

**HISTORIA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL
SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS DE FILIPINAS**

HISTORIA DE LA PROVINCIA AGUSTINIANA DEL SMO. NOMBRE
DE JESÚS DE FILIPINAS

P O R

ISACIO RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, OSA.

Vol. IV

Bibliografía.

MANILA - 1968

Nihil obstat: P. Bienvenido Junquera, OSA., Censor de la Orden: 13.2.1968.
Imprimi potest: P. Casimiro García, OSA., Vicario Provincial de Filipinas:
16.2.1968. *Nihil obstat:* Mgsr. José C. Abriol, DP.. 19.2.1968. *Impri-*
matur: Rufino J. Card. Santos, Arzobispo de Manila: 19.2.1968.

Copyright

by

Isacio R. Rodríguez

Casa editora: Arnoldus Press. 1916 Oroquieta

Casa distribuidora: Convento de San Agustín P.O. Box 3366. Manila.

*A fray Andrés de Urdaneta, OSA.,
fraile y marino,
señor de mares, conductor de hombres
y padre de naciones.
Con toda reverencia
en el cuarto Centenario de su muerte.*

P R Ó L O G O

El ambiente en que se desenvuelve la historia de este cuarto volumen [1841/1898] es sobradamente rico en matices. Por su valor intrínseco y por su significado. La historia de Filipinas, como la de todos los pueblos, fue perfilándose en un cuadro de infancia prometedora. Países hermanos le **estaban** brindando ejemplos de independencia, no ya porque el gobierno constituido tuviese en su administración defectos de mayor o menor bulto, sino precisamente **porque** el contacto durante tres siglos y medio con la cultura occidental le aseguraban acierto en la tarea de la emancipación. Serían muy débiles los cimientos de la nacionalidad filipina de quererlos encontrar en los abusos de los españoles. Fueron valores positivos los que fraguaron el grito de independencia, los que la lograron, y los que la han sostenido hasta hoy.

El siglo XIX comienza para Filipinas con excelentes presagios. A raíz de las Cortes de Cádiz la política colonial de España introdujo mejoras notables en el sistema de administración. La representación en Cortes de los filipinos era garantizar a las Islas un futuro de paz y vida. El principio teórico mereció los más calurosos plácemes, si bien a la hora de la discusión en las mesas oficiales todo quedó frustrado, parte por la inseguridad de la política peninsular, parte por intereses creados y, finalmente, porque el elemento conservador a ultranza prefería continuar con el status quo, pensando que así las cosas podrían eternizarse sin mayores complicaciones. Ante esta frustración, repetida algunas décadas después, fue necesario echar mano de la

organización secreta, de la violencia, de la protesta pública. Resultado final de este estado de cosas fue la postura abierta de antagonismos, de literatura ofensiva, de tesis contradictorias, que para unos tuvieron conclusiones favorables y muy adversas para otros. Hubiera sido mejor pensar las cosas con serenidad y haber pactado los momentos de 1898 no con rúbrica de sangre y rencores, sino con *el gesto* deportivo, fraternal y desinteresado. Pero a pesar de este lado menos halagüeño, el cuadro de la independencia filipina presenta otros rasgos simpáticos, como son su religión, su cultura, sus valores tradicionales, los que por otra parte no habían salido de la nada.

Para la Provincia de Agustinos de Filipinas el siglo XIX fue también el más fecundo de toda su historia en las Islas. En el campo misionero los religiosos de la Orden se prodigaron en las regiones del Norte de Luzón, de modo especial entre los igorrotos. Los párrocos, a tono con el ambiente de los tiempos, se emularon en la construcción de iglesias grandiosas, altares y retablos más o menos felices, imágenes y cuadros de todos los gustos. Al terminar la dominación española en Filipinas, la Orden de San Agustín dejaba en marcha de progreso 16 provincias con más de dos millones de almas administradas por ella. El aspecto cultural no desmerece en nada del misionero. Síntesis de los afanes científicos fue la edición monumental de la *Flora de Filipinas*, debida a la pluma del famoso P. Manuel Blanco, OSA., y ahora aumentada y corregida por los PP. Andrés Naves y Celestino Fernández-Villar. Los Asilos de Huérfanos de Malabón y Mandaloya certifican la acción social de esta misma Orden. Iniciados en momentos difíciles para las Islas, en un corto espacio de años alcanzaron madurez y prestigio, gracias al interés derrochado por la Corporación agustiniana. Los sucesos revolucionarios dieron fin a todo esto, aunque nos queda la realidad progresiva de estas Islas Filipinas, el espíritu elogioso de aquellos hombres y la lección de que todos nosotros tenemos que rendir en la mayor capacidad posible.

Con estas líneas queremos expresar nuestra sincera gratitud a cuantos de una u otra forma nos han ayudado, de manera particular a los PP. Ignacio Arámburu, Manuel Merino, Carlos Alonso, Balbino Rano y Eustaquio Gutiérrez.

P. Isacio R. Rodríguez, OSA.

HISTORIA AGUSTINIANA

Interpretación de las abreviaturas de Revistas, Bibliotecas y Ordenes religiosas.

AAE	Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Madrid.
AC	Acta Consistorii.
AConv. de Cebú	Archivo del convento de Cebú. Cebú.
AGI	Archivo General de Indias. Sevilla.
AGN	Archivo General de la Nación. México, D. F.
AGOR	Archivo General de la Orden de San Agustín. Roma.
AHN	Archivo Histórico Nacional. Madrid.
Am. Hist. Assoc. Rep.	American Historical Association Annual Report. Washington.
ANF	Archivo Nacional de Filipinas. Manila.
Anal. August.	Analecta Augustiniana. Roma.
AO	Acta Ordinis S. Augustini [revista]. Roma.
AOP	Archivo de PP. Dominicos. Quezon city.
AOrd. OP. UST	Archivo de PP. Dominicos. Universidad de Santo Tomás. Manila.
APF	Archivo de Propaganda Fide. Roma.
AProv.	Archivo de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Madrid.
Arch. Hist. Hisp. Agust.	Archivo Histórico Hispano-Agustiniano. Archivo Histórico Agustiniano. Archivo Agustiniano. Madrid-El Escorial-Madrid-Valladolid.
Arch. Iber. Amer.	Archivo Ibero-Americano [revista]. Madrid.
ARSI	Archivo de la Compañía de Jesús. Roma.
Art. Gráf.	Artes Gráficas [revista]. Buenos Aires.
AS	Archivo de Simancas. Valladolid.
AV	Archivo Vaticano. Roma.
AVall.	Archivo del Seminario Mayor agustiniano. Valladolid.
BAH	Biblioteca de Archivos Históricos. Madrid.
BAless.	Biblioteca Alessandrina. Roma.
BAng.	Biblioteca Angélica. Roma.
BCEA	Biblioteca de estudios americanos. Sevilla.
BChrPhilip.	The Beginnings of Christianity in the Philippines. Manila.
BConv. de Cebú	Biblioteca del convento de Cebú. Cebú.
Bibl. de El Escorial	Biblioteca de El Escorial. El Escorial-Madrid.
Bibl. de Palacio	Biblioteca de Palacio. Madrid.
Bibl. UST	Biblioteca de la Universidad de Santo Tomás. Manila.
BManila	Biblioteca del convento de San Agustín, Manila.
BN de Madrid	Biblioteca Nacional de Madrid. Madrid.
BNF	Biblioteca Nacional Filipina [revista]. Manila.
BN de México	Biblioteca Nacional de México. México, D. F.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

<i>BN de París.</i>	Biblioteca Nacional de París. París.
<i>BVall.</i>	Biblioteca del Seminario Mayor agustiniano. Valladolid.
<i>Bol. de Cebú</i>	Boletín del obispado de Cebú. Cebú.
<i>Bol. Ecles. de Filipinas</i>	Boletín Eclesiástico de Filipinas. Manila.
<i>Bol. Ecles. de Manila</i>	Boletín Eclesiástico de Manila. Manila.
<i>Bol. Ofic. de la ORSA de Filipinas</i>	Boletín Oficial de la Provincia de San Nicolás de PP. Agustinos Recoletos de Filipinas.
<i>Bol. Real Soc. Geogr.</i>	Boletín de la Real Sociedad Geográfica. Madrid.
<i>Bol. RSEHN</i>	Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Madrid.
<i>BVall.</i>	Biblioteca del Seminario Mayor agustiniano. Valladolid.
<i>BVE</i>	Biblioteca Vittorio Emmanuele. Roma.
<i>CAME</i>	La Comunidad Agustiniana en el Monasterio de El Escorial. El Escorial.
<i>CdeDios.</i>	La Ciudad de Dios [revista]. Valladolid-El Escorial-Madrid.
<i>CM</i>	Congregatio Missionis [PP. Paúles].
<i>Contrat.</i>	Contratación [AGI]. Sevilla.
<i>Cult. Soc.</i>	Cultura Social [revista]. Manila.
<i>Ecos del Apost.</i>	Ecos del Apostolado [revista]. Changteh-China.
<i>Esp. y Amér.</i>	España y América [revista]. Madrid.
<i>Esp. Mision.</i>	España Misionera [revista]. Madrid.
<i>Far East. Quart.</i>	Far Eastern Quarterly. New York.
<i>Hisp. Amer. Hist. Rev.</i>	Hispanic American Historial Review. Baltimore & Durham N.C.
<i>Hist. Bull.</i>	Historical Bulletin. Manila.
<i>Histor. Rev.</i>	Historial Review. Manila.
<i>IAHA</i>	International Association of Historians of Asia.
<i>Ilust. Catól.</i>	La Ilustración Católica. Barcelona-Madrid.
<i>Ilustr. Filip.</i>	La Ilustración Filipina [revista]. Manila.
<i>LMM</i>	López Memorial Museum. Pasay city.
<i>Mis. Catól.</i>	Misiones Católicas. Barcelona.
<i>Mis. Cat. de Filip.</i>	Misiones Católicas de Filipinas [revista-souvenir]. Manila.
<i>Miss. Hispan.</i>	Missionalia Hispanica. Madrid.
<i>OFM</i>	Ordo Fratrum Minorum [Franciscanos].
<i>OFM. Cap.</i>	Ordo Fratrum Minorum Capuccinorum [Capuchinos].
<i>OMI</i>	Oblati Mariae Immaculatae [Oblatos de Marfa Inmaculada].
<i>OP</i>	Ordo Praedicatorum [PP. Dominicos].
<i>ORSA</i>	Ordo Recollectorum Sancti Augustini [Agustinos Recoletos].
<i>OSA</i>	Ordo Sancti Augustini [PP. Agustino].
<i>Philipp. Coloph.</i>	Philippine Colophon [revista]. Manila.
<i>Philipp. Journ. Educ.</i>	Philippine Journal of Education. Manila.

HISTORIA AGUSTINIANA

<i>Philipp. Journ. Sci.</i>	Philippine Journal of Science. Manila.
<i>Philipp. Soc. Scienc.</i>	The Philippine Social Sciences and Humanities Review. Manila.
<i>Hum. Rev.</i>	
<i>Philip. Stud.</i>	Philippine Studies. Manila.
<i>Pol. Esp. en Filipinas.</i>	La Política de España en Filipinas. Madrid.
<i>RyF</i>	Razón y Fe. Madrid.
<i>RAH</i>	Real Academia de la Historia. Madrid.
<i>Rel. y Cult.</i>	Religión y Cultura [revista]. El Escorial-Madrid.
<i>REME</i>	Revista de la Exposición Misional Española. Barcelona.
<i>Rev. Agust.</i>	Revista Agustiniiana. Valladolid.
<i>Rev. Arch. Bibl. Mus.</i>	Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid.
<i>Rev. de Filip.</i>	Revista de Filipinas. Manila.
<i>Rev. de Indias</i>	Revista de Indias. Madrid.
<i>Rev. Soc.</i>	Revista Social. Manila.
<i>SJ</i>	Societas Jesu [PP. Jesuítas].
<i>SLQuarterly</i>	Saint Louis Quarterly [revista]. Baguio.
<i>UNAM</i>	Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F.
<i>Unitas</i>	Unitas. Manila.
<i>UST</i>	Universidad de Santo Tomás. Manila.
<i>Ver. Agust.</i>	Vergel Agustiniiano [revista]. El Escorial.
<i>Week. Graf.</i>	Weekly Grafic. Manila.

Otras abreviaturas usadas en este libro.

<i>a.</i>	año.
<i>an.</i>	anni ó annum.
<i>Anteport.</i>	Anteportada.
<i>Aprob.</i>	Aprobación.
<i>bl.</i>	blanco.
<i>c.; cc.</i>	capítulo; capítulos.
<i>ca.</i>	circa [alrededor].
<i>caj.</i>	cajón.
<i>Cens.</i>	Censura.
<i>cm.; cms.</i>	centímetro; centímetros.
<i>cód.</i>	códice.
<i>col.; cols.</i>	columna; columnas.
<i>Dedic.</i>	Dedicatoria.
<i>doc.</i>	documento.
<i>Ed.</i>	Edición.
<i>est.</i>	estante.
<i>exp.</i>	expediente.
<i>f.; ff.</i>	folio; folios.
<i>Fol.</i>	Folio [tamaño].

ISACIO R. RODRÍGUEZ

<i>h.</i> ; <i>hs.</i>	hoja; hojas.
<i>Ibid.</i>	Ibidem.
<i>leg.</i> ; <i>legs.</i>	legajo; legajos.
<i>lib.</i>	libro.
<i>Lic.</i>	Licencia.
<i>ms.</i> ; <i>mss.</i>	manuscrito; manuscritos.
<i>n.</i> ; <i>nn.</i>	número; números.
<i>o.c.</i>	obra citada.
<i>p.</i> ; <i>pp.</i> ; <i>pág.</i> ; <i>págs.</i>	página; páginas
<i>part.</i>	parte.
<i>Patr^o</i>	Patronato.
<i>Port.</i>	Portada.
<i>Prels.</i>	Preliminares.
<i>psts.</i>	pesetas.
<i>R^o</i>	Ramo.
<i>s.a.</i>	sin año.
<i>s.l.</i>	sin lugar.
<i>s.n.</i>	sin número.
<i>Secc.</i>	Sección.
<i>St.</i>	Stat [encuétrase].
<i>Tít.</i>	Título.
<i>tom.</i>	tomo.
<i>v.</i>	verso.
<i>V.</i>	Vuelta.
<i>vol.</i> ; <i>vols.</i>	volumen; volúmenes.

VOLÚMEN CUARTO

MATERIA: Bibliografía agustiniana [Islas Filipinas].

AÑOS: 1841/1965.

NÚMEROS: 417/721.

417 SEGUÍ, José, OSA. Circular/ Del Excmo. Señor/ D. Fr. José Zeguí [sic]/ Arzobispo Metropolitano/ De Manila/ Y Gobernador Apostólico De/ Sus Obispados Sufragáneos vacantes en el día:/ Exhortando a todos sus Súbditos a asociarse/ a la Obra De La Propagación de la Fe;/ seguida de otros escritos relativos/ a aquella Asociación./ [Adorno tipográfico.] Impresa/ en la Imprenta de D. Manuel y/ D. Félix Dayot por D. Tomás de Oliva./ Año 1841./ [Manila].

4.º de 2 pp. s.n., 13 pp. y la v. en bl.- St.: *Bibl. UST.*: BX. 874.£9.£29.

Port. y v. en bl. 2 pp. s.n.- Texto: pp. 1/13. La *Circular* está fechada en el "Palacio Arzobispal de Manila, y Enero 11 de 1841", y firmada por "Fr. José Arzobispo de Manila, Gobernador Apostólico de los Obispados de Zebú, Nueva Segovia y Nueva Cáceres". En la p. 7 se inserta la traducción castellana de la Carta que el Presidente del Consejo Central de Lyon dirigió al Arzobispo de Manila, y la que sin duda alguna dio motivo al escrito del Arzobispo de Manila. En la p. 12 se transcribe el nombramiento del Delegado del Sr. Seguí para recoger las limosnas, la aceptación del designado y el método que habría de observarse en la cuestuación y remisión de las cantidades recaudadas a favor de la Propagación de la Fe.

Inmediatamente fue traducida al tagalo la *Circular* por el presbítero Juan Bonifacio con el siguiente título: "*Sulat nang Camahal-mahalang Arzobispo dito sa Manila, at Gobernador Apostolico nang mga Obispadong ngayo, i, vacante, D. Fr. Jose Seguí: na pagaaniyaya sa caniyang lahat, na nasasacupan, na maquicapatid, sa bagong adhica, tongcol sa pag sisualat sa mga Bayang di bininiagan, ng pananampalataya, sa totoong Dios, at iba pang mangabagay na nahihiguit din sa gaunang ito. Tinagalog nag Padre D. Juan Bonifacio. Linimbag sa Imprenta nang D. Manuel y D. Felix Dayot, ni D. Tomas Oliva. Año de 1841.- En 4.º de 24 pp., 1 p. s.n. en bl.- Encuéntrase también traducida e impresa con esta portada:*" "*Surat ni Excmo. Sor. D. Fray José Seguí Arzobispo Metropolitano sadi Manila, quet Gobernador Apostolico cadaguiti caparanguet a Obispados nga Vacantes, a manolsol-óy a mamabagbaga cadaguiti amin a iturayanna, tapno cumapponda iti aramid a pangioarnac iti na santoan a Pammati, a maannurutan cadaguiti daduma a sursurat*

a maipoon itoy a pangguép. Inyolot Iti Yni-Iloco ni Padre D. Pantaleon Jose Maria Cienfuegos. Indeppel Yti pagmoldian sadi Santo Thomas quen D. Candido Lopez. Año de 1841.- En° 4.° 24 pp., 1 p. s.n. [v. en bl.].

Previamente el Sr. Seguí había mandado reimprimir la Obra/ de la/ Propagación de la Fé/ en favor/ de las Misiones Católicas./ Reimpreso en Sto. Tomás/ de Manila por Cándido/ López año de 1840./ En 4.° de 25 pp. y la última en bl.; portada orlada. "Reproducción -escribe Retana- de un folleto impreso en la Península. El arzobispo Seguí excitó a los fieles en una circular, recomendándoles la propaganda. Esta obra y la señalada con el núm. 679 constituyen un lamentable retroceso tipográfico: las portadas de ambas bastan por sí solas para demostrarlo". (RETANA, W.E., *Apanatō bibliográfico de la historia general de Filipinas deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía General de Tabacos de dichas Islas*, tom. II, Madrid 1906, n. 681).

La intención del P. Seguí no era otra que la de allegar fondos, ropas, libros, etc., etc., con que socorrer las muchas necesidades de las misiones, especialmente de las de Filipinas. No podemos informar de la respuesta concreta de la Orden de San Agustín; lo que sí nos es dado afirmar es que a partir de 1882 la *Asociación de Señoritas Auxiliadoras de las Misiones* realzaron el ideal del difunto P. Seguí. A este respecto tenemos un folleto interesante, en el que hablan los números de la generosidad de aquella *Asociación*, y cuyo epígrafe es como sigue: "Catálogo de las ropas enviadas a las misiones de Filipinas a cargo de los RR. PP. Agustinos, por la Asociación primaria de Señoritas Auxiliadoras de las Misiones. Madrid, Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894". En 4.° de 15 pp. (cfr. *Pol. Esp. en Filip.*, a. IV, n. 80, Madrid 1894, p. 59).

Literatura bibliográfica.- AGCAOILI, C., ESPINAS, L. A. *Preliminary selective bibliography on the christianization of the Philippines*, en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn. 1/2 (Manila 1965) p. 16 [descripción defectuosa de la portada].- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 539/540.- FERRANDO, J., OP., *Historia de los PP. Dominicos en las Islas Filipinas y en sus misiones del Japón, China, Tung-kín y Formosa*, tom.

V (Madrid 1871) p. 372.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días* (Manila 1901) p. 373.- LANTERI, J., OSA., *Eremi sacrae augustiniana. Pars altera* (Romae 1875) p. 130.- PÉREZ, A., GÜEMES, C., OSA., *Adiciones y continuación de "La Imprenta en Manila" de D. J. T. Medina o rarezas y curiosidades bibliográficas de las bibliotecas de esta capital* (Manila 1904) pp. 526/527 [en lo sucesivo citaremos esta obra con los apellidos PÉREZ-GÜEMES, OSA.].- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) nn. 681; 694; 752; 1.234; tom. III (Madrid 1906) n. 2.975.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) n. 169.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 169.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VII (El Escorial 1925) p. 463.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, I (Münster i. Westfalien 1916) p. 598; IX (Aachen 1937) pp. 69/71.- VINDEL, P. *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 2.617 [escribe: "Circular interesante por la importancia de su autor"; vendía el ejemplar en 20 psts.].

- 418 GRIJALBO, Manuel, OSA. Estado de los Religiosos/ que tiene empleados y retirados por edad y enfermedad/ la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Padres Agustinos Calzados/ de estas Islas, en las diversas casas de ellas./ España./ Año de 1840./ *S.l.s.a.* [Manila 1841].

Fol. de 2 hs. apaisadas.- St.: *BVall.*: n. 26.857.

El *Estado* está firmado en Manila por el Rector Provincial, Fr. Manuel Grijalbo, a 3 de abril de 1841, y es indudable que en este mismo año fue editado en la imprenta del Colegio de Santo Tomás de Manila. El citado P. Grijalbo había sido elegido, para suceder al P. Bermejo, en 2 de mayo de 1839 (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, III, Manila 1967, n. 409), desempeñando el oficio de Rector Provincial hasta 1841. El *Estado* del P. Grijalbo era una innovación, tanto en el fondo, como en la forma, de las publicaciones que sobre la misma materia venía haciendo la Pro-

vincia de Agustinos de Filipinas a partir de 1818. Creemos que originariamente no fue confeccionado el *Estado* con miras a su publicación, sino que la voluntad del P. Grijalbo no fue otra que el informar suficientemente al Capítulo provincial celebrado en el convento de San Agustín de Manila en mayo de 1841 [cfr. *AVall.*, leg. 636; 3 hs. ff.; original]. De ahí que el *Estado* omita todo lo referente a la historia de los pueblos, conventos principales, etc., como hasta entonces se había hecho en todos los escritos de su género, limitándose por otra parte a dar estadísticas escuetas sobre el número de pueblos que administraba dicha Provincia en Filipinas, religiosos que tenía empleados en los mismos, movimiento parroquial desde el 31 de enero de 1840 hasta el mismo mes y día de 1841. Las relaciones, sin embargo, son bastante completas y estimables.

Literatura bibliográfica.- *CdeDios.*, LXIV (Madrid 1904) p. 310.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 407.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 548 [estos autores afirman sin regateos que el *Estado* fue impreso en el Colegio de Santo Tomás y posiblemente en 1841].- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) nn. 845; 1.234; tom. III (Madrid 1906) nn. 2.832; 2.975.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) p. 300.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 67/68.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 768.

Nace el P. Manuel Grijalbo o Grijalvo en la villa de los Balbases, provincia de Burgos, el 21 de enero de 1887; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 27 de junio de 1806; llega a Filipinas el 1810; administra la parroquia del pueblo de San José de Batangas desde 1814 hasta 1816; cura párroco de Batangas-Batangas [1816/1818]; procurador conventual del de Manila [1818/1826]; Prior del convento de Manila [1829/1832]; Definidor provincial [1829/1832]; al P. Grijalbo se debe la creación de la parroquia de Ibaá [1832/1833]; Prior vocal de Pasig [1833/1839]; Rector Provincial [1839/1841] por renuncia del titular P. Julián Bermejo; por Real Orden de 3 de diciembre de 1847 es presentado para el obispado de Nueva Cáceres, vacante por traslado al de Nueva Segovia del P. Barreyro [cfr. n. 424], siendo preconizado por S. S. el 15 de abril de 1848; es consagrado en la iglesia de S. Agustín de Manila el

28 de enero de 1849 juntamente con el P. Barreyro, de la misma Orden; gobierna su obispado por más de 13 años; fallece en su palacio episcopal el 13 de noviembre de 1861, a los 70 años de edad y 51 de estancia en Filipinas.

Literatura biográfica.- ABELLA, D., *Bikol Annals* (Manila 1954) pp. 163/165.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) p. 389; XI (Madrid 1919) pp. 265/266; 398; XXIII (El Escorial 1925) p. 146.- BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LII (Cleveland 1903/1909) pp. 51/52.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 539.- BUCETA, M., BRAVO, F., OSA., *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas*, II (Madrid 1950) pp. 80; 365.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 244.- *Esp. y Amér.*, a. XXXII, tom. LXXXIII (Madrid 1924) pp. 326/328.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) 45/46; 59.- GARCÍA, V., *Oración fúnebre*. Manila 1862; en: 4.º de 16 pp.; cfr. n. 433.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 406/407.- LANTERI, J., OSA., *Eremi sacrae. Pars altera* (Romae 1875) pp. 142/143.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 37; 320.- MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 270.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 473/474.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1925) p. 146.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos y sus obras por orden alfabético de autores*, en: *CdeDios.*, LXIV (Madrid 1904) pp. 309/310.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) p. 957.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) pp. 298/299.

419 MAYORDOMO, Celestino, OSA. Mapa General/ de las almas que administran/ los PP. Agustinos Calzados/ en estas Islas Filipinas./ Formado/ en el año de 1841./ Manila:/ Imprenta de D. Miguel Sánchez./ 1842./

8.º de 2 pp. s.n., 112 pp.- St.: BVall.: n. 26.873.

Por muerte del P. Juan Zugasti, Provincial, fue elegido Rector Provincial el 21 de mayo de 1842 el P. Celestino Mayordomo para sucederle, cargo en el que permaneció hasta 1845. El *Mapa* estaba ya confeccionado a la muerte del P. Zugasti, y no tenemos otro motivo para atribuírselo al P. Mayordomo que el simple hecho de llevar el visto bueno de éste, amén de algunos ligeros retoques y adiciones que se introdujeron a última hora en presencia de algunos informes de las provincias visayas, que no llegaron a tiempo para la primera redacción. De todos modos el *Mapa* presenta pocas variantes sobre el de 1841 [cfr. n. 418], del que se aprovecharon no pocas relaciones generales y hasta estadísticas concretas. Apesar de las imperfecciones que pudiera tener el *Mapa* del P. Mayordomo, éste sirvió por unos años para notificar a S. M. del estado de la Orden agustiniana en las Islas. Así el 14 de marzo de 1844 el nuevo Comisario-Procurador de la Provincia, Fr. Gregorio Martínez, remitió al Gobierno de Madrid una relación bastante diluída sobre los Agustinos de Filipinas [cfr. *AVall.*, leg. 937; 2 hs. ff.; duplicado], extractando en su totalidad el *Mapa* de 1842, con ligeros retoques, fundamentados sobre experiencias personales, pero sin aportar documento alguno. Aceptado el nombramiento del P. Gregorio Martínez para el cargo de Comisario por decreto del Ministerio de Gracia y Justicia [Madrid, 25.9.1844: *AVall.*, leg. 939; 1 h. f.; original], el 26 de febrero de 1845 [cfr. *AVall.*, leg. 941; 2 hs. ff.; original] pidió dicho Ministerio al P. Martínez cuatro religiosos de la Provincia, con residencia en España y dotados de buenas cualidades, que pudieran pasar a la isla de Nueva Guinea, a fin de coordinar con su ayuda un extenso plan de colonización y evangelización en aquella Isla. El citado Comisario contestó, con el *Mapa* de 1842 a la vista, diciendo que nada podía hacer en este asunto sin consultar al Definitorio de Manila, respuesta que creía adversa, como así fue [cfr. *AVall.*, leg. 1.326; 1 h. f.; copia].

Literatura bibliográfica.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 262.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 439.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 502.- RETANA, W. E., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 176.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) n. 176.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 702.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo*

de una biblioteca, II (Madrid 1915) p. 243; V (Madrid 1920) pp. 337/339.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 72/73.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 768.- ID., *Biblioteca oriental*, tom. II (Madrid 1912) n. 2.481.

Nace el P. Celestino Mayordomo en el pueblo de Las Heras, provincia de Palencia, el 6 de abril de 1801; profesa como hermano de obediencia en el colegio de Agustinos de Valladolid el 20 de noviembre de 1820; de excelentes disposiciones para los estudios pasa al estado clerical, cursando la carrera eclesiástica en el colegio citado, previa la competente autorización del Vicario General de la Orden [Madrid, 26.5.1826]; Lector de Provincia [1828], explica en el expresado centro desde 1828 hasta 1832, fecha en que se embarca para Filipinas presidiendo una Misión de 16 religiosos; cura párroco de Betis, en la Pampangá [1833/1834]; Procurador General de la Provincia [1834/1841]; Definidor provincial [1837/1841]; Rector Provincial por fallecimiento del titular, Fr. Juan Zugasti [1842/1845], sin tener la autorización competente de la Santa Sede para esta designación, por haber pasado de la condición de hermano de obediencia a la de clérigo, defecto que más tarde fue subsanado por la Congregación de Obispos y Regulares; párroco de Taal, en Batangas [1847/1857], donde realiza importantes obras sociales; Comisario-Procurador en las Cortes de Madrid y Roma [1857/1869]; debido a sus gestiones se adquirió para la Provincia de Agustinos de Filipinas el Monasterio de La Vid (Burgos) en 1865; fallece en esta casa el 20 de abril de 1871. El P. Fernando Magaz, OSA., le dedicó este epitafio, en bisaya-cebuano, y que traducido al español dice: "Gloria al Señor. Frente a esta inscripción y debajo de una losa grande yace sepultado el M. R. P. Celestino Mayordomo, antiguo Provincial de los PP. Agustinos de las Islas Filipinas y Superior también de ellos en la península durante doce años. Consiguió y restauró este colegio en 1865, donde vivió 21 meses y medio, y donde murió a los setenta años de edad y quince días. Nació el 6 de abril [de 1801] de este siglo XIX. Humilde, sencillo y observante se hizo apreciar de todos por la bondad de su caracter. R. I. P."

Literatura biográfica.- OA., XI (Roma 1966) p. 105.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, V (Madrid 1916) p. 393; X (Madrid 1918) pp.

59/60; 376/379; 381/382; 461; XI (Madrid 1919) pp. 136/137; 265; 270/271; 329; 397/398; XIII (Madrid 1920) p. 235; XXIII (El Escorial 1925) p. 146; LIII (Valladolid 1959) pp. 60/61; 80 [de la segunda paginación]; LXVII (Valladolid 1963) pp. 159/160.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 261.- CANO, G., OSA., o.c. (Manila 1864) p. 262.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 70.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. VI; 190/191; 238/239; 250; II (Valladolid 1912) pp. 180/181.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 438/439.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 320/321; 329.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 274/279; 330/331; 333; 356/357.- MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 270.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. XXIII; 174/175.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) pp. 133/134; 140/142; 294.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) p. 907.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) pp. 337/338.

420 MERINO, Ecequiel, OSA. Mapa General/ De Las Almas Que Administran/ Los PP. Agustinos Calzados/ En Estas Islas Filipinas,/ Con Espresión [sic] De Los Religiosos, Conventos,/ Situación Topográfica [sic] De Los Pueblos,/ Industria De Sus Habitantes, Y Años De Su/ Fundación./ Formado En 1845./ [*Escudo de la Orden*] Manila:/ Imprenta de D. Miguel Sánchez./ 1845./

4.º menor de 80 pp. de texto e índices y 11 mapas.- St.: AVall., leg. 124.- Manila LMM.: 919.14 M32 [le faltan al ejemplar las pp. 11/14 y, según el *Ex libris*, el ejemplar perteneció a A. Graño].

El texto comienza en la p. 3 con el rótulo: "Estado general de los Religiosos de que se compone la provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, de Padres Agustinos Calzados de estas Islas Filipinas, y del número de almas que dicha provincia administra en lo espiritual

en este año de 1845"; en la p. 73 va una hoja plegada con la "Relación de pueblos pertenecientes a la administración de Agustinos Calzados y año de su fundación"; la p. 74 está dedicada al resumen general, y las pp. 76/80 al índice general y erratas. A lo largo del texto se han intercalado once cartas geográficas de otras tantas provincias civiles que estaban a cargo de los Agustinos, y que fueron trabajadas por el P. Manuel Blanco y grabadas por Santiago de Arquiza, en 1832 las de las provincias de Tondo, Batangas, Bulacán, Pampanga y Pangasinán e Ilocos, y en 1834 por Alejandro Sánchez las de Cebú, Iloilo, Cápiz, Antique e Isla de Panay (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II, Madrid 1915, p. 244; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 404; es menos exacta la información dada a este respecto en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII, El Escorial 1925, pp. 29/30).

El *Mapa* está fechado en Manila a 1.º de diciembre de 1845, con firma y rúbrica original del P. Ezequiel Merino, Procurador general de la Provincia. El resumen presentado en la p. 74 arroja los siguientes datos: pueblos administrados por la Orden en las Islas: 126; almas: 1.167.153; tributos: 235.721; párrocos religiosos: 92; misioneros religiosos: 2; clérigos seculares interinos: 24; total: 165 sacerdotes. La estadística, según testimonio del P. Merino, no responde a la realidad, pues algunos de los párrocos no remitieron a tiempo los correspondientes mapas, y para evitar omisiones se incluyeron los del *Mapa* de 1842 [cfr. n. 419]. El impreso que aquí nos ocupa abunda en erratas de imprenta, nombres y apellidos falsificados, con el agravante de que también los datos históricos no siempre son aceptables, como el poner el año de fundación del convento de Manila en 1577 [p. 3] por 1571.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 327/328.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 3.015.- DíEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 210; 301.- *Fondo Gayangos*, p. 13.- GRIFFIN, A. P. C., *List of books* (Washington 1903) p. 73.- *Misiones católicas en Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial

1925) pp. 29/30.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *ibid.*, XXV (El Escorial 1926) p. 133.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XL (Madrid 1896) p. 362.- PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 1.608.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 496.- RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, núm. 42 (Madrid 1892) p. 246.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s. a.) n. 187.- ID., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 783.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) n. 186.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 734.- *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) p. 284.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionaria agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1965) p. 277.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) p. 480.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 77.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 769.- ID., *Biblioteca oriental*, tom. II (Madrid 1912) n. 2.494.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 1.595.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 229.

Nace el P. Ezequiel Merino en Valladolid el 10 de abril de 1810; profesa en el colegio de Agustinos de esta ciudad el 5 de marzo de 1828; pasa a Filipinas en la fragata *Preciosa*, llegando a Manila el 1.º de octubre de 1829; termina aquí la carrera eclesiástica, siendo ordenado sacerdote el 6 de agosto de 1833; Vicario de Tondo [1833/1834]; Ministro de Calumpit [1836/1839]; Subprior de Manila [1839/1840]; Prior vocal de Bulacán [1840/1843; 1846; 1859]; Procurador gral. de la Provincia [1843/1845]; Definidor Provincial [1845/1849]; Prior vocal de Malolos [1859/1872]; muere en este pueblo el 19 de septiembre de 1872. Más datos en el n. 467.

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LVII (Valladolid 1963) pp. 148/150.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) p. 354.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 260.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 435.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 70.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evange-*

lizadores de Filipinas (Madrid 1965) p. 386.- *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) p. 173.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) p. 479.

- 421 VIVET, Esteban, OSA. Oración Fúnebre/ que/ en las Solemnes Exequias/ celebradas por la Provincia del Santísimo Nombre/ de Jesús, de Agustinos Calzados, el 29/ de Julio de 1845, por el alma del Excmo. e Ilmo. Sr./ D. Fr. José Seguí, de aquella Orden, Arzobispo Me-/tropolitano de Manila/ Dijo el R. P. Lector, Ex-Difinidor, y Examinador Sino-/dal de dicho Arzobispado/ Fr. Estevan Vivet/ Actual Párroco del Pueblo de Baliuag./ Dedicada al Excmo. Sr. D. Narciso Clavería, Gobernador Capitán General/ de dichas Islas y Vice-Patrono Real de Ellas./ Con las licencias necesarias./ Manila/ Imprenta de Sánchez, Calle de Palacio n. 2./ 1845./

4.º de 20 pp.- St.: BConv. de Cebú.: sin catalogar.

En el mismo año [1845] se había solicitado el permiso de impresión del Gobierno General de las Islas, según consta del siguiente escrito: "1845. Solicitud del Procurador de S. Agustín Fr. Ecequiel Merino, pidiendo permiso para imprimir la oración que pronunció el P. Fr. Estevan Vivet en las Exequias [sic] que celebró su provincia por el alma del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo D. Fr. José Seguí". [ANF. *Publicaciones libros*, leg. 5, exp. n. 3; 2 hs. ff.; en la primera está la solicitud de permiso, y en la segunda, la concesión del mismo; ambas originales].

La *Oración fúnebre* está escrita con cariño, aunque algo recargada de exageración; el autor debiera haber conocido los trabajos impuestos sobre sus hombros por el arzobispo difunto, girando la visita pastoral a los pueblos más apartados de su arzobispado. En la p. 15 el P. Vivet hace alusión a los sinsabores de tales viajes y a los frutos espirituales recogidos, remitiéndose a lo que sobre esto podría informar el P. Gregorio Rodríguez, OSA., quien había acompañado al P. Seguí en varias de estas penosas peregrinaciones. Comprendemos que las estadísticas no caían bien en el sermón pronunciado, pero hubieran estado muy bien en el libro impreso, al menos para dejar constancia de asuntos interesantes a la historia de la archi-

diócesis de Manila y de la Orden de San Agustín. Para más datos sobre este tema: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III (Manila 1967) n. 400. Otro de los méritos del P. Seguí, y que asimismo se silencia en la *Oración fúnebre*², fue su interés y dedicación por las vocaciones del clero secular, las mejoras introducidas en el Seminario y el cuidado constante de atender a las necesidades espirituales y materiales del clero de su arzobispado. Varias fueron las providencias del P. Seguí a este respecto, como puede apreciarse de las Exposiciones del P. Seguí a S. M., y que se encuentran en el *Archivo Histórico Nacional*, de Madrid: I. Manila, 15.12.1831: *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.143., n. 3; 2 hs. ff.; original.- II. Manila, 5.7.1832: *AHN. de Madrid., ibid.*, leg. 2.146, exp. n. 41; 1 h.f.; original.- III. Manila, 20.12.1833: *AHN. de Madrid., ibid.*, leg. 2.145; exp. n. 20; 2 hs. ff.; original.- IV. San Ildefonso, 30.7.1835: *AHN. de Madrid., ibid.*, leg. 2.146, exp. n. 41; 2 hs. ff.; copia.- V. Manila, 14.11.1839: *AHN. de Madrid., ibid.*, leg. 2.152, exp. n. 16; 4 hs. ff.; original.- VI. Manila, 10.7.1840: *AHN. de Madrid., ibid.*, leg. 2.152, exp. n. 1; 2 hs. ff.; original.- VII. Manila, 10.7.1840: *AHN. de Madrid, ibid.*, leg. 2.152, exp. n. 1; 1 h.f.; original.- VIII. Manila, 10.7.1840: *AHN. de Madrid., ibid.*, 6 hs. ff.; original.

Para comprender el estilo y contenido de la *Oración fúnebre* convendría recordar que el P. Vivet estuvo íntimamente ligado a la persona del P. Seguí debido al clamoroso asunto de la alternativa en la Provincia de Agustinos de Filipinas (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., III, Manila 1967, n. 400; MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV, El Escorial 1926, p. 133). Cuando pronunciaba la *Oración fúnebre* tenía ya su autor licencia de S. M. para regresar a su patria, Olot, en el principado de Cataluña. Efectivamente, en 1846 imprimió en Barcelona la "Reseña histórica/ que/ de las Islas Filipinas./ en 1845,/ año en que salió de ellas, hace el Presbítero/ Don Esteban Vivet,/ natural del Principado de Cataluña,/ dedicada/ a sus compatriotas./ Barcelona. Imprenta de A. Brusi. Calle de la Librería, n.º 21./ 1846./ En 4.º de 51 pp.

Por su parte el P. Seguí correspondió en cuanto pudo, a la simpatía del P. Vivet. En la presentación que a S. M. hizo el

P. Seguí [Manila, 18.1.1841] para ocupar las sedes vacantes de Cebú y N. Cáceres, de los Agustinos propuso a los siguientes: "El R. P. Fray Manuel Grijalbo de 51 años de edad, Provincial actual de los Agustinos. El R. P. ex-Definidor Fr. Vicente Barreyro de 50 años de edad, y Cura actual del pueblo de Lauag del Obispado de N. Segovia. El R. P. Fr. Esteban Vivet de 51 años de edad, Examinador Sinodal de este Arzobispado, y Cura actual del pueblo de Tondo". [AHN. de Madrid., *ibid.*, leg. 1.152, exp. n. 9, f. 1v]. Los dos primeros candidatos fueron promovidos a sillas episcopales; el P. Vivet no, quizás por la mala impresión que tenían las autoridades de Madrid por haber firmado las Exposiciones de la alternativa.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 618.- *Espasa-Calpe*, tom. LXIX (Madrid 1930) p. 727.- *Fondo Gayangos*, p. 13.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 414/415.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XXVII (Madrid 1892) pp. 445/446.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) pp. 543/544.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 752.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VIII (El Escorial 1931) p. 350.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 77.

422 [Real Orden dirigida al Gobernador General de las Islas Filipinas.] Madrid: 10 de marzo de 1847. *S.l.s.a.* [Madrid 1847].

1 h. fol. menor.- *St.*: *AProv. de Madrid. Reales Órdenes, 1800/1898*, doc. n. 91 (bis).

Comienza: "Reverendísimo Padre: Al Sr. Ministro de Hacienda se dice con esta fecha . . ."

Termina: "comunico a V. R. para su conocimiento y fines consiguientes". Con fecha y firma. [*Ad calcem*:] Reverendísimo Padre Fr. Gregorio Martínez, Procurador General Comisario de Agustinos Calzados de Filipinas.

St.: *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas, Gracia y Justicia*, leg. 2.207, exp. n. 58; 1 h. f.; copia.

Del 15 de enero es la *Exposición* a S. M. del Comisario P. Martínez, suplicando permiso de embarque para Filipinas de 20 religiosos [después uno no pudo embarcarse por motivos de salud], procedentes del colegio de Valladolid; acompañaba el citado Comisario la lista y certificado del Rector de Valladolid [Madrid, fecha *ut supra*: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f. de la *Exposición*, y 2 hs. ff. de la lista; originales]. Según respuesta a la anterior del Ministerio de Gracia y Justicia [Madrid, 15.1.1845: *AVall.*, leg. 940; 1 h. f.; original duplicado], los gastos de la Misión correrían por cuenta de las Reales Cajas de Manila. Pero más tarde los Oficiales de las referidas Cajas se negaron a cumplimentar la decisión real. Reclamó al Gobierno de la Metrópoli el dueño del barco *Arispe*, D. Ignacio Fernández de Castro, en carta fechada en Madrid el 25 de enero de 1847 [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; original],* y en el mismo día el Ministerio de Gracia y Justicia lo comunicó al P. Martínez, pidiéndole al mismo tiempo informase acerca de los documentos que sobre el particular se le remitían [*AVall.*, leg. 947; 2 hs. ff.]. El P. Comisario contestó [Madrid, 2.3.1847], incluyendo nota de los gastos de su Provincia en las Islas y en las obras del colegio de Valladolid, siendo por otra parte muy reducidos los ingresos, principalmente después de haber perdido las propiedades de la Nueva España; terminaba dicho Comisario suplicando se aplicase a su Provincia la Real Orden de 17 de enero de 1845 [cfr. *supra*]. Vista la carta anterior, S. M. ordenó taxativamente se cumpliera su voluntad expresada en la Real Orden de 17 de enero de 1845, manifestando también que el Intendente de Manila no debió poner dificultades en el pago de la Misión de referencia, pues aún siendo falsos los informes del Comisario de Agustinos, en ello iba el honor del Gobierno que lo había mandado [*AVall.*, leg. 948; 1 h. f.].

En las Misiones que se sucedieron, el Gobierno de España continuó abonando los derechos de flete y aviamiento, a pesar de las reclamaciones que los Oficiales de Manila remitían intermitentemente a Madrid. *Referencia de las Misiones sufragadas por la Corona*: I. Misión de 18 de junio de 1847, compuesta de 12 religiosos; petición de embarque del Comisario [Madrid, 9.6.1847], con la correspondiente aprobación del Gobierno [Madrid, 18.6.1847: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; original; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 83 (bis); es un traslado al Provincial firmado por el Gobernador general

de Filipinas].- II. Misión de 17 de abril de 1848, compuesta de 20 religiosos; petición de embarque [Madrid, 15.4.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original]; concesión del mismo [Madrid, 17.4.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia]; la Misión se componía de 21 religiosos, pero a última hora no pudo emprender viaje por motivos de salud Fr. Mauricio Pérez Minayo, según carta del Comisario al Ministro de Gracia y Justicia [Madrid, 19.5.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original], habiendo sido remplazado por Fr. Raimundo Cueto [Madrid, 20.6.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original]; Fr. Minayo salió más tarde para Filipinas.- III. Misión de 18 de junio de 1850; petición de embarque del Comisario Fr. Manuel Buceta [Madrid, 30.5.1850: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original; 1 de súplica y otra para la lista certificada]; permiso de embarque [Madrid, 18.6.1850: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].

Por Real Orden de 13 de julio de 1848 se notificó al respectivo Comisario-Procurador que en las futuras Misiones la Provincia de Agustinos debería costear los gastos totales de las mismas [*AProv. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia]. Previa una *Exposición* del P. Martínez [17.7.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original], la Corona por esta vez se avino a no alterar la práctica anterior, costeando por cuenta del Erario público los gastos de la Misión [cfr. *supra*]. Pero el Ministerio de Gracia y Justicia [15.7.1851] remitió al Comisario P. Buceta copia de una Real Orden, en la que se pedía cuenta detallada de los curatos, doctrinas y religiosos misioneros del colegio de Valladolid, que podrían pasar anualmente a las Islas, recursos con que contaba la Orden para sostener este último Centro, etc., etc. [*AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 98; 1 h. f.; impresa]. Contestó el P. Comisario cumplimentando lo que se le exigía, pero suplicando al mismo tiempo quedase suspendida la Real Orden de 18 de julio de 1848 [cfr. *supra*]. S. M. ordenó, sin embargo, por otra de 21 de mayo de 1852 [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original] que las dos terceras partes del coste de las futuras Misiones, incluida la última de 37 religiosos [petición del Comisario: Madrid, 17.5.1852: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original] deberían ser sufragadas por la Orden, y en este sentido se participó a los Oficiales de la Real Hacienda de Manila; estos seguían presionando sobre el Gobierno de Madrid para que las Órdenes abonasen

los gastos totales de las Misiones que saliesen para Filipinas; de ahí que no quisieron darse por enterados de la Real Orden precedente, según se desprende de la *Comunicación* del P. Buceta al Ministro de Gracia y Justicia [Madrid, 23.5.1853: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original]. Reconsiderado el caso en Madrid, S. M. por Real Orden de 1 de junio de 1857 [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia] decretó en forma taxativa el pago de la Misión de 37 religiosos conforme se había mandado.

A partir de 1854 y hasta 1892 los religiosos agustinos salidos para las Islas tuvieron que viajar por cuenta y riesgo de su Orden. Del 17 de diciembre de 1854 es la Real Orden mandando que a partir de esta fecha la Corona no sufragará gasto alguno de los misioneros, dada la situación precaria de la Real Hacienda y el estado económico de la Provincia [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*; traslado auténtico al Provincial con firma autógrafa del Gobernador General]. *Misiones de Agustinos pasadas a las Islas por cuenta de la Orden*: I. Misión de 25 de agosto de 1854, de 22 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; traslado auténtico fechado en Manila el 25.9.1854].- II. Misión de 2 religiosos [15.12.1854: *AHN. de Madrid., ibid.*; *AProv. de Madrid., ibid.*; traslado auténtico de 1 h. f.].- III. Misión de 5 de diciembre de 1857, de 10 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 96; 1 h. f. de traslado auténtico] - IV. Misión de 29 de octubre de 1858, de 24 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 97; 1 h. f. de traslado auténtico].- V. Misión de 2 de junio de 1860, compuesta de 7 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- VI. Misión de 12 de julio de 1861, de 9 religiosos [*AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 100; 1 h. f.; traslado auténtico].- VII. Misión de 20 de febrero de 1862, de 9 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*; 1 h. f. de traslado auténtico]. Por estas fechas el Ministerio de Ultramar remitió una *Comunicación* al Comisario-Procurador de la Provincia en las Cortes de Madrid y Roma, Fr. Celestino Mayordomo, quejándose de ciertas irregularidades en el envío de misioneros a Filipinas [Madrid, 4.3.1864]; publicada en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 276/277. Comienza: "Ha

llegado a noticia de la Reina . . ." *Termina*: "todos los individuos de la referida Misión". Con fecha y firma. *St.*: *AVall.*, leg. 164; 1 h.; original. A esta *Comunicación* del Gobierno de Madrid contestó el P. Mayordomo, diciéndole "que las noticias que en la misma se dice haber llegado a conocimiento de S. M. son inexactas y carecen de fundamento"; en: MARTÍNEZ, B., OSA., *ibid.*, pp. 277/278. *St.*: *AVall.*, leg. 2.783; 1 h. f.; copia. La queja del Gobierno era que a Filipinas se enviaban religiosos muy jóvenes y atrasados en el conocimiento de las ciencias eclesiásticas, los cuales no podían hacerse cargo, hasta después de mucho tiempo, de la dirección de las parroquias y misiones. El P. Mayordomo clarificó los recelos de la autoridad civil, nacidos, naturalmente, de algunos informes menos honestos de los propios religiosos de la Provincia: "Los Religiosos de mi Orden -decía el P. Comisario- se embarcan de veintidós a veinticuatro años de edad, como V. E. verá por la adjunta nota que tengo el honor de acompañar. Si no son muchos los pretendientes para tomar el hábito, llevan concluída la carrera que mandan nuestras leyes y estatutos, que consiste en tres años de Filosofía y cuatro de Teología Moral, Dogmática y Escolástica, de a once meses cada año . . .". (*Ibid.*, p. 277).- VIII. Misión de 4 de diciembre de 1867, de 5 religiosos [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 113; 1 h. f. de traslado auténtico].- IX. Misión de 22 de abril de 1868, de 15 religiosos [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; de traslado auténtico].- X. Viaje a Filipinas del P. Manuel Jiménez [Madrid, 19 de agosto de 1868: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; traslado auténtico].- XI. Misión de 16 de diciembre de 1868, de 22 religiosos [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 117; 1 h. f. de traslado auténtico].- XII. Misión de 24 de agosto de 1869, de 2 religiosos [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 118; 1 h. f. de traslado auténtico].- XIII. Misión de 4 de septiembre de 1871, de 12 religiosos [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 122; 1 h. f. de traslado auténtico].- XIV. Misión de 8 de agosto de 1872, de 29 religiosos [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 126; 1 h. f. de traslado auténtico].- XV. Mi-

sión de 19 de mayo de 1873, compuesta de 43 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 128; 1 h. f. de traslado auténtico].- XVI. Misión de 30 de noviembre de 1873, de 10 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 130; 1 h. f. de traslado auténtico].- XVII. Pasaje del P. Casimiro Herrero [Madrid, 26.6.1874; AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 134; 1 h. f. de traslado auténtico].- XVIII. Misión de 21 de abril de 1875, compuesta de 21 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 137; 1 h. f. de traslado auténtico].- XIX. Viaje a las Islas del P. Felipe García [Madrid, 29.11.1875; AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 138; 1 h. f. de traslado auténtico].- XX. Misión de 7 de junio de 1876, de 16 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 142; 1 h. f. de traslado auténtico].- XXI. Misión de 27 de agosto de 1877, de 11 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*; doc. n. 144; 1 h. f. de traslado auténtico].- XXII. Misión de 4 de diciembre de 1877, de 4 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f. de traslado auténtico].- XXIII. Misión de 3 de marzo de 1881, compuesta de 14 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f. de traslado auténtico; en esta Misión iba el P. Clemente Díez, el cual dejó escrito un "Itinerario de mi viaje a Filipinas", que existe manuscrito en la biblioteca de Valladolid; cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II, Madrid 1915, p. 237; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 612].- XXIV. Misión de 24 de mayo de 1881, de 3 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f. de traslado auténtico].- XXV. Misión de 11 de julio de 1884, de 18 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 153; 1 h. f. de traslado auténtico; puede verse; *Misión a Filipinas*, en: *Rev. Agust.*, VIII, Valladolid 1884, pp. 182/183].- XXVI. Misión de 16 de julio de 1886, de 16 religiosos [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; copia; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 157; 1 h. f. de traslado auténtico].- XXVII. Misión de 23 de agosto de

1886, compuesta de 31 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 158; cfr. tambien: BLANCO GARCÍA, F., OSA., *Salida de una misión para Filipinas*, en: *Rev. Agust.*, XIII, Valladolid 1887, pp. 265/266].- XXVIII. Misión de 13 de febrero de 1888, de 13 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 161; 1 h. f. de traslado auténtico].- XXIX. Misión de octubre de 1888, de 14 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 164; 1 h. f. de traslado auténtico].- XXX. Misión del 12 de septiembre, de 23 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 167; 1 h. f. de traslado auténtico; cfr. tambien: ALONSO, F., OSA., *Misión de agustinos a Filipinas*, en: *CdeDios.*, XX, El Escorial 1889, pp. 136/139; DÍAZ, B., OSA., *Los misioneros del siglo XIX*, en: *Hormiga de Oro*, 16 y 23 de noviembre de 1889; FRAILE MIGUÉLEZ, M., OSA., *A Manila*, en: *CdeDios.*, XX, El Escorial 1889, pp. 335/338].- XXXI. Misión de 1.º de octubre de 1890, de 15 religiosos [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia; *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 172; 1 h. f. de traslado auténtico].-

Por Real Orden de 1.º de febrero de 1892 significó el Ministerio de Gracia y Justicia que, considerando que los Agustinos, Dominicos y Agustinos Recoletos no disfrutaban del pasaje oficial, teniéndolo todos los servidores del Gobierno, además de los Jesuitas, Franciscanos y Capuchinos, y atendiendo a que la riqueza que atribuían a estas tres últimas Órdenes religiosas, que fue causa de la Real Orden de 17 de diciembre de 1854, apenas llegaba a cubrir las necesidades que aquellas tienen en España y Filipinas, S. M., y en su nombre la Reina Regente, había tenido a bien disponer que los religiosos de las tres Órdenes mencionadas gozasen del beneficio de pasaje por cuenta de la Real Hacienda [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 186; 1 h. f. de traslado auténtico]. *Misiones agustinianas que pasaron a las Islas gozando de esta concesión*: I. Misión de 29 de junio de 1892, compuesta de 15 religiosos [*AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 187; 1 h. f. de traslado auténtico].- II. Misión de 29 de agosto de 1892, de 18 religiosos [*AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 188; 1 h. f. de traslado auténtico].- III. Pasaje a favor del P. Rafael Redondo [Madrid, 30 de agosto de

1893: *AProv. de Madrid., ibid.,* doc. n. 185; 1 h. f. de traslado auténtico].- IV. Misión de 9 de julio de 1894, de 4 religiosos [*AProv. de Madrid., ibid.,* doc. n. 187; 1 h. f. de traslado auténtico].- V. Misión de 14 de abril de 1895, de 22 religiosos [*AProv. de Madrid., ibid.,* doc. n. 191; 1 h. f. de traslado auténtico].- VI. Misión de 26 de diciembre de 1896, de 31 religiosos [*AProv. de Madrid., ibid.,* doc. n. 196; 1 h. f. de traslado auténtico].

423 MARTÍN, Julián, OSA. Mapa General/ De Las Almas Que Administran/ Los PP. Agustinos/ En Estas Islas Filipinas./ Formado En El Año De 1848,/ Con Arreglo A Los Mapas De Este Mismo Año/ Y Del 47:/ Siendo Provincial/ el M. R. P. Fr. Julián Martín./ Manila: 1848,/ Establecimiento Tipográfico de los Amigos del País,/ a cargo de D. Miguel Sánchez./

En 16.º de 176 pp. [las pp. 168 y 170 en bl.]; la p. 169, plegada.- *St.: BManila:* n. 3.710.

Port. [v. en bl.]: pp. 1/2.- Estado actual de las Doctrinas administradas por los Religiosos Calzados de N. P. S. Agustín en Filipinas: pp. 3/5.- Advertencias: pp. 5/6.- Texto: pp. 7/166.- Fe de erratas: p. 167 [v. en bl.]- Resumen general: p. 169 [plegada, y v. en bl.]- Índice del contenido de este Mapa: pp. 171/176.

En la p. 6 se inserta la nota siguiente: "Se ha procurado arreglar este Mapa, según los últimos datos que se han podido adquirir aprosimados [*sic*], en cuanto posible ha sido, a exactitud y verdad. No se nombran la casa parroquial, iglesia, tribunal y escuela por ser una cosa general que hay en todos los pueblos, y que comúnmente fueron hechos por dirección de sus curas párrocos, y sin gravamen del Real Erario. Igualmente no se da razón circunstanciada de los barrios que por ser muchos, o casi innumerables, es moralmente imposible".

Muchos de los datos reportados por el P. Julián Martín se hallan también en otro escrito del mismo autor, cuyo rótulo es como sigue: "Ecsposición [*sic*] que ha dirigido a su Magestad, al Gobierno y a las Cortes el M. R. P. Provincial de la Misión de Agustinos Calzados de la Provincia de Filipinas. Sobre el informe,

que acerca de las siguientes bases para arreglo de las Misiones de Asia se le ha pedido por dicho Gobierno. Filipinas. 1848. Tipografía de S. Isidro a cargo de Ambrosio Doria". Son 10 hs. ff.; la 1.^a contiene las referidas bases y una nota explicativa de lo que el autor desarrolla en los últimos 8 folios; la segunda hoja es repetición de la primera con pequeñas variantes. La *Exposición* está fechada en el "Convento de S. Pablo [S. Agustín] de Manila y Octubre de 1848", y firmada por "Fr. Julián Martín, Provincial de la Misión de PP. Agustinos Calzados de Asia". De los cinco puntos o apartados que contiene la *Exposición* el 2.^o y 3.^o abundan en bastantes datos impresos después en el *Mapa General*. El P. Santiago Vela cree que lo que aparece en la portada de la referida *Exposición* como pie de imprenta es una humorada del escribiente, el cual, por otra parte, hizo una obra maestra de caligrafía (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, V, Madrid 1920; p. 247). La *Exposición* a su vez está calcada en su parte fundamental, variando un poco la parte de las estadísticas de los pueblos, almas, tributos, religiosos agustinos y clérigos seculares, en otro escrito de este tenor: "Opiniones y juicios del Provincial de San Agustín y de otro Padre, que parece ser franciscano, sobre la reforma de las Misiones de Asia intentada por S. M. la Reina Isabel y sobre las 17 bases en que se funda la dicha reforma". [AVall., leg 341; 9 hs. ff.; fechada en Manila en 1843]. Para lo referente a la historia de los pueblos se hace bastante uso de otro escrito anónimo, que existe en el Archivo de Valladolid, titulado "Relación de la antigüedad de los pueblos fundados en Filipinas por los Agustinos", y fechado en Manila en 1845 [cfr. AVall., leg. 496; 7 hs. ff.]. Finalmente, el P. Julián Martín explotó bastante al P. Villacorta, copiando también algunos de los errores históricos. De todos los *Mapas Generales* de almas, confeccionados por los Agustinos (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, nn. 381/383, 403, 405, 407, 409/410, 412, 414), éste es el más completo, juntamente con el Mapa de 1845 [cfr. n. 420], si bien para la historia antigua de los pueblos se han tomado gran parte de las noticias de otros impresos, sin cuidarse de comprobar lo que se afirmaba.

Según el resumen general, los Agustinos administraban en este año 13 provincias [Tondo, Batangas, Bulacán, Pampanga, Nueva

Écija, Pangasinán, Ilocos Sur, Abra, Ilocos Norte, Iloilo, Cápiz, Antique y Cebú], con un total de 146 pueblos; 1.359.685 almas; 302.017½ tributos; 97 párrocos agustinos; 3 misioneros id.; 39 clérigos interinos, y con un movimiento parroquial de 61.399 bautismos; 15.576 casamientos y 32.605 defunciones. Al final del resumen general va este *Certifico*: "... que las sumas de pueblos, almas y tributos que los PP. Agustinos Calzados administran en lo espiritual en estas Islas Filipinas, y que constan en este mapa, están conformes con las notas remitidas por los RR. CC. Párrocos en el año prócsimo pasado.= Fr. José Inés". El P. J. Inés era a la sazón Procurador General de la Provincia, quien era el designado por oficio a correr con la preparación de los datos, catalogación de los mismos e impresión del *Mapa*.

AGCAOILI, C. C., ESPINAS, L. A., *Preliminary selective bibliography*, en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn. 1/2 (Manila 1965) p. 12, presentan el *Mapa General* con esta portada: "MARTÍN, Julián, Padre. Mapa general de las almas que administran los PP. Agustinos en las Islas Filipinas. Manila, Colegio de Sto. Tomás, 1848. 167 pp.". No conocemos tal *Mapa*, ni hemos encontrado referencia alguna a este respecto. Bien creemos que las autoras han sufrido un error en la trascripción de la portada, amén de varias omisiones importantes, y que aparecen en la portada original descrita por nosotros.

Literatura bibliográfica.- AGCAOILI, C. C., ESPINAS, L. A., o.c., en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn. 1/2 (Manila 1965) p. 12.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 170, nota 1; 405.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 43; 78.- GRIFFIN, A. P. C., *List of books* (Washington 1903) p. 73.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 405.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) p. 461; XI (Valladolid 1886) p. 65.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 496.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) nn. 703; 760.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) pp. 405/406.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917)

p. 689; V (Madrid 1920) pp. 244/247.- STREIT, R. OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 79/80.- VINDEL, P., *Biblioteca oriental*, tom. II (Madrid 1912) n. 2.502.

Nace el P. Julián Martín en Tovilla de Lago, provincia de Soria, el año de 1784; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 26 de abril de 1804; preside la Misión de 19 religiosos que de España sale para México en 1809, y la de 8 religiosos que de México zarpa para Filipinas en 1810, llegando en este mismo año a Manila: Prior Vicario de Calinog, provincia de Iloilo [1811/1812]; id. de Maasín [1812/1827]; id. de Pototan [1827/1828]; id. de Tigbauan [1828/1829; 1849/1857]; Subprior del convento de Manila [1829/1833]; Procurador General de la Provincia [1833/1837]; Prior Vocal [1837/1845]; Prior Provincial [1845/1849]; atendidos sus méritos y labor religioso-social en Filipinas, es condecorado por S. M. con la encomienda de Isabel la Católica, según Real Orden de 24 de febrero de 1852; fallece en Tigbauan el 13 de marzo de 1857.

Literatura biográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., XVI (El Escorial 1921) p. 206; XVII (El Escorial 1922) pp. 53; 175; 279; XXIII (El Escorial 1925) p. 146; XXXV (El Escorial 1931) p. 328.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 170; 327/328; 336.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 243.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 405.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, tom. II (Manila 1901) p. 126.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 321.- MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 270.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 111/112.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: Arch. Hist. Hisp. Agust., XXV (El Escorial 1926) pp. 142/144.- MORAL, B., OSA., o.c., en: *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 65.- RETANA, W. E., o.c., tom. II (Madrid 1906) pp. 573/575.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) p. 244.

424 MARTÍNEZ, Gregorio, OSA. [Exposición a S. M. la Reina, suplicando deje sin efecto en la diócesis de Nueva Segovia la Real Orden de 13 de enero de 1836, acerca de la recaudación e inversión del impuesto Sanctorum.] Madrid: 31 de diciembre de 1848.

Fol. de 2 hs.- St.: *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.186, exp. n. 8.

Comienza: "Fr. Gregorio Martínez Procurador de su Provincia de Agustinos calzados de Filipinas . . ."

Termina: "pues de ello se ha de seguir el mejor servicio de Dios y del Estado". Con fecha y firma. No hemos visto copia alguna manuscrita de la *Exposición*.

A petición del entonces Gobernador Gral. de Filipinas., Sr. Clavería, S. M. mandó por Real Orden de 13 de enero de 1836 que los derechos de estola o Sanctorum fuesen aplicados a la fábrica de las iglesias y conventos [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.,* leg. 2.207, exp. n. 46]. Tal determinación creó un ambiente de excitación dentro de la Provincia de Agustinos de Filipinas, la cual con el obispo Fr. Barreiro alcanzó límites exagerados, hasta llegar éste a amenazar con abandonar su obispado, caso de no atender su petición. Así decía Fr. Barreiro en una Exposición dirigida al Gobernador Gral. de las Islas, y fechada en Vigan el 13 de noviembre de 1853: "El que suscribe, Excmo. Señor, ha sido cura párroco en dos pueblos de esta provincia por espacio de 34 años, y tiene bastante experiencia para decir que los párrocos de Nueva Segovia no pueden subsistir sin la parte de Sanctorum que les está asignada por sus propios Obispos como complemento de su dotación; pueden sí subsistir, pero sin coadjutores, y sin poder hacer el bien que deben hacer a los pueblos sin remediar sus necesidades. Excmo. Señor: V. E. como Vice-Patrono Real en estos Dominios puede suspender los efectos de la Real Orden, mientras que represento a V. M. los inconvenientes que trae a este obispado su disposición; si tengo la dicha de ser atendido, me daré por bien servido; y si lo contrario, pondré en manos de S. M. y del Santo Padre la renuncia del obispado, pues mi conciencia no me permite ser testigo de los males que va a sufrir la Religión por falta de operarios, y no poder los párrocos subvenir a las necesidades de los pueblos". [*AHN. de Madrid., ibid.,* leg. 2.186, exp. n. 6, ff. 1v/2].

En carta del Gobernador Gral. de Filipinas al Presidente del Consejo de Ministros [Manila, 5.1.1854] se hacía notar que el pensamiento del Sr. Barreiro no era nuevo, pues lo mismo había ya expuesto éste en 1847, siendo párroco de Laoag (Ilocos Norte),

en representación de todos los párrocos agustinos del obispado de N. Segovia [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.,* leg. 2.171, exp. n. 19], opinión que mantuvo tenazmente ante el Conde de Manila y Arzobispo, mediando con este motivo serias contestaciones. En tales circunstancias, viendo que nada se conseguía ante las autoridades de las Islas, determinó el P. Barreiro dirigirse al Comisario de la Provincia en Madrid, Fr. Gregorio Martínez, quien elevó a S. M. la *Exposición* de que estamos ocupándonos en esta papeleta [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.,* leg. 2.186, exp. n. 6, f. lrv].

En otro de los apartados de la carta citada el Gobernador Gral. llamaba la atención sobre la amenaza formulada por el P. Barreiro sobre renunciar a su obispado si no se asentía a sus exigencias [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.,* f. 2v]. El 3 de abril de 1854 el Secretario de Estado de S. M. remitió una carta reservada al Gobernador de Filipinas, encargándole manifestase al P. Barreiro el disgusto y profundo desagrado que la sugerencia de renuncia había producido en el ánimo de la Reina [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.,* exp. n. 8, f. 1]. Documentos sobre el asunto del impuesto y cobranza del Sanctorum: I. Dictamen del Consejo de Ultramar remitido al Ministro de Gracia y Justicia sobre el modo de cobrarse en Filipinas la prestación denominada Sanctorum [Madrid, 29.8.1850: *AHN. de Madrid., ibid.,* exp. n. 8; 10 hs. ff. s.n.; original].- II. Exposición a S. M. del Comisario de la Provincia en Madrid, Fr. Manuel Buceta; suplica mande que los religiosos de las provincias visayas sigan cobrando los derechos de estola, llamados Sanctorum, que mandó suspender el difunto Gobernador, D. Narciso Clavería [Madrid, 7.7.1851: *AHN. de Madrid., ibid.,* exp. n. 6; 2 hs. ff.; original]. El estilo de la Exposición del P. Buceta es duro y ataca sin miramientos al Sr. Clavería: "Semejante disposición -decía el mitente- a la vez que es acatada, el exponente no puede menos de manifestar que perjudica en gran manera los intereses del clero regular de las provincias de visayas, y de ninguna manera es justa y acertada". [*AHN. de Madrid., ibid.,* f. 1].- III. Carta de D. Juan Bravo Murillo al Ministro de Gracia y Justicia; de parte de S. M. declara que en la Real Orden de 27 de septiembre de 1845 queda exceptuada la prestación del Sanctorum, atendida la finalidad a que se halla destinada [Madrid, 4.8.1851: *AHN. de Madrid., ibid.,* exp. n. 8; 2 hs. ff.; original].- IV. Carta del Gobernador Gral. de

Filipinas al Secretario de Estado de S. M.; acompaña el *Parecer* emitido por la Junta de autoridades de las Islas sobre la igualación del tributo y Sanctorum, tomando por tipo o patrón la mayor cantidad que pagaban algunas provincias, de cuya determinación resultaría un aumento de más de 250.000 pesos de ingreso al Estado [Manila, 15.7.1852: *AHN. de Madrid., ibid.*; 14 hs. ff. s.n.; original].- V. *Parecer* del Consejo de Ministros acerca del expediente sobre la recaudación, contabilidad e inversión del Sanctorum en la diócesis de N. Segovia [Madrid, 9.10.1852: *AHN. de Madrid., ibid.*; 25 hs. ff.; original].- VI. Exposición del P. Buceta a S. M., insistiendo en la súplica del P. Barreiro [Madrid, 31.12.1852: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- VII. Real Orden desestimando la petición anterior [Madrid, 31.12.1852: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- VIII. Carta del Gobernador Gral. de Filipinas al Presidente del Consejo de Ministros, manifestando haber dado cumplimiento a la Real Orden del 13 de enero de 1836 [Manila, 27.8.1853: *AHN. de Madrid., ibid.*; exp. n. 8, f. 1rv; original].- IX. Real Orden aprobando la conducta del citado Gobernador [Madrid, 13.12.1853: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- X. Carta del Gobernador de Filipinas al Presidente del Consejo de Ministros; da cuenta con testimonio del expediente instruido en virtud de reclamación hecha por el P. Barreiro, en la que pedía se suspendiesen los efectos de la Real Orden de 31 de diciembre de 1852 sobre recaudación e inversión del Sanctorum [Manila, 5.1.1854: *AHN. de Madrid., ibid.*; 5 hs. ff.; carta original y copia del expediente; en el exp. n. 6 existe un duplicado original de la carta].- Finalmente, el 3 de abril de 1854 S. M. dictaminó en forma taxativa, aprobando la conducta del Gobernador General y desestimando las peticiones del P. Barreiro; y el 31 de diciembre de 1855 la Corte Suprema falló también contra la instancia del obispo de N. Segovia, según consta en el "Dictamen del Presidente del Tribunal sobre el informe remitido por la Sala de Indias acerca de la recaudación e inversión de los derechos de estola, llamado Sanctorum, en las Filipinas, contra la petición del Obispo de Nueva Segovia, Fr. Vicente Barreiro. Madrid, 31 de diciembre de 1855". [*AHN. de Madrid., leg. 2.186; exp. n. 8; 5 hs. ff.; original*].

Incluimos a continuación nota de los documentos sobre la presentación y preconización del P. Barreiro para obispo, en algunos

de los cuales se refleja ya la tirantez existente entre el Gobierno de Madrid y el religioso agustino: I. Real Decreto nombrando al P. Barreiro obispo de N. Cáceres, vacante por muerte del P. Juan Antonio Lillo, OFM. [Madrid, 12.11.1845: *AHN. de Madrid., ibid.,* leg. 2.171, exp. n. 19; 1 h. f.; copia].- II. Carta de Fr. Gregorio Martínez, OSA.; manifiesta tener suficientes poderes para admitir dicho obispado en nombre y veces del P. Barreiro [Madrid, 13.11.1845: *AHN. de Madrid., ibid.;* 2 hs. ff.; original] - III. Real Orden mandando al P. Barreiro pase a encargarse de la diócesis de N. Cáceres, ínterin se le expiden las Bulas [Madrid, 16.11.1845: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; copia].- IV. Carta de S. M. a su Ministro Plenipotenciario en Roma, encargándole presente al P. Barreiro para el obispado de N. Cáceres [Madrid, 13.11.1845: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; copia].- V. Carta de D. José de Posada Herrera, Ministro Plenipotenciario en Roma, al Ministro de Gracia y Justicia; dice que acompaña las Bulas expedidas por S. S. a favor de Fr. José Aranguren, ORSA., F. V. Barreiro, OSA., Fr. Rafael Masoliver, OP., y Fr. Romualdo Jimeno, OP. [Roma, 30.3.1846: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; original].- VI. Decreto concediendo el Pase regio a las Bulas por las que se nombra al P. Barreiro obispo de N. Cáceres, [Madrid, 29.4.1846: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; copia].- VII. Exposición a S. M. del P. Martínez; suplica, en nombre del P. Barreiro, se digne trasladar a éste, por motivos de salud, del obispado de N. Cáceres, para el que sido nombrado y preconizado, al de N. Segovia [Madrid, 1.10.1846: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; original].- VIII. Id. a id. sobre el mismo asunto [Madrid, 24.4.1847: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; original].- IX. Exposición del Gobernador de Filipinas a S. M.; dice que la Sede de N. Cáceres está vacante ya hace más de dos años, porque el P. Barreiro alega haber hecho renuncia formal, negándose a pasar a ella; es de parecer [el Gobernador] que se debe obligar a dicho P. Barreiro a ir a su diócesis, o proveerla cuanto antes en otra persona [Manila, 12.6.1847: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. h.; original].- X. Real Decreto trasladando al P. Barreiro, obispo de N. Cáceres, al obispado de N. Segovia, vacante por renuncia y traslación de D. Santiago Rodríguez de Gil al obispado de Lugo, en España [Madrid, 3.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; copia] - XI. Carta del Ministro de Gracia y Justicia al P. Martínez, preguntándole si tiene poderes para aceptar en nombre del P. Barreiro

el obispado de N. Segovia [Madrid, 6.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XII. Real Orden mandando al P. Barreiro pase a encargarse del citado obispado ínterin se le expiden las Bulas [Madrid, 20.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XIII. Real Orden encargando al arzobispo de Manila haga entrega del obispado de N. Segovia al P. Barreiro [Madrid, 20.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XIV. Carta de S. M. a su Ministro Plenipotenciario en Roma, encargándole presente a S. S. para el obispado de id. al P. Barreiro [Madrid, 20.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XV. Bula de S. S. por la que traslada al P. Barreiro de la diócesis de N. Cáceres a la de N. Segovia [Romae, XVIII Kal. maii 1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; leg. 2.166; original en pergamino; trad. española: *ibid.*, leg. 2.171, exp. n. 19; 21 hs. ff. s.n.].- XVI. Ejecutoriales a favor del P. Barreiro [S. Ildefonso, 28.6.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; leg. 2.171; 1 h. f.; copia].- XVII. Carta del Gobernador Gral. de Filipinas al Ministro de Estado; da cuenta, con testimonio, del Juramento prestado por el P. Barreiro, quien se halla ya en su diócesis [Manila, 21.11.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original].- XVIII. Carta del P. Barreiro a S. M., dando cuenta que el 28 de enero pasado fue consagrado obispo en Manila por Fr. José Aranguren, ORSA., arzobispo de Manila [Manila, 9.2.1849: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XIX. Exposición a S. M. del P. Buceta; suplica tenga a bien conceder la Gran Cruz americana de Isabel la Católica a los obispos agustinos de N. Cáceres y N. Segovia, PP. Grijalbo y Barreiro, respectivamente [Madrid, 26.4.1849: *AHN. de Madrid., ibid.*; leg. 2.166; 2 hs. ff.; original].- XX. Real Orden concediendo la condecoración pedida al P. Grijalbo [Madrid, 21.5.1850: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XXI. Exposición a S. M. del P. Barreiro; da cuenta de haber concluido la visita diocesana de todo su obispado y de haber confirmado 251.000 almas de toda edad y sexo [Vigan, 15.9.1850: *AHN. de Madrid., ibid.*; exp. n. 13; 5 hs. ff. s.n.; original].

425 BUCETA, Manuel, BRAVO, Felipe, OSA. Diccionario/ Geográfico, Estadístico, Histórico,/ De Las/ Islas Filipinas/ Dedicado/ A S. M. El Rey/ Por Los M. R. R. P. P. Misioneros Agustinos Calzados/

Fr. Manuel Buzeta/ actual comisario y procurador general de las misiones de Asia en esta Corte/ Y/ Fr. Felipe Bravo/ Rector del Colegio de Valladolid./ [*En la anteportada*: Madrid 1851./ Imprenta D. José C. de la Peña, calle de Atocha n. 100].

Dos tomos en 4.º- *St.*: *BVall.*: nn. 1.127/28.- *Bibl. UST.*: DS 654.B988 2v.

Tomo I: 8 hs. s.n., VII pp., 567, 3 hs. s.n. y 7 Estados plegados y apaisados.- *Anteport.*: port. litografiada sobre cartulina, con el escudo de las armas reales y dibujos alegóricos: ff. 1/2.- *Dedic.* a S. M. el Rey [firmada por Fr. Manuel Buzeta]: f. 3.- *Retrato* de los Reyes D. Francisco de Asís y Doña Isabel II: ff. 4/5 - *Prólogo*: ff. 6/8.- *Preliminar*: pp. I/VII.- *Introducción*: pp. 1/254.- *Observaciones*: pp. 255/258.- *Explicación* de las abreviaturas y de algunos nombres peculiares al país: pp. 259/261.- *Texto* a dos columnas: pp. 263/567 [paginación equivocada en varios lugares].- *Sumario* de materias: 2 hs. s.n.- *Erratas*: 1 h. s.n. [In fine:] *Estados* [cfr. *supra*], que tratan de lo siguiente: 1.º Estado de indios puros, mestizos y negritos.- 2.º Estado de la provincia de Albay en 1818.- 3.º Id. de la provincia de Cagayán.- 4.º Id. de la provincia de Camarines.- 5.º Id. de la provincia de Cápiz.- 6.º Id. de las provincias que comprende el obispado de Cebú, curatos que cada una cuenta, y por quienes son servidos.- 7.º Id. de la provincia de Cebú.

Tomo II: Madrid 1850.- 1 h. s.n., 476 pp., 1 h. s.n., 18 pp., 1 h. s.n. *Port*: 1 h. s.n.- *Texto* a dos columnas: pp. 1/476.- *Observaciones*: 1 h.s.n.- *Apéndice*, ampliación y rectificaciones al *Diccionario*: pp. 1/17.- *Fe de erratas*: 1 h.s.n.- Siguen 14 *Estados* en la misma forma que en el primer tomo, a saber: 1.º Estado de la provincia de Ilocos Sur en el año de 1818.- 2.º Id. de la provincia de Iloilo.- 3.º Id. de la provincia de la Laguna.- 4.º Id. de la isla de Leyte.- 5.º *Plano* de la ciudad de Manila [con las correspondientes notas aclaratorias].- 6.º *Valores* de las rentas y ramos administrativos por la *Contaduría general* de Ejército y Hacienda en el año de 1847.- 7.º *Obligaciones* a que hubo de atender la *Tesorería general* en el año de 1847.- 8.º Estado que comprende las provincias correspondientes al arzobispado de Manila, curatos que cada una cuenta, y por quienes están servidos, con expresión de los pueblos.- 9.º Id.

de la provincia de Mindoro en 1818.- 10.º Id. de la población de la provincia de Misamis.- 11.º Id. de las provincias correspondientes al obispado de N. Cáceres, curatos que cada una cuenta, etc - 12.º Id. de las provincias del obispado de N. Segovia, curatos que cada una cuenta, etc.- 13.º Id. de todos los artículos introducidos para el consumo en un año, con expresión de sus productos y valores, cuyo movimiento estadístico comercial puede servir de norma para sus cálculos al comercio en general; en el concepto de que a los artículos introducidos directamente, se han unido los que han salido del depósito, también para el consumo, en razón que a mi objeto es sólo dar a conocer lo que se importa y exporta en todo un año, según lo ofrecido en la nota que va puesta al final del prólogo de esta obra.- 14.º Cuadro sinóptico o sea Balance General del ramo de Aduanas en las Islas Filipinas con notas instructivas para conocer el verdadero movimiento mercantil, no sólo por el número de buques entrados y salidos con distinción de banderas, sus procedencias, destinos y número de toneladas de carga . . . redactado por D Agustín de Algarra Intendente honorario Gefe de administración de 1.ª clase y Administrador cesante de la Aduana principal de Barcelona en los cinco meses de su permanencia en Filipinas

Traducción inglesa parcial del *Diccionario* [tom. I, pp. 542/545; tom. II, pp. 271/275; 363/367] en: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, XXVIII (Cleveland 1903/1909) pp. 266/289.

Sobre el valor del *Diccionario* escriben los PP. Pérez-Güemes: "Obra que a pesar de los años transcurridos merece consultarse por la riqueza y copia de datos que atesora, si bien exenta de la pulcritud y modernismo científico que otras más recientes encierran en sus lujosas páginas; no en vano ha merecido siempre sinceros y entusiastas plácemes de escritores competentísimos e imparciales para conocer la verdad donde quiera se encuentre y venga de donde viniere". (PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 451). Un año antes Pardo de Tavera había emitido otro parecer totalmente opuesto al acotado anteriormente: "Obra -escribe Pardo de Tavera- que dio celebridad a los que se llamaron sus autores y que, en realidad, fueron tan sólo vulgares plagistas. Las hojas comprendidas en el Preliminar que encabezan el tomo I.º hasta la p. 254 son un plagio

de la importante obra del francés, J. Mallat [*Les Philippines, Histoire, géographie, mœurs, agriculture, industrie et commerce des colonies espagnoles dans l'Océanie*. Arthus Bertrand, 1846; en 8.º y 2 vols.]. No sólo no lo dicen los autores, sino que en la p. 255 tienen la imprudencia de decir: "... la obra de Mallat, que tampoco llegó a nuestras manos hasta después de haber empezado la impresión de esta obra". El resto del libro se hizo aprovechando los trabajos del Sr. Castells y Melchor, colaborador del conocido "Diccionario geográfico, histórico" de Madoz. Esta última parte se conoce por propia declaración de los frailes en el prólogo de la obra. No es extraña la conducta de estos dos religiosos, puesto más de manifiesto en el P. Buzeta, al tratar de la obra precedente". (PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, n. 432). Con las últimas palabras se refiere el bibliógrafo filipino a la "Gramática de la lengua tagala, dispuesta para la más fácil inteligencia de los Religiosos principiantes, con un breve confesonario y otras varias materias concernientes a la administración de los Santos Sacramentos. Por el M. R. P. Manuel Buzeta, Comisario y Procurador General de las Misiones de Agustinos Calzados de Filipinas. Madrid, 1850, imprenta de D. José C. de la Peña, calle de Atocha, núm. 100". (Cfr. PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c., Manila 1904, n. 450).

Retana elogió en un principio el estudio de los PP. Buceta y Bravo: "Este *Diccionario* -citamos palabras de Retana- es obra de romanos; acusa labor inmensa, una suma enorme de conocimientos, un espíritu de investigación superior a todo encomio". Poco tiempo después el precitado autor cambió de opinión, siendo propiamente él el formulador del calificativo "solemnes plagiaros" (cfr. RETANA, W. E., *Catálogo abreviado*, Madrid s.a., n. 188; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II, Madrid 1906, nn. 781 y 791; ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. I, Madrid 1893, pp. XXXII/XXXIII). El parecer, por tanto, de los bibliógrafos sobre el *Diccionario* oscila entre el máximo de la sobrevaloración [Pérez-Güemes] y la infravaloración [Pardo de Tavera-Retana]. Muchos de los autores que citaremos luego en la *Literatura bibliográfica* aceptan sin más la autoridad de aquellos, añadiendo insignificantes sugerencias, las cuales no siempre son exactas. No podemos negar o soslayar el hecho de copia por los PP. Buceta y Bravo en los autores que citan Pardo de Tavera y Retana, aunque el simple uso de Mallat y Madoz y otros hubiera

dejado de ser abuso desde el momento en que los PP. Bravo y Buceta lo hubieran manifestado por un rasgo de honestidad profesional, o cuando menos, se hubieran adentrado más a fondo en lo que Madoz y Mallat afirmaban tomándolo a su vez de obras, caracter general, y que en modo alguno estaban conformes a la verdad histórica. Pero también es verdad que el *Diccionario* contiene -sin que queramos negar sus interrelaciones muy marcadas- muchísimos datos, aportaciones personales y documentos, que no están acuñados en los trabajos de Mallat y Madoz. Sabemos que en los archivos de S. Agustín de Manila y Valladolid encontraron los PP. Buceta y Bravo relaciones inéditas, mapas y cartas, los cuales facilitaron enormemente su trabajo. Nuestra afirmación queda comprobada por la autoridad del P. Santiago Vela, al escribir éste tratando del P. Gabriel Álvarez: "*Descripción de la Isla de Panay*.- M. S. del cual se aprovecharon los PP. Buceta y Bravo para el artículo que sobre dicha isla publicaron en su *Diccionario*". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 113).

De uno de los autores del *Diccionario*, P. Bravo, se hizo un cumplido elogio en la revista *La Ciudad de Dios*, diciendo de él que "guiado por el espíritu de investigación, que poseía en alto grado, recorrió la Arabia, parte del Egipto, las Indias inglesas, las holandesas, posesiones de Portugal, colonias del Extremo Oriente y casi toda Europa, reuniendo en estos viajes un caudal inmenso de conocimientos que le hicieron el hombre más notable de los representantes en el Archipiélago filipino de aquella generación de comienzos del siglo XIX". (*CdeDios.*, XXXIII, Madrid 1894, p. 575; *Estado de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Madrid 1905, p. 219).

El Gobierno de S. M. recomendó vivamente el *Diccionario* de los PP. Buceta y Bravo, previo un informe laudatorio del Gobernador Gral. de las Islas: "*Dirección de Ultramar*.- Excmo. Sr.- Por este Ministerio se dice con fecha de hoy a los gobernadores Capitanes generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y los Intendentes de Puerto Rico y Cuba lo siguiente.- De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación del Reino remito a V. E. ejemplares del prospecto de una obra intitulada *Diccionario-geográfico-estadístico-histórico de las islas Filipinas*, por los misioneros Fr. Manuel Buceta

y Fr. Felipe Bravo, recomendándole favorezca esta útil publicación por los medios que están a su alcance.- De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo traslado a V. E. en contestación a su comunicación del primero del actual.- Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid diez y siete de mayo de mil ochocientos cincuenta.- El Subsecretario, Juan de la Cruz Osés.- Sr. Ministro de Gracia y Justicia". [*AProv. de Madrid. Reales Órdenes. C. 1800/1898, doc. n. 131, f. 1v; impreso*].

Literatura bibliográfica.- ABELLA, D., *Episcopal succession in the Philippines during the spanish regime*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) pp. 207/208.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) p. 402; XV (El Escorial 1921) p. 208; XVI (El Escorial 1921) p. 315; XXIII (El Escorial 1925) p. 25; XLVII (Madrid 1953) p. 149.- BARRANTES, V., *Guerras piráticas de Filipinas* (Madrid 1878) p. 372.- BARREIDO, A. J., *Discurso leído en el acto de su recepción* (Madrid 1928) p. 78.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 134.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 88/90.- *Catálogo de obras antiguas y modernas que saca del polvo del olvido la librería general Victoriano Suárez*. III, n. 7 (Madrid 1957) n. 1.625 [vendía el ejemplar en 175 psts].- *Catalogue of Western books on Southern Asia in the Provincial Taipei Library (s.l.s.a.) 77303/H38 - Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 303.- *Catálogo de la Exposición general de las Islas Filipinas... 1887* (Madrid 1887) pp. 147; 394; 612.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 31/52; 218/219.- *Fondo Gayangos*, p. 14 [escribe Huerta por Buceta, y da como año de impresión el 1851].- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 47/76.- GRIFFIN, A.P.C., *List of books* (Washington 1903) p. 13.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 184; 305.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 427/428; 465/466.- LECLERC, Ch., *Bibliotheca Americana* (Paris 1867) n. 244; (Paris 1878) n. 2.003.- MAGGS Bros. *Bibliotheca Americana et Philippina*. Part I (London 1922) n. 1.478 [vendía la obra en 1£ 10s].- MARÍN

Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 19.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp 40; 385.- MEDINA, J. T., *La Imprenta en Manila* (Santiago de Chile 1896) p. XXXI.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LVI (Valladolid 1956) p. 310.- ID., *Semana de Pastoral hispanoamericana y filipina*, en: *Miss. Hispan.*, a. XXII (Madrid 1965) p. 375.- MIDDLETON, Th. C., OSA., *Some notes Philadelphia 1900* p. 13.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) p. 305.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XLI (Madrid 1896) p. 51.- OCAMPO, E. A. de, *Rizal as a Bibliophile* (Manila 1960) p 40.- *Old books and manuscripts relating to latin American and the Philippines, offered for sale by The Dolphin Book Co. Ltd.* (Oxford 1954) n. 83 [lo vendía en 5£].- ORTIZ DE ARMENGOL, P., *Intramuros de Manila* (Madrid 1958) p. 241.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 432 - PELZER, K. J., *Selected bibliography. Philippines. Part II* (1950) p. 92.- PÉREZ, A., OSA., *Igorrotes* (Manila 1902) pp. 262; 273/274; 317; 325; 327; 330.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 450/451.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 30 (Madrid 1892) p. 92 - PORRÚA, Hos. *Catálogo de obras relativas a México, América y de libros antiguos, raros o curiosos* (México 1913) n. 204 [vendía la obra en 8 pesos mexicanos].- RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) pp. 87/88.- RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 74.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 203.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) p. 203.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) nn. 781 y 791.- ID., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 6 (Madrid 1891) p. 71.- ROGER, J., *Estudio etnológico comparativo* (Madrid 1949) p. 202.- *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 133; *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887) p. 31; LXXXV (Madrid 1911) p. 352.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 459; V (Madrid 1920) p. 443.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 87/88.- *The Pacific Ocean in History*. Edited by H. Morse Stephens (New York 1917) pp. 214; 226; 236.- VIDAL Y SOLER, S., *Memoria sobre el ramo de montes*

(Madrid 1874) n. 191.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom I (Madrid 1896) nn. 706 y 1.334.- ID., *Biblioteca oriental*, tom. II (Madrid 1911) n. 1.051.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 75.- WICKBERG, E., *Early chinese economic influence in the Philippines, 1850-1898*, en: *Pacific affairs*, vol. XXXV, n. 3 (1962) pp. 277; 281.- ZÚNIGA-RETANA, o.c., tom. II (Madrid 1893) pp.*149/150*.
 Nace el P. Felipe Bravo en Villasarracino, provincia de Palencia, el 2 de febrero de 1823; profesa en el colegio de Valladolid el 31 de octubre de 1843; pasa a Filipinas en la Misión que arriba a las Islas en 1845; en Manila termina su carrera eclesiástica, siendo ordenado sacerdote el 5 mayo de 1849; en este año es nombrado Vicerrector del colegio de Valladolid; Rector de este mismo Seminario [1850/1854]; Lector de id. [1849/1850; 1854/1857]; regresa nuevamente a Filipinas el 1857; Procurador Gral. de la Provincia [1859/1861]; Vicario Prior de Lipa [1861/1862]; Definidor provincial [1861/1864]; Rector Provincial por presentación del Provincial, Fr. Juan J. Aragonés, para el obispado de N. Segovia [1864/1865]; Prior vocal de Bauan [1863/1864; 1865/1874]; Definidor provincial por segunda vez [1873/1877], siendo al mismo tiempo Visitador y Vicario provincial de Batangas; en 1879 viaja a España por motivos de salud, regresando a las Islas el 15 de julio de 1880; Prior vocal de Bauan [1880/1881]; Superior Provincial [1881/1884]; Prior vocal de Bauan [1884/1894]; muere en este pueblo el 8 de febrero de 1894.

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 85; VIII (Madrid 1917) p. 446; XI (Madrid 1919) p. 272; XII (Madrid 1919) pp. 241/243; XIII (Madrid 1920) p. 362; XVI (El Escorial 1921) pp. 62/64; XVIII (El Escorial 1923) p. 146; XXV (El Escorial 1926) pp. 291; 295; 300; 305/307; XXXV (El Escorial 1931) p. 209; XLVII (Madrid 1953) pp. 47/48; 52; 55; 364.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) p. 89.- *CdeDios.*, XXXIII (Madrid 1894) pp. 574/575 - CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 278.- *Esp. y Amér.*, a. V, tom. XV (Madrid 1907) pp. 109/110; 216; a. IX, tom. XXIX (Madrid 1911) p. 164.- *Espasa-Calpe*, tom. IX (Barcelona s.a.) p. 706.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 237.- GALEN-

DE, P. G., OSA., o.c., en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 72.- HERNANDO, B., OSA., o.c., I (Valladolid 1912) pp. 184; 192; II (Valladolid 1912) pp. 120; 178/179.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 465/466.- LANTERI, J., OSA., *Postrema saecula sex*, III (Romae 1860) p. 343.- MARÍN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) pp. 67; 128.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 305; 348; 484/509.- ID., *Historia de las misiones agustinianas en China* (Madrid 1918) p. 392.- MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 271.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 60/61.- *Mis. Catól.*, a. II, tom. II (Barcelona 1894) p. 264 [excelente biografía del P. Bravo, aunque muy semejante a la publicada en *Pol. Esp. en Filip.*; cfr. *infra*].- MORAL, B., OSA., o.c., en: *CdeDios.*, XLI (Madrid 1896) p. 51.- MONASTERIO, I., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) pp. 291; 300; 305/307.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 408 - *Pol. Esp. en Filip.*, a. III, n. 83 (Madrid 1893) p. 110.- RENEDO, A., OSA., o.c., tom. I (Madrid 1919) pp. 83/87.- RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, núm. prospecto (Madrid 1891) pp. 5/6.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) p. 907.- *Rev. Agust.*, IV (Valladolid 1882) pp. 579; 582; V (Valladolid 1883) pp. 183; 302; 400; 596; VI (Valladolid 1883) p. 613; VII (Valladolid 1884) p. 173; VIII (Valladolid 1884) p. 182.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) pp. 451/453.- SASTRÓN, M., *Filipinas. Pequeños estudios. Batangas y su provincia* (Malabón 1895) p. 92.- ZAMORA, E., OSA., *Las Corporaciones religiosas en Filipinas* (Valladolid 1901) pp. 271/273.

426 Constitutiones/ Ordinis FF. Eremitarum/ Sancti Augustini/ Recognitae, Et In Ampliorem Formam,/ Ac Ordinem/ Redactae./ [*Escudo de la Orden*] Matriti: 1850./ Typis Josephi Cosmae de la Peña./

4.º de XXXII pp., 733, 2 pp. s.n.- St.: *BVall.*: n. 2.791.

Anteport.; port.: pp. I/IV.- Dedic. al Emo. Cardinal Palutio de Alteriis, Protector de la Orden, firmada por el General de la Orden

Fr. Fulgencio Travalloni: pp. V/VII.- Circular de id. a toda la Orden: pp. IX/XI.- Carta a la Orden del Emo. Cardenal Sabelli [Roma, 25.8.1580]: pp. XIII/XVI.- Circular del Rmo. Fr. Tadeo Perusino: pp. XVII/XX.- Index capitulorum: pp. XXI/XXX.- Incipit Regula S. P. N. Aurelii Augustini: pp. 1/13.- Expositio Ven. Servi Dei P. Alphonsi Ab Orozco super Regulam Sancti Augustini: pp. 14/90.- Prologus: pp. 91/95.- Texto: pp. 97/546.- Decreta Capituli Generalis Romae celebrati anno 1685 pro felicitotius Ordinis FF. Eremitarum regimine et observantia: pp. 547/626.- Decretos dados por el Rmo. Fr. Nicolás Schiaffinati para la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas [Romae, 17.3.1736]: pp. 627/648.- Dudas presentadas por el Comisario-Procurador de la citada Provincia, Fr. Vicente Ibarra, y respuestas a las mismas por el Rmo. Schiaffinati [Roma, 30.11.1735]: pp. 649/652.- Id. del mismo al mismo [Roma, 14.3.1736]: pp. 653/654.- Id. del P. Miguel Vivas y respuesta del Rmo. Fr. Agustín Gioja [Roma, 14.11.1746]: pp. 655/662.- Decretum S. C. de Statu Regularium circa admissionem novitiorum ad habitum et professionem religiosam novissime editum pro Italia [Roma, 25.1.1848]: pp. 663/674.- Index: pp. 675/733.- Menda: 2 pp. s.n.

Las *Constitutiones* de 1850, como texto, no son más que la edición tipográfica de la hecha en Roma el 1686, la que a su vez es casi la reproducción, con muy pocos retoques, de la revisada por Tadeo de Perugia, y que se publicó en Roma en 1581 (cfr. *Anal. August.*, II, Romae 1907/1908, pp. 112/114). Al mismo tiempo que se imprimieron las *Constitutiones* de 1686, se editaron también en volumen distinto, aunque generalmente va encuadrado en el mismo de las *Constitutiones*, los "Decreta Capituli Generalis Romae celebrati anno 1685" (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 212). Tales *Decreta* fueron incluidos en la edición de Madrid, que se debe al entonces Comisario-Procurador de la Provincia, Fr. Manuel Buceta (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 460; para el coste de la edición y otros detalles: *AVall.*, leg. 1.819, ff. 425v/427v). Pero su principal novedad está en la reproducción de los Decretos dados para la Provincia de Agustinos de Filipinas por el Rmo. Schiaffinati (pp. 627/657), y por el Rmo. Gioja (pp. 658/662), legislación que más tarde fue completada

con diversos Decretos generalicios. Con un sentido casi providencial se incluyó también (pp. 663/674) el *Decreto* de la Congregación de Obispos y Regulares sobre la admisión de los candidatos al noviciado y a la profesión, en lo que podía afectar a los religiosos de Italia.

Pero el mayor interés de la edición de 1850 estuvo en la importancia que se dio a las Constituciones de la Orden de San Agustín con motivo de la lucha secreta, pero tenaz, que medió entre el Gobierno español y las Órdenes religiosas, de una parte, y la Santa Sede, de otra, al pretender Pío IX reformar los colegios de las Misiones de Asia en España en lo referente al noviciado y profesión. Contra la práctica de emitir los votos solemnes después del noviciado, Pío IX emanó un Decreto [Roma, 19.3.1857], y otro aclaratorio del anterior [Roma, 10.6.1858] [cfr. *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.190, exp. n. 30; 2 hs. impresas y 1, respectivamente], disponiendo que, concluida la prueba del noviciado, los candidatos harían la profesión simple, una vez cumplidos los 16 años. Los profesos serían admitidos a la profesión solemne después de tres años, contados desde el día en que pronunciaron los votos simples; los Superiores General y Provincial podrían, por justas causas, diferir la fecha de los votos solemnes, pero no más allá de los 25 años. Motivos por los que S. S. tuvo a bien establecer esta nueva disciplina fue la frecuencia de peticiones de dispensas de votos, inexplicables en una gran mayoría de casos. Los Comisarios-Procuradores de las Misiones de Filipinas reaccionaron por unanimidad contra la innovación. No es ésta la ocasión de ponderar los imponderables aducidos por los referidos Comisarios. Damos a continuación nota de los documentos que mediaron entre los distintos grupos de autoridades: I. Exposición a S. M. de los Comisarios de Agustinos y Agustinos Recoletos, Fr. Celestino Mayordomo y Guillermo Agudo: suplican no conceda el "Regium exequatur" al Decreto pontificio [Roma, 19.3.1857], que reforma las Constituciones de la Orden en cuanto al tiempo de la profesión [Madrid, 1.12.1857: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- II. Parecer de la Sección de Ultramar sobre la *Exposición* anterior [Madrid, 3.12.1857: *AHN. de Madrid., ibid.*; 9 hs. ff.; original].- III. Real Orden mandando a los Comisarios de las Órdenes existentes en Filipinas [Agustinos, Dominicos, Franciscanos y Agustinos Recoletos] remitan a la mayor brevedad posible

el Decreto pontificio en cuestión [Madrid, 5.12.1857: *AHN, de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- IV. Id. a id. sobre el mismo asunto [Madrid, 17.9.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia duplicada].- V. Carta del P. Mayordomo al Ministro de Gracia y Justicia; participa que no ha recibido de Roma Decreto alguno desde la publicación de la Real Orden de 5 de diciembre de 1857 [Valladolid, 28.9.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- VI. Exposición a S. M. de los Comisarios de Agustinos, Franciscanos y Agustinos Recoletos, insistiendo en la negación del "Regium exequatur" al Decreto pontificio [Madrid, 20.10.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- VII. Respuesta de la Sección de Ultramar a la anterior Exposición [Madrid, 1.11.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original].- VIII. Carta del Gobernador Gral. de Filipinas al Presidente del Consejo de Ministros; acompaña copia del Decreto de S. S. [19.3.1857], que le ha sido presentado por el Provincial de S. Francisco en virtud de las Reales Órdenes [cfr. *supra*] [Manila, 5.2.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original; 1 h. f. del Decreto; copia].- IX. Dictamen del Consejo de Estado sobre el citado Decreto pontificio [Madrid, 27.4.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 14 hs. ff.; original].- X. Extracto del expediente reservado, promovido por los Comisarios PP. Mayordomo y Agudo [cfr. *supra*] [Madrid, 20.5.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 3 hs. ff.; copia].

427 DÍAZ ARENAS, Rafael. Memorias Históricas Y Estadísticas/ de Filipinas/ Y Particularmente De La Grande Isla De Luzón:/ Escritas Por/ Don Rafael Díaz Arenas,/ Gefe De Hacienda, Cesante,/ Quien Las Dedicó/ Al Escelentísimo [sic] e Ilustrísimo Señor Arzobispo./ Imprenta del Diario de Manila./ 1850./

4.º 17 cuadernos, 1 de suplemento, todos sin paginar.- St.: *BManila.*: sin catalogar.

Paginación de los cuadernillos, que fueron otras tantas entregas a los suscritores: 1.º: 22 pp.; 2.º: 16 pp. con un estado plegado sobre el "Estado de los nuevos pueblos de infieles formados en esta provincia de Misamis en el presente año de 1849...", fechado en Cagayán el 1.º de diciembre de 1849, y firmado por el D. José

María de Villanueva; 3.º: 20 pp.; 4.º: 42 pp.; 5.º: 32 pp. y un estado plegado sobre "Los infieles nuevos reducidos en esta provincia de Misamis desde el 25 de abril de 1838 hasta el presente . . .", fechado y firmado como el anterior; 6.º: 24 pp., 7.º: 38 pp.; 8.º: 30 pp.; 9.º: 28 pp.; 10.º: 36 pp.; 11.º: 32 pp.; 12.º: 30 pp.; 13.º: 24 pp.; 14.º: 26 pp.; 15.º: 34 pp.; 16.º: 34 pp.; 17.º: 56 pp.; Adiciones y suplemento a las Memorias históricas y estadísticas de Filipinas. [Adorno tipográfico.] Imprenta del Diario de Manila. 1850: 20 pp.; Índice de las materias contenidas en esta obra: 6 pp.; Lista de suscritores: 7 pp. El primer cuadernillo, dedicado al arzobispo de Manila, Fr. José Aranguren, ORSA., lleva el siguiente epígrafe: "Una noticia circunstanciada de las muchas obras, que se han impreso y publicado sobre Filipinas, en diversos tiempos por autores nacionales y extranjeros, así como de los manuscritos y otros trabajos que se hallan inéditos en poder de particulares, o en los archivos".

BARRANTES, V., *Las guerras piráticas de Filipinas* (Madrid 1878) pp. XIV/XV, vapuleó de lo lindo al Sr. Díaz Arenas por asuntos de interés literario, pero, como dice Artigas y Cuerva "no tuvo en cuenta que estas *Memorias*, aún cuando desordenadas, interesan al país, donde Arenas murió alrededor de 1866 sin bienes de fortuna, no obstante haber desempeñado varios cargos, entre ellos el de Intendente interino de Hacienda". (ARTIGAS Y CUERVA, M., *Los periódicos filipinos*, en: BNF., Manila 1908/1909, pp. 8/9). No hace falta ser un lince para captar la indirecta del crítico filipino, si bien podía éste haber resaltado el valor de las *Memorias* por su mismo contenido, sin atender a la persona, ya en que muchas de sus páginas abundan las noticias exactas y completas, por haber manejado el autor los documentos burocráticos y no pocos que yacían en los archivos conventuales de Manila. Retana ha escrito este juicio sobre las *Memorias*: "El trabajo de Díaz Arenas es el de un funcionario público laborioso; todo cuanto dice lo extracta de documentos oficinescos; cuando discurre por cuenta propia, dice bastantes vulgaridades, entreveradas con inexactitudes, como acontece al hablar del Periodismo, tan escaso de información como salpicado de inexactitudes. Con todo, el trabajo en conjunto es apreciable y merece ser consultado. Desde luego, Díaz Arenas se aparta del acervo común de sus compatriotas funcionarios públicos, los cuales, hasta

entonces, apenas habían producido nada de provecho en la Colonia". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II, Madrid 1906, n. 782). Pardo de Tavera en su *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 841, juzga bastante acertadamente la obra, recomendándola por sus notas y apuntes estimables, pero expresando su disgusto por la falta de orden y distribución, factor que no deja de llamar la atención, pues el Sr. Díaz Arenas era un hombre escrupuloso en el orden de sus cosas y hasta meticoloso en la presentación de su persona y modales.

Sobre los Agustinos, habida cuenta de las observaciones precedentes, contiene abundantísimo material, bien en lo que se refiere a edificios importantes de la Corporación y vicisitudes por que han atravesado, como a misioneros distinguidos, pueblos que administraban, obras materiales realizadas en estos, méritos contraídos en el desarrollo agrícola, industrial y cultural de las Islas, etc., etc. No escasean, es verdad, los anacronismos y errores de bulto, algunos de los cuales fueron corregidos oportunamente en el Suplemento; pero somos de parecer que, junto a lo que el Sr. Díaz Arenas logró reunir en las oficinas de su cargo, cabría la posibilidad de sospechar en la existencia de otros informes, relaciones y estadísticas, las que no era fácil llegaran por vía común al Gobierno, sino que con toda seguridad le fueron remitidas al autor por diversos religiosos desparramados por las Islas. En la lista de suscritores de las *Memorias* [cfr. *supra*] figuran bastantes religiosos dominicos y agustinos, principalmente de las partes de Cagayán, ambos Ilocos y Panay, provincias e islas que luego adquirieron importancia en el contenido de la obra. Finalmente, queremos advertir que el autor de las citadas *Memorias* revela en muchas de sus páginas un sentido fino de observación, cualidad que antes había garantizado en su libro "Viaje curioso e instructivo de Manila a Cádiz por China, Batavia, Brasil y Portugal. Cádiz 1839"; en 8.º de 2 pp. s.n., IV, 257 pp.

Literatura bibliográfica.- BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) p. 85.- *Catálogo de obras antiguas y modernas que saca del olvido la librería general Victoriano Suárez*. III, n. 7 (Madrid 1957) n. 1.738 [vendía el ejemplar en 500 psts.]- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 1.283.- DÍAZ-TRE-

CHUELO SPÍNOLA, M. L., *La arquitectura española en Filipinas* (Sevilla 1959) p. 544.- DIEZ GONZALEZ, M., OSA., *Memoria acerca de las Misiones de PP. Agustinos* (Madrid 1881) p. 49.- GRIFFIN, A. P. C., *List of books* (Washington 1903) p. 125.- MOLINA, A. M., *The Philippines through the centuries*, tom. I (Manila 1960) pp. 24, notas 1, 3/6; 28, nota 54; 105, nota 22; 106, nota 39; 107, nota 41; 108, notas 58, 68; 109, nota 73; 110, nota 92; 159, notas 105, 107, 118; 181, nota 7; 228, nota 3; 229, nota 20; 230, notas 23, 29; 270, nota 6; 272, nota 40; 276; 306, nota 3; 308, nota 25.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 841.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 28 (Madrid 1892) p. 64.- RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 135.- ID., *Folleto filipino*.- I. *Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 14.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) n. 200.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 782; tom. III (Madrid 1906) pp. 1.508/1.509.- VIDAL Y SOLER, S., *Memoria sobre el ramo de montes* (Madrid 1874) n. 173.- ID., *Biblioteca oriental*, tom. II (Madrid 1912) n. 2.509.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 1.799.- WICKBERG, E., *Early chinese economic influence in the Philippines*, en: *Pacific affairs*, vol. XXXV, n. 3 (1962) pp. 277/278.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) pp. 184*/185* [juicio bastante severo acerca del mérito de las *Memorias*].

428 Pfo Pp. IX. [Decreto confirmando al P. José Vidal en el oficio de Comisario Apostólico de los Agustinos de España y sus Dominios.] Romae: 15 Decembris 1855. [Ad calcem:] Romae 1855. Ex Typogra. Rev. Cam. Apost.

1 h. fol. menor - St.: *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.190, exp. n. 27.

Con oficio de 22 de enero de 1856, desde el convento de Santa María del Popolo, en Roma, comunicó el P. Vidal esta resolución de la Silla apostólica al Provincial de la de Filipinas: "Habiéndose dignado S. Santidad -escribía el P. Vidal- nombrarnos, por Decreto

del 15 de Diciembre de 1855 por modo extensivo y declaratorio, Comisario Apostólico para toda la dominación española, o sea, todos los Dominios de S. M. C., quitando de este modo toda causa de dudas; Nos apresuramos a remitirle copia de ambos Decretos para su inteligencia y a los fines que convenga". [AHN. de Madrid., *ibid.*; 1 h. fol.; original; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, p. 340]. MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) p. 146, dice que el *Decreto* que aquí nos ocupa fue recibido en Manila el 2 de julio de 1855; creemos sea error de imprenta, pues más adelante el P. Monasterio es exacto en sus afirmaciones (cfr. *ibid.*, p. 288).

El 5 de julio de 1856 el Definitorio de Manila contestó al P. José Vidal, diciéndole que la Provincia no estaba dispuesta a cumplimentar el *Decreto* o *Breve* de Su Santidad, por carecer de todas las formalidades requeridas por la ley, y porque no tenía el *Pase regio*, requisito sin el cual ningún documento podía ser ejecutado en Filipinas (cfr. MONASTERIO, I., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV, El Escorial 1926, p. 288). El P. Vidal, haciendo caso omiso de la respuesta del Definitorio de Manila, remitió a través del arzobispo de Manila dos comunicaciones, una referente al nombramiento de Presidente del Capítulo provincial, que debería celebrarse y se celebró de hecho el 17 de enero de 1857 [cfr. *AVall.*, leg. 2.084; 2 hs. ff.; copia], y otra participando que había designado convento generalicio el seminario de Valladolid, proponiendo al mismo tiempo tres religiosos para que de ellos se eligiera un Rector y Vicerrector, con la advertencia de que se "reservaba para sí el nombramiento de los demás oficios". [*Exposición del Gobernador General de Filipinas a S. M.*, en: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; leg. 2.190, f. lrv].

Para Presidente del Capítulo provincial había el P. Vidal escogido al P. Manuel López, y para Rector del colegio de Valladolid [según él, generalicio], al P. Manuel Buceta [cfr. n. 432]. La carta del P. Vidal creó un revuelo en el Definitorio de la Provincia de Filipinas, el cual se apresuró a ponerlo en conocimiento de S. M. por conducto del Gobernador General. El *Escrito* del Definitorio está fechado en Manila el 25 de febrero de 1858, y lleva como epígrafe:

“Exposición del Provincial de Agustinos de Filipinas que, de acuerdo con su Definitorio, eleva a S. M. con copia de Decretos, procedentes, al parecer, de la Silla Pontificia, nombrando Comisario Apostólico para España y sus Dominios al P. José Vidal”. [*AHN. de Madrid., ibid.*; 5 hs. ff.; original]. El motivo de la *Exposición* se debió más a las protestas hechas en Manila que a las comunicaciones del P. Vidal. Habiendo prescindido del *Decreto* del P. Vidal, el Capítulo provincial se celebró en Manila el 17 de enero de 1857 [cfr. *AVall.*, leg. 2.084], siendo elegido Provincial el P. Pedro Hernández, y Comisario en la Corte de Madrid el P. Celestino Mayordomo. Candidato opuesto al P. Hernández fue el P. Francisco Miró, párroco de Malolos [Bulacán], quien con sus partidarios negó la validez del Capítulo por lo del P. Vidal, y por el nombramiento del P. Mayordomo para el oficio de Comisario, aduciendo la ley que prohibía tales cargos al que antes había sido Hermano de obediencia. Los designados, a pesar de las quejas fuertes que mediaron, se posesionaron de sus cargos, pero con temores de que Roma pudiese no aprobar las Actas del Capítulo, como así sucedió, lo mismo que las de la Congregación intermedia de 1859. Para las consultas, documentos, etc., que mediaron antes de la correspondiente aprobación, cfr. n. 432.

Para evitar una posible intervención de la Santa Sede, el Gobernador General y el Definitorio de la Orden de S. Agustín de Manila conjugaron todos sus esfuerzos para negar validez al *Decreto* de Pío IX. Decía en su *Exposición* el Gobernador de las Islas: “Hacemos presente también que a parte de la falta de pase Regio de aquellos documentos, de la contravención a lo dispuesto en Real Cédula de 19 de octubre de 1852 [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.*, leg. 2.200, exp. n. 50], que dispone cómo y en qué forma han de hacerse los nombramientos de Vicarios generales para las órdenes religiosas, hay además el que tales nombramientos deben hacerse con arreglo a las constituciones religiosas; circunstancias que unidas a no ser el Padre Vidal religioso de carrera, según se asegura, inclinan a la Orden a creer que dicho nombramiento adolece de los vicios de obrepción y subrepción; expresando por último que los primeros actos del denominado Vicario General revelan que este religioso se halla supeditado por otros dos que pertenecieron a la Provincia, apóstatas, de irregularidad, aparte de otros crímenes que han cometido, Fr. Ma-

nuel Buceta y Fr. Manuel López, que se hallan en Roma''. [AHN. de Madrid., *ibid.*, ff. 2/3].

Vistas las *Exposiciones* citadas, la Dirección Gral. de Ultramar, con fecha 16 de junio de 1858, declaró que no debían tenerse en cuenta los *Decretos* remitidos a Filipinas por el P. José Vidal, por ser copias, desnudas de cláusulas, letras, sellos y demás precauciones que suelen usarse al expedirlos y, sobre todo, porque no habían pasado por el Congreso para obtener el *Regium exequatur* [AHN. de Madrid., *ibid.*, leg. 2.207, exp. n. 57; 2 hs. ff.; copia]. El *Decreto* de la Dirección Gral. de Ultramar está íntegramente basado en la "Pragmática, que Su Magestad ha mandado publicar, para que de oy en adelante no se dé curso a Breve, Bulla, Rescripto o Carta Pontificia, que establezca Ley, Regla, u Observancia general, sin que conste haverla visto su Real Persona, y que los Breves, o Bullas de Negocios entre Partes se presenten al Consejo por primer passo en España. Año [Escudo real] 1762. En Madrid En la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor, y de su Real Consejo". Son 5 hs. en fol. menor; la *Pragmática* está fechada en el Buen Retiro a 18 de enero de 1762; un ejemplar en: *AVall.*, leg. 2.913.

Dejado a un lado el tajante regalismo, somos de parecer que la postura del Definitorio no fue del todo imparcial. El P. José Vidal había sido nombrado por Pío IX Comisario Apostólico en 1847 (cfr. MONASTERIO, I., OSA., *Legislación de Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I, Madrid 1914, p. 242), sin haber sido reconocido por el Gobierno de Madrid. Esto lo sabía el Definitorio de Manila. Sin embargo, en 1850 los Superiores de la Provincia ordenaron a su Comisario en las Cortes de Madrid y Roma, Fr. Manuel Buceta, recabara de la Santa Sede la facultad de celebrar los Capítulos provinciales en la segunda dominica post Epiphaniam, en vez de la tercera post Pascha, como se venía practicando. El P. Buceta cursó la Súplica correspondiente a la Congregación de Obispos y Regulares, la que en agosto de 1851 facultó al Comisario Apostólico, Fr. José Vidal, para determinar en este caso lo que juzgara más conveniente. El P. Vidal respondió a la petición por decreto dado en Roma el 13 de septiembre de 1851. Todos estos documentos en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XX (El Escorial 1923) pp. 367/369;

una copia en: *AVall.*, leg. 214, ff. 70v/71. El Capítulo inmediato se celebró efectivamente el 15 de enero de 1853 [*AVall.*, leg. 1.290], usando de la facultad concedida por el P. Vidal. Es verdad que el P. Vidal fue sorprendido por religiosos intrigantes de la Provincia de Filipinas [cfr. n. 429], pero la cuestión debiera haberse resuelto por otro camino, no negando una autoridad que anteriormente había sido reconocida.

- 429 HERNÁNDEZ, Pedro, OSA. [Exposición del Provincial, Fr. Pedro Hernández, OSA., a S. M. la Reina, denunciando la conducta y abusos de los PP. José Vidal, Manuel Buceta y Manuel López.] Manila: 29 de enero de 1858.

en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 340/345.

Comienza: "El Provincial de Agustinos Calzados de la Provincia del Dulce Nombre de Jesús, de las Islas Filipinas..."

Termina: "cuya preciosa e importante vida guarde Dios muchos años para bien y felicidad de las Españas". Con fecha "Convento de S.ⁿ Pablo [San Agustín] de Manila y Enero veinte y nueve de mil ochocientos cincuenta y ocho", y firma "Fr. Pedro Hernández".

St.: *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.190, exp. n. 27; 7 hs. ff. s.n.; original.

Con la misma fecha el Provincial y Definitorio remitieron otra *Exposición*, más breve y en latín, al Cardenal protector de la Orden, denunciando las mismas personas e idénticos abusos. Firman la *Exposición*: Fr. Pedro Hernández, Provincial; Fr. Gregorio Prieto, Fr. Martín Ruiz, Fr. Pedro Cuesta y Fr. Juan Vagué, Definidores; impresa en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 269/272, nota 1.

En el n. 428 dejamos consignado el proceder del P. José Vidal en lo referente a la Provincia de Agustinos de Filipinas. Según el P. Hernández, el P. Vidal no era religioso de carrera, y por tanto estaba incapacitado no sólo para ostentar el título de Comisario apostólico, pero ni siquiera para desempeñar el priorato de un convento.

El Provincial, sin embargo, consideraba al mencionado religioso de "buenos sentimientos, y de muy buen corazón", habiendo sido "sorprendido en su buena fe" por otros dos Agustinos, miembros de la Provincia de Filipinas, a saber: Fr. Manuel Buceta y Fr. Manuel López (cfr. HERNÁNDEZ, P., OSA., *Exposición*, f. 5; MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1909, p. 344), quienes siendo apóstatas de irregularidad se habían asumido distinciones que no merecían.

El P. Hernández, pues, dirige sus ataques contra estos dos súbditos suyos, cuyas andanzas describe en lenguaje lacónico pero cortante. El P. Manuel Buceta había nacido en Sta. Cristina de Binsairo, provincia de Pontevedra, el año 1808; profesó en el colegio de Agustinos de Valladolid el 13 de diciembre de 1826, arribando a Filipinas el 27 de agosto de 1827; terminada la carrera eclesiástica desempeñó los curatos de Guiguinto [1832/1848] y Malate [1848]; el año 1849 fue designado Comisario-Procurador en las Cortes de Madrid y Roma para sustituir al P. Gregorio Martínez. Para más datos: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, IX (Madrid 1918) p. 143; X (Madrid 1918) pp. 379/380; XI (Madrid 1919) pp. 134/135; 141; 263/265; 269/272; 338; XIII (Madrid 1920) pp. 350; 360/362; XXXV (El Escorial 1931) pp. 209; 327/328; LVII (Valladolid 1959) p. 161 [de la segunda paginación]; LVII (Valladolid 1963) p. 164; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 89; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 257; *CdeDios.*, XLI (Madrid 1896) p. 202; GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 47; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 427; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) p. 607; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) pp. 458/459.

Llegado a España el P. Buceta, tomó posesión del cargo el 20 de noviembre de 1849 [cfr. *AVall.*, leg. 1.819, f. 425v]; inmediatamente incoó un proceso contra su predecesor, P. Gregorio Martínez, y el ex-Rector de Valladolid, P. Carlos Quintanilla, por gastos abusivos, según el P. Buceta, en la continuación de las obras del citado colegio de Valladolid; [las cuentas del P. Martínez en: *AVall.*, leg. 1.294; 18 hs. ff. s.n.; leg. 1.444; 9 hs. s.n.; las del P.

Quintanilla y consulta del colegio: *AVall.*, leg. 713; 14 hs. ff. s.n.; leg. 1.819, ff. 173/183v]. El simple hecho de exigir cuentas caía dentro de las atribuciones del P. Buceta; pero lo censurable a todas luces fue el modo de llevarlas y la forma condenatoria con que procedió, la que sólo y exclusivamente estaba reservada al Definitorio de Manila. El 13 de octubre de 1850 pidió el nuevo Comisario a S. M. permiso de embarque para las Islas a favor de los PP. Martínez y Quintanilla [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*, leg. 2.207, exp. n. 58; 1 h. f.; original], en una forma poco agradable y casi como reos; el 24 del mismo mes y año S. M. otorgó la concesión [*AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia]. Otros documentos relacionados con este asunto: I. Exposición del P. Gregorio Martínez a la Reina suplicando suspenda la Real Orden de 24 de octubre [cfr. *supra*], por los motivos que expresa [Madrid, 9.11.1850: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 6 hs. ff. s.n.; original].- II. Exposición del P. Quintanilla al Gobierno civil de Valladolid; pide protección contra lo que él llama violencia de obligarle a embarcarse para Filipinas en tales condiciones; al margen va la explicación pedida por dicho Gobierno al Rector de Valladolid [Valladolid, 25.11.1850: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 2 hs. ff.; original].- III. Exposición del P. Buceta a S. M.; comunica se han escapado del colegio de Valladolid los PP. Martínez y Quintanilla; pide se adopten las medidas que el caso requiere [Madrid, 28.11.1850: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 2 hs. ff.; original].- IV. Carta de D. Ildefonso Álvarez al Ministro de Gracia y Justicia; acompaña la *Exposición*, para que la eleve a S. M., del P. Quintanilla, que pide la excomunión [Valladolid, 9.12.1850: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 2 hs. ff. entre la carta y la *Exposición*; originales].- V. Minutas de varias comunicaciones sobre el expediente instruido contra los PP. Martínez y Quintanilla [Madrid, 2.1.1850: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 2 hs. ff.].- VI. Exposición a S. M. del P. Buceta, participando que ignora el paradero de los dos religiosos mencionados [Madrid, 2.1.1851: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; original].- VII. Exposición a la Reina del P. Quintanilla; suplica protección para regresar a España [Burdeos, 12.1.1851: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 2 hs. ff.; original].- VIII. Dictamen del Ministerio de Ultramar sobre los PP. Martínez y Quintanilla [Madrid, 6.1.1851: *AHN. de Madrid.*, *ibid.*; 10 hs. ff.; original].- IX. Exposición a la Reina del P. Buceta, dando no-

ticias sobre el paradero de los fugitivos [Madrid, 28.1.1851: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- X. Documentación sobre el expediente formado al P. Quintanilla [Madrid, 20.5.1852: *AHN. de Madrid., ibid.*; 25 hs. ff.].

El P. Quintanilla no regresó más a Filipinas, habiéndose secularizado, previa la licencia de Roma. El P. Martínez arribó a las Islas a fines de 1851 ó principios de 1852; años después fue justificado por el Definitorio de Manila, quien le concedió los honores de ex-Provincial por el oficio desempeñado de Comisario, y a pesar de las protestas que mediaron contra esta determinación (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI, El Escorial 1926, p. 289). En una "Nota sobre los religiosos Agustinos, Dominicos y Franciscanos de las respectivas Provincias de Filipinas, dignos de ocupar las Sillas episcopales de las Islas" [1863?], aparecen citados de los Agustinos los PP. Juan José Aragonés, Nicolás López, Gregorio Prieto, Gregorio Martínez, Francisco Cuadrado y Felipe Bravo [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.*; leg 2.204, exp. n. 59; 8 hs. ff. s.n.]; en otra *Nota*, también anónima y sin fecha, pero que por las noticias que contiene parece ser de 1864, están presentados los PP. F. Cuadrado, F. Bravo, G. Martínez, G. Prieto y N. López [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.].

El incidente anteriormente expuesto tendría en sí poquísimo interés, de no constar que el P. Buceta multiplicó los gastos como Comisario, embarcándose en la construcción de la iglesia de Valladolid [colegio], para lo que no tenía permiso del Definitorio de Manila. A este fin falsificó las cuentas, girando además letras contra la Provincia sin previo aviso, y dando permisos y garantías para los que no había recibido autorización (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV, El Escorial 1926, p. 145). La confrontación de las cuentas falsificadas y de las originales puede verse en: *AVall.*, legs. 718, 1.123, 1.182/1.185, 1.192/1.193, 1.196, 1.199/1.202, 1.205/1.208, 1.211/1.215, 1.218/1.221, 1.224/1.227, 1.230, 1.444, 1819.

Aunque un poco tarde, el Definitorio de Manila tuvo noticia de la conducta seguida por el P. Buceta. El 9 de octubre de 1854 dicho Definitorio suspendió del oficio de Comisario al citado P. Buceta, nombrando al mismo tiempo, con poderes absolutos y ór-

denes reservadas, al P. Hipólito Huerta para sustituirle [cfr. *AVall.*, leg. 3.191; 5 hs. ff. s.n.; original]; el 12 de octubre del mismo año el Provincial informó de la elección al Gobernador Gral. de las Islas [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 39], así como de la suspensión del P. Buceta [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 34v]. El 4 de mayo de 1855 llegó a Madrid el P. Huerta con las atribuciones referidas [cfr. *AVall.*, leg. 3.191; 1 h. f.]. El Gobierno de Madrid había aceptado de antemano lo operado con el P. Buceta, según Real Orden [Madrid, 21.2.1855: *AVall.*, leg. 29; 1 h.f.; leg. 873; 1 h. f.; ejemplar duplicado], pero no quiso aprobar la designación del P. Huerta [Madrid, 5.5.1855: *AVall.*, leg. 873; 1 h. f.], entrando a suplantarle el P. Juan D. Amezti [Madrid, 22.5.1855: *AVall.*, leg. 29; 1 h. f.; original], y días después el P. Agustín Oña [cfr. *AVall.*, leg. 873; 2 hs. ff.; ejemplar duplicado]; al P. Buceta se le ordenó hiciese entrega formal de todos los papeles y documentos al P. Amezti [cfr. *AVall.*, leg. 29; 1 h. f.], a quien facultaba para nombrar Rector del seminario de Valladolid [cfr. *AVall.*, leg. 873; 2 hs. ff.].

A los PP. Huerta y Buceta también se les intimó la salida inmediata para las Islas. El primero parece ser que obedeció sin réplicas el mandato regio, pues el 9 de agosto de 1855 fue presentado para el curato de Malate [cfr. *AVall.*, leg. 2.691; 1 h. f.]. El P. Buceta salió asimismo para el puerto de Cádiz, pero con intenciones muy distintas. Escribía el P. Hernández a S. M. en la *Exposición* mencionada [f. 6rv]: "El primero [P. Buceta] hace cuatro años fue relevado del oficio de Comisario por desfalcos hechos a la Corporación; y V. M. en Real Orden [cfr. *supra*] expedida al efecto mandó regresara a las Islas; mas al pasar por Gibraltar se acogió al Pabellón inglés y se fugó". El 30 de junio de 1855 comunicó S. M. a su Ministro Plenipotenciario en Roma la huida sin pasaporte, desde el puerto de Cádiz, del P. Buceta, ordenándole al mismo tiempo informase a S. S., caso de haberse dirigido a Roma, en orden a evitar juegos menos limpios del religioso fugitivo [una copia de la Real Orden en: *AVall.*, leg. 29; 1 h. f.; fechada la copia en Manila, 7.9.1855].

El P. Buceta llegó, efectivamente, a Roma, y aquí se cumplieron los pronósticos de S. M., según dijimos en el número 428. No

es, por tanto, exacto, lo que afirman los PP. Jorde y Santiago Vela [cfr. *supra*] sobre la secularización en 1854 del P. Buceta. Años más tarde trabajó en Roma al lado del Comisario apostólico P. Francisco Cuixart [cfr. n. 432], hasta el 10 de octubre de 1863, en que, a petición del Provincial de la de Filipinas, se expidió Decreto por el P. Cuixart intimando al P. Buceta volver a la Provincia o secularizarse; el *Decreto* en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII (Madrid 1920) p. 363. El interesado optó por la secularización.

El P. Manuel López había nacido el 1826 en Ponferrada, provincia de León, profesando el 1845 en el colegio de Valladolid; pasó a Filipinas con la Misión de 1847, y ya en las Islas administró las parroquias de S. José de Batangas [1849], Lipa [1849/1852] y Gapan, en la provincia de N. Écija [1853/1856], siendo Procurador general los años 1852/1853. El 4 de enero de 1856 recibió oficio de traslado como bibliotecario del convento de Manila [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 49], pasando a sustituirle en Gapán el P. Francisco Laredo [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 44], designación que fue aprobada por el arzobispo de Manila [Manila, 5.1.1856: *AVall.*, leg. 2.657; 1 h. f.; original], y por el Vice-Patrono de las Islas [Manila, 9.1.1856: *AVall.*, leg. 2.179; 1 h. f.; original]. El nuevo destino no fue del agrado del P. López. El 22 de febrero de 1856 contestaba el Vicario Provincial, Fr. Juan J. Aragonés, un oficio del Vice-Patrono, al que acompañaba éste una *Exposición* de los Principales de Gapán, pidiendo el regreso del P. López a dicho pueblo [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 45/47], al que respondió negativamente el P. Aragonés [Manila, 12.3.1856: *AVall.*, leg. 34, f. 50rv]. Conviene advertir que idénticos recursos se formularon al ser removido del pueblo de Lipa [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 3/5]. Otros documentos sobre el P. M. López: I. Informe del Provincial al Superior Gobierno, exponiendo los motivos por los que ha nombrado al P. López bibliotecario de Manila [Manila, 19.7.1856: *AVall.*, leg. 34, f. 58rv].- II. Oficio del Gobernador acompañando un Decreto por el que desestima un recurso del P. López [Manila, 20.8.1856: *AVall.*, leg. 2.715; 2 hs. ff.; original].- III. Respuesta del Provincial al escrito anterior [Manila, 2.9.1856: *AVall.*, leg. 34, f. 61].- IV. Oficio del Provincial al Regente de la Audiencia de Manila, suplicándole le remita el recurso entablado por el P. López contra la Orden [Manila, 12.11.1856: *AVall.*, leg. 34, f.

67].- V. Oficio de id. al P. Oña, Comisario de la Provincia en la Curia de Roma, informándole de la fuga del P. López [Manila, 23.11.1856: *AVall.*, leg. 34, f. 68].- VI. Id. de id. al Gobierno de Filipinas [Manila, 24.11.1856: *AVall.*, leg. 34, f. 68v].- VII. Id. a id. sobre la presentación del P. López para el curato de Zárraga, la que no tuvo efecto por haberse fugado éste [Manila, 25.10.1857]. En la *Exposición* del P. Hernández se dice del P. López [f. 6v]: “Y el segundo [P. López], nombrado Cura párroco del pueblo de Zárraga de la provincia de Iloilo se hallaba en el convento preparando el viaje; con este motivo pidió a la Procuración General de la Provincia mil setecientos pesos, y el seis de Noviembre de 1856 se fugó del Convento y de las Islas, ocultando sin duda su nombre, estado y Religión, y falsificando algún pasaporte”.

En Roma se encontraron más tarde los PP. Buceta y López. De haber prevalecido el nombramiento del P. José Vidal [cfr. n. 428], el P. Buceta en el colegio de Valladolid, y el P. López como Presidente del Capítulo en Filipinas [1857], hubieran sido causa de muchos trastornos, litigios y procesos, pues ambos sujetos habían escogido, engañando al P. Vidal, el escenario donde antes fracasaron sus vidas religiosas y sus ambiciones humanas.

430 LANTERI, Josephus, OSA. *Postrema Saecula Sex/ Religionis Augustiniana/ In Quibus/ Breviter Recensentur/ Illustriores Viri/ Augustinienses/ Qui Sanctitate Et Doctrina Floruerunt/ Post Magnam Ordinis Unionem Peractam/ Anno MCCLVI/ Ab Alexandro IV/ Usque Ad Haec Tempora/ Per Fr. Josephum Lanteri Ligur-Lodanensem/ Augustinianum/ Tolentini/ Ex Tipographia Guidoni/ 1858./*

8.º de 4 hs. s.n., 392 pp.- *St.: Romae, BAng.: T. 10 38.- BManila.: nn. 1.327/1.329.*

Port.: Protestatio: f. I.- Dedic.: ff. II/IV.- Prolegomenon: pp. 1/46.- Texto: pp. 47/390.- Errata: p. 391.- Imprimatur: p. 391.- Approbatio: p. 392.

Vol. II. Tolentini 1859.- 8.º de 464 pp.- Port.: p. 1.- Protestatio: p. 2.- Texto: pp. 3/462.- Errata: p. 463.- Imprimatur: p. 463.- Approbatio: 464.

Vol. III. Romae, Typis Bernardi Morini, MDCCCLX.- 8.º de 462 pp., 1 h. s.n.- Port.: p. 1.- Protestatio: p. 2.- Texto: pp. 3/408.- Scriptores Augustiniani: pp. 408/445.- Approbatio: p. 446.- Notanda: pp. 447/448.- Index Rerum: pp. 449/462.- Imprimatur: 1. h. s.n.

El *Postrema Saecula* es la obra de un aficionado. Escribe el P. Lanteri con miras a la formación de la juventud agustiniana, siendo su intento el trazar la biografía de los Agustinos célebres que florecieron después de la gran unión de la Orden [1256]. El autor comienza con un largo panegírico en el que recorre toda la historia de la Orden. Su papel de investigador se reduce a seleccionar cuanto habían dicho los escritores anteriores, sobre todo Tomás de Herrera, Torelli, Gandolfo, etc., etc. También es verdad que añade varios particulares nuevos recogidos de monografías especiales, así como de los documentos que obraban en el Archivo General de la Orden en Roma, principalmente de los registros generalicios, los que leyó en su totalidad. La riqueza bibliográfica agustiniana, existente en la Biblioteca Angélica de Roma, que es la mejor abastecida en libros sobre historia de la Orden, le sirvió asimismo de gran ayuda. Revisten importancia especial las biografías de los Agustinos del siglo XVIII y, principalmente, los del XIX, por ser en la mayor parte de los casos su libro la única fuente impresa del siglo pasado para estudiar a esos Agustinos. La base primordial de información para los Agustinos de España y sus dominios fueron las noticias que gentilmente proporcionaron al P. Lanteri los PP. Francisco Requena, ya Provincial de la de Andalucía; el P. Manuel Jiménez, Rector del Colegio de Agustinos de Valladolid, y el P. Domingo Olabarria y Jáuregui, profesor de la Universidad de Valladolid y después de la de Granada. En lo referente a los Agustinos de la Provincia de Filipinas [cfr. *infra*] conviene proceder con cautela y mucha reserva, ya que un buen número de afirmaciones no están en consonancia con la verdad histórica. La obra, sin embargo, está escrita en un latín ágil y correcto. La distribuye por siglos agustinianos, a comenzar desde 1256, y por eso los llama "posteriora saecula", en contraposición a los "priora", que serían los que van desde San Agustín hasta 1256. Aunque sumariamente, el P. Lanteri toca también otros temas, v. gr., listas de los obispos agustinos, religiosas de esta Orden, etc.

Trata de los Agustinos de la Provincia de Filipinas: tom. III: Hernando Becerra: p. 146; Tomás Ortiz: pp. 193; 328/329; Alvaro de Benavente: pp. 196; 329; Francisco de Ortega: p. 197; Francisco Zamudio de Avendaño: p. 198; Sebastián de Foronda: p. 199; Santiago Álvarez: pp. 261/262; Juan de Rivera: pp. 283/285; Gaspar de San Agustín: pp. 294; 418; Manuel Blanco: p. 300; Antonio Mozo: pp. 335; 412; Bernardo Lago: p. 340; Casimiro Díaz: p. 341; Domingo Díaz: pp. 342/343; Manuel Buceta: p. 343; Manuel Dávalos: p. 343; Manuel Madariaga: p. 344; Francisco de la Encina: p. 347; Francisco (?) Facundo de Acosta: p. 347 (para el verdadero nombre de este religioso: cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 327); Francisco Villacorta: pp. 348; 418; Joaquín Martínez de Zúñiga: p. 351; Juan de Carbia: p. 352; Juan de Olalla: p. 354; José González: p. 356; José de Hérice: p. 357; Tomás Torres: p. 366; Agustín Pedro Blaquier: p. 372; Manuel Grijalbo: p. 372; Hilarión Díez: p. 373; José Seguí: p. 374; Santos Gómez Marañón: pp. 374/375; Vicente Barreiro: p. 374; Andrés Verdugo: p. 382; Antonio González: p. 383; Antonio Mexía: p. 383; Agustín de Alburquerque: p. 383; Francisco López: p. 388; Francisco Zenzano: p. 389; Juan Damorín: p. 395; Francisco Osorio: p. 395; Juan de las Casas: p. 395; Juan Pareja: p. 396; José Arias: p. 398; Martín Claver: pp. 400; 425; Miguel de San José: pp. 401/402; Nicolás de Zaldivar: p. 402; Pedro de Arce: p. 403; Pedro de Mesa: p. 404; Pedro Montejo: p. 404; Esteban Marín: p. 406.

Literatura bibliográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 24.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 284.- *CdeDios.*, XVI (Valladolid 1888) p. 516.- CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. IX, n. 3 (1956) p. 158.- DíEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1927) p. 298.- MARTÍNEZ-VELEZ, P., OSA., *Leyendo nuestras crónicas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXX (El Escorial 1928) p. 104.- PINTA LLORENTE, M., OSA., *Hombres ilustres del Colegio de Valladolid*, en: *ibid.*, LIII (Valladolid 1959) p. 128 [de

la segunda paginación].- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 925.- *Rev. Agust.*, VIII (Valladolid 1884) p. 372.- ROJO, F., OSA., *Ensayo bibliográfico de Noris, Belelli y Berti*, en: *Anal. August.*, XXII (Roma 1963) p. 295.- RÓDRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) p. 270.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. XXI.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, I (Münster i. Westfalen 1916) pp. 637/638.- VIÑAZA, Conde de, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* (Madrid 1892) p. XX.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 221.

- 431 SANTARÉN, Tomás, OSA. Historia de los primeros Datos que, procedentes de Borneo, poblaron estas Islas [Filipinas], según narra un viejo manuscrito que me proporcionaron en Janíuay, en el año de 1858.

en: PÉREZ, A., OSA., *Igorrotes* (Manila 1902) pp. 381/386.- ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *Bol. Soc. Hist. Geogr. de Filipinas* (Manila 1918) pp. 44/49. Desde la p. 396 hasta la 398 inserta el autor la "Historia tomada de diferente manuscrito que la anterior, sobre los primeros Datos que poblaron estas Islas".

Existe una traducción inglesa con este epígrafe: "Bisayan accounts of early Bornean settlement in the Philippines recorded by Father Santarén, translated from the Spanish by Enriqueta Fox. Chicago, Phil. Studies Program, 1854; 24 pp. Transcript n. 4".

Llama un poco la atención que el P. Pérez haya incluido la *Historia de los primeros Datos* en su obra de los *Igorrotes* con la que aquella no guarda la semejanza más lejana. El citado autor silencia por otra parte cualquiera noticia bibliográfica sobre el ms. del P. Santarén, archivo en que lo encontró o persona que pudo proporcionárselo. El P. Pérez en la p. 381 de su libro transcribe una nota de puño y letra del P. Santarén que va al final del manuscrito. Dice esta nota: "Todo lo que se halla entre paréntesis son

juicios míos, y no están en la Historia. Pero yo los fundo en la experiencia de 27 años tratando con las mismas familias y sobre el terreno. Queda en mi poder otro manuscrito, mucho más largo y extenso, pero sólo se reduce a la genealogía de cada Datq y aunque menciona alguno de los primeros Datos a que hacen mención las dos aquí copiadas, la mayor parte ya son hijos de los primitivos. Sin embargo, en la generalidad de los hechos convienen en substancia con estas dos inclusas en los lugares que menciona”.

Posiblemente los manuscritos a que se hace referencia en el texto acotado fueron remitidos más tarde al convento de Manila por el propio P. Santarén o por algún otro agustino. Escribe ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas* (Madrid 1916) p. 4, nota 2: “Pueden verse estos mss. en el convento de San Agustín, en Manila”. La imparcialidad del bibliógrafo filipino no permite dudar de la existencia de los mss. en el archivo de S. Agustín, de Manila, y creemos que de aquí los tomaron el P. Pérez y Artigas y Cuerva. Hoy nada podemos asegurar a este respecto, y en verdad que lo sentimos, pues del examen de dichos escritos hubieran podido deducirse importantes noticias para la fijación de la autenticidad, valor e importancia jugada por la Isla de Panay en la historia filipina.

Deseando, sin embargo, fijar algo concreto sobre la originalidad de la *Historia de los primeros Datos*, no sería descabellado pensar que en su confección intervinieron algunos religiosos agustinos, valiéndose a este fin de otros escritos antiguos, conversaciones con los habitantes de Panay, y aprovechando asimismo la experiencia que lograron en el contacto directo con estos. Quizás el tiempo, la inclemencia del clima, las invasiones que castigaron durante siglos diversos puntos de la isla, fueron otros tantos factores que amenazaban con la desaparición de estos documentos importantes. Y quizás algún religioso, temiendo la inminencia del naufragio, quiso salvar lo que buenamente estaba a su alcance. Uno de estos religiosos pudo muy bien haber sido el P. Agustín M.^a de Castro, ateniéndonos a los datos que él mismo nos proporciona. El P. Castro habíase embarcado para Panay en 1764, con destino al importante pueblo de Araut, hoy Dumangas; poco después pasó a Jaro como vicario y compañero del P. Luis de Torreblanca; el 1765 fue nombrado

Ministro de Panay, siendo trasladado años más tarde a Passi y, finalmente, a Dumalag. Durante los cuatro años que fue Ministro y Párroco en las mencionadas provincias, a la vez que procuraba cumplir con perfección los deberes del ministerio apostólico, registró los archivos de aquellos conventos, leyó y examinó los escritos de nuestros religiosos que en ellos se encontraban, y reunió gran copia de materiales para la obra predilecta que traía entre manos". (DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Un celoso misionero, sabio eminente y gran patriota*, Barcelona 1899, p. 11).

SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. 667, describiendo las obras escritas por el P. Castro, cita el *Defensorio de los Indios Filipinos*, que el P. Santiago Vela considera desaparecido para siempre, y que el P. Castro menciona dos veces en su *Historia de la Provincia de Batangas* en los textos que reproducimos: "En mi libro intitulado, *Defensorio de los Indios Filipinos*, tengo tratado a la larga, con documentos auténticos, de la nobleza filipina... Allí pongo como catorce estampas de sus trajes y figura antigua, cosa que hoy en el día se estima mucho...". Y en otro lugar: "... Véase mi librito intitulado, *Defensorio de los Indios Filipinos*, con muchas láminas de la antigüedad filipinense, en donde pongo la lista de los caciques que reinaban en cada provincia a la entrada del Adelantado Legazpi año de 1565".

Retana, en el núm. 96 de *Pol. Esp. en Filip.*, ha descrito otro trabajo del P. Castro "Ortografía de la lengua tagala" en los siguientes términos: "Ms. en 4.º de 96 págs. Tratadito de la lengua tagala, explicación de sus caracteres, modo de formarlos, leerlos y entenderlos, dedicado a la muy clara y muy respetable Señora Doña María Magdalena de Pazis, Solimán y Lacandola, Principala cazique del pueblo cavezera de Bulacán, Señora de la casa de Lacandola, Capitán de Dalagas Caziques de dicho pueblo, escrito por un Beneficiado de La Bañeza". Este no es otro que el P. Agustín M.^a de Castro, el cual escribió esto mismo en la portada de la *Historia de la Provincia de Batangas* (cfr. BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, Cleveland 1903/1908, p. 347; LIETZ, P. S., *Calendar of Philippine documents in the Ayer Collection of the Newberry Library*, Chicago 1956, n. 241). En el

núm. 107 de la citada revista volvió Retana a insistir sobre la "Ortografía de la lengua tagala". El ms. de esta obra, según él, procedía del P. Calixto González, OSA., quien lo regaló a D. José González Páramo, y este lo remitió a Retana, pasando finalmente al Sr. Graíño.

Nuestras conjeturas encuentran otro fundamento en las palabras del P. Castro, al escribir éste en el epílogo de la *Historia de la Provincia de Batangas*: "La segunda, la diuturna mansión de treinta años que tengo en este reino de Filipinas sin cesar de viajar, navegar y caminar por casi todas las provincias, notando lo que es digno de notarse. La tercera, la instrucción suficiente en ocho lenguas que tengo para tratar íntima y familiarmente con los naturales y descubrir sus misterios, secretos, prenda que les falta de ordinario a otros viajeros. La cuarta, el haberme instruido bien en todas las historias, crónicas, cartas y mapas de dicho reino, así de impresas como manuscritas, ventaja que no veo en otros, los cuales no hacen más que repetirnos por pasiva lo que ya estaba impreso en activa. La quinta, estos viajes no fueron hechos de prisa y corriendo como algunos hacen, sino deteniéndome dos y tres años en cada provincia, paseando todos sus pueblos y registrando todas sus particularidades con todo cuidado y diligencia para no engañarme ni engañar a otros". (Tomado de SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, pp 665/666).

Literatura bibliográfica.- ARTIGAS Y CUERVA, M., o.c. (Manila 1916) p. 4, nota 2.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 697.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 199.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 495.- QUIRINO, C., GARCÍA, M., *The manners*, en: *Philip. Journ. Scien.*, vol. 87, n. 4 (Manila 1961) p. 448.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionál agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 276.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VII (El Escorial 1925) p. 448.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 147.

Nace el P. Tomás Santarén en Valladolid el 19 de enero de 1828; profesa en el colegio de Agustinos de esta ciudad el 25 de noviembre

de 1849; llega a Filipinas con la Misión de 1853; administra el pueblo de S. Joaquín en la provincia de Iloilo, desde 1855 hasta el 4 de febrero de 1886, fecha de su muerte; además de las obras materiales llevadas a cabo en dicho pueblo, personalmente y en colaboración con su hermano, P. Hilario Santarén, también agustino, se dedicó con ahinco a la búsqueda de manuscritos, libros antiguos y objetos de importancia, de los cuales remitió una colección al Museo que los Agustinos poseen en Valladolid.

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, IV (Madrid 1915) p. 423; XVII (El Escorial 1922) pp. 45/46; XXIII (El Escorial 1925) p. 26.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 295.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1926) n. 697 [la nota biográfica no es totalmente exacta].- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 70.- JORDE, E. P., OSA., *o.c.* (Manila 1901) p. 494.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 121.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 55.- *Rev. Agust.*, III (Valladolid 1882) p. 479.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, VII (El Escorial 1925) pp. 362/363.

432 Registro del Rmo. P. [Francisco Bartolomé] Cuixart [OSA.]- [1859/1867].

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, IX (Madrid 1918) pp. 140/147; 457/463; X (Madrid 1918) pp. 59/68; 375/382; 461/464; XI (Madrid 1919) pp. 129/143; 262/273; 327/338; 397/400; XII (Madrid 1919) pp. 45/47; 106/112; 174/175; 233/243; 302/305; 362/365; XIII (Madrid 1920) pp. 95/109; 229/235; 356/364.

Ad calcem de la p. 140, del vol. IX, pónese una nota firmada en Calella [julio, 1914] por el P. Saturnino López Zamora, OSA., en la que se dice que guárdase el *Libro-registro* en el archivo del convento agustiniano de Calella, al cual pasó después de la muerte del P. José Tintorer, OSA., Comisario de la Orden en las Provincias de España y sus dominios, juntamente con toda la documentación

que poseía el citado P. Tintorer. El *Libro-registro* forma un volumen en folio, encuadrado en pergamino, de más de 200 páginas, de las cuales sólo están numeradas 146, y escritas 145, descontada la *Introducción*. Todo el libro es de puño y letra del Rmo. P. Cuixart.

Trata de la Provincia de Agustinos de Filipinas. [vol. IX:] I. Nombramiento en favor del P. Manuel Buceta [Roma, 29.7.1859]: p. 143.- II. Respuesta al voto que la Congregación de Obispos y Regulares pedía sobre la aprobación del Capítulo provincial [Manila, 15.1.1857] y Congregación intermedia [Manila, 17.1.1859] [Roma, 29.7.1859]: p. 143.- III. Permiso al P. Agustín Oña, para pasar a Roma [Genazzano, 10.9.1859]: p. 147.- IV. Extracto del voto dado a la Congregación [cfr. *supra*] sobre la aprobación del Capítulo provincial y Congregación intermedia [cfr. *supra*] [Genazzano, 5.8.1859]: pp. 457/459.- V. Carta al P. Cuixart del P. Celestino Mayordomo, Comisario-Procurador de la Provincia en la Corte de Madrid [Madrid, 27.10.1859]: pp. 461/463.- [vol. X:] VI. Respuesta del P. Cuixart a la anterior [8.10.1859]: pp. 59/60.- VII. Contestación del P. Mayordomo a la antecedente [Madrid, 18.10.1859]: pp. 60/61.- VIII. Carta del P. Cuixart al Secretario de la Congregación de Obispos y Regulares sobre asuntos de los Agustinos de Filipinas [Roma, 24.11.1859]: p. 374.- IX. Respuesta de la Congregación de id. concerniente al Capítulo y Congregación referidos [Roma, 28.11.1859]: p. 376.- X. Aprobación de las Actas de dichas asambleas por el P. Cuixart [Roma, 29.11.1859]: pp. 376/377.- XI. Carta del P. Cuixart al Provincial de la de Filipinas, acompañando la sobredicha aprobación [Roma, 30.11.1859]: pp. 377/378.- XII. Carta de id. al P. Mayordomo sobre el mismo asunto [Roma, 30.11.1859]: pp. 378/379.- XIII. Copia del Rescripto de la Congregación sobre dichos Capítulo y Congregación [Roma, 25.11.1859]: p. 379.- XIV. Reclamación del P. Mayordomo contra el P. Manuel Buceta, OSA. [17.11.1859]: pp. 379/380.- XV. Carta de id. al P. Cuixart referente al P. Agustín Oña [Madrid, 2.1.1860]: p. 381.- XVI. Contestación del P. Cuixart a la anterior [15.1.1860]: p. 381.- XVII. Súplica elevada a la Congregación de Obispos y Regulares, pidiendo dispensa de ocho meses de edad, para que Fr. Bruno Laredo, OSA., pueda ser ordenado sacerdote [1860?]: pp.

381/382.- XVIII. Respuesta del P. Buceta a la reclamación que la Provincia de Filipinas envió relativa a la administración de fondos [Roma, 13.1.1860]: p. 382.- XIX. Rescripto de la Congregación otorgando la dispensa pedida a favor de Fr. Bruno Laredo [Roma, 28.1.1860]: p. 461.- XX. Carta del P. Mayordomo al P. Cuixart [Madrid, 30.1.1860]: p. 461 - XXI. Carta del General de la Orden, Fr. Pablo Micallef, al P. Cuixart, pidiendo tres religiosos del colegio de Valladolid para trabajar en la Provincia agustiniana de Colombia [Roma, 3.3.1860]: p. 464.- [vol. XI:] XXII. Respuesta del P. Cuixart a la anterior [Genazzano, 9.3.1860]: pp. 129/130.- XXIII. Carta del P. Micallef al P. Cuixart sobre las propuestas hechas en el envío de religiosos a Colombia [15.3.1860]: p. 134.- • XXIV. Carta al P. Cuixart del P. Buceta sobre asuntos económicos [22.3.1860]: p. 135.- XXV. Respuesta del P. Cuixart a la anterior [24.3.1860]: p. 135.- XXVI. Carta del P. Mayordomo al P. Cuixart [Madrid, 23.3.1860]: pp. 136/137.- XXVII. Carta del P. Cuixart al P. Oña, suplicándole active su venida a Roma [Genazzano, 5.5.1860]: pp. 141/142.- XXVIII. Carta de id. al P. Buceta preguntándole, entre otras cosas, acerca de un asunto del P. Manuel Grijalbo, Obispo de N. Cáceres, en las Islas Filipinas [Genazzano, 30.4.1860]: p. 141.- XXIX. Contestación del P. Buceta a la carta antecedente [Roma, 8.5.1860]: pp. 263/265.- XXX. Respuesta del P. Cuixart a la anterior [15.5.1860]: p. 265.- XXXI. Carta del P. Mayordomo al P. Cuixart [Madrid, 19.4.1860]: p. 265.- XXXII. Carta del P. Cuixart al P. José Claramunt, OP., suplicando su intervención a favor del P. Grijalbo [Genazzano, 19.5.1860]: pp. 266/267.- XXXIII. Carta de id. al P. Buceta, pidiéndole le informe si hay algo en las Congregaciones romanas concerniente a la Provincia de Filipinas [Genazzano, 22.5.1860]: pp. 269/270.- XXXIV. Carta del P. Mayordomo al P. Cuixart: el Provincial de Filipinas ha consentido en el nombramiento del P. Oña para Secretario del Comisario Apostólico [Madrid, 17.5.1860]: pp. 270/271.- XXXV. Respuesta del P. Cuixart a la anterior [Genazzano, 28.5.1860]: p. 271.- XXXVI. Carta al P. Cuixart del P. Buceta; avisa lo que hay sobre las Preces dirigidas a la Congregación por los Lectores de la Provincia de Filipinas [Roma, 28.5.1860]: p. 272.- XXXVII. Carta al P. Cuixart del P. Oña [Valladolid, 18.5.1860]: pp. 272/273.- XXXVIII. Respuesta del P.

Cuixart a la carta anterior [Genazzano, 31.5.1860]: pp. 328/329.- XXXIX. Carta del P. Cuixart al Provincial de la de Castilla; da noticias sobre los restos del Ven. Orozco [Genazzano, 6.6.1860]: pp. 332/335.- XL. Carta del P. Oña al P. Cuixart [30.5.1860]: pp. 337/338.- XLI. Carta al P. Cuixart del P. Mayordomo, comunicándole la salida para Roma del P. Oña [Madrid, 11.6.1860]: pp. 397/398.- XLII. Copia del Rescripto de la Congregación de Obispos y Regulares en favor del P. Grijalbo [Roma, 16.6.1860]: p. 398.- XLIII. Respuesta del P. Cuixart a la carta del P. Mayordomo, su fecha 11 de junio [Genazzano, 28.6.1860]: p. 399.- [vol. XII:] XLIV. Carta al P. Cuixart del P. Oña referente a su salida para Roma [21.6.1860]: p. 109.- XLV. Respuesta a la anterior [Genazzano, 3.7.1860]: p. 109.- XLVI. Carta del P. Cuixart al General de la Orden sobre asuntos del P. Oña [22.7.1860]: p. 175.- XLVII. Carta del P. Cuixart al Provincial de la de Filipinas, Fr. Pedro Hernández [Genazzano, 28.7.1860] pp. 234/235.- XLVIII. Carta de id. al P. Gregorio Prieto, OSA. [Genazzano, 28.7.1860]: p. 235.- XLIX. Contestación del General de la Orden a la del P. Cuixart, su fecha 22 de julio [Perugia, 26.7.1860]: pp. 238/239.- L. Súplica del P. Felipe Bravo, de la Provincia de Filipinas, presentada a la Congregación de Obispos y Regulares [27.7.1860]: pp. 241/242.- LI. Voto del P. Cuixart a la Súplica anterior [11.8.1860]: pp. 242/243.- LII. Carta del P. Cuixart al P. Mayordomo sobre los procesos de beatificación del Ven. Orozco [15.8.1860]: p. 304.- LIII. Patente de Secretario comisarial a favor del P. Oña [Roma, 16.7.1860]: pp. 304/305.- LIV. Súplica de Fr. Tirso López para que se le dispensen 18 meses de edad para ser ordenado sacerdote [1860]: p. 365.- LV. Voto del P. Cuixart sobre dicha Súplica [Genazzano, 18.11.1860]: p. 365.- [vol. XIII:] LVI. Carta del P. Cuixart al P. Gregorio Prieto, Presidente del Capítulo de la Provincia de Filipinas [Genazzano, 25.10.1860]: p. 95/96.- LVII. Concesión otorgada a Fr. Tirso López [Roma, 23.11.1860]: p. 96.- LVIII. Respuesta del P. Prieto al P. Cuixart [Tondo, 8.11.1860]: p. 106.- LIX. Carta de id. a id. informándole sobre los resultados del Capítulo provincial de 1861 [Manila, 23.1.1861]: p. 106.- LX. Carta al P. Cuixart del Provincial de la de Filipinas, acompañándole las Actas del último Capítulo [Manila, 8.2.1861]: p. 233.- LXI.

Respuesta del P. Cuixart a la anterior [1.5.1861], con la correspondiente aprobación de las citadas Actas [1.5.1861]: pp. 233/235.- LXII. Dispensa en favor del P. Mayordomo [Genazzano, 10.7.1861]: p. 235.- LXIII. Extracto de la carta al P. Cuixart del Provincial de la de Filipinas, Fr. Juan J. Aragonés [Manila, 18.7.1861]: p. 357.- LXIV. Patente de Lector jubilado a favor del P. Francisco Cuadrado, de la Provincia de Filipinas [1.10.1863]: p. 360.- LXV. Extracto de la carta al P. Cuixart del Provincial de la de Filipinas referente a la vuelta del P. Buceta a dicha Provincia [octubre, 1863]: pp. 360/361.- LXVI. Formulario de la Patente expedida al P. Buceta en cumplimiento de la carta antecedente [Genazzano, 10.10.1863]: p. 361.- LXVII. Aprobación de la Congregación especial celebrada en Manila [7.9.1864] para elegir Rector Provincial, por haber sido nombrado obispo el Provincial en acto, Fr. Juan J. Aragonés [3.12.1864].- LXVIII. Confirmación de las Actas del Capítulo provincial celebrado en Manila el 14 de enero de 1865 [28.4.1865]: p. 362.

- 433 GARCÍA, Vicente. Oración fúnebre/ que en las solemnes honras/ celebradas en la Catedral de Nueva Cáceres/ por el Excmo. e Ilmo. Señor,/ de buena memoria,/ D. Fr. Manuel Grijalvo,/ dignísimo Obispo que fue de dicha Diócesis,/ Pronunció el 14 de Diciembre de 1861/ el Presbítero Dr. D. Vicente García,/ Provisor y Vicario General de S. E. I./ y ahora Gobernador del Obispado./ Impresa con las licencias necesarias/ en la Imprenta del Colegio de Sto. Tomás de Manila,/ a cargo de D. Juan Cortada./ 1862./

4.º de 16 pp.- St.: *BVall.*: n. 98.308.

El 7 de noviembre de 1861 el Gobernador Gral. de Filipinas escribía al Ministro de Ultramar, comunicándole que, según carta del Provisor del obispado de N. Cáceres [el autor de esta *Oración*], el 27 de octubre pasado le había sido administrado al P. Grijalvo el santo Viático, siendo gravísimo su estado de salud [cfr. *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.166, exp. n. 5; 1 h. f.; original]. Y el 21 de noviembre del mismo participó dicha autoridad al Sr. Ministro el fallecimiento del obispo de N. Cáceres, ocurrido aquí el 13 de noviembre de 1861 [cfr. *AHN. de Madrid.*,

ibid.; 1 h. f.; original]. El autor de la *Oración* había ya elogiado, en carta al Gobernador de las Islas [14.11.1861], la conducta del P. Grijalbo, quien antes de morir le había comunicado las facultades necesarias para ocurrir a las necesidades espirituales de dicha Iglesia después de su muerte y hasta que entrare a ejercerlas quien hubiere de ser su Gobernador eclesiástico [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].

Incluimos aquí nota complementaria de los documentos referentes al episcopado del P. Grijalbo: I. Decreto por el que se nombra al P. Grijalbo, OSA., para el obispado de N. Cáceres, vacante por traslado al de N. Segovia de Fr. Agustín Barreiro [Madrid, 3.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; leg. 2.166, exp. n. 5; 1 h. f.; copia].- II. Carta del Ministro de Gracia y Justicia al P. Gregorio Martínez, Comisario de la Provincia de Agustinos en Madrid; pregunta si tiene poder suficiente para aceptar el obispado de N. Cáceres en nombre del P. Grijalbo [Madrid, 4.12.1847: *AVall.*, leg. 953; 1 h. f.; original; *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- III. Contestación afirmativa del P. Martínez a la anterior [Madrid, 6.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original: *AVall.*, leg. 953; 1 h. f.; copia].- IV. Carta del Secretario de Estado de S. M. al Ministro Plenipotenciario ante la S. Sede; traslada la Real Orden por la que se le manda presente al P. Grijalbo para el obispado de N. Cáceres y consiga de S. S. las correspondientes Bulas [Madrid, 20.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- V. Carta de id. al P. Grijalbo; le comunica que por Decreto de 3 del actual ha sido nombrado obispo de N. Cáceres, acompañándole la correspondiente Orden de gobierno de la diócesis mientras se expiden las Bulas [Madrid, 23.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- VI. Carta de id. al Gobernador Gral. de Filipinas; manda entregue al P. Grijalbo la carta anterior y la Orden adjunta [Madrid, 27.12.1847: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- VII. Carta del P. Grijalbo; acusa recibo de la Orden de 23 de diciembre, en que se le comunica el Decreto nombrándole obispo de N. Cáceres [Pasig, 10.4.1848: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original].- VIII. Carta de id. al Secretario de Estado de S. M.; ruega eleve su rendido homenaje y sentimientos de gratitud a S. M. por haberle honrado con tan alta dignidad, si bien su edad avanzada y achaques no permiten esperar mucho de él [Pasig, 10.4.1848:

AHN. de Madrid., ibid.; original; ejemplar duplicado].- IX. Traslado auténtico de las Bulas por las que S. S. nombra obispo de N. Cáceres al P. Grijalbo [Roma, 13.4.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 6 hs. ff.; trad. española en ibid.; 18 hs. ff. s.n.*].- X. Carta del arzobispo de Manila al Ministro de Gracia y Justicia; acompaña la *Exposición* dirigida a S. M., en la que da cuenta haber entregado la jurisdicción y gobierno del obispado de N. Cáceres, que estaba a su cargo, al obispo electo del mismo, Fr. M. Grijalbo [Manila, 16.6.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 2 hs. ff.; original*].- XI. Carta de D. N. Vallejo al Ministro de Gracia y Justicia; incluye las Bulas de preconización del P. Grijalbo para obispo de N. Cáceres [Madrid, 30.6.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 1 h. f.; original*].- XII. Testimonio del P. Grijalbo en que acredita haber tomado a su cargo el gobierno de la diócesis de N. Cáceres, cuya posesión le fue conferida el 15 de junio pasado por el arzobispo de Manila [Manila, 4.7.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 1 h. f.; original*].- XIII. Id. de id. al Ministro de Gracia y Justicia [Manila, 4.7.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 2 hs. ff.; original*].- XIV. Carta del Gobernador de Filipinas al Secretario de Estado de S. M.; da cuenta, con testimonio, del juramento prestado según ley por el obispo electo de N. Cáceres, Fr. M. Grijalbo, y de hallarse éste próximo a partir para su diócesis [Manila, 5.7.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 3 hs. ff.; original*].- XV. Carta de id. a id. dando cuenta de haber recibido a Fr. M. Grijalbo, obispo de N. Cáceres, el juramento de ley con las solemnidades acostumbradas con arreglo a la Real Orden de 20 de diciembre de 1847 [Manila, 5.7.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 1 h. f.; copia*].- XVI. Testimonio del *Pase regio* dado a las Bulas apostólicas por las que se nombraba al P. Grijalbo obispo de N. Cáceres [Madrid, 7.7.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 1 h. f.; copia*].- XVII. Carta del Regente de la Audiencia de Manila al Secretario de Estado de S. M.; comunica haber recibido la Real Orden de 20 de diciembre último referente a la presentación del P. Grijalbo para el obispado de N. Cáceres [Manila, 15.9.1848: *AHN. de Madrid., ibid.; 1 h. f.; original*].- XVIII. Carta del obispo de N. Cáceres al Secretario de S. M.; incluye la *Comunicación* para S. M. relativa a su consagración episcopal [Manila, 8.2.1849: *AHN. de Madrid., ibid.; 2 hs. ff.; original*].- XIX. El Regente de la Audiencia de Manila remite testimonio en el que consta ha-

llarse ya en posesión del obispado de N. Cáceres el P. Grijalbo [Manila, 7.5.1849: *AHN. de Madrid., ibid.*; 3 hs. ff.; original].- XX. Exposición a la Reina del P. M. Buceta, Comisario de la Provincia en Madrid; suplica se conceda la Gran Cruz americana de Isabel la Católica a los obispos agustinos Fr. Vicente Barreiro y Fr. Manuel Grijalbo [Madrid, 26.4.1850: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original].- XXI. Decreto por el que se concede la condecoración solicitada a Fr. Manuel Grijalbo [Madrid, 21.5.1850: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia] [cfr. n. 424].

Literatura bibliográfica.- PONS, S., OSA., *El clero secular filipino. Apuntes biográficos y bibliográficos* (Manila 1900) p. 33.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom II (Manila 1906) n. 1.007.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) p. 299, nota 2.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 109/110.

- 434 AGUDO, Guillermo, ORSA., MAYORDOMO, Celestino, OSA. Importantísima cuestión/ que puede/ afectar gravemente a la existencia/ de las/ Islas Filipinas./ Madrid/ Imprenta de "El Clamor Público" a cargo de D. Diego Navarro,/Calle de Lope de Vega, 45./ 1863./

Fol. de 66 pp.- *St.*: *BVall.*: nn. 27.702/27.703.

Port. y v. en bl.- Introducción extensa [Madrid, 14.11.1863], que firman Fr. Guillermo Agudo y Fr. Celestino Mayordomo.- Texto [en el que se copian 15 documentos, el primero de los cuales comienza en la p. 17].

La *Importantísima cuestión* es una contraréplica al libro de D. Pedro Peláez, titulado "Documentos Importantes/ para/ la cuestión pendiente/ sobre la provisión de curatos/ en Filipinas./ Imprenta de El Clamor Público./ 1863.- En este escrito reprodujo el Sr. Peláez la *Exposición* dirigida a S. S. por el entonces arzobispo de Manila, D. Basilio Sancho de Santas Justa y Rufina [Manila, 15.11.1768], la *Representación* del mismo arzobispo al Rey [Manila, 10.5.1768], y el *Memorial* de id. a id. [Manila, 1.10.1768],

con una larga serie de documentos y cartas dirigidas al periódico *El Clamor Público*, todos favorables, naturalmente, al clero secular filipino. De la obra del Sr. Peláez ha escrito Retana: "Estaba entonces muy viva la cuestión de la inamovilidad de los curatos que desempeñaban los regulares. En esta importante colección trátase de probar, con documentos fehacientes, que los frailes no podían desempeñar legítimamente en propiedad las parroquias". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II, Madrid 1906, n. 1.030). Vindel, por su parte, ha dejado también consignado: "Raro. Del mayor interés para el clero filipino. Se defienden sus derechos contra los de los frailes, a desempeñar en propiedad los curatos". (VINDEL, P., *Biblioteca oriental*, tom. I, Madrid 1911, nn. 1.812/P.814); pueden verse asimismo: PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) nn. 873/877; BENÍTEZ, C., *History of the Philippines*. Revised edition (Boston 1954) pp. 219/222 [tesis favorable al clero secular filipino]; lo mismo: FABELLA, G. F., *Rizal the historian and other essays* (Quezon city 1960) pp. 132/135; RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. III, n. 59 (Madrid 1893) p. 119; ID., *Folleto filipinos.- I. Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 133, defendió una doctrina favorable a los religiosos y muy opuesta al clero filipino; cfr. *supra*; citamos finalmente el folleto *Los frailes de Filipinas. Datos y apuntes inéditos sacados de los documentos de Nicolás Díaz Pérez y publicados por Viriato Díaz Pérez* (Madrid 1904) pp. 28/31; entre otros documentos silencia el autor la obra de los PP. Agudo y Mayordomo; estudio muy apasionado.

El mismo año 1863 los PP. Agudo y Mayordomo publicaron el Complemento/ de los/ Documentos del folleto de 14 de noviembre/ de este año de 1863,/ sobre/ cuestiones de curatos./ Madrid: Imprenta de "El Clamor Público" a cargo de D. Diego Navarro,/ 1863./ En fol. de 50 pp., 1 h. s.n.- Port. y v. en bl.- "Número 16 [documento]".- Siguen así hasta el número 38, que es el último.- Apéndice a la refutación de un manuscrito anónimo.- Inamovilidad de los curas por derecho divino.- Solución de dos dificultades.- Inamovilidad de los curas por derecho eclesiástico.- Aplicación del derecho canónico divino de la inamovilidad a los Religiosos curas, especialmente en Filipinas.- Resumen.- Índice.

Muy escasa fue la aportación de los PP. Agudo y Mayordomo en las obras que aquí nos ocupan. Once de los números incluidos en la *Importantísima cuestión y Complemento* se reprodujeron más tarde en *Documentos interesantes acerca de la secularización y amovilidad de los Curas Regulares de Filipinas*. Madrid 1897, coleccionados y dados a la estampa por el entonces Comisario de la Provincia de Agustinos, Fr. Tomás Fito. Tanto los PP. Agudo y Mayordomo como el P. Fito aprovecharon varios de los documentos que antes habían sido publicados por el P. Villacorta en *Papeles interesantes* (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 392). Del P. Francisco Cuadrado, OSA., es la "Refutación al manuscrito de un Sacerdote indígena de las Islas Filipinas acerca de la amovilidad de los Curas Regulares. [Al pie de la última página:] Madrid 1863. Imprenta de la Compañía de Impresores y libreros del reino, a cargo de Agustín Avrial".- En 4.º de 11 pp.- Este capítulo único se insertó en la *Importantísima cuestión*, ocupando las pp. 38/43, con el título "Refutación a la Hoja volante"; el apéndice a dicho capítulo fue asimismo incluido en el *Complemento*, pp. 34/37. Es también del P. Cuadrado el estudio "Inamovilidad de los Religiosos Curas en Filipinas", puesto a continuación del susodicho apéndice [cfr. *supra*], en las pp. 37/50 del folleto *Complemento*; acompaña un breve índice de ambos tratados. La introducción a este último escrito va firmada por "Un Agustino Calzado" [cfr. *supra*]. Según el citado P. Cuadrado, escribió también una *Exposición* acerca de la inamovilidad de los párrocos regulares de Filipinas el P. Diego de la Hoz, OSA., Vicario provincial de los Agustinos en la provincia de Iloilo: "Aquí terminamos -dice el P. Cuadrado- este capítulo, supuesto que el M. R. P. Vicario Provincial de Iloilo y el señor Consejero don José Alix han tratado de la materia y expuesto lo conveniente". (*Complemento de los documentos*, Madrid 1863, p. 45). Puede verse: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) p. 651; cfr. *infra*.

El presbítero D. Manuel Peralta, muerto ya D. Pedro Peláez [cfr. n. 435], se encargó de contestar a los escritos de los PP. Agudo y Mayordomo con un breve estudio titulado "Juicio sobre el folleto titulado "Importantísima cuestión...". Madrid, Imprenta de A. Santa Coloma, 1864.- En 4.º mayor de 20 pp. El Sr. Peralta

no mereció la aceptación que había logrado D. Pedro Peláez, que, de haber sobrevivido a la catástrofe de 1863, hubiera quizás adelantado los sucesos de 1872 en una forma más general y efectiva.

Más importante que los escritos que aquí dejamos consignados es el investigar los motivos de los mismos. Los orígenes del problema datan de 1861. El 10 de septiembre de este año se había cursado al Gobierno Superior de Filipinas una Real Orden, mandando que los Agustinos Recoletos fuesen remplazados por los Jesuitas en las misiones y ministerios de la isla de Mindanao. Se ordenaba asimismo en dicha Real Orden que, para recompensar los méritos de los PP. Recoletos, se asignaban a estos los curatos de la provincia de Cavite u otros que estuvieren servidos por el clero indígena, al paso que fueren vacando. Una copia de la Real Orden en: *AVall.*, leg. 4.400, p. 1.

Con tal medida los más favorecidos fueron los PP. Jesuitas, siguiéndoles los PP. Recoletos quienes, obligados a dejar el campo de sus tareas, encontraban aún refugio a que acogerse; los únicos dañados resultaron los clérigos del país, quienes a largo plazo deberían quedarse sin oficio ni beneficio. El 23 de noviembre de 1861 el Gobernador Gral. de Filipinas remitió copia de la Real Orden al arzobispo de Manila, endosando un Decreto sobre el cumplimiento de la misma [cfr. *AVall.*, leg. 4.400, pp. 1/2]. El 18 de diciembre de este año contestó el Sr. Vicario Capitular a los escritos antecedentes, exponiendo las graves consecuencias que se derivarían de la estricta aplicación de aquellos [cfr. *AVall.*, leg. 4.400 pp. 2/4].

En un intervalo breve de tiempo se sucedieron un buen número de decretos, informes, oficios y contestaciones que no lograron otro efecto que agudizar la tirantez existente entre la autoridad civil y eclesiástica. Documentos relacionados con este asunto: I. Decreto del Gobernador Gral. de Filipinas mandando que la Real Orden de 10 de septiembre de 1861 pase al Asesor del Gobierno para que informe sobre ella [Manila, 14.1.1862: *AVall.*, leg. 4.400, p. 4].- II. Parecer del Asesor [Manila, 18.1.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 4/5].- III. Oficio del Superior Gobierno al Vicario Capitular de Manila ordenándole la implementación de la Real Orden mencionada [Manila, 6.2.1862: *AVall.*, leg. 4.400, p. 5].- IV. Contestación

del Vicario Capitular al oficio anterior [Manila, 10.3.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 5/17].- V. Exposición del Cabildo metropolitano de Manila al Gobernador Gral. de las Islas sobre los daños y perjuicios que estaban palpándose en la aplicación de la Real Orden consabida [Manila, 14.2.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 18/21].- VI. Exposición de id. a S. M. la Reina [Manila, 22.3.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 21/25].- VII. Exposición del Sr. Pareja y Alva al Gobernador Gral. sobre el mismo asunto [Manila, 27.3.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 25/35].- VIII. Decreto del Gobierno Superior de Filipinas al Sr. Arzobispo de Manila, intimándole el cumplimiento de la Real Orden de 20 de julio de 1862 [Manila, 16.8.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 36/37].- IX. Real Orden confirmando la de 10 de septiembre de 1861 [Madrid, 20.7.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 37/38; es también contestación a la Exposición que a la Reina remitió el Cabildo metropolitano; cfr. *supra*].- X. Contestación y reparos del arzobispo de Manila a la Real Orden antecedente [Manila, 17.10.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 38/39].- XI. Voto consultivo de la Audiencia de Manila, a la que había sido endosado el asunto en cuestión [Manila, 22.12.1862: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 39/42].

El problema sobre provisión de curatos se agravó considerablemente a partir del 25 de febrero de 1863. Hallándose reunidos en Manila el Metropolitano de esta ciudad y los obispos de Cebú y Nueva Segovia, convinieron estos en recurrir con una *Exposición* a S. M., pidiéndole concediese a los Ordinarios diocesanos plena autoridad sobre las parroquias administradas por los Regulares en las Islas, prometiendo afianzar así los poderes de la Corona en Filipinas e iniciar al mismo tiempo un programa de reformas eclesiásticas. La *Exposición* de los Ordinarios está firmada en Manila a 25 de febrero de 1863, y copia de la misma existe en: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 55/58. Documentos relacionados con dicha *Exposición*: I. Dictamen del Consejero Ponente D. Félix Pardo de Tavera [Manila, 18.4.1863: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 58/61].- II. Voto particular de D. José María Alix sometido a la Sección de Asuntos eclesiásticos del Ministerio de Ultramar, en Madrid [Madrid?, 13.5.1863: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 61/66].- III. Voto particular anónimo sobre el mismo asunto [Manila, 15.6.1863: *AVall.*, leg. 4.400, pp. 66/75].- IV. Comunicación del obispo de N. Cáceres al Go-

bernador Gral. de Filipinas, participándole que por su parte no quiere se dé curso a la *Exposición* citada de la Jerarquía de las Islas [s.l.s.a.] [1863] [AVall., leg. 4.400, p. 75]. Era obispo de N. Cáceres Fr. Francisco Gainza, OP.- V. Otra del obispo de Cebú a id. sobre id. [Cebú, 8.8.1863: AVall., leg. 4.400, p. 76]. En esta ocasión era obispo de Cebú Fr. Romualdo Gimeno, OP.- VI. Refutación a la *Exposición* de los Señores Obispos por el P. Juan de la Encarnación, Provincial de Agustinos Recoletos de Filipinas [s.l.s.a.] [1863] [AVall., leg. 4.400, pp. 76/95].- VII. Impugnación de id. por el Definidor Fr. Diego de la Hoz, OSA. [s.l.s.a.] [1863] [AVall., leg. 4.400, pp. 95/105]. Posiblemente sea éste el escrito a que se refería el P. Francisco Cuadrado, y del que ya dijimos algo antes.- VIII. Papel anónimo que hicieron circular los clérigos filipinos con motivo de la referida *Exposición* de los obispos de Filipinas [s.l.s.a.] [1863] [AVall., leg. 4.400, pp. 106/108].- IX. Contestación al autor anónimo del escrito anterior sobre la amovilidad de los curas regulares en Filipinas [s.l.s.a.] [1863] [AVall., leg. 4.400, pp. 108/118; cfr. *supra*].

La prensa de Madrid aprovechó también la ocasión para mezclarse en la pelea, defendiendo o atacando, no según la verdad objetiva las más de las veces, sino siguiendo los principios personales. Tal literatura no ayudó más que a complicar las cosas. Una de las publicaciones que más se distinguieron por sus artículos en favor de los religiosos de las Islas fue *La Esperanza*. En sus *Consideraciones aducidas en contra de la amovilidad de los Curas regulares de Filipinas* [9.1.1864] atacó aquella con lenguaje bastante duro a la Jerarquía católica de las Islas, diciendo que “lo solicitado por los Muy Reverendos Prelados afecta gravemente, no sólo al bienestar moral, sino a la seguridad material de aquellas ricas y hermosas posesiones. Resuelta la exposición en el sentido que sus venerables autores desean, se seguirían forzosa y necesariamente tristísimas consecuencias”.

Objetivamente nada tenemos que oponer al autor anónimo de este escrito, al pretender combatir los fines “menos rectos” que se perseguían con la implantación de la amovilidad. Mejorar las costumbres del pueblo filipino, impedir la relajación de sus costumbres, aumentar el plantel de sacerdotes instruidos y virtuosos eran metas

laudabilísimas que todos querían. Pero subjetivamente tenemos que confesar nuestro desacuerdo con el mencionado articulista, ya que su defensa era la expresión más dolorosa del que está naufragando en un gran océano. El mal era mucho más radical, y lo que se pretendía con tales innovaciones no significaba más que lo que años más tarde tuvo su aplicación definitiva. Hubiera sido mejor buscar con tiempo salidas airoas a estos candentes debates, los que tarde o temprano deberían tener solución sangrienta. Filipinas tenía ya su madurez, y sus hombres caminaban al ritmo de estas aspiraciones: negárselas a estas alturas de tiempo y civilización era contradecir los principios que España y sus religiosos habían enseñado y practicado.

Sobre este secular debate plantea bien los principios: CLARK, F. X., SJ., *The Philippine missions. A study of the Apostolate in the Islands from King Philip of Spain to the Pope Pius XII* (New York s.a.) p. 11: "Perhaps -escribe el P. Clark- the fairest explanation of the problem stems from a view of the wholly ancient colonial system. No country then was training its colonies from ultimate independence. Since the Spanish Government, therefore, had absolutely no intention of training the Filipinos to take over their own government, it was contrary to that wholly current of thought to train them to take over their own Church". Puede verse también: HEUSER, H. J., *Catholic Journalism and the Friar Question*, en: *Ecles. Rev.*, 27 (1902) pp. 266/273; O'DOHERTY, M. J., *The Religious Situation in the Philippines*, en: *ibid.*, 74 (1926) pp. 129/138.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 261.- CASTILLO, J. L., *Malolos y sus prohombres* (Manila 1950) pp. 119/122.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 238/239.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 461.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 374.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XXXIV (Madrid 1894) p. 285.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) nn. 681; 873/877; 1.348 [escribe Aguado por Agudo; corregido correctamente por A.P.C.].- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904)

pp. 502; 598.- RETANA, W. E., *Folleto filipinos.- I. Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 13.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 296.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) p. XXXIII; tom. II (Madrid 1896) nn. 296 y 296 (bis).- ID., *Poñ. Esp. en Filip.*, a. II, n. 30 (Madrid 1892) p. 92.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.027.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 36.- STREIT, R., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 111.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) nn. 752 y 1.380; tom. II (Madrid 1901) n. 1.627 [con algunos errores sobre el año de impresión y nombres de los autores].- ID., *Biblioteca oriental*, tom. I (Madrid 1911) n. 1.842.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) pp. 130*/131*.

435 Terremoto del día 3 de Junio de 1863.- [Al final:] Manila, Imp., de Ramírez y Giraudier [1863].

16.º menor de 20 pp.- St.: AVall., leg. 3.841, n. 25.

El folleto es una separata de los artículos que sobre el mismo acontecimiento habían aparecido en el *Diario de Manila* los días 6/8 de junio de 1863, y abunda en noticias y documentos de la Autoridad superior a organismos estatales o entidades particulares, con las correspondientes respuestas; lo cita PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 1.391.

“Eran las siete y veinticinco minutos de la noche” [3 de junio], cuando comenzó el terremoto, en el cual hubo tres movimientos, muy fáciles de distinguir, según el P. Saderra: el trepidatorio o oscilatorio o de vaivén, ambos de encontradas direcciones; resultado de los dos anteriores fue el rotatorio o vertiginoso, que fue el que más daños causó en los edificios (cfr SADERRA MASÓ, M., SJ., *La seismología en Filipinas*, Manila 1885, p. 38). El terremoto duró, aproximadamente, medio minuto, pero su intensidad fue de resultados catastróficos. Destaca, entre otros, el drama ocurrido en la catedral de Manila, cuando se estaban celebrando las vísperas solemnes, correspondientes a la fiesta del Corpus. Las personas capitulares que

quedaron sepultadas entre las ruinas fueron: el Dr. Pedro Peláez, tesorero; D. Félix Valenzuela, magistral; Juan Irene Roxas, maestraescuela; Casimiro Revilla, prebendado; Ignacio Ponce de León, racionero; Clemente Lizola y Feliciano Antonio, medio racioneros; Hermógenes Dadán y Bonifacio del Prado, sochantres. A estos hay que añadir siete triples y 3 tenores; puede verse también: ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas* (Manila 1916) p. 457, nota 281.

Los edificios públicos desplomados fueron 46, y los particulares 570. Quedaron amenazando ruina 25 públicos y 528 de particulares. De las iglesias y conventos, la de Sta. Isabel, techo y muros cayeron completamente, habiéndose resentido poco el colegio. Más considerables resultaron los efectos perniciosos del terremoto en Sto. Domingo; se derrumbaron el frontispicio de la iglesia y una torre, quedando la otra inclinada y casi desprendiéndose; la iglesia vino abajo también, sepultando entre sus ruinas a un religioso e hiriendo a un donado; gran parte del convento quedó en estado lamentable. En los conventos e iglesias de San Francisco, S. Juan de Dios y Agustinos Recoletos ocurrieron diversos hundimientos parciales, no pudiendo celebrarse los oficios divinos en sus templos. El colegio de S. José y los beaterios de Santa Catalina y Santa Rosa tuvieron que ser desocupados, dado el estado en que se encontraban. En el primero resultaron heridos un Padre y cuatro estudiantes. El desastre fue también casi completo en los templos de Binondo, Tondo, Santa Cruz, Quiapo y San Miguel, si bien esta última iglesia fue la menos afectada.

Es también importante el resumen presentado por el autor anónimo sobre los estragos causados por el terremoto en las provincias de Bulacán, Pampanga y Batangas, así como el "Estado demostrativo de los muertos, heridos, edificios públicos y particulares arruinados, deteriorados y por derribar, porque amenazan desplome, a causa del terremoto del 3 del corriente con expresión de sitios en Binondo, según datos que hemos adquirido". Para las provincias de Bulacán y Pampanga puede verse también: Sermón/ que en la función religiosa/ celebrada por los RR. Párrocos y Españoles/ de la villa de Bacolor, cabecera de la Pampanga/ con el doble y plausible motivo de celebrarse los días de/ S. M. la Reina (Q. D. G.)/ y muni-

ficencia de SS. MM. en favor de los desgraciados/ por el terremoto de 3 de Junio/ dijo el R. P. José Torres/ Agustino Calzado y párroco de Arayat/ el 19 de Noviembre de 1863/ Manila/ Establecimiento tipográfico "Amigos del país"/ a cargo de Estevan Plana/ 1864./ Es un folleto en 4.º de 14 pp. (cfr. BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana*, Valladolid 1909, p. 573; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI, El Escorial 1925, p. 686; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 467; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 530); creemos que Retana y otros bibliógrafos de Filipinas han desconocido este impreso. Más informes en: "Extracto de las noticias recibidas de los Curas párrocos del Arzobispado de Manila, relativas a los quebrantos sufridos por sus respectivas parroquias y casas parroquiales a consecuencia del terrible terremoto de la noche del 3 de junio de 1863. Manila, 22 [de] junio de 1863". [*AHN. de Madrid. Ultr.-Filipinas. Grac. y Just.*, leg. 2.202, exp. n. 41; 2 hs. ff.; original firmado por el Arzobispo de Manila]. Como literatura específica pueden verse: MARCHÉ, A., *Luçon et Palaouan. Six années de voyages aux Philippines* (París 1887) pp. 123/139; GARCÍA DEL CANTO, A., *Los terremotos de Manila. Estudios históricos sobre los grandes terremotos que han tenido lugar en el Archipiélago Filipino desde su descubrimiento por Magallanes hasta el 3 de Junio de 1863*. Madrid 1863.- En 4.º de 46 pp.; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.034, considera raro el ejemplar, aunque sin valor alguno científico; como bibliografía fundamental, además de la obra citada del P. Saderra, queremos anotar los libros del P. SELGA, M. SJ., *La relación oficial del terremoto del 3 de Junio de 1863 en Manila*. Manila, Bureau of Printing, 1941; 20 pp. (Publications of the Manila Observatory, vol. 5, n. 4); *Índice y breve resumen de documentos relativos al temblor de Manila del 3 de junio de 1863*. Manila 1941; 38 pp. (Publications de id., vol. 5, n. 6).

En la nota sobre daños sufridos en los edificios religiosos de Manila se excluían la iglesia y convento de S. Agustín: "De los muchos templos -decía el informe- que había en Intramuros sólo puede celebrarse el culto, según buenos informes, en el de San Agustín. También parece que la capilla parroquial, titulada del

Sagrario y contigua a la Catedral, se halla en estado que permite continuar el culto". Sin embargo, la tradicional solidez de la iglesia de S. Agustín debió crear preocupaciones a los técnicos, tal como se desprende del siguiente oficio: "Ha llegado a mi conocimiento que uno de los arquitectos civiles residentes en esta Capital, ha manifestado en conversaciones particulares a distintas personas que la Iglesia del Convento de San Agustín, una de las que se consideraban menos resentidas por efecto del terremoto del 3 de Junio último, amenaza ruina. Semejante apreciación que por más que sea privada procede de un perito en la materia ofrece bastante gravedad para no pasarla desapercibida en obvio cuando menos de la intranquilidad que la noticia puede producir en el público suponiendo que no fuera exacta y que dicho templo se halle en perfecto estado de seguridad. En su virtud ruego a V. E. se sirva disponer que una comisión presidida por el Señor Director Subinspector de Ingenieros y que convendría se compusiese de oficiales del Cuerpo y Peritos del orden civil que aquel jefe designe, proceda con toda urgencia al más minucioso reconocimiento de todas las iglesias de Manila y extramuros donde se celebre el culto en la actualidad empezando por la enunciada de San Agustín; y para que cualquiera medida que sea conveniente en vista de cada reconocimiento parcial pueda dictarse sin pérdida de momento, suplico igualmente a V. E. se sirva prevenir al expresado Sr. Director Subinspector de Ingenieros me dé cuenta tambien parcialmente de sus resultados empezando de la misma manera por el de la referida Iglesia de San Agustín cuyo examen parcial desearía se practicase sin demora... Manila, 27 de julio de 1863". [AVall., leg. 3.760; 1 h. f.; copia].

El documento acotado es copia remitida por el Gobierno Superior de las Islas al Provincial de San Agustín del oficio que a su vez le había cursado el Inspector Gral. de Ingenieros. En el mismo día, 27 de julio, el Capitán General ordenó lo que se pedía en el oficio transcrito [AVall., leg. 3.760; 1 h. f.; copia]. El Provincial acusó recibo el 28 de julio de 1863, agradeciendo el interés demostrado por la primera autoridad a efectos de evitar posibles desgracias [AVall., leg. 34, f. 152]. El mismo día 28 de julio se efectuaron los trabajos correspondientes, habiendo sido favorable el dictamen de la Comisión designada; el Informe publicóse en la *Gaceta*

oficial del 31 de julio del año 1863 [AVall., leg. 3.760; copia adosada al oficio del Inspector General de Ingenieros; cfr. *supra*].

Habiendo sido el convento de S. Agustín uno de los poquísimos salvados de la catástrofe, sus puertas se abrieron en ayuda de los damnificados, como consta por los siguientes documentos: I. En favor del Cabildo metropolitano [Manila, 25.6.1863: AVall., leg. 2.651; 2 hs. ff.; Manila, 26.6.1863: AVall., *ibid.*; 3 hs. ff.; Manila, 2.7.1863: AVall., *ibid.*; 2 hs. ff.].- II. Oficio del Gobernador Gral. de Filipinas al Provincial de Agustinos, agradeciendo su desprendimiento al ceder parte del convento para oficinas de la Contaduría General y varias otras concesiones en favor de los necesitados [Manila, 28.7.1863: AVall., leg. 548; 1 h. f.; original].- El 25 de octubre de 1863 se abrió una subscripción general en ayuda de los afectados [AVall., leg. 54, f. 156], y el 3 de noviembre de este año el Provincial remitió, a nombre de la Orden, una buena cantidad en efectivo y metálico [AVall., leg. 54, f. 157]. El 13 de marzo de 1864 volvió el Gobernador a dar las gracias al Provincial por haber prestado parte del convento para depósito del Archivo de la Audiencia [AVall. leg. 2.733; 1 h. f.; original]; y el 4 de julio del mismo año S. M. cursó una Real Orden elogiando la conducta de la comunidad del convento de San Agustín en ayuda de los menesterosos [AVall., leg. 34, f. 161v; copia remitida al Provincial por el Gobernador el 27 de agosto de 1864].

436 CANO, Gaspar, OSA. Catalogo/ De Los/ Religiosos De N. P. S. Agustin/ De La/ Provincia Del Smo. Nombre De Jesus De Filipinas/ Desde Su Establecimiento En Estas Islas Hasta Nuestros Dias, Con/ Algunos Datos Geograficos De Los Mismos./ Compuesto/ Ordenado Siendo Provincial De Dicha Provincia El M. R. P. Fr./ Juan J. Aragonés, Por Su Secretario Fr. Gaspar Cano./ Con Las Licencias Necesarias/ Manila./ Imp. de Ramirez y Giraudier./ 1864./

4.º de 336 pp.- St.: BVall.; n. 25.747.

Port.: p. 1.- Lic. del Sr. Arzobispo de Manila [Manila, 19.9.1864]: p. 5.- Texto: pp. 7/306.- Índice alfabético de nombres: pp. 307/336.

Del citado *Catálogo* escribe el P. Santiago Vela: "...obra de no poco trabajo y gran interés, en la que a más de las noticias biográficas más importantes de cada religioso, se especifican los trabajos científicos y literarios de los mismos, así como las obras materiales llevadas a cabo en los pueblos por ellos administrados". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 599). Pardo de Tavera [cfr. *infra*], siguiendo a Retana, es de parecer que el P. Cano se sirvió en su mayor parte para redactar el trabajo del ms. del P. Agustín Ma. de Castro, que existía en el convento de S. Agustín de Manila, titulado *Osario Venerable*, y que el P. Manuel Merino, OSA., ha publicado en Madrid el año 1954 con la portada *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente*. No negamos veracidad a tal sentencia, aunque bien creemos que el P. Cano, siendo Secretario de Provincia, y obrando en su poder muchísimos documentos y lista de religiosos con memorias de los pueblos administrados por la Orden, de ellos entresacó noticias estimables, que hasta entonces nadie había aireado. De ser totalmente exacta la opinión de Pardo de Tavera habría que censurar al P. Cano por no haber dado a ciertas biografías mayor extensión, al tomarlas del P. Castro, cuando por otra parte aumentó con creces el número de aquellas, y que en modo alguno se encontraban en el *Osario Venerable*. Además de acrecentar el número aproximado de 225 notas biográficas, dadas por el P. Castro, a las 1.400 recogidas por el P. Cano, justo es también hacer notar que éste con muy buen criterio omitió asertos peregrinos que más tarde supo desmentir el P. Santiago Vela en su *Ensayo*.

El P. Cano clasifica su libro según el orden de Misiones que fueron arribando a las Islas Filipinas, método que más tarde fue adoptado por el P. Jorde. En general hay que advertir que el P. Cano es bastante exacto en sus afirmaciones, si bien habría que censurarle por haber omitido detalles y documentos importantes, cuya inserción hubiera sido capital, dado que muchos de estos han desaparecido hoy después de tantas guerras y revoluciones. Incluye, asimismo, dicho autor copiosas noticias bibliográficas, pero muy imperfectas y, en general, de escaso mérito.

Literatura bibliográfica.- AGCAOILI, C. C., ESPINAS, L. A., *Preliminary selective bibliography*, en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn.

1/2 (Manila 1965) p. 9.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 81.- APARICIO, T., OSA., *El Colegio de Valladolid. Su labor patriótica*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) p. 224.- ID., *Misioneros y colonizadores agustinos en Filipinas* (Valladolid 1965) p. 389.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) p. 118; XIII (Madrid 1920) pp. 53; 335/337; XV (El Escorial 1921) p. 209; XVI (El Escorial 1921) pp. 93; 97/99; XXIII (Madrid 1925) p. 239; XLVI (Madrid 1952) p. 239; LI (Madrid 1957) p. 166; LIV (Valladolid 1961) p. 33; LVI (Valladolid 1962) p. 338.- BARRANTES, V., *Guerras piráticas de Filipinas* (Madrid 1878) p. 388.- BELTRAN, F., *Biblioteca bio-bibliográfica* (Madrid s.a.) p. 101.- BERNARD CONNOLLY, W., OSA., *An augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. IX (1946) p. 158.- BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 85; 96; 347; 375.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 463/464.- *Bulletin of bibliography. The Boston Book Company*, vol. II, n. 1 (1899) p. 11. *Early philippine Imprints in the López Memorial Museum* (Manila 1961) p. 41.- *Espasa-Calpe*, tom. XI (Barcelona s.a.) p. 164.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 463/464.- MAGGS Bros. *Bibliotheca Americana et Philippina*. Part I (London 1922) n. 1.523.- ID., *Bibliotheca Asiatica*. Part I (London 1924) n. 1.007.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 12.- MEDINA, J. T., *La Imprenta en Manila* (Santiago de Chile 1896) pp. LXXIII/LXXIV [copia casi literalmente el juicio de Retana; cfr. *infra*].- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. XLVI; 390.- *Miss Hispan.*, a. I (Madrid 1944) p. 188.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, III (Valladolid 1882) p. 379; VIII (Valladolid 1884) p. 372; *CdeDios.*, XLI (Madrid 1896) p. 558 [necrología escrita por el P. M. Díez-Aguado, OSA.]; LXIV (Madrid 1897) pp. 137/138.- PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 482.- PÉREZ, A., OSA., *Igorrotos* (Manila 1902) p. 18.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) pp. 389; 458.- PHELAN, J. L., *The Hispanization of the Philippines* (Madison 1959) p. 206.- *Pol.*

Esp. en Filip., a. II, n. 42 (Madrid 1892) p. 245.- RENEDO, F., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) p. 122.- RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II (Madrid 1896) n. 319.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 310.- ID., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 83.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.055.- ID., *Orígenes de la Imprenta filipina* (Madrid 1914) n. 14.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 599.- SANZ, C., *Primitivas relaciones* (Madrid 1958) p. 214.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 113.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 1.340 [un ejemplar en holandesa lo vendía en 25 psts].- ID., *Biblioteca oriental*, tom. I (Madrid 1911) n. 1.455; tom. II (Madrid 1912) n. 2.566.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 795.- WOLF, E., *Doctrina christiana (s.l.s.a.)* p. 41.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) p. 152*.

Nace el P. Gaspar Cano en Dueñas, provincia de Palencia, el 6 de enero de 1827; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 25 de julio de 1843; pasa a Filipinas en la Misión de 1845; termina la carrera eclesiástica en el convento de S. Agustín de Manila; misionero de Bucay, provincia de Ilocos [1850/1851]; misionero de Pidigán [1851/1852]; ministro de Bauan [1852/1857]; de Namacpacán [1857/1861]; Secretario de Provincia [1861/1865]; preparando hasta 1864 su *Catálogo*; Definidor provincial [1865/1869]; Prior vocal de Candón [1869/1889]; muere en Candón el 13 de septiembre de 1896.

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 281; VI (Madrid 1916) p. 359.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 555/556.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 278.- *CdeDios.*, XLIV (Madrid 1897) p. 138 [cfr. *supra*].- *Espasa-Calpe*, tom. XI (Barcelona s.a.) p. 164.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 463/464.- MERINO, M., OSA., o.c. (Madrid 1965) p. 391.- RENEDO, A., OSA., o.c., tom. I (Madrid 1919) p. 112.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) pp. 598/599.

437 MAGAZ, Fernando, OSA. Díptica de los Curas de Argao y sus obras a beneficio de dicho pueblo. *S.l.s.a.* [Cebú, 1865/1866?].

Una hoja orl. en 4.º mayor.- Poseemos una copia autorizada.

“Es una simple lista de los Agustinos que ejercieron la cura de almas en Argao con los años o fechas pertenecientes a cada uno. Se imprimió en una hoja orlada en 4.º mayor, y fue redactada con los libros parroquiales a la vista”. (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, V, Madrid 1920, p. 70).

Varios autores citan el 1608 como año de fundación del pueblo de Argao, con parroquia independiente y sacerdote que la sirviese: MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 113; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 818; GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas.*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 48. Ignoramos las fuentes históricas de las que los escritores citados pudieron tomar esta información. En el *Libro 2.º de Definitorio*, que comprende desde el 26 de abril de 1608 hasta el 23 de abril de 1611 [*AProv. de Madrid. Generales de la Orden. A. 1564/1745*, doc. n. 2 (bis); 20 hs. ff.; copia], para nada se cita el pueblo y parroquia de Argao; en el n. 136 del II volumen de la *Historia de la Provincia agustiniana* (Manila 1966) dimos lista de los pueblos administrados por los Agustinos al celebrarse al Capítulo provincial [Manila, 9.5.1620], y también se silencia el citado pueblo. Sin embargo, en la *Determinación XI* de Capítulo provincial, celebrado en Manila el 17 de mayo de 1734, se aceptó el pueblo de Argao, designando como primer párroco al P. Ignacio de Olalde [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 89, f. 2v; original]; debido quizás a las consabidas dificultades de casa, vasos y ornamentos sagrados, etc., etc., el mencionado religioso tomó posesión de la parroquia al año siguiente, firmando la primera partida de bautismo el 18.8.1735.

Dentro de un estilo escueto, el P. Magaz ha logrado un catálogo exacto, que muy pocas parroquias filipinas de esta fecha de fundación podrán presentar con tantas garantías de veracidad; la expresada lista, sin embargo, termina con el año 1865. A título de información incluimos nota de los párrocos, agustinos y seculares, que han administrado

el pueblo de Argao hasta hoy; advertimos que la primera fecha indica la toma de posesión, mientras que la segunda, la fecha en que los párrocos correspondientes fueron relevados: P. Fernando Sánchez, OSA. [19.11.1865-12.2.1876; 12.10.1878-12.9.1891]; P. Jorge Romanillos, OSA. [12.2.1876-1.4.1877]; P. Gabriel González, OSA. [7.4.1877-6.10.1877]; D. Jacinto Llamas [15.10.1877-26.6.1878]; P. Antonio Lástra, OSA. [3.7.1878-9.10.1878]; P. Melitón Talegón, OSA. [16.9.1891-27.8.1892]; P. Luis Mayoral, OSA. [28.8.1892-12.4.1893]; P. Mauricio Álvarez, OSA. [15.4.1893-4.12.1895]; P. Valerio Rodrigo, OSA. [8.1.1896-12.6.1897]; P. Antolín Frías, OSA. [16.6.1897-12.8.1898]; D. Cayetano Bastis [27.8.1898-9.11.1898]; D. Bartolomé del Carmen [19.11.1898-24.6.1914]; D. Sancho Abadía [26.6.1914-21.10.1914]; D. Joaquín Boiser [29.10.1914-6.2.1933]; D. Julio Fernández [6.2.1933-20.3.1949]; D. Ángel Jamauan [20.3.1949-7.3.1953]; D. Nicolás Navarro [7.3.1953-26.7.1953]; D. Pedro Montebón [26.7.1953-16.5.1958]; D. Filomeno Singson [16.5.1958-4.8.1960]; D. Gregorio Montecillo [4.8.1960...]; para más noticias bibliográficas sobre el impreso del P. Magaz: JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 502; *Rev. Agust.*, IX (Valladolid 1885) p. 454; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) p. 70.

Nace el P. Fernando Magaz en Ampudia, provincia de Palencia, el 30 de mayo de 1831; profesa en el colegio de Valladolid el 13 de marzo de 1850; cursa los estudios de filosofía en este colegio; zarpa del puerto de Cádiz, rumbo a Filipinas, el 20 de julio de 1852, y dura su viaje penoso 166 días; termina la carrera eclesiástica en el convento de Manila [1854]; es ordenado sacerdote este mismo año, siendo destinado inmediatamente a la provincia de Cebú con el fin de aprender el idioma; párroco de Naga [1857/1861]; id. de Minglanilla [1861/1865]; Prior del convento del Santo Niño de Cebú [1865/1867]; Prior del convento de Manila [1867/1869]; Prior del convento de la Vid, en España [1869/1873]; nombrado para obispo de Cebú [1876], presenta la renuncia que le es admitida [cfr. n. 443]; gran promotor de las vocaciones agustinianas en la Península, lo mismo que de la devoción a Santo Tomás de Villanueva; gracias a sus gestiones, la Provincia adquirió la Casa-enfermería de Barcelona; fallece en ésta el 15 de octubre de 1891.

Literatura biográfica.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) pp. 296/297.- CASTRILLO, G., OSA., *El P. Fernando Magaz de Cea*. Barcelona 1892 [cfr. n. 481].- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 270.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 500/501.- LANTERI, J., OSA., *Eremitae sacrae. Pars altera* (Romae 1875) pp. 137/138.- MARÍN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) p. 110.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 433/434.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) pp. 717/718.- *Rev. Agust.*, IX (Valladolid 1885) p. 454; XI (Valladolid 1886) p. 134; *CdeDios.*, XXV (Madrid 1891) p. 313; LXXXVI (Madrid 1941) p. 28.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) pp. 68/70.

438 [Real Orden por la que se concretan las condiciones y requisitos para que los Agustinos misioneros de Filipinas puedan regresar a España.] Madrid: 3 de septiembre de 1867.

en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 291/292 [incompleta].

Comienza: "Las Provincias de Ultramar son la residencia legal de los individuos de los institutos religiosos...".

Termina: "regresará a Ultramar en la primera expedición que haga la Orden". Con fecha y firma.

St.: AVall., leg. 2.773, pp. 15/16; copia.

El 18 de marzo de 1854 mandó S. M. al Gobernador Gral. de Filipinas pusiese en conocimiento de los Provinciales de Agustinos, Dominicos, Franciscanos y Agustinos Recoletos que "cuando por cualquier motivo convenga que los religiosos de esa islas vuelvan a la Península, ya sea perpétua o temporalmente, han de solicitar el permiso de sus respectivos Superiores los cuales dirigirán las instancias con su informe a la autoridad de V. E., que dará sin dilación cuenta de ellas a S. M..." [AProv. de Madrid. Reales Órdenes. C. 1800/1898, doc. n. 131, f. 3; son 4 hs. ff. s.n., impresas de Reales Órdenes, mandadas coleccionar e imprimir por el entonces

Comisario de la Provincia en Madrid, Fr. Manuel Buceta]. Esta Real Orden era una confirmación más taxativa de la emanada sobre el mismo asunto el 19 de octubre de 1852 [cfr. *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.200, exp. n. 50; 1 h. f.; copia]. Los artículos 3.º y 5.º parecieron muy poco equitativos a los Provinciales de Agustinos y Agustinos Recoletos, quienes inmediatamente remitieron a S. M. las oportunas quejas en una *Exposición*, pidiendo además se suavizaran en favor de los religiosos de su obediencia [Manila, 26.8.1853: *AHN. de Madrid., ibid.*; 5 hs. ff.; originales duplicados]. El Gobierno de Madrid, vistas las *Exposiciones* mencionadas, quiso conocer el parecer del Vice-Patrono de las Islas, a quien preguntó sobre ciertos extremos de aquellas. El Vice-Patrono contestó haciendo algunas reservas e incluyendo los correspondientes documentos expositivos y favorables, naturalmente, a la conducta seguida hasta entonces por él y por sus antecesores [Manila, 5.12.1853: *AHN. de Madrid., ibid.*; 5 hs. ff. s.n.; carta original; 7 hs. ff. s.n. de la copia de los documentos]. El 20 de febrero de 1854 la Dirección de Ultramar, previamente consultada, dio su parecer sobre las *Exposiciones* de los Provinciales agustinos en sentido negativo [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.*; 17 hs. s.n.; con firmas autógrafas de los miembros que participaron]. Ante esta resolución desfavorable, S. M. dictó la Real Orden de 18 de marzo de 1854 [cfr. *supra*].

Desde esta última fecha hasta el 3 de marzo de 1867 fueron presentadas algunas *Exposiciones* de las diversas Órdenes establecidas en las Islas, bien directamente, bien a través de sus Comisarios en la Corte de Madrid. El 7 de marzo de 1856, los Comisarios de Agustinos, Fr. Agustín Oña, OSA., y Fr. Guillermo Agudo, ORSA., dirigieron un escrito a las Cortes Constituyentes, pidiendo se dejase sin efecto las Reales Órdenes de 1852 y 1854 [cfr. *supra*] [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.*; 5 hs. ff. s.n.; original; los mitentes no recibieron contestación alguna]. El 24 de octubre de 1861, los Provinciales de las cuatro Órdenes de Filipinas volvieron a insistir, pero tampoco merecieron mejor suerte que los anteriores [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original otro recurso semejante hicieron desde Manila el 24 de enero de 1862: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original]. Volvió a la carga el P. Celestino Mayordomo, OSA., el 24 de agosto de 1867, pidiendo aclaración a ciertas cláusulas de la Real Orden

de 1854, y exponiendo al mismo tiempo los enojosos trámites arbitrarios de la autoridad civil de las Islas para la concesión de los permisos de embarque para la Península, los que venían trastornando la disciplina de los institutos religiosos, con perjuicio también de las parroquias y misiones de Filipinas [cfr. *AHN. de Madrid., ibid.;* 2 hs. ff.; original].

Oído el parecer del Consejo de Estado S. M. vino en decretar lo contenido en la Real Orden, que nos ocupa en esta papeleta, a saber: 1.º Las Provincias de Ultramar [en este caso, Filipinas] eran la residencia oficial y legal de los individuos de los respectivos institutos religiosos en ellas establecidos; 2.º Los Capítulos provinciales de dichas Órdenes eran los llamados a proveer a los colegios de la Península del personal necesario para la educación de los jóvenes que en ellos se instruyeren; quedaba a la autoridad del Vice-Patrono expedir los oportunos pasaportes; 3.º Los religiosos enfermos de gravedad podrían pasar a España, siempre con las correspondientes licencias de los Superiores, y previo un certificado del médico del Gobierno de las Islas; 4.º restablecida la salud, los tales religiosos se embarcarían nuevamente para las Islas en la primera misión que zarpara de España.

Con esta meticolosa regulación, las Órdenes religiosas y sus miembros quedaban sometidos en todo al Ministerio de Ultramar. Como era de esperar, hubo sus contratiempos, disgustos de importancia, rémoras en los expedientes facultativos, y hasta un control exagerado por parte de la autoridad civil. Pero los tiempos en que se dictaban estas leyes eran muy distintos de los de los siglos XVI y XVII. Prescindiendo de lo que indicamos antes y del valor de la letra cruda de algunos documentos regios, los resultados fueron buenos, y gracias a aquellas la obra evangelizadora en Filipinas pudo seguir dando sus frutos. Y al fin de cuentas, la experiencia posterior demostró que el Gobierno de Madrid no erraba en sus apreciaciones al emanar aquellos decretos, pues ya no eran pocos los religiosos que, cansados del clima o de los trabajos en Filipinas, preferían volver a la Península en forma definitiva. De haber dejado vía libre a las peticiones, no hubiera sido insignificante la repercusión de la obra civilizadora, amén de otros inconvenientes que flotaban en un ambiente un tanto revuelto, y que concretamente en la Provincia de Agustinos produjeron sinsabores sin cuento.

- 439 [HERRERO, Casimiro, OSA.] *Apuntes Interesantes/ Sobre Las Islas Filipinas/ Que Pueden Ser Utiles/ Para Hacer Las Reformas Convenientes Y Productivas/ Para El Pais Y Para La Nacion./ Escritos Por Un Español/ de larga experiencia [sic] en el pais y amante del progreso./ Madrid: 1869./ Imprenta de El Pueblo./ Valverde 1 triplicado, bajo./ [En la cubierta exterior: Madrid: Imprenta de "El Pueblo", 1870].*

8.º de 281 pp., y 2 s.n. intercaladas entre la portada y principio del texto.- St.: BVall.: n. 26.057 [ejemplar algo deteriorado por el anay, sin que esto afecte a la lectura].

Port.: p. 1 s.n., y la v. en bl.- Advertencia a los lectores: 2 ff. s.n.- Texto: pp. 3/236.- Apéndices: pp. 237/274.- Índice: pp. 275/276.- Erratas más importantes: pp. 277/281.

Traducción inglesa parcial en: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493/1898*, XLV (Cleveland 1903/1909) pp. 286/295. Hay ejemplares con dos clases de papel, y todos con dos clases de tipos. El motivo de tal diversidad está explicado por Retana: "La mayor parte de los artículos que se contienen en este volumen fueron escritos por D. Vicente Barrantes, en *El Pueblo*, y se iba haciendo de ellos tirada aparte. Cuando ya se habían publicado algunos, los editores del mencionado periódico, que habían oído que no se trataba de un trabajo espontáneo de Barrantes, sino de un servicio que éste prestaba a los frailes, descolgáronse pidiendo una porción de miles de reales por la inserción del trabajo. No transigieron los frailes, y la obra se terminó en otra imprenta. En estos artículos no faltan noticias curiosas, y de aquí que hayan sido los *Apuntes* provechosamente consultados por los vulgarizadores de la utilidad de los misioneros, cuyo régimen veían estos en peligro desde que surgió la Revolución de septiembre, época en la cual se publicaron los artículos". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II, Madrid 1906, n. 1.194). Un juicio muy diverso del mismo autor: *Folleto filipinos.- I. Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) pp. 19; 24.

En cuanto a la paternidad de la obra, el P. Moral se limita a decir que en ella tuvo gran parte D. Vicente Barrantes (cfr. MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios*..

LXV, Madrid 1904, p. 104); lo mismo había escrito poco tiempo antes Pardo de Tavera (cfr. PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, nn. 91 y 145); éste escribe en el número último citado: "Pasó en España [el Sr. Barrantes] como un sabio y durante mucho tiempo su nombre será execrado en Filipinas por el espíritu hostil y la mala intención con que trató a los filipinos siempre que habló de ellos"; BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 135, atribuye sin más los *Apuntes* a D. Vicente Barrantes; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) p. 633, ha aceptado los juicios precedentes, pero añadiendo sugerencias y noticias que juzgamos las más completas: "La mayor parte de la obra se había publicado en forma de artículos en *El Pueblo*, los cuales recibieron importantes ampliaciones y otros fueron refundidos de nuevo al salir en este libro, añadiendo el autor bastantes más que por su mucha extensión no pudieron insertarse en aquel periódico. Se ha escrito que el P. Herrero fue quien compuso esta obra, teniendo parte en la misma D. Vicente Barrantes; creemos mas bien que en esta afirmación los nombres deben cambiarse".

En la *Advertencia* preliminar expone el autor de los *Apuntes* el motivo de la obra, que no era otro que el "poner un correctivo a los desatentados escritos que sobre Filipinas se publicaron después de la Revolución de Septiembre de 1868, y que podían inducir a errores muy trascendentales, así al Gobierno de la Nación como a los hombres políticos, presentando aquel país como muy semejante a los de Cuba y Puerto Rico...". (*Ibid.*, *Advertencia*, p. 1 s.n.). PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 91, afirma que el libro de los *Apuntes* es un escrito "sin importancia alguna, cuyo objeto es defender las comunidades religiosas de Filipinas". SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917). p. 633, contestó a este dictamen del Sr. Pardo de Tavera, diciendo que "ni aun en el caso de ser ese su exclusivo objeto, debiera estamparse semejante juicio apreciativo de una obra que se escribiera para defender lo que en tantos siglos fue el sostén del gobierno metropolitano en las Islas Filipinas y la causa primordial de la civilización y cultura de sus habitantes".

Los artículos publicados en el diario *El Pueblo* eran respuesta a otros que iban apareciendo en los diversos periódicos de Madrid;

los autores de unos y otros mantuvieron siempre posturas extremas con el correspondiente estilo agrio, mordaz y hasta ofensivo. De ambas partes, como es natural, hubo noticias, datos y sugerencias, que si no fueron aprovechadas con ventaja, más se debió al afán de imponer sistemas personales que a la carencia de material rentable a largo plazo. De estos méritos y desventajas participan los *Apuntes*, en los que se coleccionan notas muy importantes sobre la historia y geografía de las Islas, instrucción de sus habitantes, dialectos que en ellas se hablan, estado del comercio y de la industria, con otro cúmulo de hechos que el historiador no puede ignorar. Sin embargo, la objetividad de gran parte del libro queda desvirtuada por el colorido literario con que éste viene presentado, y que hoy, con reflexión serena de los hombres y de los hechos, es casi imposible justificar. Finalmente, muchos de los conceptos, expresiones y hasta párrafos completos de los *Apuntes* fueron reproducidos más tarde por FONT, S., OSA., *Las insurrecciones en Filipinas, por Un Español de larga residencia en aquellas*, en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 4 (Madrid 1891) pp. 44/45; cfr. también el n. 479. *Literatura bibliográfica*.- ABELLA, D., *Bikol Annals* (Manila 1954) p. 184.- BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) p. 86.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XI (Madrid 1919) p. 314.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 26.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 1.788.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 239/240.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 479.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 26.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 303.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) p. 213; LVIII (Valladolid 1964) p. 173.- MORAL, B., OSA., o.c., en: *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) p. 440.- OCAMPO, E. A. de, *Rizal as a Bibliophile* (Manila 1960) p. 59.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) nn. 91 [cree que el autor de los *Apuntes* es el Sr. Barrantes]; 245.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 480.- RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*,

tom. I (Madrid 1919) p. 356.- RETANA, W. E., *Folletos filipinos.- I. Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) pp. 17; 24.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II (Madrid 1896) n. 363.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.194.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) p. 143.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) pp. 632/633.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 116.- VIDAL Y SOLER, S., *Memoria sobre el ramo de montes* (Madrid 1874) n. 119.

Nace el P. Casimiro Herrero, en Villameriel, provincia de Palencia, el 4 de marzo de 1824; profesa en Valladolid el 22 de mayo de 1848; es ordenado, también en Valladolid, el 1851, saliendo inmediatamente para Filipinas, donde llega a fines de este mismo año; Prior-Vicario del convento del Santo Niño de Cebú [1854/1855]; párroco sucesivamente de los pueblos de Carcar, Opón y Naga, en las islas de Cebú y Mactán [1855]; párroco de Cagayancillo, en Panay [1856]; párroco de Argao [1857/1859]; Secretario de Provincia [1859/1861]; Procurador gral. de la Provincia [1861/1867]; Definidor provincial [1865/1869]; Comisario-Procurador en las Cortes de Madrid y Roma [1869/1873]; regresa a Manila [1874], haciéndose inmediatamente cargo de la parroquia de Tondo [1874/1880], concluyendo la iglesia que hoy existe; segunda vez Definidor provincial [1877/1880]; es presentado por S. M. para el obispado de N. Cáceres [31.8.1880], siendo preconizado por S. S. [1.10.1880], y recibiendo la consagración episcopal en la iglesia de S. Agustín de Manila [6.2.1881]; toma posesión de su obispado [18.2.1881]; muere en N. Cáceres [12.11.1886].

Literatura biográfica.- ABELLA, D., o.c. (Manila 1954) pp. 168/170.- APARICIO, T., OSA., *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LII (Madrid 1958) pp. 253/267.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) p. 357; XX (El Escorial 1922) p. 159; XXV (El Escorial 1926) p. 295.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 404.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 26; 252.- CANO, G. OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 290.- *Esp. y Amér.*, a IV, tom. XII (Madrid 1906) p. 237; a. XXII, tom.

LXXXIII (Madrid 1924) p. 328.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 59.- HERNANDO, B., OSA., o.c., I (Valladolid 1912) pp. 191; 235/240.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 478/479.- MARIN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) p. 60.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 47/48; 299; 301/304.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 471/472.- MORAL, B., OSA., o.c., en: *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) p. 140.- PÉREZ, A., OSA., *Relaciones agustinianas* (Manila 1904) p. 181.- RENEDO, A., OSA., o.c., tom. I (Madrid 1919) pp. 355/356.- *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) pp. 78; 398/404; VIII (Valladolid 1884) p. 182; XI (Valladolid 1886) p. 134; XIII (Valladolid 1887) pp. 80; 177/178.- ROSCALES, M., OSA., *Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Casimiro Herrero*, en: *Bol. Ecles. de Manila* (1886) pp. 66/67.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) p. 632.- ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, II (Madrid 1893) p. 135.

440 HERRERO, Casimiro, OSA. Frutos/ Que Pueden Dar Las Reformas/ En Filipinas./ Madrid:/ Imprenta Universal/ Calle de San Dimas, núm. 5./ 1871./

8.º de 47 pp.- *St.*: *BVall.*: n. 26.418.

Firmado al final: "Madrid y Junio 1.º de 1871.- Fr. C. Herrero". En la portada se ha cometido un error, habiendo puesto G. por C. [Casimiro]. RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 35 (Madrid 1892) p. 132, escribió "que algunos atribuyen esta obra a F. Casimiro Herrero", con lo que daba a entender que no había visto ejemplar alguno; pero en la publicación citada, n. 38 (Madrid 1892) p. 198, la paterniza acertadamente en la persona del P. Herrero; SASTRÓN, M., *La insurrección en Filipinas y guerra hispano-americana en el Archipiélago* (Madrid 1901) censura en muchas de sus páginas diversos pasajes de este libro del P. Herrero, por su tendencia marcadamente unilateral; a varios autores ha llamado la atención esta crítica del Sr. Sastrón, pues siempre fue considerado éste como un español de ideales conservadores; creemos que el

fenómeno pueda explicarse considerando el tiempo en que tanto el P. Herrero como el Sr. Sastrón escribieron; el primero abogaba por el *status quo* en Filipinas, juzgando toda reforma contraproducente, y el segundo estaba palpando las consecuencias de tales posturas de intransigencia, que no eran otras que la pérdida de Filipinas para España; ARTIGAS Y CUERVA, M., *BNF.*, a. II, n. 10 (Manila 1909) pp. 36/38, presenta ciertas reflexiones atinadas sobre el libro del P. Herrero, diciendo que en esta clase de escritos se echaba siempre la culpa, y con cierta verdad, a la masonería pero que también había otras causas muy importantes, y que jamás quisieron ponderar aquellos escritores; VINDEL, P., *Biblioteca oriental*, tom. I (Madrid 1911) n. 1.925, escribe tratando de esta obra: "En este opúsculo se condensa la doctrina política de lo frailes".

Literatura bibliográfica.- ABELLA, D., *Bikol Annals* (Manila 1954) p. 184.- ARTIGAS Y CUERVA, M., *BNF.*, a. II, n. 10 (Manila 1909) pp. 36/38.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 253.- *Catálogo de libros antiguos y modernos que saca del polvo del olvido la librería general Victoriano Suárez*. II. Varios, n. 11 (Madrid 1960) n. 2.814 [vendía un ejemplar en 125 psts].- GRIFFIN, A. P. C., *List of books* (Washington 1903) p. 105.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 239/240.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 479.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, tom. II (Manila 1901) p. 26.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) p. 255; *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) p. 140.- OCAMPO, E. A. de, *Rizal as Bibliophile* (Manila 1960) p. 59.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 481.- RETANA, W. E., *Folletos filipinos.*- I. *Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) pp. 15; 83/85; 100/102.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II (Madrid 1896) n. 398.- ID., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 255.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 398.- ID., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 33 (Madrid 1892) p. 132; n. 38 (Madrid 1892) p. 198.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.295.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III

(Madrid 1917) p. 633.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 117.- VIDAL Y SOLER, S., *Memoria sobre el ramo de montes* (Madrid 1874) n. 248.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 747 [vendía el ejemplar en 3 psts.]- ID., *Biblioteca oriental*, tom. II (Madrid 1911) n. 1.925.

- 441 HERRERO, Casimiro, OSA. Reseña/ Que Demuestra/ El Fundamento y Causas/ de la/ Insurrección Del 20 De Enero/ En Filipinas,/ Con Los Medios De Evitarla En Lo Sucesivo,/ Escrita en conformidad con la opinión de todos los españoles,/ por uno de larga residencia en el país./ Madrid:/ Imprenta De Segundo Martínez, Travesía de S. Mateo, 12./ 1872./

8.º de 129 pp., 2 pp. s.n.- St.: *BVall.*: n. 26.418 [encuadernado con el ejemplar descrito en el n. 440].

Anteport.; port.: 4 pp. s.n.- Advertencia: 2 pp. s.n.- Texto: pp. 7/129.- Índice de materias: 2 pp. s.n.- La *advertencia* está fechada en Madrid, día de Santiago Apóstol de 1872, y firmada por Fr. C. Herrero, Comisario de Agustinos.

El capítulo XII [pp. 97/99] se reprodujo íntegro en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 28 (Madrid 1892) pp. 58/61, y sospechamos haya sido Retana el autor de la notas explicativas que le ilustran; en una de las notas de la p. 58 se llama al P. Casimiro "profundo observador, filósofo y gran patriota". Castillo, sin embargo, considera al citado religioso agustino "moderno Descartes religioso" (cfr. CASTILLO, J. L., *Malolos y sus prohombres*, Manila 1950, p. 124). Pardo de Tavera ha escrito también: "Es obra de frailes. Su autor Fr. Casimiro Herrero. La tal reseña es una pura invención, destinada a poner a los filipinos instruidos en perpetua sospecha ante las autoridades y de colocar a estas en estado de permanente desconfianza respecto a los filipinos que no servían de lacayos a los frailes". (PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, n. 2.336). Retana, andando el tiempo, emitió otro parecer muy diferente del acotado en la nota al capítulo XII [cfr. *supra*]. Dice Retana: "El Autor, que más tarde fue nom-

brado obispo de Nueva Cáceres, distinguióse como activo propagandista de la política tradicional de Filipinas. En este folleto, harto filosófico, muéstrase el P. Herrero, como ya lo había hecho en el anteriormente publicado [cfr. n. 440], nada partidario de reformas; antes bien las considera funestas y causas de cuantos males puedan sobrevenir a los ya acaecidos". (RETANA W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II, Madrid 1906, n. 1.339). Todos los dictámenes acotados tienen su gran parte de verdad; pero los postulados planteados por el P. Herrero hubiesen merecido mejor acogida de haber estado revestidos de un estilo más llano, sereno y no tan cortante y agrio como lo es en la realidad.

Literatura bibliográfica.- ABELLA, D., *Bikol Annals* (Manila 1954) p. 184.- ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *BHF.*, a. II, n. 10 (Manila 1909) p. 40.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 252.- CASTILLO, J. L., o.c. (Manila 1950) pp. 124/126.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 908.- *Catalogue of Western books on Southern Asia in the Provincial Taipei Library (s.l.s.a.)* 115/H15.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 479.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 26.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) pp. 255/256; *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) pp. 140/141.- OCAMPO, E. A., *Rizal as a Bibliophile* (Manila 1960) p. 59.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 2.336.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) pp. 480/481.- RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 28 (Madrid 1892) pp. 58/61; n. 38, p. 198.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 417.- ID., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 256.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II (Madrid 1896) n. 417 [dice Retana de este libro que es "demasiado filosófico"].- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.339.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) p. 143.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) pp. 633/634.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid

1896) n. 796 [no dice Vindel quién es el autor del libro; vendía el ejemplar en 3 psts.]- *Biblioteca oriental*, tom. I (Madrid 1911) n. 1.993.- VIDAL Y SOLER, S., *Memoria sobre el ramo de montes* (Madrid 1874) n. 249.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 604.

442 [HERRERO, Casimiro, OSA.] *Filipinas/ Ante La Razon Del Indio:/ Obra Compuesta Por el Indigena/ Capitan Juan/ Para Utilidad De Sus Paisanos,/ Y Publicada En Castellano Por El Español P. Caro./ Madrid./ Imprenta de A. Gomez Fuentenebro,/ Bordadores, 10./ 1874./*

16. de 293 pp., 2 pp. s.n.- *St.: BVall.:* n. 26.708 [encuadrado en un ejemplar de varios].

Anteport.; port.: pp. 1/4.- Prólogo: pp. 5/8.- Texto: pp. 9/258.- Catecismo racional y social para utilidad de los indios: pp. 259/293.- Índice: 2 pp. s.n.

“No teniendo otro fin -escribe el autor en el prólogo- que el indicado por el Capitán Juan, que es conservar en las Islas Filipinas la unidad de la religión, el orden, la civilización y progresos que deben a España y sus misioneros, y teniendo por el país las simpatías que da la residencia y uso del idioma del indio por largos años, dedico esta publicación a los leales y sumisos filipinos para que, utilizando sus verdades, conserven la bandera de Castilla, libertad nacional y goces morales que disfrutan por su unión a la magnánima Nación Española”. (*Ibid.*, p. 7). PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 501, califica esta obra de “completa necesidad”.

No sabemos si se llevó a cabo la intención del autor, cual era traducir su libro a los diversos dialectos filipinos, según consta de la siguiente Real Orden: “Excmo. Sr.- Accediendo a una instancia presentada en este Ministerio por D. Carlos Recur, a nombre de Fr. Casimiro Herrero, Comisario general que fue de los Padres Agustinos Calzados, en Manila; S. M. el Rey (q. D. g.), previo informe del Consejo de Filipinas, ha tenido a bien disponer se recomiende a V. E. la obra titulada *Filipinas ante la razón del indio* escrita por el referido Fr. Casimiro Herrero, a fin de que a costa exclusiva de

éste, según se solicita, y con la cooperación de sus hermanos en religión, pueda traducirla a los diversos dialectos que se hallan [hablan] en esas Islas, y distribuir ejemplares, en clase de premio a los niños que más se distinguen por su aplicación en las Escuelas del Archipiélago. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos". (ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *BNF.*, a. II, n. 9, Manila 1909, pp. 11/12). Éste y otros documentos, que van insertados a continuación de la Real Orden transcrita, dice Artigas y Cuerva poseerlos desde antes de la pérdida de Filipinas para España. La Real Orden está fechada en Madrid, a 10 de marzo de 1875, y fue dada a conocer en Manila el 17 de junio del mismo año, reunida la Comisión permanente de Censura, compuesta de los Sres. Nacarino Bravo y Guinard, y de los PP. Cueto, Beltrán, Morondo y Salvador Font.

Posiblemente la Real Orden acotada fue el resultado de la lucha suscitada en Filipinas sobre el libro del P. Herrero. Según las minutas de la Comisión permanente de Censura -proporcionadas a Retana por D. Constantino Ramón Salomero-, el 7 de octubre de 1874, dos miembros de la Comisión, D. José Palacios y el jesuita P. Beltrán, emitieron juicio favorable sobre el libro en cuestión. Pero poco tiempo después [13 de noviembre de 1874] surgieron graves inconvenientes, tanto que la Dirección General de Administración Civil prohibió su circulación hasta nueva orden. Habían mediado quejas, aun entre los religiosos agustinos, condenando gran parte del escrito en lo tocante a ideas y en lo referente al estilo. Otros miembros de la Orden, con algunos elementos de la colonia española siguieron presionando ante la Dirección general de Administración Civil. Ésta, con fecha 23 de abril de 1875, permitió la circulación del libro, pero limitándola sólo a los círculos religiosos. (cfr. RETANA, W. E., *Press censorship in the Philippines*, en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn. 1/2, Manila 1965, pp. 50/52; traducción del español, publicada en *Nuestro tiempo*, Madrid, noviembre de 1907, por Alfonso Lecarós y del Mundo).

En los *Libros de Gobierno* de la Provincia y en los de *Cargo y Data*, existentes en el archivo de Valladolid, nada consta sobre la aprobación de capital para sufragar los gastos de la larga edición proyectada. Indirectamente, resulta todo lo contrario, por lo que

vamos a apuntar. El P. Herrero [cfr. n. 439] terminó su mandato como Comisario-Procurador en la Corte de Madrid en 1873, permaneciendo en el puesto hasta junio de 1874, fecha de la llegada de su sucesor. La Congregación intermedia, celebrada en el convento de Guadalupe [16/20 de enero de 1875], no quiso considerar las cuentas del Comisario P. Herrero, remitiéndolas al próximo Capítulo provincial [cfr. *AVall.*, leg. 258, ff. 13v/15v; leg. 1.289, ff. 8v/10v; leg. 2.784, ff. 32/34]. El período de cuentas a aprobar comprendía desde el 1.º de noviembre de 1872 al 30 de junio de 1874, y la razón que adujo dicha Congregación para obrar en esta forma era la excesiva cantidad de dinero invertida sin la competente autorización. El P. Herrero interpuso recurso ante el Comisario apostólico, Fr. José Tintorer, quien con fecha 30 de octubre de 1875 ordenó al Definitorio de Manila revisase en sesión especial las cuentas del Comisario [cfr. *AProv. de Madrid. Bulas, Breves y Decretos de S. Santidad. B. 1751/1898*, doc. n. 53 (bis), f. 2v]. El Definitorio de Manila obedeció [8.1.1875: *AVall.*, leg. 258, ff. 16v/21v], pero no sin insistir en su primera declaración sobre excesivos gastos y falta de autorización. Estos pormenores y el hecho de que el P. Herrero recurriese a Madrid pidiendo permiso para imprimir por cuenta propia, aunque con la ayuda de la Corporación en la parte de traducciones, podría significar que ésta tenía presentimientos nada halagüeños, máxime después de conocer las críticas formuladas en el mismo seno de la Corporación.

En cuanto a la estructura del libro, debemos advertir que al lado de aportaciones aprovechables hay muchos capítulos forjados en un mundo algo irreal, carentes del sentido práctico que estaban imponiendo las circunstancias. Era absurdo escribir en el siglo XIX con principios valederos para el XVI. Querer un regreso a la trayectoria antigua era negar indirectamente valor a la empresa religioso-civilizadora de tres siglos de trabajo. La gravedad del momento requería otros métodos, distintos caminos, y no podía ser el *status quo* la solución airosa a aquellos, sino la conciencia de que Filipinas estaba ya casi estructurada, y dentro de poco tendría que caminar ella sola como nación independiente. La responsabilidad de todos pedía el poner los medios para lograr este meta. El estilo del libro es también bastante agrio.

Literatura bibliográfica.- ABELLA, D., *Bikol Annals* (Manila 1954) p. 184.- ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *ANF.*, a. II, n. 9 (Manila 1909) pp. 11/12.- *Catálogo de la Exposición general de las Islas Filipinas . . . 1887* (Madrid 1887) p. 613.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1926) n. 756 [“Philosophical ideas of Herrero” escribe el autor del *Catálogo*].- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 479.- MOLINA, A. M., *The Philippines through the centuries*, tom. I (Manila 1960) p. 106, nota 35.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) p. 256; *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) p. 141.- OCAMPO, A. E. de, *Rizal as a Bibliophile* (Manila 1960) p. 59.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 501.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 481.- RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 257.- ID., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 453.- ID., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 44 (Madrid 1892) p. 281.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II (Madrid 1896) n. 453.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.412.- RODRÍGUEZ, I., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) n. 142.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) p. 634.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 733; [omite el nombre del autor; vendía el ejemplar en 3 psts.]- ID., *Biblioteca oriental*, tom. I (Madrid 1911) n. 1.935.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 347.

443 LANTERI, Josephus, OSA. *Eremi Sacrae Augustinianae/ Pars Prima/ In Qua Agitur/ De Omnibus Augustinianis Episcopis Italis/ Deque Exteris/ Qui Intra Italiam Episcopatum Gesserunt/ Post Magnam Ordinis Unionem Perfectam Ab Alexandro IV/ Anno MCCLVI/ Opus Elucubratum/ A Rev. P. Magistro/ Fr. Josepho Lanteri Augustiniano/ Angelicae Bibliothecae Praefecto, Et S. Congregationis Indicis Consultore/ Accedit Appendix/ De Cardinalibus Augustinianis Italis,/ Deque Generalibus Non Episcopis./ [Escudo de la Orden] Romae/ Typis Bernardi Morini/ 1874./*

8 ° de 356 pp.- St.: *BManila.*: n. 2.302.- *Romae: BAng.*: T.13.56.
 Port.: p. 1.- Protestatio: p. 2.- Dedic. Illmo. et Revmo. Dno.
 Dno. P. Magistro Fr. Francisco Marinelli, OSA.: pp. 3/4.- Pro-
 logus: pp. 5/11.- Textus: pp. 12/248.- Appendix: pp. 255/351.-
 Index: pp. 353/355.- Approbationes: p. 356.

*Eremi Sacrae Augustinianae/ Pars Altera/ In Qua Agitur/ De Augus-
 tinianis Episcopis Exteris/ Qui Floruerunt/ Post Magnam Ordinis
 Unionem Peractam Ab Alexandro IV/ Anno MCCLVI/ Opus Nun-
 cupatum/ Illmo. Ac Revmo. DD./ P. Magistro Fr. Francisco Mari-
 nelli/ Episcopo Porphiriensi/ Et Sacrii Apostolici Praefecto/ A
 Rev. P. Magistro/ Fr. Josepho Lanteri Augustiniano/ Angelicae
 Bibliothecae Praefecto, Et S. Congregationis Indicis Consultore/ Ac-
 cedit Appendix/ De Procuratoribus Generalibus Ejusdem Ordinis/
 [Escudo de la Orden] Romae/ Typis Bernardi Morini/ 1875./ 8.º
 de 322 pp., 2 pp. s.n.- Port.: p. 1.- Protestatio: p. 2.- Textus:
 pp. 3/322.- Errata: 1 p. s.n.- Index capitulorum: 1 p. s.n.*

Hubo algunos religiosos agustinos que creyeron que la obra del P. Lanteri, *Postrema saecula sex* [cfr. n. 430], necesitaba todavía su complemento, con el fin de que fuese completa. No bastaban las listas de los obispos, sino que era más que conveniente escribir algo sobre sus biografías. Y fue esta la razón por la que el P. Lanteri, animado sobre todo por Mons. Francisco Marinelli, OSA., obispo titular de Porfirio y Sacristán del Papa, se decidió a redactar su *Eremi sacrae*. Divide el P. Lanteri la obra en dos partes, como queda indicado; en la primera elabora el autor la biografía de los obispos agustinos italianos, clasificándolos por orden alfabético de diócesis, y dentro de cada diócesis por orden alfabético; termina dando una brevísimas información sobre los Cardenales que ha tenido la Orden y sobre algunas de las cosas "más notables" de ésta. En la segunda parte estudia el P. Lanteri los obispos agustinos no italianos, dividiéndolos por orden cronológico de la nación más importante de cada grupo étnico, subgrupos correspondientes, manteniendo en estos el orden de cada diócesis, y dentro de cada diócesis el orden cronológico también. En las pp. 129/146 [cfr. *infra*] estudia el P. Lanteri la vida de los obispos agustinos de Filipinas. Por lo demás, sigue aquel el mismo criterio que en su *Postrema saecula sex*, habiéndole proporcionado gran parte de las noticias para España y sus colonias el P. Tirso López, OSA.

Trata de los Agustinos de Filipinas: Alvaro de Benavente: pp. 119/121; noticias generales sobre la Provincia en las Islas: pp. 123/124; Miguel García Serrano: pp. 124/126; Hernando Guerrero: pp. 127/128; Hilarión Díez: pp. 128/130; José Seguí: pp. 130/133; Pedro de Agurto: pp. 133/134; Pedro de Arce: pp. 134/135;; Sebastián de Foronda: pp. 135/136; Santos Gómez Marañón: pp. 137; José Fernando Magaz: pp. 137/138; Francisco de Ortega: pp. 138/139; Diego de Guevara: pp. 139/141; Francisco Zamudio y Avendaño: pp. 141/142; Nicolás de Zaldívar: p. 142; Manuel Grijalbo: pp. 142/143; Baltasar de Herrera: p. 143; Juan Facundo Meseguer: p. 143; Vicente Barreiro: pp. 143/144; Juan José Aragonés: pp. 144/145; Agustín Pedro Blaquier: pp. 145/146; Alonso de Castro: p. 209; fecha de la llegada de los Agustinos a Filipinas: p. 282 [no exacta]; Martín de Rada: p. 283; fecha de la llegada de los Agustinos al Japón: p. 293 [no exacta]; Diego de Herrera: pp. 311/313; José López: p. 313.

No son aceptables todas las noticias que Lanteri expone sobre los obispos agustinos de Filipinas; responder, sin embargo, a cada una de aquellas sería tarea excesivamente larga y fuera de los límites de este libro. No obstante, queremos fijar nuestra atención en dos religiosos que el historiador agustino cita con cierto énfasis: PP. Fernando Magaz y Juan José Aragonés. Del P. Magaz escribe Lanteri: "Inter haec die 12 Junii huius an. 1875 epistolium accepit, quo monebatur se a Matritensi Gubernio, annuente ipso Nuntio Apostolico DD. Joanni Simeoni, ad Episcopatum SS. Nominis Jesu [Cebú] praesentatum fuisse. Hoc accepto nuncio in summam tristitiam repente decidit, atque sine mora per fluidum electricum respondit se episcopalem dignitatem omnimode declinare. Verum cum litteris nihil proficeret, ipsemet statim Matritum advolat, ibique coram praefato DD. Simeoni adeo suae promotioni restitit, ut tandem voti compos factus fuerit". (p. 138). Nos parece un poco dramática la relación dada por Lanteri. Los documentos sobre el nombramiento del P. Magaz para el expresado obispado existen en el *Archivo Histórico Nacional*, de Madrid, y de ellos se trasluce una mayor sencillez y nunca se cita la intervención del Nuncio de Su Santidad: I. Real Orden nombrando al P. Fernando Magaz obispo de Cebú [Madrid, 9.6.1875: *AHN. de Madrid. Ultramar-Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.226, exp. n. 12; 1 h. f.; copia].- II. Carta del Ministro de

Estado de S. M. al P. Magaz; le comunica el Real Decreto anterior [Madrid, 10.6.1875: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia] - III. Real Decreto mandando al Ministro de Estado envíe cuanto antes al Embajador de S. M. en Roma el nombramiento del P. Magaz, con el fin de que dicho Embajador lo presente a S. S. [Madrid, 11.6.1875: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- IV. Minuta de carta al Agente de Preces de S. M., ordenándole practique las informaciones acostumbradas sobre la vida y méritos del P. Magaz, presentado para el obispado de Cebú [Madrid, 11.6.1875: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- V. Minuta de carta del Ministro de Ultramar al P. Magaz; suplica que a la mayor brevedad manifieste si acepta la Silla de Cebú, para la que ha sido presentado por S. M. [Madrid, 11.6.1875: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.].- VI. Contestación del P. Magaz al Ministro de Ultramar, participándole que no puede aceptar el obispado de Cebú por motivos de salud [Madrid, 17.6.1875: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original]. No hubo ni más ni menos, y ante la negativa por falta de salud, S. M. giró inmediatamente en redondo, presentando en lugar del P. Magaz al P. Pedro Payo, OP., Procurador general de su Orden en la Corte de Madrid.

Del P. Aragonés dice Lanteri: "An. 1854 [1864] die 22 Junii ab Isabella II ad Episcopatum Novae Segoviae praesentatus fuit, quem tamen honorem ipse renuntiavit; verum amicorum precibus victus tandem episcopalem dignitatem acceptavit, et a Summo Pontif. Pio IX Episcopus praefatae diocesis inauguratus fuit die 24 Martii 1865, eodemque anno in nostra Ecclesia Manillensi consecratus...". (pp. 144/145). Las cosas fueron bastante distintas de cómo las presenta el historiador agustino. El 21 de junio de 1864 emanó S. M. una Real Orden nombrando al P. Juan J. Aragonés obispo de Nueva Segovia, vacante por "renuncia" del P. Francisco Miró [cfr. n. 467] [*AHN. de Madrid., ibid.*; leg. 2.204, exp. n. 59; 1 h. f.; copia]; al día siguiente [Madrid, 22.6.1864] el Ministro de Estado comunicó dicha elección al Comisario-Procurador de la Provincia en la Corte de Madrid, Fr. Celestino Mayordomo, preguntándole si tenía autoridad suficiente para aceptar el obispado de referencia en nombre y veces del P. Aragonés [*AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia]. El P. Mayordomo, contra todo lo previsto, respondió al Ministro de S. M. en sentido negativo; decía que "recogiendo el

parecer de N. M. R. P. Provincial, Fr. Juan José Aragonés, manifestado en diversas cartas, en las que se le mandaba no aceptar para ningún religioso de la Provincia el cargo de obispo, que queda vacante en la diócesis de N. Segovia por renuncia del P. Francisco Miró”, carecía en este caso de la necesaria autoridad para aceptar la mitra de la referida diócesis en nombre y veces de quien se lo había prohibido [Madrid, 23.6.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original]. Con tal respuesta se suscitaron pequeños incidentes entre el Ministerio de Ultramar y el Comisario de Agustinos; pero la autoridad civil, consultado el caso con el Ministerio de Estado, acordó el 4 de julio escribir al P. Aragonés, acompañándole la Real Orden de nombramiento [Madrid, 4.7.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; una de la carta y otra de la copia de la Real Orden]. Si al llegar estos documentos a Manila, el interesado no los aceptó de buen grado, es cosa que no podemos precisar; lo que sí es cierto es que el 1.º de septiembre siguiente contestó el P. Aragonés al Ministro de Ultramar incluyendo el documento de aceptación “en conformidad con los deseos de S. M.”. [Manila, 1.9.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original duplicado; consta lo mismo por carta del Vice-Patrono de las Islas a id.: Manila, 3.9.1864, en: *ibid.*: 1 h. f.; original]. Damos a continuación nota de los documentos que existen sobre el episcopado del P. Aragonés: I. Oficio al Gobernador Gral. de Filipinas; se le acompañan los siguientes escritos: a. copia de la Real Orden de nombramiento del P. Aragonés para el obispado de N. Segovia; b. Real Orden de gobierno a favor de id. para que administre dicha diócesis, ínterin llegan las bulas; c. Real Orden por la que se manda al arzobispo de Manila haga entrega del gobierno de la diócesis de N. Segovia al P. Aragonés; d. comunicación a la Audiencia de Manila de los documentos anteriores [*AHN. de Madrid., ibid.*; 4 hs. ff. en total; copia].- II. Carta del Secretario de Estado a D. Mariano Soler, Agente especial de Preces, ordenándole presente en la Nunciatura las informaciones acostumbradas sobre la persona del P. Aragonés [Madrid, 4.11.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; minuta].- III. Contestación de la anterior; dice que ha solicitado del tribunal de la Nunciatura que se reciban las informaciones acerca de la legitimidad, y vida y costumbres del P. Aragonés [Madrid, 9.11.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- IV. Carta de id a id.; incluye copia

de las informaciones presentadas a la Nunciatura sobre id. [Madrid, 24.11.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original de la carta: 5 hs. ff. del pliego de informaciones].- V. Carta del Secretario de Estado al Embajador de S. M. en Roma; adjunta le remite la presentación del P. Aragonés para el obispado de N. Segovia [Madrid, 15.11.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; minuta].- VI. Carta de id. a D. Mariano Soler sobre id. [Madrid, 25.11.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; minuta].- VII. Carta del Embajador de S. M. en Roma al Ministro de Ultramar; dice que, habiendo recibido la presentación mencionada, está haciendo las gestiones consiguientes para que S. S. lo preconice [Roma, 9.12.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- VIII. Carta del P. Aragonés al Ministro de Ultramar; manifiesta que a la mayor brevedad se embarcará para Manila a fin de prestar el juramento y tomar posesión del gobierno de la diócesis de N. Segovia, para el que ha sido nombrado por S. M. [Oslob, 4.2.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- IX. Carta de D. Mariano Soler al Ministro de Ultramar; dice que remite las bulas expedidas a favor del P. Aragonés, a fin de que dicho Consejo consulte sobre su pase lo que se le ofrezca [Madrid, 23.5.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- X. Dictamen del Consejo de Estado sobre el pase de las bulas del obispado de N. Segovia, expedidas a favor del P. Aragonés [Madrid, 7.6.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 5 hs. ff. s.n.; original].- XI. Carta del Subsecretario de Estado a D. Mariano Soler, ordenándole haga llegar a manos del P. Aragonés las bulas consabidas [Madrid, 19.6.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; minuta].- XII. Carta al P. Aragonés, transmitiéndole la Real Orden por la que se manda haga juramento solemne ante Escribano público y testigos calificados de no contravenir en tiempo alguno el Real Patronato [Madrid, 19.6.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XIII. Carta del P. Mayordomo al Ministro de Ultramar; suplica tenga a bien incluir en el Correo oficial de dicho Ministerio las bulas expedidas a favor del P. Aragonés [Madrid, 3.7.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XIV. Ejecutoriales a favor del P. Aragonés, obispo preconizado de N. Segovia [Madrid, 6.7.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 3 hs. ff.].- XV. Carta del P. Aragonés al Ministro de Ultramar; incluye testimonio autorizado del juramento hecho según

se le prevenía en la Real Orden de 19 de junio último [Manila, 3.10.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 3 hs. ff.; 1 de carta y 2 del testimonio; ejemplar duplicado].- XVI. Carta del Gobernador Gral. de Filipinas al Ministro de Ultramar; comunica que el 2 de octubre tomó posesión de su diócesis el P. Aragonés [Manila, 5.10.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XVII. Carta de id. a id.; participa que el 22 de noviembre entró en la ciudad de Vigan, capital del obispado de N. Segovia, el P. Juan J. Aragonés [Manila, 6.12.1865: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].

Literatura bibliográfica.- ALONSO, C., OSA., *Misiones de la Orden de San Agustín en el Congo*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) pp. 11; 22.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XV (El Escorial 1921) p. 56; XVII (El Escorial 1922) p. 353.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 284.- BRACCO, R., OSA., *P. Giuseppe Lanteri*. Genova 1962.- *CdeDios.*, XVI (Valladolid 1886) p. 516.- DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 298.- *Rev. Agust.*, VIII (Valladolid 1884) p. 372.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1955) p. 270.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. XXI; II (Madrid 1915) p. 292.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, I (Münster i. Westfalien 1916) p. 673.

- 444 APARICIO, Agapito, OSA. Iglesia y convento del pueblo y cabecera de Batangas, administración de PP. Agustinos Calzados desde los primeros días de la conquista.- Batangas [Batangas]: 2 de noviembre de 1875. Firmado: Fr. Agapito Aparicio.

en: *El Oriente*, Manila, 5 de diciembre de 1875.- Traducción inglesa del R. P. Rafael Macatanday, coadjutor en 1931 de dicha parroquia, en: *100 years 1857-1957. The story of a parish and its church* (Manila 1957) ff. 8v/9; con profusión de grabados.- *50 years (1910/1960) of the Diocese of Lipa. Golden Jubilee Souvenir* [s.l.s.a.] [Manila 1960], ff. 32v/33.

El archivo parroquial de Batangas-Batangas es muy rico en libros parroquiales, los que sin duda manejó el P. Aparicio; los libros de bautismos comienzan el 19 de febrero de 1635. El primer nombre en el registro es el de Francisco Magtibay, hijo de Álvaro Rosina y Margarita Maongas, siendo párroco el P. Miguel Suárez, OSA.; según se hace constar en el acta bautismal, dicho sacramento tuvo que ser administrado en la iglesia de Pangsol "por haver quemado el enemigo Mindanao el principal [de Batangas]". Hasta 1635 no existe documento alguno, debido a un incendio general que redujo a cenizas el pueblo. Desde 1581 hasta 1608 el pueblo de Batangas fue simple visita, con dependencia inmediata del pueblo de Calapan, habiendo sido el P. Diego de Múxica el primer religioso agustino que administró periódicamente dicha visita. En el capítulo provincial, celebrado en Manila el 26 de abril de 1608, y en el que salió elegido Provincial el P. Pedro Solier, se ordenaba en la *Determinación IV*: "Facimus praeterea Vicariatus P. Provinciali immediate subiectos conventus nostros videlicet vulgo Ayombong, Arayat, Porac, S. Sebastian, Batangas, Quingua, Sinit, Bacarra, Baong, Masbat vocatos; quibus de Vicariis P. N. Provinciali providere mandamus, quos post eius socium locum obtenturos declaramus". [*AProv. de Madrid. Generales de la Orden. A. 1564/1747, doc. n. 2 (bis), f. 14*]. En el Capítulo inmediato [1614] Batangas fue declarado pueblo independiente con cura párroco propio, entrando a formar parte en la lista de los conventos contribuyentes para el sostenimiento del de Manila, con 20 pesos anuales y 50 fanegas de arroz [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 2 (bis), f. 19v]; el primer religioso agustino asignado como ministro de Batangas fue el P. Pedro Vázquez (cfr. JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 43).

La primera iglesia, de caña y nipa, estaba dedicada a la "Inmaculada Concepción de Nuestra Señora"; en 1672, mejoradas notablemente las condiciones económicas del pueblo de Batangas, se dio comienzo a la primera iglesia de piedra, siendo párroco el P. José Rodríguez, OSA.; la primera nave fue terminada a principios de 1686, gracias a los esfuerzos de los párrocos agustinos PP. José Rodríguez y Manuel del Buensuceso, y a la colaboración económica de los principales de Batangas y a la prestación de todo los habitantes de este pueblo; en 1706 [siendo párroco el P. José de San

Bartolomé, OSA.] se completó el crucero; y, finalmente, en 1721 tuvo lugar la bendición solemne. Debido al gran aumento de la población, el P. Pedro Cuesta, ex-Provincial de Agustinos, colocó en 1851 los cimientos de una nueva y amplia iglesia, quedando concluída la obra después de seis años de trabajos y dificultades; dicha iglesia tiene 71.35 metros de larga por 14.27 de ancha, con un amplio y airoso crucero. El P. Cuesta fue a la vez la cabeza organizadora, arquitecto, ingeniero y alentador del pueblo que le secundó en todo. La bendición solemne de la iglesia tuvo lugar el 2 de febrero de 1857, con asistencia del Gobernador civil de la provincia de Batangas, clero y demás autoridades civiles. "En cuatro de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete años: "Yo Fr. Pedro de Cuesta Ex-Provincial del orden de S. Agustín y Ministro de Doctrina de este Pueblo y Cavra. [Cabecera] de Batangas Bautizé solemnemente y puse los Santos Óleos en esta Yglesia de mi cargo a Petra Carait niña de cinco días nacida hija legítima y de legítimo matrimonio de Doroteo Carait y de Antonia Pagcaliwagan. Yndios de este Pueblo del Barrio de S. Lorenzo. Fue su Madrina Clemencia Panganiban del mismo pueblo. Le advertí el parentesco espirit.l y obligación que contrajo: Y por verdad lo firmé fha. ut supra".-Fr. Pedro Cuesta". (*100 years*, Manila 1957, f. 11). El terremoto del 1.º de octubre de 1863 causó pequeños desperfectos en la torre y fachada de la iglesia, los que inmediatamente fueron reparados por el entonces párroco agustino P. Agapito Aparicio. Apuntamos como datos curiosos que el primer libro de bautismos, que se conserva hasta hoy, data del 19 de febrero de 1635; que existe una lámpara, con fecha de 1774, siendo párroco el P. Cayetano Romero, OSA.; asimismo: un acetre de 1776; una campana de 1818 y un cáliz de 1832; en la hermosa pila bautismal, desde 1857 [4 de febrero] hasta la misma fecha de 1957, recibieron las aguas del bautismo 167.047 personas.

El convento de materiales fuertes fue terminado en 1693; en 1725 se le protegió, lo mismo que a la iglesia, de una muralla de piedra, con el fin de que sirviera de fortaleza contra las frecuentes incursiones de los moros; desapareció esta muralla, por creerla ya innecesaria, en 1845, siendo párroco el P. Pedro Cuesta. De los religiosos agustinos, que más se distinguieron en la administración del pueblo de Batangas, destaca el P. Aparicio los nombres de los

Padres Luis de Amezti, Andrés Verdugo, José Calderón, Juan Gutiérrez, Miguel Braña, Hilarión Díez, Manuel Blanco, Manuel Grijalbo y Pedro Cuesta. En la traducción inglesa y reproducciones indicadas arriba los nombres de varios religiosos agustinos y pueblos natales están bastante adulterados.

Nace el P. Agapito Aparicio en Ampudia, provincia de Palencia, el 1832; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 1.º de marzo de 1850; llega a Filipinas en 1853, y en el convento de Manila termina su carrera eclesiástica, siendo ordenado sacerdote en 1855; cura interino de Bauan [1856/1859]; cura párroco de Pateros [1859/1867]; cura párroco de Batangas-Batangas [1868/1877], con breves interrupciones para servir la iglesia de Tondo [1874]; Presidente del convento de Manila [1874], y Presidente del convento de Guadalupe [1874]; Definidor y Vicario provincial de la de Batangas [1869/1873]; Predicador General de la Provincia [1859/1861]; regresa a España en 1887 como Secretario del Rmo. P. Manuel Díez González [cfr. n. 472]; en atención a sus merecimientos se le conceden los honores de ex-Provincial en el Capítulo provincial de 1893; fallece en el convento de Gracia, de Barcelona, el 4 de enero de 1898. Escritor de pluma fácil y enjundiosa "contribuyó de una manera decisiva a su desaparición [El Católico Filipino] del estadio de la prensa un artículo del P. Fr. Agapito Aparicio, notable agustiniano; pues lo cierto es que a los dos días de haberse publicado ese artículo en El Diario de Manila, combatiendo a El Católico Filipino, éste dejó de publicarse". (RETANA, W. E., *El periodismo filipino*, Madrid 1895, pp. 110/112).

Literatura biográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., X (Madrid 1918) pp. 361/362; XXV (El Escorial 1926) pp. 26/27.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 23/24.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 296.- *CdeDios.*, LXIX (El Escorial 1906) p. 314.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 499.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 63/64; 68; 159.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 427; 429.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 378; 459; 550.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 7.- MONASTERIO,

I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, en: *CdeDios.*, XXXVI (Madrid 1895) p. 610.- PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 89.- RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) pp. 32/33.- RETANA, W. E., *El periodismo filipino* (Madrid 1895) pp. 110/112; 590.- ID., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a VIII, n. 177 (Madrid 1898) p. 14.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) p. 680 [le llama "patriota exaltado", desdiciéndose de lo que había afirmado en 1895; cfr. *supra*]; tom. III (Madrid 1906) p. 1.544.- *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) pp. 281/282.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. 174.

- 445 BLANCO, Manuel, OSA. Flora/ de/ Filipinas/ por el/ P. Fr. Manuel Blanco/ Agustino Calzado/ adicionada con el manuscrito inédito/ del/ P. Fr. Ignacio Mercado/ las/ obras/ del P. Fr. Antonio Llanos/ y de un Apéndice/ con todas las nuevas investigaciones botánicas referentes/ al Archipiélago Filipino/ Gran edición/ hecha a expensas de la Provincia de Agustinos Calzados de Filipinas/ bajo la dirección del/ P. Fr. Andrés Naves/ Tomo primero/ Manila/ Establecimiento Tipográfico/ de Plana y C.ª/1877./

En gran folio de XXX pp., 350 de texto y VII de índice.- St.: *Bibl. USA.*; sin especial catalogación.

Texto bilingüe, castellano y latín. Edición de 4 tomos de texto y dos de láminas; las láminas son de dos clases: cromos o grabados que pueden ser intercalados en el texto, para la edición de lujo u ordinaria; la primera lleva tapas artísticas.

Anteport.: Flora de Filipinas I [v. en bl.]- Port. a dos tintas; [a la vuelta:] Editor: Domingo Vidal y Soler Ingeniero de Montes.- Prólogo [escrito por el P. Guillermo Masnou Gómez, OSA.]- Prefacio; es el prólogo en latín [traducción y corrección de pruebas por el P. José Rodríguez Fontvella].- Segunda portada: Flora de Filipinas/ por el/ P. Fr. Manuel Blanco./ Tercera impresión [v. en bl.]- Biografía del R. P. Fr. Manuel Blanco [redacción en español por el P. Felipe Bravo Andrés; versión latina hasta las

palabras *Religiosi atque Parochi*, p. XIX, por el P. Andrés Naves; desde estas palabras hasta el final por el P. José Rodríguez Fontvella].- Nota.- La misma en latín: *Monitum* [traducción y corrección de pruebas por el P. Andrés Naves].- Nota de la tercera edición [redacción, traducción latina y corrección de pruebas por el mismo]: pp. I/XXX. Texto: pp. 1/350 [para la traducción latina y corrección de pruebas puede verse: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 401].- Índice: VII pp.

Tratándose del Prólogo, en el mismo año en que aparecía el primer tomo de la *Flora*, publicó D. Francisco de Mas y Otzet un trabajo titulado *Las Ciencias naturales y el Padre Blanco. Ensayo de un Prólogo*. Manila 1877. Imprenta de Ramírez y Giraudier; en 12.º de 31 pp. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.586, juzga desfavorablemente el estudio, diciendo que "acaso acariciase el Sr. Mas el proyecto de poner su firma, tan modesta y sin valor ninguno en el mundo científico, en la edición monumental de la *Flora de Filipinas*". No sabemos lo que pudo haber de verdad en la sugerencia de Retana; pero lo cierto es que cuando salió a la luz el artículo citado, ya el P. Masnou tenía encomendado y preparado el que después figuró en la *Flora*, estando bastante mejor documentado que el Sr. Mas y Otzet; puede verse: RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. III (Madrid 1897) n. 533; MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) p. 142; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) p. 31; XIX (El Escorial 1922) p. 64. Otro artículo muy encomiástico, sin que el autor pretendiera fuese incluido en la edición monumental de la *Flora*, se debió a la pluma del asesor y alentador de la obra, D. Domingo Vidal y Soler, titulado: *La Flora Filipina. Estudio botánico dedicado al R. P. Fr. Andrés Naves, Director científico de la nueva Flora*. Manila 1877. Imprenta de "El Oriente"; en 8.º de 51 pp.; separata de los artículos que antes vieron la luz pública en los diarios de Manila "La Oceanía Española", y "El Oriente". El folleto era un reclamo de la nueva edición de la *Flora*, reclamo que tuvo éxito por la fama del autor ingeniero de montes, lo mismo que su hermano D. Sebastián Vidal y Soler (cfr. BARREIRO, A. J., OSA., *Discurso leído*, Madrid 1928, p. 65; GOVANTES, F. M. de, *Compendio de la historia de Filipinas*, Manila 1877, p.

CLXXVII; *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 36, Madrid 1892, p. 172).

La biografía del P. Blanco, que dejamos asentada como del P. Felápe Bravo, y así lo especifica el P. Naves en las notas marginales puestas a su ejemplar personal de la *Flora*, no tiene nada nuevo. En el III volumen de nuestra obra (*Historia de la Provincia agustiniana*, Manila 1967, n. 406) hicimos referencia a la biografía que en 1845 publicó el P. Celestino Mayordomo, OSA., en el núm. 136 de la revista *El Amigo del país* (cfr. también: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, p. 392); es la mejor biografía del P. Blanco, de modo que el P. Bravo se limitó a ligeros retoques con algunas adiciones, sin aportar datos de verdadera importancia. Años más tarde el P. Angel Rodríguez de Prada, OSA., escribió este trabajo biográfico: *El M. R. P. Manuel Blanco y la Flora de Filipinas*, en: *Rev. Agust.*, IX (Valladolid 1885) pp. 426/434; X (Valladolid 1885) pp. 11/18; reproducida en: *Cuestiones científicas* (Madrid 1892) pp. 303/326; algún tiempo después, no sabemos por qué motivos, se hizo tirada aparte con la siguiente portada: *El M. R. P. Fr. Manuel Blanco y la Flora de Filipinas*. Valladolid-Madrid 1892; en 4.º de 22 pp. También esta vez se adujeron nuevos datos y se interpretaron otros, pero coincidiendo en lo fundamental con la del P. Mayordomo. Como observación general a las biografías acotadas, queremos hacer resaltar la imprecisión en las fechas que se incluyen, los sucesos personales y colectivos que quedan silenciados, limitándose los autores a un relato más o menos diluido del P. Blanco como religioso, párroco y Superior de la Orden en Filipinas. Muy poco se dice, sin embargo, del sabio autodidacta, que tuvo que abrirse camino en medio de las comunes obligaciones del párroco de diversos pueblos de Luzón. Además, el citado P. Blanco jugó un papel importantísimo en la organización y progreso de las escuelas de la provincia de Batangas; fue consultado en más de una ocasión por el Gobierno Superior de Manila, remitiendo a este fin luminosos informes sobre los más distintos campos. Dentro del seno de la Orden, siendo Provincial, problemas caseros, pero fuertes, distrajeron su atención, aunque aún encontró arranques para incrementar la vida misionera en los pueblos del norte de Luzón. Finalmente, la *Flora de Filipinas* tiene una génesis original, por lo personal y colectiva, y un his-

torial que la hace acuciante dentro y fuera del recinto de la Orden de San Agustín. Los PP. Mayordomo, Bravo y Rodríguez de Prada han pasado de largo gran parte de estos sucesos, interesantes en demasía para ser omitidos. Para más detalles: DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 197; LLORDÉN, A., OSA., *Bibliografía agustiniana*, en: CAME (El Escorial 1964) p. 566; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 41; 453; *CdeDios.*, XVIII (Valladolid 1889) p. 155; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XXI (Madrid 1890) p. 116; XXXIX (Madrid 1896) p. 448; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 2.416; RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 48 (Madrid 1892) p. 326; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 130; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 241/242.

Flora de Filipinas... Tomo Segundo... 1878.- 418 pp. de texto, 1 p. s.n. con una advertencia y VIII pp. de índice. Texto de la advertencia: "Deseando satisfacer la legítima curiosidad de muchos de nuestros lectores, y queriendo ser justos dando a cada uno lo que en justicia le pertenece, hacemos constar en este lugar que: el R. P. Fr. Celestino Fernández-Villar, Agustino Calzado, es autor de la versión latina del presente volumen, y de la del primero, desde la página 67 hasta la 107 inclusive, desde la página 263 hasta la conclusión del volumen. El mismo sujeto corrigió la mayor parte de las pruebas tipográficas, y formó los índices de ambos volúmenes. El resto de la versión latina y la corrección de pruebas tipográficas es trabajo de los RR. PP. Fr. Andrés Naves y José Rodríguez, también agustinos calzados. *Suum cuique*". Nota al margen: "Durante los viajes de mi compañero P. Celestino Fernández-Villar a Cagayán de Luzón y a Joló la corrección de pruebas de algunas entregas de este tomo se hizo por el P. Andrés Naves".

Flora de Filipinas... Bajo la dirección científica y literaria de los PP. Agustinos Calzados Fr. Andrés Naves y Fr. Celestino Fernández-Villar. Tomo Tercero... 1879. De 271 pp. de texto y VI de índice. Al final del texto va la siguiente postdata: "N.

B. Ego P. Fr. Coelestinus Fernández-Villar, augustinianus, *Florae Philippinae* clarissimi P. Fr. Emmanuelis Blanco latinam versionem perficiebam ad maiorem Dei gloriam hominumque utilitatem, quarto idus Aprilis, anni Domini MDCCCLXXVIII”.

Flora de Filipinas . . Tomo Cuarto . . . 1880. De XVIII pp., 2 pp. s.n., 63 pp., IX pp., 375 pp., VI pp. En este tomo van insertos los siguientes trabajos: I. Fragmentos de algunas plantas de Filipinas no incluidas en la Flora de las Islas de la primera ni segunda edición dispuestos según el sistema linneano por el P. Fr. Antonio Llanos Agustino Calzado añadidos con otros trabajos del autor y vertidos al latín por el P. Fr. Celestino Fernández-Villar del mismo Instituto [v. en bl.].- Ensayo de una biografía del M. R. P. Fr. Antonio Llanos.- Prólogo.- Texto.- Advertencia firmada por el Dr. M. P. Graells en Madrid a 20 de mayo de 1858.- Sigue el texto hasta la página 104.- Revisio aliquorum generum, etc.- Index. Es réimpresión de la que antes había aparecido con el mismo título en Manila, 1851. Establecimiento tipográfico de Santo Tomás, a cargo de D. M. Ramírez; en 12.º de 125 pp. en total. Varias partes de este folleto merecieron el honor de la reproducción en las *Memorias de la Real Academia de Ciencias de Madrid* (1856), y en la *Revista para el progreso de las ciencias exactas, físicas y naturales de Madrid*, correspondientes a los años de 1865 y 1873 (cfr. PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 494).

I.- La biografía del P. Antonio Llanos reviste suma importancia en este volumen. Había nacido este religioso en Sarriegos, provincia de León; emitió sus votos religiosos en 1827 en el colegio de Agustinos de Valladolid; en 1829 se embarca para Filipinas, siendo diácono y presidiendo una misión de 10 religiosos; ordenado sacerdote el 15 de febrero de 1830, regenta varios pueblos de la provincia de Bulacán y la parroquia de Parañaque por dos veces, demostrando en todos aquellos un celo encomiable por las almas y una dedicación al estudio de la naturaleza filipina. Pero la nota más destacada en la vida del P. Llanos fue su amistad con el P. Manuel Blanco, su dedicación a la flora filipina, y los trabajos científicos sobre esta materia. Escribe el P. Jorde a este respecto: “A su llegada a Manila conoció con inmensa satisfacción de su alma al insigne P. Blanco, y desde entonces tuvo parti-

cular empeño en cultivar su amistad y en aprovecharse de las sabias lecciones del príncipe de la botánica en Filipinas; quien, por otra parte, encantado de las felices disposiciones que para las ciencias naturales tenía su joven hermano de hábito, le proporcionó algunos libros, excitando al mismo tiempo sus nacientes aficiones. Deseoso el P. Llanos de corresponder a las señaladas atenciones de que era objeto, emprendió sus estudios en botánica, siempre bajo la sabia dirección del P. Blanco, al que ayudó muy eficazmente a ultimar los trabajos para la publicación de la celebrada Flora de Filipinas, ora herborizando, ya remitiéndole numerosos ejemplares de plantas, ora también haciendo varias descripciones de vegetales recogidos por él en los frondosos bosques del precitado pueblo". (JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 334).

Pero hay algo más. Muerto el P. Blanco comprendió su aventajado discípulo las no pequeñas lagunas de que adolecían las dos ediciones de la Flora, editada por su maestro, y conocía también el interés que esta obra monumental había despertado en el mundo científico. A partir de 1850, sin embargo, los ejemplares de la *Flora Filipina* resultaban raros y difíciles de adquirir, teniendo la Corporación agustiniana que responder negativamente a los pedidos que se le hacían, o en casos más graves privar a los religiosos particulares de la copia o copias que poseían. El 14 de mayo de 1858 el Gobernador Gral. de Filipinas, Sr. Norzagaray, remitió al Provincial de Agustinos un oficio en el que se transcribía una Real Orden de S. M., fechada en Madrid el 25 de febrero del mismo año 1858. Decía el Sr. Norzagaray: "Por la primera Secretaría de Estado y Ultramar se me comunica de Real Orden con fecha 25 de Febrero último lo que sigue: "El Sor. Ministro de Fomento dice al de Estado y Ultramar, con fecha 24 de Enero último lo que sigue: Tomando en consideración S. M. la Reina (q. D. g.) lo propuesto por el Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, se ha servido disponer me dirija a V. E. para que por el Ministerio de su digno cargo, se averigüe el paradero, y a ser posible se adquiriera la obra escrita por el P.^e Fr. Manuel Blanco, y publicada el año de 1837 con el título de "La Flora de Filipinas" por la utilidad que su conocimiento y propagación puede reportar a la ciencia agraria. De Real Orden comunicada por el referido Sr. Ministro de Estado y Ultramar, lo traslado a V. E. para su cono-

cimiento y efectos correspondientes''. Y lo transcribo a V. E. esperando que se servirá facilitar a este Superior Gobierno un ejemplar de la obra que se cita del Padre Blanco, y otro del Apéndice ó Suplemento publicado por el P. Llanos, a fin de remitirlas al Gobierno de S. M. El importe de las mismas he dado orden para que sea satisfecho por Secretaría a quien V. R. se sirva designar, una vez que sea conocido su precio de venta. Dios guarde a V. R. muchos años. Manila 14 de mayo de 1858.— Norzagaray [rúbrica].— M. R. P. Provincial de S. Agustín''. [AProv. de Madrid., Reales Órdenes. 1800/1898, doc. n. 154; 2 hs.]. Algunos de los conceptos expresados en el texto acotado anteriormente merecerían un oportuno comentario, pero no es éste el lugar. El Provincial de Agustinos respondió al oficio del Sr. Norzagaray el 29 de mayo de 1859, acompañando un ejemplar de la *Flora de Filipinas*, edición de 1845, y otro del Apéndice del P. Llanos [cfr. AVall., leg. 34, ff. 69/70]. El 31 de mayo en atento oficio agradeció el Gobernador Gral. el donativo que de ambas obras hizo la Corporación de Agustinos al Gobierno de S. M. [cfr. AVall., leg. 3.818; 1 h. f.; original].

Este interés del Gobierno de España y la aceptación que merecían en el extranjero los trabajos del P. Llanos animaron a los Superiores de la Provincia a reeditar por tercera vez, con los oportunos complementos, la *Flora* del P. Blanco. Desde el primer momento se pensó en el P. Llanos como director de la empresa. A este fin comenzó dicho Padre a mantener continua correspondencia con los más eminentes botánicos del mundo, de modo particular con A. Candolle, quien más tarde dedicó a la memoria del P. Llanos el *Quercus Llanosii*, así como también lo realizaron J. Müller con su *Phyllantes Llanosianus*, J. E. Duby con el *Hypnum Llanosii* y, finalmente, C. D. C. con la *Aglaiia Llanosiana* (cfr. JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 434). El P. Celestino Fernández, en aras de la brevedad, posiblemente nos ha privado de esta hermosa correspondencia, por lo que él mismo nos confiesa: "Si lo permitiesen los límites de una reseña biográfica, podríamos insertar en este lugar correspondencias de hombres eminentes, que eternizarán su nombre. Tenemos la arraigada convicción de que el mundo sabio admirará al P. Llanos, y le prodigará las alabanzas cuando sepa que sus valiosos trabajos han sido llevados a cabo sin más

maestros que el P. Blanco; sin más libros que los que éste tuvo al fin de sus días, y los últimos volúmenes del *Prodromus* de Candellete; sin más herbarios que los campos y los bosques; sin más tiempo y vagar que el puede dejar libre la administración de una numerosa parroquia, y sin más auxiliares que una voluntad de hierro y una laboriosidad incansable". (*Ibid.*, p. XVI).

Todo estaba muy adelantado en 1863, pero en aquellos días la Provincia de Agustinos estaba empeñada en la adquisición de una nueva Casa en España para Seminario, además del de Valladolid, y el Definitorio de Manila creyó conveniente esperar. El P. Llanos continuaba trabajando y contagiando a otros con su laboriosidad, tales como los PP. Fernández-Villar y Andrés Naves. Al aceptarse la edición monumental de la *Flora*, el Provincial quiso que el citado P. Llanos se encargara de la dirección técnica. La propuesta era excelente, pues este religioso era ya conocido en el mundo de la ciencia; sin embargo, motivos de salud le obligaron a renunciar el honor. De hecho moría en Calumpit en la noche del 10 de diciembre de 1881, sin lograr ver terminada la obra de sus ilusiones. Para otros muchos detalles y noticias biográficas y bibliográficas del P. Llanos: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 62/63; APARICIO, T., OSA., *Misioneros y colonizadores agustinos en Filipinas* (Valladolid 1965) pp. 362/363; BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) p. 401; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 72; BARREIRO, A. J., OSA., o.c. (Madrid 1928) pp. 63/72; 76; 126; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 260; *Catálogo de la Exposición general . . . 1887* (Madrid 1887) p. 387; *CdeDios.*, XVIII (Valladolid 1889) pp. 155/156; XXVIII (Madrid 1892) p. 618; XXIX (Madrid 1892) pp. 5/10; LXXXV (Madrid 1911) p. 353; *Esp. y Amér.*, a. V, tom. XV (Madrid 1907) pp. 214/217; 225; *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 220; HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 350; 356; JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 432/434; MARÍN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) p. 72; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 315; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 355; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de*

Filipinas (Madrid 1965) p. 512; *Pol. Esp. en Filip.*, a. III, n. 58 (Madrid 1893) p. 105; RETANA, W. E., *Folleto filipino*. I.- *Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 115; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) p. 1.526; ID., *El periodismo filipino* (Madrid 1895) pp. 68; 605; *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) p. 401; III (Valladolid 1882) pp. 195/196; IV (Valladolid 1882) p. 390; IX (Valladolid 1885) pp. 55/58; X (Valladolid 1885) pp. 15/16; XI (Valladolid 1886) p. 133.

II.- Libro de medicinas de esta tierra y declaraciones de las virtudes de los árboles y plantas, que están en las Islas Filipinas compuesto por el P. Predicador Fr. Ignacio de Mercado, Filipinense, del Orden de San Agustín hijo del Convento de San Pablo de Manila, corregido e ilustrado con las clasificaciones científicas por el P. Fr. Celestino Fernández-Villar del mismo Instituto [v. en bl.]- Apuntes para servir a la biografía del P. Fr. Ignacio de Mercado.- Texto.- Índice.- Todo el texto está en castellano. De esta obra del P. Mercado escribía ya el P. Díaz [P. Gaspar de San Agustín], contemporáneo del autor: "El gran libro que compuso un religioso de esta provincia, llamado el P. Fray Ignacio de Mercado, natural de Manila, es obra de muchos años de estudio, porque es muy grande tomo, y en él están dibujadas con grande propiedad todas estas hierbas y explicadas sus grandes virtudes". (DÍAZ, C., OSA., *Conquistas de las Islas Filipinas*, tom. II, Valladolid 1890, p. 50). El P. Blanco no logró poseer una copia del manuscrito del P. Mercado, limitándose a citar algunos fragmentos de la obra, como él mismo lo hacer notar en el prólogo de la *Flora de Filipinas* (Manila 1837) p. IV. Algunos años antes de comenzarse la edición monumental de la *Flora* se descubrieron varias copias del manuscrito, que pueden verse descritas en: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1922) pp. 450/452, donde se corrigen afirmaciones un tanto apodícticas de Retana: "Y, finalmente, escribe este autor, el manuscrito del P. Mercado (mestizo, nacido en Parañaque en 1648; cfr. *infra*), diré que no fue *descubierto* hasta el año de 1876, por D. Domingo Vidal (por cesión de su poseedor, D. José Martínez Cañas), quien dio noticia del hallazgo en *El Comercio*, de Manila (mayo de 1876), la cual noticia fue reproducida en la *Revista de Filipinas* (tom. I, págs. 597/599). Yo tengo una copia de la famosa *Declaración de las virtudes de los árboles y plantas*.

hecha indudablemente a principios del siglo pasado; y como no creo que fuese *única*, no deja de ser extraño que tanto se haya tardado en descubrir tan estimable y curiosa obra. Esto lo explica en cierto modo la escasez de bibliófilos que siempre hubo en aquel país". (ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II, Madrid 1893, p. 147*). A este propósito es más explícito el P. Fernández-Villar, el cual escribe: "El ms. primitivo del P. Mercado sufrió diversas vicisitudes. Después de la muerte de su Autor estuvo en la enfermería y botica del convento de S. Agustín de Manila. En 1750 le pidieron prestado los PP. Dominicos, a fin de sacar una copia para la botica de su convento, cuya copia debe conservarse en el archivo de la Provincia regular del Ssmo. Rosario. En 1760 le vio y leyó en la enfermería del convento de S. Agustín de Manila el P. Agustín María [de Castro]. En la invasión inglesa de 1762 se libró del común naufragio de casi todos los mss. de nuestro convento no habiéndose perdido como sospechó el ilustre P. Blanco. Últimamente debieron pedirle prestado los PP. de la Compañía de Jesús para copiarle su botica; y habiendo ocurrido en 1769 la injustificable expulsión de aquellos beneméritos Religiosos de todo el territorio de las Islas, el ms. del P. Mercado debió de seguir la suerte de otros curiosos, que había en la casa de los Jesuítas de Manila. En 1876 el malogrado ingeniero de montes D. Domingo Vidal y Soler le halló por una feliz casualidad en poder de D. José Martínez Cañas, propietario de la hacienda de Payatas, término de S. Mateo y Montalbán, cuya hacienda perteneció en otro tiempo a los PP. de la Compañía de Jesús. El Sr. Vidal conociendo el inapreciable mérito del ms. rogó con instancia al Sr. Martínez Cañas se le cediese, lo que éste hizo con una generosidad que le honra. Por fin el Sr. Vidal dio a conocer al público tan precioso hallazgo, publicando en la *Revista de Filipinas* un bien redactado artículo con el epígrafe *Un interesante Manuscrito*; restituyendo después a la Corporación de S. Agustín el ms. del P. Mercado tal cual le recibiera de mano del Sr. Martínez Cañas". (JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 205, nota 1; MANUEL, A., *Dictionary of philippine biography*, Quezon city 1955, p. 288). El P. Fernández-Villar en el *Prólogo* (p. XXIII) de la edición de 1877 escribe este párrafo: "Otro M. S. que es el más completo, pues contiene la portada, y el texto y el índice del primitivo, todo íntegro. Le posee el que escribe estas

líneas, quien le halló en el pueblo de Barotac Nuevo, provincia de Iloilo, el año de 1863. Por la letra debe pertenecer al primer tercio del presente siglo. Sacó copia de él en 1865 el R. P. L. Fr. Tirso López, Profesor de Teología en el colegio de Sta. María de La Vid, del Orden de San Agustín”.

Sin embargo, el P. Fernández-Villar en la biografía del P. Mercado, donde refiere cuanto se había escrito en Filipinas sobre botánica, no cita un manuscrito muy curioso que se conservaba en la colección del P. Eduardo Navarro, OSA., calcado en muchos pasajes en la obra del P. Mercado. Autor de aquel manuscrito fue el Hermano agustino Fr. Hilario Calvo, natural de Tordesillas, provincia de Valladolid, donde nació el 1733, habiendo profesado en el convento de Madrigal; pasó a Filipinas en la misión de 1763, falleciendo en Taguig el 8 de noviembre de 1874 (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, p. 500; JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 326; CANO, G., OSA., o.c., Manila 1864, p. 194; MERINO, M., OSA., o.c., Madrid 1965, p. 465). Durante muchos años el Hermano Fr. Hilario estuvo encargado de la botica que había en el convento de San Agustín de Manila. El título del manuscrito es como sigue: “[Debajo de un medallón muy significativo, dibujado a dos tintas, se encuentra la portada:] Formularium/ medico/ Chirogicum [sic] in usum regii Gadicensis Maritimi Nosocomii, Pelago que Chirurgorum provehentium elaboratum./ Opera, et studio regali Armententi Proto Medici ejusdem/ que Primarii Chirurgi./ Superiorum Permissu./ Gadibus die XX. Aprilis. Ann. M.DCC. LII./ [A la vuelta:] Este/ Cuaderno: mando./ Fr. Hilario Trasladar, para esta Botica/ de San Pablo de Manila/ por ser el Régimen/ por donde se despacha la Botica para el Hospital Real,/ y se finalizó el día/ Tres de Noviembre de este/ presente año de mill/ setecientos, sesenta y Nueve”. Y comenta el P. Santiago Vela: “Lo copiado, así como el texto del formulario, está escrito a dos tintas y de letra primorosa. La copia se ve que está hecha por un indio por el cambio frecuente de las vocales. Después de dicho formulario se encuentran en el libro, de distintas manos, varios tratados de remedios y medicinas del país, quizás copiado en parte del P. Mercado. También un tratado de Higiene que podíamos llamar filipina, con excelentes consejos y reglamentos para conservar allí la salud; se trata asimismo de las supersticiones

de los indios con respecto a la aplicación de los medicamentos preparados por ellos, y al final trae un método curativo por el agua, del cual, en una nota de distinta mano, se hace chacota. El libro forma un tomo en 4.º de regular tamaño". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, p. 500).

Por estos años existió en Filipinas un fervor inusitado sobre estudios de esta materia. Según el P. Fernández-Villar, del año 1768 es también otra obra, escrita por el dominico P. Fernando de Santa María, con el título: "Manual/ De/ Medicinas Caçeras/ Para Consuelo De Los Pobres Indios/ En Las Provincias Y Pueblos Donde No Hay/ Médicos Ni Botica./ Compuesto Por El/ R. P. Fr. Fernando de Sta. María,./ Del Sagrado Orden De Predicadores,/ ex-Procurador general, ex-Definidor de su Provincia del/ Santísimo Rosario en estas Islas Filipinas y ex-Vicario de/ San Telmo del Puerto de Cavite; después de varias experiencias que ha hecho en 38 años que tenía de residencia/ en estas Islas, y de otros apuntes que le han comunicado/ varios Padres Ministros celosos del bien de los indios./ [Entre líneas:] Con Las Licencias Necesarias/ Manila/ Imprenta del Colegio de Santo Tomás/ A cargo de D. Gervasio Memije/ 1815./ En 12.º; port. [En una hoja tirada aparte y en el reverso está la imagen de Ntra. Sra. del Rosario].- Dedic.: "A la mejor apoteca de las medicinas María Sma. del Rosario etc.".- Prólogo.- Texto: pp. 208 en total.- Dividido en tres tratados, cada uno lleva al final su tabla; conclusión: "Tabla y Vocabulario en ocho lenguas de estas Islas, de los palos, yerbas y otras drogas medicinales etc.". Para las diversas ediciones de esta obra: PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) n. 1.221; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 2.571; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) n. 97; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 505. Escribe Pardo de Tavera en el núm. citado: "Su obra escrita con la mayor candidez y buena fe, pero revela que su autor estaba lleno de sentimientos humanitarios que hacen respetable y apreciable este trabajo tan insignificante bajo el punto de vista científico".

Otro libro que también mereció los honores de la divulgación en Filipinas como manual de medicina doméstica fue el del jesuita P. Pablo Clain, titulado "Remedios fáciles para diferentes enfermedades por el P. Pablo Clain, de la Compañía de Jesús, para alivio

y socorro de los padres ministros evangélicos de las doctrinas de los naturales. Dedicados al glorioso arcángel S. Rafael. Con las licencias necesarias en Manila, en el colegio y universidad de Santo Tomás de Aquino, por J. Correa, año de 1712".- En 4.º de 298 pp. (cfr. ZÚNIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II, Madrid 1893, pp. 162*/163*). El P. Zúñiga cita la obra del P. Clain en las pp. 151 y 528 del texto. Parece ser que el P. Alejandro Cacho compuso también un "Tratado de las hierbas medicinales de los montes de Buhay", manuscrito del que hoy no se tiene noticia (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, p. 484; MOZO, A., OSA., *Noticia histórico-natural*, Madrid 1763, p. 54). El P. Agustín María de Castro redactó también "Jardín botánico filipino", al que repetidas veces hace mención en su *Historia de Batangas*, y del que hoy no nos quedan más que escasas noticias. Para más detalles sobre la obra del P. Mercado: BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 318; CLOTET, J. M., *El P. Ignacio Mercado, Agustino, natural de Parañaque*, en: *Cult. Soc.*, IV (Manila 1916) pp. 580/582; 623/628; 664/669; MANUEL, A., *Dictionary of Philippine biography* (Quezon city 1955) pp. 286/287; LIETZ, P. S., *Calendar of Philippine documents* (Chicago 1956) n. 55; RODRÍGUEZ, M., OSA., en: *Anal. Agust.*, II (Romae 1907/1908) p. 142; PÉREZ, E., *Filipino scientists*, en: *Philippine education*, vol. 12 (Manila 1916) p. 532; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Datos nuevos sobre el P. Mercado*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII (Madrid 1920) pp. 332/336; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II (Manila 1966) n. 203; los dos últimos números son importantes en lo que se refiere al lugar de nacimiento del P. Ignacio de Mercado; ZARA-GOZA, M., *El P. Mercado*, en: *Ilustr. Filip.* (1894) p. 354.

III.- Anteport.: Novissima Appendix ad Floram Philippinarum [v. en bl.]- Port.: Novissima Appendix ad Floram Philippinarum PP. Emmanuelis Blanco seu Enumeratio contracta plantarum philippinensium hucusque cognitarum Cum synonymiis PP. Blanco, Llanos, Mercado et aliorum auctorum. Auctoribus PP. FF. Andrea Naves et Coelestino Fernández-Villar, Augustinianis. Manilae Apud Plana et socios, Typographos et Bibliopolas MDCCCLXXX. [Al final:] Imp. Ciudad Condal de Chofré y C.^a 15 de Junio de 1883.- El texto comprende: a. Ordines plantarum dicotyledonearum. Auctore

P. Coelestino Fernández-Villar: pp. 1/212; b. Ordines plantarum monocotyledonearum. Auctore P. Fr. Andrea Naves: pp. 213/356; el trabajo del P. Naves termina propiamente en la p. 307, donde se inserta la siguiente nota: "Monitum. Cum R. P. Fr. Andreas Naves stirpium monocotyledonearum enumerationem perficere impeditus fuerit, eumdem ab specie sequente continuavit P. Fr. Coelestinus Fernández-Villar".

A propósito de la fecha en que se acabó de imprimir el IV volumen de la *Flora*, la generalidad de los autores la dan equivocada, poniendo el año 1880; éste es ciertamente el que consta en la portada del citado cuarto volumen, pero ya hicimos notar que al final de dicho volumen consta el 15 de junio de 1883 como fecha en que se dio fin a la impresión. La razón de tanto retraso se explica en que cuando se llevaban impresos varios cuadernillos, un incendio destruyó la imprenta de Plana, teniendo que suspenderse los trabajos por bastante tiempo antes de volver a reanudar la impresión (cfr. RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. III, Madrid 1897, n. 517). Por tanto, al describir ó simplemente enunciar la *Flora de Filipinas* en su edición monumental es preciso consignar los años 1877/1883.

IV.- Flora de Filipinas. Lista por orden de familias, naturalezas, etc. La paginación de cada uno de los cuatro apartados descritos corresponde a la que se indicó al principio del cuarto volumen [cfr. *supra*].

Referente a esta edición monumental de la *Flora de Filipinas* dice expresamente el P. Fernández-Villar que la Provincia de Agustinos de Filipinas, deseosa de perpetuar la memoria de su autor, P. Manuel Blanco, "pensó editarla de nuevo con el mayor lujo, sin reparar en gastos y sacrificios de todo género, y continuarla del mejor modo posible. A últimos de 1876 hizose el contrato de la edición con D. Domingo Vidal y Soler, debiéndose publicar dos ediciones, la una espléndidamente lujosa, con cromos litografiados en Barcelona, papel especial, con sello de nuestra Provincia, fabricado también en Barcelona y en folio mayor; y la otra, más económica, con láminas litografiadas en Manila. Esta publicación había de ser por entregas que no debían pasar de 80, de 16 páginas cada una". A este fin se encargaron abundantes materiales a Europa, y

el contrato se cumplió en todas sus partes, si exceptuamos la tirada de dos aguas fuertes que por necesidad tuvieron que hacerse en Madrid, y pequeños contratiempos entre la casa editora y la Corporación de Padres Agustinos. No obstante el interés derrochado para lograr una edición acabada, la combinación de tipos no fue acertada, así como la distribución del texto. Se hizo tirada de 1.000 ejemplares económicos y 500 de lujo.

Tanto esta edición monumental, como las de 1837 y 1845 (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, pp. 399/400) fueron planeadas, ejecutadas y costeadas sólo y exclusivamente por la Provincia de Agustinos de Filipinas, exceptuada la aportación de 500 pesos de la *Sociedad de Amigos del País*. No es, por tanto, exacto lo que escribe ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas* (Manila 1916) p. 371: "También se debe al general [Gobernador Gral.] Enrile el haber concedido el gobierno que se imprimiera por cuenta del Estado la notable *Flora de Filipinas* del célebre agustiniano P. Blanco". Es verdad que el Gobierno de Madrid intervino ante el P. Blanco animándole para que publicase la obra, cosa a la que éste se negaba por motivos de modestia. A este fin se intercambiaron varios documentos, los que damos íntegros por no ser conocidos. Del 27 de marzo de 1834 es la primera Real Orden, la cual equivocadamente fue dirigida al Provincial de PP. Dominicanos: "Al Gobernador y Capitán General de esas Islas digo con esta fecha lo que sigue: "Con la carta de V. E. de 19 de Junio del año último N.º 1.º se ha recibido en el Ministerio de mi cargo el cajoncito que contenía unos pedazos de la goma Gutagamba que V. E. remite, producción de la provincia de Caraga en la parte oriental de la isla de Mindanao, de que antes se proveía el comercio del Reino de Siam, y cuyo precio es de sesenta pesos quintal según participa V. E. habiendo dispuesto que no se corten estos árboles pero dejando que gocen del usufructo los habitantes de las Islas, aunque el P. Provincial de Santo Domingo le aseguró que también hay en la provincia de Batangas, y aún en los montes de San Mateo. S. M. la Reina Gobernadora ha oído con particular satisfacción la noticia del descubrimiento de este nuevo e importante ramo de riqueza, y al paso que se ha servido aprobar lo dispuesto por V. E. es su soberana voluntad se exorte [*sic*] al citado P. Provincial como lo hago en esta fecha de Real Orden para que publique la

Flora de esas islas que él ha formado, y que V. E. poniéndose de acuerdo con el Intendente vean el partido que se pueda sacar de la goma, esperando S. M. del zelo de todos que contribuirán con cuanto esté de su parte al beneficio y adelantos de este artículo de tan conocida utilidad al Comercio y ulteriores progresos de esas islas".= De Real Orden lo traslado a V. P. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. P. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1834.= Firma ilegible.= R. P. Provincial del Orden de Santo Domingo de Filipinas". [*AProv. de Madrid. Reales Órdenes, 1800/1898, doc. n. 43; 1 h. f.; copia*]. El 6 de septiembre de 1834 el Gobernador Gral., D. Pascual Enrile, corrigió el error, remitiendo al Provincial de Agustinos la correspondiente Real Orden trascrita [*AProv. de Madrid., ibid.; 2 hs. ff.; la primera original del Sr. Gobernador al Provincial; la 2ª es copia de la Real Orden*]. El 13 de septiembre contestó el P. Blanco al Gobernador de las Islas con esta carta: "Excmo. Señor= El infrascripto Provincial de S. Agustín ha recibido con el debido respeto el superior oficio de V. Excia. del 6 del corriente con inserción de vna Real Orden del 27 de Marzo último en la que se me exhorta a la publicación de la Flora de Filipinas que tengo trabajada. Es sin duda para mí muy honrosa y halagüena la expresión de la voluntad de nra. amada Soberana, y en darla cumplimiento, no haré nada que no sea de estrecha obligación de un español amante de su Patria.- Por consiguiente quedo en arreglar y poner en limpio mis papeles, y aumentarlos con algunos descubrimientos y noticias que espero, para darlo a la prensa.- No omitiré tampoco en dar a V. Excia. las más expresivas gracias por la parte que ha tenido en el decoroso concepto que se ha formado de mí, tan sin merecerlo.- Dios guarde a V. Excia. muchos años. Convento de S. Pablo de Manila y septiembre 13 de 1834.= Excmo. Señor.= Fr. Manuel Blanco.= Excmo. Señor D.ª Pascual Enrile, Gobernador y Capitán Gral. de las Islas Filipinas Presidente de su Real Audiencia Vice-Patrono Real &ca.". [*AProv. de Madrid., ibid.; 1 h. f.; copia*]. A pesar de lo que el P. Blanco manifestaba en su anterior, el asunto de la publicación de su obra iba retrasándose más y más. Posiblemente el Gobernador Gral. de las Islas volvió a insistir ante S. M., por lo que la Reina Gobernadora emanó una segunda Real Orden, que es como sigue: "Excmo. Señor.= He dado cuenta a S. M. la

Reyna Gobernadora de la carta del antecesor de V. E. de 27 de Noviembre de 1834 número 44 participando que habiendo trasladado al Padre Provincial de Agustinos Calzados Fr Manuel Blanco la Real Orden de 27 de Marzo del mismo año invitándole a la publicación de la Flora de esas Islas, le había contestado que pondría en limpio sus apuntes y los imprimiría, si bien necesitaba algún tiempo para coordinarlos, y hacer mención de algunos descubrimientos y noticias que había reunido últimamente; y penetrada S. M. de la utilidad de esta clase de obras para los progresos de las ciencias se ha servido resolver que V. E. manifieste al citado Padre Provincial que S. M. espera de su celo llevará adelante un trabajo que tanto puede honrarle, en el concepto de que si para su más pronta conclusión necesitase de la protección de V. E., quiere S. M. que V. E. le dispense la que pende de sus facultades. De Real Orden lo digo a V. E. para su conocimiento, noticia del citado Padre Provincial y demás efectos correspondientes". Y lo inserto a V. R. para su noticia y efectos correspondientes; en el concepto de que este Superior Gobierno está dispuesto a dispensar a V. R. toda la protección que necesite y penda de mis facultades, para que tenga efecto lo que S. M. dispone en la preinserta Real Orden.— Dios guarde a V. R. muchos años. Manila 23 de Agosto de 1836. —Salazar [rúbrica].— M. R. P. Provincial de Agustinos Calzados". [AProv. de Madrid., *ibid.*; 1 h. f.; firma autógrafa de Salazar]. Poco después el P. Blanco dió respuesta a la Real Orden precedente: "M. Y. S.— El infrascripto Provincial de PP. Agustinos Calzados de estas Yslas ha recibido el superior oficio de V. S. del 23 de Agosto último con inserción de una Real Orden de 4 de marzo de este año comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Governación del Reino, y en la que S. M. la Reina Gobernadora se ha servido resolver V. S. me manifieste que S. M. espera de mi celo que llevaré adelante el trabajo de la Flora de estas Yslas, y que si para su más conclusión necesito de la protección de V. S. quiere S. M. me la dispense.— Esta Real Orden M. Y. S. de Nra. Augusta Reina al paso que tanto me honra, me ha llenado de no poca confusión pues me es muy bien conocida la pequeñez de mis disposiciones para dar al público una obra tan difícil en la ejecución como la Flora del rico Reina vegetal de estas Yslas. Pero como a mí no me toca más que obedecer, después de manifestar

como debo la más rendida gratitud a nra. Excelsa Reina por las bondades que me dispensa, contesto que sin falta alguna a principios del Enero próximo presentaré a V. S. mi libro para la impresión, quedando como quedo en implorar en lo sucesivo de V. S. los auxilios que necesite para el efecto.= Dios guarde a V. S. muchos años. Manila y Septiembre 1.º de 1836.= M. Y. S.= Fr. Manuel Blanco". [*AProv. de Madrid., ibid.; 1 h. f.; copia*].

No podemos precisar qué clase de protección se le dispensó al P. Blanco por parte de la autoridad civil, pero sí estamos convencidos de que no fue financiera. Al hacerse pública la primera edición de la Flora [1837], y cursados al Gobierno de Madrid los correspondientes informes y ejemplares, S. M. la Reina felicitó a su autor por esta Real Orden: "Excmo. Señor.= He recibido en este Ministerio [Ultramar] de mi cargo el oficio de V. E. de 5 de Enero último con los seis ejemplares de la obra de la Flora de esas Islas Filipinas, compuesta por el R. P. Fr. Manuel Blanco del orden de S. Agustín: Enterada S. M. la Reina Gobernadora se ha servido encargarme diga a V. E., como lo hago, que ha visto con agrado la referida obra y que en prueba de su Real Aprecio y de lo mucho que desea remunerar y estimular a los que se dedican a enriquecer con sus producciones las ciencias y artes, es su voluntad que además de manifestar al padre Blanco lo grato que ha sido a S. M. este trabajo, informe V. E. qué clase de gracia se podrá conceder a aquel, análoga a sus circunstancias, y adecuada a la importancia del servicio". Y lo comunico a V. R. para su conocimiento y satisfacción.= Dios guarde a V. R. muchos años. Manila, 7 de enero de 1839.= Luis Lardizábal [*rúbrica*]. R. P. Manuel Blanco". [*AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 62; 1 h. f.; firma y rúbrica originales de D. Luis Lardizábal*]. A este documento contestó el P. Blanco con otro del siguiente tenor: "Excmo. Señor.= He recibido el superior oficio de V. Excia. del 7 del corriente Enero, con inserción de otro del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina, de Comercio y Gobernación de Ultramar, su fecha 21 de junio del año próximo pasado, en el cual me he enterado con el más profundo respeto y gratitud del aprecio con que N. Augusta Soberana Gobernadora se ha dignado mirar la obra que yo compuse intitulada Flora de Filipinas. Esto lo reputaré siempre como una dicha y me alegraré de haber sido útil a mi

Patria en alguna cosa.= Dios guarde a V. Excia. muchos años. Parañaque y Enero 12 de 1839.= Excmo. Señor.= Fr. Manuel Blanco [rúbrica].= Excmo. Señor Gobernador y Capitán General de las Islas Filipinas, Presidente de su Real Audiencia &a.". [*En la parte superior:*] "Es copia". [*A Prov. de Madrid., ibid.;* 1 h. f.; firma y rúbrica originales del P. Manuel Blanco]. Tratándose de condecoraciones y premios, el P. Santiago Vela (o.c., I, Madrid 1913, p 397, nota 2) reproduce este texto del P. Blanco al Gobernador Gral. Enrile: "Mi General, tengo bastante con la dignidad de sacerdote, que me abruma, porque no la merezco; y en cuanto a cruces, me basta la del Calvario. Sirvo a mi Patria por convicción y por deber, y será siempre sobrada remuneración para mí el saber que ella reconoce en mí estos sentimientos. Sé que V. E. me distingue con su amistad; por lo que le suplico con todas veras se digne no mortificarme, hablándome de dignidades que no ambiciono y de condecoraciones que me humillarían". El citado bibliógrafo agustino calla la fuente de donde tomó el párrafo transcrito. Nosotros dudamos mucho de su genuinidad, pues ni en el Archivo provincial de Madrid, en el que existe completa la colección de Reales Órdenes, 1800/1898, con las oportunas respuestas adosadas, ni en el Archivo de Valladolid, y ni, finalmente, en el Archivo Nacional de Madrid, hemos logrado ver algo parecido. Lo cierto es que sin condecoraciones el P. Blanco siguió trabajando en su obra, y la Corporación agustiniana ayudándole con su presencia y dinero.

En el logro de la edición de la *Flora de Filipinas* [1877/1883] fue también meritoria la cooperación de personas extrañas a la Orden. A principios de 1877 el entonces Provincial, Fr. José Corugedo, envió una carta al director del *Boletín eclesiástico* (Manila, II, n. 17, 1877, pp. 232/233) acompañando un *Prospecto de la Flora de Filipinas*, próxima a publicarse, para invocar el auxilio de las personas competentes, a fin de que se dignasen hacer las observaciones convenientes para conseguir una edición más perfecta. El P. Corugedo agradecía asimismo cualquier estudio u observación botánica, bien fuesen sobre plantas, registradas ya en el libro del P. Blanco y en los trabajos del P. Llanos, bien sobre sus usos no conocidos y aplicados, y sobre sus utilidades medicinales y agrícolas. Y añadía el P. Corugedo: "Mayor sería el obsequio a la

ciencia, si a la relación acompañara un ejemplar con flor y fruto de la planta objeto del estudio, para que inmediatamente se pueda cromolitografiar". (*Ibid.*, p. 233). Varias fueron las personas que desde el primer momento secundaron los deseos del Provincial de Agustinos, los nombres de los cuales han quedado consignados en el Proemio del *Appendix* de la edición de 1877, tales como los de D. Sebastián Vidal y Soler, D. Domingo Vidal y Soler, Sr. obispo de Jaro, Fr. Mariano Cuartero y Medina, OP., y finalmente el del P. Narciso de Jesús María, agustino recoleto, amén de otros muchos de la Orden de San Agustín.

En el mismo año 1883 la *Flora de Filipinas*, edición monumental, fue presentada en la Exposición de Amsterdam, habiendo merecido el premio extraordinario de honor a la ciencia. Así escribía *El Norte de Castilla*, Valladolid, 21 de octubre de 1883: "Ya se ha publicado la lista de los premios concedidos en la Exposición de Amsterdam, y tenemos la satisfacción de consignar, por lo que honra a España y en particular a Valladolid, que el gran premio de honor a la ciencia ha sido adjudicado a los Padres Agustinos Filipinos por el libro titulado *Flora de Filipinas*, declarando, además, el jurado calificador que ninguna nación podía presentar un título semejante de gloria. La *Flora de Filipinas* fue escrita por el P. Manuel Blanco, hijo del Colegio de Filipinos de esta ciudad, a quienes muchos sabios dan el título de nuevo Linneo. Aumentada con un manuscrito inédito de otro ilustre botánico agustiniano, el P. Ignacio Mercado, y con importantes estudios acerca de la misma ciencia de los Padres Llanos, Celestino Fernández y Andrés Naves, todos del mismo instituto, se ha publicado bajo la dirección de los dos últimos, y a expensas de la corporación, una lujosa edición de la *Flora* con magníficos cromos que es la que acaba de obtener el premio en Amsterdam. La *Flora de Filipinas* es un verdadero monumento de gloria levantado a España por los Padres Agustinos Filipinos tan amantes de las ciencias y de la ilustración como lo acreditan con sus obras". (Tomado de: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, pp. 355/356).

Para más detalles: APARICIO, T., OSA., *Misioneros y colonizadores agustinos en Filipinas* (Valladolid 1965) pp. 339/363; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXX (El Escorial 1928) p. 306; XXXII

(El Escorial 1929) pp. 286/287; XLVII (Madrid 1953) p. 143; BARREIRO, A. J., OSA., *El P. Manuel Blanco y la Flora de Filipinas*, en: *Linneo en España. Homenaje a Linneo en su segundo Centenario, 1707-1907* (Zaragoza 1907) pp. 285/300; ID., *Discurso leído* (Madrid 1928) pp. 60/72; BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 413; *Catálogo de la Exposición general... 1887* (Madrid 1887) p. 612; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 226; DIEZ-AGUADO, M., FERNÁNDEZ ALVAREZ, B., OSA., *Los Agustinos en las ciencias exactas, físicas y naturales*, en: *La Cruz* (1887) pp. 36/48; *Esp. y Amér.*, a. II, tom. V (Madrid 1904) pp. 283/287; *Fondo Gayangos*, p. 13; JORDE, E. P., o.c. (Manila 1901) pp. 434/435; LECLERC, Ch., *Bibliotheca americana. Histoire* (París 1878) n. 2.003 [escribe este autor: "Ouvrage classique et le plus complet sur la flore des Philippines"]; ID., *Bibliotheca americana. Catalogue raisonné* (París 1867) n. 172; MAGGS Bros. *Bibliotheca Americana et Philippina*. Part I, n. 429 (London 1922) n. 1.417; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 64; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 245; 355/356; MARTÍNEZ VIGIL, R., OP., *La Flora de Filipinas y el P. Blanco*, en: *Rev. de Filip.* (1875) pp. 349/355; MERINO, M., OSA., o.c. (Madrid 1965) p. XXIII; MIDDLETON, T. C., OSA., *Some notes* (Philadelphia 1900) pp. 10/11; MONASTERIO, I., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) pp. 131/134; 302; *Noticia del origen y hechos notables de la Real Sociedad Económica de Filipinas según sus actas y documentos oficiales* (Manila 1860) pp. 18/19; PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) nn. 285/287; RETANA, W. E., *Folletos filipinos. I.- Frailes y Clérigos²* (Madrid 1891) pp. 76/77; 115; ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) nn. 157; 187; tom. III (Madrid 1897) n. 517; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.562; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) pp. 399/404; VIDAL Y SOLER, S., *Memoria sobre el ramo de montes* (Madrid 1874) pp. 114/115; n. 186; SANTOS CRISTÓBAL, E., *Filipinos y filipinistas* (Madrid 1909) p. 37; VINDEL, P., *Catálogo de la librería*

de *P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 1.916; ZAMORA, E., OSA., *Las Corporaciones religiosas en Filipinas* (Valladolid 1901) pp. 377/387.

- 446 [CÁMARA, Tomás, OSA.] *Las Misiones Católicas*. [Al final:] Colegio de Filipinos de Valladolid y Mayo 20 de 1877. [Al pie:] Madrid: Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10.

En 4.º de 16 pp.- St.: BVall.: n. 17.016.

Impreso anónimo, pero del cual se sabe a ciencia cierta fue autor el P. Tomás Cámara. Agotada inmediatamente la edición, aunque jamás puesta a la venta, se hizo otra en el mismo año, con el mismo título, pero con el siguiente pie, también al final del libro. Valladolid: 1877. Imp. de la Viuda de Cuesta; en 4.º de 20 pp. BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 102, describe el ejemplar de esta papeleta atribuyéndole al P. Cámara, pero dando equivocada la fecha de impresión [1887 por 1877]; en la p. 485, finalmente, presenta el escrito como anónimo, pero impreso en Valladolid el 1877; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 732, da también equivocada la fecha de impresión, escribiendo 1887 por 1877.

“Tiene por objeto -anota el P. Santiago Vela- exhortar a los jóvenes estudiantes a la vida religiosa, haciendo un llamamiento a los mismos para que se alistén en el número de los misioneros en el Colegio de Valladolid”. (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 522). El folleto da una síntesis histórica de la Provincia agustiniana de Filipinas y del Colegio de Valladolid. Los datos son muy generales y no siempre ajustados a la verdad; se lee, sin embargo, con avidez, precisamente por la soltura y hasta elegancia con que está escrito. Pero juzgamos de importancia mayor los motivos que intervinieron en la confección del mismo. El 13 de enero de 1877 se celebró Capítulo provincial en el convento de Manila; entre las muchas determinaciones merece destacarse la 13.^a, que trata del nuevo *Plan de estudios y Estatutos* para los Colegios de Valladolid y La Vid [cfr. AVall., leg. 258, ff. 23v/33; leg. 1.289, ff. 15/20; una copia del Plan

de estudios: *AVall.*, leg. 116; 6 hs. ff. s.n.; leg. 1.596; 5 hs. ff. s.n.; copia de los Estatutos: *AVall.*, leg. 115; 51 pp.; leg. 1.289, ff. 28/43v]. Las Actas y Determinaciones del mencionado Capítulo fueron aprobadas por el entonces Comisario apostólico Fr. José Tintorer el 31 de marzo de 1877, así como los *Estatutos y Plan de estudios*, si bien este último con algunos cambios fundamentales, que no fueron del agrado del Definitorio de Manila [cfr. *AVall.*, leg. 1.289, f. 20v; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Los estudios eclesiásticos en el Colegio de Valladolid*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII, Valladolid 1959, p. 76; de la segunda paginación].

Uno de los primeros actos del nuevo Definitorio fue la determinación de engrosar las filas del noviciado de España, abriendo a este fin escuelas de latinidad en diversos puntos de la Península, plan que no se llevó a cabo por imponderables que surgieron a la hora de realizarlo (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, p. 381). Para obviar futuros, pero inmediatos, inconvenientes, se acordó construir un tercer piso en el Colegio de Valladolid, conforme en todo a los planos de D. Ventura Rodríguez; el presupuesto presentado por el Maestro de obras D. Laureano Alonso y Alonso fue aceptado por el Definitorio de Manila el 23 de noviembre de 1879 [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 518v]. El proyecto y deseo de incrementar el número de los candidatos al hábito agustiniano era laudabilísimo a la vez que imperativo. El Rey de España y el General de la Orden estaban insistiendo machaconamente ante el Provincial, Fr. José Corugedo, para que la Provincia aceptase nuevas misiones en la Guinea Española, y remitiese personal preparado a diversas Provincias agustinianas de Hispanoamérica, tales como las de Colombia y Quito. Reciente era también el establecimiento de las misiones en China, las cuales, proyectadas en 1874, no fueron establecidas oficialmente hasta el 14 de julio de 1877 [cfr. *AVall.*, leg. 2.562; 1 h. f.] Una última, pero no menor importante, causa que dio como resultado el folleto que aquí nos ocupa, fueron las condiciones adversas, creadas en España y Filipinas después del incidente de Cavite, iniciándose a este fin una campaña de desprestigio contra las Corporaciones religiosas, lo que hacía preveer un descenso progresivo de aspirantes en las casas de formación.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 102; 285; 485.- JORDE, E. P., OSA, o.c. (Manila 1901) p. 732.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XLII (Madrid 1897) p. 162.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) pp. 453/454.- RETANA, W. E., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 529 [“muy bien escrito”, dice Retana].- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. III (Madrid 1897) n. 529.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) pp. 285; 485.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 522.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, I (Münster i. Westfalen 1916) p. 680.

Nace el P. Tomás Cámara en Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, el 19 de septiembre de 1847; fueron sus padres Leonardo Cámara y Tiburcia Castro; cursa los primeros estudios en su pueblo natal y en Quintanadueñas, provincia de Burgos, donde se trasladaron sus padres cuando Tomás contaba siete años de edad; viste el hábito de S. Agustín en el colegio de Valladolid el 10 de septiembre de 1862; profesa en el mismo el 4 de octubre del siguiente año; cursa la carrera eclesiástica en Valladolid y La Vid; es ordenado sacerdote en La Vid el 25 de marzo de 1870; en este mismo año, previos los ejercicios requeridos, se le concede el título de Lector; desde 1870 enseña en el colegio de Valladolid, destacando su magisterio en las ciencias naturales y en el resurgimiento literario de la Orden en España; forjador de una generación de Agustinos distinguidos, juntamente con los PP. José López, obispo de Pamplona; Fr. Tomás Rodríguez, General de la Orden; Fr. Vicente Fernández, ex-Asistente general, y tres cabezas organizadoras, los PP. Manuel Díez González, Felipe Bravo y José Corugedo; primer Director de la *Revista Agustiniiana*, más tarde *La Ciudad de Dios*; es preconizado por S. S. obispo titular de Tranópolis y auxiliar del Cardenal Moreno, arzobispo de Toledo, en el Consistorio del 9 de agosto de 1883, consagrándose el 28 de octubre del mismo año en la iglesia de S. Jerónimo de Madrid; trasladado a la Silla de Salamanca, toma posesión de ésta el 12 de agosto de 1885; gran orador, Senador del Reino por la provincia de Valladolid, celoso Pastor y defensor acérrimo de los derechos de la Iglesia; muere en Villaharta, provincia de Córdoba, el 17 de mayo de 1904.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) p. 120; III (Romae 1909/1910) pp. 34; 443/444; V (Romae 1913/1914) p. 261.- *AO.*, II (Roma 1957) p. 93; V (Roma 1960) p. 238; IX (Roma 1964) p. 83; X (Roma 1965) p. 307.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, II (Madrid 1914) pp. 152; 157; VII (Madrid 1917) p. 35; VIII (Madrid 1917) p. 83; IX (Madrid 1918) pp. 13/17; 20; 51; X (Madrid 1918) p. 26; XII (Madrid 1919) p. 22; XVI (El Escorial 1921) p. 249; XXV (El Escorial 1926) p. 112; XXVI (El Escorial 1926) p. 14; XXVII (El Escorial 1927) p. 17; XXVIII (El Escorial 1927) pp. 208; 219/222; 226/230; 324; 359; 368; 373; XXIX (El Escorial 1928) pp. 35/37; 41; 92; 209/210; XXX (El Escorial 1928) pp. 406; 408/416; XXXIII (El Escorial 1930) pp. 209; 336; XXXIV (El Escorial 1930) pp. 205; XXXVI (El Escorial 1931) p. 209; XLVII (Madrid 1953) pp. 152; 159; 364; XLVIII (Madrid 1954) p. 124; XLIX (Madrid 1955) pp. 117; 381; 383; 385; 387/388; 391; 393/394; LIII (Valladolid 1959) pp. 72; 114/116; 145; 147; 158; 221/222; 349; 353 [de la segunda paginación]; LIX (Valladolid 1965) p. 203.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. LXXIX; CXIX; 99/102; 365.- *Esp. y Amér.*, a. I, tom. III (Madrid 1903) pp. 370/379; a. II, tom. V (Madrid 1904) pp. 145/151; 287; a. VIII, tom. XXVI (Madrid 1910) p. 148; a. IX, tom. XXII (Madrid 1911) p. 133; a. XI, tom. XXXVII (Madrid 1913) p. 321; a. XIX, tom. LXX (Madrid 1921) pp. 244; 403; tom. LXXI (Madrid 1921) p. 255.- *Espasa-Calpe*, tom. X (Barcelona s.a.) p. 1.069.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 221/222.- FOLGADO FLÓREZ, S., OSA., *Las ciencias eclesiásticas y los Agustinos de El Escorial*, en: CAME (El Escorial 1964) pp. 41; 49/50; 54.- FRAILE Y MIGUÉLEZ, M., OSA., *El P. Cámara y Tamayo*, en: *Bas. Teres.* (1906) p. 173.- GARCÍA, F., OSA., *El P. Cámara. Salamanca y Santa Teresa*, en: *Toma y lee*, n. 11 (1922) p. 181.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 222; 233; 240; 246; 251/252; 261; 271/298; 300; 310/311; 324/325; 351; 358.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 562; 719; 728/732; 737.- *La ilustración católica*, tom. VI (1882) pp. 11/14.- LLORDÉN, A., OSA., *Bibliografía agustiniana escurialense*, en: CAME

(El Escorial 1964) pp. 250; 257; 272/273; 292; 344; 407; 494; 508; 551; 583; 626; 630.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 411.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 310/311; 349; • 350/355; 542; 607/608.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 117.- MODINO, M., OSA., *Los Agustinos de El Escorial*, en: CAME (El Escorial 1964) pp. 118/119 [cfr. n. 456].- MONASTERIO, I., OSA., *Místicos agustinos españoles*² (El Escorial 1929) pp. 360/364.- MORAL, B., OSA., *El Excmo. e Ilmo. Señor D. Fr. Tomás Cámara y Castro del Orden de San Agustín Obispo de Salamanca*. Madrid 1897; 4.º mayor de 51 pp.- MUIÑOS, C., OSA., *El Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara, Obispo titular de Tranópolis, y Auxiliar, de Madrid*, en: *Rev. Agust.*, VI (Valladolid 1883) pp. 311/314 [más tarde fue reproducido en varias publicaciones españolas].- ID., *Las conferencias del Ilmo. P. Cámara y la prensa*, en: *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) pp. 358/367.- ID., *Semblanza del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Tomás Cámara y Castro*, Madrid 1904; en: 4.º de 46 pp. [antes había aparecido en: *CdeDios.*, LXIV, Madrid 1904, pp. 179/220].- ID., “*El P. Cámara*” y el “*Obispo de Salamanca*”, en: *CdeDios.*, LXXXII (Madrid 1910) pp. 260/276 [el artículo fue escrito con motivo de la inauguración del monumento erigido al P. Cámara en Salamanca].- ORTÍ Y LARA, J. M., en: *La ciencia cristiana*, X (1879) pp. 547/555.- PÉREZ DE ARRILUCEA, D., OSA., *El P. Cámara y el renacimiento literario y científico de la Orden agustiniana en España*, en: *CdeDios.*, CLIX (El Escorial 1947) pp. 205/254.- ID., *La producción literaria de los Agustinos de El Escorial*, en: CAME (El Escorial 1964) pp. 168/204.- RETANA, W. E., *Folletos filipinos.- I. Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 73.- *Rev. Agust.*, VI (Valladolid 1883) pp. 215; 298; 311/314; 501/502; 504/508; 520; 611; VII (Valladolid 1884) pp. 5/6; 282/283; 301/302; 359/367; 419/420; 519; 606; VIII (Valladolid 1884) pp. 69; 80/81; 286; 385; 587; IX (Valladolid 1885) pp. 396; 404/410; 598/599; X (Valladolid 1885) pp. 78; 280/281; 381/382; 484/485; XI (Valladolid 1886) pp. 133/136; 188/196; XII (Valladolid 1886) pp. 91; 285; 375; XIII (Valladolid 1887) pp. 80; 176/177; 187/188; *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887)

pp. 142; 799; XV (Valladolid 1888) pp. 69/71; 182; 573; XVI (Valladolid 1888) p. 237; XVII (Valladolid 1888) pp. 135; 184; 210; 356/357; XVIII (Valladolid 1889) pp. 157/158; 352/354; XIX (Valladolid 1889) pp. 68/70; XX (Valladolid 1889) pp. 211/224; 496; XXI (Madrid 1890) pp. 368/370; XXIII (Madrid 1890) pp. 277; 297; XXIV (Madrid 1890) pp. 151; 238; XXXIV (Madrid 1894) pp. 154; 630; XXXV (Madrid 1894) p. 566; XLI (Madrid 1896) pp. 316/317; XLII (Madrid 1897) pp. 5/19; 81/102; XLIII (Madrid 1897) p. 66; XLIV (Madrid 1904) pp. 173; 176/240; 690; LXV (Madrid 1904) p. 121; LXVI (Madrid 1905) pp. 10/32; LXVII (Madrid 1905) pp. 190/191; LXXXII (Madrid 1910) p. 279; LXXXV (Madrid 1911) pp. 353/357; 456/461; LXXXVI (Madrid 1911) pp. 180; 182; XCVI (Madrid 1914) pp. 9/11; CI (Madrid 1915) pp. 266/271; CXI (Madrid 1917) p. 156; CXIV (Madrid 1918) pp. 214/217; CXVI (Madrid 1919) p. 282; CXVII (Madrid 1919) p. 498; CXXV (Madrid 1921) pp. 118/119; 366.- RODRÍGUEZ, M., OSA., *Rmus. D. P. Fr. Thomas Cámara et Castro*, en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 100/103 [con un fotograbado del P. Cámara en la p. 101].- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) pp. XXI; 509/510 [en la p. 510 va reproducida la fotografía del P. Cámara].- TURRADO, E., OSA., *Figuras agustinianas: El Ilmo. P. Cámara*, en: *Verg. Agust.*, VII (1934) p. 170.- URQUIOLA, J., OSA., *El P. Cámara y la Virgen del Buen Consejo*, en: *B. Cons.*, n. 47 (1947) p. 67.- *Verg. Agust.*, I (1928) pp. 182/183; 293; III (1930) p. 274; VII (1934) pp. 170/173.

447 CORUGEDO, José, OSA. [Carta-contestación al Marqués de Oroquieta, Gobernador General de Filipinas.] Manila: 28 de septiembre de 1877.

en: RETANA, W. E., *Los frailes filipinos por un español que ha residido en aquel país* (Madrid 1898) pp. 129/130.

Comienza: "Muy respetable señor...".

Termina: "en nombre de mi corporación". Con fecha y firma.

St.: AVall., leg. 1.289, f. 45; copia.

El Marqués de Oroquieta había escrito [Manila, 15.9 1877] a los Provinciales de las Órdenes de Agustinos, Dominicos, Franciscanos y Agustinos Recoletos, encareciéndoles "la conveniencia de que apresten sus grandes medios de acción e inducirlos a que cada una establezca en Cagayán con la mayor urgencia posible una magnífica explotación agrícola que, unida a las demás, o separadamente, pueda servir de refugio a las familias que abandonan sus hogares, obligadas por la escasez de subsistencias, de punto de reunión para conseguir que se formen con colonos que allí respectivamente envíen los religiosos de cada Orden tres grandes poblaciones, cuyas parroquias serán administradas, y servidas por regulares de la comunidad que realice la explotación, de escuela práctica en donde se aprendan los mejores métodos para el cultivo del tabaco, y por último, de centro de enseñanza donde se formen, al par que inteligentes agricultores, religiosos y buenos ciudadanos". (RETANA, W.E., o.c., Madrid 1898, pp. 129/130; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, pp. 383/384; el P. Martínez, en cuanto a la fecha, sólo consigna el mes). En la carta-contestación el P. Corugedo incluía el acuerdo favorable del los PP. del Definitorio provincial quienes "aceptaron unánimes y con verdadero entusiasmo el fecundo pensamiento de V. E., ofreciéndose mi Corporación a secundar en todo lo que sea posible el proyecto de colonización y desarrollo del plantío de tabaco en la fértil y extensa provincia de Cagayán". (RETANA, W.E., *ibid.*, pp. 129/130).

Vista la respuesta afirmativa de las cuatro Órdenes religiosas [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 508/513v], el Gobernador General comenzó a dar los primeros pasos al afecto. El 7 de noviembre pidió informes detallados al Director General de Administración civil, D. J. C. Herrera [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 513v/514v], sobre señalamiento de los terrenos, extensión de las cuatro haciendas, formación de los pueblos, condiciones higiénicas de estos, número de habitantes de cada uno de ellos, etc., etc. El 16 de noviembre contestó el Sr. Herrera, haciendo consideraciones atinadas a cada una de las propuestas del General Moriones [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 515/516v]. Según el citado Director de Administración civil cada pueblo debería constar de 5,000 tributos enteros, como mínimo [unas 20.000 almas], y de no más de 10.000 [unas 40.000 almas], a fin de que resultase en la producción del tabaco suficiente

incremento, y por otra parte no se originasen conflictos civiles y morales por la presencia de una excesiva población. En cuanto a la extensión de las haciendas sugería el Sr. Herrera: "En las explotaciones vigentes sobre la explotación del tabaco se fija en ocho mil el número de plantas, de cada tributo entero, o sea cada familia compuesta por término medio de cuatro individuos, para cultivar. Como las plantas de tabaco se colocan en el suelo a una vara de distancia entre sí, se necesitan para cada tributo otras tantas varas cuadradas o sean dos balitas en medida del país que equivalen a cinco mil quinientos ochenta y ocho metros. Partiendo de esta base, cinco mil tributos necesitarían para el cultivo del tabaco únicamente diez mil balitas o sean mil quinientos quíñones equivalentes a dos mil setecientas noventa y cinco hectáreas; mas como los colonos para atender a su manutención necesitan dedicar a la plantación de maíz otra tanta superficie por lo menos, y teniendo en cuenta que la misma tierra en que se cosecha el tabaco puede utilizarse para dicho fin una vez levantado aquel producto, resultaría que en total se necesita para los dos conceptos expresados una cabida de cinco mil quinientas y noventa hectáreas, a cuya suma falta agregar todavía la superficie que han de ocupar las casas del pueblo y la precisa para el apacentamiento de ganados. Puede por lo expuesto fijarse en dos leguas cuadradas (seis mil ciento setenta hectáreas) la extensión mínima que cada hacienda deberá abrazar, y en el doble el máximum que puede señalarles". [AVall., leg., 34, ff. 515v/516].

Conforme a la recomendación hecha por el Director de Administración civil, el 25 de noviembre de 1877 el Gobernador Gral. de las Islas nombró al Ingeniero Inspector de Montes, D. Ramón Jordana, como encargado de cumplimentar las propuestas hechas por aquel [cfr. AVall., leg. 34, f. 516v]. El 26 de este mismo mes el Ingeniero Inspector salió de Manila con el fin de determinar el emplazamiento más conveniente para las cuatro haciendas; le acompañaban el P. Perfecto Méndez, OFM., cura párroco de Caranglán; el P. Manuel Escorihuela, ORSA., el H. de obediencia Fr. Eulogio Carbajo, OSA.; el 8 de diciembre llegaron los expedicionarios a Ilagan, provincia de la Isabela, donde les esperaba el P. Francisco Güel, OP., comisionado por su Orden para este negocio [cfr. AVall., leg. 34, ff. 516/517]; para otros detalles de la expedición, elección

de los terrenos, discusión sobre los lugares más a propósito para el emplazamiento de los pueblos, cualidades del terreno, etc. [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 517/519]; es una *Relación* presentada al Marqués de Oroquieta por D. Ramón Jordana, fechada en Manila el 10 de febrero de 1878.

Los trámites a seguir para un total acuerdo de las Órdenes religiosas entre sí, y de estas con el Gobierno Superior, consumieron más tiempo del previsto: pero con fecha 25 de octubre de 1878 el Marqués de Oroquieta, Gobernador General de Filipinas, dictó un Decreto por el que temporalmente, hasta la aprobación oficial por el Gobierno de Madrid, se fijaban las respectivas demarcaciones correspondientes a cada una de las cuatro Órdenes religiosas [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 520]; la fecha de remisión del Decreto al Provincial de Agustinos: Manila, 30 de noviembre de 1878. * Según este Decreto, a la Orden de S. Agustín le había sido asignado un terreno situado a entrambas orillas del río Magat, en la provincia de la Isabela, cuyos límites eran: "...partiendo de un mojón colocado en la orilla izquierda del río y en la divisoria de los términos jurisdiccionales de los pueblos de Gagu y Reina Mercedes, se sigue en la línea recta con rumbo al Norte hasta la distancia aproximada de cinco kilómetros; desde el punto resultante se toma la dirección paralela al río Magat hasta llegar a las primeras estribaciones del monte Namanfin; desde el extremo de esta línea sigue el límite sensiblemente hasta el Sur hasta entrar el río Magat; continúa después agua arriba por la orilla derecha hasta 28 kilómetros del primer punto de partida sobre dicho río, y desde allí vuelve al Sur hasta encontrar el cerco comunal o límite jurisdiccional del pueblo de Canayan en el nacimiento del estero de Malabulig". [*AVall.*, leg. 34, ff. 520/521]. En 1893 se reformaron notablemente los límites de la expresada hacienda, vistos y ponderados los inconvenientes nacidos del desconocimiento de los terrenos y de las pocas familias en aquellos parajes diseminadas. El 13 de febrero de 1893, en el pueblo de Reina Mercedes, presentes el Auxiliar de Fomento, D. Francisco Rigo Raso, el P. Toribio Varas, OSA, Inspector general de haciendas de PP. Agustinos, y otras varias personas propietarias, administradoras y testigos, se levantó *Acta* correspondiente del nuevo deslinde de la hacienda. Una copia firmada por Ramón Díez en Manila el 9 de marzo de 1893 existe en:

AVall., leg. 1.942; 5 hs. ff. Tal reforma se hizo a petición del P. Varas, previa la competente aprobación de la Congregación intermedia [Guadalupe, 15.1.1887], en estos términos: "Se autoriza la rectificación, deslinde y amojonamiento de las haciendas que no estuvieren deslindadas, principalmente la de Isabela de Cagayán". *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. C.1833/1898*, doc. n. 68, f. 2].

Los pueblos que tocaron a la Orden de S. Agustín fueron Gamu, Reina Mercedes y Gauyan. De los tres tomó posesión en nombre de dicha Corporación Fr. Eulogio Carbajo el 25 de noviembre de 1878; copia de las *Actas* de la toma de posesión existen en: *AVall.*, leg. 34, ff. 521/522v; firman las *Actas*: Francisco Rigo Raso, Auxiliar de Fomento; Fr. Eulogio Carbajo, OSA.; Roque Martínez, Gobernadorcillo accidental de Gamu; Félix Telan; Domingo Gaffand; Pedro Martínez; Bernardo Telan; Potenciano Camillo; Pascual Sacang; Vicente Vargas y Pedro del Rosario. Dicho Fr. Eulogio Carbajo quedó establecido definitivamente en la nueva hacienda, pero falleció el 5 de agosto de 1879 [cfr. *AVall.*, leg., 31, f. 89; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 522; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas*, Madrid 1965, p. 338].

La concesión otorgada con carácter provisional por el Gobierno Superior de las Islas mereció la aprobación efectiva de S. M., según se desprende de la Real Orden de 25 de abril de 1880: "Excmo. Sor.- Vista la carta de V. E. no. 601 fecha 25 de octubre último [1879], en la que manifiesta que a fin de que la competencia que pudieran hacer los extranjeros en la producción de tabaco no originase la decadencia de esta renta, la más valiosa con que cuenta el Teroso, desde luego comprendió que dentro del sistema actual del estanco, no podría desarrollarse el cultivo a no procurar la facilidad de las comunicaciones entre las respectivas provincias llevando al ánimo de los indios el convencimiento de las ventajas que reportaría su traslación que al primero de estos fines los trabajos que se están ejecutando para la apertura de un camino desde la provincia de Abra a la de la Isabela y al segundo obedece el pensamiento de la concesión de terrenos a las Órdenes religiosas para la fundación indicada por el ascendiente que siempre han ejercido las expresadas Órdenes en el ánimo de los indígenas, que en su virtud

se ha procedido a la demarcación y concesión provisional de los terrenos en que las Órdenes religiosas han de establecer las haciendas según resulta del expediente. Visto el acuerdo de V. E. de la mencionada fecha, en virtud del cual se aprueba provisionalmente la demarcación practicada y la entrega de las haciendas que han de administrar los PP. Dominicos, Recoletos, Agustinos y Franciscanos en propiedad a excepción de estos últimos, que por prohibirles las Constituciones, lo harán en nombre del Hospital de Agua Santa. Considerado que el acuerdo de V. E. entraña un fin benéfico lo mismo para la Hacienda que para la producción tabacalera, oída la Sección de Ultramar del Consejo de Estado. S. M. (q. D. g.) se ha servido aprobar en todas sus partes la concesión provisional hecha por V. E. a las Órdenes religiosas y para que esta adquiriera el carácter de definitiva, y tan útil pensamiento se realice en breve tiempo, ha tenido a bien disponer que los terrenos concedidos se amojenen y deslinden levantando un plano facultativo cuya copia deberá unirse al título de propiedad como se acostumbra hacer en las concesiones a particulares y que tan luego como las Órdenes religiosas comiencen las obras de colonización y se fijen los linderos de las heredades que constituyen las haciendas se considere como concesión definitiva la provisional otorgada por V. E.”. [AVall., leg. 34, f. 525rv; puede verse también: LOBO, J., OSA., *Nota detallada de las fincas que la Provincia de Agustinos de Filipinas poseía en el Archipiélago Magallánico antes de 1893*, en: AVall., leg. 2.326, f. 5].

La primera tarea de la Orden, una vez aceptada la hacienda de Isabela, era la de reclutar familias que quisieran emigrar a ésta. Para lograr mejor suerte, el Provincial, Fr. Felipe Bravo, dirigió una carta a los religiosos del Norte de Luzón, e interesando vivamente a los Vicarios de ambos Ilocos, la Unión y Abra [Manila, 24.9. 1881: AVall., leg. 304, ff. 215/216]. Previamente la Corporación representada por su Provincial, había acordado en este mismo año de 1881 “que se cedía a los infieles que se fuesen reduciendo toda la parte que cultivasen mientras no fuese abandonada; que por tanto los infieles de las rancherías dichas pueden seguir cultivando cuantas tierras les parezca sin límite de un deslinde que último caso parece habría de privarles de traspasar la línea que se marcarse”. Esta y otras condiciones favorables a los emigrantes a la hacienda de los

Agustinos están expuestas en un foleto titulado "Condiciones bajo las cuales el cabeza de familia que suscribe se contrata con la Corporación de Padres Agustinos como Colono de la Colonia Agrícola de San Agustín situada en la jurisdicción comunera de los pueblos de Gamú, Reina Mercedes y Cagayán, de la provincia de Isabela de Luzón". [S.l.s.a.] Manila 1881]; en 8.º de 8 pp.; al final de la p. 7 va inserta la "Ley de Colonias Agrícolas para las Islas Filipinas"; texto a dos columnas, en español e ilocano; existe en: *AVall.*, leg. 492. Varios de los apartados de las "Condiciones" fueron confirmados más tarde por el Provincial, Fr. Hermengildo M. Carretero, ante el Gobierno Gral. las Islas [Manila, 9.3.1893: *AVall.*, leg. 1.942; 3 hs. ff.; copia].

A partir de 1882, y hasta 1885, la Provincia de Agustinos invirtió una gran parte de capital en la colonia San Agustín; pero sus buenas intenciones y trabajos terminaron en el fracaso. Este fracaso se debió en parte a ciertos abusos cometidos por los comisionados poco escrupulosos, que no obedecían las ordenanzas del Gobierno de Manila, y en parte, quizás la más principal a la índole especial del ilocano "que si bien se halla dispuesto a emigrar, siquiera sea con intención del volver, allí donde cree encontrar alguna ventaja, es sin embargo algo receloso y desconfiado cuando se le busca, por lo que difícilmente emigra si no es acompañado de su familia, o de sus compoblanos, y a lugares donde residen o han emigrado otros anteriormente, como lo prueba sin duda alguna la emigración de numerosos ilocanos que todos los años se observa hacia los pueblos de Pangasinán, Tarlac, Zambales y Nueva Écija, sin que para ello sean necesarias proposiciones, ni excitaciones de comisionados". [*AVall.*, leg. 1.941, f. 90v]. El deseo de los comisionados de reclutar cualquier clase de gente, especialmente jóvenes, para incrementar la inmigración a la colonia de San Agustín, y la precipitación con que se hizo en la mayoría de los casos, crearon momentos de embarazo y de grandes quebraderos de cabeza a los párrocos, los cuales veían que sus pueblos flotaban en un revoltijo de aventuras e infidelidades, amén de la meseria que estaba invadiendo a los hogares abandonados por el cabeza de la familia [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, ff. 90v/91]. Las insistentes quejas de los párrocos agustinos ante el Provincial y el poco rendimiento de las haciendas enfriaron el entusiasmo de los Superiores agustinos, los que, sino abandonaron

totalmente aquellas, tampoco quisieron arriesgar sus hombres y su capital en una tarea sin futuro.

El 26 de marzo de 1889 el Gobernador Gral. de Filipinas pidió a la Orden de S. Agustín devolviese al Estado los terrenos que poseía en la provincia de la Isabela, según oficio del día de la fecha: "La extraordinaria importancia que va adquiriendo en la Isabela de Luzón la reducción de infieles, ha hecho conocer en aquella provincia la necesidad de designarles en cumplimiento del superior decreto de 14 de enero último, terrenos que por su situación y bondad, sean segura garantía de consolidación de empresa que tanto significa para gloria de nuestra sacrosanta Religión, honra de nuestra patria, progreso de los intereses morales y materiales de estas Islas; y al efecto ha fijado con indudable acierto en [sic] atención en los que de propiedad del Estado cedió a esa Orden de S. Agustín en 1879 mi digno antecesor, con objeto de que estableciera en ellos una hacienda tabacalera. Por grandes que hayan sido los deseos de esa Corporación para corresponder a los laudables propósitos del Excmo. Sor. Gobernador General D. Domingo Moriones, conocidos son los antiguos resultados producidos a consecuencia de lo difícil que le ha sido el proporcionarse los brazos que para la realización de aquellas le eran precisos. En esta atención me creo en el caso de acudir a lo que siempre en pro de los intereses de la patria y de la religión ha demostrado la Orden de S. Agustín, manifestándole la conveniencia para unos y para otros de que la misma restituya al Estado los aludidos terrenos. Pruebas inequívocas y constantes tiene dadas la Orden de S. Agustín de su amor a la patria y de su celo y abnegación por la Religión y nunca se la ha invocado inútilmente uno u otro, y en esta íntima convicción considero fuera de toda duda el favorable éxito del presente llamamiento, pues aún en el caso de que hubiere intentado la consecución a los indicados propuestos y que ello la hubiera ocasionado algunos desembolsos, abrigo la esperanza de que, apreciándolos como muy secundarios al beneficio que la restitución citada ha de reportar a la Religión y a la Patria, no serán obstáculos para la cesión a que la invito". [AVall., leg. 34, ff. 53v/532].

A este oficio contestó el Provincial de San Agustín con otro de este tenor: "Tengo el honor de acusar recibo a la atenta comunicación de V. E. de 26 del corriente, manifestándome los deseos

que animan a este General Gobierno para que devuelva mi Orden al Estado la hacienda que ésta posee en la provincia de Isabela de Luzón. En su contestación debo significar a V. E. que, habida consideración a que dependen de la resolución del Supremo Gobierno de la Nación las bases bajo las que mi Corporación fue invitada a tomar dicha hacienda para el cultivo del tabaco, cree la misma no poder hacer por ahora una cesión absoluta e ilimitada. Sin embargo, deseando secundar, como siempre lo ha practicado, el celo e interés con que ese Gobierno General trabaja en pro de la reducción de los infieles y aprobar una vez más su abnegación y desinterés siempre que así lo demanden los intereses de la religión y de la patria, cede desde ahora en la misma forma y manera que lo hace el Estado, toda la parte que cultivan los infieles que se vayan estableciendo dentro de los límites de la citada hacienda, reservándose la propiedad de lo restante para llevar a cabo las elevadas miras de su digno antecesor D. Domingo Moriones al invitar a esta Corporación. Si, lo que no es de esperar, los infieles llegasen a abandonar y dejar incultos con el tiempo los terrenos que en el radio de dicha hacienda vayan cultivando, volverá a hacerse cargo de los así abandonados la Corporación que se encarga de cultivarlos con el designio y destino ya indicados". [AVall., leg. 34, ff. 532/533]. Para mayor acopio de datos sobre esta contestación del Provincial: cfr. "Informe sobre el estado de las Haciendas que posee la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas". [Manila, 13.4.1887: AVall., leg. 1.636; 6 hs. ff. s.n.; los ff. 5v/6v están dedicados a la hacienda de la Isabela de Luzón, con las quejas que la Corporación tenía respecto a la ingerencia de los comisionados civiles en su administración]; "Poder otorgado por la Provincia a favor del P. Benito Varas para administrar los bienes inmuebles que la Orden posee en las Islas Filipinas". [Manila, 29.7.1887: AVall., leg. 364; 3 hs. ff.]; "Escritura notarial por la que el Definitorio privado de la Provincia confiere plenos poderes a Fr. Toribio Varas, inspector general de las haciendas de la Provincia". [Manila, 27.7.1889: AVall., leg. 321; 2 hs. ff.].

La contestación del Provincial al Superior Gobierno de las Islas alarmó no poco a éste, a quien por otra parte le faltó tiempo para comunicarlo a Madrid. Se llamó entonces al Comisario Apostólico, Fr. Manuel Díez González, a través del Marqués de Comillas; pre-

sionó éste ante el Comisario para que la Provincia volviese a la carga en lo referente a la hacienda de la Isabela [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, ff. 74/75]. El P. Díez González escribió entonces una emotiva carta al P. Provincial, recomendándole los deseos del Sr. Marqués de Comillas y del Gobierno de Madrid [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, ff. 75v/76]. La Provincia de Agustinos de Filipinas era deudora a dicho Marqués de muchos beneficios, y de ahí su voluntad decidida a secundar las recomendaciones de tan filántropo español. El 14 de abril de 1891 el Provincial, Fr. Tomás Gresa, cursó una atenta carta a los Vicarios Provinciales de ambos Ilocos, la Unión y Abra, poniendo en sus manos el éxito de la inmigración a la Isabela, pero dentro del cuadro de la justicia, moral y derechos humanos [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, ff. 90v/92].

El capital desembolsado desde última fecha por la Provincia en la colonia de San Agustín fue grande. El inspector general de haciendas de la Corporación, Fr. Benito Varas, vio el plan de desarrollo bajo un prisma de optimismo, pensando en el porvenir de la Provincia, en la reducción de infieles y en el desarrollo de una obra humanitaria en pro de los indigentes, de lo que tanto necesitaban las Islas. Arrastrado por el dicho Inspector, el Definitorio de Manila fue invirtiendo cantidades de 17.000, 30.000, 38.322, 45.000 y 8.000 pesos [cfr. *AVall.*, leg. 420; 9 hs. ff. s.n.], llegando hasta muy cerca de los 200.000 pesos, sin que andando el tiempo la Provincia pudiese recuperar una tercera parte de lo invertido. Esta pérdida de capital creó cierta tirantez entre el P. Varas y los respectivos Procuradores Generales de la Provincia, de modo que el Capítulo provincial de 1893 se vio obligado a determinar en una de sus *Actas* que "las atribuciones del Inspector o Síndico de las haciendas deben entenderse sin perjuicio de las que por razón de su oficio corresponden y tienen los RR. PP. Procuradores de Provincia y Conventos". [*AProv. de Madrid. Generales de la Orden. C. 1833/1898*, doc. n. 102, f. 5]. El P. Díez González al aprobar las *Actas* de dicho Capítulo comprendió el alcance del tiro; para evitar nuevas intervenciones de las personas extrañas a la Orden, el citado Comisario creyó oportuno reforzar la autoridad del Inspector general de haciendas de la Provincia en las Islas, incluyendo esta nota: "A la aclaración de las atribuciones del Inspector Síndico respecto a las de los Procuradores, añádase al final de

ella: "Sin embargo no podrán estos bajo pretexto de dichas atribuciones embarazar ni entorpecer la acción del Síndico en el cumplimiento de la misión que le está encomendada y que se consigna en el acta de su creación; sino que por el contrario su deber es ayudarle en cuanto de ellos dependa para su mejor desempeño. Y esto con tanta más razón cuando obra en cumplimiento de las Instrucciones recibidas del V.º Definitorio...". [*AProv. de Madrid., ibid., doc. n. 102, f. 9*].

El resultado final obtenido en la hacienda de la Isabela de Luzón dio crédito a los Procuradores Generales de la Provincia contra el parecer y conducta del P. Benito Varas. El P. José Lobo en *Nota* sobre las haciendas de la Corporación agustiniana hizo constar este fracaso [cfr. *AVall.*, leg. 2.336, f. 5], culpando principalmente de ello a la falta de brazos para cultivar el terreno, por otra parte de primerísima calidad. Pero una cosa eran los éxitos de la empresa y otra muy diferente la intención que se puso durante varios años para lograrlo. No faltó el interés del Gobierno de España, ni aún el de las Islas, ni la inversión espléndida de la Orden de San Agustín; falló, es verdad, una tercera causa, significada en todo su valor en los documentos, que en parte o íntegramente, han sido reproducidos en las páginas anteriores.

Nace el P. José Corugedo en Santullana, arrabal de Oviedo, en 1830; toma el hábito agustino en el colegio de Valladolid el 20 de septiembre de 1847, profesando en este centro el 21 de septiembre de 1848; pasa a Filipinas con la Misión de 1853, terminando en el convento de Manila su carrera eclesiástica; cura interino de Malate [1854/1855]; pasa a España con el cargo de Vicerrector del colegio de Valladolid [1855/1857]; Lector en Teología [1855]; regresa a Filipinas en 1859 como Presidente de la misión; cura interino de Malabón [1860/1861]; Predicador General Jubilado [1861], oficio en el que adquirió merecido renombre; Prior del convento de Manila [1861/1865]; Prior de Guadalupe [1869/1871; 1881/1885], debiéndose a él la restauración de la iglesia después del terremoto de 1880 [cfr. n. 454]; Vicario Prior de Candaba [1871]; Prior vocal de Pasig [1871/1877]; Definidor provincial [1873/1877]; Prior Provincial [1877/1881]; Prior vocal de Tambobong [1885/1889]; fallece en este pueblo el 22 de abril de 1889.

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 39; 63; V (Madrid 1916) p. 12; VII (Madrid 1917) pp. 163; 292; X (Madrid 1918) pp. 343; 399; XVI (El Escorial 1921) pp. 62; 64; 382; XX (El Escorial 1923) pp. 128; 372; XXIII (El Escorial 1925) pp. 27; 146; XXV (El Escorial 1926) pp. 298/305; XXVI (El Escorial 1926) pp. 125; 248; XXVII (El Escorial 1927) pp. 67/68; 305; XLVI (Madrid 1952) p. 360; LIII (Valladolid 1959) p. 72 [de la segunda paginación].- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 144; 491.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) pp. 292/293.- *Esp. y Amér.*, a. V, tom. XV (Madrid 1907) p. 109; a. IX, tom. XXIX (Madrid 1911) p. 164; a. XIX, tom. LXX (Madrid 1921) p. 244.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 110.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, II (Valladolid 1912) p. 120.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 486/488.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 59; 161; 163.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 381/384; 411; 424; 426.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 305; 310; 350/351; 358; 362; 522.- ID., *Historia de las misiones agustinianas en China* (Madrid 1918) pp. 85/86.- MARTÍNEZ, G., OSA., *Memorias del cautiverio* (Manila 1900) pp. 163/168.- MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 271.- MERINO, M., OSA., o.c. (Madrid 1965) pp. 178/179.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp., Agust.*, XXV (El Escorial 1926) pp. 298; 300; 302/303.- ID., *El P. José Corugedo*, en: *CdeDios.*, XIX (El Escorial 1889) pp. 235/246.- PÉREZ, A., OSA., *Relaciones agustinianas* (Manila 1904) p. 181.- REME., n. 13 (Barcelona 1929) p. 577.- RETANA, W. E., *El periodismo filipino* (Madrid 1895) p. 69.- *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) p. 180; XI (Valladolid 1886) pp. 134; 172/173; *CdeDios.*, XIX (Valladolid 1889) pp. 408/410.- RODRÍGUEZ, F., OSA., *Ensayo* (Cebú 1888) pp. 56/57; 1.047.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, I (Madrid 1960) pp. 162; 164/165.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) pp. 146/148.- ZAMORA, E., OSA., *Las Corporaciones religiosas en Filipinas* (Valladolid 1901) p. 221.

448 El viejo de Miagao [P. Francisco Pérez, OSA.].

en: *El Diario Español*, Madrid, 9 de diciembre de 1877.- *Rev. Agust.*, VIII (Valladolid 1884) pp. 32/35 [reproducción].- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 402/404 [reproducción incompleta].

El viejo de Miagao, apellido con que los habitantes de la isla de Panay conocían al P. Francisco Pérez, nació en Villavieja, provincia de Orense, en 1778; comenzados los estudios eclesiásticos, se vio obligado a interrumpirlos al ser declarada la guerra a la Convención de 1793 por Carlos IV, habiendo sido llamado a filas. Tocóle servir a las órdenes del general Ricardos, y fue testigo de los últimos momentos de este bizarro militar. Firmada la paz de Basilea, el P. Francisco Pérez dejó el servicio de las armas, ingresando en el colegio de Agustinos de Valladolid, donde emitió sus votos el 16 de septiembre de 1799. Sacerdote en 1803, se embarcó en Cádiz, rumbo a la Nueva España, a primeros de febrero de 1804, en compañía de otros 24 religiosos agustinos, en la fragata "Cuatro Hermanos"; llegó a Veracruz el 16 de abril de este mismo año, y a la ciudad de México el 10 de mayo siguiente; en julio de 1804 zarpó de Acapulco con destino a Filipinas. Según la reseña que en Cádiz se hizo a los miembros de la Misión, reseña que luego fue confirmada en México, el P. Francisco era "alto; blanco; oyoso de viruelas; pelo negro y nariz larga.". [Para todos estos datos: *AGN. de México. R.º de Misiones*, tom. 4, ff. 366/369; cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 367].

En Filipinas se le encomendó la administración espiritual de las siguientes parroquias: Sibalon [1806/1807]; San Joaquín [1807/1816]; Dumalag [1816/1820]; Dumangas [1820/1829]; Miagao [1829/1864]. El P. Francisco Pérez rigió este último pueblo con gran caridad, celo de las almas y patriotismo sin límites. Una de las primeras tareas del *viejo de Miagao* fue la de preparar a sus feligreses contra las frecuentes incursiones de los moros. A este objeto comenzó por entrenarlos en el manejo de las armas, estudio de las mañas de los corsarios moros y modo de perseguirlos sin temeridad de ser vencidos o apresados. Fue tal el entusiasmo que despertó entre sus feligreses, que estos derrotaron tres veces a sus enemi-

gos, y en otras seis ocasiones les obligaron a emprender vergonzosa fuga. "Otro enemigo de no menor importancia -dice el articulista anónimo- vino a embarazar la obra del buen padre. El gigante de los tiempos modernos, Napoleón I, había colocado en el trono de San Fernando a su hermano José Bonaparte. El ministro de Marina del vencedor de Austerlitz, Decrés, hombre de reconocido talento, tenía conocimiento de los trabajos y comunicaciones reservadas que al gobierno de España había enviado nuestro jefe de escuadra, Alava... Decrés anhelaba unir a Francia esta preciosa provincia. Preparó con todo sigilo una misión; pero la nave que tenía por objetivo la isla de Panay, halló ejerciendo la más activa vigilancia al cura de Miagao. Frustradas sus esperanzas, se dirigió a Luzón; allí le seguía también el incansable fray Francisco Pérez; en una ensenada de Tayabas fue apresada, figurando por largos años en las fuerzas sutiles del Archipiélago". (*Rev. Agust., ibid., pp. 33/34*).

Pero el P. Francisco Pérez fue también un maestro pacífico: "Con verdadero entusiasmo nos mostraba su población, que constaba entonces de 37.326 almas, habiendo contribuido con el sobrante de ella a fundar el vecino pueblo de San Joaquín. En toda ella se traslucía el bienestar y una limpieza sin igual. Allí, donde medio siglo antes sólo imperaba el crimen, el trabajo era representado por cuatro mil telares, entregando al comercio las preciosas telas de nipsis y siramis; dilatados campos de caña dulce; sembrados de trigo, en el puerto, un lucido cabotaje y gran número de personas dedicadas a la industria marítima. Con verdadero orgullo fray Francisco enseñaba a todos lo que él llamaba su obra. Una magnífica iglesia, convento, cementerio, escuelas para niños de ambos sexos, ocho puentes, edificios todos de piedra que no se hallan iguales en un sin número de poblaciones de Europa; seis grandes calzadas en perfecto estado de entretenimiento y conservación, y lo que vale más, la estadística judicial de la provincia señalando a Miagao como uno de los pueblos en que menos tiene la diosa Temis que intervenir". (*Rev. Agust., ibid., pp. 34/35*). Como dato importante queremos destacar que en el sorteo de quintas de 1877, de 814 mozos presentados, 814 sabían leer y escribir; más de 600 tenían bastantes nociones de geografía y aritmética, y sólo 9 carecían de toda instrucción, por estar dedicados a la guarda de sus ganados en los montes [cfr. *AVall., leg. 1.053, f. 31rv*]. Más datos en: MA-

RÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 120/121; CASADO, F., OSA., *Labor misionera*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, pp. 250/251; 257 [de la segunda paginación]; CANO, G. OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 242; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 311/312.

El articulista anónimo destaca en favor del *viejo de Miagao* el estado de paz, a pesar de los conatos de insurrección, en las provincias de Iloilo y Antique, de más de 650.000 almas, con la única defensa de 20 soldados del tercio civil. Pero también es verdad que a partir de 1884, 20 años después de haber muerto el P. Francisco Pérez, estas dos provincias, y en concreto los pueblos administrados por el religioso agustino fueron los primeros en rebelarse contra España, teniendo en su haber una perfecta jerarquía de mando, con jefes preparados y aceptada una disciplina a toda prueba en los miembros subalternos. En el n. 474 anotamos a este respecto varios documentos; otros muchos pueden verse en: *AVall.*, leg. 4.400, ff. 349/372. De la descripción que se hace en varias de las piezas, el fin primordial de los rebeldes era exterminar a los españoles existentes en la isla. Pero en una carta del P. Alipio Azpitarte al Provincial Fr. Tomás Gresa [Sibalon, 16.6.1888: *AVall.*, leg. 4.400, f. 349v] se dice que unos 160 hombres se presentaron a primeros de junio de 1888 en S. José de Antique "para exterminar a los extranjeros, pero no se metieron con los curas". [*Ibid.*, f. 349]. Esta constatación podría llevar a la conclusión de que no fueron los abusos de las Corporaciones los que principalmente motivaron la revolución, sino que ésta fue el producto legítimo de la madurez de muchos de sus pueblos y de sus hombres; y que, precisamente, los pueblos más desarrollados, y en concreto los administrados por los Agustinos, tuvieron una carta decisiva en el juego de la independencia filipina.

449 IBEAS, Esteban, OSA. Reglamento/ Para La/ Asociación De Señoras/ De La Conservación/ Y Propagación De La Fe Católica/ En Estas Islas/ Bajo La Advocación De/ Santa Rita De Casia./ Manila/ Imprenta Del Colegio De Santo Tomás/ a cargo de D. Gervasio Memije./ 1877./

4.º de 40 pp. orladas.- St.: *Bibl. UST.*: BX.809.As.57.

Dicho *Reglamento* fue aprobado por la Comisión permanente de Censura de Filipinas el 2 de agosto de 1877 (cfr. ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *BNF.*, a. II, n. 15, Manila 1909, p. 9). El oficio de la Dirección general de Administración Civil, trasladando el Decreto del Gobernador Gral. por el que se autorizaba la publicación, está fechado en Manila el 10 de septiembre de 1877 (*ibid.*, p. 10). Tal permiso, sin embargo, se otorgó después de varios recursos del Provincial de Agustinos al Gobierno Superior de las Islas. En el *Archivo de Valladolid* existe original el "Oficio del Gobierno Superior de Filipinas al Provincial de Agustinos Calzados: manda que ampliados, corregidos y aclarados los Estatutos de la Asociación de Señoras de la Obra de la conservación de la fe católica, los eleve a dicho Gobierno Superior, previamente censurados y autorizados por el Señor Arzobispo de Manila. Manila, 4 de enero de 1877". [*AVall.*, leg. 3.829; 3 hs. ff.].

La razón de este forcejeo entre la autoridad civil y el citado Provincial provenía de la diferente interpretación y orientación que se quería dar a la Asociación de Santa Rita. Dicha Asociación había sido establecida en la iglesia de San Agustín de Manila a mediados del siglo XVIII, habiéndose gobernado hasta 1874 por los Estatutos publicados por el Hermano agustino Fr. Joaquín de Santa Rita Rojas (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III, Madrid 1917, p. 676; VII, El Escorial 1925, p. 352; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 391). En la *Breve reseña histórica* de la Asociación de Santa Rita, que precede al *Resumen de la vida de Santa Rita* (Manila 1892) p. 7, se dice a este respecto: "Fundóse esta Cofradía por los años de 1750 a ruego de varias personas piadosas de esta ciudad, y aprobóla la Santidad de Benedicto XIV en su Breve de 3 de Febrero de 1752, enriqueciéndola con muchas indulgencias y bienes espirituales; y más tarde, el entonces Arzobispo de Manila Excmo. Sr. D. Pedro Martínez de Arizala, la tomó bajo su protección, y aprobó en 20 de Diciembre de 1759 un detallado y bien escrito reglamento, que le presentó la Mesa de dicha Cofradía por conducto del Procurador de San Agustín, Fr. Joaquín de Santa Rita, devotísimo de la Santa y propagador infatigable de su devoción". El Breve de Benedicto XIV existe original en: *AProv. de Madrid. Bulas y Decretos. 1751/1889*, doc. n. 14; en pergamino y muy bien conservado;

cfr. tambien: FERNÁNDEZ, J., OSA., *Bulas y Breves*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, III (Madrid 1915) p. 340; el mismo Romano Pontífice concedió por otro Breve [Roma, 3.2.1752] que el altar de Santa Rita, en la iglesia tambien de S. Agustín de Manila y sólo para los cofrades, fuese privilegiado en la vigilia y día de todos los difuntos, en todos los de su octava y un día de cada semana que señalar el Ordinario diocesano [*AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 15; 1 h. f.; una copia autorizada por el Notario del arzobispado de Manila]; finalmente, Benedicto XIV concedió por otro Breve [Roma, 3.2.1752] indulgencia plenaria a los que visitaren la iglesia de S. Agustín de Manila en la festividad de Santa Rita, desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol del día siguiente [*AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 16; 1 h. f.; copia autorizada, como la anterior, por el Secretario del arzobispado de Manila, Mateo Joaquín Rubio de Arévalo].

Tanto el P. Jorde como el P. Santiago Vela [cfr. *supra*] no especifican las reformas o ampliaciones que al *Reglamento* del H.º Joaquín de Santa Rita hicieron los PP. Esteban Ibeas y Salvador Font, adiciones que daban a aquel una novedad hasta entonces desconocida. Al lado del fomento de la vida cristiana en los fieles se inculcaba ahora la obra social y caritativa en favor de los indigentes. Y esto era lo que preocupaba al Gobierno Superior de las Islas, no tanto por lo que la innovación tenía de bueno y plausible, como por el interés de ponerse al frente de la Asociación para fiscalizar sus movimientos e intenciones. Desde 1877 hasta 1882 la Asociación de Señoras de Santa Rita protegió necesidades ordinarias en la ciudad de Manila, pero en una escala muy reducida; sin embargo, desde 1882 y con motivo del cólera que invadió la ciudad de Manila, su celo y actividad social fueron excelentes. Al fundar la Provincia de Agustinos los Asilos de Huérfanos y Escuelas de Artes y Oficios [cfr. n. 464], la Asociación de San Rita colaboró con ilusión y capital, siendo ella el primer equipo de salvación en medio del naufragio social. Si andando el tiempo su influencia decreció en la marcha de los citados Asilos, no debe imputarse a falta de interés, sino más bien a la amplitud del programa, con los correspondientes gastos cuantiosos, que la Provincia de Agustinos, y concretamente el P. Font, dieron a los talleres de caridad establecidos en Manila. Pero no por esto cesó la Asociación de prestar su ayuda en la medida que le era posible.

Los ensayos de la *Asociación de Santa Rita* sirvieron de base a los famosos *Talleres de Caridad de Santa Rita*, que más tarde funcionaron en Filipinas, España y varias Repúblicas de Sudamérica. El empuje de los *Talleres*, la organización con que nacieron, y la labor que desarrollaron merecieron el éxito, gracias a las lecciones que había recogido de antemano la *Asociación de Santa Rita* de Manila (1877/1882). Para la obra social de los *Talleres de Caridad de Santa Rita*: FONT, S., OSA., *Manual de los Talleres de Caridad de la Asociación de Santa Rita de Casia* (Sección Tercera) ordenados por el M. R. P. Fr. Salvador Font, Agustino. Madrid 1902; en 8.º de 214 pp.; gran parte del *Manual* fue más tarde reproducido por: MARTÍNEZ, B., OSA., *Devocionario y Mes de Santa Rita de Casia*. Madrid 1910; en 12.º de 428 pp. (cfr. MONASTERIO, I., OSA., *Místicos agustinos españoles*², II, El Escorial 1929, pp. 386/387; *Esp. y Amér.*, a. IV, tom. XII, Madrid 1906, pp. 142/143); MARTÍNEZ, G., OSA., *Panegírico de Santa Rita de Casia* pronunciado en la iglesia del Beato Orozco de esta Corte [Madrid], por el P. Graciano Martínez, OSA., y dedicado a las Damas de los Talleres de la Santa. Madrid 1903; en 4.º de 19 pp.; el texto del *Panegírico* comprende hasta la p. 16; en la 17 comienza el "Extracto de la Memoria de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia establecidos en Madrid ordenada por la Junta General de los mismos en mayo del corriente año"; FONT, S., OSA., *Memoria de los Talleres de Caridad de Santa Rita establecidos en Madrid*, leídos por las Secretarías de los mismos en la Asamblea magna de la Asociación reunida el 24 de Febrero de 1906 en la Iglesia del Beato Orozco. Madrid 1906; en 8.º de 64 pp.; ID., *Historia del origen y desarrollo de los Talleres de Caridad de Santa Rita* por el M. R. P. Salvador Font Ex-Provincial de Agustinos. Madrid 1908; en 8.º de 199 pp.; ID., *La Asociación de Santa Rita y los Talleres de Caridad*, en: *Esp. y Amér.*, a. I, tom. II (Madrid 1903) pp. 108/112; BUEIS, A. de los, OSA., *La caridad en sus relaciones con las necesidades temporales del hombre*. Madrid 1913; en 4.º de 15 pp.; para la historia de los *Talleres de Caridad* [1908/1918], cfr.: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914); IX (Madrid 1918) p. 234; MIER, F., OSA., *Santa Rita de Casia, sus Talleres y principales devociones*. Primera edición. Valladolid 1918; en 16 de 141 pp.; NEGRETE, E., OSA., *Talleres de Ca-*

ridad de Santa Rita de Casia. Memoria sobre su origen, desarrollo y actuación en Madrid, leída por el Director de la Asociación, R. P. Eusebio Negrete, O.S.A., en la Junta general extraordinaria celebrada el 20 de Mayo de 1926, con motivo del XXV aniversario de la fundación de dichos Talleres. El Escorial 1926; en 4.º de 32 pp. Para promover la obra social a través de los *Talleres de Caridad* fundóse la revista *Vestir al desnudo*. *Boletín de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia*; publicada por el Director de los Talleres, Fr. Bernardo Martínez; el número 1.º salió en enero de 1909, publicándose en cada año 9 números, de 16 pp. aproximadamente cada uno; la hoja de portada se imprimía por separado con el interés de poder encuadernar la colección. Siendo el órgano oficial de los *Talleres*, en él se insertan noticias importantes sobre su fundación, progresos, organización, nuevos miembros, donativos, cantidades distribuidas entre los indigentes, etc., etc. (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V, Madrid 1920, p. 264); más detalles en: *Anal. August.*, III (Romae 1909/1910) pp. 51/52; X (Romae 1923/1924) p. 128; XV (Romae 1933/1936) p. 168; la revista terminó en 1936, al iniciarse la guerra civil española (cfr. *ibid.*, XV, Romae 1933/1936, p. 168).

Fundados en Madrid el 1902 los *Talleres de Caridad de Santa Rita*, el 8 de noviembre de 1907 S. Pio X por las Letras Apostólicas *Multiplikes* facultó para que pudieren ser establecidos aquellos en todas las diócesis españolas. El 8 de noviembre de 1913, previa la solicitud del P. Bernardo Martínez, OSA., el citado Romano Pontífice extendió aquella facultad a todas las naciones hispanoamericanas por el siguiente documento: "Dilecto Filio Bernardo Martínez. O.S.A., Congreg. vulgo "Talleres de Caridad de Sta. Rita de Casia" Moderatori.- Matritum. Pius Pp. X. Dilecte Fili Salutem et Apostolicam Benedictionem. Petiisti a Nobis ut Apostolicas Litteras *Multiplikes*, quibus die VIII novembris MCMVII Congregationem vulgo *Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia* Matriti olim conditam ad universas extendimus Hispaniae Dioeceses, ad quascumque nunc proferamus Americae Latinae regiones, utque die XXII Maii in omnibus Ecclesiis et Oratoriis in quibus Congregatio, quam supra nominavimus, sit canonice erecta et a Concilio Centrali Matritensi dependeat, liceat, singulis annis, Papalem Benedictionem sollemniter populo impertiri. Precibus hisce libenter quidem

annuimus. Probe enim scimus qua actuosa urgeantur caritate pie mulieres quae in Congregatione eadem recensentur, et quo studio opera prosequantur sibi proposita. Quod dum laetamur tibi que atque illis ex animo gratulamur, addimus spem Nos bonam fovere ut auctis adsimilibus institutis, latius pateat adsimilis fructusque multiplicentur illius beneficentiae qua nostra potissimum indiget aetas, quamque vos, Rita auspice benigno que afflatu Ecclesiae, tanta provehitis alacritate. Auspex divinorum munerum benevolentiae que Nostrae testis Apostolica sit Benedictio, quam tibi, Dilecte Fili, ac singulis Congregationis quam moderaris sociis peramanter in Domino impertimur. Datum Romae apud S. Petrum die VII novembris MCMXIII, Pontificatus Nostri anno undecimo. Pius Pp. X"; en: AAS., V (Romae 1913) pp. 515/516; *Anal. August.*, V (Romae 1913/1914) p. 218; en esta última revista se inserta también una carta en italiano del Card. Secretario de Estado Merry del Val, fechada en Roma el 11.11.1913, y dirigida al General de la Orden, Fr. Tomás Rodríguez, juntamente con el documento pontificio transcrito.

Para la fundación, propagación y obra social de los *Talleres de Caridad de Santa Rita* en Argentina, cfr. BUEIS, A. de los, OSA., Memoria de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia. Buenos Aires. Octubre 1912-abril 1915. 1915; la *Memoria* había sido leída en la Junta de 14 de mayo de 1915; el folleto está en 8.º y consta de 32 pp. (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L, Madrid 1956, p. 395); para Filipinas: Vida y novena de la admirable y milagrosa protectora de imposibles, Santa Rita de Casia, Patrona de la Asociación de Señoras para la conservación y propagación de la Santa Fe Católica en estas Islas. Manila 1918; en 12.º de 44 pp.; para Brasil: Associação e Oficinas de Caridade de Santa Rita de Cassia. Typ. Do Globo-S. Paulo 1926; en 24.º de 32 pp.; MIER, F., OSA., Santa Rita de Casia, sus Talleres y principales devociones. Segunda edición. Valladolid 1928; en 8.º de 173 pp.; para Perú: *Anal. August.*, XV (Romae 1933/1936) p. 247; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIX (El Escorial 1923) pp. 376/378; Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia [Grabado de la Santa]. Lima, Imprenta "Medalla", n. 809, 1926; es un folleto en 8.º de 24 pp.; comprende la *Memoria* leída por el Director de dicha Asociación, con importantes noticias sobre el movimiento de los Talleres y de la Caja, con

las correspondientes listas del cuerpo directivo y socias por orden alfabético de apellidos (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI, El Escorial 1926, p. 255).

Literatura bibliográfica.- AGCAOILI, C. C., ESPINAS, L. A., *Preliminary selective bibliography*, en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn. 1/2 (Manila 1965) p. 6.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 297.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) n. 550.- RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. III (Madrid 1897) n. 543.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.598.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) p. 676.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 185.

Nace el P. Esteban Ibeas en Celada de la Torre, provincia de Burgos, el 1839; profesa en el colegio de PP. Agustinos de Valladolid el 16 de noviembre de 1857; llega a Manila el 1859, donde termina la carrera eclesiástica, siendo ordenado en esta ciudad en 1863; Prior Vicario de Santo Tomás, en la provincia de la Pampanga [1864/1867]; Subprior del convento de Manila [1867/1869]; Prior vocal de Macabebe [1870/1873]; Prior de Manila [1873/1877]; Definidor provincial [1877/1881]; Prior Vicario de México, en la Pampanga [1881/1892]; muere en Manila el 10 de enero de 1890. JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 520, formula el siguiente juicio acertadísimo sobre la persona y obra del P. Ibeas: "Pasma verdaderamente la actividad y celo desplegados por este agustino durante su larga residencia en Filipinas. En Candaba levantó el grandioso cimborrio de la iglesia; en México, a más de construir la espaciosa iglesia provisional, echó los cimientos para otra de mayores dimensiones, levantando a este objeto grandes camarines donde se colocaron las máquinas prensadoras para la fabricación de ladrillos, y en Manila encomendó con gran acierto el decorado interior de esta iglesia al célebre Alberoni".

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, III (Madrid 1915) p. 176; VIII (Madrid 1917) p. 448; XVI (El Escorial 1921) p. 66.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 303.-

Catálogo de la Exposición general . . . 1887 (Madrid 1887) pp 226; 596.- *Esp. y Amér.*, a. VIII, tom. XXVIII (Madrid 1910) p. 25.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 520; 523/524.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 79; 81.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 15.- *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1886) p. 273.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) p. 676.

450 [Real Orden nombrando al P. José Corugedo, Provincial de los Agustinos de Filipinas, obispo de Nueva Cáceres.] Madrid: 17 de octubre de 1879.

en: *Bol. Ecles. de Manila*, a. IV, n. 50 (Manila 1880) p. 351.

Comienza: "Habiéndose dignado S. M. el Rey . . ."

Termina: "para su conocimiento y demás efectos". Con fecha y firma

St.: *AProv. de Madrid. Reales Órdenes. C. 1800/1898*, doc. n. 124; 1 h. f.; copia; traslado oficial firmado por Albacete, y dirigido "Al P. Fray José Corujedo Provincial de la Orden de Agustinos Calzados de las Misiones de Asia".

En oficio aparte se decía al Vice-Patrono de las Islas, Marqués de Oroquieta, dijere al agraciado que se le nombraba a condición de que no se opondría a la desmembración de su diócesis de Nueva Cáceres, caso que fuere necesario o conveniente establecer otra. No hubo lugar a tales oposiciones, porque el P. Corugedo hizo renuncia de la Mitra el 3 de enero de 1880 [cfr. *AVall.*, leg. 2.784: 1 h. f.; copia] por motivos de salud [cfr. *AVall.*, leg. 1.419; 2 hs. ff.; original], la que le fue aceptada sin dificultad, según se desprende de la siguiente Real Orden: "En consideración a las razones que Me ha expuesto el P. Fr. José Corujedo, Provincial de la Orden de Agustinos Calzados de las Misiones de Asia, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en admitirle la renuncia que ha hecho del Obispado de Nueva Cáceres para el cual fue nombrado en mi Real Decreto de diez y siete de octubre de mil ochocientos setenta y nueve". (*Bol. Ecles. de Manila*, a. V, n. 36, Ma-

nila 1881, pp. 290/291). La Real Orden está fechada en San Ildefonso a 10 de julio de 1880; un traslado oficial en: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 127; 1 h. f.; pueden verse también: JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 487; MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) pp. 303/304; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) pp. 146/148.

Al renunciar el P. Corugedo fue designado para ocupar la Silla de Nueva Cáceres el P. Casimiro Herrero, OSA., según Real Orden, fechada también en S. Ildefonso el 31 de agosto de 1880 [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 128; 1 h. f. de traslado oficial], siendo preconizado por S. S. el 1 de octubre de 1880, y consagrado en la iglesia de S. Agustín de Manila el 6 de febrero de 1881; tomó posesión de su Obispado el 18 de febrero de 1881; cfr. para esto: *Consagración episcopal del M. R. P. Casimiro Herrero, Agustino*, en: *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) pp. 398/400. Con motivo de su ingreso en la diócesis escribió: "Carta Pastoral que dirige al pueblo y Clero del Obispado de Nueva Cáceres el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Casimiro Herrero, con motivo de su ingreso en dicho Obispado. Manila. Establecimiento Tipográfico de Ramírez y Giraudier, Calle de Magallanes, e, esquina a la del Beaterio. 1881"; en 4.º de 28 pp. *St.*: *BVall.*: n. 98.275. La *Carta Pastoral* está firmada por "Fr. Casimiro Herrero", y "dada en nuestro convento de S. Pablo [S. Agustín] de Manila, día siete de febrero de mil ochocientos ochenta y uno"; cfr. ABELLA, D., *Bikol Annals* (Manila 1954) p. 299; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.* III (Madrid 1917) p. 634; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 209.

El P. Corugedo fue propuesto para obispo, consideradas sus cualidades morales y de saber, y después de haber sido incluido su nombre en las listas de los varios obispos de Filipinas, Superiores Mayores de las Órdenes religiosas y Gobernadores Generales. Dentro de la armonía de los hechos y testimonios, sólo ha discordado la voz de Wenceslao E. Retana. Queremos responder a este autor, no tanto por lo que su dictamen pudiera tener de falso, sino sencillamente porque peca de muy poco honesto. Escribe Retana: "... To José

Corujedo, Augustinian, *man of little learning* [subrayamos nosotros], but young and aggressive, went, by chance, the books more or less pornographic. In compliance with his painful duty, he reviewed them with careful attention, and read a report on the Arabian legend "Soliman and Zaida". "From the beginning to the end", stated Fr. Corujedo, "there is almost no page, specially in the songs that speaks not of carnal love with such colored phrases that are liable to excite one [*sic*], though he be of wood [*sic*] or of stone [*sic*], (and to think that Fr. Corujedo was of flesh and bone)". (RETANA, W. E., *Press censorship in the Philippines*, en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn. 1/2, Manila 1965. p. 30; traducción del original español por Alfonso Lecarós y del Mundo); en las pp. 31/35, prosigue Retana narrando otros comentarios sobre el P. Corujedo, como miembro de la "Comisión permanente de censura", y con las oportunas consideraciones del articulista.

Por su parte el P. Jorde ha dejado consignado un parecer totalmente contrario al del Sr. Retana: "Aunque en todos los cargos -dice el P. Jorde- por él desempeñados brilló por la sabiduría y prudencia con que plugo al cielo dotarle, hiciéronse notar muy particularmente tan preciados dones, dirigiendo como Superior las cosas y asuntos de la Provincia. Con efecto, durante su gobierno se aprobó el vigente plan de estudios, que tan felices resultados ha venido dando hasta el presente; merced a su iniciativa y constancia se restablecieron nuestras misiones en China, y él fue, asimismo, quien dio un gran impulso a la magnífica y lujosa impresión de la Flora filipina; impresión que honra en gran manera a la Orden agustiniana, y muy especialmente, al P. Mateo Rodríguez, en cuyo provincialato se aprobaron el proyecto y los gastos de la edición, al P. Corujedo su entusiasta y feliz patrocinador, y a los sabios botánicos y directores de la misma, PP. Fernández y Naves". (JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 487). Para el *Plan de estudios*: cfr. n. 468; para la apertura de las misiones de China: cfr. n. 472; para la edición monumental de la *Flora de Filipinas*: cfr. n. 445.

Dijimos ya [cfr. n. 447] cómo muy joven el P. Corujedo obtuvo los grados de Lector en Teología, y más tarde el de Pre-

dicador General del convento de San Agustín de Manila, cargos y títulos que no se otorgaban sino a los que habían dado pruebas eficientes de saber y prestigio (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA, o.c., II, Madrid 1915, pp. 146/147). Conviene también dejar aquí constancia de un dato que ha consignado el P. Cil sobre que al P. Corugedo se debe en parte la traída de aguas a Manila en tiempo del Gobierno español. El fue quien dio al general Moriones, Gobernador de Filipinas, todos los pormenores acerca del paradero de los fondos destinados a aquel fin y que se habían invertido en otras atenciones, con lo cual el referido Gobernador hizo que volvieresen a dichas cajas los fondos y empezó las obras, que fueron terminadas en tiempo del general Primo de Rivera". (CIL, M., OSA., *El convento de Guadalupe y sus ruinas*, en: *Cult. Soc.*, a. I, n. 11 (Manila 1913) p. 504.

Existen otros valores del P. Corugedo, y que Retana conocía perfectamente. Cinco hombres fueron los promotores en España y Filipinas del movimiento literario de la Orden, en el sentido de organizar los estudios y coleccionar libros relativos a las ciencias eclesiásticas y a la historia de Filipinas. Los nombres de estos: PP. José Corugedo, Felipe Bravo, Celestino Fernández-Villar, Eduardo Navarro y Tirso López. Cinco nombres de cuyos sudores y sacrificios se aprovechó Retana, tanto en Manila como en Madrid, para enriquecer sus *Catálogos* y *Aparato bibliográfico* sin grandes riesgos, como él en más de una ocasión confesó al P. Navarro, quien también puso a disposición de Retana un buen número de manuscritos copiados en el *Archivo General de Indias* a expensas de la Provincia de Agustinos de Filipinas.

Tratando ya del mismo hecho de la ley de la censura en las Islas, Retana pareció desconocer lo mucho que sobre la misma había escrito, defendiéndola naturalmente: "En Filipinas -escribe Retana- ha sido prohibida por la Comisión permanente de Censura la venta de mi primer *Folleto, Frailes y clérigos*: ignoro la suerte que habrán corrido los otros dos. Dícenme mis amigos que la prohibición se funda, según creen, en que trato *horriblemente* a los curas del país. Véase, pues, cómo la Censura protege más a los que la maltratan [se refiere a los periódicos *El Globo*, *El Resumen*, *El País*], que a los que, como yo, la han defendido siempre... y seguiré defendiéndola; porque, según mi parecer, la Censura de

Imprenta es en Filipinas perfectamente necesaria". (RETANA, W. E., *Folletos Filipinos*.- IV. *Reformas y otros excesos*, Madrid 1890, pp. 7/8). Un año después publicó Retana la segunda edición de su obra *Frailes y clérigos* (Madrid 1891); en 12.º de 144 pp. en total (cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 3.068). Retana vapuleó también en esta obra al *Telegraph* de Hongkong y a Fernando Blumentritt, que atacaban con relativa frecuencia la ley de censura existente en Filipinas. Escribió entonces Retana: "*El Telegraph*, de Hongkong, se desató hace cosa de dos años [cfr. n. 478] contra nuestros Religiosos [de Filipinas], y, entre las muchas majaderías que dijo, escribió las siguientes: "La prensa del Archipiélago filipino está bajo la inmediata fiscalización y censura del Clero Regular. Nada puede escribirse, nada puede publicarse que se oponga a los principios o deprima la personalidad de los superintendentes monásticos...". RETANA, W. E., *Folletos filipinos*.- I. *Frailes y clérigos*,² Madrid 1891, p. 68).

451 APARICIO, Agapito, OSA. Relación del hallazgo de la Imagen de Nuestra Señora de Casaysay que se venera en el pueblo de Taal, provincia de Batangas, y de la fundación de su iglesia, con las vicisitudes por que ha pasado.

en: *Ilustr. Catól.* tom. IV (Madrid 1880) pp. 164/165.

De la imagen de Nuestra Señora de Casaysay ha escrito acertadamente el P. Martínez de Zúñiga: "Esta imagen de la Virgen tiene fama de muy milagrera, y los indios acuden todos los sábados de todas partes a oír misa en este santuario. Se encontró en la mar, estando unos indios pescando [1603], y salió en el *chinchorro*, entre el pescado, hace ya cerca de doscientos años; sin duda estaba en algún barco que naufragó, y las corrientes la echaron a la costa, donde se encontró en el modo referido. Los indios, naturalmente crédulos y supersticiosos, cuentan que se aparecía después en unos árboles, y en memoria de una de estas apariciones se fabricó un arco que las representa, a corta distancia de donde está ahora el santuario que no se colocó en aquel sitio por no haber suficiente lugar para edificar la iglesia, a causa de dos colinas que no dejan más espacio que el que ocupa el arco, y un arroyo que está pegado

a él. Yo creo muy poco lo que dicen los indios sobre apariciones y milagros, y así, cuando imprimí la historia y novena de la Virgen de Buensuceso, que se venera en mi pueblo de Parañaque (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 374), y tiene fama de milagrosa, al llegar a su invención y milagros, nada me atreví a poner en mi nombre, y, citando al autor de la crónica agustiniana, trasladé al pie de la letra lo que dice sobre ésta imagen, sin querer salir fiador de su relación". (ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. I, Madrid 1893, pp. 98/99). El cronista a que hace alusión el P. Martínez de Zúñiga no es otro que el P. Gaspar de San Agustín, quien dio nota detallada del hallazgo de la imagen de la Virgen, historia y devoción, sin entrar en pormenores sobre asuntos de crítica histórica (cfr. SAN AGUSTÍN, G. de, OSA., *Conquistas de las Islas Philipinas*, tom. I, Madrid 1698, pp. 182/183). Del P. San Agustín la tomó más tarde: BENCUCHILLO, F., OSA., *Epítome de la historia de la aparición de Ntra. Sra. de Casaysay y su novena en lengua tagala*, Manila 1754 (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., III, Manila 1967, n. 321), añadiendo solamente ligeros comentarios de escaso valor histórico.

El P. Aparicio en la parte que afecta a la historia e invención de dicha imagen no hace más que repetir a los PP. San Agustín, Bencuchillo y Martínez de Zúñiga. Es, sin embargo, más objetivo y original en lo referente a la historia de la iglesia, principalmente a partir de 1754. En el n. 324 del III volumen de nuestra obra dimos una descripción detalladísima de los estragos causados en 1754 por el volcán de Taal, y de la consiguiente traslación de dicho pueblo al sitio que ocupa en la actualidad. Desde esta fecha hasta 1865 el P. Aparicio hace recuento exacto de los acontecimientos más destacados de la iglesia de Taal, con relación de los religiosos agustinos que más se habían distinguido en la concepción y desarrollo de los proyectos, de un modo especial después de 1844. Cambiado el pueblo de Taal por el P. Martín de Aguirre, OSA., los Agustinos, con el P. José Victoria a la cabeza, tuvieron a gala emular empresas mayores en lo que respecta a la construcción de la iglesia. Fue el P. Gabriel Rodríguez quien dio remate a la obra (cfr. JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 339); al P. Ramón del Marco le corresponde también el mérito de haber

retocado fundamentalmente y enriquecido la iglesia, edificando al mismo tiempo un amplio y hermoso convento, con otras innovaciones de importancia en el patio de la iglesia; el P. Celestino Mayordomo [cfr. n. 419] puso de mármol y granito las escaleras de más de cien escalones que conducen a la iglesia de Casaysay. Pero todos estos esfuerzos, dignos de mejor suerte, fueron inutilizados por el terremoto de 1850, el cual destruyó la iglesia de Taal, así como la de Ntra. Señora de Casaysay. En 1857 fue designado párroco de Taal el P. Marcos Antón, OSA., quien concibió la idea de edificar un templo de proporciones desacostumbradas, uno de los más grandes de Filipinas. A este fin solicitó los servicios técnicos del famoso arquitecto D. Luciano Oliver. A principios de 1865 la iglesia estaba terminada, habiendo sido inaugurada en este mismo año. "Lo que debe inmortalizar su nombre -escribe el P. Monasterio- es la monumental iglesia que en dicho pueblo dejó casi concluída y en que invirtió los ahorros de sus economías. Estupefacto se quedará quien por primera vez contemple aquella mole de piedra, aquel grandioso templo, el más grandioso quizá de las islas, que ya quisieran muchas diócesis para Catedral-Basilica, esfuerzo colosal de un pueblo y un cura celoso de su engrandecimiento. Es el monumento levantado a la memoria del P. Marcos Antón". (MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV, El Escorial 1926, p. 147). El P. Marcos Antón fue quien en 1861 mandó revestir de oro puro la imagen de la Virgen de Casaysay, iniciativa que algún escritor ha juzgado menos acertada. Para más detalles sobre todo esto: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 146; LVII (Valladolid 1963) pp. 163/168; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 24; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 263; GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 67; JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 440/441; 500; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 5; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 328/329; 339/340; 412; 416; MEDINA, J. de OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 270; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 275; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*,

en: *CdeDios.*, XXXVI (Madrid 1895) p. 610; RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) p. 34; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. 175; STREIT, R. OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 200.

452 CORUGEDO, José, OSA. [Carta al arzobispo de Manila.] Manila: 17 de octubre de 1880.

en: *Bol. Ecles. de Manila*, a. V, n. 43 (Manila 1880) p. 345.

Comienza: "Excmo. e Ilmo. Sr.- Tengo el sentimiento de participar a V. E. . ."

Termina: "y demás auxilios de nuestra augusta Religión". Con fecha y firma.

St.: *AVall.*, leg. 34, f. 293rv; copia.

El Provincial de Agustinos participa al arzobispo de Manila el fallecimiento del P. Francisco Royo, OSA., ocurrido en el convento de S. Agustín de Manila el 16 de octubre de 1880. El P. Royo era a la sazón párroco de Parañaque. Había nacido este religioso en Ágreda, provincia de Soria en 1815, habiendo profesado en el colegio de Agustinos de Valladolid el 18 de septiembre de 1833; pasó a Filipinas en la Misión de 1836; en Manila terminó la carrera eclesiástica, siendo ordenado en la iglesia de San Agustín en abril de 1839; administró los pueblos de Santa Rita [1839/1847]; Gapán [1847/1853] [cfr. n. 429]; Pulilan [1853/1859]; Bulacán [1859/1869]; Hagonoy [1869/1871]; Barasoain [1871/1878]; Parañaque [1878/1880]. En el pueblo de Sta. Rita construyó el P. Royo la iglesia de sillería, la que más tarde fue completada y embellecida por su sucesor P. Juan Merino; a los PP. Royo y José López se debió también la calzada que comunicaba el pueblo de Sta. Rita con los de Porac y Guagua. En Barasoain levantó una buena y espaciosa iglesia, anterior a la que hoy existe, y que fue destruida por un incendio (cfr. MARÍN Y MORALES, V., *OP.*, *Ensayo de una síntesis*, II, Manila 1901, pp. 71/76; CANO, G. OSA., *Catálogo*, Manila 1864, p. 268; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 447; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas*, Madrid 1965, p. 436).

453 Despedida del P. Angel Abásolo, Agustino, del pueblo de Dumatag, provincia de Cápiz (Islas Filipinas), al marchar a las misiones de China.- Cápiz: 2 de agosto de 1880.

en: *El Diario de Manila*; 7 de septiembre de 1880.- *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) p. 491 [reproducción con las fechas del año equivocadas].

El artículo que nos ocupa en esta papeleta omite toda clase de detalles sobre la vida y méritos del P. Abásolo. En el *Archivo de Valladolid*, leg. 2.798, existe en 3 páginas la "Biografía del P. Angel Abásolo Aguesalo", en los términos siguientes: "El R. P. Ángel Abásolo Aguesalo, hijo de D. Antonio y Da. María Josefa, nació el 1.º de marzo de 1837, en Jurre, valle de Arratia (Vizcaya). Recibió el santo bautismo en la parroquia de la Asunción de dicho pueblo. En Echano, cerca de Zorzona, estudió la lengua latina. El 3 de octubre de 1859 tomó el hábito en el Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, siendo Rector el malogrado P. Fr. Manuel Jiménez y Maestro de novicios el P. Fr. Agustín Oña. El 4 de octubre de 1860 profesó. En el de 1864 el 20 de mayo se embarcó para Filipinas en la Fragata *Guadalupe*, llegando el 15 de septiembre del mismo año a Manila. En enero de 1866 fue destinado a la provincia de Cápiz a estudiar el idioma bisaya, y poco después le nombraron los Superiores párroco interino de Dumatag, parroquia que le concedieron en propiedad el año 1867 [cfr. *AProv. de Madrid., Generales de la Orden. C. 1833/1898*, doc. n. 19, f. 2v; original de 4 hs. ff. s.n., con la Aprobación del Comisario apostólico Fr. Francisco Cuixart, dada en Genazzano el 28 de abril de 1867] y en ella estuvo hasta agosto de 1880. En el mismo fue nombrado Pro-Vicario Apostólico de Hunan (China), pero renunció semejante cargo, y luego en el mismo año fue de misionero a China, de la que, por consejo del médico inglés de Hankow, volvió a Manila donde estuvo hasta el septiembre de 1882 en el convento de S. Agustín. A petición del sabio y virtuoso obispo de Jaro, Dr. D. Mariano Cuartero, se le dió en propiedad la parroquia de San Miguel (Iloilo), de la que pasó a Miagao en junio de 1889, y en ella estuvo hasta que le nombraron Presidente de la Casa de Gracia (Barcelona) en el Capítulo provincial de 1893. Hizo la iglesia de Dumatag, que según personas inteligentes, se evalúa en 50.000 duros y la empezó

con 300. Le ayudaron el Ilmo. Sr. Cuartero y el pueblo que no perdonó trabajos ni dineros hasta ver construída y hermoseada la Casa de Dios. Construyó dos escuelas de sillería para niñas, de las mejores de la provincia, y puso los cimientos de la casa tribunal. Levantó casi de nueva planta el convento e hizo un camposanto de piedra y dos puentes; en fin, todo lo que ganaba como párroco lo empleaba en beneficio de la parroquia y de sus feligreses. Estableció la cofradía de la correa, celebrando la fiesta de ésta por especial concesión de N. Smo. P. Pío IX. Consiguió el que el pueblo que administraba hiciese todos los años los ejercicios espirituales. En S. Miguel hizo un bonito camposanto, y dejó al salir para Miagao bastante adelantada la capilla; se sacrificó por el bien espiritual y temporal de este pueblo, como lo había hecho por el de Dumalag. En Miagao comenzó y adelantó bastante la obra del camposanto uno de los más hermosos, según el obispo Sr. Arrúe, de Iloilo, especialmente la capilla. Lo mismo que los de los pueblos anteriores, los habitantes de Miagao secundaron admirablemente las iniciativas de su párroco". Poseemos tambien un escrito titulado "Datos obtenidos del municipio de Dumalag desde su fundación hasta el presente y traducido en bisaya por sus habitantes, cuya descripción son los siguientes", y que consta de 12 hs. ff.; en la p. 7 se dan las noticias referentes al P. Abásolo y, aunque breves, son todas exactas y coinciden con lo transcrito arriba. Sin embargo, en ambos escritos se omite la fecha de la muerte del P. Abásolo, la que ocurrió en la casa de Barcelona el 23 de septiembre de 1898.

Dejó asimismo escrito el citado religioso una "Novena ni S. Martín Obispo, cag Patron sa Dumalag nga guinbuhat sa pulong nga binisaya ni P. Angel Abásolo, Cura sadto sa amo nga banua. Manila, Imprenta de Amigos del País, 1882".- En 8.º de 16 pp.: fue reeditada, tambien en Manila, en 1885, en la Imprenta de Sta. Cruz, Carriedo, n. 20; en 4.º de 14 pp. y 2 s.n., en las que van puestas algunas oraciones en español y panayano, que deben rezar los niños en la escuela (cfr PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 434; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 3). Más datos sobre la vida y obra del P. Abásolo: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, IX (Madrid 1918) p. 122; XVI (El Escorial 1921) p. 64; XVII

(El Escorial 1922) pp. 42; 50; XVIII (El Escorial 1922) pp. 200; 300; XIX (El Escorial 1923) p. 148; XXVII (El Escorial 1927) p. 329; XLVI (Madrid 1952) pp. 362; 370/371; 380; XLVII (Madrid 1953) p. 365; XLIX (Madrid 1955) pp. 109/110; LI (Madrid 1957) p. 399; LIII (Valladolid 1959) p. 250 [de la segunda paginación]; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 493; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 304; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 437; 527/528; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 121; 123; 137; MARTÍNEZ, B., OSA., *Historia de las misiones agustinianas en China* (Madrid 1918) pp. 115/116; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 400/401; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XXXIV (Madrid 1894) p. 277; *REME.*, n. 13 (Barcelona 1929) p. 579; *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1882) p. 585; XII (Valladolid 1886) pp. 368/369; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 3.

454 Los Terremotos/ En/ Filipinas/ En/ Julio de 1880/ Extracto [*sic*] del Diario de Manila/ Manila/ Establecimiento Tipográfico de Ramírez y Giraudier/ A Cargo de C. Miralles, Magallanes, Núm. 3/ 1880./ [*Al final:*] Manila, 30 de julio de 1880.

16.º de 152 pp., con dos láminas plegadas e intercaladas en el texto.- St.: *Bibl. UST.*: QE.534.D542.

Comenzaron los temblores a las doce horas de la noche del 16 de julio, y con pequeñas intermitencias perduraron hasta la tarde del 25 de este mismo mes, sobresaliendo por su intensidad y daños los de los días 18-20: "En sólo dos días, desde tarde del 18 del corriente a la noche del 20, violentísimas sacudidas terráneas han echado por tierra el esfuerzo de más de tres lustros de incesante trabajo, causando algunas muy sensibles desgracias, sembrando doquiera la consternación y el espanto y paralizando por completo el curso regular y ordenado de creciente progreso de este desgraciado territorio". (*Ibid.*, p. 3). El P. Saderra Masó, después de una descripción técnica y minuciosa de este suceso, resume sus características

en estas palabras: "Cada uno de los temblores, cuyos caracteres y medidas seismométricas, por lo que toca a Manila, acabamos de ver en las precedentes líneas, tuvo su área particular de la máxima intensidad o epicéntrica, siendo la general en que revistieron fuerza destructora la comprendida por las provincias de Manila, Cavite, parte de las de Batangas y Tayabas, Laguna, Distritos de Morong, Príncipe y la Infanta, Bulacán, Pampanga, Nueva Écija y parte de Tarlac y Pangasinán, que representan un total de unos 25.000 km.², decreciendo luego la intensidad hacia el N. y al S. como representa la carta VII [entre las pp. 82/83 de la obra; cfr. *infra*]. Dentro de esta extensión tan grande la destrucción de los edificios de mampostería fue casi completa, quedando todos o derruidos por completo o por lo menos con tales desperfectos, que fue preciso acabar de derribar muchos o hacer reparaciones notables". (SADERRA MASÓ, M., SJ., *La seismología en Filipinas*, Manila 1895, p. 82). A los PP. Saderra y Faura se deben los mejores estudios sobre los terremotos en Filipinas. Según una carta del P. Tirso López, OSA., al P. Arsenio del Campo, OSA. [La Vid, 26.9.1880: *AVall.*, leg. 1.419; 2 hs. ff.; original], el P. Celestino Redondo, agustino, compuso también, en colaboración con el P. Faura, un libro sobre los terremotos en Filipinas. No podemos precisar el alcance de la afirmación; el P. Saderra (p. 82) hace mención de una carta [Talisay, 3.3.1881], trascrita en parte por ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas* (Manila 1916) p. 523, nota 309, del P. Redondo al P. Faura "sin otros datos que los publicados por la prensa local, y sin necesidad de salir de su Convento de Talisay". Otro estudio importante sobre el terremoto de 1880 es el de CENTENO Y GARCÍA, J., Memoria/ sobre los temblores de tierra/ ocurridos en julio de 1880/ en la/ Isla de Luzón/ por/ D. José Centeno y García/ Ingeniero de Minas. [*A la vuelta de la anteportada:*] Imprenta y litografía de *La Guirnalda*, Pozas, 12, Madrid [1883]. En 4.º de 104 pp., con varios grabados intercalados en el texto; 13 láminas tiradas aparte, y distribuidas entre las páginas, más cinco láminas al final en cuatro hojas. El trabajo está fechado en Manila a 31 de marzo de 1881, y para su composición el Sr. Centeno recorrió casi toda la isla de Luzón con el fin de poder apreciar mejor los fenómenos del efecto geológico (cfr. PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, n.

589; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II, Madrid 1906, n. 1.993). Anteriormente había aparecido en el vol. 10 (1883) del *Boletín* de la Comisión del Mapa geológico de España, y en este mismo año fue traducido al inglés por W. S. Chaplin, en *Transactions of the Seismological Society of Japan*, V (1883) pp. 163/192. Todas las obras citadas contienen abundante información sobre los daños sufridos en las casas y parroquias administradas por los Agustinos.

Concretándonos a los efectos del terremoto en la iglesia y convento de S. Agustín de Manila, dice el Extracto del *Diario de Manila* (p. 16) que "se ha cuarteado una de las torres del convento de San Agustín, desprendiéndose el reloj, amenazando aquella a lo que parece inminente ruina y prohibiéndose en previsión de un desplome el paso de carruajes por la calle de Palacio. El convento de aquel nombre se ha resentido bastante, con especialidad la escalara". El Sr. Centeno (p. 56) reporta casi las mismas noticias, diciendo que las cúpulas de San Francisco y Recoletos, y las torres de la catedral y San Agustín se habían hundido casi por completo el día 20 de julio. El 24 de julio (p. 59) volvió el *Diario de Manila* a ocuparse de la torre cuarteada de S. Agustín, dando como cierto que el día 25 de este mes comenzarían los trabajos de derribo de la misma, lo que debió efectuarse; el día 27 (p. 129) los obreros estaban ocupados en estos trabajos, cuando sobrevino otro fuerte temblor, que puso en peligro sus vidas. Fuera del incidente de la famosa torre, no creemos considerables los desperfectos ocasionados por el terremoto en el "Escorial filipino". Del 24 de julio de 1880 es un oficio del Gobierno Superior de las Islas al Provincial, rogándole le remita, a la mayor brevedad posible, noticia detallada de los edificios pertenecientes a la Orden, que hubieren sido deteriorados por causa de los terremotos, con expresión además de la importancia de los desastres originados en los mismos [cfr. *AVall.*, leg. 3.759; 2 hs. ff.; original]. No conocemos la respuesta del Provincial; sin embargo, según el *Diario de Manila*, (día 26 de julio de 1880, p. 99) la Comunidad de PP. Agustinos celebró en el templo de S. Agustín una solemne misa de acción de gracias a la Virgen de la Consolación por haber salvado a los religiosos del cataclismo ocurrido pocos días antes. El 20 de septiembre siguiente la Dirección general de Administración Civil escribió una carta al

Provincial, pidiendo el uso de algunos locales del convento para instalar en ellos sus oficinas, puesto que "el convento de San Agustín de esta capital ha sido uno de los edificios que en mejor estado ha quedado". [AVall., leg. 3.759, f. 3]. El 22 del mismo mes contestó el Provincial accediendo a la petición [AVall., leg. 34, f. 423].

Más desperfectos de importancia sufrió otro de los monumentos agustinianos de las Islas: la iglesia de Guadalupe. Convento y templo habían desafiado los famosos temblores de 1645, 1754 y 1863; pero en los de 1880 los contrafuertes de la iglesia cedieron un poco, desprendiéndose el día 20 de julio por completo su bóveda de mampostería (cfr. CENTENO Y GARCÍA, J., o.c., Madrid 1883, p. 57; CIL, M, OSA., *Recuerdos y monumentos. El antiguo convento de Guadalupe y sus ruinas*, en: *Cult. Soc.*, a. I, n. 11, Manila 1913, p. 504). En 1882 el P. José Corugedo reconstruyó la iglesia, sustituyendo la bóveda por un sencilla cubierta de madera: el mismo adorno arquitectónico con que se decoró la iglesia no respondía ni de cerca al estilo de la antigua construcción. Finalmente, convento e iglesia fueron reducidos a cenizas el 19 de febrero de 1899 al atacar los americanos a las tropas filipinas, que se habían hecho fuertes detrás de sus inexpugnables muros, llevándose estos últimos en su huida la preciosa imagen de la Virgen, sin que hoy podamos decir dónde se encuentra (cfr. JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, pp. 30/31, nota 1).

455 LÓPEZ BARDÓN, Tirso, OSA. Iglesia de San Agustín de Manila. [Al final:] La Vid, 15 de julio de 1880 [1881].

en: *Ilustr. Catól.*, tom. IV (Barcelona 1880/1881) pp. 38/39: 46/48 [con un fotograbado de la fachada de la iglesia].

A raíz del terremoto de 1880 [cfr. n. 454] muchos fueron los despachos telegráficos remitidos desde Manila al Gobierno de Madrid, dando detalles más o menos exactos de los desastres ocurridos en las Islas. En texto íntegro o extractados iban reproduciéndose en la prensa de la capital de España. Uno de los despachos [22 de julio de 1880] habló exageradamente de los destrozos habidos

en la iglesia de S. Agustín de Manila, noticias que poco después sufrieron retoques fundamentales y conformes a la verdad. Es natural que tales comunicados alarmaran a los Agustinos de la Península, según se desprende de la correspondencia de aquellos días [cfr. La Vid, 28.7.1880: *AVall.*, leg. 1.419; 1 h. f.; original; La Vid, 16.8.1880: *AVall.*, leg. 1.419; 1 h. f.; original; La Vid, 26.8.1880: *AVall.*, leg. 1.419; 2 hs. ff.; original; La Vid, 26.8.1880: *AVall.*, leg. 1.419; 1 h. f.; original]. El artículo del P. Tirso López, a pesar de la fecha postiza o convencional, responde también a esta legítima preocupación.

Las pp. 38/39 [cfr. *supra*] están dedicadas a presentar una visión panorámica de la expedición a las Islas Filipinas de Miguel López de Legazpi, conquista, primera evangelización de las mismas, y expansión de la Orden de San Agustín por las distintas provincias. Las pp. 46/48 [cfr. *supra*] contienen la historia, muy general, de la iglesia de S. Agustín de Manila. No pretendemos estudiar aquí todos y cada uno de los asertos formulados por el P. Tirso, sino algunos de los más destacados. Respecto a la primera parte, creemos que es hiperbólica la afirmación del citado historiador al escribir que los afanes misioneros de los primeros religiosos fueron coronados por el éxito desde muy temprano, habiendo convertido y bautizado hasta 1569 más de 100.000 personas. De este año [Cebú, 8.7.1569] es una carta del P. Martín de Rada al Virrey de México, en la que entre otras cosas le da noticia de la obra apostólica de los Agustinos, asegurando que "hasta ahora solamente se abrán bautizado como cien personas". [AGI., Aud.^a de Filipinas, 79; cfr. también: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, XXXIV, pp. 223/228; PASTELLS, P., SJ., *Historia general de Filipinas*, tom. I, Barcelona 1925, p. CCXCVI; MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV, Valladolid 1960, p. 244]. Los motivos de esta ineficiencia están explicados sobradamente por el P. Rada, así como la promesa de entregarse sin reservas a lo que les estaba mandado por Felipe II (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, I, Manila 1965, n. 38).

La nota primera que toma y hace suya el P. Tirso del folleto *Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas* (Madrid 1869) pp.

66/67, referente a las riquezas, oficios y motivos por los que López de Legazpi fue escogido como jefe civil de la Armada nos parece estar un poco fuera de la realidad de los hechos. En 1563 López de Legazpi firmaba en México su hoja de servicios en los términos siguientes: "Que es vecino desta ciudad de México y natural de la provincia de Guipúzcoa, e hijo legítimo de Joan Martínez de Legazpi Y Doña Elvira de Gorrochátegui, y sus antepasados siempre sirvieron a la Corona de Castilla y su padre a S. M. en Italia y en la toma de Navarra y frontera de Francia, siendo capitán y que se pasó a esta Nueva España en el año de 28 [1528], e que ha quince años que se casó en esta ciudad y tiene nueve hijos legítimos, los cuatro varones y cinco hijas y siempre ha tenido su casa poblada con criados, armas y caballos y otra familia con mucha costa y que está pobre y alcanzado por no tener indios de repartimiento". (ICAZA, F. A., *Conquistadores y pobladores de la Nueva España*, tom. I, Madrid 1923, n. 538; CUEVAS, M., SJ., *Monje y marino. La vida y los tiempos de Fray Andrés de Urdaneta*, México 1943, p. 197). Y no fueron más felices y abundantes los años que López de Legazpi transcurrió en Filipinas (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., I, Manila 1965, nn 52/53). En los nn. 22 y 25 de este primer volumen, hablamos de los motivos que pudieron mover a Urdaneta a escoger a López de Legazpi como jefe de la expedición a las islas del Poniente, y de los vínculos que éste mantenía con el convento de S. Agustín de México a través de la cofradía del Smo. Nombre de Jesús, de la que era miembro. Creemos, sin embargo, que hubo algo más. En el *Libro de profesiones* del citado convento de México, existente hoy en la biblioteca de la Universidad de Texas-Austin, f. 35, está el acta original de la profesión de Francisco Garcés, hijo legítimo de Miguel López de Legazpi e Isabel Garcés, natural de la ciudad de México, y emitida el 10 de abril de 1554, es decir, un año y días después de la fecha en que la había realizado Urdaneta (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., I, Manila 1965, n. 8). Esto, indudablemente, tuvo que traer relaciones directas de Urdaneta con Francisco Garcés y con el padre de éste, quien frecuentaría las visitas al convento y a los religiosos que le gobernaban. Y quizás en alguna de estas conversaciones se convenció a López de Legazpi para que aceptara el mando de la Armada a Filipinas. Tratando de la fundación de Manila escribe el P.

Tirso: "Asentáronse entonces las paces y demás tratados convenientes, firmándolos Legazpi y los reyezuelos el 15 de mayo de 1571...; y al punto trazaron el plano de la nueva ciudad y de los edificios que habían de construirse y particularmente de la iglesia y convento...; erigióse al punto una pequeña capilla de tablas, en la que el 19 pudieron cantar solemnemente la primera misa... "(*Ibid.*, p. 46). Existe copia del testimonio de la fundación de Manila, hecho por Hernando de Riquel, Escribano mayor y de gobernación, y fechado en Manila el 19 de junio de 1572: "... como el muy Illustre Señor Miguel López de Legazpi, gobernador y capitán general en estas islas dio título de ciudad a esta población de Manila en tres días del mes de Junio del año pasado, de setenta y uno; y en veinte y cuatro días del dicho mes y del dicho año que fue día del Señor San Juan, nombró dos alcaldes ordinarios y un alguacil mayor y doce regidores; y otro día siguiente nombró un escribano de cabildo y dos escribanos públicos para el juzgado de los dichos nombramientos que están en mi poder...". (FÉLIX, A., Jr., LÓPEZ, R., OSA., *The christianization of the Philippines*. Manila 1965, pp. 122/123; texto original español). El P. San Agustín, después de asentar el anterior suceso, dedicó una líneas muy acertadas al establecimiento del primer convento e iglesia de la Orden en Manila: "Otro día [25 o 26 de junio] señaló [Legazpi] el sitio de la plaza pública, y repartió los solares para Iglesia Mayor, y Convento de nuestro Padre San Agustín, dexando al arbitrio del Cabildo los demás repartimientos entre los vezinos de la recién fundada Ciudad, y mandó se llamase la Ciudad de Manila, Cabeza de la Provincia de la Nueva Castilla". (SAN AGUSTÍN, G. de, OSA., *Conquistas de las Islas Filipinas*, tom. I, Madrid 1698, p. 229). Finalmente, el P. Tirso es un tanto confuso en lo que afecta al número de conventos e iglesias que se levantaron, materiales usados en la construcción, motivos y años en que se incendiaron y, sobre todo, cuándo y cómo se dio principio a los actuales edificios de materiales fuertes, y quiénes fueron los arquitectos o maestros de obras. Para la "especie" sobre Fr. Antonio de Herrera: RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., III (Manila 1967) n. 346.

Con los reparos formulados al trabajo del P. Tirso no ha sido nuestro intento restarle méritos, y reconocemos que contiene detalles y noticias estimables, como las apuntadas en la parte última

del artículo sobre las torres de la iglesia, una de las cuales tuvo que ser demolida en 1880 [cfr. n. 454]. Adrede no consignamos entonces este pormenor; la torre desmontada, igual que la que por sus •desperfectos tuvo que ser retocada bastante a fondo, no eran las originales, sino las que el arquitecto Sr. Oliver construyó el 1854, en el afán de dar más esbeltez a la fachada del templo.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 301, nota 1.- DíEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 300.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, II (Valladolid 1912) p. 310.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 527.- PINTA LLORENTE, M. de la, OSA., *Notas para una bibliografía del P. Tirso López*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLVIII (Madrid 1954) p. 303.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionál agustiniana*, en: *ibid.*, L (Madrid 1956) p. 272.

Nace el P. Tirso López Bardón en Cornombre, provincia de León, el 25 de mayo de 1838; toma el hábito agustiniano en Valladolid el 14 de octubre de 1855; profesa en este mismo colegio el 18 de octubre de 1856; termina la carrera eclesiástica en Valladolid; por decreto de 23.11.1860, la Congregación de Obispos y Regulares le dispensa 18 meses de edad para poder recibir la orden del presbiterado; Lector de la Orden; Lector Jubilado [1877], aunque sin voto capitular; profesor en el colegio de Valladolid [1861/1864]; en 1864 pasa a Filipinas, como Presidente de la Misión; durante muy poco tiempo desempeña una cátedra en el convento de Manila; en 1866 regresa nuevamente a España con el cargo de profesor del colegio de La Vid; Regente de estudios en este centro [1869/1873]; Maestro de novicios en el seminario de Valladolid [1881/1887]; Asistente del Comisario apostólico, Fr. Manuel Díez González [1887/1893]; en 1890 renuncia al obispado de Cuenca para el que había sido propuesto; el 12 de octubre de 1894 es nombrado Procurador General de la Orden, cargo al que también renuncia; correspondiente de la Academia de la Historia; Examinador sinodal del arzobispado de Valladolid; miembro del Claustro de Doctores

de la Universidad Pontificia de Valladolid; Cronista de la Orden [1896/1916]; muere en Valladolid el 9 de julio de 1918.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) p. 288; III (Romae 1909/1910) p. 100; V (Romae 1913/1914) p. 239; VII (Romae 1917/1918) pp. 408/409 [con un fotografo del P. Tirso en la p. 408].- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 17; 40/41; 57; 355; VI (Madrid 1916) pp. 309/311; VII (Madrid 1917) p. 468; IX (Madrid 1918) p. 53; X (Madrid 1918) pp. 125/126; 151; 399; XII (Madrid 1919) pp. 22; 364/365; XIII (Madrid 1920) p. 95; XV (El Escorial 1921) p. 53; XVII (El Escorial 1922) pp. 55/57; XXIV (El Escorial 1925) pp. 144/159; XXV (El Escorial 1926) p. 298; XXVII (El Escorial 1927) pp. 8; 18; XXVIII (El Escorial 1927) p. 170; XXX (El Escorial 1930) pp. 392; 406; XXXI (El Escorial 1929) pp. 80/81; 249; XXXII (El Escorial 1929) p. 234; XXXIII (El Escorial 1930) pp. 209; 336; XXXIV (El Escorial 1930) pp. 196/198; 205; XLIII (El Escorial 1935) p. 160; XLVI (Madrid 1952) pp. 96; 368/369; XLVII (Madrid 1953) p. 149; L (Madrid 1956) pp. 208/209; LI (Madrid 1957) pp. 42; 286; LIII (Valladolid 1959) pp. 72; 76; 122; 141; 143; LIV (Valladolid 1960) p. 185; LV (Valladolid 1961) pp. 177/178.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 33; 123; 137; 331.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. XXVI; LXXXIV/LXXXV; 80; 164; 284; 300/301.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 304.- *Esp. y Amér.*, a. V, tom. XV (Madrid 1907) p. 111; a. VI, tom. XX (Madrid 1908) p. 244; a. XVI, tom. LIX (Madrid 1918) pp. 342/355; a. XVI, tom. LXIII (Madrid 1919) p. 104; a. XX, tom. LXXVI (Madrid 1922) p. 259.- *Espasa-Calpe*, tom. XXXI (Barcelona s.a.) p. 121.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 122; 159; 219.- FRAILE MIGUÉLEZ, M., OSA., *Semblanza del P. Tirso López*, en: *CdeDios.*, CXV (Madrid 1918) pp. 16/31.- HERNANDO, B., OSA., o.c., I (Valladolid 1912) pp. 251; 270; 283; 288; 308/311; 351/352.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 206, nota 1; 525/526.- LLORDÉN, A., OSA., *Bibliografía agustiniana*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 171.- MARTÍ-

NEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 8/9; 417; 426.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XXXII; 57; 289; 310/311; 359; 378; 409; 514/515; 550; 562; 582; 605.- ID., *Una institución que desaparece. El M. R. P. Tirso López Bardón*, en: *Esp. y Amér.*, a. XVI, tom. LIX (Madrid 1918) pp. 342/355 [reproducido en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, X, Madrid 1918, pp. 348/362].- MARTÍNEZ AÑIBARRO, M., *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico* (Madrid 1889) p. 6.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 296/297.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXVIII (Madrid 1905) pp. 481/482; LXXXV (Madrid 1911) p. 354; XCI (Madrid 1912) p. 177; CXVII (Madrid 1919) p. 498; CXXVIII (Madrid 1922) p. 23.- PÉREZ DE ARRILUCEA, D., OSA., *La producción literaria*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 171.- PINTA LLORENTE, M., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLVIII (Madrid 1954) pp. 301/313.- RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. V, n. 124 (Madrid 1895) pp. 287/288.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) pp. 1.108; 1.159.- *Rev. Agust.*, IV (Valladolid 1882) pp. 385/386; X (Valladolid 1885) p. 78; XI (Valladolid 1886) p. 132; XII (Valladolid 1886) p. 238.- *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887) pp. 146; 217; XV (Valladolid 1888) p. 431; XVIII (Valladolid 1888) p. 21; XIX (Valladolid 1889) p. 408; XXI (Madrid 1890) p. 381; XXXIV (Madrid 1894) p. 73; XLII (Madrid 1897) pp. 92; 100; LXVI (Madrid 1905) pp. 16; 19.- RODRÍGUEZ, B., OSA., *El P. Tirso López*, en: *CdeDios.*, CXIV (Madrid 1918) pp. 173/176.- ZUÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 221.

456 DÍEZ GONZALEZ, Manuel, OSA. Memoria/Acerca/ De Las Misiones/ De Los PP. Agustinos Calzados/En Las Islas Filipinas/ Presentada/ Al Excmo. Sr. Ministro De Ultramar/ En 1880 Por El R. P. Comisario De La Misma Orden./ Madrid./ Imprenta De Alejandro Gómez Fuentenebro,/ Bordadores, 10./ [Madrid 1881].

4.º de 83 pp. [error tipográfico al final de la *Memoria*].- St.: *AProv. de Madrid. Misiones de Filipinas, 1680/1890*, doc. n. 57.- *BProp.*: C.5.d.

Contenido: I. Misiones de los Agustinos en Filipinas. Rápida reseña histórica de su comienzo, y actual estadística de ellas: pp. 3/12.- II. La fundación de los conventos y la creación de los pueblos: pp. 13/25.- III. Cuadro estadístico de los pueblos fundados por los Agustinos Calzados en las Islas Filipinas: pp. 27/47. Estado, en resumen, de las provincias, pueblos y almas administradas por los PP. Agustinos en Filipinas en diversos años, comparado con la población total del Archipiélago por las mismas épocas: pp. 48/49. Misiones vivas en Filipinas: pp. 50/54.- IV. Misioneros y Colegios para las Misiones de Filipinas: pp. 55/56. Misiones de Agustinos Calzados que han pasado a Filipinas, años en que fueron, y número de Religiosos que las componían: pp. 57/60. Fundación del primer Colegio de España [Valladolid] con destino a las misiones de Filipinas: pp. 60/61. Estudios que se hacen en el Colegio de Agustinos-Filipinos de Valladolid [Plan de estudios]: pp. 62/66. Misiones que han salido del Colegio de Agustinos de Valladolid para las Islas Filipinas: p. 67. Colegio de Agustinos-Filipinos de Santa María de la Vid: pp. 68/69 [en la p. 69 se da relación de las Misiones salidas de este Colegio para Filipinas]. Casa de perfeccionamiento de estudios en Roma: p. 69. Casa de convalecencia en Barcelona: p. 70.- V. Estado general de los Agustinos filipinos y de los pueblos administrados por ellos en 1880: pp. 71/78. Relación entre las almas administradas por los PP. Agustinos Calzados de Filipinas en las distintas Provincias y Distritos civiles en que tienen sus pueblos, y el total de habitantes de las mismas Provincias, según el censo de 1876 [último oficial ordenado por pueblos], publicado por el Sr. Arzobispo de Manila en 1878: p. 79.- Índice: pp. 81/83.

La *Memoria* está firmada por "Fr. Manuel Díez González, Comisario", y fechada en "Madrid 1.º de Diciembre de 1880". La opinión general de los historiadores y bibliógrafos, tanto agustinos como extraños a la Orden, atribuye la citada *Memoria* al P. Manuel D. González, tal como se desprende de lo indicado anteriormente. El P. Antolín Frías, OSA., sin embargo, ha escrito de su puño y letra al principio del ejemplar que se conserva en el *Archivo de Provincia*, de Madrid, la nota siguiente: "Por haber tenido alguna parte en la formación de esta Memoria certifico que el autor de

ella es el P. Fr. Tomás Cámara, hoy Obispo de Salamanca, y no el Comisario [Fr. Manuel Díez González]. Manila 25 de Noviembre de 1895. El Archivero=Fr. Antolín Frías". No descartamos las aportaciones del P. Cámara y de otros religiosos de Filipinas y España para la confección de la *Memoria* que aquí nos ocupa. Pero teniendo en cuenta la fecha en que el P. Frías estampó su nota, y conociendo con bastante detalle los asuntos que mediaron entre él y el P. Díez González, al girar éste la visita regular a las casas de la Orden en las Islas [cfr. *infra*], sospechamos que las palabras del P. Frías muy bien pudieran haber sido motivadas por ciertos resabios y antipatías personales, y no por un sentido estricto de veracidad histórica.

Otros autores, como el P. Modino, atribuyen sin más la *Memoria* al P. Tomás Cámara, haciéndole al mismo tiempo Comisario de la Orden en las Provincias de España y sus Dominios. Escribe el P. Modino tratando del P. Cámara: "Las Misiones de los Padres Agustinos filipinos, en las islas del mismo nombre, fueron causa de su preocupación y sobre ellas presenta en 1880 una *Memoria* al excelentísimo señor ministro de Ultramar (era él entonces Comisario de la Orden)". (MODINO, M., OSA., *Los Agustinos de El Escorial en la Historia y en la investigación*, en: CAME, El Escorial 1964, p. 118). Ya indicamos arriba cuál pudo haber sido la participación del P. Cámara en la *Memoria*; pero lo que no se puede afirmar es que el P. Cámara era "Comisario de la Orden" en 1880, pues en realidad jamás desempeñó tal cargo. En tal fecha era Comisario-Procurador de la Provincia de Filipinas en la Corte de Madrid [no "Comisario de la Orden"] el P. Manuel Díez González, oficio para el que había sido designado en el Capítulo provincial de 1874 [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 332v; leg. 2.739; 2 hs. ff.], y que desempeñó hasta 1885, en que fue relevado por el P. Arsenio del Campo; poco después, el 8 de junio de 1885, el P. Díez González fue nombrado Comisario General Apostólico [cfr. *Decreto de la S. Congregación de Obispos y Regulares*. Roma, 8 de junio de 1885: *AVall.*, leg. 1.453; 2 hs. ff.], al mismo tiempo que dicha Congregación exoneraba de este cargo al P. José Tintorer, OSA. S. M., según Real Orden de 15 de junio de 1886, dio pase a dicho nombramiento, pero con la advertencia de que tal práctica no formase derecho, por faltar varios requisitos del Patronato real, y estar aún pendientes

las negociaciones del Gobierno con la Santa Sede acerca de la Real Orden de 19 de octubre de 1859 [cfr. *AProv. de Madrid. Reales Cédulas*, doc. n. 83; traslado oficial del Gobernador Terrero al Provincial]; la distinción le fue comunicada al P. Díez González por el entonces Nuncio de España Sr. Rampolla, en carta del 7 de julio del mismo año; impresa ésta en: HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 273/274; el agraciado participó su nombramiento a los religiosos de su obediencia el 14 de agosto de 1885; impreso también en: HERNANDO, B., OSA., *ibid.*, pp. 274/275.

Por su parte BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 349, puede inducir a confusión al describir la *Memoria* juntamente con el Nomenclator de los religiosos de la Provincia de Agustinos de Filipinas [cfr. n. 490], correspondiente al bienio 1894/1895, e impreso en Madrid el 1895 en la imprenta de Luis Aguado, y otro Nomenclator de *id.*, correspondiente al bienio 1895/1896, y editado también en Madrid en 1896. Son tres documentos distintos, y no uno solo, como quiere dar a entender el P. Blanco; la única explicación es que están encuadrados en el grupo *Varios*, en volumen único, método que suele abundar en la biblioteca del colegio de Valladolid.

La *Memoria*, dentro de la concisión que la caracteriza, abunda en noticias interesantes, principalmente en lo referente al estado moderno de la Orden de S. Agustín en Filipinas y a la fundación de las casas que la Provincia tenía en España. La parte primera, sin embargo, hay que aceptarla con algunas reservas, pues no es exacto todo lo que se afirma en ella, de modo especial lo tocante a los pueblos fundados por los Agustinos desde el principio de la evangelización y a las Misiones que a lo largo de los siglos fueron saliendo para las Islas. Para confeccionar tales estadísticas y cuadros sinópticos se han manejado fuentes impresas y algunas manuscritas, un tanto tardías, existentes en el Archivo del convento de S. Agustín de Manila, sin llegar a comprobar los asertos formulados con otros documentos originales. Finalmente, se omiten otros muchos datos importantes sobre el mismo asunto de los pueblos y Misiones y obras realizadas por la Corporación agustiniana, en modo especial en los siglos XVI y XVII.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 166; 349.- *Espasa-Calpe*, tom. X (Barcelona s.a.) p. 1.069 [también la atribuye al P. Tomás Cámara].- GRIFFIN, A.*P. C., *List of books* (Washington 1903) p. 67.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 42; 732 [también este autor afirma que la *Memoria* es del P. Cámara].- MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVAS, M., *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la Provincia de Burgos* (Madrid 1889) p. 141 [descripción bibliográfica muy breve e imprecisa].- MATEOS, M., OSA., *El Colegio agustiniano de Valladolid*, en: *Miss. Hispan.*, a. XVII (Madrid 1960) pp. 221; 257, nota 14; 273.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LV (Valladolid 1961) pp. 151/152.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XLII (Madrid 1897) pp. 168/169 [la adjudica sin más al P. Cámara].- PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 1.663.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 468.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 22 (Madrid 1891) p. 283.- RETANA, W. E., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 646 [escribe Retana: "Sumamente curiosa e interesante"].- ID., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 136.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. III (Madrid 1897) n. 646.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.791.- *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) p. 160.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 250.- RODRÍGUEZ, M., OSA., *Rmus. D. Fr. Thomas Cámara et Castro*, en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 103 [también atribuye la *Memoria* al P. Cámara].- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) pp. 259/260.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 205/206.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 132.

Nace el P. Manuel Díez González en Quintanilla, provincia de Burgos, el 19 de noviembre de 1830; fueron sus padres, Juan Díez y Bárbara González; estudia las asignaturas del bachillerato en el Instituto de Burgos, siendo discípulo del famoso D. Raimundo de Miguel; toma el hábito agustiniano en el Colegio de Valladolid

el 5 de diciembre de 1848; profesa en el mismo centro el 6 de diciembre de 1849; se embarca en Cádiz el 20 de julio de 1852 en la fragata *Mariveles*, y llega a Manila el 2 de enero de 1853, siendo ordenado sacerdote poco después; Prior Vicario* de Ibaan [1853/1861], debiéndose a su actividad la iglesia y cementerio de mampostería; Prior Vicario de Lipa [1861/1865], donde realiza también obras de importancia en la iglesia, cementerio y casa parroquial; Secretario de Provincia [1865/1868]; Definidor provincial [1869/1873]; en 1874 es elegido Comisario-Procurador de la Provincia en las Cortes de Madrid y Roma; Comisario General Apostólico por Decreto de la Congregación de Obispos y Regulares de 8 de junio de 1885 [cfr. *supra*]; con poderes extraordinarios pasa a girar la Visita regular a las casas de la Orden en Filipinas [1886]; de regreso a España [1887], D. Victor Balaguer, Ministro de Ultramar, le confía la dirección de la Exposición general de Filipinas que iba a celebrarse en Madrid, y en calidad de Consejero de dicho Ministerio, para cuyo oficio había sido nombrado ya en 1875; Vicario de las Provincias de España [4 de julio de 1893], y sólo hasta la celebración del próximo Capítulo general de la Orden, que tuvo lugar en 1895, habiendo sido desde aquella fecha unidas las Provincias agustinianas de España al resto de la Orden; en el Capítulo general de 1895 se le conceden los honores de ex-General de la Orden; fallece en Madrid el 2 de abril de 1896; promotor de la renovación intelectual de la Orden en España, a él se deben en gran parte la fundación de la *Revista Agustiniiana*, después *La Ciudad de Dios*, el nuevo *Plan de estudios* [1887], las mejoras introducidas en la biblioteca y gabinetes del Colegio de Valladolid y, finalmente, el envío a Roma de jóvenes escogidos para especializarse en las diversas ramas eclesiásticas.

Literatura biográfica.- ALONSO, M., OSA., *Centros docentes agustinianos de El Escorial*, en: CAME (El Escorial 1964) pp. 24; 26/27.- APARICIO, A., OSA., *A la buena memoria del Rmo. P. Manuel Díez González* (Madrid 1897); 19 pp. [cfr. n. 495].- APARICIO, T., OSA., *Misioneros y colonizadores agustinos en Filipinas* (Valladolid 1965) p. 374.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 133/134; 242/244; VI (Madrid 1916) p. 324; VII (Madrid 1917) pp. 135/138; 140; VIII (Madrid

1917) p. 83; X (Madrid 1918) pp. 354/355; 361; XXIV (El Escorial 1925) p. 368; XXV (El Escorial 1926) pp. 291; 295/296; 302; XXVII (El Escorial 1927) p. 17; XXXV (El Escorial 1931) p. 209; XLVIII (Madrid 1954) pp. 101; 302/303; XLIX (Madrid 1955) pp. 117/118; LI (Madrid 1957) p. 44; LIII (Valladolid 1959) pp. 59/61; 68/78; 114/115; 140/148; 161; 222; 318/319; 327/328; 349 [de la segunda paginación].- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 166; 491.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 296.- *Catálogo de la Exposición General de las Islas Filipinas... 1887* (Madrid 1887) pp. 8; 53/54.- *Esp. y Amér.*, a. I, tom. II (Madrid 1903) p. 163; a. II, tom. V (Madrid 1904) p. 149; a. IV, tom. XVII (Madrid 1908) p. 330; a. VIII, tom. XXVI (Madrid 1910) p. 149; tom. XXVIII (Madrid 1910) p. 17; a. XI, tom. XXXVII (Madrid 1913) pp. 504/507; a. XVI, tom. LIX (Madrid 1918) pp. 347/348; 354; a. XVII, tom. LXIII (Madrid 1919) pp. 105/106; a. XIX, tom. LXIX (Madrid 1921) p. 99; tom. LXX (Madrid 1921) pp. 244; 249; 330; a. XXII, tom. LXXXIII (Madrid 1924) p. 341.- *Estado de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas* (Madrid 1905) pp. 6; 19/22; 242; 245; 248.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 262/281 [una fotografía del biografiado entre las pp. 262/263; la misma biografía, algo ampliada, apareció más tarde con la firma de Basilio Herrero, en: *CdeDios.*, LXXXV, Madrid 1911, pp. 258/262; LXXXI, Madrid 1911, pp. 27/31; 174/184; 435/448].- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 485; 495/498; 575/576; 737.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 60; 65; 75; 118.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 380; 411/430; 447.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. IV/V; 10/13; 19; 22; 53; 233; 384.- MARTÍNEZ ANÍBARRO Y RIVAS, M., o.c. (Madrid 1889) p. 141.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 146/147.- *Misión. catól.*, I etapa, tom. VIII (Barcelona 1887) p. 96; II etapa, tom. II (Barcelona 1896) p. 189.- MODINO, M., OSA., o.c., en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 117.- PÉREZ, A., OSA., *Igorrotos* (Manila 1902) p. 1.- PÉREZ DE ARRILUCEA, D.,

OSA., *La producción literaria de los Agustinos de El Escorial*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 169.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 26 (Madrid 1892) p. 33.- RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 37 (Madrid 1892) p. 185.- ID., *Press censorship in the Philippines*, en: *Philip. Coloph.*, vol. 3, nn 1/2 (Manila 1965) pp. 43/49 [Retana llama al P. Díez González *rara avis*, por el sentido un tanto liberal en las diversas censuras que presentó ante la Comisión permanente de censura].- *Rev. Agust.*, X (Valladolid 1885) p. 173; XI (Valladolid 1886) pp. 171; 378; 478; 492; XII (Valladolid 1886) p. 568; XIII (Valladolid 1886) pp. 173; 364/366; *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887) pp. 286/287; XV (Valladolid 1888) pp. 71/72; 215; 222; 436; XVII (Valladolid 1888) pp. 505/509; XVIII (Valladolid 1889) pp. 106; 158; XIX (Valladolid 1889) p. 412; XXIV (Madrid 1891) pp. 161/163; XXXIX (Madrid 1896) p. 558; 561/568; XLII (Madrid 1897) p. 95; LXXXII (Madrid 1910) pp. 279; 535; CI (Madrid 1915) pp. 263/266; 270/271; CXXV (Madrid 1921) p. 118.- RODRÍGUEZ, F., OSA., *Ensayo* (Cebú 1888) p. 62 [cfr. n. 460].- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) pp. 254/259 [en la p. 254 inserta el P. Santiago Vela una fotografía del P. D. González].

457 MORAL, Bonifacio, OSA. Catálogo de escritores agustinos españoles, portugueses y americanos y sus obras por orden alfabético de autores.

en: *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) pp. 38/41; 127/131; 230/232; 312/315; 394/397; 461/464; II (Valladolid 1881) pp. 81/84; 282/285; 371/374; III (Valladolid 1882) pp. 71/74; 377/380; 450/455; 577/580; 658/661; IV (Valladolid 1882) pp. 273/276; 374/377; 555/560; V (Valladolid 1883) pp. 161/166; 380/387; VI (Valladolid 1883) pp. 55/60; 263/270; 475/482; VII (Valladolid 1884) pp. 56/61; 251/258; 476/483; VIII (Valladolid 1884) pp. 448/455; IX (Valladolid 1885) pp. 55/62; 253/260; 448/455; X (Valladolid 1885) pp. 230/237; 444/451; XI (Valladolid 1886) pp. 60/67; 233/242; 443/450; XII (Valladolid 1886) pp. 62/69;

236/243; 434/441; *CdeDios.*, XVI (Valladolid 1888) pp. 29/36; 183/192; 334/342; 464/472; XVII (Valladolid 1888) pp. 185/192; 395/403; XVIII (Valladolid 1889) pp. 40/48; 167/175; 467/472; XIX (Valladolid 1889) pp. 26/34; 174/184; 327/334; 398/407; 467/475; XX (Valladolid 1889) pp. 44/50; 253/262; 442/453; 527/537; XXI (El Escorial 1890) pp. 114/127; 287/303; 445/463; 623/632; XXII (El Escorial 1890) pp. 110/123; 286/300; 440/458; XXIII (El Escorial 1890) pp. 40/56; 204/215; 381/387; 522/529; XXIV (El Escorial 1891) pp. 117/127; 528/535; XXV (El Escorial 1891) pp. 49/57; 367/370; 440/456; 605/611; XXVI (El Escorial 1891) pp. 55/64; 289/300; 444/466; XXVII (El Escorial 1892) pp. 124/143; 267/276; 444/454; 584/595; XXVIII (El Escorial 1892) pp. 217/223; XXXIV (El Escorial 1894) pp. 277/289; 434/443; 524/533; 597/612; XXXV (El Escorial 1894) pp. 101/113; 218/221; 363/376; XXXVI (El Escorial 1895) pp. 48/55; 104/113; 609/615; XXXVII (El Escorial 1895) pp. 24/34; 272/280; 369/373; 425/438; XXXVIII (El Escorial 1895) pp. 130/140; 362/380; 535/539; XXXIX (El Escorial 1896) pp. 202/218; 292/294; 444/454; XL (El Escorial 1896) pp. 40/47; 359/369; 534/538; XLI (Madrid 1896) pp. 48/56; 201/218; 286/292; 525/535; XLII (Madrid 1897) pp. 5/19; 81/102; 161/176; 513/527; XLIII (Madrid 1897) pp. 283/289; 442/459; XLIV (Madrid 1897) pp. 129/139; 213/218; 289/302; 369/378; 454/459; XLV (Madrid 1898) pp. 49/56; 125/130; XLVI (Madrid 1898) pp. 126/133; 211/220; XLVII (Madrid 1898) pp. 262/268; 506/509; XLVIII (Madrid 1899) pp. 36/41; 522/533; XLIX (Madrid 1899) pp. 594/600; L (Madrid 1900) pp. 128/132; LII (Madrid 1900) pp. 47/58; 365/372; LIII (Madrid 1900) pp. 38/46; LIV (Madrid 1901) pp. 461/467; 534/544; LV (Madrid 1902) pp. 118/122; 199/209; 279/284; 354/363; LIX (Madrid 1902) pp. 218/222; LX (Madrid 1903) pp. 654/666; LXI (Madrid 1903) pp. 40/51; 575/584; 651/657; LXII (Madrid 1903) pp. 45/54; 130/148; 215/232; 390/399; 481/488; 566/581; 653/658; LXIII (Madrid 1904) pp. 47/57; 123/131; 209/224; 311/320; 475; 488; 570/577; 650/655; LXIV (Madrid 1904) pp. 40/45; 123/127; 306/316; 477/482; 557/571; 649/658; LXV (Madrid 1904) pp. 42/46; 134/141;

211/229; 310/312; 391/397; 480/485; LXVI (Madrid 1905) pp. 126/129; 221/232; 315/320; 673/677; LXVII (Madrid 1905) pp. 495/507; 587/600; 660/677; LXVIII (Madrid 1905) pp. 47/55; 127/137; 213/231; 308/324; 480/492; 577/580; 650/660; LXIX (Madrid 1906) pp. 124/127; 212/229; 304/318; LXX (Madrid 1906) pp. 224/229; 488/497; LXXII (Madrid 1907) pp. 493/495; 574/577; 654/661; LXXIII (Madrid 1907) pp. 135/148; 400/409; LXXIV (Madrid 1907) pp. 56/61; LXXV (Madrid 1908) pp. 134/138; 487/490; 563/577; LXXVI (Madrid 1908) pp. 509/516.

Del aspecto técnico de este estudio del P. Moral ha escrito el P. Santiago Vela: "De la primera parte del Catálogo, o sea de los escritores comprendidos entre las letras A-L (de la última sólo hasta Fr. Luis de León), según salió en su forma primitiva en los vols. I al VII de la *Revista Agustiniiana*, se tiraron una media docena de ejemplares con el fin único y exclusivo de facilitar el manejo de la obra, pero sin forma ni atavíos de ninguna clase que indiquen ser edición o tirada aparte. De las últimas pruebas de imprenta se hicieron esos ejemplares con las hojas impresas sólo en una cara y a dos columnas, exactamente iguales a las de la revista. Eso es todo. De la segunda parte, letras LI-Z, ya se hizo tirada especial con algo más formalidad que la primera. Consta de 422 pp. el tomo, comprendiendo al fin un *Apéndice a las letras LI-Z*, desde la pág. 385, que es un suplemento no publicado en la revista. Carece de portada y de índice el ejemplar que tenemos presente, pero hemos visto otro con su índice correspondiente. La tirada debió de ser muy corta, pues nunca se ha anunciado ni puesto a la venta". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, V, Madrid 1920, pp. 600/601).

Retana también ha dejado constancia de su admiración en las siguientes palabras: "Los Agustinos tienen en Valladolid un P. Moral que es infatigable rebuscador de obras de los suyos; su *catálogo* es por demás notable, pero no será bien conocido ínterin continúen sus papeletas desparramadas por ventitantos volúmenes de La Ciudad de Dios". (RETANA, W. E., *Noticias para la historia del periodismo filipino*, en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 62, Madrid 1892, p. 152). En varias de sus publicaciones posteriores [cfr. *infra*]

continuó Retana dando informes escuetos sobre el trabajo del P. Moral, hasta concluir con el que estampó en el tomo II de su *Aparato bibliográfico* [cfr. *infra*]. El *Catálogo* del P. Moral, en la larga serie de páginas según hemos arriba expresado, tuvo y debía tener defectos, imperfecciones, lagunas y omisiones que imponían las circunstancias y el ambiente en que el autor debió moverse para componer sus papeletas bibliográficas. Años antes de la aparición de la *Revista Agustiniiana* [5 de enero de 1881], un grupo de estudiantes del Colegio de Agustinos de Valladolid, bajo la inspiración del gran mentor P. Cámara, dio principio a la penosa tarea de coleccionar fichas y noticias bibliográficas sobre autores agustinianos. Ésta fue la base inicial del P. Moral. El trabajo árduo del autor, la colaboración que encontró en todas partes y la generosidad de las respectivas Provincias religiosas dieron como resultado la obra que aquí recensionamos. Obra incompleta, pero utilísima; con el gran timbre de gloria de haber sido su autor, padre de la bibliografía hispano-agustiniana, el forjador del *Ensayo de una biblioteca*, escrita por el P. Gregorio de Santiago Vela [cfr. n. 532], obra hasta el presente no superada en España, Hispanoamérica y Filipinas por escritor alguno. Entre los religiosos citados por el P. Moral se encuentran muchos que pertenecieron a la Provincia de Filipinas, y que escribieron bastante sobre las Islas.

Literatura bibliográfica.- ALONSO TURIENZO, T., OSA., *La Ciudad de Dios. Índices* (El Escorial 1961) pp. 160/176.- *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) p. 95; XII (Romae 1927/1928) p. 198.- BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*. LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 87/88.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 366.- *Bulletin of bibliography. The Boston Book Company*, n. II. vol. II, n. 1 (1899) p. 11.- *CdeDios.*, XCV (Madrid 1913) pp. 441/444.- DIEZ AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 67.- LLORDÉN, A., OSA., *Bibliografía agustiniana escurialense*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 492.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 36.- MARTÍNEZ ANÍBARRO Y RIVAS, M., *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico* (Madrid 1889) pp.

367/368.- MEDINA, J. T., *La Imprenta en México desde sus orígenes hasta 1896* (Santiago de Chile 1896) pp. LXXIV/LXXV.- *Miss. Hispan.*, a. XV (Madrid 1958) p. 221, nota 13.- MONASTERIO, I., OSA., *Místicos agustinos españoles*² (El Escorial 1929) p. 365.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) pp. 389; 430/431.- RETANA, W. E., *Noticias para la historia del periodismo filipino*, a. II, n. 62 (Madrid 1892) p. 152; a. VII, n. 155 (Madrid 1897) p. 193.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. III (Madrid 1897) n. 662.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.824.- PÉREZ DE ARRILUCEA, D., OSA., *La producción literaria de los Agustinos de El Escorial*, en: CAME (El Escorial 1964) p. 170.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) pp. 101/102.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) pp. XXI/XXIII; V (Madrid 1920) pp. 620/621; VIII (El Escorial 1931) p. 599.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 209.- VIÑAZA, Conde de, *Bibliografía española de lenguas indígenas de América* (Madrid 1892) p. XXIII.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 250.

458 REDONDO, Rufino, OSA. [Cartas sobre las misiones agustinianas del Norte de Luzón.] 1881.

Contiene las siguientes cartas: I. Carta al P. Provincial, Fr. Felipe Bravo: Bucay, enero de 1881; en: *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) pp. 319/320. *Comienza*: "Mis queridos e inolvidables Padres: he recibido sus cartas..." *Termina*: "y allanando todas las dificultades". *St.*: *AVall.*, leg. 621; 2 hs. ff.; original.- II. Despacho al P. Provincial sobre la reducción de los infieles del distrito de Cayán [Filipinas]: Lepanto, 27 de marzo de 1881, en: *El Diario de Manila*, 31 de marzo de 1881; *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) p. 482 [reproducción]. *Comienza*: "después de ocho días de penosísimo viaje..." *Termina*: "al pasar por la gran cordillera se ha despeñado un soldado". *St.*: *AVall.*, leg. 621; 1 h. f.; copia.- III. Carta al P. Provincial sobre las misiones de Luzón [Filipinas]: Cayán, 16 de abril de 1881; en: *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881)

p. 95. *Comienza*: "Le dije en mi última que pasarían algunos meses sin escribir..." *Termina*: "ésta la escribo para dar fe de que estoy vivo". *St.*: *AVall.*, leg. 621; 1 h. f.; copia.- IV. Carta a los PP. Pinto, Tomás, Alústiza y Conrado Muñíos sobre las misiones agustinianas del Norte de Luzón: Cayán, 4 de mayo de 1881; en: *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) pp. 449/456. *Comienza*: "Mis queridísimos hermanos y amigos: he recibido vuestra grata..." *Termina*: "la expresión de cariño de vuestro hermano y amigo". No conocemos el ejemplar o copia manuscrita de esta carta.- V. Carta al P. Tirso López, OSA., sobre el mismo asunto: Cayán, 1 de septiembre de 1881; en: *Rev. Agust.*, III (Valladolid 1882) pp. 456/460. *Comienza*: "Mi querido P. Tirso: con fecha 10 de mayo..." *Termina*: "que le quiere su amante discípulo y hermano s. s. q. s. m. b.". *St.*: *AVall.*, leg. 621; 2 hs. ff.; original. En esta última carta inserta el P. Redondo, como postdata, el Decreto del Gobernador General de Filipinas [Manila, 3.4.1881] nombrando al citado religioso misionero de Cayán, y concediéndole 350 pesos sobre los 450 pesos anuales para su honesta cóngrua [cfr. *AProv. de Madrid. Misiones de Filipinas, 1680/1898*, doc. n. 58, ff. 7/9v]; este documento del Gobierno Superior no surtió al parecer efecto positivo, según se desprende de una "Instancia del Provincial de San Agustín al Capitán General de las Islas, pidiendo el cumplimiento de lo ordenado por el Decreto de 3 de abril de 1881". [*AVall.*, leg. 34, ff. 407/408v]. La misión de Cayán había sido establecida en 1862, según Real Orden de 21 de agosto de 1862, con la asignación de un estipendio anual para el misionero de 350 pesos, pagaderos a partir del 1.º de enero de 1863 [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 48; 2 hs. ff.; copia con firma autógrafa del Gobernador General].

En las últimas décadas de la presencia española en las Islas, la Orden de San Agustín sintió un afán grande de trabajo en las provincias del Norte de Luzón. Dicha emulación se debía en parte a la tradición misionera de la Provincia de Agustinos, y en parte no pequeña también a la presión que el Gobierno de Madrid estaba ejerciendo sobre los Superiores Mayores, a fin de ver completada la evangelización de las Islas. En lo que respecta a la Orden de S. Agustín fueron importantes los centros de misión de Bucay, Tayúm, Dolores, Alfonso XII, Bangued, San José. Piddigan, San

Quintín, La Paz, San Gregorio, San Juan, Pilar y Villavieja, en la provincia de Abra; en el Distrito de Tiagan, los de S. Emilio y Concepción; en el de Lepanto, los de Angaqui, Cervantes, Mancayan, Sabangany, Cayán; en el de Bontoc, los de Sagada, Bontoc, Sacásacan y Basao; en el de Quiangan, los de Sapao y Banaue; en el de Benguet, los de Trinidad, Daclan y Capangan; y en la Comandancia de Amburayan, los centros misionales de Uilem, Suyo y Cabacan.

No es nuestro objeto escribir en esta primera parte de la *Historia* de los Agustinos de Filipinas la obra misionera de la Orden en las Islas, la más importante sin duda de cuantas se llevaron a cabo por las distintas Órdenes religiosas. Sin embargo, queremos dejar constancia del abundante material que existe sobre estos trabajos, el que sin duda servirá de base más tarde para confeccionar la historia de las misiones agustinas en el Archipiélago. *Relación cronológica de los documentos*: I. Decreto del Gobernador General de Filipinas concediendo al P. Rufino, por una sola vez, 500 pesos para comprar ornamentos, vasos sagrados, etc., con destino a la misión de Cayán [Lepanto] [Manila, 29.9.1883: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 58, ff. 11/12; original].- II. Oficio del Provincial, Fr Felipe Bravo, OSA., al Superior Gobierno de las Islas, contestando a una comunicación de éste, en la que transcribía la del Obispo de N. Segovia, sobre la conveniencia de trasladar la misión de Cayán al barrio de Cervantes [Manila, 25.8.1884: *AVall.*, leg. 34, ff. 428v/429; copia].- III. Decreto del Gobernador Gral. trasladando la misión de Cayán al barrio de Cervantes, llamándola "Misión de Lepanto" [Manila, 5.8.1884: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 58, f. 13rv; original].- IV. Decreto de id. ordenando se abone la cantidad de 2.000 pesos solicitados por el P. Rufino Redondo, cantidad destinada para socorrer las perentorias necesidades de la misión [Manila, 7.8.1885: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 58, ff. 15/16; original]; se entregó la cantidad expresada, según consta de un oficio del P. Bravo al Gobernador [Manila, enero de 1886: *AVall.*, leg. 34, f. 444v; copia].- V. Decreto de id. estableciendo dos nuevas misiones con los correspondientes misioneros [Manila, 17.7.1885: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 59; ff. 1/2; original].- VI. Informe del P. Rufino al Provisor del obispado de N. Segovia, manifestándole que los puntos más a propósito para establecer las

dos misiones proyectadas son Tiagan y Sibangan [Cervantes, 31.8.1885: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 59, ff. 3/4; original]. Según este *Informe*, la misión de Tiagan comprendería todas las rancherías de la Comandancia militar de Tiagan, teniendo por límite la cordillera del Malaya, con 21 rancherías y 7.316 almas; la misión de Cayán, trasladada a Cervantes, se compondría de todas las rancherías del lado acá del Malaya hasta el río Abra, incluida Cayán, con 22 rancherías y un total de almas de 7.961; la tercera misión, establecida en Sabangan, comprendería el resto de las rancherías del distrito, incluyendo los valles de Sapao y Asincon, con 13 rancherías y 4.093 almas, además de los semialzados, los que se calculaban unos 30.000. En el f. 5 [gran folio] se acompaña este escrito: "Distrito de Lepanto. Relación de las Rancherías sometidas que forman este Distrito y almas que arroja el último padrón"; fechado también en Cervantes [28.8.1885], y firmado por el P. Rufino Redondo; adjuntas van las siguientes notas: "1.^a Además de los cristianos nuevos que forman la rancherías de Sibsibú existen repartidos entre los demás unos 150 que formarán un total de 600 en todo el Distrito.— 2.^a A la misión de Sabangan podrá agregársele los valles de Sapao y Asíñ que sometidos en la época de la expedición figuran hoy, sin embargo, como semialzados sin pago alguno de tributación. Estos valles los forman unas 38 rancherías con 30.000 almas."— VII. Oficio de D. Ángel Maldonado al obispo de N. Segovia; acompaña una *Relación* de las rancherías que forman el Distrito de Lepanto, número de almas del mismo, escuelas que sería necesario establecer, etc. [Cervantes, 28.8.1885: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 59, ff. 6/7; el f. 6 es la hoja del oficio, y el 7 la *Relación*; ambos originales].— VIII. Oficio del Gobernador Gral. de las Islas al obispo de N. Segovia, pidiéndole informe condiciones para crear las dos expresadas misiones con los correspondientes religiosos agustinos [Manila, 1.1.1885: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 59, ff. 8/10v; original remitido por el Sr. Terrero al Provincial de S. Agustín].— IX. Decreto del Gobernador Eclesiástico de la diócesis de N. Segovia, mandando al Vicario Foráneo de la Unión informe sobre la propuesta del Gobernador General [Vigan, 11.9.1885: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 59, f. 11; original].— X. Informe al anterior Decreto del Vicario Foráneo de la Unión, Fr. Evaristo Guadalupe, OSA. [Bangar, 18.9.1885:

AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 59, f. 12; original remitido al P. Provincial por el P. Guadalupe]. Decía el citado Vicario Foráneo: "...creo muy justo hacer constar que hay muchas de estas sometidas ha largo tiempo en los valles de Sapao, Sañud, Quinga y Asín, y que sería de suma utilidad y provecho que además de los Misioneros con jurisdicción propia, hubiese uno o dos excedentes para que pudieran hacer sus excursiones de propaganda en favor de nuestra santa Religión y amada patria, a aquellos seres infortunados, dignos de toda nuestra protección y amparo, los cuales en repetidas ocasiones han dado señaladas pruebas de sumisión y acatamiento a las autoridades constituídas. Conviene tambien no postergar en la distribución de estos auxilios al distrito de Bontoc, tan extenso y poblado como éste que nos ocupa. Y por último, hay que tener muy presente que la carencia de recursos en los misioneros esteriliza y anula los más penosos trabajos y heroicos sacrificios que se hagan en favor de esas pobres gentes, hoy día materializadas y sumamente codiciosas de obtener alguna prenda, un objeto cualquiera que les demuestre el aprecio y distinción que de ellos hace el P. Misionero, sin lo cual rehuyen oír sus paternales amonestaciones con repugnancia y marcada indiferencia".- XI. Oficio del Gobernador Ecco. de Nueva Segovia al Provincial de Agustinos para que informe sobre los extremos consabidos [*Vigan*, 21.8.1895: *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 59, f. 13; original].- XII. Oficio de id. a id. al P. Rufino Redondo, pidiéndole informe sobre el número de cristianos habitantes en la misión de Lepanto, con la clasificación de antiguos y nuevos, y sobre la conveniencia de establecer las dos nuevas misiones, y lugares más a propósito para ello [*Vigan*, 22.8.1885: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 59, f. 14; original remitido al Provincial de Agustinos].- XIV "Descripción de la Misión de Cayán [1885]", por el P. Ángel Pérez, OSA., [*AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 60; 17 hs. ff. s.n., 2 hs. en gran fol. de mapas del territorio descrito en la *Descripción*; originales].- XV. "Relación de las rancherías de los distritos de Lepanto y Tiagan, cuadro de las distancias y de los bautizados en la misión de Cervantes". [*AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 61; 6 hs. ff. s.n.]; comprende los siguientes documentos o piezas: a. Relación de las rancherías del distrito de Lepanto [*Cervantes*, 28.8.1885], firmado por Ángel Maldonado; es la misma del n. VII [1 h. f.]; b. Resumen general del padrón

tributario para el ejercicio de 1886/1887 [Cayán, 28.7.1886], firmado por el P. Ángel Pérez, OSA. [1 h. f.; original]; c. Cuadro de las distancias en kilómetros entre todos los puntos de las vías generales [Cervantes, 22.3.1887], firmada por Ángel Maldonado, Comandante P. M. [1 h. f.; copia]; d. Estado de las rancherías del distrito de Lepanto nuevamente sometidas y número aproximado de almas [s.l.s.a.] [1 h. f.; copia]; e. Relación de los infieles bautizados en esta Misión de Cervantes durante el año de 1889 con expresión de la edad, ranchería y distrito a que pertenecen [s.l.s.a.] [1889], firmada por el P. Ángel Pérez [2 hs. ff.; original].- XVI. Decreto del Gobierno Superior de las Islas, mandando se creen misiones en los pueblos de San Juan y Alfonso XII, con el oportuno nombramiento de los misioneros que las administrasen, y cuya cóngrua se fijaba en 500 pesos anuales [Manila, 2.11.1886: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 62 (bis); 1 h. f.; copia]. Por Real Orden [Madrid, 1.4.1884] se aprobó lo dispuesto por el Gobernador Superior de Filipinas respecto a las agrupaciones que formaban los pueblos de Bangued, Tayúm y Bucay, y las Misiones de Alfonso XII, Dolores, Pidigan, La Paz, S. Gregorio, S. Juan, S. José, S. Quintín, Villavieja y Pilar, con la obligación de designar los misioneros agustinos que se encargasen de ellas; respecto a las misiones de San Juan y Alfonso XII nada se verificó entonces por no existir cristiano alguno en ellas, si bien se dieron los oportunos pasos para que en día no lejano los tuviesen.- XVII. Noticias sobre el establecimiento de misiones en los distritos de Tiagan, Lepanto, Bontoc y Quiangan; es un cuaderno de 13 hojas numeradas; en las tres primeras va inserto un *Estado* descriptivo de los pueblos, número de cristianos e infieles; según el resumen general [f. 3v] en los citados cuatro distritos existían 2.720 cristianos y 73.313 infieles; desde el f. 4 hasta el 13v va una *Memoria* sobre los "Medios para la conquista espiritual y temporal de los infieles de esta Misión de Cayán". El escrito está dirigido al Gobernador Gral. de Filipinas, y creemos haya sido redactado por el P. Ángel Pérez; posteriormente se ha puesto a lápiz la firma de este religioso agustino; existe el cuaderno en: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 66. Describiendo la vida y obra del P. Ángel Pérez ha escrito el P. Santiago Vela: "... y destinado a Ilocos, se le encargó en 1886 la administración de la misión de Lepanto, donde trabajó incansablemente, no sólo

por el bien de los cristianos a él subordinados, sino también por los infieles que vivían mezclados con aquellos, consiguiendo la conversión y bautismo de muchos de ellos y logrando al fin por sus repetidas instancias ver creadas nuevas misiones en los distritos de Lepanto, Bontoc y Tiagan. En Cervantes, donde tuvo su residencia, construyó la iglesia e influyó ante la autoridad para la apertura de caminos que facilitasen la comunicación y el comercio entre las diversas rancherías que poblaban aquellos montes". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI, Madrid 1922, p. 258). Para la confirmación de lo afirmado por el bibliógrafo agustino: cfr. L. J., *Misiones de Agustinos en Ilocos (Abra), Isla de Luzón.- Bautismo de once catecúmenos.- Bendición de un camposanto*, en: *El Diario de Manila*, 15 de noviembre de 1886; *Mis. Catól.*, tom. VIII (Barcelona 1887) pp. 89/91; *Rev. Agust.*, XIII (Valladolid 1887) pp. 173/176 [reproducción en las dos últimas revistas]; LILLO DE GRACIA, M., Filipinas. Distrito de Lepanto. Descripción general acompañada de Itinerario y croquis del territorio, por D. Maximino Lillo de Gracia Capitán de Caballería y Comandante militar y político del Distrito. Manila, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, a cargo de D. Gervasio Memije, 1877.- En 8.º de 6 pp s.n., 88 pp., 1 p. s.n., con un croquis en colores del Distrito de Lepanto: en la última página sin numerar [89] da el siguiente "censo de población", tomado del empadronamiento del año económico 1875/1876, el cual arroja estas cifras: a. *infieles sometidos*: tributantes: 13.127; almas: 21.663; polistas: 6.977; b. *infieles independientes*: 29.600; c. *cristianos*: tributantes: 232; almas: 627; polistas: 115; d. *chinos mineros y agricultores*: tributantes: 87; almas: 87; polistas: 87. *Total*: tributantes: 13.446; almas: 59.577; polistas: 7.181. A continuación se añade esta advertencia: "Si bien al presente la cabeza del Distrito de Cayán y la Comandancia subalterna está en el partido de Tiagán, como quiera que se ha ordenado recientemente que la cabecera con la denominación de Lepanto se traslade al término de Angaque y el Comandante subalterno se traslade a Angaqui y el Comandante subalterno fije su residencia en Cayán, a cuyo efecto se están disponiendo las obras necesarias, se ha creído más acertado figurar tanto en el croquis como en los apuntes e itinerario la variación expresada, por ser la actual situación transitoria y poco durable". Para esta obra

cfr.: VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom I (Madrid 1896) n. 1.951; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.583; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 105/106.- XVII. Carta del P. Rufino Redondo al Comisario Apostólico, Fr. Manuel Díez González; cita algunos lugares en los que podrían establecerse nuevas misiones; bienes que se derivarían del nombramiento de un Vicario Provincial que visitase periódicamente las misiones; da algunas normas para la administración de los misioneros [San Juan, 12.3.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 2 hs. ff.; original].- XVIII. Carta del P. Gaspar Gómez a id.; dice que en la jurisdicción del pueblo de Candón pueden formarse dos misiones; van adjuntos los documentos y un mapa que dan relación de las rancherías existentes en dicha jurisdicción [Candón, 17.3.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 1 h. f.; original; faltan los documentos y el mapa].- XIX. Carta del P. Clemente Hidalgo a id.; expone las razones por las que no se debe fundar una misión en el pueblo de Naguilían [Naguilián, 28.4.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 2 hs. ff.; original]. XX. Resumen general del padrón tributario para el ejercicio de 1886/1887 [Cayán, 28.7.1887: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 62; 1 h. f.; original; firmado el resumen por el P. Ángel Pérez].- XXI. Distrito de Bontoc. Resumen general del padrón de almas y tributos [*s.l.s.a.*] [*AProv. de Madrid.*, *ibid.*; 1 h. f.; copia].- XXII. Instancia del misionero de Cayán, Fr. Ángel Pérez, al Gobernador General de Filipinas, solicitando la ayuda de 900 pesos para un camarín-iglesia [Cayán, 15.9.1887: *AVall.*, leg. 143, f. 50rv; copia].- XXIII. Oficio del arzobispo de Manila al Provincial de Agustinos, comunicándole haber expedido título de curas interinos de Badoc y de misionero de La Paz y S. Gregorio a favor de los PP. Aquilino García y Paulino Fernández, respectivamente [Manila, 24.2.1888: *AVall.*, leg. 629; 1 h. f.; original].- XXIV. "Pueblo de Bangui. Relación nominal de los infieles apayaos de este pueblo que han pagado reconocimiento de vasallaje al tesoro público 1887/1888". [*AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 64; 5 hs. ff. s.n.].- XXV. Estado o Mapa de almas de los distritos de Tiagan, Bontoc y Lepanto; son 9 hs. ff. s.n., en las que van insertas las siguientes piezas: a. Misión de Cayán. Almas y tributos, bautismos, casamientos y entierros que ha habido en dicha misión durante el año

de 1887 [Cervantes, 2.1.1888: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 67; 1 h. f.]; *b.* Cayán. Relación de los infieles que se han bautizado en esta misión durante el año de 1887 [Cervantes, 2.1.1888: *ibid.*; 2 hs. ff.]; *c.* Misión de Cayán. Relación de los pueblos con el número de cristianos viejos y nuevos que cada uno tiene; *d.* Pueblos a que deben reducirse las rancherías del distrito P. M. de Tiagan [1 h. f.]; *e.* Distrito de Tiagan. Relación de los pueblos, con especificación del número de cristianos viejos y nuevos; [1 h. f.]; *f.* Id. del distrito de Lepanto [1 h. f.]; *g.* Id. del distrito de Bontoc [1 h. f.]; *Resumen general*: según éste, el distrito de Lepanto tenía: cristianos viejos: 1.167; cristianos nuevos: 329; infieles: 22.652; distrito de Tiagan [citamos en el mismo orden]: 133; 356; 7.202; distrito de Bontoc: 119; 59; 35.591; todas las relaciones anteriores están fechadas como la que figura en el apartado *b.*, y van firmadas por Fr. Ángel Pérez; existe en: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 67.- XXVI. Carta del Provincial, Fr. Tomás Gresa, al obispo de N. Cáceres, Fr. Arsenio del Campo, OSA., informándole sobre algunos extremos de las misiones de S. Juan y Alfonso XII, en la provincia de Abra [Manila, 2.7.1889: *AVall.*, leg. 4.396, ff. 55v./56].- XXVII. Oficio de id. a id. obispo de N. Cáceres y Gobernador apostólico de la diócesis de N. Segovia; pide la desmembración canónica de la misión de La Paz, de la parroquia de Bangued, las misiones de S. Juan y Alfonso XII, determinando por límites los señalados en el Expediente formado en este asunto por la autoridad civil [Manila, 2.7.1889: *AVall.*, leg. 34; f. 494rv; falta el expediente que se cita en la carta].- XXVIII. Carta del P. Ángel Pérez respecto a la concesión de los privilegios que deben gozar los nuevos cristianos de las misiones agustinianas del Norte de Luzón. Son dos cartas; la primera dirigida al P. Juan Zallo, OSA. [Cervantes, 20.8.1889; 4 hs. ff. s.n.; original]; la segunda, al P. Hermenegildo M. Carretero, OSA. [Cervantes, 21.8.1889; 3 hs. ff. s.n.; original también; juntas en un cuaderno existen en: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 70]; en la postdata de la segunda carta se dice: "Mando tres Mapas; uno de Lepanto y Tiagan y los otros de Bontoc y Quiangan"; tales mapas no existen en el mismo legajo; sin embargo, en el doc. n. 72 (bis) existe, en gran folio, un mapa sobre distancias; y adosado al doc. n. 79 hay en colores un "Croquis de los Distritos de Tiagan y Lepanto; 43x64

cms.- XXIX. Oficio del Gobernador Gral. de Filipinas al Provincial de Agustinos, preguntándole si ha designado ya los misioneros para las misiones de San Juan y Alfonso XII, y en caso afirmativo que le notifique los nombres [Manila, 8.4.1889: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 72; 1 h. f.; original].- XXX. Oficio de id. a id.; vista la afirmación del Provincial [Manila, 29.4.1889: *AVall.*, leg. 34, f. 502rv], suplica encarecidamente al Superior Mayor de los Agustinos designe los religiosos que han de servir las misiones de S. Juan y Alfonso XII, en la provincia de Abra [Manila, 23.5.1889: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 69; 1 h. f.; original].- XXXI. Datos sobre el establecimiento de misiones en las provincias y distritos de Ilocos Norte; carta al Provincial de un religioso agustino, cuya firma es totalmente ilegible [Laoag, 19.7.1889: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 68; 4 hs. ff.; original].- XXXII. Relación de las rancherías que componen las misiones del distrito de Benguet. Comprende las siguientes piezas: 1.^a "Misiones que conviene crear en el distrito de Benguet; relación de los habitantes que tiene cada una de las rancherías o pueblos que componen la misión, y distancias kilométricas de cada pueblo a la residencia que debe tener el Misionero"; 1 h. f.; original; firmada por el P. Mariano García, OSA., en Balaoang a 31 de octubre de 1889; en: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 71; 2.^a "Misiones que pueden crearse en el distrito de Benguet y relación numérica de los habitantes que tiene cada uno de los pueblos que pueden componer las mismas"; 1 h. f.; 3.^a "Distrito de Benguet. Distancias kilométricas entre los diferentes pueblos del mismo y número de almas de los mismos"; 1 h. f.; creemos que las piezas 2.^a y 3.^a son también del P. Mariano García.- XXXIII. Distrito de Bontoc. Resumen general del padrón de almas y tributos [*s.l.s.a.*] [1889]; en: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 62; 1 h. f.; copia.- XXXIV. Misión de Cayán. Almas, tributos, bautismos, casamientos y entierros que ha habido en dicha misión durante el año 1888 [Cervantes, 16.1.1889: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 72 (bis); 1 h. f.; original firmado por Fr. Ángel Pérez].- XXXV. Cuadro sinóptico de las rancherías de los distritos de Quiangan, Lepanto y Bontoc [San Emilio, 16.4.1889: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 87; 4 hs. ff.; original firmado por Luis Salazar, Comandante Político-Militar].- XXXVI. Oficio del Gober-

nador Gral. de las Islas al Provincial de Agustinos, preguntándole si existe alguna misión que carezca de religioso misionero, y suplicándole exponga las dificultades que hubiere para proveerla [Manila, 30.1.1890: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 72; 1 h. f.; original].- XXXVII. Oficio de id. a id.; suplica le informe si los misioneros agustinos reciben de la Real Hacienda lo convenido, y si sería necesario crear nuevas misiones [Manila, 1.2.1890: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 72; 2 hs. ff.; original].- XXXVIII. Carta del Vicario Provincial, Fr. José Rodríguez, al Gobierno Superior, contestándole que ha pedido al Vicario Provincial de Ilocos los datos y documentos necesarios que juzgare convenientes para crear en dicha provincia una Comandancia Político-Militar [Manila, 14.3.1890: *AVall.*, leg. 34, f. 509v; la carta del citado Vicario Provincial al de Ilocos está fechada también en Manila en el mismo día que la anterior, y existe en: *AVall.*, leg. 143, ff. 321v/322].- XXXIX. Decreto del obispo de N. Segovia, Fr. José Hevia Campomanes, OP., erigiendo en misiones las rancherías de Alfonso XII y San Juan, en la provincia de Abra [Vigan, 18.8.1890: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 74; 4 hs. ff.; original].- XL. Memoria que el P. Ricardo Deza presentó acerca de los Tinguianes, Apayaos, Calanasanes, Cabugaoan y Balioanan, en la provincia de Ilocos Norte, con relación de los que pagan vasallaje, y los que no lo pagan [Dingras, 3.10.1890: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 74; 11 hs. ff. s.n.; original].- XLI. Decreto del Gobierno Superior de las Islas sobre el establecimiento de las misiones de S. Juan y Alfonso XII, en la provincia de Abra, así como sobre los religiosos que las deban desempeñar [Manila, 13.11.1891: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 77; 2 hs. ff.; original].- XLII. Carta del P. Alipio Azpitarte, OSA., al Provincial, Fr. Tomás Gresa; relata su viaje a la misión de Benguet; condiciones geográficas, agrícolas, industriales, políticas, sociales y religiosas del distrito de Benguet [La Trinidad, 18.11.1891: *AVall.*, leg. 693; 11 hs. ff.; original]. En los ff. 2v/3 el P. Azpitarte describe la tierra y comercio de los habitantes con estas palabras: "La tierra produce varios vegetales, entre otros, la patata, que es de tan buen gusto y grande como la de la península; el camote; el ubí, y aún se darían bien toda clase de hortalizas. Únicamente se cosecha en pequeña escala el repollo y las habichuelas, que todos estos artículos los siembran y recogen los

mismos igorrotos infieles. También se propagan bien de los animales el carabao, el buey y la vaca y hasta los carneros. Pero lo que más abunda es el cerdo. Algunos infieles igorrotos extraen el oro en pepitas de poca dimensión de algunos terrenos, pero a fuerza de mucho trabajo. Los caciques de ellos son los que lo compran y guardan como oro en polvo; y de ello se hacen dueños después de algún tiempo los comandantes, que son los que se aprovechan de las utilidades de esta comarca; si bien es verdad, que algunos animales, especialmente vacunos, los venden a gente de los pueblos limítrofes, y aún de más lejos, como la Pampanga, vendiendo a 18 y 20 pesos cada cabeza en la actualidad" - XLIII. Carta de id. a id.; expone la conveniencia de comprar terrenos en el distrito de Benguet, con preferencia en Baguio, para edificar un orfanatrofio, que podría ser administrado por Agustinas Terciarias de Ultramar [La Trinidad, 11.12.1891: *AVall.*, leg. 693; 3 hs. ff.; original].- XLIV. Carta de id. a id.; es necesario unificar los derechos y obligaciones de los igorrotos con los de los demás cristianos y súbditos del Gobierno español, uniendo y coordinando también las dos potestades, civil y religiosa, en favor de los primeros; métodos que deberían seguirse en la reducción y civilización de los igorrotos; otras noticias particulares [La Trinidad, 27.12.1891: *AVall.*, leg. 693; 6 hs. ff. s.n.; original].- XLV. Carta de id. a id.; estado miserable en que vive el misionero agustino de Benguet, y tribulaciones que ha pasado debido al centralismo de D. Juan Aranaz, capitán del ejército en el distrito de Benguet [La Trinidad, 30.12.1891: *AVall.*, leg. 693; 2 hs. ff.; original]. "La aflictiva situación -dice el mitente- de los PP. Misioneros data desde el día en que el Sr. D. Juan Aranaz, capitán del ejército, se hizo cargo del gobierno y administración del distrito, por cuanto que su protección en favor de la misma ha sido absolutamente nula, resignándose a que se cumplan los tres años de reglamento, que han de terminar el mes de marzo próximo. El afán y empeño de este Señor Comandante durante este tiempo ha sido el procurarse el bien propio, absorbiendo con su autoridad todo el comercio con abusos e irregularidades, y nada en provecho del bien común y del distrito. Es verdad que ha abierto alguno que otro camino, para después abandonarlo todo; en tal forma, que las vías públicas, en las cuales tanto y tan bien trabajaron sus predecesores, las ha dejado

perder, como ocurre con la magnífica calzada que, saliendo de esta cabecera, se dirige a Naguilán, aunque a última hora, en vista de las quejas, ha ordenado arreglarla. También es ahora cuando se ha determinado a abrir el nuevo camino para Tubao-Agoó, que está aún en embrión". [ff. 1v/2].- XLVI. Carta del P. Juan García al Provincial; necesidad de maestros para las ranherías de Daclán y Capangan; id. de misioneros; sería conveniente que los igorotes infieles pagasen el mismo tributo que los cristianos [La Trinidad, 2.1.1892: *AVall.*, leg. 693; 1 h. f.; original]. "Tampoco deo de comprender -escribe el P. García- la necesidad de maestros en cada una de las ranherías, las cuales hasta hoy, por desgracia, se hallan privadas de los mismos; y no es menos necesaria una ley del Gobierno, mediante la cual se obligue a los igorotes a pagar el mismo tributo que se exige a los cristianos, pues ésta es la razón más convincente que el igorrote alega para no querer convertirse a la fe de nuestra sacrosanta religión, y según mi humilde parecer no habría imposición alguna de parte del igorrote, si llegara a efectuarse dicha ley. Estas medidas [cfr. *supra*] o determinaciones serían, sin duda alguna, un medio eficaz para atraer este pobre gente, que vive en la obscuridad, y España misma tendría gloria en estos dilatados y apartados confines".- XLVII. Carta del P. Alipio Azpitarte al Provincial, insistiendo en la fundación de un orfanatrofio en Baguio, vista la posible fundación, por parte del Gobierno Superior de las Islas, de una casa de salud en el citado lugar; aguas termales de Asín; rectificación referente a la misión de Ampusungan; algunos términos del dialecto igorrote [La Trinidad, 3.1.1892: *AVall.*, 693; 8 hs. ff. s.n.; original].- XLVIII. Carta de id. a id.; remite lista de los misioneros, agustinos y del clero secular, que han estado en Benguet; sugiere que en todas las misiones haya un libro en el que se anoten los hechos principales de la respectiva misión, especialmente los que tienen relación con los trabajos espirituales realizados por los sacerdotes; noticias personales sobre su enfermedad [La Trinidad, 8.1.1892: *AVall.*, leg. 693; 2 hs. ff.; original]. En otras dos hojas folio endosadas va la "Relación circunstanciada de los PP. Misioneros y Clérigos seculares que ha habido en nuestra Misión apostólica del distrito de Benguet, con iglesia y casa-misión en esta cabecera de La Trinidad, del mismo distrito, sacada por el P. Alipio Azpitarte de los libros canónicos, e inventario de la misma, desde su fundación

hasta nuestra días". [La Trinidad, 8.2.1892]. Según la mencionada lista se deduce "que son dieciocho los religiosos Agustinos, y doce sacerdotes del clero secular, los que han desempeñado el cargo de capellanes y ministros doctrineros apostólicos de esta misión de Benguet, incluso el que lo es en la actualidad [P. Juan García]" [f. 2v].- XLIX. Carta de id. a id.; noticias sobre su enfermedad; cualidades de los igorotes de Cabayan; creencias religiosas de los mismos; sepulturas; condiciones geográficas de Daclán; dificultades lingüísticas de los misioneros [La Trinidad, 22.2.1892: *AVall.*, leg. 693; 8 hs. ff. s.n.; original].- L. Carta de id. a id.; viaje del P. Azpitarte a Naguilán; actividad misionera de dos misioneros agustinos; fervor imprudente del P. Juan García en su misión de los igorotes [Bauan, 26.2.1892: *AVall.*, leg. 693; 2 hs. ff.; original].- LI. Carta de id. a id.; describe la condiciones del pueblo de Galiano, exponiendo la conveniencia de hacer residir en él a un P. Misionero, que se encargue de la vigilancia y control de los cristianos; necesidad de maestros entre los igorotes; otras noticias personales [Aringay, 7.3.1892: *AVall.*, leg. 693; 5 hs. ff. s.n.; original]. "Es pueblo [Galiano] constituido en lo civil, constante de cuatro cabeceras de naturales, con Gobernadorcillo y ministros de justicia en las mismas condiciones y personal que en los demás pueblos del litoral; con tribunal y dos escuelas de madera de pino, están regidas por los respectivos maestros. Tiene tambien su iglesia y casa-misión o convento de pilares de madera, sirviéndoles de pared tejidos de caña con techo de cogón. Dentro de su territorio existen algunas rancherías de infieles igorotes, diseminadas en todas las direcciones, ya sea hacia Sablan y La Trinidad, como a Aringay y Tubao de Agoó, con vías de comunicación por sendas y veredas estrechas. No hace muchos años desde Galiano a La Trinidad había un camino ancho y espacioso, limpio de malezas, que por abandono se halla hoy reducido a senda, sembrado de eriales" [ff 1v/2].- LIII. Carta de id. a id.; calor y cualidades de las aguas termales de Asín; sustancias minerales halladas en este mismo sitio; usos y costumbres de los igorotes [La Trinidad, 27.12.1892: *AVall.*, leg. 693; 6 hs. ff.; original]. "Se halla el manantial -escribe el P. Azpitarte- a las márgenes de otro río de agua dulce, llamado Sayangan, que allí se forma por la conjunción de dos ríos, uno que baja del Norte y el otro del Oriente. Son

auríferas las arenas, que arrastran los dos ríos, y en prueba de ello tuve la fortuna de sorprender a una infiel igorrota, que escondida a las márgenes del río estaba lavando las arenas para extraer la pastita de oro. La operación era sencilla; recogía la arena en un canastillo del margen del río de entre pedregales, y arrojaba las arenas en un canal formado de corteza de árbol a la orilla y conriente del río, que me dijo se llamaba en dialecto igorroto "Sayoc"; extendía la arena con las manos, con lo cual lograba que la corriente del agua se llevara la tierra y le dejase un fondo de arenilla muy fina, de sustancia mineral, hierro, y otras, y de entre las mismas apartaba con un dedo de la mano una pasta de puro oro, que la arrastraba hacia el borde del tablero, y de allí la recogía en un canutillo de una pulgada de largo. Avisé a mis compañeros, que también presenciaron esta operación" [ff. 1v/2].- LIII. "Memorial de la Misión de Pidigán y San Quintín por Fr. Policarpo Ornia, OSA." [Pidigán, 1.3.1893: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 82; 11 hs. ff. s.n.; original; entre los ff. 1/2 va ingerido un "Croquis de la Provincia de Abra, sacado del que hizo el Sr. D. Esteban Peñarubia Gobernador de esta Provincia"; una hoja en fol. y en colores].- LIV. Oficio del Gobernador General de Filipinas al Provincial de Agustinos; traslada la Real Orden, fechada el 10 de julio de 1892, aprobando el establecimiento de las misiones en los distritos de Lepanto, Bontoc, Quiangan y Tiagan, así como los haberes de los misioneros agustinos y sus coadjutores [Manila, 22.8.1893: *AVall.*, leg. 34, ff. 618v/619].- LV. Instancia del Provincial de Agustinos, Fr. Juan Zallo, al Gobernador Gral.; solicita la erección en parroquia del pueblo de Solsona, separándole de la de Piddig, y el de S. Remigio, de la de Sibalon; propone asimismo la creación de algunas misiones [Manila, 12.12.1893: *AVall.*, leg. 34, ff. 627/632; copia].- LVI. Oficio del Gobernador Gral. al Provincial, rogándole encarecidamente proponga religiosos para las misiones de San Juan y Alfonso XII [Manila, 11.5.1894: *AProv. de Madrid.*; *ibid.*; doc. n. 84; 2 hs.; original].- LVII. Expediente sobre el establecimiento de nuevas misiones en el distrito P. M. de Benguet [Manila, 29.11.1892: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 79; 12 hs. ff. s.n.].- LVIII. "Memoria sobre la necesidad y conveniencia de crear varias Misiones en el distrito de Benguet. Año de 1894", por Fr. Antonio Lozano, OSA., firmada en La Trinidad el 20 de mayo de 1894; existe

en: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 83; 12 hs. ff. s.n.; original.- LIX. Oficio del Provincial, Fr. Juan Zallo, al arzobispo de Manila: acusa recibo de la Comunicación de aquel fechada en Manila el 24 de Octubre de 1894, sobre el proyecto de presupuesto de gastos del culto y clero para el año 1895/1896, acompañando al mismo tiempo nota de las parroquias y misiones que en lo sucesivo deberían incluirse en los futuros presupuestos [Manila, 9.11.1894: *AVall.*, leg. 34, ff. 652/654; copia].- LX. Instancia del obispo de N. Segovia dirigida al Provincial de Agustinos sobre la conveniencia de crear una misión en la ranhería de Tolosa, comprendida en el pueblo de Tubao. provincia de la Unión [Vigan, 2.3.1895: *AProv. de Madrid., ibid.*: doc. n. 88; 1 h. f.; original].

459 [*Revista Agustiniiana-La Ciudad de Dios, etc.*] Valladolid 1881-El Escorial 1967.

Iniciador y primer director de la *Revista Agustiniiana* fue el P. Tomás Cámara [cfr. n. 446]: "El P. Cámara -escribe el P. Santiago Vela- primer Director de la revista, supo interpretar en todo su alcance los fines que se pretendían, y en el programa que publicó al frente del primer número dejó colmados los deseos de todos, y profesores y discípulos se dispusieron a honrar las columnas de la misma con sus producciones. Acerca de sus progresos y el papel brillante que hoy representa en el mundo ilustrado nada podemos decir, puesto que aquellos y estos pertenecen a otros beneméritos hijos de la Orden". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, Madrid 1913, pp. 512/513). Su primer título fue el de *Revista Agustiniiana*, como hemos indicado, hasta el volumen XIII inclusive [1887], que luego cambió por el de *La Ciudad de Dios*; con este nombre se publicaron los volúmenes XIV [1887]-CLI [1927]. En 1928 los Superiores Provinciales de las cuatro Provincias españolas convinieron en la unificación de *La Ciudad de Dios y España y América* [cfr. *infra*], creando a este fin *Religión y Cultura* [cfr. *infra*], revista continuadora tanto de la primera como de la segunda. El determinar dichos Superiores la unificación de las dos revistas no obedeció más que al interés de unificar los esfuerzos y preparar conjuntamente las fiestas del

XV Centenario de la muerte de San Agustín. Con el título de *Religión y Cultura* y numeración independiente publicáronse XXXI volúmenes [1928/1935]. A partir del volumen CLII [1936] hasta el volumen CLXXX [1967] reapareció nuevamente *La Ciudad de Dios*. En septiembre de 1936 es forzosa la supresión de la revista, por motivos de la guerra civil española hasta mayo de 1941, que vuelve a la palestra de las nuevas letras, gracias al esfuerzo extraordinario de los Agustinos de El Escorial, diezmados durante la guerra española. *Frecuencia de la publicación*: vols. I/XIII, mensual [aparecía los 5 de cada mes] y seis números anuales y dos volúmenes; vols. XIV/XX, quincenal, ocho números anuales, tres volúmenes; vols. XXI/CXX, quincenal; hasta el volumen LXXXIII, tres volúmenes al año; a partir del volumen LXXXIV, cuatro volúmenes anuales; vols. CXXI/CL, quincenal, 4 volúmenes anuales, seis números al año; vols. I/XXXI [*Religión y Cultura*], mensual, cuatro volúmenes al año de tres números cada uno; vols. CLII/CLIII, bimensual y dos volúmenes anuales; vols. CLIII/CLXXX, cuatrimestral hasta el volumen CLXVIII, y trimestral a partir del volumen CLXIX. Para estos datos nos hemos servido, principalmente, de la *Introducción* que el P. Teodoro Alonso Turienzo, OSA., ha puesto a los *Índices de la Ciudad de Dios. 1881/1960* (Madrid 1961) pp 5/14, donde se constatan otras muchas noticias interesantes sobre la revista en cuestión; cfr. también: BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. CXIX; 491; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIX (El Escorial 1928) p. 55; *CdeDios.*, LXIX (Madrid 1906) pp. 5/17; 612/614; DíEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) pp. 193/194; MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *ibid.*, XXV (El Escorial 1926) p. 302; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 310/312; 352; 359; 573; MUIÑOS, C., OSA., *Nuestro programa*, en: *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887) pp. 5/8; *Verg. Agust.*, a. I (El Escorial 1928) pp. 83; 158; ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) p. 302.

Al formarse la Provincia agustiniana del Sagrado Corazón, comúnmente conocida por la de El Escorial o Matritense, ésta se encargó exclusivamente de la revista *La Ciudad de Dios*, dándole un

caracter nuevo en absoluto. El 25 de octubre de 1902, siendo Provincial el P. José Lobo, se aprobó la publicación de la revista *España y América*, como órgano literario de la Provincia de Agustinos de Filipinas. La razón de este título queda plenamente justificada desde el momento que la Dirección de la nueva revista se proponía consagrar una sección importantísima a los acontecimientos más principales de las repúblicas americanas: "Esta sección no será de ningún modo un simple relato o narración de los principales sucesos y acontecimientos del orden político, social y religioso, sino que nos proponemos abrir en ella una amplia información de todo cuanto se refiera al estado de la industria, de la agricultura y del comercio en los mencionados países, y pueda ofrecer algún interés a nuestros lectores de ambos hemisferios". (*Esp. y Amér.*, a. I, tom. I, Madrid 1903, p. 7). El objeto de la revista era "fomentar entre los jóvenes de la Provincia el hábito de escribir para el público, y dar a conocer nuestra restauración, después de la pérdida de Filipinas, tanto en España como en las Américas y otros países". (MARTINEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. 572). El primer número de *España y América* apareció el 1.º de enero de 1903, siendo su primer Director el P. Benigno Díaz. La revista era quincenal y salía los días 1.º y 15 de cada mes, con un total de 24 números al año y cuatro volúmenes, uno por cada trimestre. Como distribución y contenido *España y América* tuvo muy pocas variantes. Las secciones de artículos originales, literarios y de actualidad, sección amena, documentos interesantes, derecho, bibliografía, con la correspondiente crónica de España y del extranjero sufrieron muy pocas alteraciones hasta 1928, año en que, como se dijo al hablar de *La Ciudad de Dios*, se fusionó con ésta para formar *Religión y Cultura*. Sin embargo, en el Capítulo provincial de 1913, según la *Determinación* 31.^a, fueron aprobados los Estatutos para la dirección y administración de la revista *España y América* (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I, Madrid 1914, p. 36; los Estatutos están publicados en: *ibid.*, pp. 148/152). El total de volúmenes publicados hasta 1927, inclusive, fue de 96, y 31 con el título de *Religión y Cultura*; dejó de publicarse *España y América* en 1936. Más información en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 36; V (Madrid 1916) p. 10; VII (Madrid 1917) pp. 243; 246/247; XXIV (El Escorial 1925) p. 380; XXIX (El Escorial

1928) p. 55; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XVII/XXII; 572/573; *Anal. Agust.*, I (Romae 1905/1906) p. 494; II (Romae 1907/1908) pp. 309/310; X (Romae 1923/1924) p. 128; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. XXX.

Archivo Histórico Hispano-Agustiniano. Cuatro etapas podemos distinguir en la publicación de esta revista histórica: 1.^a 1914/1928; 2.^a 1928/1936; 3.^a 1950/1958; 4.^a 1959/1965. En el Capítulo provincial de 1913 se hizo la propuesta de publicar los documentos del Archivo de Manila, buscando con esto un mayor espíritu de colaboración y al mismo tiempo de unión entre los miembros de la Provincia, distribuidos en China, Filipinas y América (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I Madrid 1914, p. 5). En la *Circular* a los lectores decía el P. Martínez: "En la Memoria remitida al último Capítulo por el Reverendo P. Vicario Provincial de Filipinas, se hacen observaciones muy provechosas sobre la conveniencia de sacar a la luz pública una gran parte de los papeles inéditos que se conservan en el Archivo de Manila. El infatigable historiador P. E. Navarro había dado principio a estas tareas, pero la muerte le sorprendió antes de que se terminara la publicación de nuestros documentos históricos. Continuar la obra del P. Navarro parece difícil; son pocos los que se sienten con vocación para completar lo que él no ha hecho. Pero aún concluida, esta clase de libros tiene el no pequeño inconveniente de la aridez; su misma lectura no está exenta de dificultades, por el natural cansancio que produce". La propuesta del Vicario de Filipinas fue acogida con entusiasmo, si bien el Acta X.^a de dicho Capítulo (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I, Madrid 1914, p. 25), amplió el radio de acción del *Archivo*, concretando su alcance y objeto. Se admitirían trabajos históricos, relaciones, memorias, etc., que remitiese cualquiera de las Provincias de España e Hispanoamérica. El *Archivo* fue además por varios años el Boletín oficial de la Provincia de Agustinos de Filipinas y uno de los medios a que acudían los Provinciales para comunicarse con sus súbditos. En enero de 1914 salió el primer número de *Archivo*, y en sus páginas tenían cabida los artículos más dispares, desde las investigaciones sobre las misiones de Filipinas, Japón y China hasta los expedientes académicos de los catedráticos de Salamanca.

Esta variedad dio prestigio a la revista, gracias principalmente a la competencia de su director, P. Gregorio de Santiago Vela. Secciones del *Archivo* en su primera época: *a.* sección general; *b.* sección biográfica; *c.* sección histórica; *d.* sección necrológica; *e.* miscelánea; *f.* movimiento general de la Provincia. Para satisfacer la amplitud de las secciones, inicialmente se fijó su número de páginas en 500, las que luego fueron rebajadas a 384, con la oportuna reducción de las secciones, a saber: sección general; miscelánea; variedades; movimiento general de la Provincia. El *Archivo* era mensual. La segunda etapa [1928/1936] comenzó por el cambio del título, llamándose en adelante *Archivo Agustiniiano*. Durante el 1928, de mensual pasó el *Archivo* a ser bimestral, siendo su director el P. Pedro Martínez Vélez. Con el cambio de título se modificaron también las secciones: *a.* estudios; *b.* libros; *c.* miscelánea. Se mantuvieron las 384 pp. Al comenzar el año 1935 *Archivo* se convierte en revista histórica trimestral. Conviene advertir también -y es lo fundamental- que desde 1928 deja de ser el órgano oficial de la Provincia de Filipinas, para pasar a ser la revista histórica de los Agustinos de España; prescinde desde este mismo año de lo puramente oficial y excesivamente privado de las respectivas Provincias agustinianas de España, consignando, sin embargo, los hechos actuales más relevantes de la Orden, y consagrándose al cultivo de los aspectos más interesantes de la historia agustiniana, tales como la publicación de los documentos inéditos más importantes referentes a aquella, y de obras inéditas o ya editadas, pero raras, y de gran interés para los Agustinos. Con la guerra civil española cesó de publicarse el *Archivo*. Se reanuda la publicación en 1950, llevando la siguiente portada: *Archivo Agustiniiano*. Revista de investigación histórica de los PP. Agustinos Españoles. En esta tercera época [1950/1958], cuatro eran las secciones predominantes del *Archivo*: *a.* sección de investigación; *b.* documentos; *c.* notas eruditas; *d.* hombres y libros. A tenor del Acta 7.^a del Capítulo provincial de 1958 (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV, Valladolid 1960, p. s.n. de la cubierta) el *Archivo* pasó exclusivamente a la Provincia de Filipinas; el 12 de enero de 1959 se fijaron las bases, concretando su carácter y fines, que eran los siguientes: *a.* difundir los trabajos inéditos de investigación sobre la Orden, sus Provincias, conventos, instituciones y actividades más notables de sus hijos; *b.* valorar

desde el punto de vista histórico las doctrinas teológicas, filosóficas, jurídicas ascéticas-místicas literarias, etc. de San Agustín y de los Agustinos; c. publicar y dar a conocer los documentos de valor histórico y catálogos de los fondos de nuestros archivos; d. reseñar y valorar objetivamente las publicaciones todas de autores Agustinos o que traten de temas agustinianos; e. registrar los acontecimientos sobresalientes de la actualidad agustiniana en España, Hispanoamérica, Filipinas y de las misiones encomendadas a los Agustinos de estos países. Cada uno de los expresados apartados podría constituir sección independiente en la revista. Durante el trienio 1959/1961, fueron las secciones preponderantes: artículos, estudios, documentos y bibliografía. A partir de 1962, y con la presencia del Rmo. P. Ignacio Arámburu como director de *Archivo*, éste vuelve a su antigua trayectoria, dando de mano a varias de la cláusulas que se habían fijado el 12 de enero de 1959. Sino oficialmente, si en la realidad, el *Archivo* dejó de publicarse a partir de 1966, aunque bien pudiera verse prolongado por la nueva revista "Archivo Teológico Agustiniiano". Otros detalles en: *Anal. August.*, V (Romae 1913/1914) pp. 287/288; X (Romae 1923/1924) p. 128; XV (Romae 1933/1936) p. 168 [con algunas inexactitudes]; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 5/7; 126/127; 208; III (Madrid 1915) pp. 5/6; V (Madrid 1916) p. 9; IX (Madrid 1918) pp. 5/7; XLVII (Madrid 1953) p. 422; LIII (Valladolid 1959) p. 122 [de la segunda paginación]; DIEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV (El Escorial 1925) p. 366; MERINO, M., OSA., o.c. (Madrid 1965) pp. XXX: XLVIII; 208; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 221; *Verg. Agust.*, I (El Escorial 1928) p. 158; VII (El Escorial 1934) p. 346.

Analecta Augustiniana. Fundada en 1905 por el P. Eustasio Esteban efectivamente, aunque jurídicamente lo fuera el entonces General de la Orden, Fr. Tomás Rodríguez. La frecuencia de publicación ha sido muy variable, como se verá por la relación que vamos a dar. Ha aparecido un volumen cada dos años, a excepción de los vols. XV [1933/1936], XXI [1947/1950] y 1955/1956, que no salió volumen alguno. La revista había de ser publicada en fascículos todos los 28 de cada mes, en memoria de San Agustín.

debiendo ser además el boletín oficial de la Orden y el órgano en que tendrían que incluirse las fuentes de su historia y los estudios sobre aquella (cfr. RODRÍGUEZ, T., OSA., *Quod in Hispanogum*, en: *Anal. August.*, I, Romae 1905/1906, pp. 1/2). Este programa tuvo cumplimiento durante los dos primeros años; pero desde el vol. II [1907/1908] hasta el vol. V [1913/1914] se publicó todos los meses, excepto en el período estivo en el que sólo aparecía un número para tres o cuatro meses; desde mayo de 1915 [vol. VI] hasta el vol. VII [1918/1919] inclusive, cada cuatro meses; desde el vol. VIII [1919/1920] hasta el XII [1927/1928], cada seis meses; el vol. XIII [1929/1930] vuelve a aparecer en fascículos de tres meses cada uno; el vol. XIV [1931/1932] salió cada tres o cuatro meses; el vol. XV [1933/1936] contiene un fascículo para 1933, ninguno para el 1934 y dos al año para 1935/1936; con el vol. XVI [1937/1938] volvió otra vez a ser trimestral; con el vol. XVII [1939] se inauguró una nueva era: la revista debería ser trimestral, variando asimismo parte de su contenido que sería: 1. historia de la Orden; 2. códices de nuestros autores medievales; 3. documentos de la S. Sede y de las Congregaciones romanas; 4. boletín oficial de la Orden; 5. crónica de id. (cfr. PASQUINI, C., OSA., *Triginta et quinque*, en: *Anal. August.*, XVII, Romae 1939/1940, pp. 3/4), pero ya el vol. XVIII [1941/1942] volvió a salir semestralmente y lo mismo el vol. XIX [1943/1944] en la parte correspondiente a 1943, pues en 1944 no apareció más que un fascículo; para los vols. XIX [1943/1944]- XXIII [1953/1954] salió sólo un fascículo anual. En 1965 comenzó a publicarse la revista "Acta Ordinis Eremitarum S. Augustini", hoy "Acta Ordinis fratrum S. Augustini", como boletín oficial de la Orden, característica que perdió la *Analecta Augustiniana*, la que no editó volumen alguno en los años 1955/1960. En 1961, con el vol. XXIV, dicha revista comenzó nueva trayectoria. Aparece un solo volumen al año de unas 350 pp. y dedicado exclusivamente a fuentes y estudios de la Orden; hasta esta fecha el número de páginas había oscilado entre las 224 y 632, pasando la mayor parte de los volúmenes de las 400.- *Formato de la revista*: desde 1905 a 1932: 31x21 cms.; desde 1933 a 1954: 27x19 cms.; desde 1961 hasta hoy: 25x14 cms.- *Directores*: Hasta el año 1950 directores natos de la revista eran los Secretarios Gene-

rales de la Orden, siendo el alma, corazón y brazo de dicha publicación el P. Eustasio Esteban [1905/1938]; P. Eustasio Esteban [1905/1907]; P. Urbano Alvarez [1907/1913]; P. Mariano Rodríguez Herrero [1913/1920]; P. Gabriel Monti [1920/1931]; P. Winfrido Hümpfner [1931/1936]; P. Hugo Mariani [1936/1947]; P. Ignacio Arámburu [1947/1950]; en este último año fue nombrado director, y sigue hasta hoy día, el P. David Gutiérrez, quien preparó parte del vol. XXI en la parte correspondiente a 1948/1949, la cual no había sido publicada en 1950.- *Analecta Augustiniana* goza de gran prestigio internacional y es muy solicitada de los estudiosos de todo el mundo; en ella se encuentran varios estudios y crónicas referentes a la Provincia de Agustinos de Filipinas, así como también una buena parte de documentación oficial, amén de las biografías de casi todos sus religiosos a partir de 1905. Más noticias bibliográficas: BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 16; 178; DIEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 224; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XXII; MERING, M., OSA., o.c. (Madrid 1965) pp. XLVII; 516; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 219; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) pp. 356/358.

El Buen Consejo.- *Semanario religioso.* Año I. Domingo 4 de enero de 1903.- N. 1.- Redacción y administración, Real Monasterio de El Escorial. (Revista ilustrada dirigida por los PP. Agustinos de El Escorial). Se publicó semanalmente desde el año 1903 hasta el de 1909 inclusive, en que se suspendió. Para los trabajos pertenecientes a las misiones agustinianas de la Provincia de Filipinas, cfr.: DIEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *ibid.*, XXIV (El Escorial 1925) pp. 257/273; XXV (El Escorial 1926) pp. 257/287; XXVI (El Escorial 1926) pp. 23/49; 214/230; 285/302; XXVII (El Escorial 1927) pp. 61/68; 188/204; *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 24; 494; II (Romae 1907/1908) p. 22; XV (Romae 1933/1936) p. 169; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *ibid.*, XLIX (Madrid 1955) p. 227.

Vergel agustiniano. Apareció el primer número en 1928 y terminó en 1935 con el vol. VIII; se publicaba cada mes, siendo su

formato invariable de 22x15 cms. El programa de la revista se sintetiza en la introducción de su fundador, primero y último director de la citada revista: "El *Vergel* será una revista espiritual y agustiniana... Nuestra revista, aunque esencialmente agustiniana, no es exclusiva de la Orden...". (FARIÑA, A., OSA., en: *Vergel Agust.*, I, El Escorial 1928, p. 1). Revista ilustrada, el *Vergel* mantuvo su paginación anual de alrededor de 550; tiene muchas crónicas de asuntos de la Provincia de Filipinas, y varios artículos, principalmente sobre las misiones agustinianas de China. Dentro de su carácter de divulgación conviene consultarla por las cartas y documentos de actualidad que se insertaron en sus páginas. Más detalles bibliográficos: *Anal. August.*, XIII (Romae 1929/1930) p. 78; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIX (El Escorial 1928) pp. 55; 121; LIII (Valladolid 1959) p. 128 [de la segunda paginación]

Apostolado. Revista misionera de los PP. Agustinos; con ilustraciones y publicada desde el principio en Valladolid; comenzó en enero de 1943, apareciendo todos los meses, aunque los seis primeros fascículos salieron dos en uno, lo que se repitió en otras ocasiones; dejó de publicarse en julio-agosto de 1966. *Formato*: desde 1943 a 1945, inclusive: 23.50x17; desde marzo de 1956 hasta la supresión de la revista: 27.50x21.50; 250/300 fue el promedio anual de páginas. Fueron sus directores: P. Benedicto Martín; P. Domingo Cubría; P. Lope Cilleruelo; P. José María de Quintana y P. Teófilo Aparicio. *Apostolado* contiene noticias estimables y buena documentación sobre las misiones agustinianas, especialmente de las de China.

- 460 RODRÍGUEZ GARCÍA, F., OSA., Religiosos Agustinos Calzados, PP. Clérigos, tanto interinos como propios, que administraron esta parroquia de Boljoon [Bolhoon] (Provincia de Cebú) desde el año 1692. [*Ad calcem*.:] Plana y Cía [*S.l.s.a.*]; firmada la lista por el P. Fabián Rodríguez García.

1 h. en folio menor.- No conocemos ejemplar alguno impreso, aunque sí poseemos una copia manuscrita hecha fielmente sobre el original.

JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 818, cita el pueblo como parroquia independiente [fundación del pueblo] en 1599, al mismo tiempo que los de Pototan, Tambobong

y Quingua; lo mismo afirma MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 114; otros autores comprobando que los libros y listas faltaban en la parroquia de dicho pueblo desde 1599 hasta 1692, año de la fundación de Bolhoon, aducen como evasiva o disculpa que los nombres de los párrocos eran desconocidos por haberse quemado el archivo parroquial. El P. Fabián Rodríguez, informando al Provincial [Boljoon. 31.12.1894: *AProv. de Madrid. Misiones de Filipinas, 1680/1898*. doc. n. 60; l h. f.; original] sobre el origen y estado actual del pueblo y parroquia de Boljoon, escribe que ambos datan de 1549 [1599], “aunque se ignora la fecha del decreto Diocesano y la de la Real Aprobación, por no existir documentos referentes al particular en este archivo”. Ya en el segundo volumen de nuestra obra (*Historia de la Provincia agustiniana*, Manila 1966, n. 136) dimos cuenta de los pueblos que la Provincia de Agustinos tenía a su cuidado en 1620; y entre los 63 conventos que se citan en las *Actas del Capítulo provincial* [Manila, 9.5.1620: *AVall., Libro II de Gobierno*, ff. 102/107] para nada se menciona el de Boljoon. Y otro tanto sucede en las *Actas de los Capítulos provinciales y Congregaciones intermedias* hasta 1692, año en que se acepta la parroquia, siendo nombrado en dicha asamblea como primer párroco el P. Nicolás de la Cuadra [cfr. *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. A. 1564/1745*. doc. n. 93, f 2v].

La lista presentada por el P. Fabián es bastante exacta, exceptuado el período comprendido entre los años 1722/1770. El autor del catálogo de párrocos cita al P. Blas de Urbina como párroco de Boljoon desde 1719 a 1728; efectivamente lo fue en los años 1719/1722 [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 76, f. 3v; doc. n. 80, f. 5]. El P. Urbina en el Capítulo provincial [Manila. 30.4.1722: *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 76, f. 3] aparece nombrado Procurador General de la Provincia, y en virtud de este cargo vota en el Capítulo del 19 de abril de 1725: “R. P. Blasius Urbina Procurator Provincialis istius Provinciae”. [*AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 80, f. 1v]; en este último Capítulo el P. Urbina es designado párroco de Dumangas, en Panay; tanto en el Capítulo de 1722 como en el de 1725 aparece nombrado párroco de Boljoon el P. Buenaventura Buitrago [*AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 76, f. 3v; doc. n. 80, f. 5].

El P. Fernando Sánchez, siempre según el P. Fabián, habría sido párroco de Boljoon desde 1737 a 1747; es cierto que en el Capítulo provincial del 11 de mayo de 1737 [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 94, f. 2v] se hace mención de este religioso para la parroquia en cuestión; pero creemos que es el mismo P. Fernando Sánchez el que en la Congregación intermedia, celebrada en Manila el 31 de octubre de 1738 [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 97, f. 2] es designado examinador de idioma tagalo juntamente con el P. Manuel Baceta [cfr. *infra*]. En el Capítulo [Manila, 11.5.1740: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 98; 4 hs. ff.; original] se callan en absoluto los nombres de Boljoon y del cura párroco que debería servirle; se ordenaba, sin embargo, en la *I Determinación* de la Congregación intermedia [Manila, 15.4.1742: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 100; 2 hs. ff.]: “Quoniam perlectis in hac Congregatione Rmi. Patris Generalis Literis pro conservandis secundum posse Ministeriis Insulae Zebuanae, quibus nomen Bolohon [Bolhoon] et Mactan; dictisque Rmi. nostri in Literis in notitiam deductis R. P. Provincialis Societatis [Jesu] libenter eis Ministeria qualiter prius alienata sunt, taliter erigat et acceptet, administrarione de Silvau [?] Cotcot et Naragaling exceptis, prout libet A. R. P. Provincialis Societatis”. [*Ibid.*, f. 1]. La carta del General de la Orden, Fr. Nicolás Antonio Schiaffinati, a que se hace alusión en el texto transcrito, está fechada en Roma el 3 de septiembre de 1739, y existe original en: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 95; 1 h. f.

La Congregación intermedia [Manila 31.11.1742] no señaló religioso alguno para el ministerio de Boljoon, debido quizás a no estar regulada la cesión por parte de la Compañía de Jesús a la Orden de San Agustín. La entrega que ésta hizo al Provincial de Jesuitas de los pueblos de Boljoon y Cotcot data del 27 de septiembre de 1737, cesión que fue sancionada por la Congregación intermedia del 31 de octubre de 1738 [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 97, f. 1v]. Para una abundante información sobre este asunto: “Testimonio de las diligencias hechas para la entrega a los PP. de la Compañía de Jesús de los pueblos de Bolhoon, Cotcot, en la Isla de Cebú. Manila, 27 de septiembre de 1737”. [*AVall.*, leg. 135; 10 hs. ff.]; “Papeles de la entrega hecha a los PP. Jesuitas por los Agustinos Calzados de estas Islas Philipinas

de los pueblos de Bolhoon y Cotcot. Manila, 27 de septiembre de 1737". [AVall., leg. 160; 12 hs. ff.]; en este segundo documento se añaden pormenores que fueron omitidos en el primero.

Los trámites seguidos luego entre las dos Corporaciones religiosas, al tratar los Agustinos de posesionarse nuevamente de la parroquia de Boljoon, duraron algún tiempo, más que por dificultades internas por la carencia de personal en la Orden agustiniana. El primer nombramiento de un religioso agustino como párroco del mencionado pueblo se hizo en el Capítulo provincial [Manila, 22.4.1747: *AProv. de Madrid. Generales de la Orden, 1747/1832*, doc. n. 8, f. 2v], habiendo sido escogido para este oficio el P. Francisco Ximénez, el cual fue reelegido en el Capítulo del 16 de abril de 1750 [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 11, f. 2v], siéndolo por una tercera vez en el trienio 1756/1759 [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 25, f. 3v], y no el P. Manuel Rodríguez, como afirma el Fabián; en este dicho Capítulo [Manila, 11.5.1756] el P. Manuel fue asignado al pueblo de Sibalon en la provincia de Antique. Finalmente, el P. Fabián omite el ministro de Boljoon en el cuatrienio 1765/1769, el cual no fue otro que el P. Francisco Amperosa, elegido en el Capítulo tenido en Manila en abril de 1765 [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 34, f. 6v].

Según el *Plan de Almas* el pueblo de Boljoon tenía el 31 de diciembre de 1894: 7.132 habitantes, de los cuales eran tributantes 2.140, y 1.073 estaban exceptuados de tributar por varios conceptos; los vecinos de Boljoon eran todos naturales filipinos, no contándose entre sus vecinos ni un solo mestizo español o de sangley; los productos que en dicho pueblo se cosechaban eran: maíz, mijo, palay, abacá, cacao y café [cfr. *AProv. de Madrid. Misiones de Filipinas, 1680/1898*, doc. n. 60; 1 h. f.].

Nace el P. Fabián Rodríguez en Santiago de Arenas, provincia de Oviedo, en 1852; profesa en el colegio de PP. Agustinos de Valladolid el 8 de octubre de 1869; pasa a Filipinas en la misión de 1875; después de una breve estancia en el convento de Cebú, es destinado al pueblo de Boljoon [1877/1898]; el 1898 se retira al convento de Manila a causa de la revolución; regresa nuevamente a Cebú el 1901; fallece en dicho convento el 19 de enero de 1902;

al P. Fabián se debe la construcción del cementerio de dicho pueblo [1895/1897], la del tribunal y escuelas municipales, así como la importante calzada que va de norte a sur y la rectificación del río Lameño; amante de la Orden y trabajador incansable colaboró en diversos periódicos de las Islas, debiéndose también a él el *Ensayo para una Galería de asturianos ilustres* [Cebú 1888], obra que adolece de algunos defectos, pero que revela un esfuerzo considerable.

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) p. 136.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 507.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 589.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 115.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 30.- MORRAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.* XXI (Madrid 1890) p. 119.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI (Madrid 1922) p. 635.

461 Superiores Provinciales que ha habido en nuestra Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, y años de su elección, desde la conquista de estas hasta nuestros días,

en: *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) pp. 92/94.

Es una lista escueta de los Superiores Provinciales de la Provincia de Agustinos de Filipinas, la que comienza con el P. Diego de Herrera [1569] y termina con el P. Felipe Bravo [1881]. En general las fechas de elección y gobierno de los respectivos Provinciales son aceptables, salvo pequeñas erratas de imprenta en la transcripción de los nombres y fechas, estas últimas corregidas a pluma en el ejemplar que tenemos a la vista. En este trabajo se basó más tarde el P. Ignacio Monasterio para componer su *Gobierno de la Provincia* [cfr. n. 599], más rico en detalles. Para más noticias: STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 217.

462 El Padre [Baldomero] Real [OSA.]

en: *El Comercio*, Manila, 9 de diciembre de 1882. Firmado: "Un hijo de María". Un ejemplar existe en: *AVall.*: leg. 2.817.

Este "hijo de María" no pretendió escribir una biografía del P. Baldomero Real, sino sencillamente destacar la influencia de dicho religioso en pro de los indigentes de Manila a raíz de la epidemia colérica, que devastó la ciudad. El P. Real desde el púlpito y al lado del P. Salvador Font supo mover las voluntades de las masas a fin de recaudar fondos con los que remediar las inmediatas necesidades [cfr. n. 464]. Esta dedicación del P. Real queda exaltada en el artículo de referencia. "Elocuentísimo y profundo orador sagrado, sobresaliente por la corrección y elegancia con que expresa sus ideas y conceptos, y notable por sus conmovedoras pláticas y brillantes sermones, siempre llenos de santa unción y nutridos de la más sana moral y doctrina evangélica. Con dificultad olvidará el público manilense al ilustre agustino que durante ocho años consecutivos fue su orador predilecto". (JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 590).

Nacido en Peñafior, provincia de Valladolid, el 27 de febrero de 1851, el P. Real cursa las asignaturas de la segunda enseñanza en el Instituto civil de la ciudad del mismo nombre; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 11 de septiembre de 1869; se embarca para Filipinas con la Misión de 1875, terminando la carrera eclesiástica en el convento de Manila; es ordenado sacerdote [1876] en Vigan; administra la parroquia de Balauang [1878/1881]; en 1881 es nombrado Predicador General del convento de Manila, cargo que desempeña durante ocho años consecutivos, concediéndosele en 1889 los honores de Predicador Jubilado con voz y voto en los Capítulos provinciales; párroco de Paoay [1889/1898], debiéndose a su laboriosidad la reconstrucción de la iglesia y la fábrica del tribunal municipal de dicho pueblo; regresa a España [1898] acompañando al P. Arsenio del Campo, obispo de Nueva Cáceres; Visitador general de la provincia de Colombia y su Vicario provincial [1898/1905]; Definidor provincial [1905/1909]; por decreto del General de la Orden [Roma, 21.12.1898] es declarado Maestro en Sagrada Teología; fallece en el convento de Santander

el 21 de julio de 1913. Más datos biográficos en: *Aral. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 178; V (Romae 1913/1914) p. 190; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 142/143; III (Madrid 1915) p. 239; VII (Madrid 1917) pp. 292; 295; XXX (El Escorial 1931) pp. 338/339; LI (Madrid 1957) pp. 43; 46; LVI (Valladolid 1962) pp. 371; 374; CAVANNA, J. Ma., CM., *Rizal and the Philippines of his days* (Manila 1957) p. 174; DIEZ GONZALEZ, M., OSA., *Memoria acerca de las Misiones de PP. Agustinos* (Madrid 1881) p. 54; *Esp. y Amér.*, a. VI, tom. XX (Madrid 1908) p. 528; *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 138; GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 173; HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 343/345; JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 590/591; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 93; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 404/405; 407; ID., *Apuntes históricos. América* (Madrid 1909) pp. 230/267; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 562; 586; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 315; PÉREZ, A., OSA., *Relaciones agustinianas* (Manila 1904) pp. 177/178; *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) p. 193; IV (Valladolid 1882) p. 585.

- 463 Estado General [*Escudo con la Imagen del Santo Niño de Cebú*] de los Religiosos, que tiene empleados y retirados por edad y enfermedad, la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de PP. Agustinos Calzados de estas Islas en las diversas casas de ellas y España, perteneciente al año de 1881. Imprenta de Plana y C.^a Plaza del P. Moraga, núm 3. Manila [1882].

1 h. en fol. de 70x73 cms.; hoja artísticamente orlada.- St.: AVall.: leg. 496.

El *Estado* va firmado por el Procurador General de la Provincia, Fr. Juan Pascual Barreda, en Manila a 15 de marzo de 1892, y ha pasado desapercibido para casi todos los bibliógrafos de asuntos filipinos. Sobre la importancia de los *Estados* ha escrito el P. San-

tiago Vela: "Existe una serie de impresos que con el nombre de *Estados* publicó la Provincia de Filipinas en los últimos años de la dominación española en el Archipiélago. Su importancia es muy grande para el estudio del desarrollo de los pueblos y del incremento de las misiones, y no dejan de ofrecer cierto interés para la historia, pues son verdaderos indicadores del cambio del personal que con frecuencia se verificaba. Excusado es advertir que no hay más diferencia entre ellos que las alteraciones consiguientes a cada año en los cargos a los religiosos y en el número de almas de las parroquias y misiones, razón por la cual catalogamos en este artículo todos los posteriores al publicado por el P. Barreda, el cual fue el primero que inició dicha serie". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 317). *Resumen general*: conventos mayores: 9; sacerdotes: 480; provincias administradas total o parcialmente por los Agustinos en Filipinas: 16; pueblos administrados: 205; párrocos religiosos: 117; almas atendidas espiritualmente: 2.190.569; tributos: 498.714; bautismos administrados en este año: 102.613; casamientos: 22.973; entierros: 66.566. Más noticias: RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.896; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 224.

II. Estado General [*Escudo con la Imagen del Santo Niño de Cebú*] de los religiosos que la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de PP. Agustinos Calzados de las Islas Filipinas tiene empleados y retirados por edad o enfermedad en las expresadas Islas, en China, y en las diversas casas de España & perteneciente al año de 1883. Imprenta de Chofré y C.^a.- Escolta, núm. 29. Manila [1883].- Una hoja en gran fol. de 64x82 cms.- St.: AVall.: leg. 496. Se reprodujo también en: *Rev. Agust.*, VI (Valladolid 1883) pp. 397/403. Al final va firmado por el mismo religioso que el anterior. *Resumen general*: conventos mayores: 9; provincias administradas total o parcialmente por los Agustinos en Filipinas: 17; pueblos atendidos: 210; religiosos párrocos: 176; almas encomendadas: 2.138.473; tributos: 492.934; bautismos administrados durante el año 1883: 95.539; casamientos: 22.913; entierros: 113.553; para esto último cfr. n. 490. Dentro del *Estado* seis parroquias llevan el signo (*) para indicar que en la fecha en que aquel fue impreso, con los respectivos estados pertenecientes a 1883, ninguna

noticia se había recibido de los seis pueblos, debiendo usar las del año 1882. Más información: RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) pp. 62/63; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 317; STREIT, R., OMI., o.c., IX (Aachen 1937) pp. 225/226.

III. Estado General de los religiosos que tiene empleados y retirados por edad y enfermedad la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de PP. Agustinos Calzados de estas Islas Filipinas en las diversas casas de ella y España, perteneciente al año 1884. *Ad calcem*: Establecimiento Tipo-Litográfico de M. Pérez, Hijo. [Manila 1885].- Una hoja en gran folio de 64x82 cms.- St.: AVall.: leg. 496. Acotamos palabras de Belloc y Sánchez referente al Estado que nos ocupa en esta papeleta: "Para que nuestros lectores conozcan lo útil e interesante que son estos estados, hoy que a los datos estadísticos se da tanta importancia aun cuando de ellos no se saque por lo general el verdadero provecho que debiera, mostraremos en resumen uno de ellos, o sea el Anuario Estadístico de la Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús, de Padres Agustinos Calzados, correspondiente al año 1884 y publicado en 1885, por el cual se viene en conocimiento de que administran en la isla de Luzón las provincias de Manila, Batangas, Bulacán, Nueva Écija, Pampanga, Tarlac, Ilocos Norte, Ilocos Sur, Unión, Abra, Lepanto, Bontoc y Benguet; en las islas bisayas, Cebú, Iloilo, Concepción, Cápiz y Antique, o sea provincias y distritos que tienen en 210 pueblos una población que asciende a 2.100.546 almas; de ellas sólo 489.955 pagan tributo al Estado, verificándose al año 22.762 casamientos. 103.435 bautismos, y ocurriendo 68.306 defunciones. Es decir, que en trescientos veintinueve años ha dado a España sólo esta Orden religiosa 2.100.546 súbditos civilizados, cristianos, obedientes y sumisos. No puede pedirse que hayan hecho más en favor de la civilización y administración en las Islas". (BELLOC Y SANCHEZ, V., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. V, n. 103, Madrid 1895, pp. 18/19). Otros detalles: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, III (Madrid 1915) pp. 70/72; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 607; *Rev. Agust.*, X (Valladolid 1885) p. 282; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 317; STREIT, R., OMI., o.c., IX (Aachen 1937) p. 226.

IV. Estado General de los religiosos que tiene empleados y retirados por edad y enfermedad la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados de estas Islas en las diversas casas de ella y España, perteneciente al año de 1885.- *Ad calcem*: Establecimiento Tipo-Litográfico de M. Pérez, Hijo. San Jacinto, 42. 1886.- Una hoja en gran folio de 64x82 cms., elegantemente orlada.- *St.*: *AVall.*: leg. 118. *Resumen general*: conventos mayores: 9; sacerdotes: 545, de los que 187 estaban en Filipinas; provincias administradas: 17; pueblos id.: 210; sacerdotes párrocos: 180; almas administradas: 2.056.864; tributos: 478.261½; bautismos durante el año 1885: 104.327; casamientos en id.: 19.333; defunciones en id.: 61.927. Más datos en: PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 607; *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1886) pp. 271/272, donde con el epígrafe "Estado de la administración de los Padres Agustinos Calzados en Filipinas" se da un extracto del *Estado*; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 317.

V. Estado general de los Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y Provincias donde se hallan los ministerios que espiritualmente administran correspondiente todo al 1886.- Guadalupe, Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos. 1887.- 4.º de 28 pp.; la última s.n.- *St.*: *AVall.*: leg. 8. Firma el *Estado* el Procurador Gral. de la Provincia, Fr. Martín Hernández, en Manila a 15 de mayo de 1887. Una información bibliográfica más detallada: AGCAOILI, C. C., ESPINAS, L. A., *Preliminary selective bibliography*, en: *The Philip. Coloph.*, vol. 3. nn. 1/2 (Manila 1965) p. 9; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 974; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 606; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. IV (Madrid 1898) nn. 984; 1.031; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 2.468; *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1886) p. 272; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 317; STREIT, R., OMI., o.c., IX (Aachen 1937) p. 255.

VI. Estado general de los Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y provincias donde se hallan los ministerios que espiritualmente administran, correspondiente todo al 1887. Guadalupe, Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos. 1888.- 4.º de 28 pp.; la última s.n.; apaisado.- *St.*: *AVall.*, leg. 85. *Resumen general*: almas administradas: 2.073.010; tributos: 475.318½; bautismos: 112.472; casamientos: 19.405; entierros: 52.951; religiosos agustinos residentes en las Islas: 248; pueblos administrados por los Agustinos en id.: 205. El *Estado* no es exacto; nos referimos, no a errores, sino a falta de información de última hora; varias parroquias no remitieron a tiempo los datos correspondientes, y en su defecto se pusieron las estadísticas de 1886. El *Estado* está también firmado por el Procurador Gral. de la Provincia, Fr. Martín Hernández, en Manila a 11 de junio de 1888. Otros detalles: AGCAOILI, C. C., ESPINAS, L. A., o.c., en: *ibid.*, vol. 3, nn. 1/2 (Manila 1965) p. 9 [descripción bibliográfica defectuosa]; *Catálogo de obras antiguas y modernas que saca del polvo del olvido la librería General Victoriano Suárez*. III. Varios, n. 7 (Madrid 1957) n. 2.064; PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 975; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 606; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. IV (Madrid 1898) n. 1.116; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 2.596; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 317. Los datos del *Estado* de esta papeleta se aprovecharon también para el "Estado general de almas de los pueblos del Obispado de Cebú en 1887. Formado por el Ilmo. Sr. Obispo de dicha diócesis según los parciales remitidos por los Vicarios foráneos y curas párrocos a principios de 1888. Cebú [1888].- En 4.º de 17 pp.

VII. Estado general de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y Provincias donde se hallan los ministerios que espiritualmente administran, correspondiente todo al 1888. Guadalupe, Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1889.- 4.º de 28 pp.,

y la última s.n.; apaisado.- St.: AVall.: leg. 85. Está firmado el *Estado* por Fr. Fidel Larrinaga, Procurador General de la Provincia, en Manila a 15 de mayo de 1889. El *Estado* contiene varias omisiones y algunas repeticiones. *Resumen general*: sacerdotes de la Provincia: 569, de los que 253 estaban en Filipinas; 211 pueblos administrados, con un total de 2.972.020 almas. Otros datos: *Catálogo de obras antiguas*. III. Varios, n. 7 (Madrid 1957) n. 2.065; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 606; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. IV, (Madrid 1898) n. 1.116; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 2.715; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIX (Madrid 1955) p. 256; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 317.

VIII. Estado general de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y Provincias donde se hallan los ministerios que espiritualmente administran, correspondiente todo al año 1889. Guadalupe, Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos de N. S. de la Consolación, 1890.- 4.º de 28 pp., y la última s.n.- St.: AVall.: leg. 85. Con poquísimas variantes sobre el anterior *Estado*. Más información bibliográfica: RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 2.857; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *ibid.*, LIX (Madrid 1955) p. 256; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 318; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 606. A principios de 1890 se publicaron también: 1. Estado General de los pueblos del Arzobispado de Manila, con expresión de los nombres de sus curas párrocos, órdenes a que pertenecen, bautismos, casamientos, defunciones, y total de almas, formado por el Excmo. Sr. Vicario Capitular según los parciales remitidos por los Vicarios foráneos y curas párrocos a la Secretaría de Cámara y Gobierno a principios del presente año de 1890. Establecimiento Tipográfico del Real Colegio de Santo Tomás. 1890. En fol. de 24 pp.; el Sr. Netter era el Vicario Capitular del arzobispado de Manila, y a su iniciativa se debió la publicación de *Estado*; a fines de 1889 dicho arzobispado contaba

1.811.445 almas, de las cuales 271.667 pertenecían a la provincia de Manila. 2. Estado General de la Diócesis de Nueva Cáceres. Tambobong. Peq. Imp. del Asilo de Huérfanos. 1890. 4.º de 16. pp.

IX. Estado general de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España, Filipinas, Roma y China, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y Provincias donde se hallan los ministerios que espiritualmente administran, correspondiente todo al año 1890-91. Tambobong. Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos de N. S. de Consolación. 1891.- 4.º de 31 pp. [v. en bl.]; apaisado.- *St.*: *AVall.*: leg. 85. Firma el *Estado* el P. Fidel Larrinaga, en abril de 1891. En este año los Agustinos eran 641 [sacerdotes], con una administración espiritual de 202 pueblos y 2.037.778 almas. El *Estado* es bastante deficiente por las omisiones, cambios, añadiduras, contándose en total 94.

X. Estado general de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y Provincias donde se hallan los ministerios que espiritualmente administran, correspondiente todo al año 1891-92. Tambobong. Pequeña Imp. del Asilo de Huérfanos de N.ª S.ª de Consolación. 1892.- 4.º de 31 pp. [v. en bl.]; apaisado.- *St.*: *AVall.*: leg. 85. Firma el *Estado* el mismo Procurador, en Manila, junio de 1892. El número de religiosos en este año era de 639; 251 de los cuales trabajaban en las Islas, distribuidos en 203 pueblos, teniendo a su cuidado espiritual 2.082.131 almas. Puede verse también: PÉREZ-GÜEMES, OSA., *o.c.* (Manila 1904) p. 606; RODRÍGUEZ, I., OSA., *o.c.*, en: *ibid.*; LIX (Madrid 1955) p. 256; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, I (Madrid 1913) p. 318.

XI. Estado general de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y Provincias donde se hallan los ministerios que espiritualmente administran, correspondiente todo al año 1892-93. Tambobong. Pe-

queña Imp. del Asilo de Huérfanos de N.^a Ss. de Consolación. 1893.- 4.º de 31 pp. [v. en bl.]- St.: *AVall.*: leg. 85. Firmado en Manila, junio de 1893, por Fr. Valentín Beovide, Procurador Gral. de la Provincia; publicación bastante deficiente por su impresión, errores, adiciones y omisiones de consideración; las estadísticas varían muy poco de las del número anterior, por el simple hecho de haber llegado con retraso los informes parciales de muchos de los párrocos agustinos, y haber aprovechado en estas circunstancias los resultados del *Estado* del número X. Otras noticias bibliográficas: PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 606; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.322; RODRÍGUEZ, I., o.c., en: *ibid.*, LIX (Madrid 1955) p. 256; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 318.

XII. Estado general de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos y de los Obispos y Provincias que espiritualmente administran, correspondiente todo al año 1893-94. Tambobong, Pequeña Tipo-Litografía del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de Consolación. 1894.- 4.º de 31 pp. [v. en bl.]- St.: *AVall.*: leg. 85. Firmado por Fr. Valentín Beovide en Manila, junio de 1894. En este año la Provincia tenía 644 religiosos, administraba 2.096.281 almas, distribuidas en 208 pueblos. El *Estado* abunda en imperfecciones y omisiones. Se han omitido, por excesivamente recientes y carecer de estadísticas, las relaciones correspondientes a los pueblos de Lara [La Concepción], con 10.000 almas; S. Miguel de Masantol [Pampanga], con 7.000; Maming [Nueva Écija], con 3.348; Barina [Ilocos Norte], con 4.000; Tubao [La Unión], con 4.711; San Pedro [Ilocos Norte], con 4.302; San Dionisio [La Concepción], con 5.239; Balasán [Carlés-La Concepción], con 4.650 almas. Otros detalles bibliográficos: PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 606; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.491; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *ibid.*, LI (Madrid 1957) p. 108; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) n. 318.

XIII. Estado general de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados existentes en España y Filipinas, con nota detallada de las diversas casas que tiene, del número de empleados y de la edad de los mismos, y de los Obispos y Provincias donde se hallan los ministros que espiritualmente administran, correspondiente todo al año 1894-95. Malabón Tipo-Litografía del Asilo de Huérfanos de PP. Agustinos. 1895.- 4.º de 35 pp. [v. en bl.]; apaisado.- *St.*: *AVall.*: leg. 95. Firma el Estado Fr. Valentín Beovide, en Manila a 15 de julio de 1895. El número de religiosos de la Provincia era en este año de 687, repartidos en 218 pueblos, con un total de almas administradas de 2.136.103. Más detalles: CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. IX, n. 3 (1946) p. 164; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 508; 606; *Pol. Esp. en Filip.*, a. IV, n. 107 (Madrid 1895) p. 71; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.646; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 318.

XIV. Estado general de los Religiosos existentes en los conventos, colegios, parroquias, misiones y casas que la Provincia de Agustinos del Santísimo Nombre de Jesús tiene en Filipinas, China, España y Roma, con los datos referentes a su administración espiritual en estas Islas. Bienio de 1895-96. Malabón, 1896. Establ. Tipo-Lit. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación. Teléfono 113.- 4.º mayor de 41 pp. [v. en bl.], 2 pp. s.n.- *St.*: *AVall.*: leg. 52. Firmado por id. Para más noticias: BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 185; CONNOLLY, W. B., o.c., en: *The Tagastan*, vol. IX, n. 3 (1946) p. 164; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) p. 237 [de la segunda paginación]; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 508; 606; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.774; STREIT, R., OMI., o.c., IX (Aachen 1937) p. 366; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., I (Madrid 1913) p. 318. Todos estos autores recalcan el hecho de haberse incluido ciertos documentos del Ministerio de Ultramar y Gobierno Superior de Filipinas, y que ya estaban publicados en la Memoria del P. Font [cfr. n. 479].

XV. Estado general de los Religiosos existentes en los conventos, colegios, casas, parroquias y misiones, que la Provincia de Agustinos del Santísimo Nombre de Jesús tiene en Filipinas, China, España y Roma, con los datos referentes a su administración espiritual en estas Islas en el año 1896-97. Malabón: 1897. Establ. Tipo-Litogr. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación.- 4.º mayor de 41 pp., 2 pp. s.n. de índice.- *St.*: *AVall.*: leg. 52. Firmado en Manila, julio de 1897, por el Secretario de Provincia, Fr. Elviro Jorde Pérez. *Resumen general*: parroquias y misiones: 231; párrocos y misioneros: 240; almas administradas: 2.237.466; bautismos en este año: 110.233; matrimonios en id.: 17.909; defunciones en id.: 67.508. Otros detalles: BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) p. 185; HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 354/355; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 508; 697; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.892; RODRÍGUEZ, M., OSA., *De sacris nostratibus Missionibus*, en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 51; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 318.

XVI. Estado general de los Religiosos existentes en los conventos, colegios, casas, parroquias y misiones que la Provincia de Agustinos del Santísimo Nombre de Jesús tiene en Filipinas, China, España y Roma con los datos referentes a su administración espiritual en estas Islas en el año de 1897-98. Malabón: 1898. Establ. Tipo-Litogr. del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de la Consolación.- 4.º mayor de 43 pp. [v. en bl.]- *St.*: *AVall.*: leg. 145. Firmado como el anterior por el P. Elviro Jorde Pérez. *Resumen general*: número de religiosos en la Provincia: 613; provincias administradas: 22; parroquias y misiones: 234; pueblos civiles: 24; número de almas encomendadas a su cuidado: 2.237.466; infieles id.: 211.533; total de almas: 2.448.999. Otros detalles: DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 289; JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 390; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.988; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1906) p. 318; STREIT, R., OMI., o.c., IX (Aachen 1937) p. 390.

XVIII. Estado general de los Religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en Filipinas, con la expresión del pueblo de su naturaleza, Provincia y Obispado a que éste pertenece, puntos donde actualmente residen, oficios y cargos que desempeñan. Madrid. Baena Hermanos, impresores, 14.- Calle de la Colegiata 14. 1901.- Fol. menor de 40 pp.- St.: AVall.: leg. 119. En la p. 33 comienzan las *Observaciones y Documentos* de gran interés para la historia de la Provincia. *La Época* y *El Universo*, diarios de Madrid, publicaron extensos artículos sobre el Estado en cuestión. Decía *La Época*, Madrid, 23 de junio de 1901: "Otros de los puntos de la Memoria es el impulso literario y científico dado por los Agustinos en el archipiélago filipino. Esta Corporación ilustre cuenta con 156 escritores, en la forma siguiente: historiadores de las Islas y países orientales, 15; estadistas, 4; autores de diccionarios completísimos y gramáticas de todos los idiomas del archipiélago, 25; matemáticos, naturalistas, geólogos, botánicos, etc., etc., 13; etnógrafos y de estudios comparativos entre los idiomas orientales y el sánscrito y otras lenguas muertas 5; autores de catecismos, obras teológicas de moral y práctica del ministerio, etc., 29; poetas, literatos y autores dramáticos que crearon el teatro tagalo, tomando por base del mismo a los grandes autores del siglo de oro de nuestra literatura nacional, 17; otros varios, oradores, místicos, catequistas, ritualistas, etc., 48. Total 156". El sueto de *La Época* fue reproducido en: *CdeDios.*, LV (Madrid 1901) pp. 395/398, con el epígrafe "Estadística importante". Más detalles: PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 595 [lo clasifica bajo el nombre del P. Tomás Fito, OSA., que es quien firma en Madrid el citado *Estado*]; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *ibid.*, L (Madrid 1956) p. 122; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) p. 499.

464 BRAVO, Felipe, OSA. [Exposición al Gobernador General de Filipinas proponiéndole la fundación de los Asilos de Huérfanos y Escuelas de Artes y Oficios, y bases por que podrían regirse.] Manila: 1.º de noviembre de 1883.

en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 388/400 [incompleta].

Comienza: "La Orden religiosa de Padres Agustinos Calzados que existe en estas Islas..."

Termina: "que busca para sus hijos la felicidad y el bienestar". Con fecha y firma, suprimidas por el P. Martínez en el texto reproducido; la fecha es la que indicamos arriba, y no el 12 de noviembre, según escribe el citado autor.

St.: AVall., leg. 3.869, ff. 1/10; copia.

Cuando las Islas aún no se habían repuesto de los daños ocasionados por el terremoto de 1880 [cfr. n. 454], una nueva ola de muertes y estragos asoló el suelo filipino con la espantosa epidemia de 1882, la que dejó muchísimas familias sin hogar, sin protección y sin los más indispensables recursos. Para estos daños: cfr. Cuadros gráficos del desarrollo del cólera en Manila, su prov.^a y hospitales de coléricos establecidos en la capital según datos de la Subdelegación. 2.^a edición. Manila, Lit. de M. Pérez, hijo, 1883.- En fol. menor, cubierta litografiada; y bajo ésta tres estados grandes plegados; los firman el médico José de Antelo y el ayudante de O. P. Ramón Hermoso; ALBA Y MARTÍN, R., Memoria sobre el cólera morbo asiático, con ligeras nociones sobre la etiología de esta enfermedad. Madrid, Imp. de "El Correo", 1884.- En 4.º de 126.; el folleto lleva una introducción de D. Francisco J. de Castro. El estudio del Sr. Alba y Martín se limita casi exclusivamente a Zamboanga durante la mencionada epidemia de 1882; para ambas obras: RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) nn. 2.000 y 2.081, respectivamente; *Defunciones habidas en las Provincias que se expresan, a consecuencia del cólera*, en: *Rev. Agust.*, VI (Valladolid 1883) p. 609; la lista fue remitida a la Dirección de la revista por el Provincial, Fr. Felipe Bravo; según aquella, en la provincia de La Unión fallecieron 5.699 personas, 4.746 en la de Ilocos Sur, 586 en la de Abra; total: 11.031 personas; APARICIO, J., OSA., *Víctimas del cólera en la provincia de Cápiz, Islas Filipinas, desde que empezó en 1882 hasta que terminó en 1883*, en: *ibid.*, VII (Valladolid 1884) p. 182; según la relación, facilitada por el médico de la provincia, fallecieron 3.244 hombres, 3.361 mujeres, 1.512 niños y 1.139 niñas, con un balance total de 9.258 personas. Los pueblos más afectados fueron los playeros y los más próximos a estos. Cuando la epidemia estaba

en todo su auge, vientos huracanados destrozaron también varias provincias de las Islas, especialmente los de los días 20 de octubre y 5 de noviembre de 1882; cfr. para tales daños: Descripción del huracán que el día 20 de Octubre de 1882 asoló la Capital y varias provincias de Filipinas. Del Diario de Manila. Manila 1882.- En 8.º de 55 pp.; El ciclón del 20 de Octubre de 1882, que sufrieron Manila y las provincias centrales de Luzón. Manila 1882.- En fol. de 43 pp.; la parte general había antes aparecido en *La Oceanía Española*, aunque al hacer el reajuste se añadieron nuevos e importantes noticias; FAURA, F., SJ., Ligeros apuntes sobre el huracán que pasó por Manila el 20 de Octubre de 1882 [Madrid 1883].- En 4.º; es separata del artículo publicado en la *Revista general de Marina*, tom. XII (1883) pp. 303/309; lleva una lámina explicativa.

Ante la perspectiva de tantos niños huérfanos se formó en Manila una Junta de Señoras, presidida por la Condesa de Arzacollar, con el fin de allegar fondos para socorrer las más urgentes necesidades. Formada el 27 de agosto de 1882, en este mismo día la Junta comenzó sus trabajos. A este fin el 1.º de octubre de 1882 dicha Junta de Señoras fundó el *Asilo de Nuestra Señora de la Consolación*, bajo el patronato de Santo Tomás de Villanueva, Padre de los pobres. Cuando el Asilo contaba ya con 38 huérfanos surgieron serias dificultades, las cuales afectaban al sostenimiento, incremento y dirección de la casa-asilo. Para remediar tales inconvenientes, la Junta de Damas dirigió respetuosa *Exposición* al Provincial de Agustinos, fechada en Manila el 22 de diciembre de 1882, y firmada por la Vice-Presidenta Mercedes Primo de Rivera de Golldechea; Rosario Castañeda de Montojo; Manuela Pérez de las Heras; Luisa Sanz de Sanz; Juana G. de Saint Just de Gamir; Dolores de la Escosura, Secretaria; Trinidad de Ayala de Zobel; Emilia T. de Rocha; publicada la *Exposición* en: MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Manila 1913) pp. 401/402, nota 1.

El P. Felipe Bravo contestó al escrito anterior el 29 de diciembre de 1882, aceptando "con gozo y hasta con entusiasmo" la idea propuesta, rogando al mismo tiempo le remitiesen un inventario detallado de los fondos colectados, mobiliario del Asilo, así como una copia de los Estatutos, actas de la Junta, y demás disposiciones que, con carácter de interinos ó permanentes, hubiese adoptado

la Directiva, con el fin de proceder con acierto en las gestiones oficiales y necesarias que requería la fundación [cfr. *AVall.*, leg. 3.869, ff. 29/30v]. El P. Bravo escribía en esta forma después que el proyecto había sido aprobado por el Definitorio provincial, compuesto en aquella ocasión de los PP. José M. Tombo, Raymundo Lozano y Benito Ubierna (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1909, p. 402; *Historia de la fundación del Asilo de huérfanos en Manila bajo de dirección de los PP. Agustinos Calzados*, en: *Rev. Agust.*, V, Valladolid 1883, p. 498; el presente artículo recoge lo publicado en los diarios de Manila los días 8 y 9 de marzo de 1883, y comprende las páginas 495/503 de la expresada revista; *AVall.*, leg. 1.960; 1 h. f.; original; puede verse también: *Memorias detalladas sobre el Asilo de niños huérfanos y Escuelas de Artes y Oficios de Manila*: Manila, 10.4.1883, en: *AVall.*, leg. 422, f. 5v).

Según una carta de D. Emilio Molins al Sr. Ministro de Ultramar [Manila, 31.12.1882], los PP. Agustinos habían acogido con entusiasmo la propuesta de la Junta de Damas, debido en gran parte a la emulación que existía entre Dominicos y Agustinos en este ramo de la enseñanza: "... y como felizmente -decía el Sr. Molins- coincide que hay cierto estímulo entre los Agustinos y los Dominicos, porque ven, con cierto sentimiento, que estos tienen todos los establecimientos de instrucción científica, como son la Universidad, colegios, institutos, &c., es por lo que aquellos prestan su apoyo incondicional al planteamiento del mencionado Asilo, según me lo han manifestando ya oficialmente, entablándose de este modo una competencia indirecta entre las dos Órdenes: la de Dominicos que representa las ciencias, y la de Agustinos las Artes y Oficios". [*AVall.*, leg. 34, f. 443rv: copia].

Esta intención no era nueva en el ambiente de la Orden agustiniana en las Islas. En el citado *Archivo de Valladolid* [leg. 2.690; 3 hs. ff. s.n.] existe un oficio, acompañado de una *Exposición* del Gobernador Gral. de Filipinas al Provincial. Traslada el Sr. Gobernador la *Exposición* [cfr. *supra*] que con fecha de 8 del mes de octubre de 1855 le ha dirigido la Real Sociedad Económica del País, y en la que solicitaba ayuda de las Corporaciones religiosas para subvencionar los gastos de los jóvenes filipinos que saldrían al extranjero a estudiar materias del ramo de agricultura, artes y oficios,

etc., etc. Preguntaba asimismo el Gobernador con qué cantidad cooperaría la Orden de San Agustín a esta obra tan benéfica. El oficio del Gobernador lleva fecha de 15 de octubre de 1855. El 14 de noviembre de este año respondió el Provincial asegurando a dicha autoridad civil que la Provincia de Agustinos contribuiría con 2.000 pesos fuertes anuales por espacio de cuatro años, pues "hacia ya algún tiempo que la Orden de Agustinos en las Islas Filipinas quería promover el ramo específico de las artes y oficios, tan necesarios para el progreso del País". [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 38rv; copia].

Evacuados los trámites legales [cfr. *AVall.*, leg. 3.869, ff. 27/29], el 13 de febrero de 1883 el Gobernador Gral., Sr. Primo de Rivera, emanó un Decreto ordenando el cese de la Junta de Damas y la entrega de los fondos a la Orden de San Agustín, así como de los que en el futuro recaudase dicha Junta [cfr. *AVall.*, leg. 3.869, ff. 30v/32]. En la quinta determinación del Decreto se rogaba que "la Corporación de San Agustín presentara a la mayor brevedad posible el presupuesto de reglamento por que ha de regirse el Asilo de huérfanos para la necesaria aprobación de este Gobierno General Vice Real Patrono a cuya alta instrucción queda sometido el beneficioso establecimiento de que se trata". [*AVall.*, leg. 3.869, ff. 31v/32; leg. 34, ff. 404; copia; el primero es original].

El ocho de marzo de 1883 tuvo lugar la colocación de la primera piedra del Asilo de Huérfanos y Escuela de Artes y Oficios en el sitio enclavado entre las calzadas Real y San Marcelino, del pueblo de San Fernando de Dilao, vulgarmente conocido con el nombre de Paco; asistieron al acto el Gobernador Gral., el arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, OP., el Vicario provincial de los Agustinos Fr. Salvador Font, por enfermedad del Provincial Fr. Felipe Bravo, y un gran número de personalidades de Manila. Los detalles de este acto pueden verse en: "Escritura del Acta de la solemne inauguración de las obras de construcción del Asilo de huérfanos y Escuela de Artes y Oficios ante D. Eduardo Martín de la Cámara, Notario por oposición"; en: *AVall.*, leg. 3.869, ff. 32v/36. Con esta misma fecha S. M. el Rey cursó desde Madrid un telegrama al Provincial de San Agustín, elogiando el rasgo humanitario de la Orden en pro de los indigentes [cfr. *AVall.*, leg. 3.869, ff. 36v/37].

Inmediatamente los hechos demostraron que el edificio de Paco, de materiales ligeros, era insuficiente para albergar el número de huérfanos de ambos sexos, amén de otros inconvenientes morales, inherentes a la cohabitación bajo el mismo techo sin peligro de la honestidad. Para obviar esto la Junta Magna de la Provincia celebró en Manila reunión extraordinaria, en la que se aprobó que en la casa de Paco continuasen los niños, y que las niñas con las religiosas agustinas pasasen a la casa-hacienda de Mandaloya [cfr. *AVall.*, leg. 1.960; 1 h. f.; original; leg. 1.968; 1 h. f.; copia]. El día siguiente, 26 de abril, el Definitorio designó capellanes-directores de los Asilos de Mandaloya y Paco a los PP. Raymundo Lozano y Baldomero Real, respectivamente [cfr. *AVall.*, leg. 304, ff. 230v/231]. En esta fecha se convino también en el establecimiento definitivo del Asilo en Malabón, habiéndose presentado simultáneamente un avance de Reglamento por el que debería regirse el Asilo y los planos y presupuestos de la instalación [cfr. *AVall.*, leg. 1.960; 1 h. f.; original]. Estos últimos eran obra del ayudante de obras públicas, D. José M. de Fuentes, y cuya lectura damos a continuación: la escuela constaría de dos plantas, baja y principal, y tendría la suficiente capacidad para contener estas dependencias: vestíbulo, portería, sala de visitas, ropería, enfermería, dormitorio para 200 internos, refectorio, habitaciones para el Director, profesores y Hermanos, clases y laboratorios de física y química, salón de dibujo y pintura, salón de actos, capilla y biblioteca, más 10 amplios salones-talleres para carpinteros, ebanistas, alfareros, escultores, con la correspondiente cocina, claustro, jardín y huerta [cfr. *AVall.*, leg. 3.869, ff. 37v/38].

Extractado presentamos el costo o presupuesto del Asilo de Malabón, sintiendo no poderlo hacer por extenso, dada la importancia que esto tuvo años después [cfr. *infra*]: I. Solar de 50.000², edificio de 2.800 metros cuadrados de superficie y 1.000 metros cuadrados para talleres elementales: 49.700 pesos.- II. Presupuesto de gasto de instalación del Asilo (200 estudiantes): 9.100 pesos.- III. Escuelas elementales; gastos de instalación; presupuesto para material y herramientas de los talleres: 21.010.05 pesos.- IV. Gastos anuales del personal, alimentación, escuelas, ropería, botica y demás dependencias, tomando por base el término medio de 200 estudiantes: 15.000 pesos.- V. Organización y presupuestos de unas Escuelas de Artes y Oficios elementales; sostenimiento: 14.040 pesos anuales.-

VI. Construcción de escuelas y talleres de educación superior en artes y oficios: 7.000 metros cuadrados de superficie cubierta para unos 50 artistas internos: 28.000 pesos; 600 metros cuadrados para escuelas y talleres de artes: 12.000 pesos; total: 40.000 pesos.- VII. Clases superiores; presupuesto de gastos e instalación para las clases, incluyendo el material: 11.100 pesos.- VIII. Escuelas superiores; gastos de instalación de los gabinetes: 15.000 pesos.- IX. Presupuesto para el gasto de personal de las clases superiores: 7.040 pesos anuales.- X. Estado de los diversos talleres que han de sustituir la enseñanza superior de artes y oficios: 10.800 pesos anuales.- XI. Presupuesto de gastos ordinarios mensuales de las clases superiores de artes y oficios: 8.040 pesos anuales.- XII. Gastos ordinarios anuales en los talleres de la Escuela superior de Artes y Oficios: 26.280 pesos.- XIII. Escuela práctica de agricultura: compra de terrenos, emplazamiento y construcción de la casa y camarines: 64.250 pesos.- XIV. Presupuesto de gastos de instalación de la casa de campo para la escuela: 2.900 pesos.- XV. Presupuesto de gastos ordinarios de la escuela práctica de agricultura: 7.010. Total de gastos presupuestados: 301.270.05 [cfr. *AVall.*, leg. 423; 51 hs. ff. s.n.].

De momento no se llevó a cabo el proyecto de Malabón. Intervinieron las cuestiones económicas, que sin dejar de ser graves, nunca hubieran constituido un obstáculo invencible, sino la indecisión del Gobierno Superior de las Islas, que por una parte se perdía en informes y trámites, y en un deseo exagerado de control, mientras que por otra no determinaba -porque no lo hacía el Gobierno de Madrid- la cantidad en metálico a financiar por el dicho Gobierno. Debido a estos contratiempos el orfanotrofio de Paco llevó una vida lánguida, casi de muerte, hasta el Capítulo provincial. En la Determinación 11.^a decían los PP. Capitulares: "Admitimos y recibimos el Asilo de huérfanos de ambos sexos, abierto provisionalmente en esta Capital por la Junta de Damas creada a causa de la epidemia colérica, haciéndose cargo la Provincia del sostenimiento y de la educación de los huérfanos que hoy existen, dejando a la prudencia de Nuestro M. R. P. Provincial, con su Definitorio privado, hacer todas las gestiones necesarias ante quien corresponda para su definitiva instalación, organización y desarrollo". [*AVall.*, leg. 258, f. 77; leg. 1.620, f. 8; leg. 2.784, f. 150; el Capítulo provincial habíase celebrado en Manila el 17.1.1885]. Y en la Determinación

12.^a mandábase también que el convento de San Agustín de Manila contribuyese anualmente con 6.000 pesos para "las atenciones del Asilo". [*Ibid.*]. Una de las Asociaciones piadosas que más trabajaron desde este momento, juntamente con la de N. Señora de la Consolación, fue la de Santa Rita de Casia [cfr. n. 449; *AVall.*, leg. 34, ff. 433/435]. En una *Exposición* al Gobierno General del P. Fidel Larrinaga, Procurador de la Orden, se decía en 25 de septiembre de 1889: "Que durante dos años continuó el Asilo [1883/1885] sostenido por las limosnas recaudadas por la honorable Junta de Señoras [cfr. *supra*] y por las de la Asociación de Santa Rita, en la que se refundió aquella, pero resultando insuficientes tales recursos por disminuir de día en día las limosnas, a nueva instancia de la Asociación de Señoras de Santa Rita...". [*AVall.*, leg. 2.898, f. 2; el *Expediente* de la refundición de ambas *Sociedades* piadosas y con estas la de Junta de Damas existe original en: *AVall.*, leg. 342; 19 hs. ff. s.n., y fechado en Manila el 30.10.1883/1885; una síntesis en: *El Comercio*, Manila, 5 de mayo de 1885; en: *AVall.*, leg. 2.817].

Poco meses después del Capítulo provincial de 1885, los niños del Asilo de Paco tuvieron que ser trasladados al convento de Guadalupe, habida cuenta del estado ruinoso en que se hallaba aquel [cfr. *AVall.*, leg. 3.869, ff. 39/40]. Al frente del Asilo de Guadalupe fue puesto el P. José Rodríguez Fontvella, quien de tal forma supo organizar el nuevo Asilo que éste bien pronto pudo vivir con el fruto de su trabajo. Así decía el Acta 7.^a de la Congregación intermedia de 1887: "Por cuanto el R. P. Prior de nuestro Convento de Guadalupe Fr. José Rodríguez Fontvella, a quien está confiada la dirección del Asilo de Huérfanos, ha manifestado que no necesita ya el subsidio para la educación de los niños que hoy existen en él, este Definitorio se halla plenamente convencido de los buenos resultados de dicho establecimiento de beneficencia, y recomienda eficazmente al citado P. Prior que trabaje con todo interés por dar mayor amplitud a dicha obra, facultándole ampliamente para que pueda arbitrar recursos en la forma que estime más conducente . . . , de manera que, a proporción de los recursos que vaya allegando, admita niños huérfanos y plante nuevos oficios y artes". [*AVall.*, leg. 204, f. 107; leg. 1.630, f. 2].

Los testimonios aducidos prueban el interés que la Corporación agustiniana tenía por los Asilos y los éxitos que iban mereciendo sus sacrificios. Pero hasta 1887 dicha Corporación no tuvo libertad de acción, precisamente por las modificaciones fundamentales que el Gobierno Superior de las Islas introdujo en la *Exposición* del P. Felipe Bravo [cfr. *supra*], y a las intromisiones que aquel se adjudicaba en la dirección del Asilo, ingerencias que la Orden no podía ni quería admitir, salvo la intervención que el Gobierno gozaba en virtud del Patronato. El 21 de enero de 1887 S. M. emanó una Real Orden autorizando la creación del Asilo de Huérfanos con la Escuela de Artes y Oficios, y que deberían ser dirigidos exclusivamente por la Orden agustiniana. Apareció el documento real en *La Gaceta de Madrid* [23.1.1887], siendo reproducido más tarde en *La Gaceta de Manila* y en *El Comercio*, también de esta ciudad, los días 10 y 12 de marzo del mismo año; existen los ejemplares en: *AVall.*, leg. 425. Decía el art. 1.º de la citada Real Orden: "Se confirma la autorización concedida en 19 de diciembre de 1882 por el Gobernador General de Filipinas a la Orden de los Padres Agustinos Calzados con el objeto de que se hiciera cargo del sostenimiento y dirección del asilo creado por la Junta de Damas establecida en Manila para los huérfanos de españoles que fallecen en dichas Islas". [*AVall.*, leg. 425]. Al Real Decreto precedía la *Exposición* del Ministro de Ultramar, D. Víctor Balaguer, solicitando el permiso que luego otorgó S. M. La fecha 19 de diciembre que se menciona en el texto acotado no es otra que aquella en que el Gobernador Gral. autorizó a la Junta de Damas de Manila para que pudiesen recurrir al Provincial de Agustinos pidiéndole se hiciese cargo la Orden de la dirección del incipiente Asilo de huérfanos [cfr. *supra*; *AVall.*, leg. 3.869, ff. 27/29]. El Gobernador Gral. remitió un ejemplar de la Real Orden al Provincial con el siguiente oficio: "Por el Ministerio de Ultramar, con fecha 23 de enero y bajo el n.º 90 se me comunica la Real Orden siguiente: "Excmo. Señor= De Real Orden, y para su conocimiento y fines oportunos, paso a manos de V. E. un ejemplar de la Gaceta de Madrid correspondiente al día de hoy, en que se inserta el Real Decreto expedido con fecha 21 del actual estableciendo en Manila un Asilo para huérfanos y adscritas al mismo Escuelas de Artes y Oficios. Y habiendo dispuesto su cumplimiento con fecha 7 del actual, la traslado a V. R.

con inclusión de un ejemplar de la Gaceta de esta capital de 10 del corriente, en que está publicado el Real Decreto que se cita, para su conocimiento y fines correspondientes". [*AProv. de Madrid. Reales Órdenes, 1800/1898*, doc. n. 265; el oficio está fechado en Manila a 15.3.1887, y firmado por Antonio Mostó]. Por otra Real Orden de 5 de diciembre de 1893 S. M. accedió a la legalización de la legislación y reglamentos de los mencionados Asilos [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 598v/599v].

El Definitorio de la Provincia, en sesión del 29 de agosto de 1887, acordó que "en vista de las complicaciones que podría traer el inconsiderado deseo de desarrollar simultáneamente todo el proyecto de la Memoria y del Real Decreto citado, la Corporación concreta por ahora su pensamiento exclusivamente al Asilo y Escuela de Artes y Oficios, sin perjuicio de desarrollar, cuando lo considere necesario ó conveniente, la segunda parte del proyecto". [*AVall.*, leg. 425, f. 1rv]. A esto protestó el Gobernador Gral., diciendo que mandaba acatar el Real Decreto en todas y cada una de sus partes; pero el mismo Definitorio [Manila, 25.10.1887: *AVall.*, leg. 424, ff. 1/13] respondió manteniéndose en su determinación del 29 de agosto de 1887, debiendo el Gobernador Gral. avenirse a lo acordado. Desde el 27 de agosto de 1887 hasta el 21 de marzo de 1889 se dieron todos los pasos necesarios para establecer en Malabón el Asilo-escuela proyectado.

En la fecha última el Definitorio provincial aceptó la donación de los terrenos, edificios -y 40.000 pesos-, situados en Longos [Malabón], hecha por Doña Crisanta Tongco [cfr. *AVall.*, leg. 2.298, ff. 2v/5], aunque bajo condiciones insuficientes para el plan ideado por la Orden de San Agustín. Por eso el 25 de septiembre de 1887 se reformaron las cláusulas de la escritura de donación en la siguiente forma: "Más luego han examinado ésta, y visto claramente, que el total del importe de la donación, con ser valiosísimo y bastante por sí solo a justificar el virtuoso cuanto apreciable y plausible desprendimiento, celo caritativo y sublime amor a los pobres por parte de la donante Señora Doña Crisanta Tongco, atendida la magnitud de la empresa a que se destina y a su ardiente deseo de que ésta sea perpetua, no puede ser suficiente; y en tal virtud han deliberado con más detenido examen la manera de realizar el pen-

samiento de la bondadosa y caritativa Señora Doña Crisanta Tongco; y después de concienzudas reflexiones, han convenido que los bienes donados por la misma para la fundación de un "Asilo de huérfanos" sigan de lleno bajo la administración de la Corporación de Agustinos Calzados de estas Islas, pero no para la creación de un nuevo Asilo sino para la continuación del "Asilo de huérfanos de la Consolación...". Y a este efecto, la Señora Doña Crisanta Tongco por su propio derecho, y el Muy Reverendo Padre Fray Fidel Larrinaga a nombre de la Orden de Agustinos Calzados de estas Islas cuyo cargo de Procurador general ostenta, convienen en rescindir, cancelar y anular, como de hecho rescinden, cancelan y anulan la escritura de donación otorgada por ambas partes el 21 de marzo de 1889, disponiendo se anote esta cancelación en la matriz de la misma y copia respectiva, con prohibición absoluta de librar otra nueva para que en ningún tiempo pueda haber divergencia entre lo consignado en aquella y ésta". [AVall., leg. 2.298, ff. 5v/6v].

Con esta decisión el Asilo de Huérfanos y la Escuela de Artes y Oficios de Malabón fue un hecho. En un Definitorio privado [Manila, 5.7.1889] "se aprobó la Casa-asilo, cuyos planos y proyectos, hechos por el arquitecto D. Juan Hervás, fueron aprobados, y se acordó que, sin levantar mano, se proceda a la ejecución de la tercera parte de las obras del mismo, tal y como se hallan proyectadas". [AVall., 34, ff. 425/426]. La Orden debió desembolsar inicialmente 87.000 pesos, estando proyectada la construcción terminada en 275.326 pesos. El 20 de febrero de 1890 volvióse a autorizar al P. José Rodríguez Fontvella para que tomase a préstamo 20.000 duros con el fin de dar remate a la obra aprobada en el Asilo de Malabón. Las cosas parece que no fueron tan bien al P. Director, ya que finalmente la Provincia tuvo que pagar aquella cantidad al Banco Español-Filipino, según decreto del Provincial Fr. Tomás Gresa [Manila, 6.11.1891: AVall., leg. 1.941, f. 16v]. Sobrevinieron más tarde pequeños litigios por motivos de pagos de cantidades adeudadas por la Provincia. Así el 16 de enero de 1891 D. José de Lerma remitió una instancia al P. Provincial, reclamando 9.351 pesos que se le debían en concepto de las obras realizadas en dicho Asilo [cfr. AVall., leg. 429; 8 hs. ff.; adosados van los pliegos de contrato, firmados por ambas partes]; con fecha 7 de marzo de 1891 se abonaron al Sr. Lerma 6.000 pesos de la can-

tividad exigida, y siempre de los fondos de la Provincia [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, f. 74rv]; definitivamente, los restantes 3.351 pesos fueron pagados en 5 de junio de 1891, con otras varias notas de pago presentadas por el Director P. Rodríguez Fontvella [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, f. 167rv]; el 6 de noviembre de 1891 la Procuración Gral. de la Provincia pagó asimismo 11.183 pesos a varios individuos por efectos y cantidades tomadas en favor del Asilo [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, f. 169v]; otros muchos detalles de gastos y pagos en: "Cuenta del Asilo de Huérfanos de Malabón desde el 1.º de 1891 hasta el 1.º de enero de 1893 [Malabón, 1.º de enero de 1893: *AVall.*, leg. 1.857; 7 hs. ff.].

El nuevo edificio fue inaugurado y habitado el 1 de octubre de 1890, contando ya con las oportunas dependencias para la marcha normal de la Escuela de artes y oficios [cfr. *AVall.*, leg. 143, ff. 319v/320]. Consta este extremo por los siguientes documentos: I. Oficio del Provincial, Fr. Tomás Gresa, al P. Celestino Fernández-Villar, autorizando el traslado del Asilo de Huérfanos de Guadalupe a Malabón [Manila, 4.9.1890: *AVall.*, leg. 287; 1 h. f.; leg. 143, f. 379].- II. Oficio de id. al Gobierno Superior de las Islas, comunicándole haber instalado en Malabón el Asilo de Huérfanos que antes estaba en Guadalupe [Manila, 4.10.1890: *AVall.*, leg. 34, f. 537].

Inicialmente el Asilo fue destinado para huérfanos peninsulares o criollos; pasado algún tiempo cambiaron las condiciones de admisión, las que eran para las niñas: 1.ª que sea india o mestiza nacida en el país; 2.ª que no tuviera más de diez y seis años de edad ni menos de seis; 3.ª que no padeciera enfermedad alguna contagiosa o crónica; 4.ª ser huérfana de padre y madre, o por lo menos de padre; 5.ª ser verdaderamente pobre, y 6.ª ser hija de legítimo matrimonio. "Las agraciadas que hubieren cumplido veinte años de edad y seis por lo menos de permanencia en el Asilo, recibían al tomar estado una gratificación de cincuenta a doscientos pesos como dote, según acuerde el P. Director con informe de la Superiora. Igual gratificación recibían las que, aún sin tomar estado, salían voluntariamente del Asilo, siempre que hubiesen cumplido veintidos años de edad y residido en él diez años por los menos". (MARIN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II, Manila 1901.

p. 165). El número de niños asilados no podía pasar de cien, y como el de niñas la admisión estaba regulada por estas condiciones: 1.^a ser indio o mestizo natural de Filipinas; 2.^a ser huérfano de padre y madre, o por lo menos de padre; 3.^a ser pobre; 4.^a tener la edad de siete años sin haber cumplido los catorce, y 5.^a no padecer enfermedad crónica o contagiosa, ni tener defecto mental o físico que fuera notable. “Desde la edad de diez y seis años se señalaba a cada asilado una cantidad mensual como gratificación, según su capacidad y clase de trabajo a que se destinaba. El P. Subdirector llevaba una cuenta particular a cada uno en libro destinado *ad hoc*, presentándola a fin de año al P. Director para su aprobación. Estos haberes de los asilados se conservaban intactos, no pudiendo disponerse de ellos más que para socorro de su madre o parientes más próximos, pero siempre con consentimiento del interesado. Al salir definitivamente del Asilo, se le hacía a cada uno la cuenta firmada por el P. Subdirector y visada por el P. Director, entregándosele el resultante a su favor, después de puesto el *Recibí* y su firma en la hoja respectiva del libro. Se le entregaba también toda la ropa y los objetos de su uso particular”. [*Ibid.*, pp. 165/166]. Para las condiciones de admisión, régimen y salida del Asilo pueden verse: “Reglamento del Colegio-Asilo de Ntra. Señora de la Consolación de Mandaloya, fundado por los PP. Agustinos Calzados de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas y dirigido por Religiosas Terciarias de la misma Orden. Malabón. Establecimiento Tipo-Litogr. del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de la Consolación. Teléfono 113”. En 4.º de 22 pp.; contiene el *Reglamento* IX capítulos, subdivididos a su vez en 73 artículos; cfr.: *Catálogo de obras antiguas y modernas que saca del polvo del olvido la librería general de Victoriano Suárez*. III. Varios, n. 11 (Madrid 1960) n. 2.926; vendía el ejemplar en 100 psts.; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 608; “Reglamento del Asilo de Huérfanos de Malabón fundado por los PP. Agustinos de la Provincia de Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Tambobong... 1895. [*Al final:*] Aprobado por la Congregación intermedia de 1895”. En 4.º de 13 pp.; el Reglamento está dividido en VI capítulos y subdivididos estos en 45 artículos; cfr. PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 608; WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 792;

Estatutos para la dirección del Asilo de Huérfanos de la Consolación de Guadalupe [Manila, diciembre de 1886: *AVall.*, leg. 448; 4 hs. ff.; s.n.]; *Juicio presentado al Capítulo provincial por el P. Celestino Fernández-Villar sobre el "Reglamento para los Asilos de Huérfanos y Escuela de Artes y Oficios"*. [Manila, 22.1.1889: *AVall.*, leg. 459; 1 h. f.].

Referente a las instalaciones, el Asilo de niñas huérfanas contaba con elementos más pobres, si bien su rendimiento fue excelente, en modo especial en los ramos de costura, bordado y encaje. La iglesia de San Agustín de Manila, así como otras muchas de las Islas y aún del extranjero hicieron pedidos continuos al Procurador General de la Provincia de Agustinos, que era el encargado de distribuir y colocar los productos del orfanatrofio [cfr. *AVall.*, leg. 143, ff. 274v/275; leg. 2.298; 7 hs. ff. s.n.]. La Corporación de PP. Agustinos derrochó más interés y dinero en equipar los laboratorios y talleres de la Escuela de Artes y Oficios de los niños, instalando a este fin una modesta imprenta que con el tiempo sufrió cambios fundamentales, en la que se imprimieron muchos libros, folletos y hojas de propaganda en castellano y en varios idiomas de las Islas; cfr. para esto: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*. Madrid-El Escorial 1913/1931; 8 vols.; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*. Madrid 1895/1905; 5 tomos; ID., *Aparato bibliográfico*. Madrid 1906; 3 tomos; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. Manila 1904; JORDE E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*. Manila 1901; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*. Washington 1903. Al incautarse los filipinos del edificio de Malabón, en la imprenta del Asilo se editaron los primeros números del periódico revolucionario *La Independencia*. Poco después, en 1899, el edificio fue incendiado al hacerse fuertes dentro de él los soldados filipinos contra el ataque americano.

En la historia del Asilo de huérfanos de ambos sexos junto a la Orden como tal justo es destacar los nombres de los religiosos agustinos, quienes por su espíritu, dedicación y sacrificio dieron éxito a la empresa y educación a los filipinos; de aquellos citamos a los PP. Baldomero Real [cfr. *AVall.*, leg. 304, f. 231]; Raymundo Lozano [cfr. *AVall.*, leg. 304, ff. 230v/231]; P. Miguel del Burgo [*ibid.*, f. 235]; Hilario Santarén [cfr. *AVall.*, leg. 304, f. 249; tuvo muy poca importancia su presencia, a causa del tiempo excesi-

vamente breve que residió en el Asilo de Guadalupe]; Manuel Noval [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, ff. 71v/72]; Raimundo Cortázar [cfr. leg. 285; 1 h. f.; leg. 1.941, ff. 72v/73]; Francisco Martín Girón [cfr. • *AVall.*, leg. 1.941, ff. 71v/72]; Raimundo Cortázar [cfr. *AVall.*, leg. 304, ff. 233v/234]; Ricardo Deza [cfr. *AVall.*, leg. 1.861; 7 hs. ff. s.n.].

Como alma de la empresa de los Asilos debe mencionarse con honor el nombre del P. Salvador Font, de quien escribe el P. Santiago Vela: "... hombre de espíritu levantado, concebía colosales empresas, sin arredrarle las dificultades, y como era harto angustiosa la situación de muchos hijos de españoles y de españoles-filipinos que, efecto del cólera, habían quedado sin pan y sin albergue y sin otro auxilio que la divina Provincia, concibió el gran proyecto de fundar dos Colegios Asilos para ambos sexos, donde los huérfanos recibiesen, amén del sustento y vestido corporal, el alimento del alma y de la inteligencia. Atrevido era el pensamiento, por necesitarse para su realización de cuantiosos bienes; reunió para ello la Junta de Damas de Santa Rita, y con el dinero que esas señoras aprontaron y lo que pudo recabar de la Provincia, levantó un edificio amplio, de materiales ligeros, en el cual se acomodaron los huérfanos, cediendo la Orden para las huérfanas la casa-hacienda de Mandaloya. Llamó de España a las religiosas terciarias que se dedican a la enseñanza, y después de no pocas contrariedades y de crecidos gastos, a expensas de la Provincia, fue este Colegio-Asilo uno de los más distinguidos centros de educación por las labores primorosas que en calados, bordados y flores artificiales mereció ser honrado con el primer premio en la Exposición de Manila". (*SANTIAGO VELA*, G. de, *OSA.*, o.c., II, Madrid 1915, p. 643).

En las palabras acotadas del eximio bibliógrafo agustino ha quedado consignado el nombre de las Agustinas Terciarias, hoy llamadas Agustinas Terciarias de Filipinas, y creemos que en gratitud al mérito debía ser así. A continuación damos lista de los documentos referentes a estas religiosas en relación con la historia de Asilo de Huérfanas de Mandaloya: I. Autorización del Comisario Apostólico, Fr. José Tintorer, para que pasen a Filipinas las 4 primeras Religiosas [Barcelona, 28.2.1883: *AVall.*, leg. 304, ff. 229/230].- II. Acta de un Definitorio privado en el que se acordó la forma

de aceptar en Filipinas a las Religiosas agustinas [Manila, 31.1.1883: *AVall.*, leg. 34, f. 404rv].- III. Comunicación del Provincial al Gobierno Superior de las Islas sobre la aceptación de las Agustinas, y condiciones bajo las que se hacía dicha aceptación [Manila, 16.3.1883: *AVall.*, leg. 34, f. 404]; Respuesta favorable del Gobierno de Filipinas a la comunicación anterior [Manila 2.4.1883: *AVall.*, leg. 34, f. 404v].- IV. Autorización dada por el arzobispo de Manila para que las Religiosas agustinas pasen a las Islas [Manila, 31.3.1883: *AVall.*, leg. 34, f. 404rv].- V. Llegada de las Agustinas a Manila [Manila, 5.10.1883: *AVall.*, leg. 34, f. 415v].- VI. Sor Consuelo Barceló es nombrada la primera Maestra de novicias en el Asilo de Mandaloya [Manila, 21.3.1889: *AVall.*, leg. 143, ff. 124v/125v].- VII. Decreto del Provincial de Agustinos al Comisario de la Provincia en la Corte de Madrid, Fr. Tomás Fito, encargándole gestione ante el Gobierno el embarque para Filipinas de otras tres Agustinas [27.3.1889: *AVall.*, leg. 4.396, f. 10].- VIII. Embarque de tres Agustinas para las Islas [29.11.1889: *AVall.*, leg. 143, f. 133rv].- IX. Acta de la toma de hábito de las cinco primeras novicias agustino-filipinas: Potenciana Aves, María Salomé, Francisca Cabeza, Isidora del Rosario e Inocencia Panis [Manila 26.6.1889: *AVall.*, leg. 143, ff. 267v/269].- X. Preces a S. S. en las que las Agustinas piden estar sujetas al Provincial de la Orden de S. Agustín y exentas de la jurisdicción del Ordinario diocesano [Manila, 18.1.1890: *AVall.*, leg. 143, f. 318rv; leg. 2.798; 1 h. f.; copia].- XI. Decreto del Provincial de Agustinos de Filipinas, autorizando al Comisario de la Provincia en Madrid el gasto de 1.000 pesos anuales para manutención de las novicias agustinas que se admitan en la casa de Madrid con destino a Filipinas [Manila, 23.1.1890: *AVall.*, leg. 143, f. 319].- XII. Acta de instalación de la casa-noviado de las Agustiniánas Terciarias de Ultramar en Madrid, calle del General Pardiñas [Madrid, 10.6.1890: *AVall.*, leg. 182; 2 hs. ff.].- XIII. Aprobación temporal de las Constituciones de las Agustinas Terciarias de Ultramar y acta del establecimiento definitivo en la diócesis de Madrid [Madrid, 9.10.1890: *AVall.*, leg. 3.717; 2 hs. ff.].- XIV. Decreto de la Dirección General de Administración Civil encargando a las Agustinas Terciarias, establecidas en Manila, la dirección de la Escuela Normal Superior de Maestras [Manila, 24.10.1892: *AVall.*, leg. 34, f. 592v].- "Memoria so-

bre el Asilo de la Gracitud y Casa-Noviciado de las Religiosas Terciarias Agustinas Misioneras de Ultramar, situado en la Villa y Corte de Madrid". [Madrid, 10.5.1897: *AVall.*, leg. 3.712; 3 h₂ ff.]. Otros muchos detalles históricos, aunque no siempre exactos, en: JESUS, Sor Catalina de, OSA., *Reseña de la Congregación de las Religiosas Agustinas Terciarias de Filipinas*. [S.l.s.a.]: en 8.º de 246 pp.

465 Pastorales/ Y Demas/ Disposiciones/ Circuladas/ A Los Párrocos De Esta Diócesis De Cebú/ (Y tambien a los Jaro antes de su separación)/ Por Los Señores Obispos O Sus Vicarios Generales/ Para el buen gobierno de la diócesis/ Y Tambien Las Disposiciones Remitidas Por El Gobierno Y Comunicadas A Los Párrocos/ Y algunas otras de interés histórico,/ Que Para Gobierno Y Observancia Del Clero/ Manda Imprimir Para Los Archivos De Cada Parroquia De Su Diócesis/ El Ilmo. y Rmo. Dr./ D. Fr. Benito Romero de Madridejos/ Tomo I/ Manila/ Establecimiento Tipográfico Del Colegio De Santo Tomás/ a cargo de D. Gervasio Memije/ 1883./

Fol. dos tomos.- *St.*: *BConv. de Cebú*: sin catalogar.

Describimos el tomo primero que es el que interesa a la Provincia de Agustinos de Filipinas: Port.; Circular de Fr. Benito Romero de Madridejos mandando la impresión de la obra [Cebú, 19.9.1883]; Carta de D. Felipe Redondo al Sr. Obispo [Cebú, 2.12.1884]; Contestación del Sr. Obispo a la anterior [Cebú 3.12.1884]; id. de D. Felipe Redondo [Cebú, 13.3.1885] [fecha equivocada en el impreso]: pp. I/VII.- Breve reseña biográfica de los Sres. Obispos de la diócesis de Cebú: pp. IX/VII.- Texto: pp. 1/391.- Índice cronológico de las Pastorales: 13 pp. s.n.- Índice alfabético de materias: pp. I/IX.- Fe de erratas: 2 pp. s.n.

Noticias que interesan a los Agustinos de Filipinas: I. Biografía del P. Pedro de Agurto: pp. IX/X; id. del P. Pedro de Arce: p. X; id. del P. Sebastián de Foronda; pp. XI/XII; Id. del P. Santos Gómez Marañón.- II. Índice de las Pastorales y demás documentos referentes al gobierno del P. Marañón [con este obispo comienza el texto del primer volumen]: Pastoral al encargarse de la diócesis

de Cebú [Convento del Santo Niño, 31.8.1829]: pp. 1/6.- III. Contestación del Superior Gobierno de las Islas acusando recibo de la anterior, y mandando se cumpla en todas sus partes [Manila, 20.10.1829]: p. 6.- IV. Copia de la carta real sobre el matrimonio del Rey D. Fernando con Da. María Cristina [San Lorenzo, 6.10.1829]: p. 7.- V. Pastoral sobre los terremotos de Orihuela y Murcia [Cebú, 9.10.1829]: pp. 7/8.- VI. Decreto nombrando Provisor y Vicario Gral. del obispado al P. José Morales del Rosario [Cebú, 21.6.1830]: pp. 9/10.- VII. Carta a los párrocos de la diócesis pidiendo contribuciones para levantar la torre de la catedral y demás necesidades de esta iglesia; comenzó la suscripción el Sr. Gómez Marañón con 1.000 pesos [Bacolor, 2.6.1831]: p. 10.- VIII. Pastoral mandando recoger limosnas para el hospital de Lazarinos de Cebú [Cebú, 12.7.1831]: pp. 10/11.- IX. Carta comunicando el fallecimiento de Pío Pp. VIII y la elección de Gregorio XVI [Cebú, 5.10.1831]: p. 11.- X. Copia del oficio por el que se suspende el cumplimiento del art. 23 de la Real Cédula de 12 de febrero de 1830 sobre papel sellado de los libros canónicos [Manila, 16.11.1831]: pp. 11/12.- XI. Pastoral sobre mandas pías y forzosas [Cebú, 29.12.1831]: p. 12.- XII. Carta dando las gracias por las limosnas remitidas para las necesidades de Orihuela y Murcia [Cebú, 17.4.1832]: pp. 14/15.- XIII. Sanctorum. Que no se celebren las festividades de la Semana Santa, Corpus Christi y titular del pueblo o parroquia, sin que se entregue a los párrocos dos semanas antes el tercio correspondiente a la festividad [Cebú, 25.9.1832]: p. 15.- XIV. Decreto ordenando a los curas párrocos remitan lista al obispado cada año, después de la fiesta del Corpus, de los que no han cumplido con el precepto pascual [Cebú, 2.4.1833]: pp. 15/16.- XV. Decreto sobre la cobranza de los ramos, y que contribuyan los párrocos invitando a sus fieles [Cebú, 10.4.1833]: p. 16.- XVI. Aviso de visita diocesana [Cebú, 29.9.1833]: pp. 16/17.- XVII. Pastoral comunicando la muerte de S. M. Fernando VII, y exaltación al trono de Isabel II [Cebú, 27.6.1834]: p. 17.- XVIII. Exhortación sobre el cumplimiento pascual y demás obligaciones de los fieles para con los párrocos, y deberes de estos sobre los ejercicios espirituales y predicación [Cebú, 15.9.1834]: pp. 17/19.- XIX. Pastoral circulada a los párrocos después de girada la visita diocesana: sobre la residencia, las

escuelas y templos, comportamiento de las mujeres en estos, confesonarios con rejillas dobles, y penas a los que confesaren mujeres sin ellas, ejercicios espirituales, coadjutores, empadronamientos, cordilleras ó circulares, candelas de los confirmandos, etc., etc. [Cebú, 23.7.1835]: pp. 19/23.- XX. Pastoral recomendando franqueen a las armadilla los cañones y demás pertrechos de guerra que tengan en sus curatos para combatir a los moros [Cebú, 19.8.1835]: p. 23.- XXI. Decreto para que no se case a ningún extranjero sin que antes hubiere manifestado la licencia expresa del Rey para residir en el país [Cebú, 3.10.1835]: pp. 23/24.- XXII. Disposición para que circulen y no se desechen los cuartos en carderilla, y que se reciban en los pueblos como moneda corriente [Cebú, 2.11.1835]: p. 24.- XXIII. Circular sobre las formalidades con que debe recibir el cura párroco los fondos y demás cosas pertenecientes a la parroquia a la que han sido destinados [Cebú, 15.1.1836]: p. 25.- XXIV. Decreto mandando a los Vicarios Foráneos vigilen cuanto se refiera a la formación de los libros de cuentas de las iglesias, y que las revisen anualmente, etc. [Cebú, 7.9.1837]: pp. 25/26.- XXV. Carta sobre la persecución de los cristianos en Conchinchina y limosnas con que se les puede ayudar [Cebú, 7.9.1837]: p. 26.- XXVI. Copia de la Circular del Superior Gobierno de las Islas sobre los gastos en la reparación de las iglesias y casas parroquiales [Manila, 23.12.1837]: pp. 26/27.- XXVII. Sobre la suscripción al libro de medicina de Tissot en bisaya-cebuano [Cebú, 11.6.1838]: pp. 27/28.- XXVIII. Decreto sobre límites de jurisdicción entre Talamban y el Parián de Cebú [Cebú, 26.8.1840]: pp. 28/29.- XXIX. Copia, siendo obispo Fr. Romualdo Jimeno, OP., del bando de la Intendencia de Visayas para que no se retraiga a los fieles de concurrir a la fiesta del Santo Niño de Cebú, y disposiciones dadas al efecto [Cebú, 12.12.1844]: p. 38.- XXX. Circular del Gobernador Eclesiástico, D. Rafael Masoliver, participando la muerte de Fr. José Seguí, OSA., arzobispo de Manila [Vigan, 14.7.1845]: p. 40.- XXXI. Circular de id. mandando se cumpla lo dispuesto por el obispo Sr. Santos G. Marañón acerca de los ejercicios espirituales [Cebú, 1.11.1848]: pp. 84/85.- XXXII. Comunicación de id. a los párrocos de Cebú y Talamban sobre límites de jurisdicción [Cebú, 22.10.1849]: pp. 94/95.- XXXIII. Copia de real Decreto por el que S. M. confirma otro del 13 de enero de 1836 sobre

el Sanctorum, y reduce el tanto por ciento de recaudación, contra la instancia elevada por Fr. Gregorio Martínez, Comisario de los Agustinos en la Corte de Madrid [Cebú, 6.8.1853]: p. 157. Para más noticias bibliográficas: ABELLA, D., *Episcopal Succession in the Philippines*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) p. 208, nota 16; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 495; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 292.

466 DÍEZ PÉREZ, Clemente, OSA. [Relación de las fiestas celebradas en S. Agustín de Manila, con motivo de la beatificación del Bto. (Alonso de) Orozco.]

en: *Rev. Agust.*, V (Valladolid 1883) pp. 205/289.

Es una carta del P. Clemente al P. Tirso, fechada en Manila el 14 de enero de 1883, y en la que aquel describe las fiestas celebradas en la iglesia de S. Agustín con motivo de la beatificación del Bto. Orozco. "Un importantísimo acontecimiento -escribe el P. Bernardo Martínez- tuvo lugar en el Colegio Seminario de Valladolid el día 17 de Noviembre de 1881. Los restos del Venerable Alfonso de Orozco fueron exhumados del lugar en que se les colocara el 23 de Septiembre de 1853, y a la exhumación del santo cuerpo siguió el acto de la solemne beatificación celebrada en Roma el 15 de Enero de 1882, fiesta del Santísimo Nombre de Jesús, titular de nuestra apostólica Provincia, y siguieron también sucesivamente las fiestas religiosas consagradas en los conventos de España, Filipinas y América a la solemnización del magno suceso con que se dignaba favorecer la Providencia divina a toda la Orden de San Agustín". (MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. 350).

Años más tarde volvió la Provincia a conmemorar otro hecho importante, como era el centenario de la conversión de S. Agustín.

Puede verse: Certamen/ científico-literario y musical/ que para solemnizar/ el XV Centenario/ de la/ Conversión de S. Agustín/ abre al público/ la Provincia del Smo. Nombre de Jesús/ de PP. Agustinos Calzados/ de/ Filipinas/ (Guadalupe). Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos./ 1887./ En fol. de 4 hs. s.n.-

Programa/ de las Solemnes Fiestas/ que en conmemoración/ del XV Centenario/ de la/ Conversión de S. Agustín/ celebrarán los días 3, 4 y 5 de Mayo/ Las Comunidades de/ PP. Agustinos y Recoletos/ en el templo de San Agustín./ Guadalupe/ Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos./ 1887./ En 4.º de 5 hs. s.n.- Un ejemplar de ambas publicaciones en: *AVall.*, leg. 2.831. Más noticias bibliográficas en: *CdeDios.*, LII (Madrid 1900) p. 370; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 611; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 17; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 2.025; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 2.522; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) pp. 237/238; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 227; 256.

Ambos acontecimientos revisten importancia como argumento moral para la historia de la Provincia de Agustinos de Filipinas. En los archivos de Valladolid y Provincial de Madrid existe un catálogo bastante extenso de los proyectos, informes, oficios y comunicaciones que mediaron entre los Superiores y los religiosos de la Provincia, y de estos con los más diversos organismos civiles de Filipinas y España. No fue interés de la Corporación agustiniana planificar una campaña de autobombo, sino sencillamente expresar su gratitud y patentizar el hecho de su vitalidad interna. El Bto. Orozco, religioso de la Orden de San Agustín, había pertenecido a la Provincia de Castilla. Pero nadie demostró tanto interés ni gastó con mayor generosidad para llevar a cabo el proceso de beatificación del Ven. Orozco que la Provincia de Filipinas.

Nace el P. Clemente Díez Pérez en Belorado, provincia de Burgos, el 23 de noviembre de 1859; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 27 de noviembre de 1876; pasa a Filipinas con la Misión de 1881; termina la carrera eclesiástica en el convento de Manila, siendo ordenado sacerdote el 1884; es destinado al convento del Santo Niño de Cebú [1884/1885] para aprender el idioma; administra el pueblo de Mabolo [1885/1887]; por motivos de salud se retira a Dalaguete y más tarde a Manila, donde fallece el 24 de diciembre de 1888.

Literatura biográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., XXIV (El Escorial 1925) p. 368.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 611/612.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 529. MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LII (Madrid 1900) p. 368.- *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) p. 292; VI (Valladolid 1883) p. 613; *CdeDios.*, XVIII (Valladolid 1889) p. 357.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 237.

467 TOMBO, Juan Manuel, OSA. Iglesia y Convento de Malolos, en Bulacán (Filipinas). Cronología de los Religiosos Agustinos Misioneros y Curas Párrocos de este pueblo de Malolos desde su fundación.

en: *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) pp. 167/173.

Se publicó por primera vez en el n. 22 de la *Ilustración Española y Americana* con el pseudónimo de "Corene", que no hemos visto; con algunas variantes y adiciones se reprodujo en *La Ilustración de Oriente*, XII (Manila 1878) pp. 76/87, firmado con el pseudónimo de "Culema"; finalmente fue reimpresso en la *Revista Agustiniiana* [cfr. *supra*]. En la p. 168 de esta última revista va un fotograbado de la iglesia y convento de Malolos, mientras que en *La Ilustración de Oriente*, además del fotograbado de aquellos edificios, se incluyeron los de los PP. Melchor Fernández, Francisco Miró, Ezequiel Merino y J. M. Tombo, así como también una delicada poesía de este último, de la que la *Revista Agustiniiana* reproduce sólo unas estrofas, y que el P. Santiago Vela (*Ensayo de una biblioteca*, VII, El Escorial 1925, pp. 657/659) transcribió íntegramente sospechando que tal poesía fue anteriormente dada a conocer en algún periódico de Manila; en 1905 dicha composición fue reimpressa en dos hojas en el Establecimiento de Santos y Bernal. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 4.484, da una descripción de *La Ilustración de Oriente*, la cual comenzó el 7 de octubre de 1877 y terminó el 7 de abril de 1878; entre los colaboradores cita Retana los nombres de Scheidnagel, Mas y Otzet, D. Vidal y Soler, amén de otros, pero omitiendo el del P. Tombo, escritor castizo y original como el que más.

La primera iglesia y convento de Malolos fueron de materiales ligeros -tabla, caña y nipa- y de proporciones muy modestas, habida cuenta del número de los habitantes y, sobre todo, de su condición de visita más que de pueblo hasta 1592, fecha en que Malolos fue declarado pueblo independiente. El P. Roque de Barrionuevo [1601] agrandó la iglesia, pero conservando la madera como elemento primordial de construcción. Creemos que la introducción de materiales fuertes se deba al P. Fernando Sánchez [cfr. *infra*], el cual no pudo ver terminada su obra a consecuencia de los tradicionales traslados. Los PP. Juan F. Messeguer y Manuel Basseta [Baceta] dieron remate a la obra del P. Fernando. Los párrocos posteriores aportaron también su colaboración en el enriquecimiento y adorno de la iglesia, principalmente, aunque no siempre a tono con el estilo y buen gusto de la época. De principios del XIX es la nota del P. Martínez de Zúñiga sobre la iglesia y convento de Malolos, de los que dice: "Son dos edificios muy regulares: el convento está edificado con bastante arte; tiene buenas columnas y cornisones; pero las dimensiones se tomaron mal: el claustro (caída) es muy estrecho, y las celdas o cuartos padecen el mismo defecto: es más hermoso que cómodo. La iglesia tiene crucero; y si la hubieran hecho una media naranja, sería de las más hermosas de las Islas, tanto por su forma como por su arquitectura. La falta de luz que debía darle la media naranja, sería de las más hermosas de las Islas, tanto por su forma a este edificio. Detrás de la iglesia hay una sacristía muy espaciosa, que podía servir para una catedral, y no está adornada como merece. Los retablos son del gusto general del siglo pasado, extravagantes, cargados de molduras, sin arte, regla ni gusto alguno: de modo que no se acierta a comprender la idea que tuvo el que los hizo". (ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. I, Madrid 1893, p. 438).

Pocos años después de escrito el anterior testimonio [1813], la iglesia y convento fueron reducidos a escombros por un incendio; era párroco el P. Dionisio de Santa María, quien se sintió profundamente afectado por el siniestro, muriendo poco tiempo después. El 3 de abril de 1816 sucedió en la parroquia al P. Cayetano López el P. Melchor Fernández, de quien dice el P. Tombo: "... hizo la magnífica iglesia que existe en el día, que consagró el Ilmo. Sr. D. Francisco Albán, Obispo de Ilocos, en 14 de octubre de 1826; reparó el convento añadiendo la gran sala que le sirve de este desa-

hogo; hizo la torre pequeña y colocó en ella el reloj; bajo su dirección se hizo el puente de la plaza y el de Liang, y un Campo Santo cuya capilla ha servido de iglesia para el nuevo de Barasoain". (*Rev. Agust.*, VII, Valladolid 1884, p. 173). A consecuencia del terremoto de 1863 casi todos los edificios de piedra de Malolos padecieron considerablemente; la iglesia quedó cuarteada, hundiéndose el campanario hasta el piso de las campanas; fue el P. Ecequiel Merino el que llevó a cabo su restauración (cfr. *Rev. Agust.*, VII, Valladolid 1884, p. 173; *Terremoto del día 3 de Junio de 1863*, Manila 1863, p. 17). La iglesia, sin embargo, sufrió muy poco en el temblor de 1880, pero sí el convento que necesitó un urgente y total arreglo (cfr. *Los Terremotos en Filipinas en Julio de 1880*, Manila 1880, p. 83). Restaurador del convento y reformador de la iglesia fue el sucesor del P. Tombo, P. Felipe García (cfr. JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 544). Finalmente, el 31 de marzo de 1899 los revolucionarios filipinos incendiaron ambos edificios (cfr. MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II, Manila 1901, p. 70).

La lista de los párrocos confeccionada por el Tombo es bastante aceptable, de un modo especial a partir de 1673. Desde este año queremos presentar la nuestra, indicando entre paréntesis las fecha en que los religiosos tomaron posesión o dejaron dicha parroquia. Para esto nos hemos servido de las Actas de los Capítulos provinciales y Congregaciones intermedias, existentes en el *Archivo provincial*, de Madrid, y en el *Archivo* de Valladolid. Las fuentes más seguras, sin embargo, han sido los libros de bautismo que se conservan en la casa rectoral de Malolos desde 1673 en adelante. Son catorce tomos, casi todos conservados en perfecto estado, exceptuados pequeños desperfectos a causa del anay y humedad. *Lista de los párrocos*: Jaime Balsac [1671-14.4.1674]; Alonso Tello [22.4.1674-3.11.1675]; Diego de Alday [17.11.1675-12.12.1678]; Juan Morelos [no Mordos, como escribe el P. Tombo] [2.1.1678-1.5.1680]; Juan de S. Nicolás [11.5.1680-26.12.1682]; Nicolás de San Pedro [14.1.1683-29.8.1683; 6.9.1692-28.12.1695]; Nicolás Navarro [19.9.1683-19.12.1688; 1.1.1695-31.12.1698]; en el Capítulo provincial [4.1.1686] se separó del pueblo de Malolos el de Paombong, nombrando Prior Vicario de este último al P. Tadeo de Sta. María; la petición había sido hecho por los naturales de Paombong,

quienes se comprometían a alimentar a su cura párroco [cfr. *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. A. 1546/1745*, doc. n. 30, f. 6]. En la Congregación intermedia [31.10.1754] Paombong fue nuevamente anexionado al pueblo de Malolos [cfr. *AProv. de Madrid., ibid., B. 1747/1832*, doc. n. 23, f. 1v]; Lorenzo Cueto [2.1.1689-6.9.1692]; Gabriel de la Fuente [2.1.1699-18.7.1700]; al terminar el priorato del P. de la Fuente [f. 92] se han insertado una nota que dice: "Aquí faltan dos años poco menos que son desde donde aquí acaba hasta veinte y seis de Febrero de 1702 por haberse destruído o perdido las hojas"; José Orozco [1700-1704]; Juan Crisóstomo Lorido [3.2.1704-10.1.1706]; Carlos Elorriaga [10.1.1706-30.12.1709]; Alonso de Inogedo [4.1.1710-29.5.1710]; Bernardo de la Iglesia [1.6.1710-31.1.1717; 6.2.1723-30.4.1728]; José de San Agustín [8.2.1717-31.1.1723]; Juan Antonio Navarrete [1.5.1728-30.10.1731]; Tomás Gonsalbo [2.11.1731-23.10.1734]; Fernando Sánchez [30.10.1734-31.5.1737]; Domingo Guesala [11.6.1737-20.10.1738]; Juan Facundo Meseguer [27.10.1740-30.6.1741]; Manuel Basseta [Baceta] [4.7.1741-18.5.1744]; Manuel Cortázar [4.6.1744-14.4.1747; 16.4.1750-10.5.1753]; José de León [22.4.1747-12.4.1750]; José Viar [17.5.1753-1.5.1756]; José Calderón [11.5.1756-30.4.1759]; Martín Aguirre [9.5.1759-10.4.1765]; José Mediavilla [26.4.1765-2.4.1769]; Manuel Caballero [11.4.1769-22.5.1770?]; Antonio de S. Próspero [15.8.1770-13.11.1800]; Pedro Carracedo [27.4.1782-10.4.1785]; Benito Santellán [Santillana] [12.11.1800-8.11.1801]; Juan Crespo [1.12.1801-19.5.1802]; Joaquín Calvo [22.5.1802-26.5.1802]; Andrés Vehil [27.5.1802-14.5.1806]; Dionisio de Sta. María [3.8.1806-31.5.1815]; después de esta última fecha [f. 118] hay una nota que dice: "Por comisión y autoridad y obtenida por el Ilmo. Sr. Arzobispo firmé para que hagan fe las partidas de los quatro meses y medio siguientes, hasta la muerte del párroco Fr. Dionisio de Sta. María.=Cayetano López=[rúbrica]"; Cayetano López [3.6.1815-1.4.1816]; Melchor Fernández [3.4.1816-28.3.1840]; en el f. 279v va una nota del tenor siguiente:" Nota= He facultado al P.^e Cura párroco de Bulacán [P. Francisco Miró] para que firme las partidas siguientes por hallarme yo enteramente imposibilitado=Fr. Melchor Fernández". Las partidas de bautismo a que se refiere oscilan entre el 2.3.1840-4.5.1840; Francisco Miró

[30.4.1840-18.8.1858]; Feliciano de la Concepción [18.8.1858-23.10.1858]; Felipe Bravo [23.10.1858-29.1.1859]; Ezequiel Merino [1.2.1859-19.9.1872]; las partidas de bautismo, a partir del 12.2.1872, están firmadas por el P. Tombo como párroco de Pulilan (Bulacán), lo que significa que el P. Merino estaba imposibilitado o gravemente enfermo; Juan Manuel Tombo [20.10.1872-1884]. El 7.2.1859 se aprobó la división del pueblo de Malolos en tres: Malolos, Barasoain y Santa Isabel [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 82]; primer párroco de Barasoain fue el P. Francisco Arriola, OSA.; fue presentado para este cargo el 1.6.1859 [cfr. *AVall.*, leg. 2.725; 1 h. f.]; no hemos visto la aprobación del P. Arriola como párroco de Barasoain, pero creemos se dio inmediatamente, pues en el primer libro de bautismos de dicha parroquia [31.8.1859-11.1.1865], aparece desde el principio el nombre del P. Arriola como párroco [cfr. *Archivo parroquial de Barasoain*, libr. I, f. 1]. Primer párroco de Santa Isabel fue el P. José de la Fuente, OSA.; presentado el 4.7.1859 [cfr. *AVall.*, leg. 2.725; 1 h. f.], y aprobado al día siguiente de la presentación.

Las notas biográficas de los religiosos párrocos de Malolos, debidas a la pluma del P. Tombo, contienen muchos datos importantes. Pero no estamos conformes con lo que dicho autor afirma específicamente de tres de aquellos: PP. Diego Ordóñez, Diego Muñoz y Francisco Miró. Se considera como fundador del pueblo de Malolos al P. Diego Ordóñez, natural de Guadalajara, en México, cuya fecha de profesión ha sido falsificada por todos los historiadores, y puesto en duda por algunos el año de su llegada a Filipinas. El P. Santiago Vela, refiriéndose al Capítulo provincial celebrado en Tondo el 30.4.1575, emite la siguiente opinión: "Omítase el nombre del P. Diego Ordóñez de Vivar, que según los cronistas de Filipinas siguiendo al P. Grijalva, llegó a las Islas en 1570 y llevaba ya de religioso desde el 1557, siendo inexplicable que no suene absolutamente para nada ni en los Capítulos ni fuera de ellos, hasta el 1578 que fue nombrado conventual de Bulacán. Con seguridad que ha habido una confusión de fechas y de nombres, colocando indebidamente al P. Ordóñez en la misión de 1570". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII, Madrid 1920, p. 69, nota 1; cfr. también: SAN AGUSTÍN, G. de, OSA., *Conquistas de las Islas Philipinas*, I, Madrid 1698, p.

113; CANO, G., OSA., *Catálogo*, Manila 1864, p. 11). En el *Libro de Profesiones* del convento de S. Agustín de la ciudad de México, existente hoy en la Texas-University (Austin-Estados Unidos), en el fol. 83 está original el Acta de profesión del P. Ordóñez, "hijo de Santiago Vázquez de Villena y Juana Velázquez, naturales de Guadalajara", fechada y hecha el 7 de septiembre de 1567 [no 1557]. Al margen va escrito: "Pasó a Philipinas año del 1570".

Es también una equivocación del P. Tombo el hacer al P. Diego Muñoz "Americano de Zafra". SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, V (Madrid 1920) p. 677, siguiendo al P. Fernández-Villar, plantea la duda sobre el Zafra en cuestión, sin poder determinar si se trata del Zafra coquense ó del de Extramadura. En el mencionado *Libro de Profesiones* [cfr. *supra*] en el f. 51 aparece el P. Diego Muñoz con el de "Diego de San Guillermo, hijo de Juan de León y Marina Muñoz, naturales de Zafra, en los reinos de Castilla"; efectuó dicha profesión el 27 de abril de 1561, y no encontramos en el *Libro de Profesiones* la renovación que tuvo que hacer por falta de edad, como afirma el P. Grijalva (*Crónica*, México 1624, f. 199). Lo de escribir los autores 1561 o 1571, y siempre 27 de abril, lo creemos más bien error tipográfico, que después ha pasado a la posteridad sin poder saber la fecha verdadera. Sin embargo, en el *Archivo General de la Nación*, de México, *R.º de la Inquisición*, tom. 191, n. 1, existe, en 6 hs. ff., la "Información de la Limpieza de fray Diego Muñoz Presentado de la Orden de St. Agustín prior del convento de la ciudad de Manila en las Yslas filipinas del poniente, Comisario deste Santo Oficio". Una de las personas que deponen es el mismísimo padre del P. Diego Muñoz, cuyas declaraciones complican un poco lo expuesto arriba, y que, por no extendernos demasiado, dejaremos para la *Sección Monumenta*.

Del P. Francisco Miró escribe el P. Tombo: "... tomó posesión de este pueblo en 30 de Mayo de 1840, y fue su párroco hasta el 16 de agosto de 1858, en que fue electo Obispo de Ilocos: tomó posesión y gobernó aquella mitra hasta el año de 1863 por Agosto, que pidió licencia para irse a España, y allí renunció el Obispado". (*Ibid.*, p. 173). En la lista de obispos de Nueva Segovia [Ilocos, que dice el P. Tombo], este nombre del P. Miró ha dado pie a

las más peregrinas sentencias. Hay historiadores que le incluyen sin más en el catálogo de obispos de dicha diócesis; otros omiten su nombre en absoluto; todo depende del autor que les ha servido de fuente de información. Y creemos que así se seguirá haciendo por mucho tiempo, mientras no se tomen la molestia los estudiosos de investigar las fuentes. ABELLA, D., *The Bishops of Nueva Segovia*, en: *Philip. Stud.*, vol. 10, n. 4 (Manila 1962) p. 580, se ha preocupado un poco de esta tesis. Aunque excesivamente difuso, queremos dar lista completa de los documentos sobre el presunto obispado del P. Miró, tal como existen en el *Archivo Nacional*, de Madrid: I. Real Orden nombrando al P. Francisco Miró obispo de N. Segovia [Madrid, 12.12.1857: *AHN. de Madrid. Ultramar- Filipinas. Gracia y Justicia*, leg. 2.294, exp. n. 40; 1 h. f.; copia].- II. Carta del Ministro de Estado al P. Celestino Mayordomo, Comisario de la Provincia en la Corte de Madrid; le pregunta si se halla con poder bastante para aceptar, en nombre del P. Miró, el obispado de N. Segovia [Madrid, 13.12.1857: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h.; minuta].- III. Respuesta afirmativa del P. Mayordomo a la anterior [Madrid, 15.12.1857: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- IV. Carta de D. Francisco Martínez de la Rosa al Director Gral. de Ultramar; manda de Real Orden, que por la Cancillería de Indias se expida la correspondiente Cédula de presentación a S. S. del P. Miró para el dicho obispado [Madrid, 15.12.1857: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original; otra h. f. de la copia de la Real Orden].- V. Carta del P. Mayordomo al Ministro de Estado; pide se le entreguen los títulos y credenciales del nombramiento del P. Miró, a fin de que éste pueda tomar posesión del obispado [Madrid, 14.2.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- VI. Carta del P. Miró a los Ministros de Estado y Ultramar; agradece la distinción con que se le ha honrado [Vigan, 23.5.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original; duplicado].- VII. Carta de la Reina a su Embajador en Roma, Marqués de Pidal, mandándole presente a S. S. al P. Miró para el obispado consabido [Aranjuez, 23.5.1858: *AHN. de Madrid.*; 1 h. f.; original].- VIII. Carta del Ministro de Ultramar al Gobernador de Filipinas; ruega entregue al P. Miró la Real Orden de gobierno de la diócesis, mientras llegan las Bulas [Aranjuez, 23.5.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h.; minuta].- IX. Copia

de la Real Orden por la que se manda al P. Miró tomar posesión del gobierno de la diócesis, interin llegan las Bulas [Aranjuez, 23.5.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h.; minuta].- X. Carta a D. Mariano Soler, Agente Real de Preces; se le manda disponga se reciban en la Nunciatura las oportunas informaciones sobre la vida, etc., del P. Miró [Aranjuez, 23.5.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h.; minuta].- XI. Copia de la Real Orden al arzobispo de Manila, en la que se le manda entregue la jurisdicción y gobierno de la diócesis de N. Segovia al P. Miró, como obispo electo de ella, interin llegan las Bulas [Aranjuez, 23.5.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XII. Historia del nombramiento del P. Miró para el obispado de N. Segovia [Madrid, 1.6.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 3 hs. ff.].- XIII. Carta de D. M. Soler al Ministro de Estado. Ha solicitado del Tribunal de la Nunciatura que se reciban las informaciones acostumbradas sobre la vida y costumbres del P. Miró [Madrid, 6.6.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XIV. Carta confidencial del Nuncio de S. S. al Presidente del Consejo de Ministros, quejándose del nombramiento del P. Miró [Madrid, 7.6.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XV. Proyecto de contestación a la anterior [Madrid, junio, 1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 4 hs. ff.].- XVI. Carta del Gobernador de Filipinas al Ministro de Ultramar; acompaña el testimonio del juramento prestado por el P. Miró, obispo electo de N. Segovia [Manila, 25.8.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original la carta; 1 h. f.; original del testimonio].- XVII. Carta del P. Miró al Ministro de Estado; acompaña una Exposición a S. M. en que agradece la Real atención para con su persona [Vigan, 2.10.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; original la carta; 2 hs. ff. original de la Exposición].- XVIII. Carta del Subsecretario de Estado al Ministro de Ultramar; traslada las noticias que el Embajador de España en Roma ha enviado sobre las dificultades que S. S. tiene para preconizar al P. Miró como obispo de N. Segovia [Madrid, 24.12.1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 3 hs. ff.; original].- XIX. Carta del Nuncio al Ministro de Estado sobre el nombramiento del P. Miró [Madrid, 1858: *AHN. de Madrid., ibid.*; 6 hs. ff. s.n. copia].- XX. Nota sobre la satisfacción que en Manila ha producido la noticia del nombramiento del P. Miró [Madrid, 1858?: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.].- XXI. Copia del Real Decreto

ordenando al Embajador de S. M. en Roma tramite a la mayor brevedad la presentación del P. Miró [Madrid, 16.1.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.].- XXII. Real Orden reafirmando la de 23 de mayo último, mandando se insista ante la Nunciatura en Madrid para que ésta reciba la información sobre la vida y cualidades del P. Miró [Madrid, 16.1.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XXIII. Respuesta de D. M. Soler a la anterior [Madrid, 27.1.1859: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XXIV. Carta del Subsecretario de Estado al Ministro de Ultramar; da noticia de la carta del Embajador de S. M. en Roma, en la que se dice el estado en que se halla el asunto del P. Miró [Aranjuez, 7.4.1861: *AHN. de Madrid., ibid.*; 3 hs. ff.; original].- XXV. Id. a id. sobre lo mismo [Madrid, 20.5.1861: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.].- XXVI. Id. a id. sobre el mismo asunto [Madrid, 14.4.1862: *AHN. de Madrid., ibid.*; 4 hs. ff.; original].- XXVII. Carta del Gobernador de Filipinas al Ministro de Ultramar; da cuenta, con copia, de la licencia de un año concedida al P. Miró para pasar a España por motivos de salud [Manila, 19.7.1862: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; originales de la carta; 2 hs. ff. s.n.; copia de la Exposición del P. Miró].- XXVIII. Carta del arzobispo de Manila al Ministro de Ultramar; comunica la delegación recibida del P. Miró, obispo electo de N. Segovia, para que administre esta diócesis mientras dure su ausencia [Manila, 21.8.1862: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.; originales de la carta; 2 hs. ff.].- XXIX. Carta del Gobernador de Filipinas al Ministro de Ultramar; participa el embarque para España del P. Miró [Manila, 4.9.1862: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XXX. Carta del P. Miró a id.; ha llegado a Valencia, donde se encuentra restableciéndose del viaje, y tan pronto como se restablezca pasará a Madrid a presentarse [Valencia, 12.11.1862: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XXXI. Exposición a S. M. del P. Miró, pidiendo un año más de licencia para estar en España con objeto de cuidar su salud [Valencia, 25.4.1863: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XXXII. Permiso al P. Miró para permanecer seis meses más en la Península [Madrid, 3.7.1863: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XXXIII. Exposición del P. Miró a S. M.; suplica una Real Orden aclarando la de 3 de julio último, referente al tiempo de permanencia en España [Valencia, 13.1.1864: *AHN. de Madrid.,*

ibid.; 1 h. f.; original].- XXXIV. Exposición de id. a id.; suplica se le entregue toda la dotación que va anexa a la dignidad que ha tenido y tiene [Madrid, 1.2.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XXXV. Preconización del P. Juan J. Aragonés, OSA., para el obispado de N. Segovia, en virtud de haberle presentado S. M. en uso de la Regalía del Patrono [Roma, 27.3.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; bula en pergamino original].- XXXVI. Exposición a S. M. del P. Miró, suplicando se digne aceptar la renuncia "del cargo y dignidad de obispo de N. Segovia". [Valencia, 1.5.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XXXVII. Real Decreto admitiendo la renuncia solicitada [Madrid, 8.5.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XXXVIII. Dictamen acordado por el Consejo de Estado acerca de las preces que en solicitud de Breve de secularización trata de elevar a S. S. el P. Miró [Madrid, 2.6.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XXXIX. Real Decreto desestimando la petición del P. Miró de 1.2.1864 [Madrid, 19.7.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia].- XL. Traducción española del Rescripto de la Congregación de OO. y RR. por el que se concede la secularización al P. Miró [Roma, 21.7.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 2 hs. ff.].- XLI. Presentación del Rescripto citado para obtención del Pase regio [Madrid, 5.9.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; original].- XLII. Concesión del Pase regio a id. [Madrid, 15.9.1864: *AHN. de Madrid., ibid.*; 1 h. f.; copia]. *Literatura bibliográfica.*- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 201.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 456.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XXIII (Madrid 1890) p. 211.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 288.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., en: *ibid.*, XVI (El Escorial 1921) p. 115, nota 1.- ID., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 424; VII (El Escorial 1925) pp. 657/659.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 235.

Nace el P. Juan M. Tombo en Santa María de Tourón, provincia de Pontevedra; profesa en el colegio de Valladolid el 2 de febrero de 1842; pasa a Filipinas en la Misión de 1842, terminando la carrera eclesiástica en el convento de Manila; Vicario Prior de San

Miguel de Mayumo [1848/1866]; Vicario Prior de Pulilan [1866/1872]; Prior vocal de Malolos [1872/1884]; Definidor provincial [1881/1884]; artista y amante de la Orden y de su Provincia religiosa, remitió al Museo de Agustinos de Valladolid una colección interesante de objetos de arte oriental y muestras de la industria filipina; fallece en Malolos el 20 de agosto de 1884.

Literatura biográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., XVI (El Escorial 1921) pp. 62; 115/117.- CANO, G., OSA., o.c. (Manila 1864) p. 273.- CAVANNA, J. M., CM., *Rizal and the Philippines of his days* (Manila 1957) p. 174.- *Diario de Manila*, 30 de abril de 1884.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 174.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 455/456.- MARIN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) pp. 70; 75.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 190.- MORAL, B., OSA., o.c., en: *CdeDios.*, XXIII (Madrid 1890) p. 211.- RETANA, W. E., *El periodismo filipino* (Madrid 1895) p. 617.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) p. 926) p. 926; tom. III (Madrid 1906) p. 1.525.- *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) p. 173; VIII (Valladolid 1884) pp. 81/83; XI (Valladolid 1886) p. 576; *CdeDios.*, XVIII (Valladolid 1889) p. 157; LXVI (Madrid 1905) p. 11; LXXXV (Madrid 1911) p. 352.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VII (El Escorial 1925) p. 657.

- 468 FERNANDEZ-VILLAR, Celestino, OSA., [Carta al P. Manuel Díez González, diciéndole que ha llegado a Roma en compañía del P. Simón Barroso para tratar asuntos de la Provincia de Agustinos de Filipinas.] Roma: 28 de octubre de 1885.

en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 362/363.

Comienza: "Mi siempre querido y respetuoso amigo: tengo el gusto de anunciarle mi llegada a Roma..."

Termina: "pues me traería grandes sinsabores". Con fecha y firma.

St.: AVall., leg. 419; 2 hs.; original.

El 17 de enero de 1885 se celebró el Capítulo provincial en el convento de San Agustín de Manila; *las Actas, determinaciones y elecciones* en: *AVall.*, leg. 258, ff. 75/83; leg. 1.620; 15 hs. ff. s.n.; leg. 2.784, ff. 146v/156. En dicho Capítulo salió elegido Provincial el P. Melitón Talegón, y Definidores, los PP. José Corugedo, Salvador Font, Francisco Arriola, Celestino Fernández-Villar, Simón Barroso y Francisco Cuadrado; cfr. MONASTERIO, I., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 5/6; cfr. también: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 83; 243; XXIII (El Escorial 1925) p. 146; XXVI (El Escorial 1926) pp. 5/7; LI (Madrid 1957) p. 185; LIII (Valladolid 1959) pp. 139; 184; 218/220 [de la segunda paginación]; *Esp. y Amér.*, a. VI, tom. XXVIII (Madrid 1908) p. 218; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 516; HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 192; 252; 316/319; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 411/420; 426; 440; 444; 533; MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 271; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 368/369.

El 26 de enero de 1885 el P. Talegón remitió las Actas capitulares al entonces Comisario apostólico, P. José Tintorer, acompañando una carta particular y reservada, en la que explicaba el por qué de las determinaciones hechas en la asamblea capitular [la carta del P. Talegón en: *AVall.*, leg. 304, ff. 272v/273]. El Rmo. P. Comisario apostólico no juzgó oportuno aprobar varias de las *Determinaciones* hechas en el citado Capítulo provincial [Calella, 10.4.1885: *AVall.*, leg. 258, ff. 89v/92; leg. 1.289, ff. 81/83v; *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. C. 1833/1898*, doc. n. 43; 4 hs. ff. s.n.; copia; *AVall.*, leg. 297; 4 hs. ff.; original]. Pocos días después [Calella, 10.5.1885: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. 43; 2 hs. ff.; copia; *AVall.*, leg. 2.784, ff. 166/167; leg. 258, ff. 93v/94], el Rmo. P. Tintorer cursó otra comunicación al Definitorio de Manila, transcribiéndole un Decreto de la Santa Sede, por el que se retiraba la aprobación dada el día 11 de abril de 1885 por el citado P. Comisario apostólico [cfr. *supra*]. Damos íntegro el documento de referencia, por el interés que tiene para explicar los

graves problemas que surgieron años después [cfr. n. 487]: “Por cuanto -decía el Rmo. P. Tintorer- después de aprobadas las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas celebrado en enero del presente año, con las restricciones y modificaciones que Nos creímos convenientes recibimos un despacho del Excmo. e Illmo. Sr. Nuncio Apostólico, comunicándonos ser voluntad de N. Smo. Padre León XIII que suspendiésemos o retirásemos en caso de haberla ya dado, nuestra aprobación a las disposiciones tomadas en dicho Capítulo Provincial, relativas a los Colegios de la Península; y habiendo suplicado al Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio se dignase significarnos cuáles eran las disposiciones, cuya aprobación debíamos retirar; y habiéndonos contestado dicho Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio ser “intención de Su Santidad que no se introduzca alteración e innovación ninguna en los Estatutos, en lo que se relaciona con el actual Plan de Estudios de los Colegios de la Península que se había decretado reformar en el acta 4.^a del Capítulo y asimismo en el acta 5.^a en que se ordena al P. Procurador en esta Corte suspender enviar jóvenes a Roma para completar allí sus estudios”. Nos, acatando y reverenciando con toda sumisión la intención de Su Santidad, retiramos de nuestro Decreto de aprobación, transcrito al fin de las actas del Capítulo Provincial las reformas o modificaciones que permitíamos. Ordenamos, en consecuencia, que formen parte de la carrera literaria las asignaturas del quinto año de Teología, que nos no suprimíamos antes bien mandábamos *estrictamente* se estudiaran; y que todas las asignaturas de dicha carrera literaria estén distribuidas en la forma que prescribe el actual Plan de estudios. En orden a la elección de textos obsérvense los artículos 24 y 25 del mismo Plan de Estudios [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 32, f. 3; original] caliéndose de las observaciones que Nos dimos in scriptis [cfr. *ibid.*, f. 6] al R. P. Comisario, las cuales lejos de oponerse a dichos artículos, los corroboran y confirman. Retiramos en definitiva la aprobación del acta quinta del mismo Capítulo Provincial”.

El Acta 5.^a que se cita en el párrafo anterior ordenaba: “Teniendo nuestra Provincia multitud de ministerios vacantes de personal, y habiéndose aumentado considerablemente los gastos por las múltiples atenciones que pesan sobre la misma, suplicamos encarecidamente a N. Rmo. P. Comisario Apostólico quede reducida la

carrera literaria a siete años: tres de Filosofía, tres de Teología dogmática y uno de Cánones y Teología Moral, y que faculte, al propio tiempo, a N. M. R. P. Provincial para que pueda dispensar uno de los siete años, siempre que así lo exijan perentorias necesidades de la Provincia o de sus individuos, de acuerdo y con consentimiento del V. Definitorio, entendiéndose que en ambos casos se dará por terminada la carrera literaria, y entrando, por tanto, los así dispensados a gozar de todos los derechos y privilegios señalados en el Acta 2.^a de N. Rmo. P. General Schiaffinati. El R. P. Comisario, de acuerdo con la consulta de cada uno de nuestros Colegios de España, procederá inmediatamente a formar la distribución de materias que cada año debe comprender, y lo remitirá a la aprobación del Ven. Definitorio". [AVall., leg. 297, f. 2; MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1913, pp. 356/357].

Con la reforma fundamental, pero negativa, del *Plan de Estudios* desaparecían también las razones especiales de enviar jóvenes a Roma para cursar estudios superiores; a este propósito ordenaba el Capítulo en una de sus *Actas* que el Procurador de la Provincia en la Corte de Madrid "suspendiese dicho envío. Esto no obstará, para que cuando hubiere algún joven de circunstancias especiales que pueda redundar en distinguida gloria de nuestra Orden, se le envíe a ampliar los estudios a Roma o donde designe N. M. R. P. Provincial de acuerdo con el Definitorio privado, mediante propuesta e información de las Consultas de nuestros Colegios, aprobada por nuestro R. P. Comisario en la corte de Madrid". [AVall., leg. 297, f. 3].

Vimos antes que el Rmo. Tintorer tampoco sancionó esta Determinación del Capítulo provincial, y esto por iniciativa del Sr. Nuncio apostólico de Madrid. En la opinión del Comisario apostólico el *Plan de Estudios* de 1877 fue aprobado entonces "abrigando la fundada esperanza de que muy pronto podríamos gustar los opimos frutos que nos prometíamos. Mas hoy que vemos realizadas aquellas esperanzas y observamos que, merced a dicho Plan de estudios, se opera en esta floreciente Provincia un renacimiento de las letras y ciencias que con tanto lustre y honor del hábito agustiniano cultivaron nuestros mayores; renacimiento que se echa de ver en las varias obras dadas a luz en estos últimos años y en la ya renombrada *Revista Agustiniiana*, cuya

publicación aprobamos, bendiciendo y alentando a su Director y Redactores; no podemos menos de elogiar dicho Plan de Estudios; y si permitimos que en él se haga alguna reforma o modificación, ésta sólo debe afectar a la distribución de asignaturas y a la elección de los textos, con lo cual se obviarán los inconvenientes de que adolece". [AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 43, ff. 1v/2]. A propósito de la *Revista Agustini* mandaba el Rmo. Tintorer que sin su especial licencia, obtenida *in scriptis*, no fuesen destinados a Filipinas aquellos que formaban en dicho año el cuerpo de redactores, tales como los PP. Tirso López José López, Tomás Rodríguez, Vicente Fernández, Bonifacio Moral, Pedro Fernández, Fermín Uncilla, Conrado Muiños y Marcelino Gutiérrez [cfr. AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 43, f. 2].

La situación creada al Definitorio de Manila al recibir el documento emanado por el Rmo. Tintorer era bastante embarazosa; pero creemos que todo hubiese vuelto a su cauce normal de no intervenir la Nunciatura de Madrid, que veía los arreglos y componendas a corto plazo. El 8 de junio de 1885 la Congregación de Obispos y Regulares publicó un Decreto mandando cesar en el cargo de Comisario apostólico al Rmo. P. José Tintorer, y nombrando para sucederle al P. Manuel Díez González [cfr. AVall., leg. 1.289, ff. 92v/93; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 44; 1 h. f.; copia sacada en Manila el 4 de enero de 1886 por el Secretario de Provincia, Fr. Benito Ubierna; publicado en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, p. 421]. Decía dicho Decreto: "Quum, sicut accepit Ssmus. Dominus Noster Leo PP. XIII vir religiosus P. Joseph Tintorer, de mandato et ad nutum S. Sedis, in Commissarium Apostolicum fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini in Hispania a plurimis annis constitutus, tum ob adversam qua laborat valetudinem, tum ob ingravescentem aetatem adeo ac imparem tanto oneri obeundo se praebuerit, ut vix ac nonnisi magno incommodo eodem fungi valeat, illum ab eo eximere decrevit. Quare Sanctitas sua regimini praedictorum fratrum in Hispania consulere volens, requisitis omni fide dignis relationibus, ac sedulo omnibus perpensis, dum praesentis Decreti tenore praefatum virum religiosum a dicto munere omnino exonerat, religiosum virum ejusdem Ordinis P. Emmanuelem Díez González in Commissarium Apostolicum ditorum fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini in His-

pania ad nutum et beneplacitum S. Sedis nominare, deputare ac constituere dignata est, prout vigore hujus Decreti nominatur, deputatur ac constituitur cum omnibus iuribus ac praeeminentiis quibus huiusmodi Commissarii Apostolici in Hispania fruuntur et gaudent”.

El 21 de junio de 1886 dicho P. Díez González emanó un Decreto, reponiendo las Actas, determinaciones y elecciones del Capítulo provincial en cuestión, exceptuadas aquellas que se referían a los estudios, las que devolvía a la consideración ponderada de la próxima Congregación intermedia [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.,* doc. n. 45; 2 hs. ff.; original]: “Reponemos -decía el nuevo Comisario- las Actas, peticiones y determinaciones del Capítulo Provincial celebrado en nuestro Convento de S. Pablo de Manila el diez y siete de enero del pasado año de mil ochocientos ochenta y cinco, en la parte que fueron modificadas, ampliadas o no aprobadas por nuestro dignísimo antecesor el Revmo. P. Tintorer y Tagells, con la única excepción de lo referente a estudios, que devolvemos a la inmediata Congregación intermedia, para que ésta, después de un detenido examen y madura reflexión, nos proponga las modificaciones que estime deben de introducirse en ellos, teniendo muy en cuenta el deber en que está la Provincia de dar a los Religiosos una instrucción sólida y adecuada a la condición de misioneros a que han de ser destinados, a las circunstancias de la época que atravesamos, del país, donde han de ejercer su santo ministerio, y a los compromisos que tiene contraídos con el público . . .”.

En vista del nombramiento del P. Manuel Díez González con las circunstancias ambientales que le motivaron, y la convicción de que las cosas del Capítulo provincial irían empeorando, por lo que a su aprobación se refiere, los Padres del Definitorio juzgaron conveniente remitir una detallada *Exposición* a la Congregación de Obispos y Regulares, suplicando de este Dicasterio de la Santa Sede la tan ansiada aprobación del citado Capítulo; la *Exposición* está fechada en Manila el 21 de agosto de 1885, y copia de ella existe en: *AVall.,* leg. 304, ff. 258/267; leg. 1.954; 17 hs. ff.; leg. 1.941, ff. 134v/150. De dicha *Exposición* fueron portadores los PP. Fernández-Villar y Simón Barroso, quienes habían sido escogidos por los Padres de la Junta Magna, celebrada en el convento de Manila el 25 de agosto de 1885. El 1.º de septiembre de este año se entregaron a los Padres Delegados las “Instrucciones a que de-

berán atenerse los PP. Celestino Fernández-Villar y Simón Barroso enviados por la Provincia a Roma y España para tratar el asunto concerniente a la deposición del Actual Comisario Apostólico, P. Manuel Díez González". [AVall., leg. 304, ff. 267/269; copia]; con la misma fecha el P. Celestino fue nombrado Visitador general de las casas de España [cfr. AVall., leg. 304, ff. 269/270]. Los expresados religiosos se embarcaron con toda urgencia con dirección a Roma, donde llegaron el 27 de octubre de 1885 (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1913, p. 363). Ya en Roma, el P. Celestino escribió la juiciosa carta que nos ocupa en esta papeleta, y a la que respondió el P. Díez González con otra no menos sensata, fechada en El Escorial el 4 de noviembre de 1885 (reproducida en: MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1913, pp. 364/365; otras varias cartas sobre el mismo asunto: *ibid.*, pp. 365/367).

En Roma las puertas estaban bien cerradas a los comisionados de la Provincia de Agustinos de Filipinas. La Nunciatura de Madrid había conjugado bien todos los hilos de la trama, lo que la mente inteligente del P. Celestino, sobre todo, no tardó en comprender. La *Exposición* del Definitorio a la Congregación durmió asimismo el sueño del olvido en la maleta de los viajeros, no habiendo merecido mejor suerte la pretendida audiencia con Su Santidad para exponerle directamente el problema. Es más; creemos que el P. Celestino tampoco demostró mayor interés por todas aquellas cosas, según se desprende de las cartas que desde Roma remitió al nuevo Comisario Apostólico. El Gobierno de Madrid no tenía esta vez arte ni parte en la componenda; y de tenerla, hubiera sido lo mismo, ya que aquel estaba muy complaciente con la Orden en España por el gesto noble de haber aceptado la dirección de los edificios reales de El Escorial.

Tales premisas y el carácter abierto y noble del P. Celestino Fernández-Villar fueron muy provechosas para la solución pacífica, sin luchas estériles y rencores perjudiciales, que a nada hubieran conducido. Los Padres del Definitorio de Manila así lo comprendieron también, después de ponderadas las cosas en su justo valor, en la Congregación intermedia [Guadalupe, 19.1.1887: AVall., leg. 258, ff. 104v/110; leg. 1.630; 3 hs. ff.; AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 68; 5 hs. ff. s.n., con la aprobación original del P. Manuel Díez González, fechada en Manila el 7 de marzo de

1887; 1 h.; cfr. n. 472]. En la 8.^a *Determinación* decía dicha Congregación: "Habida consideración a lo dispuesto por nuestro Rmo. P. Comisario Apostólico en su decreto de aprobación del Capítulo último en veinte y dos [21] de Junio de 1886 en lo que se refiere a la cuestión de estudios, atendidas las nuevas necesidades y compromisos de la Provincia, ordenamos se cumpla rigurosamente en todas sus partes el plan de estudios aprobado por el Capítulo de 1877, rogando a su Rma. se digne prorrogar la facultad de dispensar el octavo año de la carrera al M. R. P. P. Provincial en el citado decreto de aprobación". [*AProv. de Madrid., ibid., f. 2v*]. El P. Comisario accedió gustoso a la petición de los Padres de la Congregación intermedia, pero concretando la facultad al Provincial *in actu*, debiendo ser renovada en los Capítulos siguientes [*ibid., f. 5v*].

Nace el P. Celestino Fernández-Villar en Santiago de Agüeria, del concejo de Tudela, en la provincia de Oviedo, el 2 de abril de 1838; después de estudiar latín y el primer año de filosofía en el seminario de esta ciudad, toma el hábito agustiniano en el colegio de Valladolid, donde profesa el 15 de septiembre de 1856; llega a Manila con la misión de 1859, pasando poco después al convento de Cebú a reponerse de su quebrantada salud; recibe en Cebú la orden del presbiterado [1861], sin haber concluido la carrera eclesiástica; cura interino de Barotac Nuevo [1862/1865]; concluye los estudios eclesiásticos en Manila durante el curso 1865/1866; conventual de Jaro [1866/1867]; párroco de Igarás [1867/1877], en cuyo pueblo realiza obras sociales importantes, haciendo de él uno de los más laboriosos y bien trazados de la isla de Panay; en el año 1877 es llamado a Manila para hacerse cargo de la dirección de la *Flora de Filipinas*, en colaboración con el P. Andrés Naves; a este objeto viaja, subvencionado por su Provincia religiosa, a diversos puntos de las Islas con el fin de documentarse debidamente en la materia y recoger aquellas plantas que podrían ser necesarias para la obra proyectada; Socio correspondiente y de número de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Manila [1878]; Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias exactas, Físicas y Naturales, de Madrid [1880]; Socio honorario de la Sociedad de Farmacéuticos, de Madrid [1880]; en 1887 se le conceden los honores de ex-Provincial, título que da lugar a ciertas

exposiciones menos plausibles contra el interesado; párroco de Miagao [1882/1885]; Definidor provincial [1885/1889]; Prior de Guadalupe [1889/1893]; Delegado de la Provincia, juntamente con el P. Simón Barroso, para viajar a Roma y Madrid por asuntos del Capítulo provincial de 1885 [cfr. *supra*]; Visitador general de las misiones agustinianas de China [1887]; enviado especial, llevando como compañero al P. Isar Recio, a Australia, a fin de estudiar la posibilidad de establecer allí misiones [1889]; párroco de Aljmodián [1893/1897], donde cae prisionero de los revolucionarios, habiendo salvado su vida casi milagrosamente; fallece en Manila el 29 de abril de 1907, después de haber perdido algún tiempo antes la vista, inconveniente que mortificó mucho su conciencia de trabajo. Del P. Fernández-Villar se ha escrito: "Tenía conocimientos de todo, y su librería abundaba en muchos y selectos volúmenes de todos los ramos del saber humano. En ella había gramáticas latinas, castellanas, francesas e inglesas, cuyos idiomas conocía bien, especialmente el latín, en el que fue insigne escritor; allí se contaban a centenares las obras de literatura, ciencias, filosofía, teología, historia, y sobre todo de historia natural, que eran las más numerosas; en ella se veían ediciones lujosas de la Biblia, de los Santos Padres, de los clásicos latinos, de los castellanos, y aun los de otras literaturas, junto con Linneo, De Candolle, y otros insignes y eminentísimos botánicos. Era su librería un verjel amenísimo y variadísimo, un rico tesoro de verdaderas joyas científicas y literarias. Y no las tenía allí por lujo y simple buen ver, sino que, como buen orfebre, las había utilizado y aprovechado para formar con ellas la joya más preciada de cuantas tenía: la de su vastísima y solidísima cultura".

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) p. 295; IX (Manila 1918) pp. 301/302; XIV (Madrid 1920) pp. 257/258; XVI (El Escorial 1921) pp. 62; 64; 84; XVII (El Escorial 1922) pp. 42; 46/47; XXIII (El Escorial 1925) p. 29; XXV (El Escorial 1926) pp. 135/136; 291/292; 297; 302; XXVI (El Escorial 1926) pp. 6; 8; 14; 16; 217; XXIX (El Escorial 1928) p. 343; XXX (El Escorial 1928) pp. 306/308; XLIII (El Escorial 1935) p. 468; XLV (Madrid 1951) pp. 422; 425; 435; XLVII (Madrid 1953) pp. 149; 366/367; XLVIII (Madrid 1954) p. 95; XLIX (Madrid 1955) p. 392; LI (Ma-

drid 1957) pp. 44; 46; 167; LIII (Valladolid 1959) p. 77 [de la segunda paginación].- BARREIRO, A. J., OSA., *Discurso leído* (Madrid 1928) pp. 13; 65/72; 76; 84; 87.- BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) p. 413.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 301.- *Catálogo de la Exposición general... 1887* (Madrid 1887) p. 317.- *CdeDios.*, XXVIII (El Escorial 1892) p. 618.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Madrid 1912) pp. 276/277; 350; 356.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 487; 511/524; 524.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Manila 1909) pp. 5/6; 20; 41; 47/48; 56; 135; 304/305; 315/318; 430; 437/444.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 355; 361/362; 364/366; 499.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 190/191.- RETANA, W. E., *Folletos filipinos. I.- Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 115.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) nn. 505; 1.750; 2.142; tom. III (Madrid 1906) n. 3.209.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) pp. 394/409; II (Madrid 1915) pp. 465/467.

469 Las aguas medicinales de Sibul, provincia de Bulacán (Islas Filipinas), descubiertas por el P. Fr. Juan Manuel Tombo, Religioso Agustino.

en: *El Diario de Manila*, 2 de abril de 1886.- *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 576 [reproducción].

MARIN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 75, escribe: "Los PP. Tombo y Arriola [Francisco] dieron a conocer al público las aguas sódico bicarbonatadas, de Sibul, habiendo construído además el último cerca de los manantiales una casa de piedra (hoy derruída)". Para los trabajos del P. Tombo, cfr. n. 467; para los del P. Arriola: CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 282; GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 71; JORDE, E. P., OSA.,

Catálogo bio-bibliográfico (Manila 1901) pp. 473/474; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 426; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 452; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 442.

El artículo de *El Diario de Manila* era una reivindicación de los méritos del P. Tombo, quien había dado noticia en dicho periódico del hallazgo de las aguas termales de Sibul, donde él obtuvo la curación de cierta enfermedad, gloria que después de algunos años quiso atribuirse el periódico *La Oceanía española*. El redactor de *El Diario de Manila* aprovechó para su defensa el artículo que el citado P. Tombo escribió en aquella ocasión, titulado *Las Aguas de Sibul*, y que reprodujo con fotografías la revista ilustrada *El Oriente* (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VII, El Escorial 1925, p. 659). Con algunos retoques y nuevos datos el trabajo fue reimpresso en el *Almanaque ilustrado de El Diario de Manila* [1881], dando énfasis a la parte histórica sobre el descubrimiento de las aguas termales de Sibul y a los méritos contraídos por el P. Tombo en este hallazgo.

Las pretensiones de *La Oceanía española*, y las correspondientes respuestas de *El Diario de Manila*, estuvieron basadas en los siguientes hechos. El 15 de diciembre de 1884, el Director general de Administración civil, D. Rafael Reus Martínez, propuso al Gobernador Gral. de las Islas, D. Joaquín Jovellar y Soler, la creación de una Comisión científica para el estudio de las aguas minerales de la isla de Luzón. La propuesta del Director de Administración civil fue aprobada por Decreto del 15 de diciembre de 1884; el 24 de enero de 1885 se nombró el personal de la Comisión, y el 31 del mismo mes y año quedó constituida la Sociedad. Al principiar dicha Comisión sus trabajos formaba parte de la misma el médico militar D. José de Lacalle y Sánchez, quien practicó los estudios terapéuticos correspondientes a los manantiales de Sibul, San José, etc., en la provincia de Bulacán. La confusión creada por *La Oceanía española* provino también en gran parte de la atención que despertaron en Filipinas los trabajos del notable científico filipino D. Anacleto del Rosario, a saber: *Análisis de las aguas de Tiwi* [publicado el 9 de noviembre de 1884 en el *Suplemento de La Oceanía española*], y *Análisis químico de las aguas minerales*

[publicado en los números del 8, 14 y 15 de noviembre de 1885, también en *La Oceanía española*]. Sin afán ninguno de polémica, ante los ataques que mutuamente se cambiaron los diarios manileños de referencia, D. Anacleto del Rosario puso las cosas en su sitio dando a cada uno lo que le pertenecía. A este objeto redactó una serie de artículos que, para mayor imparcialidad, se insertaron en *La Gaceta de Manila*, titulados: *Estudios de 31 manantiales minero-medicinales*, y que aparecieron el 30.9.1887; 13, 15, 19, 28, 29.4.1887; 22 y 25.5.1887, los cuales pueden ser considerados como continuación de los publicados en el mismo diario los días 21.3.1885; 22.5.1885; 15.7.1885 y 1.9.1885 (cfr. para esto: ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas*, Manila 1916, pp. 539/540, nota 318). Gran parte de este material se reprodujo y complementó en: CENTENO Y GARCÍA, J. [y otros]: *Memoria descriptiva/ de los manantiales minero-medicinales/ de la/ Isla de Luzón/ estudiados por la Comisión compuesta de los señores/ D. José Centeno/ Ingeniero de Minas y Vocal presidente,/ D. Anacleto del Rosario y Sales,/ Vocal farmacéutico,/ y/ D. José de Vera y Gómez,/ Vocal médico,/ Creada/ por el/ Excmo. Sr. D. Joaquín Jovellar y Soler,/ Gobernador general de Filipinas/ Publicada de Real orden. Madrid/ Imprenta y fundición de Manuel Tello, 1890.- En 4.º mayor de 120 pp. 1 p. s.n., de índice; las pp. 117/118 forman un estado apaisado, impreso sólo por el anverso (cfr. ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II, Madrid 1893, p. 161*). Se habla de los manantiales termales de Sibul en las pp. 37/43, principalmente, afirmando sus autores que fue aceptado el nombre de Sibul "por respetar el uso y no dar motivos a dudas y confusiones enojosas; pero, como la palabra *sibul* significa en tagalo *manantial*, es un nombre genérico que no designa una fuente o agua determinada". (*Ibid.*, p. 37). Años más tarde la Comisión designada volvió a dar cuenta de sus investigaciones y trabajos sobre las aguas minerales existentes en Filipinas en la obra de ABELLA Y CASARIEGO, Enrique [y otros]: *Estudio Descriptivo De Algunos Manantiales Minerales De Filipinas/ Ejecutado Por La Comisión Formada/ Por Don Enrique Abella Y Casariego/ Inspector General De Minas,/ Don José De Vera Y Gómez/ Médico/ Y Don Anacleto Del Rosario Y Sales/ Farmacéutico/ Precedido De Un Prólogo Escrito/ Por El/ Excmo. Sr. D. Ángel De Avilés/ Director**

General De Administración Civil./ Publicación Oficial./ Manila Tipo-Litografía De Chofré y Comp.^a/ Escolta núm. 33./ 1893./ En 4.º mayor de 150 pp. (cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 3.266). •

Parece que los manantiales termales de Sibul llegaron a merecer atención por su importancia, si bien la realidad no encontró las subvenciones necesarias para organizar y explotar dichos manantiales. La *Guía oficial de Filipinas para 1898* (Manila 1898) pp. 415/420, la que para la síntesis que da se sirvió de los estudios de Centeno y Abella y Casariego, silencia en absoluto el nombre del P. Tombo en lo referente a las aguas de Sibul; escribe, sin embargo, en la p. 415: "La Real Orden núm. 1.257 de 22 de noviembre del año 1893 resolvió que se suprimieran las plazas de médicos directores de las aguas de Sibul, de la provincia de Bulacán, y de Tiwi, de la de Albay, mientras no se hallen construídos los balnearios en las condiciones necesarias para la buena explotación de los expresados balnearios".

470 REDONDO Y SENDINO, Felipe. Breve Reseña/ De Lo Que Fue Y De Lo Que Es La/ Diócesis De Cebú/ En Las Islas Filipinas/ Por El/ Pbro. D. Felipe Redondo y Sendino/ Fiscal Eclesiástico De Dicha Diócesis/ Con Superior Permiso/ Manila/ Establecimiento Tipográfico Del Colegio De Sto. Tomás/ A Cargo De D. Gervasio Memije/ 1886./

8.º de 291 pp. [v. en bl.], 4 pp. s.n.- St.: *Bibl. UST.*: DS 688.C4.R.249 [usamos este libro, hoy raro, en la biblioteca de la citada Universidad; actualmente no existe siquiera la referencia bibliográfica en el catálogo de la Sección de Filipiniana].

Port.; lic. del Ordinario [Manila, 12.11.1886]: pp. 1/2.- Prólogo al lector: pp. 3/6.- Texto: pp. 7/291.- Índice: 2 pp. s.n.- Fe de erratas: 2 pp. s.n.

En las pp. 255/268 va intercalado un "Estado comparativo del año 1867-68, que fue la separación de la de Jaro, con el año económico de 1884-85"; y en las pp 269/291 se inserta el "Índice por orden alfabético de los pueblos antiguos y modernos de la

actual diócesis de Cebú de que se hace mención en esta *Reseña* con expresión de los nombres de los párrocos y misioneros que actualmente los administran". Referente a los Agustinos de la Provincia de Filipinas contiene los siguientes apartados: I. Llegada de la Armada de López de Legazpi a Cebú.- II. Sucesos desde la llegada a Cebú hasta el primer Capítulo provincial de los Agustinos.- III. Fundación de la Provincia del Santísimo o Dulcísimo Nombre de Jesús.- IV. Primer Provincial de esta Provincia.- V. Establecimiento de López de Legazpi en Panay; dispone la conquista de Luzón; fundación de la villa de Cebú.- VI. Viaje a Manila de López de Legazpi; fundación de la ciudad de Manila.- Fundaciones de los primeros conventos agustinos en Bisayas hasta 1580: pp. 7/23.- VII. Pide el Gobernador Pérez Dasmariñas, padre, que vuelvan los Agustinos a las Islas de Pintados.- VIII. Conventos que en 1698 tenía la Orden de S. Agustín en Filipinas: pp. 29/30.- IX. Primer obispo de Cebú: Fr. Pedro de Agurto.- X. Agustinos en Mindanao: pp. 30/33.- XI. Muerte del primer obispo de Cebú: p. 34.- XII. Pueblos que en 1886 administraban los Agustinos en la provincia de Cebú: pp. 134/135 .- XIII. Vicaría agustiniana del Sur de Cebú con sus parroquias, a saber: Talamban, Opong, Córdoba, San Nicolás, El Pardo, Talisay, Minglanilla, Naga, Carcar, Sibonga, Argao, Dalaguete, Bolhoon, Nuevas Cáceres y Oslob: pp. 148/157 [cfr. *infra*]. Los dos últimos apartados son los más importantes y están escritos con bastante exactitud; para su redacción se valió el Sr. Redondo y Sendino de algunos de los muchos documentos que dormían en el archivo diocesano de Cebú, y sobre todo de los libros parroquiales de los diversos pueblos historiados, y cuyos datos le fueron remitidos al autor por los párrocos de estos, conforme a un esquema previamente elaborado.

Naturalmente, este método facilitó el trabajo al Sr. Redondo y Sendino, pero al mismo tiempo fue causa de algunas omisiones y de errores inexplicables, como el no distinguir la fecha de erección de un pueblo como independiente del año en que a éste se le concedía parroquia también independiente de su matriz. Un ejemplo de muestra lo tenemos en el pueblo de Nueva Cáceres, fundado como pueblo independiente de Bolhoon por Real Decreto del 4 de mayo de 1866 [cfr. *AVall.*, leg. 2.707; 1 h. f.; copia; no es, por tanto, exacta la fecha de 1867 que da JORDE, E. P., OSA., *Catálogo*

bio-bibliográfico, Manila 1901, p. 824], mientras que como parroquia no lo fue oficialmente hasta el 24 de noviembre de 1876. Decía el Real Decreto a este respecto: "Gobierno General de Filipinas.= Excmo. e Ilmo. Sr.= Por el Ministerio de Ultramar se me comunica con fecha 24 de Noviembre último bajo el n.º 802 la Real Orden siguiente: "Excmo. Señor.= S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Sección de Ultramar del Consejo de Estado, ha tenido a bien aprobar la creación de una parroquia en el pueblo de Nueva Cáceres, provincia de Cebú, en esas Islas, según se propone en el expediente canónico que remitió V. E. a este Ministerio con fecha 27 de Julio último. De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos".= Y habiendo dispuesto su cumplimiento, la traslado a V. E. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.= Dios guarde a V. E. I. muchos años. Manila 20 de enero de 1877.= P. I.= Luis Dabán.= Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis". (*Bol. Ecles. de Manila*, a. II, n. 16, Manila 1878, p. 220). Con la misma fecha [Manila, 20.1.1877] el Gobernador Gral. de las Islas lo comunicó al Provincial de Agustinos, pidiéndole propusiese la terna de religiosos, uno de los cuales tendría que encargarse de la nueva parroquia de Nueva Cáceres [cfr. *AVall.*, leg. 2.707; 1 h. f.; con firma autógrafa de Luis Dabán]. El obispo de Cebú, informado por la autoridad civil del Real Decreto de S. M., erigió canónicamente el citado pueblo de N. Cáceres en parroquia independiente de su matriz Bolhoon por decreto de 12 de febrero de 1877 [cfr. *AVall.*, leg. 2.705; 1 h. f.; original]. Durante varios años, sin embargo, el párroco agustino de Bolhoon siguió administrando Nueva Cáceres, por falta de religiosos para colocar en la parroquia de nueva erección; así respondió el Provincial al obispo de Cebú el 31 de julio de 1882 [cfr. *AVall.*, leg. 304, f. 227; copia], aunque prometiéndole hacer todo lo posible por satisfacer la voluntad de su Excelencia y de los vecinos de Nueva Cáceres. Efectivamente, el 7 de octubre de 1882 tomó posesión de la parroquia el P. José Alonso, OSA. (cfr. JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 608; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas*, Madrid 1965, pp. 36/37; *Arch. parroquial de N. Cáceres*, lib. I. de bautismos, f. 3), quien la administró hasta el 28 de febrero de 1885 [cfr. *Arch. parroquial de ibid.*, lib. II de bautismos; f.

16]; fue último párroco agustino de N. Cáceres, hasta 1898, el P. Enrique Delgado [1.10.1890-22-10.1898] [cfr. para esto: *Arch. de ibid.*, lib III de bautismos, 179v; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I, Madrid 1914, p. 378; III, Madrid 1915, pp. 236; 316; VII, Madrid 1917, p. 476; VIII, Madrid 1917, p. 476; IX, Madrid 1918, p. 240; XV, El Escorial 1921, p. 265; XVIII, El Escorial 1922, p. 132; XIX, El Escorial 1923, pp. 110; 372; XXV, El Escorial 1926, pp. 374/378; XXVI, El Escorial 1926, p. 221; XXIX, El Escorial 1928, p. 158; XXXIV, El Escorial 1930, p. 221; LV, Valladolid 1961, p. 182; JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 646; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. 529; MERINO, M., OSA., o.c., Madrid 1965, pp. 378/379; *Verg. Agust.*, a. III, El Escorial 1930, p. 480]. Para las obras de la iglesia, cementerio, casa parroquial, escuelas, tribunales municipales, etc., etc.: MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 115.

Nos extraña, sin embargo, que el Sr. Redondo y Sendino haya omitido en la lista de pueblos administrados por los Agustinos en la provincia de Cebú el de San Fernando, creado en pueblo y parroquia independientes de su matriz Naga en 1857 [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 67], siendo su primer párroco el P. Fernando Sánchez [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 68; *Arch. parroquial de S. Fernando*, lib. I de bautismos, ff. 3/156], habiendo administrado este pueblo hasta junio de 1860 (cfr. CANO, G., OSA., *Catálogo*, Manila 1864, p. 293).

No obstante estos reparos, la obra del Sr. Redondo y Sendino es un trabajo curioso, lleno de datos muy interesantes sobre el origen e historia de los pueblos, con no pocas noticias sobre religiosos y clérigos filipinos que los administraron, y, finalmente, con relaciones interesantes sobre algunas de las obras materiales realizadas por aquellos (cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, II, Madrid 1906, n. 2.406).

471 RODRÍGUEZ, Fabián, OSA. Un buen religioso y patriota español. (Apuntes para la biografía del R. P. Fr. Julián Bermejo, Agustino Calzado.)

en: *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) pp. 18/26.

La nota biográfica escrita por el P. Fabián Rodríguez resalta principalmente la actividad del P. Bermejo como defensor de los cebuanos contra las piraterías de los moros, y en concreto de los habitantes del pueblo de Boljoon, que había sido reducido a cenizas en 1782 en casi su totalidad. Al celo del P. Bermejo se debe la construcción de una cota o fuerte, que formaba un cuadrilongo de unos 120 metros de largo, por unos 80 de ancho, y un metro de espesor en el muro, todo él de argamasa y piedra vitoca, reforzado en sus cuatro ángulos por otros tantos baluartes, uno de ellos con almenas, y todos con aspilleras, así como la cota por su frente al mar. Dentro de esta cota el P. Bermejo levantó la casa parroquial desde sus cimientos, y continuó la obra de mampostería de la iglesia, que había comenzado su antecesor P. Ambrosio Otero, todo ello con el fin de que los naturales de Boljoon tuviesen defensa segura en caso de una acometida brusca de los moros. Las obras referidas fueron concluídas en un espacio de tiempo relativamente corto. Para más noticias sobre la obra patriótica del P. Bermejo: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III (Manila 1967) nn. 394; 409.

Posiblemente sea el P. Fabián el autor de siguiente trabajo anónimo, que se publicó en: *Bol. Ecles. de Manila*, a. XII, n. 5 (Manila 1888) pp. 37/40; n. 6, pp. 46/48; n. 8, pp. 62/64; n. 11, pp. 85/87, con el título *El Peñón de Ily. Glorias Agustinianas*. Contenido del trabajo: *Primera parte*.- Introducción.- Estudios al natural sobre los moros joloanos.- Armamentos: pp. 37/40.- *Segunda parte*: Las compañías y sus capitanes.- Sostenimiento de la escuadra.- Combate de Malicasa: pp. 46/48.- *Tercera parte*. Combates de Pangangan y Alianag.- El P. Fr. Mateo Pérez y el P. Bermejo.- Partida a Manila con el P. Bernardo Gijanto: pp. 62/64.- *Cuarta parte*. Sublevación de los monteses.- Ultimos días del P. Bermejo.- Reflexiones sobre la historia de las comunidades religiosas: pp. 85/87. En el peñón de Yly levantó también el P. Bermejo otro baluarte, desde el que vigía constante podía divisar día y noche los pancos de los moros, caso de presentarse por cualquiera de los puntos del mar, que desde allí se dominaban.

Según el P. Fabián "en vida tuvo el P. Bermejo el consuelo y la satisfacción de recibir un voto de gracias del Gobierno de S.M.D.

Fernando VII, y en nombre del mismo haberle oído de los labios del ilustre general el Excelentísimo Sr. D. Narciso Clavería, con el que tuvo una entrevista en el pueblo de Oslob en 1848, cuando volvía de su célebre expedición de Balanguigui". [p. 25]. No conocemos documento alguno sobre este extremo.

Literatura bibliográfica.- DíEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 196.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 589.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 136.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XXI (Madrid 1890) p. 119.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 132.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI (Madrid 1922) p. 636.- ID., *Papeles sobre asuntos filipinos*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XV (El Escorial 1921) p. 94.

472 DíEZ GONZALEZ, Manuel, OSA. Actas/ Del R.^{mo} P. Comisario Apostólico/ De PP. Agustinos Calzados De España Y Sus Dominios/ Fr. Manuel Díez González/ Para la Provincia/ Del Dulcísimo Nombre De Jesús De Filipinas/ Mandadas Publicar/ Por El M. R. P. Provincial De La Misma/ Fr. Melitón Talegón/ Guadalupe/ Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos/ 1887./ [Al final:] Manila: 21 de junio de 1887.= Fr. Manuel Díez González-Comisario Apostólico.= Por mandado de nuestro R.^{mo} P. Comisario general Apostólico.= Fr. Hermenegildo Martín Carretero, Secretario.= Hay un sello que dice: "Commiss. Apost. FF. Ord. Eremit. S. August. Calc. Hispaniae".

4.º de 20 pp.- St.: AProv. de Madrid. *Generales de la Orden. C. 1833/1898*, doc. n. 75.- AVall., leg. 443.- Una copia manuscrita: AVall., leg. 258, ff. 142/146v.

Aunque las objeciones a este viaje hubieran podido ser muchas, el P. Manuel Díez González, sin embargo, optó por pasar a Filipinas, para probar a todos que nada tenía contra los hermanos re-

ligiosos de su Provincia [cfr. n. 468]. Documentos relacionados con este viaje: I. Comunicación del interesado al Sr. Arzobispo de Manila, participándole su inmediata salida de España para Filipinas [El Escorial, 15.10.1886: *AVall.*, leg. 1.493; 2 hs. ff.; copia].- II. Oficio del Ministro de Ultramar al P. Díez González; acompaña el Decreto Real por el que se le autoriza pasar a las Islas [Madrid, 16.10.1886: *AVall.*, 1.624; 2 hs. ff.; copia].- III. Decreto del P. Díez González, nombrando al P. Agustín Oña pro-Comisario mientras él gira la visita regular a las casas de la Orden en Filipinas [El Escorial, 20.10.1886: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 54; 1 h. f.; copia; *AVall.*, leg. 1.289, ff. 95v/96v].- IV. "Llegada a Manila y recibimiento a nuestro Reverendísimo P. Comisario general apostólico", en: *El Diario de Manila*, 10 de diciembre de 1886; reproducido en: *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1887) p. 173; el P. Díez González había llegado a la capital de las Islas el 9 de diciembre, y había viajado con el nuevo obispo de Cebú, Fr. Martín García Alcocer, OFM. A este respecto escribe el P. Martínez: "... El recibimiento fue entusiasta; la capital de Filipinas acudió en masa a recibir a los Prelados ilustres. La llegada del Revmo. P. Manuel a las distintas regiones cuyos pueblos estaban a cargo de los Agustinos, constituyó un verdadero acontecimiento. Las autoridades eclesiásticas y civiles apresuráronse en todas partes a dar la bienvenida al insigne Comisario. Se repitieron las más entusiastas manifestaciones de admiración y singular respeto. Hubo discursos, brindis, veladas literarias en honor del ilustre visitante". (MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. 378, nota 1). En el *Archivo Provincial de Madrid* [*ibid.*, doc. n. 61] existe en cuatro hojas folio un Decreto "Sobre el modo de recibir a nuestro Reverendísimo Padre General [Comisario General], todas las veces, que viniere a visitar cualquier convento de nuestra Religión": en el *Decreto* se especifican todos los detalles, aún los más insignificantes, con el fin de hacer más solemne el paso del P. Manuel Díez González por gran parte de las Islas.- V. Circular del Comisario apostólico a todos los religiosos agustinos de Filipinas, a quienes saluda afectuosamente y acompaña la exhortación de abrevista con el interrogatorio de costumbre [Manila, 21.12.1886: *AVall.*, leg. 1.289, ff. 172v/175v; copia; el original en: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 53; 4 hs. ff. s.n.; adosada va también

la comunicación de visita regular, de la misma fecha que la anterior, a los conventos de Malate, Pineda, Parañaque, Guadalupe, Pasig, Taguig, S. José de Navotas, Tambobon y Tondo; 2 hs. ff.; original; finalmente, se acompaña un oficio de remisión de los documentos citados; 2 hs.; original]; la *Circular* está impresa en: HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, II (Valladolid 1912) pp. 190/193.- VI. Carta del Gobernador Gral. de Filipinas al P. Comisario apostólico, saludándole y prometiéndole toda ayuda en su viaje por las Islas [Manila, 23.12.1886: *AVall.*, leg. 1.625; 2 hs. ff.; original].

El contacto directo del Comisario con los diversos párrocos y, principalmente, con los misioneros del Norte de Luzón, produjo resultados estimables, no sólo desde el punto de vista de la administración de las misiones, sino también en lo que podía afectar al establecimiento de otras nuevas [cfr. n. 458]. A este efecto el P. Díez González visitó los lugares más a propósito para el fin indicado, manteniendo también una correspondencia frecuente con los interesados, a saber: I. Informe dado al P. Díez González sobre las rancherías y casas diseminadas en la jurisdicción del pueblo de Badoc [Badoc, 24.1.1877: *AVall.*, leg. 1.635; 1 h. f.; original].- II. Carta del P. Valentín Beovide, OSA., al Comisario Apostólico, comunicándole que puede establecerse una misión en Badoc [Badoc, 24.1.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 2 hs. ff.; original].- III. Carta del P. José Vázquez, OSA., a id.; cree necesaria la fundación de una misión en el pueblo de Magsingal para atender a dos rancherías existentes a tres kilómetros de dicho pueblo [Magsingal, 24.1.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 2 hs. ff.; original].- IV. Carta del P. Mariano Ortiz, OSA., a id.; expone las dificultades en que tendría que desenvolverse el misionero que se estableciese en el pueblo de Tagudín; incluye una relación de las rancherías y barrios de igorotes infieles que hay en la jurisdicción de Tagudín [Tagudín, 1.2.1887: *AVall.*, 1.635; 7 hs. ff. s.n.; original].- V. Carta del P. Ricardo Deza, OSA., a id.; explica el estado en que está el sitio que ha escogido para fundar misión; cree que el mejor lugar para ello es la ranchería de Paor [?], por ser el más céntrico y sano [Dingras, 22.2.1887: *AVall.*, leg. 1.887; 2 hs. ff.; original].- VI. Carta a id. del P. Rufino Redondo; expone la conveniencia de nombrar un Delegado provincial que visite las misiones periódica-

mente; normas por las que deberían gobernarse los misioneros en orden a unificar los métodos de reducción de los infieles [San Juan, 12.3.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 2 hs. ff.; original].- VII. Carta a id. del P. Gaspar Gómez, OSA.; en la jurisdicción del pueblo de Candón podrían establecerse dos misiones; dice que adjunta los oportunos documentos y un mapa en el que se indican las rancherías existentes; faltan los documentos y el mapa [Candón, 17.3.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 1 h. f.; original].- VIII. Carta a id. del P. Clemente Hidalgo, OSA.; expone las razones por las que no se debe fundar una misión en el pueblo de Naguilian [Naguilian, 28.4.1887: *AVall.*, leg. 1.635; 2 hs. ff.; original].- IX. Exhortación del P. Díez González a los misioneros de la provincia de Abra, inculcándoles el cumplimiento exacto de su labor misionera [El Escorial, 17.11.1887: *AVall.*, leg. 1.941, ff. 305/307].

También las misiones agustinianas de China merecieron la atención del P. Comisario. Desde su establecimiento no habían logrado los Superiores de las misiones referidas encauzar su apostolado, debido principalmente al asunto de los pasaportes. Para tener una idea exacta de la situación, el P. Comisario nombró al P. Celestino Fernández-Villar visitador de las misiones de la Orden en China [Manila, 9.3.1887: *AVall.*, leg. 34, f. 482; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. 59; 2 hs. ff.; copia hecha por el P. Fernández-Villar: Guadalupe, 12.3.1887]; a continuación van adosadas otras dos hojas folio con las "Instrucciones que para el mejor éxito y mayor fruto de la visita de nuestras Misiones en China encomendada al R. P. Definidor Fr. Celestino Fernández, he juzgado oportuno comunicarle". El 13 de abril de 1887 escribió ya el P. Celestino al Provincial, Fr. Melitón Talegón, exponiéndole el estado de las misiones, y mejoras que podrían introducirse [cfr. *AVall.*, leg. 2.575; 2 hs. ff.; original], volviendo a insistir sobre lo mismo, con la aportación de nuevos datos y argumentos en otra posterior fechada en Hankow el 25 de abril de 1887 [cfr. *AVall.*, leg. 2.575; 4 hs. ff.; original]; finalmente, el P. Celestino propuso al Provincial y Definitorio las medidas que creía deberían adoptarse, si se quería salvar la situación complicada en las misiones del Celeste Imperio [Hankow, 24.5.1887: *AVall.*, leg. 2.575; 2 hs. ff. original]. Los remedios que más tarde adoptó el Definitorio de Manila estaban inspirados en los informes remitidos por el P. Celestino desde China, y en la relación

oral que más tarde hizo en Manila ante el Vble. Definitorio de la Provincia.

La presencia efectiva del P. Díez González en todas las parroquias y misiones de las Islas dio conocimiento a éste de los males que aquejaban a muchos de los pueblos, envueltos varios de ellos en ruidosos litigios, y a los que no eran ajenos los respectivos párrocos. Para evitar la participación de los religiosos agustinos en tales discordias, el P. Comisario dictó normas llenas de cordialidad y prudencia. Decía en la carta a los Piores y Vicarios de las provincias de la Unión, ambos Ilocos y Abra [Manila, 16.5.1887]: "El malestar y falta de unión, que al hacer la Visita regular de los conventos hemos notado entre algunos religiosos y las autoridades de la Provincia, nos obligan a dirigirnos a VV. RR., con el objeto de inculcarles la armonía y buenas relaciones con dichas autoridades, sin cuya armonía y buenas relaciones las provincias tienen que sufrir y padecer mucho, el Ministerio parroquial, de suyo pesado y escabroso, se hace insufrible e insoportable, y las mismas costumbres de los pueblos tienen, por necesidad, que resentirse. Sí, mis amados Padres. El doble carácter de religiosos y curas párrocos exige de VV. RR., no sólo evitar y rehuir las discordias y las disensiones, sino procurar que tampoco las haya entre los demás, mediante sus buenos consejos y exhortaciones que deben ser siempre palabras de paz y de concordia. No dudamos, que algunas veces se verán proceder nada conformes con la justicia y la moral, y mucho menos beneficiosos para el bienestar y prosperidad de los pueblos al frente de los cuales se encuentran VV. RR., pero no podemos aprobar, en manera alguna, que de aquí se tome motivo para esas grandes y ruidosas cuestiones, en las que además de faltarse a la caridad cristiana, se exaltan las pasiones, se enconan los ánimos, VV. RR. pierden el prestigio ante el español y el indio, y se prepara una situación violentísima, cien veces peor para los pueblos, que el mismo mal que VV. RR. pretenden evitar. Los hechos de un día y otro día así nos lo enseñan y patentizan. En semejantes casos, un ruego y una súplica en el terreno de la confianza y una representación respetuosa y deferente, a quien corresponda, producirán mejores efectos y mejores resultados que censurar y reprobar agriamente los mismos hechos; y mucho menos permitirse comunicaciones irrespetuosas y faltas de toda prudencia y oportunidad". [AProv. de Madrid., *ibid.*, doc.

n. 62, f. lrv; original de 2 hs. ff.]. Uno de los asuntos más clamorosos que el P. Comisario tuvo que ventilar en Filipinas fue el suscitado entre el obispo de Nueva Segovia y los agustinos PP. Saturnino Franco y Policarpo Ornia (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, p. 425, nota 1). El Nuncio de S. S. en España, Sr. Rampolla del Tindaro, así se lo recomendaba desde Madrid en carta al P. Comisario fechada el 9 de febrero de 1887 [cfr. *AVall.*, leg. 154; 2 hs. ff.; original]; la paz se restableció gracias a la ponderación del P. Díez González, según consta de la carta de éste al citado obispo [Manila, 19.4.1887: *AVall.*, leg. 1.633; 1 h. f.; copia], habiendo quedado definitivamente zanjada la cuestión el 9 de mayo de 1887 [cfr. *AVall.*, leg. 1.633; 2 hs. ff.; copia; la resolución definitiva sobre los PP. Saturnino Franco y Policarpo Ornia fue dada por el P. Comisario el 16 de mayo de 1887, y, en honor a la verdad, hay que advertir que fue satisfactoria para el obispo de Nueva Segovia y aceptable para los religiosos dichos [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 67; 4 hs.; original].

Fueron también plausibles los *Decretos* dados por el P. Díez González para el mejor gobierno de la Orden de San Agustín en las Islas, y que citamos a continuación: I. Puntos de estudio propuestos por el Comisario Apostólico al Definitorio de la Provincia, pidiéndole contestase a ellos después de un serio y maduro examen [Manila, 30.12.1886: *AVall.*, leg. 1.495; 6 hs. ff. s.n.; original].- II. Disposiciones dadas por dicho Comisario sobre la observancia religiosa, régimen y gobierno de la Provincia y administración económica de los bienes que ésta poseía [Manila, 21.5.1887; *AVall.*, leg. 1.510; 19 hs. ff.; original].- III. Determinaciones de id. para un gobierno más equitativo de la Provincia [Manila, 21.5.1887: *AVall.*, leg. 31, ff. 143/145].- IV. Plática de id. a los religiosos de las Islas con motivo de la clausura de la visita regular [Manila, 24.5.1887: *AVall.*, leg. 1.508; 6 hs. ff.; original].- V. Alocución de id. a los religiosos del convento de Manila [Manila, 24.5.1887: *AVall.*, leg. 1.637; 5 hs. ff.; copia; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 74; 4 hs. ff.; original].- VI. Determinaciones y disposiciones de id. promulgadas para el convento de Manila [*s.l.s.a.*] [Manila 1887]; 2 hs. en fol. menor. Decía, entre otras cosas, el P. Díez González: "No pudiendo la Provincia desatender, en manera alguna, la

instrucción y educación de la juventud, a su cuidado y vigilancia encomendadas, por ser la base del porvenir de la misma; y siendo los conventos donde los religiosos deben recibir una educación e instrucción conformes al estado que han abrazado y a los Ministerios que después han de desempeñar, lo que no podrá conseguirse sin el cumplimiento de las prácticas religiosas y demás observancias de nuestro Instituto; y deseando Nos que nuestro convento de San Pablo de Manila, donde tantos y tantos Religiosos han resplandecido siempre por su ciencia y amor a la observancia religiosa, continúe en el mismo olor de virtud y santidad...". Una copia manuscrita existe en: *AProv. de Madrid., ibid.,* doc. n. 72, 2 hs. ff.; lleva la fecha de 26 de mayo de 1887 como día de la promulgación de dichas *Determinaciones*, las que por otra parte están llenas de prudencia y sabia orientación en lo que se refiere a estudios y vida religiosa.

Los documentos acotados anteriormente sirvieron de base a las *Actas* que el P. Comisario Apostólico promulgó y que ahora nos ocupan en esta papeleta. Pero antes de darlas a conocer a los religiosos agustinos de las Islas, para proceder con más acierto, convocó el P. Díez González en el convento de Manila a los Padres más caracterizados de la Provincia a fin de que le aconsejasen e ilustraran en lo que pudiera ser más conveniente para la observancia y progreso de la Provincia en la vida ministerial, gubernativa, cultural y económica (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, p. 425): "Acto seguido -dicen las *Actas* de la Junta- el P. Secretario [P. Martín Carretero], por orden de Su Reverendísima, dio lectura a todas las *Actas* y determinaciones, redactadas de antemano; y habiéndose leído otra vez una por una, y tomando nota de todas las observaciones y advertencias que se hicieron, así como de otras disposiciones de Su Reverendísima, por conceptuarlas todas convenientes para la observancia, el justo y equitativo gobierno de los Religiosos y la más acertada e inteligente administración económica de los intereses materiales de la Provincia". El acuerdo de la Junta está firmado en Manila el 17 de mayo de 1887 por los PP. Melitón Talegón, Felipe Bravo, José Corugedo, Salvador Font., Francisco Arriola, Eugenio Álvarez y el Rmo. P. Manuel Díez González; faltan las firmas de los PP. Simón Barroso y Francisco Cuadrado que también asistieron a la Junta (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1909, p. 426).

El viaje, presencia en las Islas, visita regular con las oportunas *Actas* del Rmo. P. Comisario fueron otros tantos factores que orientaron el rumbo de la Provincia de Agustinos de Filipinas. Con este motivo se adoptaron medidas que años después salvaron a los religiosos de la hecatombe general; los estudios adquirieron nuevo impulso y esplendor, acordando por unanimidad abrir colegios de segunda enseñanza en Filipinas, concretamente en Vigán e Iloilo [cfr. n. 530]; también se pensó en establecer campos de misión fuera de Filipinas, sobre todo en Australia, para lo cual fueron enviados a estudiar el terreno y compulsar el ambiente los PP. Celestino Fernández-Villar y Mariano Isar Recio. Si después nada se hizo, no hay que imputarlo a falta de interés de la Corporación, sino más bien a la serie de condiciones inaceptables que la Jerarquía australiana quería imponer a la Orden. Para más datos: *AVall.*, leg. 34, f. 490rv; leg. 606; 1 h. f.; original. Fruto de este viaje es el manuscrito, aún inédito, del P. Fernández-Villar, titulado: *Memoria Descriptiva/ del Imperio británico/ de/ Australasia/ y/ Bosquejo histórico/ de la Iglesia Católica/ de/ Australasia/* por el P. Fr./ Celestino Fernández-Villar/ O. S. A./ A. D. 1889; ms. en 4.º de X hs. de preliminares., 2 intercaladas que contienen un oficio del Provincial, Fr. Tomás Gresa [cfr. *supra*], y 183 numeradas; la última es de índice; también entre ésta y la última hoja del texto hay dos hs. plegadas con varios cuadros estadísticos. Port. y v. en bl.; protesta del autor suscrita en el convento de Guadalupe el 4 de noviembre de 1889; oficio del Provincial al P. Celestino [cfr. *supra*], comisionándole para hacer el viaje a Australia en compañía del P. Isar Recio; respuesta a la comunicación citada aceptando la comisión [Guadalupe, 17.3.1889]; oficio del Provincial, agradeciéndole, en nombre del Definitorio, la Memoria remitida sobre su viaje a Australia [Manila, 6.12.1889]; introducción, firmada por el autor en el convento de Guadalupe el 5 de diciembre de 1889; texto; índice. Para más detalles: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) pp. 468/469.

Produjo otros resultados provechosos la visita del P. Díez González a las Islas Filipinas. Escribe el P. Santiago Vela "Merece especial mención por las consecuencias trascendentales y beneficiosas para el Archipiélago filipino la ley sobre el desestanco del tabaco, debida en mucha parte a un informe brillantísimo que el P. Díez

González escribió a instancias de la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Pardo de Tavera, al dar cuenta en el número 1422 de su *Biblioteca filipina* de una memoria sobre lo mismo, escrita por D. José Jimeno Agius, escribe: "El Sr. León y Castillo, que fue el Ministro de Ultramar que decretó el desestanco del tabaco en Filipinas, me decía en París, en 1889, cuando estuvo de Embajador de España, que no hubiera hecho nada sin la memoria del Sr. Jimeno Agius y las noticias que le comunicó el P. Díaz (Díaz, quiso decir), fraile agustino y procurador de su orden en Madrid". Nuestros informes son otros con respecto al trabajo de que se trata, y creemos que Pardo de Tavera no es fiel en su relación al reducir sólo a simples noticias la labor del P. Díaz González". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II, Madrid 1915, p. 260).- La obra del Sr. Agius a que se hace referencia en el texto anterior: Memoria sobre el desestanco del tabaco. Binondo, B. G. Moras. 1871.- En 4.º de 44 pp. (cfr. RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II, Madrid 1896, n. 401). Se tiró una segunda edición en Madrid, en 1878; en 4.º de 81 pp. [v. en bl.], 1 p. s.n. [v. bl.]. Parece ser que la prensa filipina puso por las nubes la obra del Sr. Agius, según se desprende del siguiente escrito: Juicio de la Prensa de Manila acerca de la Memoria del Sr. Intendente sobre el desestanco del tabaco filipino. Manila, Imp. de la "Rev. Mercantil", de J. Loyzaga y Comp., 1871"; en 4.º de 48 pp.- Otras obras sobre el mismo asunto: MOSQUERA, F., *Memoria sobre el Tabaco de Filipinas, su producción, elaboración y distribución*. Segunda edición. Madrid, A. J. Alaria, 1880; en 4.º de 78 pp.; RECUR, C., *El tabaco filipino*. Madrid 1880; en 8.º de 56 pp.; *El comercio nacional y el desestanco del tabaco*. Madrid 1881; en 8.º de 29 pp.

473 MONTERO Y VIDAL, José. Historia General/ De/ Filipinas/ Desde El Descubrimiento De Dichas Islas/ Hasta Nuestros Días/ por/ D. José Montero Y Vidal/ Tomo I/ Madrid/ Imprenta y fundición de Manuel Tello/ 1887./

Tres Tomos en 4.º de XVI pp., 606 pp.; 626 pp. (Madrid 1894), y 663 pp. (Madrid 1895), respectivamente.- St.: BVall.: nn. 26.718/26.720.

Retana ha formulado un juicio un tanto desfavorable sobre la obra de Montero y Vidal: "Esta es la única *Historia general* -escribe Retana- publicada en el siglo XIX. Tiene poco de *historia*; mucho más tiene de *crónica*. El autor leía los libros vetustos de que disponía, sacaba notas... y por orden cronológico las fue hilvanando como mejor pudo. El tomo primero revela escasa investigación. Suspendida la publicación a causa de haber sido el autor trasladado a Filipinas, reanudóla el Sr. Montero a su regreso a España, en 1894. Entonces pudo disponer de mi biblioteca, y merced a esto amplió considerablemente el primitivo original, con lo que logró mejorar un tercio y quinto la obra, siquiera se resienta toda ella de falta de crítica y, por lo que atañe a los jesuitas, de un apasionamiento sañudo, debido a que en Manila, por el informe desfavorable que del tomo primero dio un religioso de la Compañía, no halló el autor medio más hábil de que el Gobierno, como en España había hecho, le comprase ejemplares por valor de algunos cientos de duros. La obra en conjunto supone un esfuerzo digno de consideración, y aunque no exenta de errores y de parcialidades, es digna de alabanza, porque no puede negarse que resulta útil. Tiráronse algunos ejemplares en papel superior". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, nn. 2.503 y 2.503bis).

Vindel, sin embargo, ha elogiado el trabajo de Montero y Vidal, recomendándole como libro de verdadera utilidad para todos e indispensable para los filipinólogos (cfr. VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I, Madrid 1896, n. 778). BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493/1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 33, 88 y 137, recoge noticias importantes sobre el valor y material manejado por Montero y Vidal: "In the text and specially in the footnotes, the author presents much bibliographical material, both of mss. and printed books. His appendices contain letters and documents mainly from manuscripts sources. This is the best general history of the Philippines ever published, being in fact the only one since those of Concepción and Martínez de Zúñiga". Blair-Robertson ha publicado en sinopsis o traducción inglesa las siguientes partes de la *Historia* de Montero y Vidal: XLVI (Cleveland 1903/1909) pp. 44/51 [pp. 438/452, del tom. I de la *Historia* de Montero y Vidal; sinopsis]; L (Cleveland 1903/1909)

pp. 287/308 [pp. 181/228, del tom. II. de id.; sinopsis y traducción de varios pasajes]; L (Cleveland 1903/1909) pp. 23/74 [pp. 66/70; 115/140; 229/382, del tom. II. de id.]; LI (Cleveland 1903/1909) pp. 23/72 [pp. 360/573, del tom. II de id.; pp. 6/32, del tom. III]; LII (Cleveland 1903/1909) pp. 208/216 [pp. 34/626, del tom. III; es un breve comentario o glosa].

En la parte correspondiente a los Agustinos, la *Historia* de Montero y Vidal no presenta novedad alguna. Sencillamente conoció éste las Crónicas de los PP. San Agustín, Casimiro Díaz, la *Historia* de Martínez de Zúñiga, que cita profusamente, y no poco la *Noticia histórico-natural* del P. Mozo. En las acotaciones que a lo largo de los tres tomos ha hecho Montero y Vidal, aquellos libros están reproducidos tal y como son, con sus inexactitudes y en su aspecto verídico. Pero lo que sí llama un poco la atención es la seguridad con que Montero y Vidal habla de ciertos asuntos, más o menos íntimos a la Corporación, lo que nos obliga a suponer estrecho contacto de este autor con algún religioso enterado de papeles históricos. Dijimos ya en el tercer volumen de nuestra obra lo que Montero y Vidal había afirmado referente a cierta colección de documentos, que afectaban a la Compañía de Jesús directamente, y a los Agustinos en no pequeña parte (cfr. RODRIGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 344). Queremos hacer resaltar aquí, sin embargo, otro punto muy controvertido en la historia literaria filipina. Escribe Montero y Vidal: "A Concepción le compendió el eminente agustino Zúñiga; ... compendio que hasta nuestros días ha continuado otro agustino insigne, Fernández-Villar, pero no ha publicado todavía su trabajo". (MONTERO Y VIDAL, J., o.c., tom. I, Madrid 1887/1894, p. XIV). PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 1.072, confirma, con algunas variantes de interés, la noticia reportada por Montero y Vidal. Dice Pardo de Tavera: "El autor [P. Fernández-Villar] es un distinguido fraile agustino, dedicado con el mayor fruto a los trabajos de botánica, historia y antropología de Filipinas. Trae entre manos una *Historia general de Filipinas*, cuya importancia adivinan los que conocen el juicio claro y rápido, la inteligente penetración y erudición amplia y de buen cuño del R. P. Fernández-Villar". El P. Santiago Vela ha respondido a Montero y Vidal en términos prácticamente acepta-

bles, pero con las oportunas reservas bibliográficas: "No obstante -dice el P. Santiago Vela- la autoridad de la noticia, consignamos la duda de que proceda de legítimas fuentes. Ninguno de los biógrafos del P. Fernández-Villar menciona la obra en cuestión, que ante todo no debía llevar el título que le da Montero y Vidal, puesto que hubiera sido una continuación de la *Historia* del P. Martínez de Zúñiga, y a lo más se denominaría *Historia de las Islas Filipinas*, título que puso al frente de la suya el referido P. Martínez, aunque de hecho fuera una historia compendiada por el estilo de la de éste. Algo hemos oído nosotros también acerca de semejante trabajo, no recordamos si en proyecto o que la obra se encontraba ya terminada; pero de todos modos creemos en la pérdida de la misma, pues no hay noticias de que exista en ninguna parte, y para el caso es lo mismo que si la incluyéramos entre las dudosas". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II, Madrid 1915 p. 469).

En el Archivo provincial de Madrid hay copia, sacada por el propio Fernáandez-Villar, de un Decreto del entonces Provincial, Fr. Melitón Talegón, nombrando al P. Celestino Fernández-Villar continuador de la *Historia de las Islas Filipinas*, y la correspondiente confirmación dada por el Comisario apostólico, Fr. Manuel Díez González, que a la sazón se hallaba en las Islas, girando la Visita regular [cfr. n. 472]. Transcribimos ambos documentos por el interés que tienen para cuantos se dedican a la historia de Filipinas. He aquí su tenor: "Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.— Siendo en extremo conveniente continuar hasta nuestros días la obra titulada "Historia de Filipinas", que [con] tanto acierto escribió hasta los suyos el M. R. P. Ex-provincial Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, religioso que fue de esta Provincia del Smo. de Nombre de Jesús de Filipinas; y considerando que el R. P. Defr. Fr. Celestino Fernández reúne las calidades [cualidades] de ciencia, conocimientos y demás condiciones indispensables para la realización de esta interesante obra, por el presente le elijo, deputo y nombro para que principie a trabajar en ella, esperando de su actividad y amor a esta Provincia que no perdone medio alguno que conduzca a la más pronta y completa ejecución del indicado objeto.— Como este género de trabajos exige consultar archivos, registrar bibliotecas y manuscritos, y a veces viajar de un punto a otro, con

el fin de que no halle obstáculo alguno, quiero y es mi voluntad que dependa inmediatamente de mi jurisdicción Provincial sin que tenga conventualidad fija durante el tiempo en que se dedique a esta importante obra, pudiendo, en su consecuencia, morar en el convento o casa de la Provincia que estime más conveniente dándome aviso del que eligiere y cuando le ocurra mudarse de uno a otro. = Dios guarde a V. R. muchos años. S. Pablo de Manila y Marzo 1 de 1887. = Fr. Melitón Talegón, Prior Provincial. = M. R. P. Defr. Fr. Celestino Fernández [Con letra autógrafa del P. Celestino:] Es copia. Fr. C. Fernández [rúbrica]. = Habiéndonos presentado el R. P. Definidor de nuestra Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Filipinas, Fr. Celestino Fernández, el anterior nombramiento, hecho a su favor por el R. P. Prior Provincial de la misma, y deseando Nos que se cumplan y se lleven a debido efecto los deseos tan laudables del referido P. Provincial, manifestados en el mencionado nombramiento, por tratarse de una obra que tanta gloria y honor ha de dar a nuestra amada Provincia de Filipinas. Nos, por este nuestro decreto, aprobamos, confirmamos y robustecemos, con nuestra autoridad de Comisario Apostólico, dicho nombramiento, y prohibimos a todos nuestros súbditos, pongan el menor obstáculo o impedimento a la realización de tan importante obra; ordenando además, sean por cuenta de la Provincia cuantos gastos se originen en todos los trabajos, que haya que emprender y realizar para llevar a cabo la mencionada obra. = Asimismo encargamos al referido P. Definidor, Fr. Celestino Fernández, procure reunir y conservar cuantos datos pueda proporcionarse y que tengan relación con la historia de nuestra Provincia de Filipinas, por el interés grande que algún día pudieran tener para la continuación de las Crónicas de la misma. = Convento de S. Pablo de Manila 8 de marzo de 1887. = Fr. Manuel Diez González. = Por mandato de Ntro. Rmo. Comisario General apostólico. = Fr. Hermenegildo M. Carretero Pro-Serio. [Original del P. Celestino:] Hay un sello. = Concuerta con su original, que queda en mi poder, al que me remito. = Convento de Sta. María de Guadalupe, 12 de marzo de 1887. = Fr. Celestino Fernández [rúbrica]". [AProv. de Madrid. Generales de la Orden. C. 1833/1898, doc. n. 60; 3 hs.; AVall. leg. 143, f. 6rv].

Del documento acotado dedúcese que la noticia de Montero y Vidal tenía base firme. Creemos que el hecho de designar el Provincial al P. Celestino como continuador de la *Historia* del P. Martínez de Zúñiga, con todo un cúmulo de derechos y privilegios hasta entonces desacostumbrados, respondía a algo concreto y muy factible. El P. Celestino había demostrado ya su capacidad como investigador en materias de botánica al completar y reeditar, con la colaboración del P. Andrés Naves, la *Flora de Filipinas* [cfr. n. 445]; pero hasta 1887 nada había producido en materias históricas, aunque justo es pensar que algo tenía ya preparado o en marcha con probabilidades de éxito. Pero también es verdad que los años inmediatos a la designación no fueron los más a propósito para llevar a cabo algo positivo. Ya dijimos [cfr. n. 472] sobre la elección del P. Fernández-Villar como Visitador de la misiones agustinianas de China y como Delegado del Definitorio para estudiar el establecimiento de otras nuevas en Australia. Desde 1889 a 1893 fue el citado religioso Prior del convento de Guadalupe, teniendo a este fin tiempo y excelente archivo para acometer la obra encomendada. El período 1893/1898 estuvo el P. Celestino de párroco en Alimodian, provincia de Iloilo, y no era éste el lugar más apto para componer un libro de tal envergadura, a no ser que se tratara de la simple organización del material recogido o de la redacción del mismo. Lo que sí sabemos es que el Capítulo provincial de 1893 volvió a insistir en términos solemnes sobre lo anteriormente decretado por el P. Talegón, así como por la Congregación intermedia de 1895 [cfr. *AVall.*, leg. 457, f. 4; *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 83, f. 5v]. Del 18 de enero de 1897 es un oficio del Provincial, Fr. Manuel Gutiérrez, al P. Fernández-Villar, pidiéndole le manifestara el estado en que se encontraban los trabajos que el Definitorio le había recomendado en la Congregación intermedia de 1895 [cfr. *AVall.*, leg. 280; 1 h. f.; original]. No conocemos la contestación del interesado a esta comunicación, que por otra parte da a entender que en la citada fecha el P. Celestino nada había entregado oficialmente. Sin embargo, la dedicación y eficiencia del P. Celestino nos inclinan a sospechar que el trabajo fue realizado, aunque quizás no en forma definitiva para darlo a la imprenta. Además el testimonio de Pardo de Tavera es de suma importancia, dada la comunicación e intercambio cultural que hubo en estos

años entre el bibliógrafo filipino y los PP. Ángel Pérez y Cecilio Güemes. Finalmente, el *Catálogo de los Sumos Pontífices, Reyes de España*, etc. [cfr. n. 523] revela que el P. Fernández-Villar cumplió en una gran parte la recomendación del P. Manuel Díez González de recoger cuanto pudiera interesar a la historia doméstica de la Orden de San Agustín en Filipinas. Pero concluimos confesando que nada cierto sabemos hoy, aunque cabría la posibilidad de que algún día alguien pudiera dar a conocer lo que fue ilusión de una Corporación religiosa y fruto de una vida tan fecunda como la del P. Celestino Fernández-Villar.

Literatura bibliográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., XI (Madrid 1919) p. 314; XV (El Escorial 1925) pp. 92; 95.- ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas* (Manila 1916) pp. 249; 274; 447; 476/477.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 33; 88; 137.- *Catálogo de la Exposición general... 1887* (Madrid 1887) p. 589.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 771.- *Catalogue of Western books on Southern Asia in the Provincial Taipei Library [S.l.s.a.]* 750/H285.- CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 160.- *Fondo Gayangos*, p. 22.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: Arch. Hist. Hisp. Agust., LIV (Valladolid 1960) p. 230; LVI (Valladolid 1962) pp. 12; 22; 304; LVII (Valladolid 1963) pp. 146/147.- MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta, O.S.A.* (London 1965) p. 167.- MOLINA, A. M., *The Philippines through the centuries*, vol. I (Manila 1960) pp. 104; 108/110; 155/159; 181/185; 271.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) n. 756.- RETANA, W. E., *Folletos filipinos. I. Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 16.- ID., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. V, n. 116 (Madrid 1895) pp. 186/188 [reproducción tomada de *La Época*, Madrid, 7 de julio de 1895].- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) nn. 2.503/2.503bis.- SANZ Y DÍEZ, T., *Legazpi. Conquistador de Filipinas* (Barcelona 1940) p. 140.- SCHURZ, W. L., *The Manila Galleon* (New York 1959) p. 441.- VINDEL, P., o.c., tom. I (Madrid 1896) nn. 278; 7.566 [vendía un ejemplar completo en 10 psts.]- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials*

(Chicago 1959) n. 360.- WICKBERG, E., *Early chinese economic influence*, en: *Pacific affairs*, vol. XXXV, n. 3 (1962) p. 284.- ZÚNIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 248.

474 Viva España/ Viva el Rey/ Viva el Ejército/ Fuera los frailes/ 1888./ [Hongkong].

8°. de 38 pp., 2 pp. en bl.- St.: BVall.: n. 80.039.

Este escrito, redactado en Hongkong por un grupo de filipinos, tenía antecedentes muy poco halagüeños. Era además el complemento de otra proclama publicada en 31 de octubre de 1887 en el diario inglés de Hongkong "Telegraph", la cual traducida al castellano y a dos columnas circuló por Manila "a guisa de proclama contra los frailes". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 2.562). El 18 de octubre de 1887 el Sr. Quiroga Ballesteros publicó en *La Gaceta de Manila* una *Circular*, encareciendo la obligación que tenían los jefes de provincia de velar por la salud pública, la que continuamente estaba amenazada por la forma de efectuar en las Islas los enterramientos de los cadáveres; teniendo en cuenta las condiciones climatológicas del país y la inmediata descomposición se ordenaba el cierre de los cementerios enclavados dentro de poblado (cfr. ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas*, Manila 1916, p. 556). Entre las diversas medidas adoptadas por el Sr. Quiroga Ballesteros había una que decía: "Cuantos de higiene pública se han ocupado, han establecido la prohibición de conducir los cadáveres y exponerlos en los templos, como perjudicial a la salud pública, pues según expresa muy atinadamente la Real Orden de 28 de Agosto de 1855 [cfr. *AProv. de Madrid. Reales Órdenes, 1800/1898*, doc. n. 64; 2 hs. ff.; copia] "la descomposición subsiguiente a la muerte produce miasmas nocivos que, aspirados por los fieles concurrentes, son a veces oculto y no sospechado origen de las enfermedades más graves", por lo que, reconocida la exactitud de tales observaciones en todas las épocas se prohibieron los funerales de cuerpo presente; importante disposición que muchas veces se relegó al olvido, por las preocupaciones y el orgullo que se arrastra más allá del sepulcro. Y si estas disposiciones deben ser eficaces y tienen razón de ser en la Península, dejen a la consideración de

V. S. a cuánto más obligan en un país cuya constante alta temperatura es un agente activo de descomposición. No deberá ser menor el cuidado y atención que V. S. ponga en velar por el decoro y ornato del Cementerio, al paso que en impedir se realicen los enterramientos en aquellos sitios que, por su proximidad a poblado, no deben existir según la ley . . . Llamo con todo interés la atención de V. S. sobre los preceptos legales que hacen referencia a la situación de los lugares destinados a enterramiento. En el caso de que en algún punto del distrito de su mando existiese algun cementerio dentro de poblado, no podrá V. S., sin grave responsabilidad y sin demostrar verdadera negligencia, pasar más tiempo sin proceder a su clausura, sujetándose para ello a las formalidades previas del expediente que deberá V. S. formar; cuando el caso lo requiera, se incoará el oportuno expediente de construcción de nuevo cementerio, en armonía con las necesidades de la población y la conveniencia de la salud pública". [AVall., leg. 142, f. 288rv; copia].

La *Circular* del Sr. Quiroga Ballesteros, Director general de Administración civil, no hubiera creado tanto revuelo de no existir por este tiempo un ambiente de malestar e inquietud. Decimos esto, porque sobre la materia de enterramientos existía ya una legislación abundante, aunque jamás cumplimentada; así la Orden circular de 26 de abril de 1804 [cfr. AVall., leg. 716; 1 h. f.; copia], y las Reales Órdenes de 30 de junio de 1814; 23 de febrero de 1821; 30 de noviembre de 1833; 13 de febrero de 1834; 2 de junio de 1835; 12 de mayo de 1849; 28 de agosto de 1867; 15 de febrero de 1872 y 21 de mayo de 1884 [cfr. AProv. de Madrid.; *ibid.*; doc. nn. 17; 32; 43; 46; 49; 58; 64; 73; 81; 91, respectivamente; copias autorizadas, remitidas al Provincial de Agustinos por el Gobierno Superior de las Islas]. Sin embargo, publicada la Circular de referencia, por motivos que antes no existieron, la reacción de la Jerarquía eclesiástica y de las Órdenes religiosas fue inmediata y enérgica. El 28 de octubre de 1887 respondió el arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, OP., con otra *Circular* como réplica a la del Sr. Quiroga Ballesteros, y que apareció en el *Boletín eclesiástico del arzobispado de Manila*, año XII, n. 44 (Manila 1887) pp. 339/340. Fue intención del arzobispo colocar las cosas en su punto, dando una explicación de las causas que motivaron la Circular del 18 de octubre. Todo ello, naturalmente, llevó casi inevi-

tablemente a la ruptura de relaciones entre la autoridad eclesiástica y civil. Los precedentes de la mencionada *Circular* eran bien conocidos de los habitantes de Manila. En agosto de 1886 hizo época sensacionalista el baile escandaloso que se dio en la residencia del Gobernador civil de Manila, D. Justo Martín Lunas, cuyo baile fue preludio de otras desvergüenzas más descaradas. Ante esta realidad, el arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, creyóse en el deber de protestar enérgicamente por medio de una Pastoral, para condenar hechos públicos, obscenos y destructores de la moral cristiana. El Gobernador dióse por aludido, así como muchos de los que habían participado en el baile. De entre los españoles, unos aplaudieron la intervención del arzobispo, mientras que no pequeña parte sintióse gravemente ofendida. Como resultado de todo esto, dimitió el Sr. Luna, sucediéndole, aunque interinamente, D. José Centeno García, quien exageró la conducta de su antecesor. Al lado del nuevo Gobernador colocóse D. Benigno Quiroga Ballesteros, de quien salió la *Circular* sobre honras fúnebres y cementerios (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, pp. 431/432). Posteriormente, el Gobernador Gral. intervino en la contienda, [Manila, 23.11.1887: *AVall.*, leg. 143, ff. 67/69; copia]; otros escritos sobre el mismo asunto: "Copia de la Contestación del obispo de Cebú al Gobierno General sobre la traslación de los cadáveres a la iglesia y honras de cuerpo presente". [Cebú, 6.12.1887: *AVall.*, leg. 143, ff. 65/66]; "Copia de la Instancia elevada al Superior Gobierno por el arzobispo de Manila y Superiores religiosos, pidiéndole revoque la ley que prohíbe la conducción de cadáveres a la iglesia y la celebración de funerales de cuerpo presente". [Manila: 1887: *AVall.*, leg. 143, ff. 58/61v].

Otra de las causas que contribuyó a enrarecer la atmósfera en las Islas fue el regreso a Manila de José Rizal, efectuado el 5 de agosto de 1887 a bordo del vapor Haiphong. La presencia de Rizal en la capital del Archipiélago sirvió de estímulo a sus admiradores, quienes estaban dando gran circulación a su novela *Noli me tangere*. En el n. 469 de este volumen hablamos de la *Censura* presentada por el P. Salvador Font al citado libro de Rizal. Es digna de ser anotada también la intervención en la contienda del P. José Rodríguez Fontvella, OSA., a quien se deben los siguientes folletos: *Cuestiones de sumo interés. I. Por qué no los he de leer?*

Aprobado por la Autoridad eclesiástica.- Id. II. *Guardáos de ellos! Pero, por qué?.*- Id. III. *Y qué me dice usted de la peste?.*- Id. IV. *Por qué triunfan los impíos?.*- Id. V. *Cree usted que de veras hay purgatorio?.*- Id. VI. *Hay o no hay infierno?.*- Id. VII. *Que le parece a usted de esos libelos?.*- Id. VIII. *O confesión o condenación.*- Folletos todos de 32 a 36 páginas cada uno, impresos en el Asilo de Huérfanos de Guadalupe, 1888/1889. Seis de los folletos fueron traducidos al tagalo por el sacerdote filipino Pablo Tecson, y publicados en los mismos años e imprenta con los siguientes títulos: I. *Sa manga masasamang, libro, t, casulatan.*- II. *Sa manga mason.*- III. *Sa peste.*- IV. *Sa caroronaga, t, cahinaan nang loob.*- V. *Sa manga hereje.*- VI. *Sa manga protestante, t, manga anonimero.* Para la lista de los folletos del P. Rodríguez, con la correspondiente versión al tagalo: *Catálogo de La Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos de la Consolación, instalada interinamente en el convento de Guadalupe al terminar el año de 1889, 3.º de su fundación; en 12.º de 16 pp.* (cfr. BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana*, Valladolid 1909, p. 33; descripción bibliográfica imperfecta; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bibliográfico*, Manila 1901, p. 551; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, pp. 431; 553; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 2.780; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX, Aachen 1937, p. 274.).

De la intervención del P. Rodríguez ha escrito Retana: “*Cuestiones de sumo interés.* Algunos de estos folletitos no dejaron de producir sonrisas. Era el P. Rodríguez uno de esos frailes extraordinariamente místicos que viven completamente fuera de la realidad. Así que todo le parecía pecado, y con la más extraordinaria fe excomulgaba a la inmensa mayor parte de los periódicos; de novelas, no digamos; la que menos parecía pecaminosa. Por este motivo nosotros calificamos alguna vez de *candorosos* algunos de sus folletitos. Por lo demás, nadie puede discutir el celo apostólico, la bondad nativa, el alto sentimiento humanitario del P. Fr. José Rodríguez, varón ejemplarísimo, virtuoso de todo punto, fraile, en suma, a quien nadie podría, sin injuriarle, ponerle el menor *pero*. No es, pues, de extrañar que su muerte haya sido sentida en Filipinas extraordinariamente: a su tumba no lleva sino bendiciones:

no era un hombre; era un santo''. (RETANA, W. E., en *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 68, Madrid 1892, p. 226; Retana había ya dicho algo sobre este particular: cfr. *ibid.*, n. 42, p. 241). Por su parte el P. Santiago Vela ha consignado también un juicio muy equilibrado y sensato respecto a los folletos del P. Rodríguez: "Son estos opúsculos de propaganda a modo de los de Sardá y Salvany de quien el P. Rodríguez copia bastante. Fueron duramente atacados por la prensa progresista española y la separatista representada por *La Solidaridad*, sirviendo de pretexto para fomentar y acentuar la campaña sectaria contra las Corporaciones religiosas de Filipinas. El P. Rodríguez era sumamente candoroso y no se daba cuenta del estado a que habían llegado las doctrinas filibusteras y sectarias entre la parte ilustrada del país, a la que debía atacarse por otros medios y con otras armas para poner sus maniobras al descubierto. De ahí que, por encima de su bonísima intención, a la que se prodigan alabanzas, se juzguen algunos de sus folletos de propaganda por poco oportunos en las circunstancias que corrían. Entiéndase por las formas en que estaban compuestos, no por sus enseñanzas, que son y serán siempre las que todo católico debe abrazar y practicar". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI, Madrid 1922, pp. 631/632). Para más detalles biográficos y bibliográficos sobre el P. Rodríguez: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VIII (Madrid 1917) pp. 249/250; 448; XVI (El Escorial 1921) p. 65; *Esp. y Amér.*, a. V, tom. XV (Madrid 1907) pp. 214/215; a. IX, tom. XXIX (Madrid 1911) p. 165; a. XXII, tom. LXXXIII (Madrid 1924) pp. 329/330; *CdeDios.*, XXXII (Madrid 1893) pp. 76/77; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 405/409; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 311.

El primer folleto del P. Rodríguez debió aparecer el 18 de julio de 1888. El sacerdote filipino, P. Vicente García, bajo el seudónimo de "Justo Desiderio Magalang", salió inmediatamente a la defensa del *Noli me tangere* de Rizal y en contra del P. Rodríguez; el escrito del P. García fue incluido más tarde en el libro que contra el folleto del P. Rodríguez había sido editado en Singapore por Eden Fisher and Company of London, con el título *Cuestiones de sumo interés*, y el subtítulo *Por qué me los prohíben leer*. El autor de esta última obra era "Un Emigrado Patricio Liwanag", que posible-

mente no era otro que Marcelo H. del Pilar, quien usaba tambien por estos años el seudónimo de "Salvadora Liwanag". La defensa del P. García fue reproducida asimismo en el número correspondiente al 30 de abril de 1890 de *La Solidaridad*. Fue Marcelo H. del Pilar quien con fecha 3 de agosto de 1888, y bajo el seudónimo de "Dolores Manapat", publicó *Kai-igat-kayo*, una réplica satírica al folleto del P. Rodríguez; una reproducción a mimiógrafo de este último folleto en: SANTOS, E. de los, *Marcelo H. del Pilar, Andrés Bonifacio, Emilio Jacinto* (Manila 1957) pp. 56/62; para todo esto: *The Defense of the Noli me tangere by Padre Vicente García*. Translation and notes by Purificación G. Quinto, en: *Hist. Bull.*, vol. 4, n. 4 (Manila 1960) pp. 60/68. Otros escritos de Marcelo H. del Pilar sobre el mismo asunto y contra las Corporaciones religiosas de Filipinas: I. PLARIDEL, M. H. La soberanía monacal/en/ Filipinas/ Apuntes/ sobre la funesta preponderancia del fraile en las islas,/ así en lo político, como en lo económico y religioso./ De/ venta/ en las principales librerías/ 1888/ [A la cabeza:] Mh. Pláridel. [Al final:] Barcelona.- Imp. de F. Fossas; en 4.º de 76 pp. Existe una traducción al inglés de Encarnación Alzona: *Monastic supremacy in the Philippines*. Translated from the spanish by Encarnación Alzona. Quezon city, Philippines. Philippine Historical Association [c. 1958]; varios pasajes de la traducción de E. Alzona han sido reproducidos por: AGONCILLO, T. A., *Supplementary reading on a short History of the philippino people*, Quezon city, 1960; (cfr. tambien: RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 32, Madrid 1892, p. 120; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, p. 642).- II. *La frailocracia filipina*. Barcelona 1889; en 8.º de 72 pp.; Marcelo H. del Pilar quiso contestar, al parecer, con este folleto al libro *Memoria apologética sobre la utilidad y servicios prestados a España por los Religiosos misioneros de Filipinas*. Madrid 1869; en 4.º de 81 pp. y 8 pp. s.n.; aunque anónimo, se cree que es autor de la *Memoria* el P. Joaquín de Coria, OFM. (cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II, Madrid 1906, n. 820; VINDEL, P., *Biblioteca oriental*, tom. I, Madrid 1911, n. 1.844).- III. Otro escrito satírico de M. H. del Pilar: "Dalasan at Toksojan", que no es otra cosa una parodia del "Prayer book" (cfr. AGONCILLO, T. A., *A short History of the philipino people*, Manila 1960, p. 166).

José Rizal respondió también al P. Rodríguez con el folleto *La Visión de Fr. Rodríguez*. 1889 (Barcelona 1889); en 32.º de 46 pp. y 2 en bl. (cfr. VINDEL, P., o.c., tom. II, Madrid 1912, n. 2.005). De este escrito ha dicho Retana: "Crítica de los folletitos de propaganda del fraile agustino Fr. José Rodríguez. El carácter clandestino de *La Visión* da a este opúsculo mayor interés. Desde luego debe considerársele raro; la mayor parte de la edición fue secuestrada en Barcelona, en casa del filipino D. Mariano Ponce, al cual le costó un proceso del que salió absuelto libremente". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 2.711). También salió de la pluma de Rizal "Por teléfono" [1889], e igualmente contra el religioso agustino en cuestión (cfr. SENKEL, F. S., *Rizal's interest in dramatic literature*, en: *Philipp. Stud.*, vol. 6, n. 4, Manila 1958, p. 141).

A primeros de febrero de 1888 Rizal tuvo que dejar Filipinas, embarcándose rumbo a Hongkong, Japón y Estados Unidos. 'A los acontecimientos -escribe Artigas y Cuerva- y cuando aún no se había despejado la atmósfera de murmuraciones, vino a agravar más la situación política, la manifestación celebrada el 1 de marzo de 1888. Serían las diez de la mañana, cuando un grupo numeroso de filipinos se reunía frente al Tribunal de Santa Cruz en Manila, calle del Curtidor (hoy Soler), y luego recorrió varias calles de la capital, hasta llegar al gobierno civil, donde entregaron al Sr. Centeno un escrito fechado el 20 de febrero de 1888, dando lugar a fuertes protestas lo que acababa de ocurrir'. (ARTIGAS Y CUERVA, M., o.c., Manila 1916, p. 558). El escrito entregado al Gobernador civil, y dirigido al Gobernador General de las Islas, pedía la expulsión inmediata de las Corporaciones religiosas, con a la cabeza de ellas el arzobispo de Manila, Fr. Pedro Payo, OP.: "Por lo que nos vemos precisados -decía el escrito- de suplicar a V. E. el extrañamiento temporal y embarque inmediato para la Península del mencionado Diocesano [Fr. P. Payo] con arreglo a la ley 28, tit. 14, lib. 1.º de la Recopilación de Indias; así como la expulsión de los Frailes conforme a las leyes invocadas y Reales Órdenes que existen en este Gobierno General, mandando la secularización de los Curatos y la incautación de las haciendas de los Frailes, teniendo muy presente la triste y sangrienta historia de

aquellos Filipinos que animados del sentimiento patrio hicieron una manifestación patriótica al Excmo. Sr. D. Carlos María de la Torre, Gobernador General que fue de estas Islas, quien traía la Real Orden disponiendo secularización de la Universidad de Sto. Tomás; y como esa manifestación disgustó a los Frailes que tenían a la sazón palpitante de los Curatos, que trataron arrebatar de los Clérigos, obligados a defender sus derechos por lo cual tuvieron de [que] dictar las dos Reales Órdenes, mandando la secularización de los Curatos y la incautación de los bienes de los Frailes maquinaron estos contra aquellos infelices hasta que sorprendido el Gobierno del General Izquierdo por sus intrigas consiguieron llevar al cadalso a muchos inocentes, particularmente al sabio y virtuoso sacerdote D. José Burgos, cura entonces de la parroquia de Manila, que sostenía y hacía frente en la cuestión de los Curatos contra los Frailes; pues de no merecer decreto favorable esta petición y de no vernos despojados de los Frailes seguiremos la misma suerte de aquellos desgraciados; por lo que imploramos de V. E. protección como súbditos leales del Gobierno y descendientes de que aquellos que en siglos pasados han peleado y derramado su sangre por la integridad y defensa de la Patria en la guerra contra los Ingleses y Chinos que invadieron este territorio y continúan sacrificándose por dominar a los rebeldes Joloanos y Carolinos, sirviéndose poner telegráficamente en conocimiento de S. M. y del Consejo de Ministros esta petición por la índole de su grave importancia". [AVall., leg. 4.400, ff. 309/310v; el escrito comprende desde el f. 303 hasta el 310v; copia]. Con fecha 17 de enero de 1888 había sido ya cursada al Gobernador Gral. de las Islas la "Recta representación/ y/ justa protección/ que/ D. Cándido García de Pandacan/ dirigió y solicitó del imparcial/ Gobernador civil/ de/ Manila,/ En/ 17 de Enero de 1888./ Poco después se remitió a la misma autoridad la "Razonable reclamación/ presentada/ por los Gobernadorcillos y Principales/ del pueblo de/ Navotas/ al Justiciero/ Gobernador civil/ de/ Manila/ en/ 3 de Febrero de 1888./ Ambos escritos están publicados en "Manifiesto que a la noble Nación Española Derigen [sic] los leales Filipinos en defensa de su honra, y fidelidad gravemente vulneradas por el periódico "La Verdad" de Madrid. [Hong-kong 1888]; en 4.º de 41 pp. y v. en bl.; ambas representaciones ocupan las pp. 25/33 y 33/41, respectivamente; copia en: AVall.,

leg. 4.400, ff. 292v/297v, para el primer escrito, y ff. 298/301v, para el segundo.

El escrito del 20 de febrero, principalmente, creó tal conmoción en Manila, que el Gobernador Gral. Sr. Terrero se vio obligado a convocar la Junta de Autoridades. Después de oído el parecer de todos y cada de uno de los presentes, se acordó trasladar a la Audiencia la representación del 20 de febrero. El fiscal de Intramuros, D. Mariano Izquierdo, denunció asimismo al Juzgado la manifestación del 1 de marzo, decretando éste la instrucción correspondiente de las diligencias. Parece ser que el Juez especial nombrado al efecto preguntó al Provincial de Agustinos si quería mostrarse parte en la causa, según se lee en el *Libro de Gobierno de la Provincia*, f. 211. El *Acta* definitorial del día 3 de abril de 1888 dice que "se leyó una Comunicación del Juez especial de la causa que se está instruyendo contra algunos gobernadorcillos y vecinos de varios pueblos de la provincia de Manila, por haber presentado un escrito contra el Arzobispo y Comunidades Religiosas, lleno de inexactitudes y calumnias, preguntando si la Provincia quería mostrarse parte en la causa. El Venerable Definitorio acordó que no juzgaba prudente hacerse parte en la causa criminal arriba citada, y que N. P. Provincial contestase al Juez en este sentido". (Tomado de: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, 431).

El Tribunal especial procedió contra los culpables, pero sin haber tomado parte en el proceso y condenación ni el arzobispo de Manila ni las Corporaciones religiosas. Sin embargo, las circunstancias eran más que críticas. La prensa de Manila apoyó, por lo general, a la autoridad eclesiástica, pero no así la de la Península. *El Globo*, diario de Madrid, publicó dos largos artículos [4 y 7 de agosto de 1889], titulados "Los frailes. Esbozo crítico de los de Filipinas", y debidos a las plumas de D. José Antonio Guillén. Muy amigo y admirador éste de los religiosos, especialmente de los Agustinos, cambió sin dificultad de actitud, debido a ciertos contratiempos con los dominicos, PP. Payo y Bernardino Nozaleda, y a resentimientos con los Agustinos por motivos financieros: "Esto no dejó de contrariarle [las negativas de los dos Padres dominicos]; pero se abstuvo de exteriorizar un resentimiento personal que, des-

pués de todo, no tenía fundamento sólido. Pero pasaron algunas meses; poseía Guillén terrenos en Bulacán, y porque en ellos había un manantial sulfuroso que podía con el tiempo producir pingües ganancias, pretendió de los PP. Agustinos, que le comprasen la finca. Los Agustinos, tal vez sintiéndolo mucho, no pudieron o no quisieron adquirir la ganga que Guillén les proponía, y ésta fue la gota de agua que hizo rebasar el vaso de su aversión a los frailes". (RETANA, W. E., *Noticias para la historia del periodismo filipino*, en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. IV, n. 87, Madrid 1894, p. 159). Los citados artículos iban firmados con el seudónimo de "Fernando del Valor". Fue el mismo Sr. Guillén, quien en *El Imparcial*, periódico de Madrid, publicó una serie larga de artículos contra el Gobernador Gral. D. Emilio Terrero, con el seudónimo de "Abenhumeya".

Tampoco en España se mostró perezosa la prensa católica. Bajo el epígrafe *Manifestaciones tumultuosas en Filipinas*, el diario de Madrid "La Union" [Madrid, 15.4.1888] se atrevió a llamar la atención del Ministerio de Ultramar sobre el estado de intranquilidad que comenzaba a preocupar a los españoles, especialmente después de la manifestación del 1 de marzo. Según el citado periódico, a grandes males, remedios extremos; por eso juzgaba el autor del trabajo que significaría muy poco el aceptar la renuncia del Sr. Centeno y García y el nombramiento del Sr. Weyler para el cargo de Gobernador General, si a esta última designación no se la acompañaba con un grupo selecto de técnicos y colaboradores, de sano juicio y conciencia recta; de lo contrario -concluía el articulista- España está aventurando su carta final en las Islas [cfr. *AVall.*, leg. 4.400; un ejemplar]; semejante opinión emitió al día siguiente [16.4.1888] "La Época", diario también madrileño [cfr. *AVall.*, leg. 4.400; un ejemplar]. M. H. L. remitió desde Manila [6.3.1888] una carta al diario de Madrid "La Fe", carta que éste publicó el 20 del mismo mes con el título: *Lo de Manila.- Manifestaciones escandalosas.- Quién las ha promovido?.- Las autoridades.- Consecuencias para la Patria.- El único remedio*. En dicha carta se exponían los antecedentes de la manifestación del 1.º de marzo, indicando además quiénes habían sido sus verdaderos autores, etc., etc. [cfr. *AVall.*, leg. 4.400; un ejemplar]. Un estudio amplio de los acontecimientos de Filipinas apareció tam-

bien en *El Siglo Futuro* [Madrid, 1.5.1888], intitulado *Espiguemos*: "Bajo este concepto -decía el articulista- vamos a considerar ahora el campo de la prensa, en donde aunque por algunos periódicos se ha tratado de la gravedad que revisten los sucesos de Manila, en cambio por otros, que son los más, especialmente los del Gobierno y sus prohombres se han propuesto ahogar esos sucesos en lo que gráficamente se ha dado en llamar la conspiración del silencio; espigar en ese campo, recoger esos datos desparramados y abandonados por muchos con marcada intención, eso es precisamente lo que nos proponemos hacer hoy en la cuestión que se refiere al acto trascendentalísimo en extremo y de fatales consecuencias para lo porvenir, en un plazo que por desgracia no creemos lejano, si el Gobierno sigue en su implacable e incomprensible apatía...". [AVall., leg. 4.400; un ejemplar]. Con el suelto *El peligro gravísimo de la Patria en Filipinas* volvió el diario "Le Fe" a ocuparse el día 8 de mayo de 1888 de las anormalidades existentes en Filipinas, proponiendo los remedios que era necesario adoptar para conjurar el peligro. De los cuatro factores que apunta el periodista merece atención el último: "Fomentar -decía aquel- la exportación de los productos de aquel suelo tan feraz por medio de buenos tratados, porque de nada sirve que tenga tabaco, azúcar, café, cacao, cabo negro, bejuco, algodón, añil, cera, miel, arroz, cueros, sibucáo, almáciga, etc., etc., sino se facilita su exportación. En esto hallará ancho campo la actividad que ha de tener la primera autoridad civil; y persiguiendo el ideal del desenvolvimiento de la riqueza, ha de manifestar más interés por la Patria que no en la persecución de los Religiosos". [AVall., leg. 4.400; un ejemplar]; lo mismo sugirió *El Diario de Barcelona* en su número de 29 de diciembre de 1888 [cfr. AVall., leg. 4.400; un ejemplar].

En Filipinas fue mayor la avalancha literaria; así: GIRAUDIER, Baltasar. *Los Frailes de Filipinas. Breves consideraciones de actualidad escritas por un Español peninsular*. Madrid, Imprenta de A. Pérez Dubull, 1888; en: 4.º de 24 pp.; fechado en Manila el 30 de marzo de 1888, firmado por B. Giraudier, y dedicado al "Excmo. e Illmo. Sr. D. Fr. Pedro Payo, dignísimo Arzobispo de Manila"; en el mismo año fue reimpresso (en 4.º de 16 pp.) en la Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos de Guadalupe. La intención de su autor no fue otra que desagrar al

arzobispo de Manila y Órdenes religiosas con motivo de la manifestación del 1.º de marzo (cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, nn. 2.608/2.609). De más circulación e impacto fue el folleto *Filipinas en su yugo por D. Agustín Pastor*, compuesto por el P. Antonio Fermentino, OSA.; publicado por vez primera en *El Porvenir de Visayas*, lo reprodujo un periódico de Madrid, haciéndose tirada aparte en 1888; en 4.º de 60 pp., y sin más portada que la descrita. El P. Santiago Vela ha sintetizado el valor del folleto en el siguiente juicio: "A la balumba de leyes, códigos y reformas con que el gobierno español trataba de sacar de quicio al indio filipino, que desde los primeros días de la conquista había seguido constantemente por el carril amoldado a su modo de ser particular y a sus costumbres, informadas por las célebres *Leyes de Indias* bajo la dirección y paternal vigilancia de los que habían sido sus maestros en la fe, los religiosos españoles, opuso el P. Fermentino este notabilísimo folleto, en el que se retrata de mano maestra al indígena, proponiendo lo que más le convenía y más conforme estaba con su caracter y genialidad, sin hacerle emprender nuevos derroteros y abandonar el camino trillado que hasta entonces le había conducido al bienestar y prosperidad, que ya hubieran querido para sí los colonos que gimen bajo el yugo de otras naciones menos cristianas que España. Nuestros legisladores, arrastrados por un desatentado prurito de asimilaciones, no fueron lo suficientemente cautos en sus leyes y reformas para Filipinas, las que condujeron a la guerra primero y después a la emancipación, a pesar de que escritores de tan alto renombre como el P. Fermentino, se empeñaban en evidenciar ese resultado final de la campaña emprendida de innovaciones y mal entendido progreso que a toda costa se querían imponer en el país". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II, Madrid 1915, p. 409; cfr. también: JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, pp. 505/506; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LIX, Madrid 1902, p. 221; PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c., Manila 1904, p. 473; RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas*, Madrid s.a., n. 397; STREIT, R., OMI., o.c., IX, Aachen 1937, p. 264). Retana, sin embargo, ha recargado las tintas y en forma muy tendenciosa, diciendo del libro del P. Fermentino que es "una diatriba feroz contra todo lo de Filipinas, pero señaladamente contra los

naturales del país, de quienes dice horrores en lenguaje pedestre". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 4.216). Un juicio equilibrado sobre el folleto del P. Fermentino lo debemos al entonces Provincial de Agustinos, Fr. Tomás Gresa, uno de los pocos religiosos que supo apreciar "las muchas inexactitudes que se dicen y escriben sobre las Islas". [AVall., leg. 4.396, f. 22]. A través del P. Mariano Isar, OSA., hizo llegar el P. Fermentino un ejemplar de su obra para el P. Gresa. Con fecha 29 de abril respondió éste al autor, dándole un sumario de puntos que aquel no podía aceptar. Decía el P. Gresa: "En resumen. El folleto en cuestión contiene apreciaciones y observaciones muy oportunas, cuando trata sobre agricultura e industria, y señala, con toda precisión, las verdaderas causas de su decadencia, y los medios que debieran adoptarse para levantarlas de la postración en que hoy se encuentran. Las deficiencias que descubre en nuestra legislación para las Islas son también verdaderas, y mucho adelantaría el país con que se tuvieran en cuenta. Las pinturas que hace de ciertos tipos del Archipiélago, así como del carácter, abusos y excesos de sus naturales, están demasiado recargadas, y si bien tienen un fondo de verdad, pero no la que supone el folleto, ni tampoco son tan comunes y generales como se pretende sostener. En la parte religiosa el folleto está muy deficiente y contiene disparates de marca mayor; sobre todo al afirmar que *nuestra religión es griega para los naturales del país*. El afirmar esto es desconocer por completo la naturaleza de la Religión católica, y nacer una grave injuria a su divino Fundador, que enseñó y reveló su doctrina para la salvación de todo el género humano, sin excluir los naturales de estas Islas. La publicación del folleto, atendido su estilo, redacción y modo de explicar las cosas, prescindiendo de las enexactitudes y disparates que contiene, es inconveniente y perjudicial, y hasta puede ser un arma poderosa de que se valgan los malos para continuar su guerra. Si se hubiera escrito con más moderación en los puntos que llevo señalados, no recargando tanto las pinturas que en él se hacen, adornado de un estilo más correcto y si se hubiera dado más importancia e influencia a la parte religiosa, acaso hubiera sido oportuno en la actualidad y de grande interés para el país. Este es el juicio y el concepto que me ha merecido el folleto, acaso no muy conforme con el que V. se habrá formado. Ignoro quién sea

el autor, si bien hay motivos para sospechar que sea un Religioso, y esto mismo lo corrobora V., por lo que dice en su carta. Si así fuera, y el religioso perteneciera a nuestra Corporación vería con sumo agrado el que se recogiesen todos los jemplares y se inutilizasen por completo, porque, como llevo dicho, lo conceptúo inconveniente y perjudicial". [AVall., leg. 4.396, f. 23rv].

Posiblemente el P. Fermentino podría merecer cierta indulgencia, ya que su escrito era hijo de las circunstancias y ambiente revuelto. Gran parte de la provincia de Antique, de la que era Vicario provincial el P. Fermentino, estaba agitada desde principios de 1888. Consta toda clase de detalles en un escrito de 2 hs. ff. y original, remitido al P. Gresa por el P. Alipio Azpitarte, OSA. Lleva el epígrafe de "Acontecimientos de la provincia de Antique en 1888", y está fechado en Sibalon el 31 de mayo de 1888. Los pueblos más complicados en la rebelión fueron los de Dao, San José y San Remigio, llegándose a contar hasta 1500 los hombres que estaban operando contra el poder constituido en diversos puntos de la provincia [cfr. AVall., leg. 4.400, ff. 344/346]; otros detalles muy interesantes en: Carta de id. a id. [Sibalon, 3.6.1888: AVall., leg. 4.400, ff. 346v/347]; carta de id. a id. [Sibalon, 7.3.1888: AVall., leg. 4.400, f. 347v].

475 APARICIO, Agapito, OSA. El P. Nicolás López [Agustino].

en: *CdeDios.*, XIX (Valladolid 1889) pp. 81/87.

No es una biografía completa la del P. Aparicio sobre el ex-Provincial Fr. Nicolás López. El P. Monasterio "vio otra muy extensa del P. Celestino Fernández-Villar con motivo de asentar su partida de defunción en el libro *ad hoc* del Convento de Guadalupe, donde recibió cristiana sepultura [el P. López]. Sentimos no tenerla hoy a mano. Saqueado el convento de Guadalupe por los insurrectos filipinos, a qué manos habrá ido a parar la del P. Celestino? Así que la única fuente de información con que hoy contamos para los datos biográficos es la biografía escrita por el P. Aparicio, y el "Catálogo" del P. Jorde Pérez, quien, por cierto, se sale de la monotonía a que le obligaba la naturaleza de su im-probo trabajo, un verdadero laberinto de fechas". (MONASTERIO,

I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV, El Escorial 1926, pp. 291/292).

Como no es nuestro intento redactar la nota biográfica del P. Nicolás López, damos a continuación la fuentes biográficas en que aquella podría estar basada, advirtiendo que contamos también con un buen caudal de documentos inéditos referentes a la actuación del P. Nicolás López en sus funciones de Provincial: APARICIO, T., OSA., *Misioneros y colonizadores agustinos en Filipinas* (Valladolid 1965) pp. 367/381; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) pp. 72; 362; VIII (Madrid 1917) pp. 448; XIII (Madrid 1920) p. 362; XVI (El Escorial 1923) p. 260; XXIII (El Escorial 1925) p. 146; XXV (El Escorial 1926) pp. 291/296; 299; 305; XLIX (Madrid 1955) p. 220; LIII (Valladolid 1959) pp. 59/60 [de la segunda paginación]; LVII (Valladolid 1963) p. 157; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) pp. 291/292; *CdeDios.*, XVIII (Valladolid 1889) p. 431; XIX (Valladolid 1889) p. 409; XLII (Madrid 1897) p. 238; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 66; *Esp. y Amér.*, a. XXII, tom. LXXXIII (Madrid 1924) p. 329; HERNANDO, B., OSA., o.c., I (Valladolid 1912) p. 266; II (Valladolid 1912) p. 179; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 480/482 [cfr. *supra*]; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 35; 110; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 374/376; 423; ID., *Apuntes históricos. América* (Madrid 1909) p. 47; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 289; MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos* (Manila 1893) p. 271.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 52/53; MONASTERIO, I., OSA., *Místicos agustinos españoles*², vol. II (El Escorial 1929) pp. 225/237; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXVIII (Madrid 1905) pp. 320/322; LXXXV (Madrid 1911) p. 260; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) p. 727; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) pp. 99/100; RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1909) p. 34.

476 DÍAZ, Casimiro, OSA. Conquistas/ De Las/ Islas Filipinas:/ La Temporal Por Las Armas De Nuestros Católicos Reyes De España,/ Y La Espiritual/ Por Los Religiosos De La Orden De San Agustín,/ Y Fundación Y Progresos De La Provincia Del Santísimo Nombre/ De Jesús De La Misma Orden./ Parte Segunda/ Que A Beneficio De Los Materiales Que Dejó Recopilados/ El M. R. P. Fr. Gaspar De San Agustín,/ Autor De La Primera Parte,/ El Padre Fr. Casimiro Díaz,/ Natural De Toledo,/ del Orden de N. P. San Agustín, Cronista de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, Procurador General, Secretario dos veces y Definidor de la misma./ Con Las Licencias Necesarias./ Valladolid:/ Imprenta, Librería, Heliografía Y Taller De Grabados/ De Luis N. De Gaviria,/ Angustias 1 y San Blas 7./ 1890./ [*En la parte superior:*] Biblioteca de la "Revista Agustiniiana".

4.º de 7 pp., 854, 1 p. s.n.- *St.*: *BVall.*: n. 29.768.

Anteport.: port.: pp. 1/4.- Advertencia suscrita por el P. Tirso López, OSA. [Valladolid 28.1.1890]: pp. 5/7.- Elogio del P. Juan A. Beubolier, SJ., a la Primera Parte de las Conquistas [poesía latina]: pp. 1/3.- Prólogo: pp. 4/9.- Protesta del autor: p. 10.- Índice: pp. 11/16.- Introducción: pp. 17/58.- Texto a dos columnas: pp. 59/817.- Apéndice: pp. 819/843.- Índice: pp. 844/854.- Fe de erratas: 1 p. s.n.

El segundo libro de las *Conquistas* apareció primero en la *Revista Agustiniiana*, y más tarde en *La Ciudad de Dios*, al cambiar de nombre la revista: *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) pp. 110/126; 202/218; 287/295; 365/382; 436/453; II (Valladolid 1881) pp. 50/63; 133/151; 234/248; 331/345; 426/440; 537/550; III (Valladolid 1882) pp. 50/62; 152/165; 236/255; 415/430; 539/552; 639/657; IV (Valladolid 1882) pp. 55/71; 137/163; 241/260; 314/335; 438/458; 539/552; V (Valladolid 1883) pp. 120/136; 352/356; 537/552; VI (Valladolid 1883) pp. 125/140; 331/350; 549/563; VII (Valladolid 1884) pp. 118/132 [numeración equivocada]; 325/342; VIII (Valladolid 1884) pp. 515/524; IX (Valladolid 1885) pp. 134/143; 325/335; 542/554; X (Valladolid 1885) pp. 127/139; 317/326; 551/558; XI (Valladolid 1886) pp. 117/128; 310/323;

443/450; 516/526; XII (Valladolid 1886) pp. 112/125; 309/321; 513/524; XIII (Valladolid 1887) pp. 115/126; 313/324; *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887) pp. 93/97; 230/243; 382/385; 522/527; 682/690; 831/839; XV (Valladolid 1888) pp. 105/111; 230/245; 389/396; 521/528; XVI (Valladolid 1888) pp. 88/96; 225/232; 440/451; XVII (Valladolid 1888) pp. 16/25; 149/157; 305/312; 454/463; XVIII (Valladolid 1889) pp. 12/17; 161/166; 298/306; 453/462; XIX (Valladolid 1889) pp. 17/25; 162/173; 309/317; 446/458; XX (Valladolid 1889) pp. 24/35; 154/161.

Traducción parcial inglesa en: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493/1898*, XXV (Cleveland 1903/1909) pp. 151/200; XXIX (Cleveland 1903/1909) pp. 259/276 [traducción y sinopsis]; XXVII Cleveland (1903/1909) pp. 149/284; XXVIII (Cleveland 1903/1909) pp. 94/99; 114/128; 139/228 [correspondiente a la obra del P. Díaz: pp. 267/444, principalmente sinopsis; 323/343; 444/447; 483/484; 517/523; 549/551; 556; 568/616; 640/644; 696/697; 711; 747/748].

Se encargó de la edición del segundo libro de las *Conquistas* el P. Tirso López, OSA., aprovechando la copia manuscrita que se conserva en la Biblioteca de Valladolid; es un volumen fol. ms. a dos columnas de 357 hs., con índice, dedicatoria, versos laudatorios, prólogo, y orlada la portada. En esta última va una nota del tenor siguiente: "Es de la celda de N. P. Provincial en Manila. = Fr. Manuel Blanco, Ex-Provl. [rúbrica]". (BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana*, Valladolid 1909, p. 37; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 133). En el Archivo del convento de Cebú hemos visto otra copia, en las mismas condiciones, en papel de arroz y muy bien conservada; es obra de diversos amanuenses, pero todos ellos de excelente caligrafía; la copia está fechada en 1720. El original desapareció en tiempo de la revolución filipina (cfr. PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 435).

El hecho de no haberse publicado antes el segundo libro de las *Conquistas* creemos obedeciese a juicios menos favorables de algunos religiosos designados a informar sobre este extremo. Del 18 de junio de 1743 es un "Decreto del Definitorio privado, celebrado

en el convento de San Pablo [San Agustín] de Manila, nombrando a los PP. Vicente Ibarra y Juan Facundo Messeguer para que examinen la segunda parte de las "Conquistas", y añadan o quiten lo que juzgaren conveniente, y que después se dé a la imprenta". [AVall., leg. 1.943, pp. 30/31; copia]. No hemos podido averiguar qué parte tuvieron los dos Padres designados a formular las objeciones e introducir las oportunas correcciones, si es que las hicieron, y qué juicio les mereció la obra. Pero es de presumir que el dictamen fue adverso, de ahí el olvido a que se destinó el manuscrito de este libro importante.

El P. San Agustín (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 221) dejó preparado gran parte del material para el segundo volumen, no habiendo podido dar remate a la obra a causa de su muerte. Inmediatamente entró a sucederle en la tarea el P. Casimiro Díaz, quien en definitiva poco hizo por haber sido nombrado Procurador general de la Provincia, amén de otros oficios de responsabilidad que le fueron encomendados (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *o.c.*, III, Manila 1967, n. 301; CASTRO-MERINO, OSA., *Agustinos misioneros*, Madrid 1954, p. 60). Fundado en esto escribe el P. Santiago Vela: "La segunda parte [de las Conquistas] suele citarse bajo el nombre del P. Casimiro Díaz, porque, efectivamente, aparece como autor en la portada, ocupando un lugar secundario el P. San Agustín, siendo así que, en realidad, éste es el verdadero autor, y no el P. Díaz, que nada o poquísimamente hizo por el arreglo de la obra". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. XVI, nota 1). Es cierto lo que afirma el insigne bibliógrafo agustino, como lo es también que al P. Casimiro Díaz se deben la organización del libro, la redacción del mismo y hasta la inclusión de bastantes pasajes, que evidentemente no pueden paternizarse en el P. San Agustín. Comparadas las dos partes de las *Conquistas* aparecen luego las divergencias. Es encomiable la galanura de estilo del primer libro; la estructura de éste comprende tanto la historia política, cultural y religiosa de las Islas como la íntima de la Orden de S. Agustín; la visión sobre los acontecimientos más sobresalientes mantiene una nota de equilibrio y ponderación plausibles. El segundo libro, sin embargo, no merece el mismo aprecio en su parte estilística; su visión adolece algo de

casera, perdiéndose en repeticiones y asuntos minuciosos que desmerecen del plan de conjunto; añádase a esto la preponderancia dada al elemento milagrero, no obstante la poda que realizó el anotador y editor, P. Tirso López. De haber sido el P. San^o Agustín el autor de toda la obra para nada se habría requerido la colaboración del P. Díaz, y jamás se hubiera esperado tanto tiempo para dar a conocer la segunda parte de las *Conquistas*, puesto que los juicios a la primera fueron cual a cual más laudatorios, cosa que no sucedió con la que lleva el nombre del P. Díaz.

Se dice asimismo que el P. Antonio de San Próspero dejó manuscrita la tercera y última parte de las *Conquistas*. No podemos precisar que crédito merece tal opinión, pues carecemos de otros detalles sobre su extensión, contenido, paradero, etc. (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII, El Escorial 1925, p. 212, nota 1), aunque algo dijimos ya sobre los trabajos históricos de este religioso (cfr. RODRIGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 357). En el Archivo de Valladolid hemos visto y examinado un escrito del P. San Próspero, titulado "Datos históricos coleccionados por el P. Antonio de S. Próspero, Agustino, referentes a la Provincia de Agustinos de Filipinas y a la historia de las Islas Filipinas", y cuya descripción es como sigue: 1) Serie de las iglesias y conventos que la Provincia poseía en 1765; 2) lista de las iglesias que tenía la Provincia en la misión de China; 3) lista de los Ministerios que la Provincia ha entregado a otras Religiones; 4) Lista de Provinciales [1565/1778]; 5) Catálogo de los Sres. Arzobispos de Manila [1581/1778]; 6) Catálogo de los Sres. Obispos de Cebú [1598/1775]; 7) Catálogo de id. de N. Segovia [1599/1779]; 8) Id. de N. Cáceres [1604/1779]; 9) Id. de los Gobernadores y Capitanes Generales de las Islas [1565/1778]; 10) Bibliotheca Augustiniana Philippina, Latina, Castellana, Tagala, Pampanga, Iloca, Bisaya y Sinica. Contiene también otro escrito, quizás de mano distinta: "Elogio del M. R. P. Juan Antonio Beaubollier, S.J., francés, misionero de China, y embajador del Emperador Kamhí, a la S. S. Clemente XI en loor de la primera parte de esta historia"; [cfr. *supra*]. Es excesivamente reducida la colección para que pueda considerarse la tercera parte de las *Conquistas*, si bien cabría la posibilidad de que existiese el escrito completo y nosotros lo desconocemos.

Literatura bibliográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., II (Madrid 1914) p. 48; VII (Madrid 1917) pp. 10/16; XVII (El Escorial 1922) p. 54; XXI (El Escorial 1924) p. 137; XXXVI (El Escorial 1931) p. 29.- BARREIRO, A. J., OSA., *Discurso leído* (Madrid 1928) p. 55.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 33; 123; 137 ["it is an important work", escribe B. R.].- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 163/164.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 375.- CdeDios., XVIII (Valladolid 1889) p. 21.- CONNOLLY, W. B., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 158.- CUSHNER, N. P., SJ., *Shipyard labor in the colonial Philippines*, en: *IAHA. Second Biennial Conference Proceedings* (Taipei 1962) p. 605.- CASTRO-MERINO, OSA., *Misioneros agustinos* (Madrid 1954) pp. 59/60.- *Early Philippine Imprints in the López Memorial Museum* (Manila 1961) p. 29.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 20; 70; 84; 98; 100; 217/218.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 76; 78.- GARCÍA, D. S., *Ensayo bibliográfico*, en: *IV Centenario de la Imprenta en México, la primera de América* (S.l.s.a.) p. 163.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 310; 320; 351.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 233.- MAGGS Bros. *Bibliotheca Americana et Philippina*. Part IV, n. 465 (London 1925) n. 2.852.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 2; 17.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 497; 507.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) p. 55; LIX (Valladolid 1965) pp. 159/160; 163; 172; 176.- ID., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. XLVI.- MILLARES CARLO, A.; CALVO, J., *Protomártires del Japón (Nagasaki, 1597)*. *Ensayo bibliográfico* (México 1954) n. 220.- *Misiones católicas en Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 29.- MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta, O.S.A.* (London 1965) p. 167.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) p. 40 [da la obra como manuscrita y del P. San Agustín]; IV

(Valladolid 1882) p. 302; *CdeDios.*, XXXIV (Madrid 1894) pp. 525/526; LII (Madrid 1900) pp. 367/368; LXI (Madrid 1903) p. 28; LXVI (Madrid 1905) p. 16.- PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 838.- PÉREZ-GUEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 465/466.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 7 (Madrid 1891) p. 83 [“pesadote, dice, pero interesante”].- RETANA, W. E., *Catálogo abreviado* (Madrid s.a.) n. 26.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. V (Madrid 1905) n. 132.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 2.847.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 245.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. XVI; II (Madrid 1915) p. 225; VII (El Escorial 1925) pp. 101/104.- ID., *Datos nuevos sobre el P. Mercado*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII (Madrid 1920) pp. 333/335.- SANZ, C., *Primitivas relaciones* (Madrid 1958) p. 232.- [UNAM]. *Anuario de Historia*. Año IV (México 1964) p. 121.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 802.- WICKBERG, E., *Early chinese economic influence in the Philippines, 1850/1898*, en: *Pacific affairs*, vol. XXXV, n. 3 (1962) p. 277.

- 477 ESCOBAR, Matías de, OSA. *Americana Thebaida Vitas Patrum de los Religiosos Hermitaños de Nuestro Padre San Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*. Dispuesta por el P. Fr. Mathias de Escobar. Quien la consagra y dedica a su Madre la misma Provincia Santa de San Nicolás. La imprime por vez primera. El Doctor Nicolás León, Director-Fundador del Museo Michoacano y miembro de varias sociedades científicas, nacionales y extranjeras. [*Dibujo que representa una mano escribiendo*] Morelia. Imp. y Lit. en la Escuela de Artes, a cargo de J. R. Bravo. 1890.

4.º de 4 pp. s.n., 193 pp. de texto, y las pp. 58/65 repetidas.- *St.*: *BVall.*: n. 12.368.

La anteportada dice así: *Biblioteca Histórica, Filológica Michoacana. Sección II.- Historia. N.º I.-* La portada y anteportada, a dos

tintas; falta el prólogo o introducción que lleva el original; asimismo se suprimió el capítulo XVIII, del cual sólo se reproduce el epígrafe; la razón de tal omisión, según el editor, fue la carencia de datos históricos de interés; al final se inserta una reproducción del Mapa de la Provincia de Michoacán, tomado de la obra del P. Lubín, *Orbis Augustinianus* (cfr. RODRIGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 197).

De esta edición escribe el P. Santiago Vela: "Impresión hecha con bastante descuido, en dos clases de tipos y la pág. 58 repetida no comienza párrafo, sin saber de qué es continuación. No está publicada toda la obra del P. Escobar; sólo alcanza lo impreso al capítulo XXX, quedando éste incompleto; a lo menos tal es el ejemplar que describimos. Según nos informan, no llegó a publicarse más. y es una lástima que haya quedado la obra incompleta, pues es una fuente de información muy abundante de noticias biográficas, históricas y bibliográficas de la Provincia de Michoacán. Nicolás León reprodujo exactamente el manuscrito original con la misma ortografía usada por el autor". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II, Madrid 1915, p. 332).

Una descripción del ejemplar existente en el convento agustiniano de Morelia [antiguo Valladolid, y que nosotros hemos examinado durante nuestra estancia en México] está dada por el propio P. Santiago Vela en los siguientes términos: "Manuscrito encuadernado en pasta moderna; en el lomo: Tebaida/ Michoacana/ Por Fray/ Matias Escobar; carece de portada; hoja de guardas, y en la siguiente comienza el ms. con esta cabecera: *Americana The/ bayda Vitas Patrum de los Re/ ligiosos Hermitaños de Nuestro/ Padre San Agustín de la Provin/ cia de San Nicolás de Tolentino/ de Mechoacan dispuesta por el Pa/ dre Fray Mathias de Escobar./ Quien/ La Consagra y Dedic a su/ amada Madre la mesma Provin-/ cia santa de San Nicolas*. La dedicatoria ocupa los ff. 1/9, y en el 9v comienza el *Prólogo*, que termina en el fol. 20; sigue la protesta con la firma autógrafa del P. Escobar; el texto da principio en el f. 21 y acaba en el 581, con una nota de mano muy posterior, puesta después del *Finis hujus operis*: "Este es el más bello timbre y la más ilustre presea de la Prva. de Agustinos de Michoacán. Pueblo nuevo Junio 16 de 1874". Sigue una firma de difícil in-

terpretación, y que el P. Santiago Vela interpreta con reservas "Fr. Angel M. Gasca Salmantino", con la correspondiente rúbrica; los ff. 582/583 llevan las tablas de capítulos (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *La Provincia de Michoacán y su historia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.* XIX, El Escorial 1923, p. 134).

El librero mexicano Robredo anunció hace años una copia parcial manuscrita, sin mayor importancia bibliográfica: "Crónica del convento de San Pablo de Yuririapúndaro de la Thebaida Michoacana, escrita por el P. Fr. Matias de Escobar. Dedicatoria de 2 hs. s.n. Fundación del Cuarto Convento de esta Provincia de San Pablo de Yuririapúndaro, sacada del capítulo XL de la Thebaida, 20 hojas. Vida y Martirio del V. Proto-Mártir Mexicano Fr. Bartolomé Gutiérrez, Capítulos XLI a XLIII de la Thebaida, 41 hojas. Copia hecha por Fr. Vicente Garcidueñas en 1875. Tamaño 33x20 en holandesa". (ROBREDO, P., *Catálogo de libros antiguos, raros y curiosos*, México 1923, n. 1.219; vendía la copia en 12 pesos mexicanos).

En 1924 se publicó completa la obra del P. Escobar con esta portada: *Americana Thebaida Vitas Patrum* de los Religiosos Hermitaños de N. P. San Agustín, de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Mechoacán, escrita por Fr. Matías de Escobar, su Cronista. Año 1729. La imprime el R. P. Prov. Fr. Manuel de los Ángeles Castro, en homenaje a la Exposición Vaticana Universal de las Misiones del Año Santo 1925. Imprenta Victoria, S. A.- 4.º Victoria, 92.- 1924.- En 4.º mayor de XLVIII, 898 pp. de texto e índices. La edición está hecha con bastante buen gusto e ilustrada con varios fotograbados. El P. Díez-Aguado ha elogiado suficientemente la obra, diciendo de ella "que su publicación ha sido debida al celo y diligencia del Muy Revdo. Fr. Manuel de los Ángeles Castro, Provincial de Mechoacán, quien para mayor acierto en la ejecución de esta empresa la ha encomendado al Dr. Nicolás de León, persona bien conocida por su competencia en asuntos de bibliografía e historia...". (DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV, El Escorial 1925, pp. 271/272). A este juicio ha respondido RICARD, R., *La conquista espiritual de México* (México 1947) p. 69, nota 68, basado en los trabajos

del P. Santiago Vela: "La edición de 1924 supera a la de 1890; nos da desde luego un texto completo. No carece, sin embargo, de defectos. Si comparamos este capítulo editado por el P. Santiago (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII, El Escorial 1923, pp. 266/279) un año antes, podemos comprobar que el doctor León no cuidó de fijar el texto con la debida diligencia que era de esperar".

Del valor conjunto de la obra ha consignado el tan citado P. Santiago Vela: "El P. Escobar, a mediados del siglo XVIII, se propuso componer una historia completa de dicha Provincia desde sus orígenes, y dejó su obra manuscrita con el título de *Americana Thebaida*, de la cual no se conoce más que una parte dada a luz en Morelia el 1890 por el Dr. Nicolás León, quedando inédito lo restante [cfr. *supra*]... Sobre todo, sómosle deudores al P. Escobar de un extenso capítulo dedicado a los escritores de la Provincia, el cual ha sido explotado con minuciosidad por bibliógrafos distinguidos, no obstante haber sid antes conocidas todas sus noticias por Beristain, quien si no tuvo a la vista el manuscrito, debió adquirir los datos más interesantes del mismo por algún P. Agustino de Mechoacán". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, pp. XIV/XV; lo mismo repite en el vol. II, Madrid 1915, p. 332).

Aunque no siempre exactos, son interesantes los datos históricos que reporta el P. Escobar sobre religiosos que más tarde pertenecieron a la Provincia de Agustinos de Filipinas. Así los capítulos XLI: "De la Patria y Nacimiento del V. Martyr Fr. Bartholomé Gutiérrez, entrada en N. Religión, y tránsito a las Philipinas.- XLII. Dáse noticia de las idas al Japón de N. V. Martyr, de los riesgos, y por fin de su prisión, y otros sucesos.- XLIII. Salen de la carcel de Nangasaqui, para la de Omura Nuestros Martyres. Son atormentados con varios Martyrios, hasta restituirlos a la carcel de Nangasaqui.- XLIV. Buelven a Nangasaqui los Martyres, en donde se les notifica la sentencia de Muerte: y Martyrio de N. V. P.". El argumento general de los mencionados capítulos están calcados en gran parte en la obra del P. Sicardo, *Christianidad del Japón*. Madrid 1698, si bien el P. Escobar debió verificar noticias concretas sobre algunos puntos hoy discutidos, especialmente en lo que se refiere a la entrada en religión del Bto. Bartolomé

Gutiérrez, convento en que emitió su profesión religiosa, actividades que tuvo en México antes de pasar a Filipinas, principalmente en el convento de Yuririapúndaro, donde existe todavía hoy, aunque en estado lastimoso, la celda que habitó el Venerable^o Martir, y que nosotros visitamos en julio de 1966. Dentro del estilo ampuloso y propio de la época, el P. Escobar tampoco es escrupuloso en lo referente a la fijación de fechas y hechos, los que más tarde han tenido su importancia.

Literatura bibliográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., XXIII (El Escorial 1925) p. 254.- BERISTAIN DE SOUZA, J. M., *Biblioteca hispano-americana septentrional*, tom. I (México 1816) pp. 412; 467/468 [naturalmente, da la obra manuscrita].- DIEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: Arch. Hist. Hisp. Agust., XXIV (El Escorial 1925) pp. 271/272; XXVI (El Escorial 1926) p. 289.- KUBLER, G., *Mexican Architecture of the sixteen Century* (New Haven 1948) p. 440.- LANTERI, J., OSA., *Postrema saecula sex*, III (Romae 1860) p. 359.- LÓPEZ BARDÓN, Th., OSA., *Monastici augustiniiani continuatio*, III (Vallisoleti 1916) p. 440.- Mc ANDREW, J., *The open air-churches of the sixteenth Century* (Cambridge-Massachussets 1965) pp. 669/680.- MEDINA, J. T., *La Imprenta en México*, IV (Santiago de Chile 1909) nn. 3.283; 3.764/765.- *Miss. Hispan.*, a. II (Madrid 1945) p. 399; a. XXI (Madrid 1965) pp. 365; 375.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LV (Madrid 1902) p. 119.- RAMOS, R., *Bibliografía de la historia de México* (México 1947) pp. 68/69.- ROBREDO, P., o.c. (México 1923) n. 1.219.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: Arch. Hist. Hisp. Agust., XLIX (Madrid 1955) pp. 253/254.- TEIXIDOR, F., *Cartas de Joaquín García Icazbalceta* (México 1913) pp. XIV/XV; 334; III (Madrid 1917) pp. 73/74; 332/333.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *La Provincia agustiniana de Michoacán y su historia*, en: Arch. Hist. Hisp. Agust., XIX (El Escorial 1923) pp. 133/144; 266/268.

478 FERNÁNDEZ BLANCO, Antonio. La primera página de la Historia hispano-filipina.

en: *Bol. de Cebú*, n. 174 (Cebú 1890) pp. 3/4.

Es un artículo publicado como editorial en la citada revista. Dedicar un homenaje caluroso, aunque sin mayor valor histórico, a la labor realizada por los primeros apóstoles de las Islas Filipinas, tales como Urdaneta, Herrera, Rada, etc., etc., todos de la Orden de San Agustín. Insiste de una manera especial en la acción benéfica que resultó del hallazgo del Santo Niño. “Tenemos, pues concluye el articulista-, que el hallazgo de la imagen del Santo Niño fue el primer paso y el más eficaz sin disputa para la pacífica civilización de Filipinas, y que ésta se fundó sobre la cimentada base de la unión de voluntades, causada por el grandísimo amor que ambas a dos razas profesaban a la imagen del Niño-Dios. Y he aquí cómo por modo misterioso, hemos venido a encontrar en la primera página de la historia hispano-filipina, la *clave* de esa misma historia y la ley fundamental de la civilización posible en esta perla de la Corona de España”. El trabajo-editorial tuvo como motivo la proximidad de las fiestas anuales del Santo Niño, las que en Cebú siempre han revestido solemnidad y colorido especiales.

479 [FONT, Salvador, OSA.] *Filipinas/ Problema fundamental/ Por un Español de larga residencia en aquellas Islas/ Madrid 1891/ Imprenta de Don Luis Aguado/ Pontejos, 8. Tel. 697./*

4.º de 60 pp., 1 p. s.n. de índice [v. en bl.]- St.: BVall.: n. 26.337.

PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) nn. 341; 1.087, escribe diciendo que “parece que el autor [de *Filipinas, problema fundamental*] no era otro que el fraile agustino Fr. Salvador Font”, y a quien Pardo de Tavera ataca con vehemencia, a pesar que a la “amabilidad” de dicho agustino debía el ejemplar de su biblioteca. Al folleto del P. Font respondió en 1892: BLUMENTRITT, Fernando, *Filipinas/ Problema fundamental/ Madrid [Imprenta del progreso tipográfico, 1892]*; en 8.º de 4 pp. s.n., 1 p. s.n. de fe de erratas y 2 en bl.; fechada en Leitmeritz el 26 de marzo de 1892; este escrito constituye el vol. III de la Biblioteca de *La Solidaridad*, y es una respuesta dura al del P. Font, del mismo nombre. El principal motivo de la actitud de Blumentritt contra el autor agustino quizás haya sido debida a la inserción [pp. 21/43] del *Dictamen* que dicho P. Font dio

en Manila el 29 de diciembre de 1887 sobre la novela de Rizal *Noli me tangere*, y publicado en la Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos de Guadalupe en 1888; un folleto en 4.º de 24 pp., sin portada y sin pie de imprenta, que tuvo cortísima tirada por decisión del Gobierno Superior de las Islas, quien no quería en modo alguno dar publicidad a la novela condenada por el P. Salvador Font (cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III. Madrid 1906, n. 2.603). Hablando del trabajo de Blumentritt ha escrito el P. Santiago Vela: "Esto no podía agradar a Blumentritt, defensor de los progresistas filipinos y mentor de la política antiespañola de estos, y publicó en 1892 con el mismo título otro folleto, en que se propuso refutar el anterior, no consiguiendo con su esfuerzo de ingenio, más que poner evidentemente al descubierto lo que habían progresado en los últimos tiempos las ideas emancipadoras de los supuestos redentores de la raza filipina". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca II*, Madrid 1915, p. 646). Finalmente, el P. Font no era bien visto por estos años de los defensores de la independencia filipina, ya que a él se debía una serie de artículos publicados en *La Política de España en Filipinas* con el epígrafe *Las insurrecciones en Filipinas, por Un Español de larga residencia en aquellas islas*, lo que en gran parte no fue más que la reproducción de los *Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas*, del P. Casimiro Herrero [cfr. n. 442]. A su llegada a España como Comisario-Procurador escribió en *El Imparcial*, diario de Madrid, varios artículos *Sobre la cuestión filipina*, firmándolos con X, porque de hacerlo con su nombre quizás hubieran producido un efecto contrario al intentado por el autor.

Tratándose del folleto del P. Font, *Filipinas, problema fundamental*, todos los autores, que de éste se han ocupado, ignoran la génesis del mismo, si exceptuamos el P. Santiago Vela, que debió conocer algo, tal como se desprende del texto que reproducimos a continuación: "Dejó [el P. Font] el Archipiélago en circunstancias bastante desfavorables para el dominio pacífico de las Islas, por la manifestación antiespañola de Manila de 1888 [cfr. n. 474], cuyas consecuencias son demasiado sabidas por aquellos que han dedicado alguna atención al estudio de los últimos acontecimientos de Filipinas bajo el gobierno de España. La misión que nuestro biografiado tenía que cumplir en la Corte, era de aquellas que requieren

energias a toda prueba, porque se necesitaba hacer cambiar la opinión que tanto se iba acentuando al lado de los que trabajaban por la emancipación próxima de las Islas, y el P. Font no dejó frustradas las esperanzas que en él habían puesto los que confiaban ver restablecida la normalidad entre los elementos peninsular e indígena de Filipinas. Cuánto se movió en Madrid por conseguir estos fines, no hay por qué relatarlo, pues aún están en la conciencia de todos los hechos atestigüando el celo incansable con que trabajó no ya sólo con la pluma, sino también con sus relaciones cerca de los gobernantes Sagasta y Cánovas, en pro de la causa de España en aquel remoto florón de nuestra Corona". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *ibid.*, pp. 643/644).

El bibliógrafo agustino no cita documento alguno en favor de su testimonio, aunque también es verdad que no lo necesitaba, pues por estos años había llegado él a Filipinas y había visto el ambiente caldeado que se iba acentuando cada vez más. Sin embargo, queremos hacer notar que hubo algo más en la designación del P. Font para el cargo de Comisario en Madrid. A raíz de la publicación del *Dictamen contra la novela Noli me tangere*, comenzaron a llover panfletos y artículos, clandestinos todos ellos, contra las Corporaciones religiosas en general, y contra el P. Salvador Font en particular; así por ejemplo: "Manifiesto que a la noble Nación Española Derigen [*sic*] los leales Filipinos en defensa de su honra, y fidelidad gravemente vulneradas por el periódico "La Verdad" de Madrid". [Hongkong, 1888]; en 4.º de 41 pp.; de los tres escritos que comprende, son importantes el 2.º y 3.º, que ocupan las pp. 25/41, y están fechados el 17 de enero y 3 de febrero de 1888, respectivamente.- "Viva España. Viva el Rey. Viva el Ejército. Fuera los Frailes [Hongkong], 1888"; en 8.º de 40 pp. en total; en este escrito se recopilan varios documentos presentados al General Terrero, en los que se censuraba la postura rigorista de algunos religiosos; fue preparado en colaboración en Hongkong por varios residentes filipinos en aquella colonia.- "Lo que son los Frailes en Filipinas". Comienza: "El P. Salvador Font..." Termina: "saquen al pueblo de la esclavitud frailería". [Hongkong, 1889]. El escrito, de una hoja en gran folio y a dos columnas, prevenía a los filipinos, con residencia en Madrid, contra los manejos que en la Corte lleva-

ría a cabo el P. Font, recientemente nombrado Comisario-Procurador de su Orden.

En las *Actas* del Capítulo provincial, celebrado en Manila el 19 de enero de 1889 [cfr. *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. C. 1833/1898*, doc. n. 84; 13 hs. ff. s.n.; originales, y con la oportuna *Aprobación* del P. Comisario apostólico, Fr. Manuel Díez González] sólo se cita lacónicamente la designación del P. Font para dicho oficio. Este, sin embargo, salió para la Península llevando en el bolsillo órdenes concretas para promover en Madrid la fundación de un periódico diario, en el que se defendiesen la política tradicional, los intereses de la nación española en las Islas y el prestigio y trabajos realizados en estas por las Corporaciones religiosas [cfr. *AVall.*, leg. 143, f. 121rv]. El P. Font, desde el primer momento de su arribo a Madrid, se movió con fuerzas sobrehumanas ante los Comisarios-Procuradores de las otras Órdenes religiosas, establecidos en la Corte, debiendo hacer constar que en estos contactos le sirvió de mucho la ayuda del P. Díez González, según se desprende de una carta de éste al Provincial de Filipinas, Fr. Tomás Gresa [Madrid, 14.3.1889: *AVall.*, leg. 1.446; 2 hs. ff.; original]. Un día después [Madrid, 15.3.1889: *AVall.*, leg. 1.446; 2 hs. ff.; original] el propio P. Font remitió una carta interesante al citado Provincial, diciéndole que estaba ya arreglado lo de la fundación del periódico, y que para esto contaba también con la ayuda de las Órdenes religiosas y hasta de parte del elemento civil más representativo de Madrid; pedía sanción de lo determinado a este respecto e insistía en la remisión periódica de las noticias más destacadas de Filipinas. En este intermedio de tiempo, el P. Tomás Gresa muy caracterizado por su prudencia y tacto, había cambiado de parecer en lo referente a la fundación de un diario de Madrid, o al menos con la urgencia que exigía el P. Comisario-Procurador; en este sentido contestó a la anterior [Manila, 22.3.1889: *AVall.*, leg. 3.396, f. 7rv], recomendando ponderación al P. Font, y rogándole midiese el alcance de sus relaciones, palabras, escritos y compromisos, pues la inquietud en el Archipiélago seguía en aumento, lo que significaba que el mal tenía raíces más profundas [más datos sobre este extremo: *AVall.*, leg. 143, ff. 125/130]. Los acontecimientos cambiaron en poco tiempo y en contra de los deseos del P. Font, debido quizás en gran parte a

la intervención del Nuncio Apostólico en Madrid. El 29 de marzo de 1889 el Vicario Capitular de la archidiócesis de Manila escribió al Sr. Nuncio, acompañándole al mismo tiempo un escrito-instancia de los Obispos, Provinciales y Superiores religiosos de Filipinas, en el que le pedían interpusiese su apoyo para asegurar la paz en el Archipiélago [cfr. *AVall.*, leg. 143, ff. 270/272v]. El 4 de mayo del mismo año volvió el P. Gresa a escribir al P. Díez González sobre una serie de medidas que había tomado para el mejor gobierno de los religiosos de las Islas, al mismo tiempo que le insinuaba lo del periódico, pero sin declararse abiertamente en favor del proyecto [Malinta, 4.5.1889: *AVall.*, leg. 4.496, f. 27rv: de la misma fecha es otra carta del P. Font, proponiendo algunos medios y consejos de cómo convenía actuar en aquellos momentos difíciles: *AVall.*, leg. 4.396, ff. 27v/28v]. Cartas posteriores del P. Gresa a diversos religiosos de la Provincia residentes en España, y al mismo Comisario Apostólico, así como las noticias que por diversos conductos estaban llegando a la capital de la nación española [cfr. *AVall.*, leg. 3.396, ff. 37/42], lograron convencer a las personas responsables que la inquietud que flotaba en el ambiente filipino no encontraría atenuante en la simple publicación de un diario católico, que por otra parte estaba destinado a un sector muy reducido de lectores. Todos estos pormenores, unidos quizás a ciertas órdenes reservadas de la Santa Sede, convencieron al Sr. Nuncio en Madrid que no era oportuno el proyecto del P. Salvador Font. Así, con fecha 26 de septiembre de 1889 quedó zanjada la cuestión, muy contra los sentimientos del Comisario-Procurador de los Agustinos [cfr. *AVall.*, leg. 482, ff. 325/327]. Algún otro Comisario-Procurador creyó sapientísima la medida y de antemano había denegado toda colaboración, económica y literaria, para dar viabilidad a las ideas del P. Font. El P. Gresa, meses más tarde, comprendió todo el alcance de la decisión. Los problemas de Filipinas tenían resortes muy íntimos para poder detenerlos con una simple campaña defensiva, la que por otra parte era incapaz de medir el Gobierno de Madrid por el desconocimiento que padecía de la realidad política de las Islas.

Estancadas las tentativas del diario católico y de acuerdo con el Provincial de Manila, Fr. Tomás Gresa, el P. Salvador Font preparó a grandes marchas el contenido del folleto *Filipinas, pro-*

blema fundamental. Tal vez por escasez de material su autor se limitó a reproducir otros documentos ya conocidos, y que podían encajar en su tesis general. El Gobierno, es verdad, que no demostró mayor interés por su contenido. Y no es que concretamente tuviera algo contra su autor, sino sólo porque ya tenía asimilada la idea de emancipación de las Islas, resultado inevitable de una serie de desaciertos políticos. A aquellas alturas la culpa no era de nadie y era de todos. Sólo que al palpar la realidad de la pérdida teniendo de frente el bagaje de la responsabilidad, se declinó toda esta en las Órdenes religiosas, lo que a todas luces es injusto.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 217.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 291.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 541.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXII (Madrid 1903) p. 483.- PARDO DE TAVERA, T. H., o.c. (Washington 1903) nn. 341; 1.087.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 475.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 1 (Madrid 1891) p. 11; a. II, n. 37 (Madrid 1892) p. 185.- RETANA, W. E., *Folletos filipinos.*- I. *Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) pp. 120/121.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.011.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) p. 646.

Nace el P. Salvador Font en Igualada, provincia de Barcelona, el 23 de julio de 1844; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 10 de septiembre de 1864; pasa a Filipinas con la Misión de 1868, teminando la carrera eclesiástica en Manila; es ordenado sacerdote el 1869; destinado, aunque por breve tiempo, al convento de Guadalupe, a fin de aprender el idioma tagalo; Predicador general del convento de Manila [1875]; acompaña al General Malcampo en la expedición a Joló [1876], en la que presta valiosos servicios a la religión y a la patria; Prior del convento de Manila [1877/1880; 1881/1885]; Inspector del colegio de Santa Isabel de Manila [1880/1889]; párroco de Tondo [1880/1881; 1885]; Definidor provincial [1885/1889]; Comisario-Procurador en

la Corte de Madrid [1889/1893]; gran colaborador de los Asilos de Huérfanos que la Provincia de Agustinos regentó en las Islas [cfr. n. 464]; fundador de los *Talleres de Caridad de Santa Rita* [cfr. n. 449]; muere en Madrid el 9 de diciembre de 1908.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, III (Romae 1909/1910) p. 52.- *AO.*, VII (Roma 1962) pp. 331/332; XI (Roma 1966) p. 331.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, III (Madrid 1915) p. 76; VII (Madrid 1917) p. 292; XVI (El Escorial 1921) p. 64; XX (El Escorial 1923) p. 260; XXI (El Escorial 1924) p. 134; XXV (El Escorial 1926) p. 307; XXVI (El Escorial 1926) pp. 14; 93; 97; XXVIII (El Escorial 1927) p. 227; XXIX (El Escorial 1928) p. 233; L (Madrid 1956) p. 209.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) p. 349.- *Catálogo de la Exposición general . . . 1887* (Madrid 1887) pp. 246; 260; 582.- *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887) p. 649; XVIII (Valladolid 1889) pp. 502/503; XX (Valladolid 1889) p. 68; XXVIII (Madrid 1892) p. 634; XXXVI (Madrid 1895) p. 479.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 237.- *Esp. y Amér.*, a. V, tom. XV (Madrid 1907) p. 214; a. VI, tom. XX (Madrid 1908) pp. 525/532; a. IX, tom. XXIX (Madrid 1911) p. 164; a. XIX, tom. LXIX (Madrid 1921) p. 103; tom. LXX (Madrid 1921) p. 84.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 72/73.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 191.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 540/541.- LLORDÉN, A., OSA., *Bibliografía agustiniana escurialense*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 344.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 388; 402/409; 447; 454; 533.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XXII; 441; 590/592.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 510.- MORAL, B., OSA., o.c., en: *CdeDios.* LXII (Madrid 1903) pp. 481/482; LXVI (Madrid 1905) p. 26; LXXXVI (Madrid 1911) p. 440.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 3 (Madrid 1891) p. 36; a. II, n. 37 (Madrid 1892) p. 184; n. 41, p. 232; a. III, n. 59 (Madrid 1893) p. 124; a. IV, n. (Madrid 1894) pp. 128/129; n. 87, p. 164; a. V, n. 107 (Ma-

drid 1895) p. 72.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) p. 1.564.- *Rev. Agust.*, IV (Valladolid 1882) pp. 95; 587; 595; V (Valladolid 1883) pp. 496/503; 596/597; VII (Valladolid 1884) p. 510; VIII (Valladolid 1884) p. 578; XI (Valladolid 1886) pp. 266/268; XIII (Valladolid 1887) pp. 369/370.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) pp. 642/645.

480 [RETANA] [Wenceslao E.]. El P. Felipe Bravo [OSA.].

en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 1 (Madrid 1891) pp. 5/6.

Biografía breve, pero exacta, del P. Felipe Bravo. Retana elogia la modestia, el saber y celo del P. Bravo, párroco de Bauang (Batangas), aunque años más tarde se retractó de varias de las afirmaciones, formuladas en este artículo [cfr. n. 425]. Hablando de la preparación científica del P. Bravo escribe Retana: "En los estantes de su magnífica biblioteca conserva joyas de grandísimo mérito: allí he visto una *Biblia* de la primera edición; un lujoso Atlas del siglo XV, en pergamino, con muchas cartas, dibujadas todas a mano con gran esmero y por autor peritísimo; obras de colonización en inglés, francés, y otros idiomas que el P. Bravo conoce. Aseguro al lector que no hay un solo libro que no merezca el calificativo de bueno, cuando no de muy bueno, entre los muchos cientos de volúmenes que el Padre Bravo posee. Pero quizás lo mejor de todo son los manuscritos inéditos; crónicas de Frailes tiene muchas, y muy raras, como lo es una acerca del volcán de Taal, donde se relatan los fenómenos que no han incluido en la lista Lacalle y otros que han dado muestras de ser infatigables investigadores". (p. 6). Para los escritos sobre el volcán de Taal, cfr.: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III (Manila 1967) n. 324. Y prosigue Retana: "Tiene una valiosa colección de Diccionarios de lenguas orientales, y quien haya visto estos volúmenes, habrá podido observar que las márgenes de todos están cuajadas de anotaciones, de puño y letra del sabio agustino". (p. 6). Retana recorrió la provincia de Batangas el año 1885, y evidentemente estuvo en Bauang con el P. Felipe Bravo, siendo testigo ocular de cuanto cita en el trabajo de esta papeleta. En este mismo año y

el siguiente reunió notas importantes, extractos y copia de documentos, generalmente modernos, sobre dicha provincia, los cuales tituló *Apuntes históricos, geográficos y estadísticos de la provincia de Batangas y breve estudio etnográfico de sus habitantes*; ejemplares en la Ayer Collection (cfr. BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII, Cleveland 1903/1909, pp. 411/412), y en la Newberry Library (cfr. LIETZ, P. S., *Calendar of philippine documents*, Chicago 1956, n. 333). Escribe este último autor respecto al contenido del trabajo de Retana: "These are notes compiled by Retana preliminary to his writing a history and description of the province. There are copied excerpts from reference works, *memorias*, chronicles and histories. In Retana's hand are preliminary drafts of certain sections of the projected work. Education is surveyed through an official questionnaire sent out in October, 1886, to the school teachers in each town, asking about school population, numbers of students who can read and write Spanish, teachers' salaries, and the condition of the school buildings. Census information was acquired in the same fashion. Other data includes geographical and statistical information, trade figures, ship sailings, the condition of churches and convents".

Según Retana el pueblo de Bauang era en aquellos años uno de los más prósperos, más homogéneos en la construcción de las casas, y más laboriosos del Archipiélago, debiéndose al P. Bravo la propagación del telar. No creemos valga objeción alguna contra este aserto de Retana; pero también conviene dejar constancia del ambiente de trabajo y ahorro, factores importantes que el P. Bravo encontró al hacerse cargo del pueblo de Bauang. Ya a principios del siglo XIX escribía el P. Martínez de Zúñiga: "Ambos pueblos son grandes: Bauang tiene cerca de 2.000 tributos, y Batangas pasa de ellos; uno y otro pueblo se dedican algo a los tejidos del abacá y algodón. La única diferencia que hallo yo entre estos dos pueblos es en sus habitantes, que, semejantes en todas las demás cosas, difieren en que los de Bauang son más económicos, y por eso los llamamos comúnmente los gallegos de la provincia... El pueblo de Bauang está a la banda del monte de Hánao, de donde sacaban en otro tiempo mucho producto por los hermosos plantíos de cocos, cacao y pimienta que tenían en sus faldas, y por las maderas, bejucos y otras muchas cosas que se dan sin cultivo en todo

el monte. En la punta [*de Azufre*] que se interna en el mar, hay manantiales de aguas calientes y mucha tierra blanca, amarilla y encarnada, muy parecida al yeso, la cual se emplea en varios géneros de pinturas. Al S. de esta punta, a corta distancia, se halla la isla de Maricabán, muy abundante en maderas y otras producciones de que generalmente abundan los montes de Filipinas y los naturales hacen mucho uso". (MARTÍNEZ DE ZÚNIGA, J., OSA., *Estadismo*, tom. I, Madrid 1893, pp. 107, 109/110).

En nuestro viaje reciente a Batangas-Batangas y Bauang, entre otros pueblos de la provincia del mismo nombre, hemos podido constatar el recuerdo y veneración que se conserva aún caliente al P. Felipe Bravo, a quien consideran como uno de los hombres ilustres que han pasado por el pueblo de Bauang. Estos sentimientos han sido recientemente estampados en un libro en la forma siguiente: "The Church of Bauan was among the most artistically built and beautified by eminent men like the famous Fr. Felipe Bravo, whose remains rest in the Church of Bauan. Its majestic dome was the pride of the town and can well compare with any in the country. That Church was destroyed by fire in 1928". (*50 years (1910-1960) of the Diocese of Lipa* [Manila 1960], f. 41); más datos: cfr. n. 425; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 67/68; SANTIAGO VELA, G., OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) pp. 451/452.

481 CASTRILLO, Gaudencio, OSA. El/ P. Fernando Magaz/ De Cea Agustino Filipino/ Barcelona/ Establecimiento Tipográfico De "La Hormiga De Oro"/ Rambla de Santa Mónica, núm. 16/ 1892./

8.º de 16 pp., con un retrato del P. Magaz antes de la portada. [*Al final:*] Fr. Gaudencio Castrillo Gutiérrez, Agustiniano.- St.: BVall.: n. 20.664.

El trabajo había aparecido antes en *La Voz Española*, de Manila, tal como lo significa el autor: "Nos persuadimos de que un trabajo de esta índole ha de ser favorablemente acogido por muchos de los lectores de *La Voz Española*, entre los que sin duda alguna el P. Fernando Magaz contaba numerosos amigos y cono-

cidos". (p. 5). La biografía está escrita con soltura y abundancia de detalles, muchos de los cuales fueron recogidos de testigos oculares que habían tratado al biografiado, y que de otra manera estarían llamados a perecer. Con tal clase de trabajos no sería tan difícil perfilar la historia de la Provincia de Agustinos de Filipinas, ya que en ésta van conjugados perfectamente un buen acervo de datos personales del P. Magaz, así como otros muchos que hacen referencia a los pueblos y ambiente filipino que le tocó vivir por largos años. Más detalles bibliográficos: BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 115; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 672; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 641; RENENDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, I (Madrid 1919) p. 135; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) pp. 655/656.

Nace el P. Gaudencio Castrillo en Ampudia, provincia de Palencia, el 12 de febrero de 1870; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 18 de octubre de 1886; cursa los estudios eclesiásticos en este centro y en el Monasterio de El Escorial; pasa a Filipinas en 1893, siendo ordenado sacerdote en este mismo año en la iglesia de S. Agustín de Manila; primer misionero de Cabacán (Amburayán) [1893/1896]; profesor del seminario conciliar de Vigan [1896/1898]; prisionero en Aparri durante la revolución filipina [1898/1899]; pasa a Hongkong a fin de aprender el inglés [1900]; Procurador de la Provincia en Shanghai [1901/1926]; Prior Provincial [1926/1932], durante cuyo mandato da gran impulso a los estudios, misiones y expansión de la Provincia; le deben gratitud las casas de Valladolid, Bilbao, Madrid, Valencia de D. Juan [León], y de manera especial el colegio de S. Agustín de Zaragoza; durante su primer trienio el P. Castrillo logra la formación de un Vicariato y dos Prefecturas apostólicas en las misiones de China [1926/1929]; regresa a Shanghai en 1932, y a Manila en 1935; retrato acabado de la bondad y generosidad, muere en los refugios de Intramuros durante la ocupación japonesa el 19 de febrero de 1945.

Literatura biográfica.- AO., XI (Roma 1966) p. 296.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 40; 374; II (Madrid 1914) p. 321; IV (Madrid 1915) p. 432; X (Madrid 1918) pp. 76; 345;

376; XI (Madrid 1919) p. 413; XII (Madrid 1919) p. 62; XVIII (El Escorial 1922) p. 247; XIX (El Escorial 1923) p. 347; XXI (El Escorial 1924) p. 347; XXIV (El Escorial 1925) p. 267; XXV (El Escorial 1926) pp. 106; 110; 248; XXVII (El Escorial 1927) pp. 116/117; 374; XXVIII (El Escorial 1927) pp. 67/72; 116/117; 249; 306; 364/365; 372; XXIX (El Escorial 1928) pp. 129; 455/458; XXX (El Escorial 1928) p. 460; XXXI (El Escorial 1929) pp. 158; 292/293; 451; XXXIII (El Escorial 1930) pp. 459; 475; XXXIV (El Escorial 1930) pp. 108; 130; 293; 306; 452; XXXV (El Escorial 1931) p. 37; XXXVI (El Escorial 1931) p. 210; XXXVII (El Escorial 1932) p. 143; XXXVII (El Escorial 1932) p. 272; XL (El Escorial 1933) p. 466; XLII (El Escorial 1934) p. 154; XLIII (El Escorial 1935) pp. 296; 468; XLIX (Madrid 1955) p. 230; LII (Valladolid 1958) p. 104; LIII (Valladolid 1959) pp. 128; 164; 242 [de la segunda paginación]; LIV (Valladolid 1960) p. 177.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) p. 115.- CIL, M., OSA., *Crónica de una fundación* (Madrid 1934) pp. 18; 35/37; 47/48; 51/53; 57/62; 71/74; 115; 119/127; 221/236.- *CdeDios.*, XXXI (Madrid 1893) p. 624.- *Esp. y Amér.* a. VIII, tom. XXV (Madrid 1910) pp. 243/245; 439/441; tom. XXVI (Madrid 1910) pp. 32/59; a. IX, tom. XXXII (Madrid 1911) p. 430; a. XI, tom. XXXVII (Madrid 1913) p. 445.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 672.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XIX/XX.- MARTÍNEZ, G., OSA., *Memorias del cautiverio* (Manila 1900) p. 229.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 75/76.- *Rel. y Cult.*, a. IV, tom. XV (El Escorial 1931) pp. 515/516.- *REME.*, n. 15 (Barcelona 1929) p. 736; n. 18 (Barcelona 1930) p. 844.- RENEDO, A., OSA., o.c., I (Madrid 1919) p. 135.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 655.- *Verg. Agust.*, II (El Escorial 1929) pp. 88; 478; 516; III (El Escorial 1930) pp. 264; 273; 276; 304; 515.

482 FONT, Salvador, OSA. Memoria/ Acerca/ De Las Misiones/ De Los PP. Agustinos Calzados/ En Las Islas Filipinas/ Presentada/ Al Excmo. Sr. Ministro De Ultramar/ En 1892/ Por El R. P. Comisario De La Misma Orden/ [Dibujo] Madrid.- 1892/ Imprenta De Don Luis Aguado/Pontejos, 8.- Tel. 697./

4. de 125 pp.- St.: Manila. LMM.: 271.4914 F73.

Firmada la *Memoria* en Madrid el 20 de septiembre de 1892 por el entonces Comisario de la Provincia Fr. Salvador Font. Las 82 primeras páginas son casi una reimpresión de la *Memoria* del P. Manuel Díez González [cfr. n. 456]. En las pp. 83/91 se inserta el "Estado general de los Agustinos de Filipinas y de los pueblos administrados por ellos en 1892"; en la p. 92 vuélvese a reimprimir el *Estado* de almas administradas por los Agustinos en las Islas, tomado del *Estado* correspondiente a 1889 [cfr. n. 463]. Es interesante el "Resumen comparativo del número de almas administradas por las Corporaciones religiosas y Clero secular de Filipinas", que ocupa la p. 93, y está firmado el 1.º de octubre de 1892. Según dicho Resumen los Agustinos estaban en 203 pueblos, 16 provincias, con 310 religiosos y 2.082.131 almas; los Agustinos Recoletos [citamos sólo las estadísticas, entendiéndose el orden establecido para los Agustinos]: 194; 20; 192; 1.175.156; los Franciscanos: 153; 15; 455; 1.010.753; los Dominicos: 69; 10; 206; 699.851; los Jesuitas: 69; 10; falta el número de religiosos; 191.493; Clero secular: almas administradas: 967.294; según las estadísticas proporcionadas por las Órdenes religiosas la población de las Islas ascendía a 6.126.678, mientras que el censo oficial de la misma fecha sólo contaba 5.995.160. En las pp. 101/120 de la *Memoria* del P. Font inclúyense los documentos sobre "Nuevas Misiones que se proponen para los Distritos político-militares de Tiagan, Lepanto, Bontoc y Quiagán, con expresión del número de rancherías, población cristiana e infiel de las mismas, distancia en kilómetros de cada una de ellas a la residencia del misionero, total misionero, total de habitantes y límites jurisdiccionales que deben señalarse a cada misión". Según se hace notar en la p. 120, tales documentos fueron remitidos al P. Font por el Secretario de Provincia, Fr. Hermenegildo M. Carretero; en las pp. 121/122 reimprímese la Real Orden, n. 494 del Ministerio de Ultramar, aproba-

toria de la proyectada creación de nuevas Misiones [cfr. *supra*], fechada en Madrid el 20 de agosto de 1892 y publicada en *La Gaceta* el 30 del mismo mes y año; las pp. 123/125, finalmente, están dedicadas a los índices. Un resumen casi idéntico, y perteneciente al 30 de abril de 1891, fue remitido al P. Font por el Procurador general de la Provincia, Fr. Fidel Larrinaga; está publicado en: *CdeDios.*, XXVI (El Escorial 1921) pp. 631/632.

Algunos bibliógrafos, especialmente Retana, Pardo de Tavera y Santiago Vela [cfr. *infra*] han hecho notar la semejanza entre las *Memorias* de 1880 [cfr. n. 456] y 1892, como queriendo quitar originalidad y mérito a la del P. Font. No sería esto necesario, ya que es el propio interesado quien lo confiesa, tanto en lo que respecta a la *Memoria* de 1880, como cuando transcribe los documentos pertenecientes a las nuevas misiones en el norte de Luzón, pues en este caso el P. Font acota la procedencia y da el honor a quien lo merecía. Muy distinta fue la intención del P. Font; al ser designado Comisario-Procurador en la Corte de Madrid recibió del Provincial, Fr. Tomás Gresa, órdenes concretas y tajantes de defender el honor de la Corporación a través de informes fidedignos en la prensa, libros, conferencias, y con contactos estrechos ante las autoridades eclesiástica y civil [cfr. n. 480].

Literatura bibliográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1953) p. 244 [de la segunda paginación].- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 131; 218; 349 [algunas descripciones no son exactas].- *Catálogo de obras antiguas y modernas que saca del polvo del olvido la Librería general Victoriano Suárez*. III. Varios, n. 11 (Madrid 1960) n. 2.861 [vendía el ejemplar en 75 psts.].- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 3.014.- CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 158.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 463; 497/498; 541.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) p. 59.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXII (Madrid 1903) pp. 482/483 [no cita la *Memoria* entre las obras del P. Font, por no creerla escrita por éste].- PARDO DE TAVERA, T. H., *Bi-*

biblioteca filipina (Washington 1903) n. 1.104.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 475.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 46 (Madrid 1892) p. 342.- RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 184.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 1.791; tom. III (Madrid 1906) n. 3.130.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 250; L (Madrid 1956) p. 123.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) pp. 259/260; 646/647.- ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 132.

483 Programa del Concurso para erigir un Monumento en Manila a Legazpi y Urdaneta.- Manila. Establecimiento tipográfico de Ramírez y Comp. 1892.

1 h. en fol. menor.- No conocemos ejemplar alguno del impreso.

Con motivo del monumento erigido en la isla de Mactan a Hernando de Magallanes en 1866, por iniciativa del entonces gobernador de Cebú, D. Fernando Creus (cfr. para esto: *Monumento a Magallanes en: Esp. y Amér.*, a. I, tom. I, Madrid 1903, pp. 236/237), la prensa de Manila se ocupó de este suceso, lamentando por otra parte el olvido en que se había dejado al primer Adelantado de Filipinas, D. Miguel López de Legazpi. Fue en concreto Montero y Vidal quien recogió el eco de aquellas quejas en el párrafo siguiente: "Débase a su heroicidad [de Legazpi], a sus virtudes cívicas, a su genio superior, a su gran patriotismo y noble desinterés, la pronta, pacífica y cabal incorporación a España de las Islas Filipinas... La memoria de este insigne patricio no ha sido honrada como se merece, pues ni un monumento existe que recuerde en Manila, a los que visiten aquella capital o nazcan en ella, los gloriosos hechos del ilustre primer gobernador general de las Islas". (MONTERO Y VIDAL, J., *Historia general de Filipinas*, tom. I, Madrid 1887/1894, p. 67). Gracias a la sugerencia de D. José de la Vega, a la sazón Director general de Administración civil, se nombró una Comisión o Junta directiva, de la que fue Presidente el patrocinador de la idea, y Vice-presidente el Provincial de Agus-

tinios, Fr. Hermenegildo Martín Carretero. El 20 de marzo de 1891 contestaba dicho Provincial a D. José de la Vega, manifestándole aceptar la Vicepresidencia para la que había sido nombrado el 16 del mismo mes y año [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 556rv]. El mismo día el P. Martín Carretero cursó una copia del Programa, con la correspondiente circular, a todos los religiosos agustinos de las Islas, pidiendo su colaboración económica en favor del proyecto [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, f. 84rv].

Publicado el *Programa del Concurso* creció la simpatía por la idea lanzada. Obtuvo el primer premio el proyecto presentado por el escultor español D. Agustín Querol y Subirats y el arquitecto D. Luis Cabello; el primer accesit fue otorgado a los filipinos D. Julio María Zapata y D. Manuel Martínez Ángel, como escultor y arquitecto respectivamente. Para más detalles: *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, n. 66 (Madrid 1892) pp. 201/202. Esta publicación quincenal fue lo suficientemente explícita en toda clase de detalles; por eso nos extraña que Retana, hablando de esta materia, haya escrito un juicio como el siguiente: "Realizado el concurso, llevóse el premio Agustín Querol; el accesit, un artista filipino, cuyo nombre no se ha hecho público. Costó poco más de 20.000 pesos". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 3.214).

El grupo escultórico fue terminado por Querol a fines de 1895 (cfr. *Espasa-Calpe*, tom. XLVIII, Barcelona 1922, p. 988). La obra llegó, sin embargo, a Manila en el preciso momento del desastre español, teniendo aquel que dormir los aciagos días de la revolución hispano-filipino-americana en los sótanos de las bodegas de Aduanas. Haciendo justicia al Gobierno americano en las Islas tenemos que reconocer que a él se debe no sólo la colocación del monumento sino también la verja de hierro que circunscribe el perímetro de dicho monumento. La inauguración de éste tuvo lugar el 3 de julio de 1901; para más noticias: RODRÍGUEZ, M., OSA., *De sacris nostratum missionibus*, en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 48, nota 1; ARTIGAS, M., *Historia de Filipinas* (Manila 1916) p. 41; LASOTI, F., *Ante el monumento de Legazpi y Urdaneta*, en: *Libertas*, Manila, 3 de julio de 1901; F. Lasoti es el pseudónimo del agustino P. Celestino García (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II, Madrid 1915,

p. 60); DÍAZ, B., OSA., *El monumento a Legazpi y Urdaneta*, en: *Esp. y Amér.*, a. I, tom. I (Madrid 1903) pp. 479/485.

Para evitar confusiones, creadas al calor de ideas un tanto peregrinas, respecto a la concepción original del monumento de Legazpi-Urdaneta y a cambios nunca realizados desde que éste fue colocado por los americanos, damos un texto escrito por quien conocía hasta los mínimos detalles la historia de esta gloria única de Filipinas: ". . . Sobre un sencillo y severo basamento -dice el texto- álzase el cuerpo bajo del pedestal, sobre el cual se destaca una figura coronada de laurel que simboliza los gloriosos hechos realizados por los personajes a quienes se consagra el monumento, como dando a entender que sobre esos hechos descansa el pedestal de su gloria. Viene después el pedestal, compuesto de un gran pilar en cuyos cuatro ángulos figuran artísticas columnas que ostentan como decorado, en sus capiteles, varios atributos náuticos. " En la cara anterior y posterior van los escudos de Manila y de España; y de las dos laterales, la que corresponde al lado de Legazpi lleva alegorías de la Marina y del Valor, y la correspondiente al P. Urdaneta los emblemas de la Ciencia. Termina el pedestal con un cornisamento artísticamente decorado que lleva grabados en el friso los nombres de Magallanes, Elcano, Jofre de Loaisa y Villalobos, ilustres marinos que precedieron a Legazpi en sus expediciones. Sobre todo este conjunto álzanse airozas y elegantes las dos estatuas de Legazpi y Urdaneta. El primero, que aparece en actitud noble y enérgica, empuña con la mano izquierda la bandera española, mientras extiende la derecha en ademán de presentar la autorización real para tomar posesión del territorio. El P. Urdaneta, vestido con el glorioso uniforme de los hijos de San Agustín enarbola en su diestra la redentora Cruz y sostiene en la izquierda el libro del Evangelio, como para dar a entender que el objeto de su elevada misión, que tan cumplida y gloriosamente llenaron él y sus sucesores era anunciar a aquellas gentes las sublimes doctrinas y enseñanzas de Jesucristo". (DÍAZ, B., OSA., *o.c.*, en: *Esp. y Amér.*, a. I, tom. I, Madrid 1903, p. 485). El mismo testimonio en términos casi iguales: LASOTI, F., *o.c.*, en: *Libertas*, Manila 3 de julio de 1901.

Al clausurarse en Manila el IV Centenario de la Evangelización de Filipinas [Manila, 28/30 de enero de 1966], el Comité

Nacional Ejecutivo de los actos de dicho Centenario creyó oportuno expresar, en nombre del pueblo filipino, su gratitud a los misioneros españoles por el don de la fe recibida. A este efecto, en la mañana del 30 de enero de 1966, en presencia de^o Excmo. Sr. D. Eduardo Romuáldez, Ministro de Hacienda, que ostentaba la representación del Señor Presidente de la República, Excmo. Sr. D. Fernando E. Marcos, del Emmo. Señor Arzobispo de Manila Rufino J. Cardenal Santos, de los Excmos. Sr. D. Julio R. Rosales, Arzobispo de Cebú y José Yulo, Ministro de Justicia, y de otras muchas personalidades eclesiásticas y civiles, se descubrió una placa conmemorativa, colocada en la parte anterior del gran pilar del monumento de Legazpi-Urdaneta. Transcribimos el texto íntegro de la mencionada placa, por el valor que encierra y por el símbolo que tanto honra a la nación filipina. Dice así aquel: [*“en la parte superior: Escudo de Filipinas, con esta leyenda: Republic of the Philippines*]. In prayerful gratitude to Almighty God for the gift of Faith; in profound esteem and appreciation of the selfless and intrepid labors of the sons of Spain to propagate the Christian religion and tradition throughout this beloved country; and in sincere thankfulness for the supremely magnificent graces showered upon the Filipino people by Our Lord Jesus Christ and the Immaculate Conception, Patroness of the Philippines, We now dedicate this modest memorial plaque as a symbol of the closing ceremonies of the Quadricentennial of the Christianization of the Philippines. January 30, 1966. His Eminence, Rufino J. Cardinal Santos-Archbishop of Manila [rúbrica]. = His Excellency Julio R. Rosales-Archbishop of Cebú [rúbrica]. = Ferdinand E. Marcos-President of the Philippines [rúbrica]”.

484 Acta de la Junta celebrada en el convento de S. Pablo de Manila el día 12 de agosto para nombrar Rector Provincial. [*S.l.s.a.*] [Manila 1893] [*Al final:*] Manila: 12 de agosto de 1893.

4.º de 1 h. f.- St.: *AVall.*, leg. 1.930; leg. 1.973; leg. 2.132 [tres ejemplares].- *AVall.*, leg. 2.784, ff. 273v/274; copia manuscrita.

En el Capítulo provincial [Manila, 14.1.1893] había sido elegido Superior Mayor de la Provincia el P. Hermenegildo Martín

Carretero (cfr. *Capítulo provincial de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, celebrado en el convento de S. Pablo de Manila el 14 de enero de 1893; sin portada y s.l.s.a.* [Manila 1893]. f. 2v^a, AVall., leg. 2.783; 4 hs. ff. s.n.; original; la cita en el f. 1v); las actas, determinaciones y elecciones fueron aprobadas elogiadamente por el Comisario apostólico, Fr. Manuel Díez González, por decreto fechado en El Escorial el 5 de abril de 1893 [cfr. *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. C. 1833/1898*, doc. n. 108; 3 hs. ff.; original]. El P. Martín Carretero, sin embargo, duró muy poco en el oficio, falleciendo en Manila el 2 de agosto de 1893; cfr. para la vida y obra de este religioso: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1908) p. 414; CdeDios., XXXI (Madrid 1893) pp. 625/626; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 575/576; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 332/333; MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 8/9; RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. III, n. 52 (Madrid 1893) p. 37; n. 69, pp. 225/226; *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1886) p. 184; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, V (Madrid 1920) pp. 248/249.

A la muerte del P. Martín Carretero se hizo cargo del gobierno de la Provincia, a tenor de las leyes establecidas, el Provincial del cuatrienio anterior, P. Tomás Gresa. Este cursó inmediatamente la convocatoria para elegir el Rector Provincial [Manila, 3.8.1893: AVall., leg. 1.941, f. 356rv], habiéndoselo participado asimismo al Gobierno Superior de las Islas como Vice-Patrono Real [Manila, 8.8.1893: AVall., leg. 34, f. 615]. El 12 de agosto se celebró en el convento de Manila la Junta especial, y por unanimidad de votos salió elegido el P. Juan Zallo, Rector a la sazón del convento de S. Agustín de Manila (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI, Madrid 1916, p. 355; X, Madrid 1918, p. 72; XXI, El Escorial 1924, p. 237; XXIII, El Escorial 1925, p. XXVI, El Escorial 1926, pp. 9/10; XXXII, El Escorial 1931, p. 338; L, Madrid 1956, p. 208; LI, Madrid 1957, p. LII, Valladolid 1959, pp. 98/99; 111; 143 [de la segunda paginación]; *Esp. y Amér.*, a. XVI, tom. XL, Madrid 1918, p. 261; a. XIX, tom. LXIX, Ma-

drid 1921, p. 100; JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, pp. 470; 580/582; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II, Manila 1901, pp. 89; 94; 96; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, pp. 445; 455/474; 482/483; 516/517; ID., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, pp. 448/453; MARTÍNEZ, G., OSA., *Memorias del cautiverio*, Manila 1900, pp. 62/63; 68; 131/132; 228; MERINO, M., OSA., o.c., Madrid 1965, p. 324; RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. V, n. 119, Madrid 1895, p. 228; n. 124, p. 287; a. VII, n. 154, Madrid 1897, p. 50).

El mismo 12 de agosto el P. Gresa notificó al Vice-Patrono de las Islas dicho nombramiento [cfr. *AVall.*, leg. 34, f. 635v], y el 14 fueron remitidas las Actas de la Junta especial al Comisario apostólico [cfr. *AVall.*, leg. 1.941, ff. 358v/359], quien las aprobó en todas y en cada una de sus partes por el siguiente decreto: "Fr. Manuel Díez González Vicario General de la Orden de los Ermitaños de N. P. S. Agustín. Vista el Acta de la Junta reunida en nuestro convento de S. Pablo de Manila en doce de Agosto del corriente año, para la elección de Rector Provincial, vacante el cargo de Provincial por defunción del que legítimamente lo ejercía, M. R. P. Lector Jubilado Fr. Hermenegildo Carretero; resultando haberse ésta celebrado por las personas llamadas por ley especial de la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús, para la que iba a proveer el cargo mencionado, y haberse en todo conformado con el expresado derecho especial sin protesta ni reclamación alguna, antes por el contrario con grande unión, paz y tranquilidad, como lo prueba la unanimidad de votos por la que ha sido elegido el M. R. P. Fr. Juan Zallo para el expresado cargo de Rector Provincial; por las presentes y la autoridad y facultades que, como Vicario General, nos están concedidas, venimos en confirmar y confirmamos a Ntro. P. Juan Zallo en el cargo de Rector Provincial, aprobando como aprobamos cuanto en la referida Junta especial se ha hecho, felicitando a la Prvincia por su acertada elección, y en especial a los RR. PP. Vocales, por la unión y concordia que en ella ha presidido. = Dadas en este Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial en veinticuatro de octubre de mil ochocientos noventa y tres, firmadas de nuestra mano y refrendadas por nuestro infrascrito Secretario. = Fr. Manuel Díez González". [*AProv. de Madrid.*, *ibid.*;

doc. n. 103; copia de 1 h. f., firmada por el Secretario Vicarial, Fr. Agapito Aparicio]. El P. Zallo cursó copia del Decreto de aprobación a los religiosos de su obediencia el 1.º de diciembre de 1893 [cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 104; 2 hs. ff.; original; en otras 2 hs. ff. va el correspondiente "enterado" de muchos párrocos de las Provincias de Luzón; creemos que la misma comunicación fue remitida a los párrocos de las provincias bisayas].

Cuando las *Actas* de la Junta especial fueron remitidas al P. Díez González estaba ya decretada la unión de la Provincia al resto de la Orden [cfr. n. 487], sin que de ello se tuviese noticia en Manila, y el P. Díez González no era ya más Comisario Apostólico, sino Vicario General, a tenor del Decreto de la Congregación de Obispos y Regulares [Roma, 4.7.1893; cfr. n. 487]: "Insuper -decía el Decreto- praesentis pariter Decreti vigore, vir Religiosus P. Emmanuel Díez González hactenus Commissarius Apostolicus, nominatur atque constituitur in Vicarium Generalem praefati P. Prioris Generalis pro Hispania, qui usque ad proximum Capitulum generale omnes Fratres enunciati Ordinis in Hispania regat, iuxta eiusdem Ordinis Constitutiones et cum omnimoda dependentia a praefato P. Priore generali...". [*AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 105; 1 h. f.; el General de la Orden, Fr. Sebastián Martinelli, con fecha 22 de diciembre de 1895 concedió al P. Díez González los privilegios y honores de Prior General absoluto de la Orden; cfr. *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 113; 2 hs. ff.; copia firmada por Fr. Eduardo Navarro, OSA., Comisario de la Provincia en la Corte de Madrid].

El P. Díez González, en virtud de su autoridad, aprobó, como dijimos, las *Actas* de la Junta especial, lo que no dejó de llamar la atención del P. General de la Orden, según testimonio del P. José Lobo, Procurador de la Provincia en la Corte romana, en carta al propio P. Zallo, fechada en Roma el 30 de septiembre de 1893: "Con motivo de aquella consulta -escribe el P. Lobo- y al comunicar nosotros al P. Gral. el fallecimiento del Provincial [cfr. *supra*], se extrañó dicho Padre del modo de elegir Rector Provincial en nuestra Provincia de Filipinas, muy diferente del que señalan nuestras Constituciones, según las cuales el nombramiento de Rector Provincial corresponde al Prior General. Suponía el mismo P.

General algún privilegio y yo le cité algunos casos de elección de Rectores Provinciales en Filipinas (los pocos que sabía). Fuimos al Archivo y a pesar de haber estado tres horas registrando documentos especialmente los referentes a nuestra Provincia, nada pudimos encontrar”. [AVall., leg. 1.801; 2 hs. ff.; original; la cita en el f. 2rv].

La respuesta llegó un poco tarde, pero quizás en la ocasión más propicia. Cfr. las “Petitiones quae a Definitorio Provinciali Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum Ordinis Eremitarum S. P. Augustini missae sunt ad Definitorium Capituli Generalis ejusdem Ordinis celebrati in Collegio S. M. Monicae a die 26 Septembris an. 1895 ad diem nonam Octobris ipsius anni”, y que existen originales, en 7 hs. ff. s.n. en: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; 3 hs. ff. s.n.; y la *Aprobación o Respuestas* del P. General, Fr. S. Martinelli [Roma, 19.10.1895]; 3 hs. ff.; otra hoja es de la carta, también original, del P. General, del P. Zallo, remitiéndole aquellos documentos. En la *IX Petición* decían los Padres del Definitorio de Manila: “In electione Rectoris Provincialis pro ista Provincia fideliter observantur Decreta Reverendissimorum Generalium Belleli et Georgi, data die 22 Martii anni 1727, et die 14 Julii anni 1784, quorum tenore tantummodo vocem habent activam in hac electione Priores de Manila . . . , quae tamen electio perfici semper debet intra decem dies juxta placitum Revmi. Georgi”. [*AProv. de Madrid.*, *ibid.*, f. 3]. El P. General con su Curia accedió a la súplica, pero con algunas reservas [*ibid.*, f. 6v], si bien para nada sirvieron, pues la elección del P. José Lobo como Rector Provincial, al renunciar el P. Manuel Gutiérrez, la hizo directamente el P. Tomás Rodríguez, General de la Orden e hijo de la Provincia de Filipinas [cfr. AVall., leg. 1.716].

485 [Capítulo Provincial de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, celebrado en el convento de San Pablo de Manila el 14 de enero de 1893.] *S. port.*; *s.l.s.a.* [Manila 1893].

4.º de 31 pp. [v. en bl.]- *St.*: AVall.,; legs. 1.973; 1.977/1.978; 2.130.- Aunque no lleva pie de imprenta ni portada, procede indudablemente del Asilo de Huérfanos de Tambobong.

[*Membrete impreso.*] Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de PP. Agustinos Calzados de Filipinas.- En el año del nacimiento de nuestro Señor de mil ochocientos noventa y tres, día catorce de Enero, etc., etc. [*Al final:*] San Pablo de Manila 31 [*ms.*] de Enero de 1893 = Fr. Manuel Gutiérrez Pro-Srio [*firma autógrafa.*]- En el f. 14 comienza la "Clasificación de los Ministerios y Misiones, que tiene la Provincia, y que fue aprobada en el citado Capítulo, de conformidad con lo dispuesto en el Acta del Revmo. P. Comisario Apco. Fr. Manuel Díez González [Convento de S. Pablo de Manila, 24 de enero de 1893]". El ejemplar del leg. 1.973 lleva adosada copia de la *Aprobación* dada al referido Capítulo por el citado P. Díez González, fechada en S. Lorenzo de El Escorial a 31 de julio de 1893; 5 hs. ff.- Según la clasificación antedicha, la Provincia tenía: Ministerios de 1.^a clase: 46; de 2.^a clase: 48; de 3.^a clase: 101; total de ministerios: 195; misiones: 7, con 23 estaciones. Para más noticias: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 37; 80 [de la segunda paginación]; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 246; JORDE, E. P., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 534/535; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 2.033; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 607; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) pp. 514/515; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 315.

II. [Congregación intermedia celebrada el 19 de enero de 1895 en el convento de Nuestra Señora de Guadalupe.] *S. port.; s.l.s.a.* [Manila 1895].- 4.º de 14 pp.- *St.*: *AVall.*, legs. 1.946; 1.978.- Procede como el anterior de la Pequeña imprenta del Asilo de Huérfanos de Tambobong. [*Membrete impreso con encabezamiento idéntico al del número anterior.*] En el año del nacimiento del mismo de mil ochocientos noventa y cinco, día diez y nueve de Enero, etc., etc. [*Al final:*] Convento de San Pablo de Manila 24 [*ms.*] de Enero de 1895. = Fr. Ricardo Deza [*firma autógrafa.*] Más detalles en: BLANCO, A., OSA., *o.c.* (Valladolid 1909) p. 349; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *o.c.* (Manila 1904) p. 607; STREIT, R., OMI., *o.c.*, IX (Aachen 1937) p. 315.

III. [Actas, determinaciones y elecciones del Capítulo provincial celebrado en el convento de San Pablo de Manila en 1897.] *S. port.; s.l.s.a.* [Manila 1897]. [*Membrete impreso como en el n. I*]. Provincia Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum.- In nomine Domini nostri Jesu Christi benedicti Amen.- Anno nativitatis ejusdem millesimo octingentesimo nonagesimo septimo, die decima sexta Januarii, etc., etc. [*Al final:*] Convento de S. Pablo de Manila, 27 de enero de 1897.= Fr. Elviro J. Pérez, Srio. [firma autógrafa].- 4.º de 26 pp., 6 pp. s.n.- *St.*: *AVall.*: legs. 1.956; 1.970; 2.130. Como los anteriores, proviene de la imprenta del Asilo de Huérfanos de Tambobong. En la p. 16 comienza la "Clasificación de los ministerios y misiones aprobada en este Capítulo provincial, etc.". [Manila, 22.1.1897].- En este año administraban los PP. Agustinos 231 parroquias y misiones; de estas últimas, 36 más que en 1895, dado el incremento que en los dos años de distancia había habido en los Distritos del Norte de Luzón. "Si nos fuera dado -escriben los PP. Pérez-Güemes- hacer un estudio detenido y minucioso de los Capítulos provinciales e intermedios, celebrados desde 1572, veríamos el progresivo desarrollo e incremento en la administración espiritual de la Corporación y labor evangélica de sus hijos en este Archipiélago". (PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c., Manila 1904, pp. 607/608); cfr. también: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 38; 80 [de la segunda paginación].

IV. [Actas, determinaciones y elecciones hechas en el Capítulo Provincial celebrado en el convento de San Pablo de Manila desde el 19 al 26 de enero de 1899].- *S. port.; s.l.s.a.* [Manila 1899].- 4.º de 10 pp.- *St.*: *AVall.*, leg. 1.933; ejemplar triplicado.- "Admitida la renuncia del Provincialato presentada por N. P. Fr. Manuel Gutiérrez ante el General de la Orden, fue nombrado por decreto generalicio [24 de enero de 1899] Rector Provincial N. P. [José] Lobo, tomando posesión de dicho cargo en 12 de marzo de 1899". (JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 560). Copia de la renuncia del P. Gutiérrez en: *AVall.*, leg. 142, ff. 346/347; copia del decreto del P. General nombrando Rector Provincial al P. Lobo, en: *AVall.*, leg. 142, f. 347rv.

V. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Vallisoleti In His-

pania Celebratum/ Anno Domini/ 1905 [*Escudo de la Orden.*] Superiorum Permissu Et Approbatione/ Vallisoleti/ Typis Josephi Emmanuelis A Cuesta/ MCMV./ 4.º de 28 pp.- St.: *BVall.*: n. 28.056. Todo cuanto está relacionado con la celebración del Capítulo de 1905, sus Actas y Determinaciones, tiene un valor histórico muy grande para la Provincia de Agustinos de Filipinas. Imposibilitada ésta para celebrar las asambleas capitulares conforme a las leyes y constituciones de la Orden, fue autorizado el P. General por la Congregación de Obispos y Regulares [Roma, 28.1.1901: *AVall.*, leg. 173; 1 h. f.] para hacer los nombramientos que de por sí competían a los comicios provinciales. El P. José Lobo, Provincial hasta 1905, pidió licencia a Roma para reanudar aquellas juntas constitucionales, atendido el estado casi normal de los acontecimientos. La Congregación citada, por decreto del 17 de abril de 1905 (publicado en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. 560, nota 1), accedió a la petición, si bien la cláusula "sed tantum votum ferant Vocales illi, qui iuxta veterem Provinciae morem suffragandi Capitulis Provincialibus justest", comprometía, como después se vio en la práctica, la paz y tranquilidad de los comicios provinciales, y la unión que debía reinar entre todos sus miembros. Según el mencionado decreto, ni los Regentes de estudios, ni los Rectores de Valladolid y La Vid eran incluídos entre los Vocales del Capítulo. Complicadas así las cosas, y pasado el tiempo reglamentario para elegir Provincial y Definiadores, el P. Tomás Rodríguez, General de la Orden e hijo de la Provincia, usando de las facultades omnímodas que la Congregación referida le había otorgado, nombró los cargos antedichos por decreto de 21 de agosto de 1905. El Capítulo se clausuró el 1.º de septiembre siguiente, habiendo comenzado el 19 de agosto. Apesar de las protestas elevadas a Roma, pidiendo la anulación del Capítulo, petición que fue rechazada enérgicamente por la Congregación, dicha asamblea fue fecunda en orientaciones, dado el estado de la Provincia después de los desastres de Filipinas. En varias Repúblicas sudamericanas y en la Península y en Filipinas se abrieron colegios de segunda enseñanza: se ordenó y determinó también cuanto pudiera conducir a la más adecuada organización de los estudios [cfr. *infra*]; tampoco se olvidaron las misiones de Hunan [China] e Iquitos, para las que se aprobó una subvención anual para su sos-

tenimiento y expansión. Escribe el P. Martínez: "Se determinó la cuota ordinaria con que debía atenderse a las Misiones de Hunan; se concedió una cantidad muy considerable (35.000 pesetas) a la Provincia de Castilla; se estableció un presupuesto anual para las mejoras, etc., de las Bibliotecas de Valladolid y La Vid, lo mismo que para los Observatorios metereológicos de los mismos Colegios, y se admitieron las nuevas fundaciones de Uclés, Talavera, Iloilo, Cuzco y Ayacucho (Perú), Santander, y las Vicarías Provinciales de Colombia, Perú, Brasil, Argentina e Iquitos". (MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1913, p. 565). Algunos descontentos criticaron la actuación del Capítulo, clamando que todo había quedado en puras promesas. Es justo conceder parte de verdad a estas quejas, pero nunca toda la verdad. En aquello en que las *Determinaciones* del Capítulo no fueron cumplimentadas, más que a ilusión de los Superiores Mayores, hay que atribuirlo a la complicada trama de cosas y circunstancias en que estaba envuelta la Provincia después de tantos años de permanencia en Filipinas, y a unas posturas y tradiciones que, si entonces estuvieron a tono con la finalidad de aquella, ahora era preciso cambiar con miras a salvar su existencia. En el *Archivo de Valladolid*, legs. 320 y 2.126 existen ejemplares del Capítulo; el primero lleva adjunta una copia a maquinilla de la ratificación del P. Tomás Rodríguez [Roma, 19.7.1906] a las *Actas* del mencionado Capítulo, contra los que pedían su anulación. Anteriormente lo había hecho la Congregación de OO, y RR. por el siguiente Rescripto: "Rescriptum dedit [Sacra Congregatio] die 16 Maii volventis anni 1906 quo Decretum P. Prioris Generalis quoad electionem tum Superioris Provincialis, tum Definitorum Provincialium, necnon electiones peractas de eodem Definitorio Provinciali approbavit et confirmavit; coetera vero omnia solutioni Curiae Generalitiae commisit". (MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1913, p. 578; *AVall.*, leg. 2.726, f. 17v). Determinación fundamental del Capítulo de 1905 fue el *Plan de estudios para la Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas*, que, como apéndice, ocupa las pp. 31/39 del "Capitulum Provinciale". [cfr. *supra*]. Contenido del *Plan de estudios*: Programa de los estudios de filosofía y teología: pp. 31/35; ejercicios escolásticos: pp. 35/36; de los lectores de la Provincia: pp. 36/37; de los exámenes: pp. 37/38; dispensa de cátedra y vacaciones: pp. 38/39. Dicho *Plan* fue aprobado en

el Capítulo, y sancionado más tarde por el P. Tomás Rodríguez [Roma, 9.9.1905], según se suplicaba en el *Acta XXIII* de dicha asamblea: "Oramus P. V. Reverendissimam ut approbare dignetur novam methodum Studiorum". El *Plan de estudios* convenía en muchos puntos con el de 1877 [cfr. n. 468]; pero nunca fue la mente de los Superiores el concretarse a una sencilla copia de este último. Con anterioridad el P. José Lobo había cursado cartas sobre el proyecto de reforma a los profesores de los colegios de Valladolid y La Vid. Estos dieron sus opiniones con plena libertad, y con los documentos a la vista hay que confesar que fueron avanzados en sus ideas y deseos de reforma. En 1902 el citado P. Lobo envió a Roma las observaciones de los profesores de los dos colegios mencionados, y en verdad que el *Plan de estudios* de 1905 se hubiese adelantado, de no desaconsejarlo el estado económico de la Provincia, el cual no consentía noviciados y numerosos; siendo, por tanto, pocos los estudiantes, los Superiores no quisieron aumentar excesivamente el número de Lectores, tal como lo exigía la reforma. Según el *Plan* de 1905 la carrera literaria en la Provincia comprendería ocho años: cuatro para las Humanidades y Filosofía, y cuatro para la Teología; tres horas diarias de clase, comenzando el curso el 11 de septiembre y terminando el 30 de junio, teniéndose los exámenes finales a partir del 10 de julio siguiente. Los ejercicios literarios se regulaban en casi todas sus partes por el *Plan de estudios* de 1877. Para la promoción al Lectorado y a la Regencia requeríanse los exámenes que mandaban las Constituciones de la Orden, desapareciendo los privilegios que aquellos habían gozado hasta entonces en el asunto de los comicios provinciales. Importante fue la sugerencia hecha por el profesorado de Valladolid, el cual pidió que el mencionado *Plan*, durante los estudios de la filosofía, se ajustase en todo a las exigencias del bachillerato estatal, a fin de que los estudiantes más aventajados estuviesen obligados a sufrir el examen del Gobierno. La propuesta fue aceptada y llevada a la práctica. Finalmente, a raíz del Capítulo de 1905 se nombró una Comisión integrada por los PP. Valerio L. Avedillo, Agustín J. Barreiro, Bernardino Hernando, Ignacio Monasterio y Santiago García, cuyo cometido era ponderar las reformas que conviniese introducir en el *Plan de estudios*. Dichas observaciones fueron incluidas en el *Plan de estudios* promulgado en el Capítulo de 1913; están fechadas en Valladolid el

19 de noviembre de 1913 y publicadas en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1913) pp. 78/80; cfr. también: BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) p. 107; MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1913) pp. 563/565; 577/578; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Los estudios eclesiásticos en el Colegio de Valladolid*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 38; 81; 100; 111 [de la segunda paginación].

V (bis). Congregatio Intermedia/ Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Ord. Eremit. S. P. Augustini/ Matriti Celebrata Anno Domini/ 1907/ Superiorum Permissu Et Approbatione/ Matriti/ Typis Asyli Orphanorum Sacri Cordis Jesu/ Via vulgo Juan Bravo, 5/ 4.º de 9 pp.- St.: *AVall.*: leg. 318.

V. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Matriti in Hispania Celebratum/ Anno Domini/ 1909/ Superiorum Permissu Et Approbatione/ Matriti/ Typis Asyli Orphanorum Sacri Cordis Jesu/ Via vulgo Juan Bravo, 5./ 4.º de 34 pp. s.n.- St.: *AVall.*: leg. 2.127; *BVall.*: n. 28.056. *Contenido*: Acta: pp. 5/7.- Decreto del Rmo. P. General, Fr. Tomás Rodríguez, confirmando las elecciones de Provincial y Definidores [Roma, 22.9.1909]: pp. 7/8.- Definitiones seu Decreta: pp. 10/15.- Dispositiones: pp. 15/22.- Appendix I: pp. 27/29.- Appendix II: Catalogus PP. Vocalium ad Curiam Generalitiam missus die 12 Augusti an. 1909: pp. 30/31.- Approbatio et confirmatio Capituli Provincialis an. 1909: 2 pp. adicionales.- Nonnulla errata corrigenda in Capitulo Provinciali typis edito sub die II Septembris an. 1909: 1 p. s.n. adicionada.

En este Capítulo se procedió a través de la Curia Generalicia para realizar el escrutinio de los cargos de Provincial y Definidores. Así lo había pedido a la Congregación de OO. y RR. el Provincial Fr. José Laviana; dicha Congregación, por decreto dado en Roma el 24 de julio de 1909, facultó al General de la Orden para que proveyese lo más conveniente sobre el particular. El P. Tomás Rodríguez, dado el cúmulo de dificultades no fáciles de soslayar, determinó que por esta vez no se reuniesen en el colegio de Valladolid los Padres Capitulares, sino que estos enviasen a la citada Curia Generalicia los votos secretos para elegir los cargos de Provincial y

Definidores. El Decreto de la Congregación en: *AVall.*, leg. 27; 1 h. f.; impreso en: MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1913) pp. 584/585, nota 1. Salió elegido Provincial el hasta entonces Vicario Provincial y Prior del convento de Manila, Fr. Luciano M. Illa. La asamblea capitular celebró sus sesiones ordinarias los días 1/11 de septiembre en el colegio de Valladolid. Las definiciones capitulares no presentan mayor interés; por lo general se limitó a ratificar las disposiciones de los Capítulos últimos, de manera especial las del de 1905, insistiendo principalmente sobre la vida común en los conventos, colegios y residencias, cosa muy importante dado el historial de la Provincia. Tienen asimismo importancia los decretos promulgados en favor de las misiones de China e Iquitos, Vicarías de Colombia, Perú y Brasil, colegios de Valladolid y La Vid, así como la aprobación de cierto capital destinado a la modernización de los colegios de Iloilo y Lima.

VII. Congregatio Intermedia/ Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Ord. Eremit. S. P. Augustini/ Matriti Celebrata Anno Domini/ 1911/ Superiorum Permissu Et Approbatione/ Matriti/ Typis Asyli Orphanorum Sacri Cordis Jesu/ Via vulgo Juan Bravo, 5./ MCXI./ 4.º de 8 pp.- St.: *AVall.*: legs. 318; 2.126; *BVall.*: n. 28.056. De lo sancionado por la Congregación intermedia merece destacarse la *Determinación XI*, que dice: "Suscepta fuerunt a Provincia Domus Matritensis, Caudete, Neguri et Collegium Salmanticense (v. de Calatrava) sicut et Collegium Stae. Rosae de Chosica in Peruv. Republica". (p. 6).

VIII. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Vallisoleti Celebratum/ Anno Domini/ 1913./ Superiorum Permissu Et Approbatione./ Matriti/ Typis Gabrielis López del Horno/ Via S. Bernardi, 92/ 1913./ 4.º de 39 pp.- St.: *AVall.*: legs. 2.117; 2.125; *BVall.*: n. 28.056. *Contenido*: Acta: pp. 5/12.- Definiciones seu Decreta: pp. 13/20.- Disposiciones: pp. 21/30.- Elecciones: pp. 31/35.- Approbatio et confirmatio [Roma, 10.12.1913]: pp. 36/37. Monitum Adm. R. P. Provincialis: pp. 38/39.- Inicialmente las *Actas* del Capítulo se publicaron en *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 11/45, y lo dado antes no es más que una *Separata* que se hizo aprovechando las formas del *Archivo*, con la correspon-

diente simulación de dar el año de la portada en la fecha que se celebraron los comicios provinciales. El Capítulo de 1913 fue también fecundo en sus determinaciones; en él se confirmaron los siguientes decretos del Capítulo de 1905: II, III/VIII, XI/XIX, XXII, XXIV/XXX (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I, Madrid 1914, pp. 20/24, en donde se reproducen los citados decretos). Por el decreto X se aprobó la fundación de la revista *Archivo Histórico-Hispano-Agustiniano* [cfr. n. 459]; se nombró la Comisión encargada de estudiar "las reformas a introducir en los colegios de 1.^a y 2.^a enseñanza"; publicadas en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 53/55; también se aprobó el *Plan de estudios*, a tono con las exigencias de los tiempos, y por el que deberían regirse los colegios de Valladolid y La Vid; fechado en Valladolid el 19 de noviembre de 1913; en: *ibid.*, pp. 78/80 [cfr. *supra*]. Las reformas al *Plan* de 1905 pusieron en práctica en las preceptorías y colegios de Valladolid y La Vid a partir del curso 1914/1915, en lo que fueron adaptables a las asignaturas y programas ya cursados. Los Padres Regentes y profesores del colegio de Valladolid fueron asimismo facultados para resolver las dificultades que se ofrecieran en la aplicación del nuevo *Plan de estudios*. Dentro de la movilidad a que tuvo que adaptarse, hubo de parte de todos un sentido elogioso de colaboración.

IX. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insul. Philippinarum/ Ordinis S. P. Augustini/ Matriti celebrata mense Novembris A. D. 1915./ Madrid/ Imprenta de Gabriel López del Horno/ San Bernardo, 92, tel. 1922./ 1916./ 4.º de 11 pp.- St.: *AVall.*: leg. 1.936; *BVall.*: n. 28.056. El ejemplar del Archivo de Valladolid lleva el sello mayor de la Provincia y la firma autógrafa del P. Santiago García, Secretario; cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 37/38 [de la segunda paginación]. La Congregación intermedia había sido convocada por el Provincial, Fr. Bernardo Martínez, según Letras dadas en Madrid el 12 de julio de 1915; en 12.º de 1 p.- St.: *AVall.*: leg. 1.932.

X. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Vallisoleti Celebratum/ Anno Domini/ 1918./ Superiorum Permissu Ac Approbatione./ Ma-

triti/ 1162.- Typis Gabrielis López del Horno/ Via S. Bernardi, 92/ 1918./ 4.º de 31 pp.- St.: *AVall.*: leg. 1.970; 2.126; *BVall.*: n. 28.056. Lo transcrito no es otra cosa que la *Separata* de lo que antes apareció en el *Archivo Histórico*, X (Madrid 1918) pp. 327/348. Según la convocatoria del P. Provincial [Madrid, 14.1.1917: *AVall.*, leg. 1.931; 1 h. en 4.º menor; *s.l.s.a.* Madrid 1917], el Capítulo provincial debería tener lugar en el colegio de Valladolid el 14 de julio de 1917. Sin embargo, en Definitorio celebrado el 5 de febrero se acordó exponer al P. General los obstáculos que había para la celebración de dicha asamblea, dadas las dificultades que existían en las comunicaciones con algunas Vicarías del extranjero, lo mismo que para viajar a España los Padres capitulares (cfr. *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII, Madrid 1917, p. 230). El P. Tomás Rodríguez aprobó lo determinado por el Definitorio, recurriendo a la Congregación de OO. y RR., la que con fecha de 17 de marzo de 1917 facultó al P. General para diferir dicho Capítulo: los documentos a este respecto en *ibid.*, pp. 312/313 [cfr. n. 558]. La convocatoria definitiva fue cursada a las casas y religiosos de la Provincia el 6 de marzo de 1918; publicada en: *ibid.*, X (Madrid 1918) pp. 321/322.- De los *Decretos* merece destacarse el VII, que trata de los noviciados de la Provincia: "Ne Provinciae novitatus ullo modo elanguescant, omnibus ac singulis religiosis commendamus ut P. Provinciale totis viribus continuo adjuvent, quaerendo juvenes seu pueros, qui aptiores inveniantur ad disciplinam regularem inter nostrates amplectendam. Insuper commendatur ut Priori Conventus de Lima ut quam citius ad effectum perducatur dispositiones hac de re in sacris Visitationibus latas, ut mandata superiorum fideliter serventur". (*Arch. Hist. Hisp. Agust.*, X, Madrid 1918, pp. 334/335).

XI. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insul. Philippinarum/ Ordinis S. P. Augustini/ Matriti celebrata mense Julii A. D. 1920/ Escorial/ Imprenta Del Real Monasterio/ 1920./ 4.º de 8 pp.- St.: *AVall.*: legs. 1.950; 1.970; 2.125; *BVall.*: n. 28.056. En la p. 8 va la aprobación y confirmación generalicia [Roma, 7.8.1920].

XII. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Vallisoleti Celebra-

tum/ Anno Domini/ 1922/ Superiorum Permissu Ac Approbatione/ Typis Augustinianis/ Regalis Monasterii Sancti Laurentii/ MCMXXII./ 4.º de 25 pp.- St.: *AVall.*: legs. 1.970; 1.979; 2.125/2.126; *BVall.*: n. 28.056. Reproducción parcial en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (El Escorial 1922) pp. 247/248. La convocatoria [Madrid, 30.1.1922: *AVall.*, leg. 1.935; 1 h. en 4.º menor] lleva las firmas originales de los PP. Benigno Díaz y Eusebio Negrete, Provincial y Secretario, respectivamente.

XIII. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insul. Philippinarum/ Ordinis S. P. Augustini/ Matriti celebrata mense Julii A. D. 1924/ Escorial/ Imprenta del Real Monasterio./ [1924]./ 4.º de 8 pp.- St.: *AVall.*: legs. 1.970; 2.125; *BVall.*: n. 28.056.

XIV. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Vallisoleti Celebratum/ Anno Domini 1926./ Superiorum Permissu Ac Approbatione/ Vallisoleti/ Typis Andreae Martín Sánchez,/ Plaza de la Libertad, 1, 2 y 3./ 1926./ 4.º menor de 11 pp.- St.: *AVall.*: legs. 1.970; 2.125; 2.128. *Comprende*: Decreto del P. Eustasio Esteban, General de la Orden, dividiendo en dos la Provincia de Filipinas: la Provincia de este nombre y la del Smo. Nombre de Jesús de España; Definitiones seu Decreta. Las Actas del Capítulo están fechadas en Valladolid el 21 de septiembre de 1926, y firmadas por el P. E. Esteban. Para las elecciones de ambas Provincias: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 248/250.

El Capítulo había sido abierto en Valladolid el 11 de septiembre, siendo Presidente del mismo el P. Esteban, hijo de la Provincia de Filipinas. En dicha asamblea tomaron parte sesenta y cuatro Padres capitulares, procedentes de España, Colombia, Brasil, Perú y Filipinas. La víspera de proceder a la elección de Provincial el P. Esteban mandó leer en presencia de los Padres capitulares el Decreto de la Congregación de Religiosos [Roma, 27.7.1926], en el que ordenaba al P. General procediese a la división de la Provincia de Filipinas, y en vez de un Superior Provincial se eligiesen dos, con sus respectivos Definitorios y Secretario, y que en los días consecutivos los dos Definitorios, separadamente, escogiesen y nombrasen las

personas para los restantes cargos. Para más datos: *Anal. August.*, XI (Romae 1925/1926) pp. 365/366.

XVI. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Vallisoleti Celebratum/ Anno Domini 1929./ Superiorum Permissu Ac Approbatione./ Vallisoleti./ Typis Leonardi Miñón, Perú, 17./ 1929./ 12.º de 16 pp.- St.: *AVall.*: legs. 1.970; 2.125. Firmadas las Actas del Capítulo en Valladolid, 31 de julio de 1929; más detalles en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXV (El Escorial 1931) p. 451; LIII (Valladolid 1959) p. 37 [de la segunda paginación].

XVII. Congregatio Intermedia/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum O. E. S. A./ Bilbao Celebrata mense Januario/ Anno Domini 1931./ Zaragoza/ Typis Marquínez. D. Jaime I, 45./ 1931./ 8.º de 7 pp.- St.: *AVall.*, leg. 1.970. Fechada la Congregación el 25 de enero de 1931.

XVIII. Capitulum Provinciale/ Augustinianae Provinciae/ Sanctissimi Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Manilae Celebratum/ Anno Domini 1932./ Typis "Unione Commerciale", Zikawei-Shanghai./ 1932./ 12.º de 18 pp., 1 p. s.n.- St.: *AVall.*: leg. 1.970. Fechadas las Actas en Manila a 7 de agosto de 1932.

XIX. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domo De Bilbao Celebrata/ Anno Domini 1934./ Typis Augustinianis Monasterii S. Laurentii Scorialensis./ MCMXXXIV./ 12.º de 13 pp. [v. en bl.], 1 p. s.n.- St.: *AVall.*: leg. 1.970; ejemplar triplicado. Fechada la Congregación en Bilbao a 2 de febrero de 1934.

XX. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domo De Bilbao Celebratum/ Anno Domini 1935./ Typis Th. Olejúa./ Bilbao 1935./ 12.º de 17 pp., 1 p. s.n.- St.: *AVall.*: leg. 1.970. Fechadas las Actas capitulares en Bilbao a 27 de julio de 1935.

XXI. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domo De Bilbao Celebratum/ Anno Domini 1938./ [*Escudo de la Orden.*] Typis Polyglottis Vaticanis./ MCMXXXVIII./ 12.º de

19 pp.- St.: *AVall.*: leg. 1.951. Fechado el Capítulo en Bilbao a 22 de septiembre de 1938.

XXII. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domino De Neguri Celebrata/ Anno Domini 1940./ Typis Th. Olejúa./ Bilbao 1940./ 12.º de 14 pp.- St.: *AVall.*: legs. 1.951; 1.970. Fechada la Congregación en Neguri a 2 de junio de 1940.

XXIII. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domino De Bilbao Celebratum/ Anno Domini 1946./ [*Escudo de la Orden.*] S. l. s. a. [Valladolid 1946]. 12.º de 9 pp. [v. en bl.]- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechado el Capítulo en Bilbao el 17 de julio de 1946.

XXIV. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis/ Jesu Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domino De Matriti celebrata/ Anno Domini 1948/ Imprenta Agustini-ana/ Valladolid/ 1948./ 12.º de 9 pp. [v. en bl.]- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechada la Congregación en Madrid a 17 de febrero de 1948.

XXV. Capitulum Provinciale Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum O. E. S. A./ Cesaraugustae/ Anno Domini/ 1949/ Typis "T. Sánchez Artes Gráficas"/ Matriti-1949./ 12.º de 20 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechadas las Actas capitulares en Zaragoza a 8 de agosto de 1949.

XXVI. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis./ Jesu Insularum Philippinarum/ Odinis [*sic*] Eremitarum S. Augustini/ In Domu Matritensi Bti. Alfonsi Ab Orozco/ Celebrata/ Anno Domini 1951/ Imp. Agustini-ana/ Valladolid./ s.a. [1951].- 8.º de 10 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechada la Congregación en Madrid el 5 de marzo de 1951.

XXVII. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum O. E. S. A./ Caesaraugustae/ Anno Domini/ 1952/ Typis Augustiniana/ Vallisoleti, 1952./ 8./ de 19 pp. [v. en bl.]- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechado el Capítulo en Zaragoza a 31 de julio de 1952.

XXVIII. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis/ Jesu Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domu Matritensi Bti. Alfonsi Ab Orozco/ Celebrata/ Anno Domini 1954/ Typis Augustiniensis/ Vallisoleti/ s.a. [1954].- 8.º de 12 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechada la Congregación en Zaragoza, 31 de enero de 1954.

XXIX. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum O. E. S. A./ Caesaraugustae/ Anno Domini/ 1955/ Talleres Gráficos Jura/ Madrid, 1955./ 8.º de 22 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechado el Capítulo en Zaragoza a 4 de agosto de 1955.

XXX. Congregatio Intermedia/ Provinciae/ Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum/ Ordinis Eremitarum S. Augustini/ In Domo Matritensi Bti. Alphonsi De Orozco/ Celebrata/ Anno Domini 1957/ Typis Augustiniensis/ Vallisoleti/ s.a. [1957].- 8.º de 10 pp. Fechada la Congregación en Madrid a 16 de febrero de 1957.

XXXI. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum O. E. S. A./ Caesaraugustae/ Anno Domini/ 1958/ Talleres Gráficos Jura/ Madrid, 1958./ 8.º de 19 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechadas las Actas del Capítulo provincial en Zaragoza a 4 de agosto de 1958.

XXXII. Congregatio Intermedia/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum/ Matrity Celebrata/ Anno Domini/ 1960/ Raycar, S. A./ Madrid, 1960./ 8.º de 20 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechadas las Actas de la Congregación en Madrid a 9 de julio de 1960.

XXXIII. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum O. E. S. A./ Anno Domini/ 1961/ Raycar, S. A. Impresores/ Madrid 1961./ 8.º de 19 pp. [v. en bl.].- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechadas las Actas capitulares en Zaragoza el 4 de agosto de 1961.

XXXIV. Congregatio Intermedia/ Provinciae/ Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum/ Matrity Celebrata/ Anno Domini/ 1963/ Raycar, S. A./ Madrid, 1963./ 8.º de 20 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.121. Fechada la Congregación intermedia en Madrid a 4 de abril de 1963.

XXXV. Capitulum Provinciale/ Provinciae Ssmi. Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum O. S. A./ Caesaraugustae/ 1964/ Raycar, S. A. Impresores/ Madrid, 1964./ 8.º de 22 pp.- *Sj.*: *BManila.*: n. 3.121. Fechado el Capítulo en Zaragoza a 23 de julio de 1964.

486 MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, Joaquín, OSA., Estadismo/ De Las/ Islas Filipinas/ O/ Mis Viajes Por Este País/ Por El Padre/ Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga/ Agustino calzado./ Publicala Esta Obra Por Primera Vez/ Extensamente Anotada/ W. E. Retana/ Tomo Primero/ Madrid/ Diciembre De M.DCCCXCIII./ [A la vuelta:] En La Imprenta De La Viuda de M. Minuesa De Los Ríos/ Calle de Miguel Servet, núm. 13: Madrid./

4.º XXXVIII, 549 pp. [v. en bl.], 1 s.n. [v. en bl.]- *St.*: *BManila.* nn. 4.772/73. Tomo Primero: Anteport: p. I.- Lista de las obras publicadas por Retana: p. II.- Port. a dos tintas: p. III.- Nota sobre la propiedad de la obra y pie de imprenta: p. IV.- Dedic. "a la ejemplar y apostólica Provincia del Dulcísimo Nombre de Jesús de Agustinos Calzados de Filipinas". [Madrid, 31.12.1893] [v. en bl.]: pp. V/VI.- Prólogo: pp. VII/XXXVIII.- Título de la obra a modo de anteportada [v. en bl.]; Advertencia [v. en bl.]: pp. 1/14.- Texto: pp. 5/539.- Tabla de materias: pp. 541/549.- Colofón; 1 p. s.n.

Tomo Segundo: 4 pp. s.n., 118 para la conclusión del texto del P. Martínez de Zúñiga e índice, 1 p. s.n. para el colofón [v. en bl.], 1*/629* de apéndices de Retana [v. en bl.], 2 pp. de tabla de materias y colofón.

Anteport.; lista de las obras publicadas por Retana; port.; derechos de propiedad y pie de imprenta: 4 pp. s.n.- Texto: pp. 1/116.- Tabla de materias: pp. 117/118.- Colofón: 1 p. s.n.- Apéndices de Retana: Apéndice A: Notas: pp. 3*/91*.- Apéndice B: Bibliografía: pp. 93*/352*.- Apéndice C: Lugares geográficos: pp. 353*/420*.- Apéndice D: Reino animal: pp. 421*/441*.- Apéndice E: Reino vegetal: pp. 443*/469*.- Apéndice F: Reino mineral: pp. 471*/475*.- Apéndice G: Población: pp. 477*/528*.- Apéndice H: Miscelánea: pp. 529*/559*.- Apéndice I: Índice de per-

sonas: pp. 561*/626*.- Correcciones: pp. 627*/629*.- Tabla de materias y colofón: 2 pp. s.n.

Retana aprovechó para la publicación del *Estadismo* el manuscrito que había pertenecido a D. José Cabezas de Herrera, y que con toda seguridad provenía de la famosa colección del obispo agustino Fr. Pedro Blaquier, de la que escriben los PP. Pérez-Güemes: "Poco, o muy poco, dio a la estampa el Ilmo. Sr. Blaquier, Obispo de Vigan, pero bien merece nuestra consideración, nuestros más sinceros y calurosos elogios por la rica y rara y valiosa colección de papeles que formó (31 toms. en fol. y 25 en 4.º), colección que nos ha servido de mucho para enriquecer estos apuntes, los que fueran más pobres y breves a no ser por sus interesantes y variados papeles y folletos, y eso que algunos tomos han desaparecido. La forman impresos y manuscritos". (PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 449). Años más tarde Retana tuvo noticia del *Prólogo* al *Estadismo*, y le faltó tiempo para insertarlo en su *Archivo del bibliófilo filipino*, II (Madrid 1896) pp. [225/242], poniéndole por portada la siguiente: *Prólogo/ De La Obra/ Estadismo/ De Las/ Islas Filipinas/ Escrito Por Su Autor/ El Padre/ Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga/ Agustino calzado./ Ahora publicado por primera vez./ Año de 1895./* Al dorso de la portada puesta por Retana va la siguiente nota: "El Sr. Sancho Raón posee una copia antigua del tomo I del "Esadismo de las Islas Filipinas", con el Prólogo, hasta hoy inédito, que reproduzco a continuación". Es verdad que lo reprodujo, pero no íntegro, pues suprimió un texto del P. Murillo, y tampoco por primera vez, como probaremos a continuación.

ARTIGAS Y CUERVA, M., *La primera Imprenta en Filipinas* (Manila 1910) pp. 47/52, trata difusamente del mérito y originalidad de Retana en la publicación y anotación del manuscrito del *Estadismo* del P. Martínez de Zúñiga. El parecer del historiador filipino es de suma responsabilidad, y en honor a la justicia debemos transcribirlo íntegramente, exceptuada la parte ya descrita, y que no afecta al juicio definitivo. Escribe Artigas y Cuerva: "Colócase en este libro [tomo I del *Estadismo*] la port. de la *Historia de/ Las Filipinas* que impresa en Sampaloc por Fr. Pedro Argüelles de la Concepción, religioso francisco, en el año de 1803, publicó

el P. Zúñiga, así como la port. del I vol. de *An/ Historical view/ of the/Philippine Islands/* que fechado en London, dio a la estampa Mr. John Maver. Tambien publica la port. del ms. del Sr. Cabezas de Herrera (que sirvió al Sr. Retana para editar la obra de Zúñiga: cfr. *supra*) fechado en Manila en 1879. Después de la pág. 120 del tomo II, se insertan unos apéndices [Artigas y Cuerva los describe; cfr. *supra*]... El *Estadismo* mereció los honores de un informe de la Real Academia de la Historia, de España, (Madrid) 9 de Julio de 1895, en que se manifiesta después de hacer cumplida justicia al notable códice del ilustre Padre Zúñiga, "que gracias al Sr. Retana, cuenta desde hoy la historia, la geografía y la etnografía hispano filipina, con una fuente de conocimientos [sic: conocimientos] tan copiosos, que difícilmente será aventajada en lo futuro". Por cierto que en ese informe leemos un párrafo que dice así: "Hallándose de cura en Parañaque [se refiere al P. Zúñiga], de donde pasó en 1806 a dirigir la Orden agustiniana como Provincial (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 374), escribió la Obra del *Estadismo*, título que ha de chocar a muchos, y con razón, pues en nuestro concepto es muy superior al ms. y debió titularse *Estadística y descripción geográfica de Filipinas*, si no es el mismo que con el título de *Viajes del General de Marina D. Ignacio María Alava, por el P. Joaquín Martínez de Zúñiga*, que le acompañó en sus expediciones, se dice publicada en París con notas y cartas geográficas por su amigo D. F. González Azaola". Y en efecto, según el P. Fr. Bonifacio Moral, en el Colegio de Valladolid, existe copia de esta obra en la que aparece una segunda portada, que es como sigue: "*Viajes del General de Marina D. Ignacio Ma. Alava por las Islas Filipinas o Descripción físico-geográfico e histórico política del célebre historiador de Filipinas Padre Joaquín Martínez de Zúñiga que le acompañó en sus expediciones*. Publicada con notas y cartas geográficas por su amigo D. F. González Azaola. París". No sólo fue la Academia la que supo ser nueva la impresión del libro, pues, aparte de transcribirlo así en la port., leemos en *La Imprenta en Filipinas* por el citado Retana (nota 10 de la col. 14 de la Introducción), estas palabras: "*Estadismo de las Islas Filipinas*, por el P. Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, agustino. Esta obra permaneció inédita hasta últimos de 1893, en que la sacamos a la luz en

dos tomos...". Retana que desconoce mucho del periodismo filipino, no obstante de dárselas de muy erudito en esta parte de la bibliografía, no había logrado registrar la colección del periódico *El Católico Filipino*. Hemos hecho referencia con verdadero dolor, de lo declarado por la *Academia de la Historia* de España, porque real y positivamente, el precioso códice del Padre Zúñiga, fue publicado bajo el título de *Viajes en El Católico Filipino*. Véase si no, cómo en el núm. del 4 de Julio de 1862 del ya nombrado *El Católico Filipino*, se da comienzo a una serie de artículos con el epígrafe *Estudios sobre las Islas Filipinas*, tomados según dice: "de su ilustrado y respetable co-redactor el Sr. PP. (Estas iniciales corresponden al ilustre filipino Sr. Pedro Peláez, prominente canónigo) que posee un precioso manuscrito del R. P. Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, distinguido religioso agustino, en que con el título de *Estadismo de las Islas Filipinas*, se hace una curiosa descripción físico-histórica-política y de costumbres de este espléndido archipiélago". Y en otro párrafo, agrega: "Tenemos a la vista el notable manuscrito". No conoció, pues, el Sr. Retana el *Estadismo*, hasta 1891, y lo que es más, tampoco sabía que en 1862 la había publicado *El Católico Filipino*. De donde se deduce, que no sólo el Sr. Azaola dio a conocer el libro. Cómo pues se puede abogar el Sr. Retana la gloria de ser el primero en publicarlo? Llamaría bastante la atención, que ningún filipino se hubiera interesado por esa obra, pero como prueba de que los hijos de este pueblo aprecian los trabajos de mérito, tenemos el hecho positivo de que los Señores Azaola y Peláez, se anticiparon al Sr. Retana, sin embargo de lo cual, y en virtud de recomendación hecha por la Academia, se dictó la Real Orden de 13 de Julio de 1886 [1896] disponiendo la adquisición de 50 ejemplares del *Estadismo* publicado por Retana, pagándose por cada ejemplar 20 pesetas, es decir; Docientos duros por los 50 ejemplares!

Hasta aquí Artigas y Cuerva. En el núm. 4.475 del *Aparato bibliográfico* trata Retana del periódico *El Católico Filipino*, de dimensiones de 31x21 cms. y texto a tres columnas. El núm. 54, correspondiente al año I, 5 de abril de 1864, perteneció a la *Colección* de aquel bibliógrafo con el núm. 2.136. Escribe Retana: "Ignoramos a punto fijo cuándo murió; lo único que podemos decir es que *El Pásig* del 18 de diciembre de 1862 cita, como existente, a *El*

Católico Filipino; creemos que vivió hasta fin de dicho año, al igual que *La España Católica*, para refundidos ambos, salir el 1.º de enero de 1863 con el título de *La Oceanía Católica*'. No es nuestro interés discutir aquí todas y cada una de las afirmaciones de Retana. En la Hemeroteca del Ateneo de la Universidad de Manila hemos examinado un colección de periódicos, encuadernados en un solo volumen, que comprende desde el 1.º de julio al 31 de diciembre de 1862. Se dice a la cabeza del núm. del 1.º de julio: "*El Católico Filipino*. Segunda época. Año primero. Núm. 1. Manila, Martes, 1.º de julio de 1862". Y al final de la página cuarta: "Editor responsable: D. Mariano de Marcaida; Director: D. Manuel María Caballero de Rodas. Imp. de Sto. Tomás a cargo de D. Juan Cortada". La Redacción y Administración estaba en calle de Anda, n. 21, y el periódico se publicaba todos los días, exceptuados los lunes y los siguientes a los festivos que celebraba la Iglesia.

Efectivamente, en *El Católico Filipino*, de esta segunda época, números 5 [5.7.1862], 13 [15.7.1862], 20 [23.7.1862] y 21 [24.7.1862], en la sección "Variedades" se reprodujo íntegro el *Prólogo* al *Estadismo* del P. Martínez de Zúñiga con el epígrafe *Estudios de las Islas Filipinas. Excursiones del general Alava, descritos por el P. Zúñiga, a varias de sus provincias*. La afirmación, por tanto, de Retana, estampada como título en el *Prólogo* [cfr. *supra*], no responde a la verdad histórica, ya que 34 años antes que Retana el Dr. Pedro Peláez lo había publicado en *El Católico Filipino*. El conocimiento de la publicación del *Prólogo* de referencia hubiera ahorrado a Retana muchas explicaciones, suposiciones y textos, insertos en los Apéndices del *Estadismo*, ya que dicho *Prólogo* es un documento de excepcional interés para conocer la historia de la composición del *Estadismo*.

Respecto al texto del *Estadismo* no podemos ni aprobar ni negar el aserto de Artigas y Cuerva, quien siempre nos ha merecido respeto y admiración por su saber e imparcialidad en materia de bibliografía filipina. Hemos puesto de nuestra parte todo el interés en buscar y controlar la prensa diaria o periódica de las Islas, habida cuenta de la autoridad de Retana, Pardo de Tavera, Artigas y Cuerva, etc., etc., y tenemos que confesar que nuestros

afanes resultaron ineficaces. Sin embargo, queremos significar que en *El Católico Filipino* se siguió publicando el texto del *Estadismo* desde el capítulo primero hasta el octavo; este último, incompleto, termina con las palabras "no es fácil averiguar", en la p. 154 de la edición de Retana. A continuación damos relación de los números y días en que apareció el texto íntegro de la obra del P. Martínez de Zúñiga en la forma indicada: nn. 37 [12.8.1862]; 38 [13.8.1862]; 43 [20.8.1862]; 44 [21.8.1862]; 45 [22.8.1862]; 53 [31.8.1862]; 55 [3.9.1862]; 56 [4.9.1862]; 60 [10.9.1862]; 65 [16.9.1862]; 68 [19.9.1862]; 69 [20.9.1862]; 71 [23.9.1862]; 73 [25.9.1862]; 74 [26.9.1862]; 77 [30.9.1862]; 78 [1.10.1862]; 79 [2.10.1862]; 86 [10.10.1862]; 94 [19.10.1862]; 100 [26.10.1862]; 101 [28.10.1862]; 104 [31.10.1862]; 108 [5.11.1862]; 109 [6.1.1862]; 110 [7.11.1862]; 111 [8.11.1862] 113 [11.11.1862]; 114 [12.11.1862]; 115 [13.11.1862]. Por qué se suspendió a partir de esta fecha la publicación del *Estadismo* en el tantas veces citado periódico? Sin poder formular una sentencia definitiva, exponemos un testimonio de Retana, corroborado por el P. Santiago Vela, que pudiera ser la respuesta a nuestro interrogante: "La frase -escribe Retana- "tú no has sido conquistada, *vencida ni avasallada*", [del Dr. Peláez en *El Católico Filipino*, refiriéndose a Filipinas], molestó mucho a ciertos frailes de los de antiguo cuño, y uno de ellos, el agustiniano Fr. Agapito Aparicio, se descolgó en el *Diario de Manila* con un artículo feroz contra *El Católico*, que contribuyó no poco a la desaparición del papel que dirigía el ilustre Dr. Peláez; el cual no era grato a aquellos frailes porque, muy competente en Derecho canónico, mantenía la convicción (privadamente, se entiende) de que las Corporaciones religiosas detentaban los curatos, desde el momento en que pretendían hacer valer como legal la inamovilidad del fraile en las parroquias del Archipiélago". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III. Madrid 1906, p. 1.544; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 175; cfr. también el n. 434). De lo atribuido al Sr. Azaola tampoco podemos asegurar nada.

Varios bibliógrafos, sin embargo, desconociendo lo apuntado por nosotros, han querido mas bien censurar a Retana por su falta

de lealtad y honestidad científicas, suprimiendo arbitrariamente las partes que le parecieron bien, y dando, por tanto, una edición incompleta del manuscrito del P. Martínez de Zúñiga. En la p. XXXII, del tomo I, confiesa Retana que "he suprimido las *series cronológicas*, 1.º, porque no todos los comprendidos en ellas se hallan mencionados en el texto, y 2.º, porque a decir verdad, no aventajan, ni en extensión ni en detalles, a las que se contienen en las Crónicas del P. San Francisco". Este proceder de Retana agradó a los estudiosos y críticos, quienes prodigaron toda clase de elogios al editor del *Estadismo*. Pero hubo algo más. Obligado Retana a hablar por el anuncio que en su *Biblioteca filipina* hizo Vindel de otro manuscrito de la obra del P. Martínez de Zúñiga, declaró lo que antes no había manifestado quizás para evitar censuras: "Estas palabras -escribe Retana- no figurarían en la *Biblioteca* de Vindel si no mediase la circunstancia de que dicho señor posee otra copia, antigua, del *Estadismo*, con la cual ha compulsado el texto por mí publicado; copia que en su día anunciaría Vindel, Dios sabe a qué precio. La que a mí me sirvió para sacar el *Estadismo* a la luz pública fue hecha para el Sr. Cabezas de Herrera, en Manila [cfr. *supra*], y se tomó directamente del códice que existe o ha debido existir en el archivo del convento central de San Agustín. Al verificar la transcripción hice algunas, leves, mutilaciones; porque es de saber (ha llegado la hora de que se sepa) que el P. Martínez de Zúñiga, que era un hombre muy sincero, emitió conceptos de protesta contra ciertos abusos de la Administración pública, y aún tuvo insinuaciones poco favorables para los religiosos, que un mediano sentido político aconsejaba suprimir, a fin de que no hubieran servido de arma a los censores sistemáticos, muy abundantes entonces, del régimen colonial español. Esta es la verdad. Con todo, las mutilaciones, como queda dicho, fueron pocas y leves". (RETANA, W. E., o.c., tom. III, Madrid 1906, n. 3.363).

A todas estas insinuaciones replica el P. Santiago Vela: "... porque, en verdad, no eran acaso parte integrante del texto original del P. Martínez de Zúñiga las series cronológicas de los Gobernadores, Arzobispos y Obispos, las notas ilustrativas y los estados, de todo lo cual hace gran mérito el P. Navarro porque lo merecen esos aditamentos parciales que completan la obra, resultando sin ellos manca la publicación de la misma? Si en aquellos días de verdadera bo-

rrachera de alabanzas y parabienes para Retana por la edición del *Estadismo*, la crítica se hubiera enterado del fraude que con el público se acababa de perpetrar, no es verdad que se hubieran restado muchos quilates a la tan ponderada empresa de sacar de la obscuridad una obra que por sus relevantes cualidades jamás debió permanecer inédita? Que los lectores continúen formulando interrogantes, respondiéndose a sí mismos y emitiendo después el juicio sereno e imparcial que en justicia merece el proceder de Retana". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V, Madrid 1920, p. 316).

Todas estas observaciones del P. Santiago Vela, en parte avanzadas anteriormente por el P. Eduardo Navarro, crearon la convicción de que el *Estadismo* del P. Martínez de Zúñiga permanecía aún inédito. Por juzgarlo así el citado P. Navarro, y queriendo dar a conocer el manuscrito tal como había salido de la pluma de su autor, proyectaba darle a la luz pública según la copia exacta del original, que él conservaba en su colección, y que fue conocida por Blair-Robertson y descrita en su obra con este rótulo: Estadismo/ de las Islas Philipinas/ o/ Viages del Excellentissimo Se/ ñor Don Ignacio Maria de alava the-/ niente General de la Real Armada al/ interior de Estas Yslas en que se trata de/ lo Phisico, Geografico, Historico, y Politico/ de ellos./ Compuesto Por el R. P. L. Fr. Joaquin/ Martinez del Orden de San Agustin Ex-Difinidor de su Provincia Calificador del Santo Officio, y Cura del Pueblo de Parañaque./ 1803/1805 (cfr. BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII, Cleveland 1903/1909, p. 375). El P. Navarro aún en 1907 no había cumplido su propósito, según la noticia reportada por Blair-Robertson: "Father Navarro has some intention of publishing his MS., although a letter from him dated March 22, 1907, says that the publication is held up for the present". Poco después de este fecha, la salud del citado P. Navarro fue empeorando notablemente, motivo por el cual se vio imposibilitado de llevar a cabo el proyecto, lo que sin duda fue una gran pérdida por lo que decimos a continuación. El ejemplar del P. Navarro existía en Valladolid, según el testimonio de Blair-Robertson; nosotros, sin embargo, no hemos logrado localizarle, debido quizás a cambios de Valladolid a Madrid por motivos de publicación.

El valor del *Estadismo* quedaría garantizado por el simple hecho de venir del P. Martínez de Zúñiga. Ya dijimos (cfr. His-

toria de la Provincia agustiniana, III, Manila 1967, n. 376) el crédito que tal firma merecía tratándose de estudios relacionados con la historia de Filipinas. Escribe Retana: "En efecto, las páginas de estos *Viajes*, no son una *topografía* más o menos pintoresca; sino una considerable suma de noticias, observaciones y consejos, que hacen del *Estadismo* obra única en la *Biblioteca Filipina*. La historia del comercio es por demás curiosa; notables las reflexiones acerca de la agricultura y su porvenir; exactísimos los retratos morales de indios, mestizos, chinos y españoles concusionarios, y sobresalientes los varapalos a los vicios de la Administración y las demasías de sus funcionarios... Aunque la obra no fuese de inestimable valor por lo provechoso de su contenido, siempre tendría, como tiene, el aliciente de ser el primer libro de *Viajes por Filipinas* que se ha escrito, puesto que el de Mr. Le Gentil no es, ni con mucho, lo amplio que el de Fr. Zúñiga". (RETANA, W. E., o.c., tom. I, Madrid 1893, p. XXIV).

Muy poco se podría añadir a este juicio de Retana, a no ser el merecido elogio de que éste es digno por algunos de sus Apéndices, que dieron prestigio mayor al escrito del *Estadismo*. De los muchos juicios que mereció la obra del P. Martínez de Zúñiga [cfr. *infra*], transcribimos parte del emitido por el holandés Enrique Kern, sin duda alguna el más completo e imparcial de cuantos se hicieron: "El *Estadismo* -escribe Kern- ahora por primera vez impreso, es muy a propósito para hacernos concebir una muy alta idea de las aptitudes y caracter de Zúñiga. En las páginas de este libro nos habla un hombre de muchísimo saber, claro juicio, espíritu ilustrado, liberal por su amor a la verdad, dotado de una penetrante mirada crítica, sin ser censor nimio, un buen patriota sin ningún rastro de *chauvinismo*, y un verdadero amigo de los indígenas sin necio sentimentalismo. En sus opiniones sobre administración colonial y fomento de la laboriosidad, Zúñiga se adelantó mucho a su época. Y sus conocimientos en las cuestiones filológicas son admirables por su exactitud". (*Pol. Esp. en Filip.*, a. IV, n. 92, Madrid 1894, p. 232).

Para la historia de la Orden de San Agustín en las Islas hay noticias abundantísimas sobre los pueblos, párrocos que los administraban, juicios que le merecieron al P. Martínez de Zúñiga su

celo y actividad, iglesias y conventos, con no pocas relaciones sobre el progreso material, religioso y cultural de muchos de ellos. Dentro del marco de sinceridad, de la que antes se hizo mención, no faltan los juicios menos favorables sobre algunas prácticas y costumbres, e imponderables que debían ser corregidos para llenar la misión evangelizadora que explicaba su presencia en las Islas.

Literatura bibliográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., XXX (El Escorial 1928) p. 305.- ARTIGAS Y CUERVA, M., o.c. (Manila 1910) pp. 2; 47/52.- BAER & Co., J., *Bibliotheca Asiatica*. I. 669. *Antiquariats Katalog* (Frankfurt a. M. s.a.) n. 4.102.- BARRERO, A. J., OSA., *Discurso leído* (Madrid 1928) pp. 56; 88.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 375.- *Bulletin of bibliography*. The Boston Book Company, n. II (1899) p. 12.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 209.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 764.- *Catalogue 29. Old books and manuscripts relating to Latin America and the Philippines* (Oxford 1954) n. 400 [vendía la obra completa en 2£ 10s].- *Early Philippine Imprints in the López Memorial Museum* (Manila 1961) pp. 11; 22.- *Fondo Gayangos*, p. 24.- *La Gaceta de Madrid*, 24 de agosto de 1896.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 348.- LÓPEZ DEL CASTILLO Y KABANGIS, J., *Disquisiciones histórico-bibliográficas. El Impreso tipográfico príncipe filipino* (Manila 1956) p. III.- MAGGS Bros. *Bibliotheca Americana et Philippina*. Part I, n. 429 (London 1929) n. 1.625 [vendía los dos tomos en 2£ 10s].- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 54.- MEDINA, J. T., *La Imprenta en Manila desde sus orígenes hasta 1810* (Santiago de Chile 1810) n. 390.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: Arch. Hist. Hisp. Agust., LIV (Valladolid 1960) p. 230.- ID., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 104/105.- MIDDLETON, Th. C., OSA., *Some notes on the bibliography of the Philippines* (Philadelphia 1900) pp. 11/12.- *Miss. Hispan.*, a. I (Madrid 1944) p. 168; a. V (Madrid 1948) pp. 308/309; a. VIII (Madrid 1951) pp. 63; 66; a. X (Madrid 1953) pp. 58; 161; a. XXII (Madrid 1965) p. 375.- *Misiones Católicas de Filipinas*, en: Arch. Hist. Hisp. Agust., XXIII (El Es-

corial 1925) pp. 29; 31.- MOLINA, A. M., *The Philippines through the centuries*, tom. I (Manila 1960) pp. 27, nota 39; 106, nota 36; 107, notas 42/44; 156, nota 48; 159, nota 103; 159, nota 114; 183, nota 50; 270, notas 2, 4, 5.- MONTERO Y VIDAL, J., *Historia general de Filipinas*, tom. II (Madrid 1887/1895) pp. 345/346.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) pp. 233/234; *CdeDios.*, XXXIII (Madrid 1894) pp. 618/620 [se reprodujo en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. IV, n. 85, Madrid 1894, pp. 134/135]; LXXXV (Madrid 1911) p. 352.- ORTIZ ARMENGOL, P., *Intramuros de Manila* (Madrid 1958) p. 241, notas 52, 54/55, 58 y 62.- PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) nn. 896; 1.634 [elogia las notas añadidas por el Sr. Retana al libro del *Estadismo*].- PELZER, K. J., *Selected bibliography. Part II: Philippines* (1950) p. 11.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 500.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. II, nn. 27 (Madrid 1892) p. 51; 49 (Madrid 1892) p. 343; a. III, n. 72 (Madrid 1893) p. 281; a. IV (Madrid 1894) pp. 97/99; 111/112; 133/135; 152; 187/188; 200; 220; 232; 345; a. VI, n. 131 (Madrid 1896) p. 78 [lo referente a los a. IV y VI son reproducción de juicios críticos que aparecieron en diversas naciones sobre la obra del *Estadismo*].- QUIRINO, C., GARCÍA, M., *The manners, customs, and beliefs*, en: *Philip. Journ. Sci.*, vol. 87, n. 4 (Manila 1961) p. 446.- *Rel. y Cult.*, a. I, tom. III (El Escorial 1928) p. 203.- RETANA, W. E., *Noticias histórico-bibliográficas del Teatro en Filipinas desde sus orígenes hasta 1898* (Madrid 1898) pp. 13; 35/36; 41; 47/48.- ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II (Madrid 1896) pp. XXV/XXVI.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) n. 712; tom. III (Madrid 1906) n. 3.363.- ID., *Orígenes de la Imprenta filipina* (Madrid 1911) pp. 15; 23.- *Rev. Agust.*, I (Valladolid 1881) pp. 233/234.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) pp. 413/414.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) pp. 314/317.- SANZ, C., *Primitivas relaciones* (Madrid 1958) p. 225.- SCHURZ, W. L., *The Manila Galleon* (New York 1959) p. 440.- *Selected bibliography of the Philippines topically arranged and annotated* (New Haven 1960)

p. 33.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 1.391 [vendía los dos volúmenes en 20 psts.]- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) nn. 548; 1.155/1.156.- WICKBERG, E., *Early chinese economic influence*, en: *Pacific affairs*, vol. XXXV (1962) pp. 278; 282/284.- ZAFRA, N., *The residencia in the colonial system in the Philippines*, en: *IAHA. Second Biennial Conference Proceedings* (Taipei 1962) p. 591.- ZAMORA, E., OSA., *Las Corporaciones religiosas en Filipinas* (Valladolid 1901) pp. 347/377.

487 Obispos y Regulares, Congregación de. [Decreto uniendo la Provincia de Agustinos de Filipinas al General de la Orden.] Roma: 4 de julio de 1893.

en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 447/448, nota I.

Comienza: "Decretum. = Jamdudum iteratis postulationibus viri Religiosi . . ."

Termina: "alisque etiam speciali et individua mentione dignis non obstantibus quibuscumque". Con fecha "Datum Romae ex Secretaria memoratae S. Congregationis Episcoporum et Regularium die 4 Julii 1893", y firmas de "J. Card. Verga Praef. = A. Tombetta Pro-Secretus.". Hay un sello que dice: "Isidorus Diac. S. Ang. in foro piscium S. R. E. Card. Verga S. C. Eporum. et Regularium Praef.".

St.: *AProv. de Madrid. Reales Órdenes. 1800/1898*, doc. n. 70; 2 hs. ff.; copia fechada en El Escorial [3.8.1893], y firmada por el Vicario Gral., Fr. Manuel Díez González.- *AVall.*, leg. 13; 1 h. f.; leg. 142, ff. 36/37; copias.

Tan pronto como el Decreto de la Congregación llegó a Manila, el P. Juan Zallo, Rector Provincial a la sazón, convocó la Junta Magna, conforme estaba mandado, a la que asistieron los PP. Tomás Gresa, Provincial absoluto, y los Definidores PP. Bruno Laredo, Mateo Díez, Antonio Moradillo, Fidel Larrinaga y Martín Hernández; los PP. Agustín Fernández y Juan Tarrero, sustituyendo a los PP. Manuel Gutiérrez y Mauricio Álvarez; y finalmente los

PP. Celestino Fernández-Villar y Simón Barroso. La postura adoptada por el mando de la Provincia fue de sumisión y absoluta obediencia, según consta de la Declaración formulada en la citada Junta: "Hecho presente a la Junta magna por N. M. R. P. Rector Provincial el motivo grave que para convocarla había tenido, cual era, el haber recibido por conducto de N. Rmo. P. Comisario general Apostólico [cfr. *supra*] un Decreto de la Congregación de Obispos y Regulares, uniendo esta nuestra Provincia al General de la Orden, se dio lectura a dicho Decreto, y unánimemente dijeron los RR. PP. de la Junta que procedía acatarlo con sumisión, y, al efecto, publicarlo a todos los Religiosos de la Provincia, puesto que tal disposición era voluntad y mandato de Nuestro Santísimo P. León XIII". [AVall., leg. 1.941, p. 374; MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1913, p. 449]. La Junta Magna tuvo lugar en el convento de Manila el 20 de septiembre de 1893 [cfr. AVall., leg. 1.941, p. 364]; aunque explícitamente nada se dice, creemos que el Decreto de la Congregación fue recibido el 10 de septiembre, pues del día 11 de dicho mes son las convocatorias a los Padres que asistieron a la Junta [cfr. AVall., leg. 1.941, pp. 363/364]; abierta la asamblea, no pudo celebrarse formalmente hasta el 25 de septiembre, quizás por retraso de algunos de los convocados [cfr. AVall., leg. 1.941, p. 373].

El 24 de julio de 1893 el Cardenal Secretario de Estado, Rampolla del Tíndaro, remitió también una carta al Rector Provincial de la de Filipinas, en la que le notificaba el Decreto unionista, suplicándole al mismo tiempo "que así lo haya comprendido V. P., pero confío en que también así lo explique con su indiscutible autoridad a todos sus súbditos". [AVall., leg. 2.792; 1 h. f.; original; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, pp. 456/457]. Inmediatamente después de recibida la carta anterior, el P. Zallo mandó [Manila, 25.9.1893] que se circulase el Decreto a todos los religiosos de su obediencia, intimándoles su aceptación y obediencia [cfr. AVall., leg. 1.941, pp. 369/370; leg. 2.784, ff. 274v/275v]. Como era de esperar, hubo sus diferentes puntos de vista, debates más o menos apasionados, acusaciones contra religiosos de las Islas y España, pero no pasó de ahí. Sin embargo, los Padres de la Junta juzgaron oportuno significar a Su Santidad su disconformidad sobre ciertas expresiones denigrantes

del buen nombre de la Provincia. Decía el Decreto: "Mox vero praecipua ac sanior pars Hispanorum fratrum unanimi voce instantissime SSmum. D. N. deprecata est ut tandem aliquando diu desideratam unionem decernere dignaretur...". [AProv. de Madrid., *ibid.*, doc. n. 70, f. 1]. A lo que la Junta respondió: "No obstante este sumiso acatamiento a la voluntad del Supremo Jерarca de la Iglesia, opinó la Junta que, en vista de que la cláusula *Mox vero, etc.*, contenida en el citado Decreto, lastimaba el buen nombre, religiosidad y observancia de nuestra amada Provincia, puesto que la representación de ésta en nada había intervenido ni autorizado para pedir la unión, procedía que a nombre de ella y por conducto de nuestro Procurador en la Corte de Roma, se elevara humilde y respetuosa súplica a Su Santidad, a fin de que, con su Autoridad Suprema, hiciese desaparecer o reformar dicha cláusula *Mox vero, etc.*, que tan honda y desagradable impresión ha causado en el ánimo de la Provincia". [AVall., leg. 1.941, pp. 374/375; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. 449].

En efecto, el 2 de octubre de 1893, el P. Juan Zallo remitió al P. José Lobo, Procurador de la Provincia en la Corte de Roma, las actas y acuerdos de la Junta Magna; al mismo tiempo, en oficio aparte, mandaba el P. Zallo al Procurador elevase una súplica a S. S. pidiendo la anulación o reforma de la cláusula *Mox vero* del citado Decreto pontificio [cfr. AVall., leg. 1.941, p. 375]. Al P. Lobo le faltó tiempo para cumplimentar lo ordenado por el Superior Mayor de la Provincia; pero era ya demasiado tarde, y las cosas estaban complicadas bastante para desenredarlas ahora [cfr. AVall., leg. 2.784; 2 hs. ff.]. El P. Zallo contestó asimismo al Cardenal Rampolla [Manila, 25.9.1893], después de haber consultado el asunto y propuesto, para su aprobación, el texto que más tarde remitió; copia de la carta existe en: AVall., leg. 13; 3 hs. ff.; parcialmente ha sido reproducida en: MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1913) p. 457. Abunda la carta del P. Zallo en las ideas que luego aprobó la Junta Magna, diciendo a S. E. que la Provincia acataba el hecho de la unión, pero desaprobando el modo cómo se había llevado a cabo; que dicha Provincia no se había desvinculado del tronco de la Orden por propia iniciativa, ni mucho menos había dado paso alguno para unirse nuevamente a él; final-

mente, manifestaba el P. Zallo que no se podía hablar de la mayor y más sana parte de la Provincia, la que patrocinaba la unión, cuando para nada habían intervenido los 250 religiosos existentes en Filipinas y China, y lo que era más grave, se había prescindido del Provincial y Definitorio, autoridad indiscutible de los seiscientos y más agustinos de la Provincia. León XIII, buen conocedor de la psicología humana, escribió una sentida carta al P. Juan Zallo, elogiando la conducta de la Provincia y su labor evangelizadora en Filipinas; reproducida en texto original latino y la correspondiente traducción castellana en: *CdeDios.*, XXIV (El Escorial 1894) pp. 162/167; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 459/462; una reproducción parcial: RODRÍGUEZ, M., OSA., *De sacris nostratibus Missionibus*, en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 50, nota 2; original: *AProv. de Madrid Generales de la Orden. C. 1838/1898*, doc. 17; 3 hs.; *AVall.*, leg. 132, ff. 138/141. A la carta de León XIII [Roma, 8.2.1894] contestó el P. Juan Zallo con otra no menos afectuosa, fechada en Manila el 22 de junio de 1894; reproducida en: MARTÍNEZ, B., OSA., *o.c.* (Madrid 1909) pp. 462/464.

El hecho de la unión fue providencial, considerada imparcialmente la gran catástrofe que muy poco después sobrevino a la Provincia en Filipinas. Pero quedaba en la fecha del famoso Decreto un pequeño rescoldo de las ideas regalistas bajo el nombre de Patronato real. No obstante tales sentimientos, el Gobierno de España vio con buenos ojos en principio lo que se había ejecutado. El 31 de octubre de 1893 el Cardenal Rampolla cursó una Comunicación al Embajador de España ante la Santa Sede. Dicho documento es del tenor siguiente: "El infrascrito Cardenal Secretario de Estado tiene el honor de remitir al Sr. Embajador de España cerca de la Santa Sede un ejemplar del decreto de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, en virtud del cual la Congregación de Agustinos Calzados de España ha quedado recientemente reunida al centro de toda la Orden Agustiniiana. Al rogar a V. E. que se sirva poner esta disposición Pontificia en conocimiento de su Real Gobierno, el Cardenal firmante no duda que se habrán de reconocer las pródidas miras en que se ha inspirado el Sumo Pontífice al tomar una resolución, la cual desde luego se puede asegurar que en nada perjudicará el sostenimiento y desarrollo de los estudios y

obras a que atiende la benemérita Congregación de los Agustinos de España, así en los Colegios que tiene en la Península, como en las Misiones que con tanto celo sostiene, especialmente en las Islas Filipinas". (MARTÍNEZ, B., OSA., o.c., Madrid 1913, pp. 443/444).

Al recibirse en Madrid el documento anterior surgieron, como era de esperar, las dificultades, los trámites enojosos, que pueden verse expuestos parcialmnte en: MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1913) pp. 444/447, hasta que por fin se otorgó el *Pase regio*. Algunos periódicos de Madrid, como *El Liberal* [7.5.1894] armaron gran revuelo en este asunto, confundiendo lastimosamente las cosas, por no saber de lo que se trataba. Algo rectificó en su número del 14 del mismo mes al hablar del Consejo de Ministros celebrado el día 13 para ventilar el asunto. Los postulados de *El Liberal* fueron recogidos por *La Correspondencia de España* [Madrid, 14.5.1894]: "La cuestión suscitada en el Consejo, relativa a los PP. Agustinos de Filipinas, es delicada como todas las que afectan al derecho del Patronato. La Corona de España ejercía este derecho con los misioneros de Filipinas mencionados, en virtud de una Bula de Pío VII de principios de este siglo. Un rescripto del Papa actual dispuso el año pasado que la Orden de PP. Agustinos volviese a depender de la autoridad del Sumo Pontífice y de la de un General residente en Roma, sin tener en cuenta los derechos de España. El asunto quedó en Consejo encomendado a una ponencia que ha de resolver el problema de hacer valer el derecho de Patronato...". (Reproducido en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. IV, n. 86, Madrid 1894, p. 148).

Las cosas volvieron a recrudecerse con motivo de la convocatoria del Capítulo general, fechada en Roma el 30 de abril de 1895, y circulada inmediatamente a todos los religiosos de la Provincia [cfr. *AVall.*, leg. 142, ff. 140v/142v]; el primero de junio fueron designados, como Discreto y Definidor de la Provincia, los PP. Agustín Oña y Juan Martín, respectivamente [cfr. *AVall.*, leg. 81; 1 h. f.; original; leg. 142, f. 152; copia]. El Capítulo general tuvo lugar en Roma el 26 de septiembre de 1895 [cfr. *AVall.*, leg. 1.976; 3 hs. ff.; las *Actas* en: *AVall.*, leg. 2.784, ff. 321v/328.

Con este motivo el Gobernador Gral. de Filipinas autorizó la salida de las Islas a los PP. Juan Zallo y Juan Martín. Esta decisión fue causa de graves incidentes entre el gobierno de Madrid y la Santa Sede. Todo se solucionó de momento, gracias a las promesas del Cardenal Rampolla en carta al Embajador de España ante la Santa Sede [Roma, 14.9.1895], en virtud de la cual "S. S. había declarado oficialmente que en cuanto a la pertenencia de los bienes que le pertenezcan, de los cuales, conforme a las constituciones de la Orden, ni el mismo Prior general puede disponer sin autorización especial de la Santa Sede; que respecto al personal, entre los Asistentes generales cerca del Jefe de la Orden, deberá haber uno de España con cuyo consejo y ayuda el Prior general deberá oportunamente proveer a la mejor dirección de las Comunidades españolas y a la tutela de los intereses religiosos y nacionales de las misiones de Ultramar, y que además los Superiores provinciales y locales y otros oficiales de la antedicha provincia estarán exclusivamente sujetos a la autoridad de Su Majestad Católica". [AVall., leg. 34, f. 688].

Poco posterior a la carta anterior es el Real Decreto, comprensivo de ocho puntos, fechado en Madrid el 12 de diciembre de 1895; con este Decreto las cosas volvían a su punto de origen, es decir, hacían de la unión un puro acontecimiento histórico nominal. Una copia de la Real Orden, firmada por D. Ramón Blanco en Manila el 1.º de febrero de 1896, y dirigida al Provincial de Agustinos, existe en 11 hs. en: *AProv. de Madrid. Reales Órdenes. 1800/1898*, doc. n. 284. Tan grave era la resolución de S. M. que el Nunció de S. S. circuló secretamente la siguiente carta: "Reservada.—M. R. Padre: Con fecha 12 de Diciembre de 1895 el Sr. Ministro de Ultramar dirigió una Real Orden al Gobernador General de Filipinas [cfr. *supra*] comunicando al mismo las negociaciones seguidas por el Gobierno de S. M. con la Santa Sede a causa del Rescripto de 4 de Julio de 1893 relativo a los Regulares españoles ermitaños de San Agustín, y dictando algunas reglas. Enterado de ello el Padre Santo me encarga manifieste a V. que la Santa Sede no sólo no ha tenido conocimiento de la mencionada Real Orden, sino que ha protestado solemnemente contra la misma, y por consiguiente las disposiciones en ella contenidas no tienen ninguna fuerza de obligar.— Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 17 de Junio de 1896.= +S. Arzobispo de Damasco=Nuncio Apostólico.=M. R. P. Provincial de los Agustinos de Filipinas''. [AProv. de Madrid. *Bulas, Breves y Decretos pontificios. II. 1751/1832*, doc. n. 82; 1 h. f.; original]. Los acontecimientos revolucionarios desarrollados en Filipinas desviaron la atención del Gobierno de Madrid, y poco después ya no tenía valor la postura española; de otro modo la unión de la Provincia con el resto de la Orden hubiera debido pasar por ocasiones más difíciles que en 1893 [cfr. *AVall.*, leg. 34, ff. 690/692].

- 488 MEDINA, Juan de, OSA. Historia De Los Sucesos/ De La Orden De N. Gran P. S. Agustín De Estas Islas Filipinas,/ Desde Que Se Descubrieron Y Se Poblaron/ Por Los Españoles, Con Las Noticias Memorables./ Compuesta Por El Venerable/ Fray Juan De Medina/ Sevillano, Ministro Que Fué De Los Pueblos De Ibahay, Aclán,/ Dumangas, Passi Y Panay,/ Vicario Provincial De Aquella Isla, Y Prior Del Convento/ Del Sto. Niño de Cebú,/ Escrita De Su Propia Mano. Año De 1630./ Sucesos/ que los Religiosos de la Orden de N. P. S. Agustín han tenido en/ las islas Filipinas, desde que se descubrieron y poblaron por los/ españoles por orden y mandado de D. Felipe II, Rey y Señor de las Españas./ Tomo Único./ Manila/ Tipo-Litografía De Chofré y Comp./ Escolta num. 33/ 1893./

4.º menor de VIII pp., 279, 2 hs. s.n. intercaladas entre las pp. II/III.- St.: *BManila*: n. 4.527.

Port.: p. I [v. en bl.]- Segunda portada general comprensiva de toda la obra [cfr. *infra*]; Lic. del arzobispo de Manila [Manila, 13.11.1893]; Lic. del Provincial, Fr. Hermenegildo M. Carretero [Manila, 10.4.1893]: 2 hs. s.n.- Al que leyere, firmado por el P. M. Coco, OSA. [Manila, 30.10.1893]: pp. III/VIII.- Texto: pp. 5/267.- Relación de los Padres Provinciales desde 1632 hasta 1893: pp. 268/271.- Índice: pp. 273/279.- Relación de los alzamientos de la ciudad de Vigan (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 342): pp. 281/475 [texto].- Tabla de los capítulos: pp. 467/478.- Relación de los conventos y pueblos fundados por los

PP. Agustinos en las Islas Filipinas tomada de los Libros de Definitorios: pp. 481/487.- Cesiones de id. a otras Órdenes: pp. 488/489.- Lista de suscriptores de la "Biblioteca histórica filipina": pp. 491/542.

Traducción y sinópsis inglesa en: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898, XXIII* (Cleveland 1903/1909) pp. 121/297; XXIV (Cleveland 1903/1909) pp. 29/179.

Retana la cita como manuscrita según la copia que existía en el convento de Valladolid (cfr. ZÚÑIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II, Madrid 1893, n. 243). Este ejemplar existente en Valladolid lleva una nota declaratoria, adosada al ejemplar, de puño y letra del P. Pedro Bello, OSA., quien mandó sacar del original la tal copia, afirmando también éste que, cotejada con detención, concuerda fielmente con el original. A esta declaración sigue otra del siguiente tenor: "Año de 1793.—Por muerte del P. Bello (R.I.P.) en 18 de Agosto de 1793 en el convento de Manila por Septiembre del mismo año me regaló N. M. R. P. Provincial este libro y lo firmé en Bimali en 3 de Enero de 1794.—Fr. Ag.ⁿ Pdo. Blqr. [Fr. Agustín Pedro Blaquier]. Agustiniiano [rúbrica]". También según Retana, la copia de referencia fue a parar a manos de D. Gregorio Martín, médico que fue del Gobernador Gral. Moriones, el cual, después de conservarla muchos años, la regaló al colegio de Agustinos de Valladolid.

A pesar de lo que el P. Medina escribe en el título, su obra fue terminada después de 1631; decimos esto fundados en lo que aquel escribe en el capítulo 43 [pp. 263/267], y concretamente en la p. 264: "Vinieron luego dos juncos de Japón por el año de 1631, uno de portugueses y otro de japones, que traían su embajada". El estilo del libro es sencillo a la vez que elegante, y agrada su lectura por la naturalidad con que se narran los sucesos. Sin embargo, como nota no despreciable resalta un aspecto negativo imputable en parte al temperamento del P. Medina. Suele éste ver el lado oscuro de las cosas, y hasta parece quiere sospechar y condenar acciones naturales del común de los hombres. Los biógrafos del P. Medina poderan su virtud y celo, que le hacían multiplicarse en trabajos, sermones y reducción de infieles, así como la enfermedad de los escrúpulos, razón que en repetidas ocasiones le

obligó a pedir a los Superiores licencia para volver a España [cfr. *infra*]. Dotado de laudables prendas morales quiso siempre exigir de sus súbditos y hermanos las mismas cualidades, conducta que le acarreó dolores y amarguras. En el *Archivo General de México. R.º de la Inquisición*, tom. 336, ff. 163/166, existe original una denuncia del P. Antonio Porras, OSA., contra el P. Gaspar Victoria, de la misma Orden; el escrito en sí no tiene interés alguno, pero son importantes los datos biográficos que se insertan y la información dada sobre la conducta que observó el entonces Vicario Provincial de Panay, P. Medina. La denuncia está fechada en Mambúsaio, enero de 1621. Como historiador tomó el P. Medina gran parte de la *Crónica* del P. Grijalva (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., II, Manila 1966, n. 152), siendo, sin embargo, de interés la parte dedicada al convento del Santo Niño de Cebú, trabajos de los Agustinos en Panay y la relación de las Misiones que arribaron a Filipinas después de 1610. La *Historia de los sucesos*, finalmente, es de mayor importancia para el etnógrafo que para el historiador. Anotó y editó esta obra el P. Miguel Coco, OSA., habiendo sido excesivamente parco en las aclaraciones.

No podemos precisar las causas que retrasaron tanto tiempo la publicación de la *Historia* del P. Medina. En 1891 D. José Gutiérrez de la Vega lanzó la idea de fundar la *Biblioteca Histórica Filipinas*, habiéndose celebrado la primera reunión el 22 de mayo de este mismo año. Después de varias sesiones de estudio, el 7 de julio de 1891 quedó constituida la Junta directiva, administrativa y ejecutiva, compuesta por los PP. Fernando Mayandía, ORSA., Miguel Coco, OSA., y Francisco Javier Simó, SJ. El plan de publicaciones era ambicioso, pero los acontecimientos políticos o las discrepancias internas dieron al traste con la *Biblioteca*. Para la historia de ésta: COCO, M., OSA., *Memoria de la Biblioteca filipina*, en: *Pol. Esp. en Filip.*, a VIII, n. 176 (Madrid 1898) pp. 566/569. Volviendo a la *Historia* del P. Medina, parece ser que el censor del arzobispado de Manila se resistía a dar su aprobación al manuscrito presentado por el Provincial de Agustinos, Fr. Hermenegildo M. Carretero; el 14 de abril de 1893 dicho Superior cursó la instancia pidiendo el permiso de publicación [*AVall.* leg. 34, ff. 607v/608]; en vista del silencio volvió a insistir [Manila, 25 de mayo de 1893: *AVall.*, leg. 645; l h. f.; copia]; tampoco

esta vez hubo contestación alguna; finalmente, el P. Carretero volvió a la carga con la tercera súplica [Manila, 9.11.1893: *AVall.*, leg. 34, f. 625v], obteniendo la respuesta afirmativa el 13 del mismo mes y año [cfr. *supra*].

Literatura bibliográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 350.- ARTIGAS Y CUERVA, M., *La primera Imprenta en Filipinas* (Manila 1910) pp. VIII/X; 58/60.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 139.- CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 52.- CASTRO-MERINO, OSA., *Agustinos misioneros* (Madrid 1954) p. 177.- DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *El verdadero pilar de Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVII (El Escorial 1921) pp. 129; 310; 318; XVIII (El Escorial 1922) pp. 27/30; XX (El Escorial 1923) p. 343.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 10.- *Fondo Gayangos*, p. 25.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 351.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 611.- MAGGS Bros. *Bibliotheca Americana et Philippina*. Part I, n. 429 (London 1922) n. 1.267 [vendía el ejemplar en 1£ 10s].- ID. *Bibliotheca Asiatica*. Part I, n. 452 (London 1924) n. 1.104 [juicio laudatorio de la obra].- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 15; 33.- MEDINA, J. T., *La Imprenta en México* (Santiago de Chile 1896) pp. XXVII; XLIV.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. XLVI.- MÉNDEZ BEJARANO, M., *Bio-bibliografía hispánica de Ultramar* (Madrid 1915) p. 177.- *Misiones católicas de Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 29.- *Miss. Hispan.*, a. X (Madrid 1953) p. 144; a. XXII (Madrid 1965) p. 375.- MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta*, O.S.A. (London 1965) pp. 164/167.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 239; *CdeDios.*, XLVII (Madrid 1898) p. 263.- PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) nn. 281; 1.655.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) pp. 461/462.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 22 (Madrid 1891) pp. 271/272; a. IV, n. 84 (Madrid 1894) pp. 119/120.- PHELAN, J. L., *The*

Hispanization of the Philippines (Madison 1959) p. 208.- RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 333.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.364.- ID., *Orígenes de la Imprenta filipina* (Madrid 1911) p. 14.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionera agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) pp. 416/417.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. XVI; II (Madrid 1915) p. 26; V (Madrid 1920) pp. 348/349.- SANZ, C., *Primitivas relaciones* (Madrid 1958) p. 226.- *The Newberry Library Bulletin*, vol. III, n. 8 (Chicago 1955) p. 230.- [UNAM]. *Anuario de Historia*, n. IV (México 1964) pp. 92; 99; 105/106; 117.- VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. I (Madrid 1896) n. 1.393 [vendía el ejemplar en 15 psts].- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 810 [escribe: "This author [Medina] was an accurate and unbiased writer"].- ZAMORA, E., OSA., *Las Corporaciones religiosas en Filipinas* (Valladolid 1901) p. 293.- ZÚÑIGA-RETANA, o.c., tom. II (Madrid 1893) n. 243.

Nace el P. Juan de Medina en Sevilla; profesa en el convento agustiniano de esta misma ciudad [no podemos precisar años]; se embarca en Cádiz con la Misión que preside el P. Diego de Guevara el 21 de junio de 1609; llega a Manila el 6 de junio de 1610; es destinado inmediatamente al convento de S. Nicolás de Cebú para aprender el idioma, y más tarde a Panay, mereciendo el título de Apóstol de Panay; Ministro de Laglag [1613/1615]; de Mambúsaio [1615/1618]; de Dumangas [1618/1619]; del pueblo de Panay [1619/1623]; Vicario Provincial de los religiosos de Panay [1620/1623]; Ministro de Passi, en la citada isla [1623/1626]; Prior del convento del Santo Niño de Cebú [1626/1629]; Definidor provincial [1629/1632]; en 1631 logra de los Superiores permiso para regresar a España, viaje que no pudo realizar por haber desistido por naufragio de la nao "Santa María Magdalena" en el puerto de Cavite; regresa en 1632 a Panay, donde permanece hasta 1635, que sale definitivamente para España; muere en alta mar a principios de 1636.

Literatura biográfica.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LVIII (Valladolid 1964) pp. 191; 201.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid

1909) p. 347.- BUCETA-BRAVO, OSA., *Diccionario*, II (Madrid 1850) p. 81.- CANO, G., OSA., o.c. (Manila 1864) p. 52.- CASTRO-MERINO, OSA., o.c. (Madrid 1954) p. 177.- DÍAZ, C., OSA., *Conquistas de las Islas Filipinas*, tom. II (Valladolid 1890) pp. 358/361.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 83/84.- MARÍN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) p. 107.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 41.- MEDINA, J., OSA., o.c. (Madrid 1965) p. 431.- MORAL, B., OSA., o.c., en: *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1912) pp. 238/239.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 22 (Madrid 1891) p. 272.- SAN AGUSTÍN, G. de OSA., *Conquistas de las Islas Philipinas*, tom. I (Madrid 1698) pp. 479; 530; 536.- SANTIAGO VELA, G. de OSA., o.c., V (Madrid 1920) pp. 347/348.

489 PONS, Salvador, OSA. Micro-Archipiélago de Cagayancillo (Islas Filipinas).

en: *CdeDios.*, XXXI (Madrid 1893) pp. 570/580; XXXII, pp. 27/36; 124/135.

El P. Pons era cura párroco de Cagayancillo en la fecha en que compuso dicho trabajo. No sabemos si por falta de libros de consulta, documentos, etc., etc., lo cierto es que en varias de sus páginas abundan los anacronismos, los inoportunos comentarios y las fechas erróneas sobre el tiempo en que fueron evangelizados los naturales de Cagayancillo. Poseemos el *Informe* del Provincial de Agustinos, Fr. Juan Bautista de Olarte, al Gobernador General de Filipinas [Manila, 26.5.1704], en el que aquel expone datos precisos sobre los orígenes de aquella cristiandad, dificultades vencidas en la reducción de los naturales, y trabajos soportados por el verdadero apóstol de tales gentes, Fr. Hipólito Casiano (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 229). Diez años más tarde volvió a repetir casi los mismos conceptos el interesado, P. Hipólito Casiano, en otro informe al Provincial [10.7.1714], publicado en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XII (Madrid 1919) p. 360. Más datos bibliográficos sobre el trabajo del P. Pons: BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bi-*

biográfico-agustiniana (Valladolid 1909) p. 468; DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 191; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 623; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 119; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XII (Madrid 1919) p. 360, nota 1.

- 490 Nomenclator de religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas existente en España y resumen de los que residen en Roma, China y Filipinas. Bienio 1894-1895. Imprenta de Luis Aguado. Calle de Pontejos, 8. Tel. 697. 1894.

4.º menor de 29 pp. firmado al final por el P. Eduardo Navarro, Comisario Procurador en la Corte de Madrid.- *St.: BManila.*: n. 3.122.

II. Nomenclator de Religiosos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas y breve reseña de sus colegios y conventos en España, China y Filipinas con los datos referentes a su administración espiritual en dichas Islas. Bienio 1895-96. Madrid Imprenta y Litografía del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. Juan Bravo, 5. Teléfono 2.198. 1896.- 4.º de 33 pp. [v. en bl.], con la firma al final del P. Eduardo Navarro, Comisario y Procurador General: Madrid, 1.º de enero de 1896.- *St.: BManila.*: n. 3.122. En las pp. 26/28 se habla de los conventos de Manila, Cebú y Guadalupe, insertando una breve reseña histórica de los mismos, la que no siempre es exacta; asimismo se reproducen facsímiles de las firmas de Fr. Martín de Rada, Miguel López de Legazpi y Fr. Diego de Herrera, pero omitiendo de donde están tomadas. *Resumen general* [pp. 32/33]: almas administradas por los Agustinos en Filipinas: 2.136.103; bautismos administrados [bienio]: 104.049; casamientos: 25.005; entierros: 73.696; pueblos: 219; párrocos religiosos: 213; coadjutores agustinos: 20; total de religiosos en toda la Provincia: 638. Comparado este bienio con el de 1894/1895 [cfr. *supra*], esta es la diferencia a favor del bienio 1895/1896: al-

mas: +55.501; bautismos: +3.524; casamientos: -2.345; entierros: +7.956. Más detalles: RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.816; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 533; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 108; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI (Madrid 1922) n. 14.

III. Nomenclator de Religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas y breve reseña de sus colegios y conventos en España, China y Filipinas con los datos referentes a su administración en dichas Islas. Bienio 1896-97. Madrid Imprenta y Litografía del Asilo de Huérfanos del Sdo. Corazón de Jesús, Juan Bravo, 5. 1897.- 4.º de 35 pp., con portada a dos tintas, y al final la firma del P. Eduardo Navarro [Madrid, 1.1.1897].- *St.: BManila.*: n. 3.122. Con escasas variantes en el contenido con el anterior *Nomenclator*; para la diferencia en materia de administración espiritual, religiosos, etc., etc., cfr. n. 482; más noticias en: JORDE, E. P., OSA., *o.c.* (Manila 1901) pp. 438/439, nota 1; RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid *s.a.*) n. 791; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.928 [dice que también se tiraron algunos ejemplares en papel superior]; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, VI (Madrid 1922) p. 14.

IV. Catalogus Fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini anno ineunte Magni Iubilaei MCM editus [*Escudo de la Orden.*] Romae, ex Typographia Capitolii Joan. D'Antonis, Via vulgo Tre Pile, N. 5.- 8.º mayor de 173 pp. [v. en bl.], 1 p. s.n. de índice.- *St.: BManila.*: n. 3.128. Según el resumen general, que debe ser tomado con mucha reserva en lo referente a Filipinas, la Provincia del mismo nombre presentaba el siguiente resultado: sacerdotes: 347; clérigos profesos: 139; clérigos novicios: 13; hermanos profesos: 61; total de religiosos: 560; parroquias administradas en las Islas Filipinas: 203 [?]; seminarios: 2; colegios de segunda enseñanza: 4; misiones en China: 1, con 13 estaciones misionales; en Perú: 1; almas administradas aproximadamente: 2.500.000.

V. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Mayo de 1905. Publicado en:

Estado de la Provincia (Madrid 1905) pp. 258/338.- St.: *BManila.*: n. 1.716. *Resumen general*: sacerdotes: 424; estudiantes profesos: 65; novicios: 18; hermanos profesos: 54; hermanos aspirantes: 9; total de religiosos: 570. Lo referente al personal de Filipinas está muy imperfecto y lleno de errores; cuando apareció el *Nomenclator*, habida cuenta del retraso con que se hizo, eran muchos los cambios realizados en las diversas casas y parroquias de las Islas. Abundan también las equivocaciones en lo referente a nombres, apellidos y lugares de nacimiento.

VI. *Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Mayo de 1907. Madrid, Imprenta de Arróyave, González y Compañía, Calle de Pizarro, número 15, bajo. 1907.- 8.º de 93 pp. [v. en bl.], 1 p. s.n.- St.: *BManila.*: n. 3.127; *AVall.*, leg. 496. *Resumen general*: conventos, colegios y seminarios mayores: 5; seminarios conciliares administrados por Agustinos de la Provincia: 3; colegios de primera y segunda enseñanza: 13; escuelas gratuitas: 4; residencias: 7; residencias para enfermos: 2; parroquias: 31; misiones entre infieles: 21; sacerdotes: 422; clérigos profesos: 98; hermanos profesos: 72; total de religiosos: 592; De estos religiosos: 394 se hallaban en Europa; 64 en Filipinas; 26 en China; 26 en Colombia; 37 en Perú, y 9 en Iquitos (Perú); 47 en Brasil; 27 en Argentina, y 2 en El Ecuador. Mas información: *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) p. 176; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 68.

VII. *Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús [de Filipinas]*. Junio 1909. Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Juan Bravo, 5.- Teléfono 2.198. 1909.- 4.º de 111 pp., 1 p. s.n.- St.: *AVall.*: leg. 120. *Resumen general*: conventos, colegios y seminarios mayores: 5; seminarios conciliares dirigidos por religiosos agustinos: 3; colegios de primera y segunda enseñanza: 13; escuelas gratuitas: 4; residencias: 7; residencias para enfermos: 2; parroquias: 31; misiones entre infieles: 21; total de religiosos: 607. Más noticias en: *Anal. August.*, III (Romae 1909/1910) p. 192; DIEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 68.

VIII. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús [de Filipinas]. 1911-1912. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle Juan Bravo, 5. 1911.- 8.º de 107 pp., 2 pp. s.n. de resumen general y fe de erratas.- St.: *AVall.*: leg. 125. *Resumen general*: colegios, conventos y seminarios mayores: 5; seminarios conciliares dirigidos por miembros de la Provincia: 1; colegios de primera y segunda enseñanza: 16; preceptorías de humanidades: 1; escuelas gratuitas: 5; residencias: 13; id. para enfermos: 2; parroquias: 34; misiones entre infieles: 26; religiosos sacerdotes: 409; clérigos profesos, hermanos profesos, novicios y postulantes: 205; total de religiosos: 614. *Anal. August.*, IV (Romae 1911/1912) pp. 247/248, da la síntesis del estado de la Provincia que no coincide con los datos del *Nomenclator*.

VIII (bis). Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Estado de los Religiosos correspondiente al año de 1913. Madrid. 9975.- Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92. Teléfono 1922. 1913.- 8.º de 158 pp.- St.: *AVall.*: leg. 125. Se dice en la p. 2 de la *Advertencia*: "El Estado de la Provincia que ofrecemos a nuestros religiosos será como la *Memoria* que habrá de presentarse en el próximo Capítulo General. Los datos referentes a la constitución de las familias en los Conventos, Colegios y Residencias responden a los que se remitiéron hace unos meses, a la terminación del último curso. Pero desde entonces ha habido cambios. La Vicaría del Perú tiene ahora cinco religiosos más, y estos han salido de los Colegios de España. Todo lo cual nos indica no haber toda la exactitud que deseáramos; y es inútil buscarla, porque las exigencias de las fundaciones no la permiten. Conste así para conocimiento de todos". En las estadísticas coincide casi totalmente con el *Nomenclator* anterior. Más detalles bibliográficos: DIEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 191.

IX. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Enero de 1915. Madrid. 264.- Imprenta de Gabriel López del Horno. San Bernardo, 92. 1915.- 8.º de 87 pp.- St.: *AVall.*: leg. 125. *Resumen general*: colegios, conventos y seminarios mayores: 5; seminarios conciliares,

etc.: 1; colegios de primera y segunda enseñanza: 17; preceptorías de humanidades: 1; escuelas gratuitas: 5; residencias: 15; id. para enfermos: 2; parroquias: 37; misiones entre infieles: 31; obispos: 3; sacerdotes: 407; clérigos profesos: 108; clérigos novicios 31; hermanos profesos: 53; hermanos novicios: 5; aspirantes a hermanos: 20; la distribución por naciones era como sigue: España, Italia y Africa: 402; Filipinas: 79; China: 29; Perú 42; Colombia: 20; Brasil: 22; Argentina: 30; Ecuador: 3. Total: 627, entre los que no se cuentan los 50 niños que estudiaban humanidades en el colegio de Santander. Más datos: *Anal. August.*, VI (Roma 1915/1916) pp. 75/76 [con un resumen general]; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) p. 386.

X. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Febrero de 1917. Madrid.- 104. Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92, Teléfono 1922. 1917.- 8.º de 89 pp., y 1 p. s.n.- *St.*: *AVall.*: leg. 125. *Resumen general*: *España*: seminarios mayores propios: 3; casas-enfermerías: 2; colegios de primera y segunda enseñanza: 4; id. de primera enseñanza gratuita: 3; residencias: 8; *Roma*: casa-procuración; *Marruecos*: colegio de primera y segunda enseñanza; *Filipinas*: conventos mayores: 2; colegios de primera y segunda enseñanza: 1; residencias parroquiales: 17; *China*: casas-procuración para las misiones: 2; misiones: 33; *América*: colegios de primera y segunda enseñanza: 11; residencias parroquiales: 16; prefecturas apostólicas: 1; religiosos sacerdotes: 416 [no obstante el gran número de defunciones que hubo en este período]; clérigos profesos: 110; clérigos novicios: 46; hermanos profesos: 64; id. novicios, donados y postulantes: 20; total de religiosos: 656; aspirantes a clérigos: 61.

XI. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Calle de Juan Bravo, 3. 1920.- 12.º de 95 pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 125. *Resumen general*: seminarios mayores: 3; casas-enfermería: 2; colegios de segunda enseñanza: *España*: 6; *Filipinas*: 1; *Perú*: 3; *Argentina*: 4; escuelas primarias: *España*: 5; *Filipinas*: 1; parroquias: *Filipinas*: 17; *Colombia*: 5; *Brasil*: 7; *Argentina*: 3; *China*: 26 centros mi-

sionales y 2 casas-procuración; *Iquitos*: 4; número de religiosos: 644, distribuidos en la siguiente forma: *España*: 403; *Filipinas*: 75; *China*: 37; *Perú*: 49; *Colombia*: 21; *Brasil*: 25; *Argentina*: 26; *Ecuador*: 2. Más noticias: *Anal. August.*, VIII (Roma 1919/1920) p. 234; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII (Madrid 1920) pp. 247/254.

XII. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Junio 1924. Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, núm. 3.- 1924.- 4.º mayor de 33 hs. s.n.; forma apaisada.- *St.*: *AVall.*: leg. 125. *Resumen general*: religiosos sacerdotes: 401; clérigos profesos: 122; novicios de coro: 18; hermanos profesos: 75; hermanos novicios y postulantes: 9; total de religiosos: 625; a este número hay que añadir 92 aspirantes, residentes en el colegio apostólico de Valencia de D. Juan (León); Más información en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXII (El Escorial 1924) pp. 248; 254.

XIII. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Marzo 1928.- 8.º de 48 pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 125. *Resumen general*: obispos: 4; sacerdotes: 249; clérigos profesos: 65; id. novicios: 11; hermanos profesos: 52; id. aspirantes: 15; alumnos en la escuela apostólica de Valencia de D. Juan: 145; total: 541. El descenso considerable que aparece en este *Nomenclator*, comparado con el del número anterior, fue debido a la división de la Provincia [cfr. n. 485]; la nueva Provincia -la del Smo. Nombre de Jesús de España- contaba en 1928 con el siguiente número de religiosos, en su totalidad recibidos de la del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas: sacerdotes: 179; clérigos profesos: 72; novicios: 16; hermanos profesos: 32; aspirantes a id. 3; alumnos de la escuela apostólica: 74; total: 376.

XIV. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Diciembre de 1929. Valladolid, Talleres Tipográficos de Andrés Sánchez, Plaza de la Libertad, 1 2 y 3.- 4.º mayor apaisado de 32 pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 1.969. *Resumen general*: religiosos obispos: 4; religiosos pertenecientes a la Curia generalicia: 3; religiosos sacerdotes: 252; clérigos profesos: 74; novicios de coro: 30; hermanos profesos: 50;

id. aspirantes: 14; aspirantes a clérigos: 160; total: 594. Más información: *Anal. August.*, XIII (Romae 1929/1930) p. 298.

XV. Nomenclator de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Año 1931. Bilbao, Imprenta de Teodoro Olejúa, A. Recalde, núm. 26. 1931.- 4.º mayor de 28 pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 1.969; *BManila.*: n. 3.123. *Resumen general*: religiosos obispos: 4; religiosos en la Curia generalicia: 3; sacerdotes: 252; clérigos profesos: 76; id. novicios 14; hermanos profesos: 47; id. novicios: 5; id. aspirantes: 15; aspirantes en la escuela de Valencia de D. Juan: 127; total: 543. El ejemplar que se conserva en el Archivo de Valladolid lleva al final muchas correcciones a mano, lo que indica que fue hecho con bastante descuido.

XVI. Catalogus Religiosorum Provinciarum Hispaniae Ordinis Eremitarum S. Augustini, mense decembri 1940 confectus. Typis Th. Olejúa.- Bilbao.- 12.º mayor apaisado de 157 pp. [v. en bl.]- *St.*: *BManila.*: n. 3.123. Fechado en Neguri, diciembre de 1940, y firmado por Fr. Rafael Pérez, Secretario de Provincia; lo perteneciente a la Provincia de Filipinas: pp. 29/85. *Resumen general*: obispos: 3; sacerdotes: 226; clérigos profesos: 71; id. novicios: 15; hermanos profesos: 42; id. novicios: 1; id. aspirantes: 10; clérigos educandos: 164; número de casas: 21; total de religiosos: 529. Conviene tener en cuenta, para la recta interpretación de las estadísticas, los funestos momentos españoles posteriores a 1931, y en concreto, la guerra civil española [1936/1939].

XVII. Catalogus Religiosorum Provinciarum Hispaniae Ordinis Eremitarum S. Augustini. Mense Decembri 1943 confectus. Imprenta PROA. León [1943].- 12.º mayor apaisado de 128 pp., 1 p. s.n. de fe de erratas.- *St.*: *AVall.*: leg. 2.796; *BManila.*: n. 3.123. Lo correspondiente a la Provincia de Filipinas: pp. 29/74. *Resumen general*: obispos: 4; sacerdotes: 239; clérigos profesos: 55; id. novicios: 10; hermanos profesos: 42; id. novicios: 3; id. aspirantes: 18; aspirantes a clérigos: 181; total: 552; fallecieron [1941/1943]: 20 religiosos. El citado *Catálogo* o *Nomenclator* contiene bastantes errores, y está hecho con algún descuido.

XVIII. Catalogus Religiosorum Provinciarum Hispaniae Ordinis Eremitarum S. Augustini mense decembri 1946 confectus [*Escudo*

de la Orden.] El Escorial, Typographia Augustiniana, 1947.- 8.º de 119 pp. [v. en bl.]- St.: *BManila.*: n. 3.123. Fechado el *Catálogo* en Madrid, diciembre de 1946; lo perteneciente a la Provincia de Filipinas: pp. 21/63. *Resumen general*: obispos: 4; sacerdotes: 239; clérigos profesos: 57; id. novicios: 16; hermanos profesos: 42; id. novicios: 5; id. postulantes: 28; clérigos educandos: 146; total: 537; número de casas: 21; parroquias: 13; residencias misionales: 26; capellanías: 1.

XIX. *Catalogus Religiosorum Provinciarum Hispaniae Ordinis Eremitarum S. Augustini mense decembri 1950 confectus* [*Escudo de la Orden.*] Imprenta Juan Bravo, 3. 1951.- 8.º de 120 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.123. Fechado en Madrid, diciembre de 1950; lo referente a la Provincia: pp. 21/69. *Resumen general*: obispos: 4; sacerdotes: 270; clérigos profesos: 65; id. novicios: 18; hermanos profesos: 52; id. novicios: 4; id. postulantes: 29; clérigos educandos: 263; total: 681; número de casas: 23; parroquias: 8; residencias misionales: 26; capellanías: 1.

XX. *Provinciae Augustinianae Hispanicae Catalogus Religiosorum mense decembri 1954 confectus* [*Escudo de la Orden.*] Imprenta Juan Bravo, 3. 1955.- 8.º de 127 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.123. Fechado en Madrid, diciembre de 1954; lo perteneciente a la Provincia de Filipinas: pp. 25/77. *Resumen general*: obispos: 3; sacerdotes: 300; clérigos profesos: 72; id. novicios: 20; hermanos profesos: 60; id. novicios: 3; id. postulantes: 23; clérigos educandos: 294; total: 775; número de casas: 29; parroquias: 13; residencias misionales: 26; capellanías: 2.

XXI. *Provinciae Augustinianae Hispanicae. Catalogus Religiosorum mense decembri 1958 confectus* [*Escudo de la Orden.*] Regale Monasterium Escorialense [1958].- 8.º de 140 pp.- St.: *BManila.*: n. 3.123. Lo correspondiente a la Provincia: pp. 29/78. *Resumen general*: obispos: 3; sacerdotes: 334; clérigos profesos: 72; id. novicios: 24; hermanos profesos: 60; id. novicios: 2; clérigos educandos: 316; hermanos aspirantes: 19; total: 830; número de casas [conventos, colegios y parroquias]: 46.

XXII. *Provinciae Augustinianae Hispanicae. Catalogus Religiosorum mense decembri 1962 confectus* [*Escudo de la Orden.*] [S.l.s.a.] [Real Monasterio de El Escorial 1962].- 8.º de 155 pp.

[v. en bl.]- St.: *BManila.*: n. 3.123. *Resumen general*: obispos: 2; sacerdotes: 374; clérigos profesos: 50; id. novicios: 46; hermanos profesos: 71; id. novicios: 4; id. postulantes: 19; clérigos educandos: 374; total: 991; número de casas: *España*: 11; *Filipinas*: 5; *Perú*: 15; *Colombia*: 9; *Venezuela*: 5.

Cuando escribimos esta nota bibliográfica, aún no tenemos conocimiento del *Catálogo* o *Nomenclator* del cuatrienio 1963/1967. La última estadística, sin embargo, publicada sobre la Provincia en *AO.*, XI (Roma 1966) pp. 30/31, arroja los siguientes resultados, correspondientes al 1 de enero de 1966: clérigos aspirantes: 492; novicios: 28; profesos de votos solemnes: 65; sacerdotes: 396; número de conventos, colegios, residencias, etc.: 46; parroquias: 18; total de religiosos: 1.065; grados académicos: Lectores de la Orden: 26; Licenciados en ciencias eclesiásticas: 29; Doctores en id.: 17; Licenciados en ciencias civiles: 62; Doctores en id. 12; total de títulos académicos: 146.

El primer *Nomenclator* de la Provincia de Agustinos de Filipinas vio la luz pública en vísperas de la tragedia española en las Islas. Las oscilaciones que aquellos revelan prueban que los primeros años del presente siglo fueron difíciles para nosotros. Cuando parecía entrar en el cauce del progreso, sobrevino en 1926 la división de la Provincia [cfr. n. 485]: cinco años más tarde se proclamaba la República en España con ideas y métodos poco halagüeños para la vida religiosa; los años 1936 y 1941 son fechas de muerte en las vocaciones, en los religiosos, en el patrimonio histórico; España y Filipinas debieron sufrir la guerra civil, la primera, y la presencia japonesa y las bombas americanas, Filipinas. Como colofón desconsolador llegó también la expulsión de nuestros misioneros de China. Así y todo, creemos que la lucha hizo fuerte a la Provincia de Filipinas, congregando a sus hombres en un esfuerzo sobrehumano elogioso. Al ser unida ésta al resto de la Orden [cfr. n. 487] aportó lo mejor y más numeroso, y desde entonces hasta la hora presente dicha Provincia ha ido a la cabeza en el número de sus miembros, en la diversidad de sus actividades y en la apertura de campos apostólicos.

491 BELLOC Y SANCHEZ, Vicente. Los/ Misioneros En Filipinas./ Sus Relaciones Con La/ Civilización Y Dominación Española/ Por/ Vicente Belloc y Sánchez/ Madrid/ 1895/-: En Madrid Tiráronse cuatrocientos ejemplares/ A Costa D W. E. Retana./ Por la Viuda de M. de los Ríos/ Calle de Miguel Servet, núm. 13./ Enero MDCCCXCV./

8.º de 56 pp.- St.: BVall.: n. 27.473.

Los 400 ejemplares se hicieron aprovechando las formas usadas en *La Política de España en Filipinas*, donde se publicó con anterioridad: a. IV, n. 96 (Madrid 1894) pp. 274/276; n. 97, pp. 282/283; n. 98, pp. 294/295; n. 99, pp. 306/307; n. 100, pp. 319/320; n. 101, pp. 332/333; a. V, n. 103 (Madrid 1895) pp. 18/21. El trabajo va firmado en Alcalá de Guadaíra, 21 de septiembre de 1894. Con el título "Misioneros en Filipinas, Sevilla, Imprenta de C. Torres, 1895", hízose una reproducción del trabajo anterior, aprovechando esta vez las formas del *Diario de Sevilla*; en 4.º de 54 pp. Esta vez no se hizo tirada aparte, y habiendo sido bastante reducida la tirada del periódico, hoy resultan los ejemplares de ésta muy raros (cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 3.609).

Belloc y Sánchez escribe favorablemente de las Órdenes religiosas establecidas en Filipinas, y de un modo especial de los Agustinos, a quienes dedica la mayor parte del folleto. Esta preferencia queda explicada por la amistad que siempre le unió con el P. Salvador Font, y de manera particular con el P. Eduardo Navarro. Creemos que éste fue quien más facilidades y material proporcionó a Belloc y Sánchez, no sólo para escribir su folleto, sino para toda la producción literaria sobre las Corporaciones religiosas de Filipinas. Tampoco Retana escatimó facilidad alguna en favor de la obra literaria de Belloc y Sánchez, como consta de lo dicho en la portada de esta papeleta. Dentro del carácter general del estudio, el folleto tiene aspectos interesantes y hasta entonces apenas explotados. El autor no puede disimular la simpatía hacia las Órdenes religiosas, el tono de su estilo es muy aceptable, y bastante diferente del que se manejaba en vísperas de la revolución filipina por las plumas de ambos frentes.

Literatura bibliográfica.- *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 91.- *Catalogue of Filipiniana materials in the López Memorial Museum* (Manila 1962) n. 2.966.- GRIFFIN, A. P. C., *List of books* (Washington 1903) p. 65.- MEDINA, A. M., *The Philippines through the centuries*, tom. I (Manila 1960) pp. 27; 104; 106; 108; 110.- RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 51.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) nn. 3.608/3.609.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 332.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 793.

492 ROSCALES, Miguel, OSA. Memoria/ sobre titulares, patronos y fiestas,/ escrita por el M. R. P. Exdefinidor Fr. Miguel Roscales,/ Cura Párroco en la Provincia de Cápiz./ Con las licencias necesarias./ Malabón/ Peq. Tipo-Litogr. del Asilo de Huérfanos de Ntra. Sra. de Consolación./ 1895./

8. de 108 pp. con una estampa de S. Agustín tirada aparte.- St.: BVall.: n. 20.711.

La *Memoria* fue impresa juntamente con la epacta para el 1896, de la que se hizo poco después la *Separata* que recensionamos en esta papeleta. Anteriormente fue presentada a la Exposición filipina tenida en Madrid el 1895, habiendo merecido el premio de medalla de oro. Visto el reconocimiento que mereció su trabajo, el P. Roscales pensó completarlo con otro estudio que está inédito y existe en la Biblioteca de Valladolid. Trascibimos al P. Santiago Vela: "*Noticias biográficas de los Obispos de Filipinas*, recopiladas por el M. R. P. Miguel Roscales.- M. S. en fol., en dos tomos de 212 y 124 págs., respectivamente. Son los tomos II y III, pues el primero comprendía el principio de la Memoria anterior. Comienza el texto con el párrafo 38 y termina con el 151 en el tomo III, encontrándose al final de éste parte de la Memoria precitada desde el núm. 153 al 166 sin concluir este último. Contiene las biografías de todos los Obispos que hubo en Filipinas durante el dominio español, y de estas biografías se valió principalmente el P. Paulino Díaz para escribir las de los Obispos agustinos que pu-

blicó en el *Archivo*". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI, Madrid 1922, p. 687). Es verdad cuanto dice el bibliógrafo agustino, pero no lo es menos que la fuente de información principal del P. Díaz para el trabajo citado fue la colección de documentos y datos recogidos por el P. Eduardo Navarro en los Archivos de España, especialmente en los de Sevilla, Simancas y en el de Padres Agustinos de Valladolid. Y también es cierto que este acervo de documentos y notas es la mejor garantía de veracidad para el estudio del P. Paulino Díaz. Con esto no queremos restar mérito a la obra del P. Roscales, en la que abundan las noticias interesantes, aunque no siempre de primera mano.

Esta serie de detalles curiosos los poseía el P. Roscales con suficiente anticipación, ya que él fue el encargado de redactar la epacta de la Provincia a partir de 1882 y hasta 1890. Son estos calendarios o epactas fuentes estimables de información, y es una lástima que hoy sólo contemos con algunos de los impresos de los últimos tiempos de la presencia de España en Filipinas. En la Biblioteca de Valladolid hemos visto y examinado unos 17 ejemplares distintos, el primero de los cuales data de 1874. Sobre esta clase de libros escriben los PP. Pérez-Güemes: "Ya que de Epactas (calendarios o directorios, etc.) tratamos, hemos de permitirnos estampar algunas noticias sobre las impresiones que sabemos se han hecho y sus autores o redactores. Por los *Libros de cuentas* nos cercioramos de las siguientes y hasta de cuánto se pagó, si bien generalmente nada dicen respecto de la imprenta donde se editaron. Tenemos acotadas las de los años 1710, 716, 44 hasta el 49 inclusive, 54, 55, 68, 82, 88, 91, 94, 96 y 98. En 1800 comenzaron a editarse de dos en dos años, en un sólo volumen el bienio, y de estas la primera es del último año citado, dándonos cuenta los *Libros* de las restantes impresiones hasta el 1856, si exceptuamos el 1830 y 1850. Desde 1870 comenzaron a imprimirse por separado, cada año su tomito, y desde esta fecha ya hay colección o son bien conocidas las diversas ediciones. Que apuntemos las que en aquellos años se hicieron no quiere decir que de las que nos faltan datos (desde el 1710 y años anteriores a él) no se imprimieron también; sin duda los gastos de papel e impresión se incluyeron en otros generales, por lo que no se especifican en partida alguna. Además del P. Serrano hicieron la Epacta los PP. Antonio de S. Próspero a mediados del siglo XVIII.

Manuel Pérez, por más de doce años (1860?-1876), Benito Ubierna (1877-1881), Miguel Roscales (1882-1890), Eusebio de Santiago (1894-1897), Bernardino Hernando (1891-, 95 y 96), Luciano M. Illa (1899-1900). Quiénes fueron los predecesores del P. Serrano y siguieron al P. Antonio lo desconocemos. Creemos fundamente que todas las Epactas (directorios o añalejos), conocidas o desconocidas, se imprimieron en Manila y, como rareza hemos de poner la port. de una de nuestros días que se editó fuera por las circunstancias excepcionales por que atravesaba esta capital. Dice así: Directorium pro Diu. Off. et Sarc. [sic] Miss. Celebr. a FF. Ord. Eremit. S. P. N. Augustini Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum tam istis commorantibus quam in Sinis ac Hispania ann. Dni. 1899 dispositum editum et ordinatum a R. P. Fr. Eusebio de Santiago de mandatum [sic] admodum Rev. P. N. Pro.^{lis} Fr. Emmanuel Gutiérrez. Cum censura et approbatione. Cebú. Typis Seminarii S. Caroli MDCCCXCVIII.- En 8. port. A la v. empiezan algunos preliminares y texto.- Suplemento, Conmemoraciones, Decretos y Necrología del año 1898. Págs. 163+XXXV+10 s.n.". (PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, pp. 528/529). Otros detalles importantísimos referentes a esta materia: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 81; WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 801; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 599.

Nace el P. Miguel Roscales en Dehesa de Montijo, provincia de Palencia, el 7 de marzo de 1849; estudia latín y humanidades con los Padres Escolapios en el colegio de Villacarriedo; maestro de niños en Cubillo de Castejón; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 8 de septiembre de 1869; cursa la carrera eclesiástica en los conventos de Valladolid y La Vid, siendo ordenado sacerdote en 1875; párroco de La Vid [1875/1878], se embarca para Filipinas el 31 de julio de 1878; cura interino de Ivisan, provincia de Cápiz [1897/1880]; id. de Dumalag [1880]; id. de Tapás [1880/1881]; Viceprior de Manila [1881/1885]; Prior de id. [1885/1889]; Definidor provincial [1889/1893]; párroco de Panay [1893/1895]; reside en Manila [1895/1898]; pasa a Shanghai por motivos de salud [1898/1900]; Procurador de La Vid

[1901/1903]; Maestro de Novicios [1901/1903]; fallece en Valladolid el 13 de abril de 1905.

Literatura biográfica.- *Anal. Agust.*, I (Romae 1905/1906) p. 81.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVIII (El Escorial 1922) p. 292; XIX (El Escorial 1923) pp. 148/149; 153.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 598/599.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 138/139.- *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1886) p. 273.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 163.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI (Madrid 1922) pp. 686/687.

493 GIL, Mariano, OSA. Carta a D. Wenceslao E. Retana.- Tondo [Filipinas]: 24 de noviembre de 1896.

en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. VI, n. 152 (Madrid 1896) pp. 512/514.

Comienza: "Mi estimado amigo: A pesar de que al corresponsal..."

Termina: "le mandaré algunos documentos curiosos. Sabe es suyo afectísimo amigo". Con fecha y firma.

Refiere el P. Gil en esta carta los medios de que se había valido para descubrir las actividades del Katipunán. Retana, que en aquellos días llenó las columnas de *La Política de España en Filipinas* con elogios al religioso agustino, considerándole, como lo había hecho en 1896 la colonia española de Manila, el salvador de ésta, pasó a distinto frente en 1905, acusando al P. Gil de haber sido él quien más ayudó a perder Filipinas: "También en 1904 -escribe Retana-, sin que podamos precisar la fecha, dejó de existir el M. R. P. Fray Mariano Gil, en Pamplona, cura párroco de Tondo cuando estalló el Katipunán. El Padre Gil fue quien, por revelación de un feligrés, descubrió en la imprenta del *Diario de Manila* las cédulas o recibos del Katipunán, de lo que dio cuenta al Gobierno inmediatamente. Creyó que con su descubrimiento había salvado la vida de la colonia, y es lo cierto que los efectos de [1] citado hecho fueron, en rigor, contraproducentes; porque los comprometidos, considerándose en inminente peligro de perder la vida, qui-

sieron venderla cara, y se lanzaron al campo. Fr. Gil se posesionó tanto de su papel de *salvador del país*, que poco menos que hacía la competencia a las autoridades; mandó su retrato a varios periódicos; púsose en relación con los más conspicuos de los que en ellos escribían, y hasta hizo que mediante acta notarial se acreditase que había sido él, exclusivamente él, el descubridor del *Katipunan*, y, por tanto, el salvador de España en Oceanía. El P. Gil fue uno de los que más contribuyeron a perderla". (RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. V, Madrid 1905, pp. 509/510). Respondiendo a Retana, decimos que el P. Gil falleció en Pamplona el 11 de diciembre de 1903, según lo que se anota en la Comunicación del Provincial, Fr. José Lobo, a los religiosos de la Provincia, fechada en Madrid el 16 de diciembre de 1903 [cfr. *AVall.*, leg. 246, f. 69]. En cuanto a las restantes opiniones de Retana, poseemos el testimonio severo del P. Santiago Vela, bibliógrafo imparcial y sereno: "... ahí están las historias de la insurrección filipina que le proclaman [al P. Gil], dedicando una de sus páginas más brillantes a la relación de aquel acontecimiento, mal que les pese a los aduladores de hoy y detractores ayer de la raza malaya, que haciendo traición a sus creencias y a la sangre española, pretenden negar su importancia". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III, Madrid 1917, p. 114).

Tres meses antes de este suceso, el P. Agustín Fernández, OSA., había denunciado al General Blanco los trabajos revolucionarios del *Katipunan*; la autoridad civil despreció los avisos del citado P. Fernández, como fabricados por un visionario (cfr. JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 586, nota 1). Sin embargo, el mencionado General Blanco se mostró bastante justo con el P. Mariano Gil al informar al Gobierno de España de la revolución tagala y de los méritos contraídos por este religioso agustino (cfr. *Memoria que de los últimos acontecimientos presentó al Senado*, Madrid, 1897, p. 10).

Pero no ofrece tanta dificultad el descubrimiento del *Katipunan* como el modo cómo se llegó a éste. La hazaña del P. Gil inmediatamente fue aireada en todos los tonos, halagüeños y hostiles. Los menos simpatizantes con las Órdenes religiosas españolas insistieron en que el P. Gil supo la organización del *Katipunan* por

confesión de un feligrés, más o menos implicado en la organización; por tanto, al manifestar el P. Gil a la autoridades civiles de Manila la responsabilidad del caso, sencillamente habría aquel violado el sigilo de la confesión. El profesor Zaide ha recogido en un folleto las diversas opiniones a este respecto, y cuyo contenido damos a continuación: ZAIDE, Gregorio F. Documentary History/ of the Katipunan/ discovery/ A critico-historical study of the/ betrayal of the K. K. K./ by/ Gregorio F. Zaide, M. A./ History Department, Liberal Arts/ University of the Philippines [*Inscripción.*] 1913, Manila, P. I./ En 12.º de 1 h. s.n., 59, XVII pp. Un ejemplar en: *Bibl. UST.*: DS678.Z13.- *Contenido*: Chapter I: The Katipunan: an historical synopsis. The Genesis of the Katipunan. The organization of the K. K. K. The aims of the Katipunan. The Katipunan propaganda: pp. 1/9.- Chapter II: The discovery of the K. K. K. The plot of the Katipunan. Denunciations of the K. K. K. plot. The Katipunan plot discovered: pp. 10/18.- Chapter III: Conflicting versions on the K. K. K. discovery. Alignment of authorities. Who betrayed the Katipunan? Was the seal of confession violated? Unpardonable error of Le Roy. Tavera's version not dependable. Col. Cortes' documents not genuine: pp. 13/31.- Chapter IV: New revelations on the discovery. Protagonists of the Katipunan discovery. Father Mariano Gil. Teodoro Patiño. Honoria Patiño. Madre Portera. Second class witnesses of the discovery. Díaz report. José Turiano Santiago speaks. Other testimonies. Third class authorities: pp. 32/52.- Chapter V: The true story of the Katipunan discovery. How the Katipunan was discovered. The story. Epilogue: pp. 53/58.- Appendix A: Antonio Luna's denunciation of the Katipunan existence [Manila, 12.11. 1896]: pp. I/IV.- Appendix B: The tragic confession of Teodoro Patiño's wife: pp. V/VI.- Appendix C: Affidavit of Ciriaco Patiño [Dao-Cápiz, 25.4.1930]: p. VII.- Appendix D: Affidavit of Juliana Firmiliano [Dumalag-Cápiz, 25.4.1930]: pp. VIII/IX.- Appendix E: Letter of Father Mariano Gil to Wenceslao E. Retana, the spanish historian and bibliographer, dated from Tondo, November 24, 1896: pp. X/XII [cfr. *supra*].- Appendix F: Father Gil's testimony on the discovery: p. XIII.- Appendix G: Report of Lieutenant Olegario Díaz of the Guardia Civil Veterana [Manila, 28.10.1896]: pp. XIV/XV.- Appendix H: Testimony of

the Madre Portera, only living protagonist of the Katipunan discovery: pp. XVI/XVII.

Según la sentencia más general y documentada, el Katipunan fue fundado en una casa situada en la calle Azcárraga, número 67, en la noche del 7 de julio de 1892, siendo las cabezas directoras Andrés Bonifacio, Ladislao Diwa, Valentín Díaz, Teodoro Plata, Deodato Arellano e Ildefonso Laurel (cfr. ARTIGAS Y CUERVA, M., *Andrés Bonifacio y el Katipunan* (Manila 1911) p. 13; REYES, I. de los, *La Religión del Katipunan* (Madrid 1900) p. 30 [con pequeñas variantes]. Para el descubrimiento del Katipunan, cfr. LE ROY, J., *The Americans in the Philippines*, I (Boston-New York 1913) pp. 86/87; SASTRÓN, M., *La insurrección filipina y guerra hispano-americana* (Madrid 1901) pp. 60/61; CASTILLO Y JIMÉNEZ, J. M., *El Katipunan o Filibusterismo en Filipinas* (Madrid 1897) pp. 80/85; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. III (Madrid 1897) pp. 79/84; tom. IV (Madrid 1898) pp. 82/83; KALAW, T., *The Philippine revolution* (Manila 1925) pp. 17/18; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 481.

En cuanto al modo de cómo fue descubierto el Katipunan, dos son las sentencias totalmente opuestas: 1.^a el P. Mariano Gil no violó el sigilo sacramental al denunciar la conspiración ante las autoridades civiles de las Islas; 2.^a el citado religioso lo violó. Defienden la primera opinión: GIL, M., OSA., o.c., en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. VI, n. 152 (Madrid 1896) pp. 512/514; escribe el P. Gil: "Llegó por fin el día 19, y Dios se encargó de inspirar a un vecino de este arrabal, empleado en la imprenta del *Diario de Manila*, que contó a una hermana que tiene asilada en el establecimiento de huérfanas que los agustinos tenemos en Mandaloya, delante de una madre agustina de las encargadas del asilo, todo lo que había oído a sus compañeros de oficio en la imprenta del *Diario*, referente a la conspiración que se estaba fraguando; y aconsejado por su hermana y por la religiosa que le contase todo al P. Mariano Gil, en el mencionado día, en efecto, siendo las seis y cuarto de la tarde, se me presentó el indio, no en el confesonario, como han dicho algunos, sino en la sala de esta casa parroquial...". Conceptos muy parecidos volvió a consignar el P. Gil en otra carta privada al

Sr. Retana [Manila, 31.12.1897], y que puede verse en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. VII, n. 154 (Madrid 1897) p. 52; otro tanto hay que decir del informe que a *El Imparcial* [Madrid, 26.12.1897] remitió desde Manila su corresponsal, Sr. Alhama Montes, si bien se añaden algunos pormenores, omitidos en la cartas anteriores. Otro documento muy importante es la carta del P. Pedro Ibeas al P. Mauricio Blanco [Manila, 8.9.1896], en la que se dan detalles de cierto relieve: "Recibida la suya y a pesar de lo que digo a Joaquín en la larga que le mandé por Gelasio, voy a responder a las preguntas que me hace, comenzando por la última que dice así: En qué consistió la denuncia oficial de Gil? Un indio de Dao (Cápiz) que servía en la imprenta del *Diario* fue a visitar a una hermana suya que tiene en el Asilo de Mandaloya, para contarle que le obligaban a ser masón, que, continuamente tenía que quemar por mandato de Villaruel y los que ya lo eran, escapularios de la Virgen y otros objetos piadosos, que tenía que hacer proclamas, etc., etc., y que en vista de esto, venía a aconsejarse con ella para ver qué es lo que debía hacer. La muchacha se horrorizó, y como el cura de su hermano era el P. Gil, le aconsejó que se lo declarara todo a su Cura porque él le podía aconsejar; el muchacho se fue a Tondo y no sólo le declaró lo que había dicho a su hermana, sino que dijo al P. Gil que estaba dispuesto a ir a la imprenta y señalar dónde estaban ocultas las piedras con que se hacían las proclamas, los puñales, mandiles, listas y documentos. El P. Gil para que no le jugaran una partida serrana se fue con el muchacho al Comandante de la Veterana, le denunció el hecho y sin más se fueron con varios artilleros a la imprenta del *Diario* a altas horas de la noche. Allí encontraron todo lo denunciado más otros muchos documentos que no son del dominio público; sólo los versos a Joaquín son los que se conocen; los puñales son tremendos, las listas numeradísimas y de ellas se valieron para comenzar a hacer prisiones". [AVall., leg. 152, f. 1; original]. Asimismo: "Acta haciendo constar varios extremos relacionados con la conspiración filipina contra la integridad de la patria [España], a requerimiento del reverendo P. Fr. Mariano Gil, cura párroco de Tondo, en 1.º de Diciembre de 1896, ante D. Agustín Malfaz Illera, abogado en ejercicio y notario público por oposición, del ilustre Colegio de Manila"; existe copia en: AVall., leg. 1.302; reproducido en: RODRÍGUEZ, I.,

OSA., *Gregorio Aglipay*, tom. II (Madrid 1860) pp. 175/178; se declara en el quinto apartado (pp. 177/178): . . . "Desean tambien que se haga constar que el denunciante Teodoro Patiño se presentó al compareciente en la sala pública de su casa parroquial excitando [sic] y aconsejado por una hermana que se halla recogida en el asilo de huérfanas de Mandaloya, a cargo de los Padres Agustinos". Finalmente, defienden esta sentencia, además de Retana [cfr. *supra*], el P. Martínez y, en modo especial, Gregorio Zaide: Appendix E: pp. X/XII, en la que se reproduce la carta del P. Gil, en traducción inglesa por Austin Craig y publicada en *Sunday Tribune*, Manila, 29.12.1929; Affidavit de la Madre Portera: pp. XVI/XVII; Versiones de los parientes y amigos de Teodoro Patiño: a. Affidavit de Ciriaco Patiño, primo; b. Testimonio de Manuel Quintia, amigo; c. Testimonios de los hijos y amigos de H. Patiño, hermana de Teodoro; d. Affidavit de Concepción Escalada, hermana; e. Affidavit de Juana Firmalino; f. Affidavit de dos amigas de H. Patiño; g. Affidavit de Platón Patiño, primo.

Para la segunda sentencia: LE ROY, J., *The Americans in the Philippines*, I (Boston-New York 1914) pp. IX/X; la equivocación de Le Roy es de cierta consideración, pues para probar y asentar su tesis acude a la carta del P. Mariano Gil, recensionada en esta papeleta, en la que se dice todo lo contrario a lo que intenta afirmar Le Roy; PARDO DE TAVERA, T. H., *Reseña histórica de Filipinas desde su descubrimiento hasta 1903* (Manila 1903) p. 27, este historiador filipino ya había declarado ante la Comisión Civil: "One day the priest of Tondo, Padre Gil, through the confession of a woman learned of the existence of the Katipunan society, for the woman's husband was a member. This Father Gil informed the General, so that the Katipunan society was discovered". (*Report of the Philippine Commission*, II, Washington 1900, p. 399); CORTÉS, Pedro, *Katipunan Documents. Tragic confession of Teodoro Patiño's wife*, en: *The Graphic*, Manila, 18 de diciembre de 1929; la tesis de Pedro Cortés, según el prof. Zaide, es de consistencia muy débil, pues toda ella está asentada sobre un documento no genuino. El prof. Zaide dedica el capítulo IV de su libro a las sentencias de los que afirman que el P. Gil reveló el sigilo de la confesión, exponiendo al mismo tiempo su parecer para rebatirlas.

El prof. Zaide empleó dos años para recoger los datos y documentos sobre el descubrimiento del Katipunán. Creemos que queda abierto el paso a la verdad histórica, librando así a la posteridad, como él dice, de una falsa información, que sin duda^o contribuiría a recrudecer el complejo antiespañol y los prejuicios contra el catolicismo. Nos permitimos, sin embargo, presentar algunos reparos, con el fin de fijar los hechos. Habla el prof. Zaide (p. 20) del testimonio de los PP. Antonio *Maravillo*, *Ambrosio Bravo* y *Pedro Iloneas*. Tales Padres agustinos no han existido nunca en Filipinas; el citado historiador quería referirse a los PP. Antonio Moradillo, Antonio Bravo y Pedro Ibeas. En lo tocante a la biografía del P. Mariano Gil (pp. 33/34) no la hemos visto en el Archivo de Valladolid, tal como allí la presenta el prof. Zaide; el legajo existente en dicho Archivo contiene solamente copias legalizadas del descubrimiento del Katipunán, algunas de las cuales han sido ya publicadas; creemos que el P. Manuel Gloria, a quien cita el prof. Zaide, tomó la relación del P. Santiago Vela (o.c., III, Madrid 1917) p. 248, o de *La Ciudad de Dios*, LXII (El Escorial 1903) p. 696. In 1898 en *Las Misiones Católicas*, de Barcelona, publicó un extenso artículo el P. Manuel Díez-Aguado, con el título "Un Misionero de Filipinas, benemérito de la Religión y de la Patria. Apuntes biográficos del M. R. P. Mariano Gil, Agustino, autor del descubrimiento de la rebelión tagala" (cfr. JORDE, E. P., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 651; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, Madrid 1955, p. 249; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II, Madrid 1915, p. 249).

494 AGUINALDO, Emilio. [Cartas al P. Tomás Espejo, de la Orden de San Agustín].

en: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 486/489.- [RETANA, W. E.], *Los frailes filipinos por un español que ha residido en aquel país* (Madrid 1898) pp. 133/136.

Carta primera. Comienza: "R. P. Fr. Tomás Espejo. Mi distinguido y respetable Sr.: Después de saludar a V. R. . . ." *Ter-*

mina: "este pequeño recuerdo que desde hace días le tiene preparado su affmo. y S. S. q. b. s. m.". Con fecha "Imus y Enero 8-97", y firma "Emilio Aguinaldo".- *Carta segunda. Comienza:* "Su atenta carta de usted fecha del que rige, me ha dedicado unos ratos de placer..." *Termina:* "sin orgullo estamos dispuestos a recibir pecho a pecho el golpe que amenazan darnos. De usted afectísimo y s. q. b. s. m.". Con fecha "21 Enero 97", y firma "E. Aguinaldo". Desconocemos el original; una copia de las cartas existe en la *Ayer Collection* de la Newberry Library (cfr. LIETZ, P. S., *Calendar of Philippine documents in the Ayer Collection of the Newberry Library*, Chicago 1956, nn. 364/365). Blair-Robertson ha traducido al inglés parte de la carta segunda (BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LII, Cleveland 1903/1909, p. 206). Ignoramos asimismo el contenido de la correspondencia del P. Espejo al General filipino, aunque la tesis predominante podría muy bien deducirse de cuanto dice Aguinaldo.

Para valorar en su justo precio las *Cartas* que aquí nos ocupan, creemos oportuno adelantar ciertos conceptos, indispensables en este caso. El P. Tomás Espejo, natural de Machicabo, provincia de Álava, nacido el 28.12.1866 y profeso en el colegio de Agustinos de Valladolid el 16.10.1883, llegó a Filipinas en la Misión de 1888. Terminada la carrera eclesiástica en el convento de Manila y ordenado sacerdote en 1890, recibió órdenes de trasladarse a Lemery [Batangas], para aprender el idioma. Al año siguiente [1891] pasó a servir la parroquia de San Ildefonso, en la provincia de Bulacán, de donde fue trasladado a la de Pateros [1893/1898]. Para más datos: *CdeDios.*, XVII (Valladolid 1888) p. 287; *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 253; FUEYO, A., OSA., *Los Agustinos en la revolución* (Bilbao 1947) p. 51; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 646; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 63; MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1909) pp. 485; 497/507; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, I (Madrid 1960) p. 74; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 334; *Verg. Agust.*, VII (El Escorial 1934) p. 140.

Al P. Espejo le tocó, por tanto, vivir gran parte de la revolución en su pueblo de Pateros, sin que padeciese cosas de consideración, salvo los inevitables sobresaltos propios de tales circunstancias. El hecho de continuar en su parroquia sin ser molestado dio lugar a comentarios menos simpáticos en Manila, donde corría la especie de que el P. Espejo había pactado con los revolucionarios. Para evitar malentendidos y salir al paso de cualquier eventualidad menos agradable, el entonces Provincial, Fr. Manuel Gutiérrez, logró comunicarse con su súbdito a través de una carta, en la que aquel pedía razón al P. Espejo de su conducta. A este efecto el interesado contestó con un escrito largo, publicado por: MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1909) pp. 494/507, y que lleva por título "Historia o relación circunstanciada de la expedición del Generalísimo de Cavite Emilio Aguinaldo por los pueblos de Taguig y Pateros... Escrita por el P. Tomás Espejo" [cfr. también el n. 496]. En la p. 504 del impreso del P. Martínez se halla el siguiente juicio del P. Tomás Espejo sobre Aguinaldo: "Con esto doy por terminada esta relación, y perdone V. R. si he sido demasiado prolijo. Me he extendido más de lo que pensaba con el fin de que V. R. tenga conocimiento completo de lo por aquí sucedido; y si algún malintencionado quisiese deducir consecuencias falsas, o decir que simpatizo con los rebeldes, como ya ha sucedido, por el hecho de no haber sido asesinado, con esta relación en la mano se acallarán al punto los escrúpulos. No falta tampoco quien se haya extrañado de las consideraciones que nos guardó el Emilio [Aguinaldo], habiendo sido muy contraria la conducta seguida por los insurrectos con otros Religiosos que han caído en sus manos. A esto responderé que no todos los insurrectos son iguales, y que Emilio Aguinaldo, por lo poco que pude observar en la conversación que con él tuvimos, es persona de buenos sentimientos y muy comedido en el hablar. Esto mismo se deduce también de la conducta por él observada con otros Religiosos y españoles a quienes ha puesto en libertad, como lo testifica el Cura párroco de Cavite Viejo, a quien obligó a embarcarse en una binta que le condujese a Cavite momentos antes de estallar la insurrección, y un soldado de Cazadores hecho prisionero en las inmediaciones de Calamba, a quien puso en libertad y en camino para volver al destacamento. No es que quiera justificar en este individuo todo lo

que haya hecho; el alzar bandera contra la madre Patria, a quien debe lo que tiene, es más que suficiente para juzgarle; pero he notado en toda la prensa un propósito decidido de retratar a todos los insurrectos con los colores más subidos de la execración, no habiendo crimen que no se les atribuya, y negándoles la posesión de la más pequeña virtud, y esto no es cierto . . .”.

Parece ser que el General Aguinaldo quedó también favorablemente impresionado del modo de ser y conducta del P. Espejo. Decía aquel en su primera carta al P. Espejo: “Después de saludar a V. R. y desear que esta mi grata le encuentre bueno y sano en compañía del P. Predicador [P. Anselmo Corcuera, OSA.], a quien también le envió mis respetos, paso a manifestar a V. R. que desde estos lugares bendicimos a sus generosidades, no encontrando frases para significar el agrado que nos ha causado conocer a hombres como VV. que, no solamente cumplen su misión santamente, sino que siempre se demuestra y ha demostrado que en sus venas corren la nobleza y la que muchas veces solían decir sus paisanos Idalgúa Española. Sí, Padre, cada vez que contemplo su gran corazón elevaba mis ojos a Dios, y siempre he dicho y decía que si todos los españoles fueran como ustedes no hubo ni habría insurrección; y conste, pues, R. P., que a esta impresión ha motivado los repetidos abusos, atropellos y maquinaciones de sus consanguíneos que nos quisiera mal: puesto que si no se ha conmutado esto no habría tenido tal revuelta, y prueba más clara las repetidas deportaciones e inhumanidades [sic] que se han verificado y se están verificando diariamente por mera insinuación de los españoles”.

El texto acotado no está escrito en lenguaje cervantino, pero es lo suficientemente claro para deducir algunas consecuencias provechosas. El P. Espejo y su compañero el P. Corcuera tuvieron libertad de movimientos durante días agitados como fueron los de la revolución. Y hubiera cabido la doblez, la revancha, el castigo, puesto que el P. Espejo se permitió desaconsejar a Emilio Aguinaldo lo que estaba ejecutando, según se deduce de la segunda *Carta* del General Filipino. Este estado de cosas pareció o milagroso o traidor a los residentes de Manila. El P. Espejo quiso y supo explicar en su *Memoria* que no había habido ni lo uno ni lo otro, sino sencillamente una comprensión humana entre el jefe filipino y los

misioneros agustinos. Quizás también se podría inculpar a Aguilardo de acciones menos dignas en los días de la revolución. No es éste el lugar adecuado para dilucidarlo; pero sí debe quedar firmemente asentado que en el caso del P. Espejo supo mantener aquél la palabra dada, no habiendo sufrido los religiosos agustinos lo más mínimo ni en su honor ni en sus vidas.

495 APARICIO, Agapito, OSA. A la buena memoria del Rmo. P. Manuel Díez González, Comisario Apostólico y Vicario General que fue de los Agustinos calzados de España y sus dominios. En el primer aniversario de su fallecimiento acaecido en Madrid el día 2 de Abril de 1896. Madrid, Impr. de L. Aguado. Calle de Pontejos, 8. 1897. [Al final:] La Vid, Noviembre 1897. Fr. A. A.

4.º de 19 pp. con un retrato del biografiado.- St.: BVall.: n. 23.413.

En el n. 456 de este volumen dimos una nota biográfica del P. Manuel Díez González. Allí dijimos ya bastante de este benemérito religioso y la gratitud que merecía de los religiosos de la Provincia a la que él perteneció. Muchos de los trabajos e ilusiones por la Provincia de Agustinos en Filipinas están consignados en el artículo del P. Aparicio. A raíz de la muerte del P. Díez González la Dirección de *La Ciudad de Dios*, XXXIX (El Escorial 1896) pp. 561/568, extractó las fechas principales de este miembro distinguido de la Orden. Años más tarde el P. Bernardino Hernando, con la firma de Basilio Herrero, publicó la *Biografía del Rvmo. P. Manuel Díez González*, en: *CdeDios.*, LXXXV (Madrid 1911) pp. 258/262; LXXXVI (Madrid 1911) pp. 27/31; 174/184; 435/448, la que resumida se volvió a reproducir en la obra del mismo autor: *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 262/281. Otros muchos artículos biográficos sobre el mismo pueden verse en el n. 456 de este volumen.

Es natural que las biografías anteriormente citadas, incluida la del P. Aparicio, no sean completas. Éste, en concreto, compartió con el P. Díez González los momentos más importantes y graves de su vida; pero una ley fundamental de prudencia le prohibía pa-

sarlos al papel. Todo era reciente y los ánimos no estaban preparados para recibir tales confidencias. A la generosidad e interés del P. Díez González no se respondió siempre con la misma moneda, y los últimos momentos del biografiado no fueron lo suficientemente recompensados por el cariño y la gratitud. En forma indirecta lo significa el P. Aparicio, si bien su intención fue agradecer las pruebas de amistad y confianza que el Comisario Apostólico había siempre depositado en su persona. Y en esto merece reconocimiento el autor del folleto *A la buena memoria*. Para más datos bibliográficos: BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 24; DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 295; JORDE E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 500; HERNANDO, B., OSA., o.c., I (Valladolid 1912) p. 262, nota 1; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 424; 428/429; RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) p. 33; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 220; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) pp. 174/175; II (Madrid 1915) p. 260.

496 CAVIA, Mariano de. El Padre [Antonio] Piernavieja [OSA.].

en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. VII, n. 153 (Madrid 1897) p. 46 [reproducción del artículo publicado unos días antes en *El Imparcial*, diario de Madrid].

Según Mariano de Cavia, el P. Antonio Piernavieja lo daba todo a los pobres, habiendo establecido en su parroquia un verdadero comunismo cristiano. Desde el principio de la revolución [1896] no permitieron los caviteños que se les escapase el P. Piernavieja, y esto por cariño y afecto hacia su persona. De sus excentricidades y de la confianza de los parroquianos supo aprovecharse el religioso agustino para recorrer la provincia de Cavite y recoger noticias, notas y planos de las operaciones bélicas, que luego trasmitía a Manila. Sorprendido el emisario que los conducía a esta ciudad, el P. Piernavieja tuvo que pagar sus "actividades" de espionaje.

Amarrado a un árbol, bajo un sol abrasador, murió el P. Piernavieja abandonado a las aves, a la sed y a los más crueles tormentos. "Fraile excéntrico, párroco comunista, obispo de burlas, cristiano de veras, español sublime . . .", termina diciendo M. de Cavia.

El P. Santiago Vela ha dejado escrita la biografía, sino extensa sí exacta, del P. Piernavieja, en la que el bibliógrafo agustino niega veracidad a la leyenda creada por Cavia. El P. Piernavieja, natural de Rueda, en la provincia de Valladolid, había profesado en el colegio de Agustinos de la ciudad del mismo nombre el 26 de julio de 1853, pasando a Filipinas en 1855; destinado a Tagalos, administró durante muchos años los pueblos de Elcano, San Rafael, Paombong y San Miguel de Mayumo; en 1895 se le nombró capellán de la casa hacienda de Buenavista, propiedad de la Provincia de Agustinos. Aquí cae prisionero en 1896, junto con el Hermano Fr. Matias Rivero y el P. Agapito Echegoyen, habiéndoseles unido poco después el P. Domingo Candenás, OSA., quien desde Batangas fue conducido a la provincia de Cavite. Y prosigue aquel autor: "... sentencia [de muerte] que fue ejecutada por Andrés Bonifacio el día 28 del mes expresado [marzo, 1897] en el pueblo de Maragondón. Meses antes se había propalado la muerte del P. Piernavieja con circunstancias horripilantes, noticia que recogida por los periódicos motivó una historia que con visos de leyenda publicó Cavia en *El Imparcial*, resultando luego destituida de fundamento en sus principales detalles". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI, Madrid 1922, p. 313).

En el *Archivo de Valladolid*, leg. 2.704, en 11 hs. ff., existe la *Relación* [inédita] de los sucesos ocurridos en Talisay [Batangas] hasta el fusilamiento del P. Domingo Candenás. Escrita por un testigo ocular, la *Relación* contiene muchos detalles sobre lo sucedido desde el 6 de septiembre de 1896 hasta el 28 de marzo de 1897, fecha de la ejecución; respecto a la muerte del P. Piernavieja y compañeros se afirma en la *Relación* que Andrés Bonifacio fue quien ejecutó a dichos religiosos "contra las terminantes prohibiciones del Jefe superior [Emilio Aguinaldo]". [AVall., leg. 2.704, f. 9].

MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 492/507 [cfr. n. 494], ha reproducido la *Historia* o

relación circunstanciada de la expedición del Generalísimo de Cavite Emilio Aguinaldo por los pueblos de Taguig y Pateros... Escrita por el P. Tomás Espejo; en las pp. 499/500 describe el P. Espejo la entrevista mantenida en el convento de Pateros el 11 de enero de 1897 entre Emilio Aguinaldo y los agustinos PP. Espejo y Anselmo Corcuera. Para mayor imparcialidad transcribimos el testimonio del P. Espejo, y que hace referencia al P. Piernavieja: "... Nos ponderó [Emilio Aguinaldo] el buen trato que en Cavite se daba a los prisioneros, refiriéndose sin duda a los que dependían de él, pues los que dependían de Andrés Bonifacio no recibían este trato, según ha repetido la prensa hasta la saciedad (aunque lo dicho por la prensa haya que ponerlo en cuarentena, por razones que más abajo se dirán); nos dijo, sin embargo, que aquel mismo día había sido sometido a un Consejo de Guerra uno de los Religiosos prisioneros de Andrés Bonifacio, P. Piernavieja, pero no nos dijeron ni la causa, ni el motivo de tal Consejo; tampoco sabían la resolución del Tribunal, y, sin duda por mala inteligencia de esta noticia, se dijo en la prensa de Manila que el P. Antonio había sido pasado por las armas con el obligado acompañamiento de los horrores que le hicieron padecer. Visto por nosotros que parecía sincero en sus respuestas, le preguntamos por la suerte que había cabido a los Padres que residían en Imus a principios de la insurrección, y él mismo [Aguinaldo] nos explicó la historia de la siguiente manera: "Los Padres que estaban en Imus, en unión de la Guardia civil, al mando del Teniente señor Chacón, se hicieron fuertes en la casa hacienda que los Padres Recoletos tienen en el mismo pueblo, y por más que los intimamos la rendición, prometiéndoles respetar sus vidas, no dieron oídos a nuestras proposiciones, se sostuvieron en la casa por espacio de dos días, y, cuando conocimos que no tenían municiones, incendiámos la puerta con petróleo. Entonces hicieron una salida en columna cerrada, y como por todas partes estaban cercados, cayeron muertos a balazos en la calzada que conduce a Bacoor, sin que nadie se salvara. Es falso, nos dijo, cuanto han dicho los periódicos de Manila respecto de los horrores que con ellos se cometieron; todos fueron religiosamente enterrados en el cementerio del pueblo, excepto el Teniente Sr. Chacón; y aquí, dijo, confieso mi debilidad; a este señor le arrojamos al río porque era mucho lo que nos había hecho sufrir antes de la insurrección".

En la leyenda divulgada por la prensa de Manila bebió su información Mariano de Cavia, la que luego éste redondeó con su pluma fácil y elegante. Damos más abajo noticia de los escritos publicados sobre los religiosos agustinos asesinados durante la revolución; tanto en estos artículos, como en lo que indicamos antes, ninguna cosa concreta se aporta referente a la muerte del P. Antonio Piernavieja. Para más detalles: CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 299; CASADO, F., OSA., *Labor misionera*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) p. 254 [de la segunda paginación]; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Un recuerdo a los Misioneros Agustinos que han sucumbido en Filipinas, víctimas del separatismo y de la masonería*, en: *Mis. Catól.*, VI (Barcelona 1898) pp. 49/54; *El Norte de Castilla*, Valladolid, 15 de 1897; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 507/508; MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1909) pp. 483; 500; 509; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 135; *CdeDios.*, XIV (Valladolid 1887) p. 649; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI (Madrid 1922) p. 313.

Para los rizalistas, el P. Salvi, personaje de la novela *Nolí me tangere*, no es otro que el P. Antonio Piernavieja, OSA. Escribe Zaide: "Padre Salvi was identified by Rizalists as Padre Antonio Piernavieja, the hated Augustinian friar in Cavite who was killed by our patriots during the Revolution". (ZAIDE, G. F., *José Rizal. Life, Works and Writings. Centennial Edition Revised*, Manila 1963, p. 87). La acusación del profesor Zaide es grave, al dejar consignado e impreso "the hated Augustinian", sin aducir prueba alguna en favor de su aserto. La vida y andanzas del P. Piernavieja hasta ahora han sido silenciadas por los estudiosos, que se han preocupado por esta clase de trabajos. Las fuentes inéditas e impresas, citadas por nosotros, llevarían sin duda a conclusiones muy distintas. Sólo que ha sido más fácil recoger el eco de afirmaciones legendarias, desprovistas de toda veracidad, sin atender a la verdad que pudiera haber en aquellas. Y, naturalmente, éste no es el modo de escribir la historia.

497 La iglesia de Cápiz.

en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. VII, n. 164 (Madrid 1897) pp. 309/312: con varios fotograbados.

La iglesia de Cápiz, de la provincia del mismo nombre, es toda de piedra y el techo de hierro galvanizado. El P. Apolinar Álvarez, OSA., comenzó su construcción el 1870, habiéndola visto terminada en 1885, pocos meses antes de morir. El P. Lesmes Pérez, también agustino, completó el trabajo, poniendo al edificio bóveda de hierro galvanizado, estucando todas las paredes y añadiendo tres artísticos altares. Al P. Álvarez débese también la obra del cementerio, que con pequeños retoques dio por terminado su sucesor P. Lesmes. El P. Álvarez fue párroco de Cápiz por espacio de quince años [1870/1885], falleciendo aquí el 2 de mayo de 1885, y siendo sepultado en el presbiterio de la iglesia que él construyera. Además de lo apuntado arriba, construyó también el P. Álvarez el tribunal municipal, las escuelas y varios puentes e imbornales dentro y fuera de la población, "sin más recursos que su constancia y la valiosa cooperación de sus feligreses". (JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 502). Finalmente, el P. Álvarez dejó constancia de su dedicación en los pueblos por donde pasó, tales como Oslob [1858/1859; 1861/1864]; Argao [1859/1861], y Naga [1864/1866]; más noticias: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) p. 65; XVIII (El Escorial 1922) p. 291; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 289; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 198; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 135; *Mis. Catól.*, VI (Barcelona 1885) p. 300; *Rev. Agust.*, IX (Valladolid 1885) p. 600; X (Valladolid 1885) p. 79. Del P. Lesmes Pérez escribe el P. Jorde: "... en el pueblo de Cuartero (del que fue su primer párroco) edificó el convento y la escuela para niños; terminó en Dumalag la obra del tribunal municipal; y en Cápiz, a más de restaurar notablemente la iglesia, puso en ésta la bóveda de hierro galvanizado, estucó todas sus paredes, añadió dos artísticos altares y decoró con exquisito gusto el interior de la capilla del cementerio". (JORDE, E. P., OSA., o.c., Manila 1901, p. 550); más información en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial

1921) p. 65; XVIII (El Escorial 1922) pp. 291/296; XIX (El Escorial 1923) p. 146; CASADO, F., OSA., *Labor misionera*, en: *ibid.*, LIII (Valladolid 1959) p. 250 [de la segunda paginación]; *Anal., August.*, VI (Romae 1915/1916) p. 168; MERINO, M., OSA., *o.c.* (Madrid 1965) pp. 226/227; *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 378. Hoy la iglesia de Cápiz es la catedral del obispo de la diócesis del mismo nombre.

498 CÁMARA, Manuel María, OSA. Las reformas en Filipinas.

en: *CdeDios.*, XLV (Madrid 1898) pp. 401/409.

Contenido: 1. Proyectos de reforma para Filipinas del Sr. Moret, Ministro de Ultramar, siendo el más importante el de la secularización de los curatos administrados por los religiosos. 2. Objetivo de dicha secularización de los curatos administrados por los religiosos españoles, que no era otro que la expulsión de los citados religiosos del Archipiélago. Características de la dominación española en Filipinas, y causas de la revolución filipina. 4. Los religiosos no fueron causa de dicha revolución. 5. Testimonios del Duque de Alençon, de Mr. Gironière, Tomás Comyn y Patricio de Escosura sobre la labor realizada por los religiosos en Filipinas.

Es comprensible y disculpable la excitación de mentes y corazones que reinaba en esta época por parte de los defensores y enemigos de las Corporaciones religiosas existentes en Filipinas, excitación que pasaba casi siempre a la pluma para escribir páginas menos imparciales. El P. Manuel Cámara no podía ser una excepción de esta ley general, y por eso fue duramente atacado [cfr. *infra*], más por lo que intentaba con su defensa que por los medios con que la estaba realizando. Sin embargo, justo es dejar consignado que en el artículo que nos ocupa se hacen afirmaciones muy atinadas, y que no pueden soslayarse al escribir los orígenes remotos y próximos de la revolución tagala. El P. Cámara disiente del común de los historiadores al decir que no fue sólo el pueblo filipino el que fraguó la revolución mencionada, sino un buen número de residentes españoles, los "que no buscaban la gloria de la Patria y la redención de Filipinas", a tenor de ciertas consignas que venían

recibiéndose desde hacía tiempo sobre el modo de operar en aquella lejana colonia española.

Anteriormente había publicado el P. Cámara otro artículo titulado *La insurrección filipina*, en: *CdeDios.*, XLI (Madrid 1896) pp. 9/14, en el que expuso sumariamente el sentir de la Corporación agustiniana sobre las causas de la revolución. Más detalles bibliográficos: DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Esorial 1926) p. 228; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XLI (Madrid 1896) p. 535; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. 509; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 361. Remató el P. Cámara sus intervenciones literarias sobre el Archipiélago con otro trabajo: *La religión en Filipinas*, en: *ibid.*, LXXI (Madrid 1906) pp. 98/103. Describe el P. Cámara un poco resentido el estado lamentable en que se hallaba la religión católica en las Islas. Para no ser tachado de exagerado y parcial en sus apreciaciones, el autor transcribe testimonios de algunos obispos de Filipinas, y en concreto del Mons. Agius, Delegado Apostólico, colocándoles en el cuadro personal de la importancia que revistieron las Corporaciones religiosas en el pasado. Referente a la Provincia de Agustinos de Filipinas emite el juicio siguiente: "Nuestros religiosos, en su mayor parte, viéronse precisados a abandonar a aquel desdichado Archipiélago para regresar a la Península y seguir en gran número el camino de las Américas . . . Perú, Colombia, Brasil, etc., en busca de ancho campo donde sembrar la semilla del Evangelio y trabajar, aunque con grandes privaciones, por la gloria de Dios y la salvación de las almas". (p. 99).

Los artículos del P. Cámara antes recensionados "se reprodujeron en varios periódicos de Madrid y provincias y sirvieron también de base a escritores católicos para publicar estudios sobre los mismos asuntos, mientras que los sectarios y filibusteros les combatieron rudamente y los interpretaron como un reto al progreso moderno y a la emancipación de los filipinos, dirigiendo con ese pretexto nuevos ataques a las Corporaciones religiosas de Filipinas. Hubo algunos que, en su ignorancia, atribuyeron los artículos de referencia al Obispo de Salamanca, y contra éste dirigieron sus tiros,

creyendo sin duda que no había otro que pudiese llevar el apellido Cámara". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI, Madrid 1922, p. 509).

Aparte del dictamen que pudieren merecer los trabajos literarios del P. Cámara ante la crítica, éste mantuvo siempre un cariño especial al pueblo en que le tocó vivir la mayor parte de su vida, buscando el bien de los hombres a él encomendados. Nacido en Torrecilla de Cameros el 1851, el P. Cámara profesó en el colegio de Agustinos de Valladolid el 28 de septiembre de 1868, y pasando a las Islas en 1873. En Filipinas fue párroco de los siguientes pueblos: Anilao [1877/1878]; Concepción [1878/1880]; La Paz [1880/1889], año en que regresa a España como Maestro de Novicios y Procurador del convento de La Vid; Alimodían [1893/1896], fecha que definitivamente vuelve a España, afiliándose a la nueva Provincia Matritense. Para otros datos interesantes: *Anal. August.*, XVII (El Escorial 1922) pp. 52/53; 166; 292; XVIII (El Escorial 1922) p. 54; XXI (El Escorial 1924) p. 135; XXVIII (El Escorial 1927) p. 228; XXX (El Escorial 1928) pp. 221; 213/214; *CdeDios.*, XXXI (Madrid 1893) p. 624; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 578; LLORDÉN, A., OSA., *Bibliografía agustiniana escorialense*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 292; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 118; MORAL, B., OSA., o.c., en: *CdeDios.*, XLI (Madrid 1896) p. 535; *Rev. Agust.*, IV (Valladolid 1882) p. 487; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI (Madrid 1922) p. 508.

- 499 DIEZ-AGUADO, Manuel, OSA. Un celoso Misionero,/ sabio eminente y gran patriota./ Biografía del P. Agustín María de Castro/ agustino/ escrita por el P. Manuel Díez Aguado,/ de la misma Orden,/ Profesor en el Real Colegio Seminario de Valladolid./ Con las licencias necesarias./ Barcelona./ Librería y Tipografía Católica, calle del Pino, 5./ 1899./

4.º menor 97 pp.; 2 pp. s.n.- St.: *BVall.*; n. 28.635.

BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) p. 96, cita otra edición de 1902.

de idénticas características tipográficas. El trabajo es una tirada aparte de la serie de artículos que en el mismo año fueron publicados en *Las Misiones Católicas*, de Barcelona. De dicho estudio escriben los PP. Pérez-Güemes: "Con monografías tan completas, tan concienzuda y eruditamente escritas como la que motiva estas líneas, de los frailes que en Filipinas más se han distinguido por sus virtudes y civismo, por su ingenio y laboriosidad, se daría a conocer cumplidamente la empresa grandiosa y trascendental de las Corporaciones religiosas en el Archipiélago". (PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 468).

De la labor histórico-bibliográfica del P. María de Castro ha dicho bastante ya el P. Santiago Vela, quien, como veremos, no ha sido tan optimista en los elogios a su hermano de hábito (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, pp. 660/667). Como el P. Díez-Aguado centra su intención en el valor investigador del P. María de Castro, expresado en el *Osario Venerable*, dándole todavía como manuscrito, y contra esta obra dirige principalmente el P. Santiago Vela sus reparos interesantes, nos permitimos adelantar la descripción bibliográfica de aquella obra, publicada no hace mucho por el P. Manuel Merino, también de la Orden de S. Agustín: *Misioneros Agustinos/ En El/ Extremo Oriente/ 1565-1780/ (Osario Venerable)/ Por El/ P. Agustín María De Castro, O. S. A./ Edición, Introducción y Notas por el P. M. Merino O. S. A./ Consejo Superior De Investigaciones Científicas/ Instituto Santo Toribio De Mogrovejo/ Madrid/ 1954./ En 8.º de XL, 518 pp.- St.: BVall.: n. 38.748.- Anteport.: Biblioteca "Misionalia Hispanica"/ Publicada Por El Instituto/ Santo Toribio De Mogrovejo/ Serie B/ Vol. VI/ Misioneros /Agustinos/ En El/ Extremo Oriente/ 1565-1780.; Licencias [Madrid, 12.3.1954; 12.5.1954]; Port.: Dedicatoria a S. Agustín en el XVI Centenario de su nacimiento: pp. III/VII.- Introducción: pp. XI/XXXV [v. en bl.].- Índices general y de grados: pp. XXXVII/XL.- Facsímil de la portada del ms. [s.n.]: "Osario/ Venerable./ Bibliotheca Idioma/ tica Epitaphio honorifico. Cathalogo Copio/ so, de Frayles Insignes, en Letras, o en/ virtud, que han florecido en esta Pro/ vincia de Filipinas, del Orden/ Calzado de S. Agustín/ Nuestro Padre/ [Dibujo alegórico representando la muerte.]. Compen/ Dio Historico Critico De/ Los Prin-*

cipales Svcesos/ De Ella./ Dispuesto por Fray Agustín/ María de Castro, Natural de la/ Villa de la Bañeza, Ministro de los/ Indios Bisayas, tagalos Pampangos e Yloc [os]/ y Bibliotecario del Convento de San Pablo de Manila./ Año De 1770./ Texto: pp. 3/305.- Adiciones al Suplemento: pp. 306/316.- Conclusión de esta obra: pp. 317/321.- Catálogos: pp. 325/327.- Catálogo de los Provinciales que han gobernado esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas del Orden de N. P. S. Agustín: pp. 329/331.- Memoria de los bienhechores de esta Provincia de Filipinas: 333/338.- Lista de los conventos regulares que ha fundado esta Provincia de Filipinas: pp. 339/342.- Padrón de las almas que administran los Padres sacerdotes de esta mi Provincia de Filipinas, según el Mapa general que anualmente se remite al Rey nuestro Amo. (Fecha en este año de 1770): pp. 343/346.- Padrón de los cristianos que administran los Padres Agustinos Calzados de Filipinas en la misión viva de este Imperio de la China. Fecho en el año de 1771: pp. 347/348.- Relación verídica del estado que tenían los pueblos de la isla de Leyte cuando los recibió esta Provincia de mano de los Padres Jesuitas el año de 1768, por mandato del Señor Vicepatrón, Gobernador y Capitán General Don José Raón: pp. 349/355.- Minuta de las parroquias y casas que esta Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas ha fundado con el sudor y sangre de sus hijos, y después ha cedido a otras Religiones en varios tiempos y ocasiones: pp. 357/364.- Conclusión: pp. 365/366.- Índices: Índice primero de los frailes insignes que se celebran en este "Osario": pp. 369/373.- Índice segundo de los autores, comentadores y traductores que se contienen en esta Biblioteca idiomática de esta Provincia de Filipinas; de las lenguas en que se escribieron; con distinción de tomos impresos o manuscritos; su número y calidad y el lugar de su existencia en donde los vio el autor: pp. 375/391.- Índice tercero de las cosas más notables, curiosas y raras que están esparcidas por todo el libro. Van por el abecedario para que pueda el lector buscar con facilidad lo que gustare. Ojalá todos los libros lo tuvieran: pp. 393/428.- Animadversiones críticas de algunos Padres graves de esta Provincia al primer tomo impreso de las Conquistas de Filipinas, compuesto por el doctísimo Padre Cronista Fray Gaspar de San Agustín, apuntadas por Fray Agustín María de Castro. Año de 1780: pp. 431/497.- Notas a Sicardo:

pp. 499/513.- Índice alfabético, por orden de apellidos, de los misioneros, cuyas biografías se contienen en el "Osario Venerable": pp. 515/518.- Nota de la fecha de impresión [colofón]: 1 p. s.n.

El P. Merino no ha podido tener presente para la transcripción el manuscrito original por haberse perdido, así como ha desaparecido también la copia usada por el P. Díez-Aguado en el folleto que nos ocupa en esta papeleta, y que reproduce el P. Santiago Vela, o.c., I (Madrid 1913) pp. 662/664. Ambos existían en el Archivo de Valladolid, y el citado P. Merino cree, y con fundamento, que ambos manuscritos perecieron en la casa de Goya [Madrid] durante la guerra civil española, no siendo fácil precisar las causas que motivaron el traslado (cfr. MERINO, M., OSA., o.c., Madrid 1954, pp. XVI/XVII).

Sobre el valor de la obra del P. María de Castro existen dentro de la misma Corporación agustiniana los más diversos pareceres. Unos, como el P. Díez-Aguado, han fijado su pie en el terreno de la alabanza sin reserva; otros, como el P. Santiago Vela, han quitado bastantes quilates a ese optimismo, y que aquel juzga exagerado y sin fundamento alguno crítico; los terceros, como el P. Merino, guardan un prudente equilibrio, ni concediendo todo a los primeros, ni aprobando de plano los dictámenes de los segundos. Dice el P. Manuel Díez-Aguado: "Provisto ya de abundantes materiales, datos y manuscritos recogidos en todas aquellas islas, y habiendo escrito de las cuatro principales, Panay, Cebú, Leyte y Samar, una descripción geográfica con su mapa correspondiente, volvió a Manila con el nombramiento de Bibliotecario. Entonces pudo registrar a su satisfacción la biblioteca y archivo y examinar detenidamente cuanto en ellos se encontraba de provecho para la realización de sus proyectos; pero no contento aún con eso, dedicóse luego a recorrer nuestras provincias de Luzón y viajó por todas las tagalas, y además por Camarines, Pampanga, Pangasinán, Zambales y ambos Ilocos, de todas las cuales *aprendió sus idiomas*, registró sus archivos, notó sus lugares, interrogó a sus ancianos, vio sus monumentos más antiguos, examinó las inscripciones de lápidas, sepulcros y campanas con el objeto de averiguar sucesos, fijar épocas, combinar especies, arreglar tiempos, corregir anacronismos, y de este modo completar y perfeccionar más su predilecto *Osario y Biblioteca*". (DÍEZ-

AGUADO, M., OSA., o.c., Barcelona 1899, p. 6; reproducido en: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, p. 662). A las palabras acotadas del P. Díez-Aguado responde así el P. Santiago Vela: "Perdónenos el P. Díez-Aguado que no este-mos conformes con su opinión de la cual hay que restar bastantes quilates. Cuando apenas era conocida la Bibliografía filipina, el P. Castro pudo pasar como primera autoridad en la materia y su *Osario* como fuente la más copiosa de información de obras agusti-nianas; pero en la actualidad en que se cuenta con el fruto de labo-riosas investigaciones llevadas a cabo por Medina, Retana y los PP. Pérez y Güemes, ha perdido toda su importancia por haberse com-probado en multitud de casos que sus afirmaciones, o son inexactas, o envuelven palmarias contradicciones, o son hijas únicamente de su buen deseo de presentar a los Agustinos como los primeros en todo en Filipinas. Esto último se ve confirmado con evidencia en la multitud y variedad de escritos que atribuye a los antiguos, sin otra razón que la de creer que debieron ser compuestos por nuestros misioneros; cuando en estos casos no se alegan otros fundamentos que el haber visto los tales manuscritos el autor del *Osario*, puede tenerse por cierto, ordinariamente hablando, que no existieron más que en la imaginación del P. Castro. Con respecto a este punto sus asertos hay que tomarlos, por consiguiente, sólo a título de in-formación. En cuanto a la parte biográfica, sería necesaria una detenida investigación para comprobar muchos de los hechos que en la misma se refieren". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., XVI/XVII del mismo volumen). En el medio queda el P. Merino, quien se permite presentar ciertas observaciones a este parecer de su her-mano de hábito. Escribe el P. Merino: "No dudo que como bibliógrafo [P. Castro] queda oscurecido el nombre de nuestro autor al lado I, Madrid 1913, pp. 664/665; otro juicido parecido, en las pp. de los Medina, Retana, PP. Pérez y Güemes, etc., que después de él escribieron; pero atendidas las circunstancias en que vivió y las fuentes que a su alcance tuvo, no me parece exagerado el juicio de su biógrafo, el P. Manuel Díez Aguado, al hacerle digno de ser considerado como el *primer bibliógrafo de Filipinas*. Enfermedad común de aquellos tiempos, a cuyo contagio no escapó el P. Cas-tro, era ensalzar las propias glorias y presentar a los de casa como los primeros en todo. Tal contagio en nuestro autor no fue tan

rabioso como parece querer ver el P. Vela en su *Ensayo*". (MERINO, M., OSA., o.c., Madrid 1954, pp. XXI/XXII). Atendida el acervo de datos que el P. María de Castro recoge en su *Osario Venerable*, justo es reconocer la importancia del trabajo realizado por este religioso agustino, sin el cual muchos datos de la historia civilizadora de la Provincia de Agustinos de Filipinas hubieran desaparecido para siempre; el mismo P. Santiago Vela, en las más diversas ocasiones y para bastantes autores catalogados en su *Ensayo* recurre al testimonio del P. María de Castro, a quien también copia literalmente. Además, y este dato no lo consignan ninguno de los autores agustinos acotados, la vida del P. María de Castro estuvo privada en los últimos 25 años de estancia en Filipinas de la tranquilidad, sosiego y concordia, elementos indispensables de todo punto para un trabajo de bibliografía.

Literatura bibliográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., VI (Madrid 1916) p. 118; LIII (Valladolid 1959) p. 24 [de la segunda paginación].- ABELLA, D., *The Episcopal succession in the Philippines*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) p. 216.- ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas* (Manila 1916) p. 227.- *Biografía misionaria*. Anno XVIII (Romae 1954) n. 681, y el Appendix n. 17.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 96; 347.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 115/116.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 287/288.- *Esp. y Amér.*, a. II, tom. IV (Madrid 1904) pp. 344/345.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 43; 78.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 12.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 651.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 88; 452.- MAS, S., *Informe sobre el estado de las islas Filipinas en 1842* (Madrid 1843) *passim*, con reproducciones parciales.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) pp. 387; 394; LVI (Valladolid 1962) pp. 28/30; 41; 305; 347; LVIII (Valladolid 1964) pp.

182; 192; 197/198; 203; LIX (Valladolid 1965) pp. 141; 150; 159; 188.- ID., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. XLVII.- *Misiones católicas de Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 29.- *Miss. Hispan.*, a. II (Madrid 1945) p. 297; a. VIII (Madrid 1951) pp. 68; 71/72; 74; 95; 106; 122; a. XXII (Madrid 1965) p. 375.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) p. 135.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) p. 284; X (Valladolid 1885) p. 236.- NAVARRO, E., OSA., *Documentos indispensables*, tom. I (Madrid 1908) pp. 46/47.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 344/345; 389; 545.- *Pol. Esp. en Filip.*, a. VII, n. 155 (Madrid 1897) p. 193.- RETANA, W. E., *Orígenes de la imprenta filipina* (Madrid 1911) p. 13.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIX (Madrid 1955) pp. 50; 231; 247.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) pp. 662/664; II (Madrid 1915) p. 249.- ID., *Nuevos datos sobre el P. Mercado*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII (Madrid 1920) pp. 332/336.- ZÚNIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) n. 223.

Nace el P. Manuel Díez-Aguado en Fresno de Río Tirón, provincia de Burgos, el 8 de septiembre de 1865; viste el hábito agustiniano en el colegio de Valladolid [1880], pero pasado el año completo del noviciado debe regresar a su pueblo natal por motivos de salud; regresa el 1882, emitiendo su profesión religiosa el 27 de agosto de este mismo año; cursa la carrera eclesiástica en los colegios de Valladolid, La Vid y El Escorial; sale para Filipinas en la misión de 1889; destinado a la isla de Panay para aprender el idioma [1890], es ordenado sacerdote en Jaro en este año; párroco de Leganés [1890/1894]; Lector de Provincia [1894], regresa a España, explicando una cátedra de filosofía en el colegio de Valladolid [1894/1901]; Subdirector del colegio de Novelda, provincia de Alicante [1901/1902]; Director del mismo colegio [1902/1903]; Subdirector del colegio de Alicante [1903/1905]; Regente de estudios [1904]; es declarado Lector Jubilado en el Capítulo provincial de 1905; por motivos de salud vuelve a Filipinas [1905], residiendo en el

convento de Manila [1905/1908]; regenta por unos meses la parroquia de Calinog, en la provincia de Iloilo [1908], pasando luego como profesor al nuevo colegio de San Agustín de Iloilo [1908/1909]; párroco de San José de Iloilo [1909/1912], donde lleva a cabo importantes obras en la iglesia, cementerio y funda una escuela gratuita para niños; Vicario provincial de Filipinas [1912/1926]; Definidor provincial [1926/1929]; Director del Stand de la Provincia de Agustinos en la Exposición misional de Roma [1925], y más tarde en la de Barcelona [1929]; trastornadas sus facultades mentales, es trasladado a un sanatorio de Barcelona, y de aquí sale ya avanzada la guerra civil española, ignorándose la fecha y motivo de su muerte.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 25; V (Romae 1913/1914) p. 239.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 7; 14; 27; 374; II (Madrid 1914) pp. 324; 468; 471; III (Madrid 1915) pp. 83; 237; IV (Madrid 1915) p. 468; V (Madrid 1916) p. 12; VII (Madrid 1917) p. 153; VIII (Madrid 1917) p. 475; X (Madrid 1918) pp. 239; 331; 475; XII (Madrid 1919) pp. 123; 318; XIII (Madrid 1920) p. 253; XVII (El Escorial 1922) p. 176; XIX (El Escorial 1923) p. 128; XX (El Escorial 1923) p. 128; XXIV (El Escorial 1925) p. 368; XXVII (El Escorial 1927) p. 118; XXVIII (El Escorial 1927) p. 367; XXIX (El Escorial 1928) pp. 157/160; XLI (El Escorial 1934) p. 154; XLIX (Madrid 1955) pp. 210/211; LI (Madrid 1951) p. 196; LIII (Madrid 1959) p. 116 [de la segunda paginación].- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) p. 10.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 651.- LLORDÉN, A., OSA., *Bibliografía agustiniana escurialense*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 337.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 497.- *Rev. Agust.*, IX (Valladolid 1886) p. 478.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c. II (Madrid 1915) p. 248.

500 PARDO DE TAVERA, Trinidad H. Una Memoria de [Simón] Anda y Salazar por T. H. Pardo de Tavera/ Manila, 1899./ Imprenta "La Democracia".

4.º de 102 pp.- St.: *BVall.*: n. 80.281.

El texto de la *Memoria* llega hasta la p. 41, y en la 43 comienzan las notas del Dr. Pardo de Tavera. La *Memoria* tiene como rótulo o epígrafe: "Abusos o desórdenes que se han criado en las Islas Filipinas bajo de la capa de religión y a costa del real erario, que se deben cortar de raiz, para que los gobernadores que se envíen a aquellas partes si fuesen buenos sean mejores y si malos no sean peores: para que la religión se establezca sobre sus principios ciertos de pureza, para que el rey sea señor de aquellos dominios (hasta ahora ha sido en el gasto) y finalmente para que los vasallos de S. M., así Españoles como Indios, lo sean sólo de su rey y salgan de la abominable esclavitud que llevan cerca de doscientos años. Abril 12 de 1768". El Dr. Pardo de Tavera la publicó con el título dicho en el encabezamiento de esta papeleta; traducción inglesa en: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, L (Cleveland 1903/1909) pp. 137/190.

"En esta memoria de Anda y Salazar se deja en muy mal lugar a los frailes de Filipinas; por eso, sin duda, ante el temor de disgustarlos, ninguno se atrevió a publicarla en tiempo de la dominación española. La memoria llega hasta la p. 41. En la p. 43 empiezan las "Notas". Como podía creerse que el memorial de Anda y Salazar contenía respecto a los frailes la opinión personal del autor y no hechos reales y positivos, creí oportuno aclararlo con unas notas que no contienen opiniones sino únicamente hechos". (PARDO DE TAVERA., T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, n. 1.930). Pueden verse también: BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 128/129; CASTILLO. J. L.del, *Malolos y sus prohombres* (Manila 1950) pp. 86/89; WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 764. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 4.083, escribe quizás sin querer comprometer el juicio que anteriormente había emitido a este respecto. Dice en el *Aparato*: "Documento y notas son contrarios a los frailes, que resultan severamente juzgados". En el *Estadismo*, sin embargo, Retana condenó, de todas todas, las ingratitud de Anda y Salazar contra los religiosos, de modo especial contra los Agustinos. "Es evidente -escribe dicho bibliógrafo- que D. Simón de Anda, sin el apoyo de los frailes -muy especialmente el de los Agustinos- no hubiera adquirido la fama que en la historia tiene como defensor del territorio español contra la

invasión de los ingleses en 1762. Bastó, sin embargo, su resentimiento personal con un religioso de la expresada Orden, para que se desencadenase contra todos ellos; en su memorial *Abusos* dice lo que jamás debió de escribir un hombre que todo lo debía a esos mismos a quienes con tanta ingratitud pagó. Anda al morir fue asistido por los PP. Recoletos, y así consta en una *Relación* impresa, que he visto, y de la cual posee un ejemplar el R. P. Fr. Toribio Minguella. Me aseguran que el Sr. Barrantes posee las instrucciones originales que dio Carlos III para verificar la expulsión de los Jesuitas que había en Filipinas". (ZÚNIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II, Madrid 1893, pp. 133*/134*).

A cada uno de los puntos de las "Notas" de Pardo de Tavera contestó *Libertas* con una serie de sueltos, que más tarde salieron en folleto aparte con este epígrafe: *Sobre una "Reseña histórica de Filipinas"*. Colección de artículos que han visto la luz pública en el diario católico "*Libertas*". Manila 1906. Autor de esta defensa fue el P. Serapio Tamayo, OP. (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, I, Madrid 1960 pp. 71/74).

En las páginas citadas de nuestra obra anterior dijimos ya bastante sobre el valor que deberían darse a las acusaciones del Sr. Anda y Salazar contra los religiosos españoles en las Islas. Todas aquellas están desmintiendo los elogios que el mismo personaje dedicó en docenas de cartas y escritos a los miembros de aquellas Corporaciones, y que han sido recogidos en la obra del P. Eduardo Navarro, OSA., *Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas*, publicados en dos tomos en Madrid en 1908 (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 338). Cuándo fue sincero Anda y Salazar en sus sentimientos para con los religiosos? En aquellos documentos que fueron escritos frente a la dura realidad de la resistencia contra los ingleses. o en aquellos momentos en que quería justificar y ser justificado por los Superiores Mayores de las Órdenes religiosas en su proceder no tan a tono con las leyes tradicionales? No es éste el escenario adecuado para dilucidar problema tan difícil. Pero juzgamos que Pardo de Tavera debió haber conocido, para dictaminar más objetivamente, tales balanceos del político español antes de imprimir su *Memoria*.

También es cierto que el Dr. Pardo de Tavera sintió siempre verdadera repugnancia por todo aquello que llevaba sello religioso. Nuestra afirmación está suficientemente apoyada en el estudio que hemos dispensado a las obras de este benemérito investigador filipino, y que citamos a continuación: *Reseña Histórica de Filipinas desde su descubrimiento hasta 1903* por T. H. Pardo de Tavera. / Publicada por autoridad de la Comisión de Filipinas, / Manila / Bureau of Printing / 1906. / En 4.º de 78 pp., 2 pp. s.n. "Sencillamente es el mismo trabajo que aparece transcrito en el T. I del *Censo de las Islas Filipinas 1903*, si bien al darse a la estampa esta edición advierte su autor que la Memoria la escribió en castellano y remitida a Washington acompañada de su traducción inglesa fue a la vez traducida al castellano, en Washington, y esta versión es la que aparece en el Censo. Esos errores no afectaban sólo al lenguaje, sino que a veces fueron de tal bulto que modificaban el sentido mismo del escrito hasta el punto de hacerse indispensable para la reputación del autor, publicar su verdadero trabajo. Con este fin, la Comisión de Filipinas ordenó en su resolución de 26 de Marzo de 1906 la publicación de la *Reseña Histórica* original, que está contenida en el libro a que hacemos referencia". (ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *BNF.*, a. II, n. 9, Manila 1909, p. 40). Otra de las obras de Pardo de Tavera que ha obtenido gran difusión es la siguiente: *El legado del ignorantismo*. Manila, Bureau of Printing, 1920. En 4.º de 40 pp. El texto original español fue reproducido en: *El Debate*, Manila 4 de mayo de 1920; *Philippine Oriental Exposition*, vol. 3, n. 13 (Manila 1920) pp. 43/75; *Día Filipino*, vol. 8, n. 10 (Manila 1920) pp. 32/49; *Acacia*, vol. 1, n. 7 (Manila 1920) pp. 174/214; *The Citizen*, vol. 3, n. 2 (Manila 1920) pp. 1, 9/15; 17/18 *Hojas sueltas*, vol. 6, n. 11 (Manila 1920) pp. 209/245. Traducción inglesa: *The legacy of ignorantism*, en: *Philip. Jour. Educ.*, vol. 3, n. 4 (Manila 1920) pp. 65/67; HILARIO, V. M., QUIRINO, E., *Thinking for ourselves* (Manila 1928) pp. 1/17. Para todos estos datos bibliográficos: ARSENIO, M., *Dictionary of philippine biography* (Quezon city 1955) pp. 317/347.

Hay sin embargo otros valores personales del Dr. Pardo de Tavera que no podemos silenciar. Posiblemente en sus estudios los religiosos más atacados por él fueron los Agustinos por el simple

hecho de haber sido estos los más batalladores de entre todos los religiosos. Pero en el terreno de la intimidad el bibliógrafo filipino abrió de par en par las puertas de su casa y prodigó lecciones de bibliografía a los Padres Angel Pérez y Cecilio Güemes, cuando estos preparaban su libro sobre las *Adiciones y continuación a "La Imprenta en Manila"*, del sabio Medina. Esta nota simpática está repetidamente estampada en el citado libro, y creemos un deber de justicia dejarla consignada. Más tarde, cuando el Dr. Pardo de Tavera rindió tributo a la muerte, sus restos fueron sepultados en la cripta del convento de San Agustín de Manila. Nos es imposible decir cuándo, ni cómo ni por qué se hizo esta selección tan aleccionadora y a la vez tan humana.

501 DURÁN, Joaquín D., OSA. Episodios/ de la/ Revolución/ Filipina/ por el/ P. Joaquín D. Durán/ Con las Licencias necesarias./ Manila/ Tip. de "Amigos del País" Palacio 258/ 1900/ [Al final:] Terminóse de imprimir esta obra el día 11 de Febrero de 1901 en la Tipografía de Amigos del País.

4.º de 1 p. s.n. de portada, 286 pp. de texto, 5 pp. s.n. de índice, erratas, etc.- St.: *Bibl. UST.*: DS.678.D931.

"Nuestro principal objeto -escribe el P. Durán- al trazar estas páginas ha sido únicamente presentar a nuestros lectores los terribles dramas dictados por la musa patibularia del "Katipunan" y escritos con sangre en el corazón de los misioneros españoles. Y en este punto gloriome de confesarte, lector amigo, que estimo no haber omitido a sabiendas hecho alguno culminante relacionado con los Agustinos, retenidos por la mano fiera de la revolución filipina en las provincias de Tagalos y de la Pampanga. No quiero en manera alguna que se me tache de apasionado o parcial ni por las instituciones ni por las personalidades cuyos actos se aplaudan o censuren en este libro. Ingenuamente confieso que todo lo narrado en estos episodios, va revestido de verdad incontrastable de tal manera, que omito varios hechos que, aunque moralmente ciertos, no los consigno por leves divergencias entre las diversas narraciones que de ellos me hicieron sus testigos oculares". (p. 3).

No negamos la buena intención confesada por el autor de los *Episodios*. Pero creemos que era difícil mantener un juicio equilibrado e imparcial a raíz de los acontecimientos de la revolución filipina, dado que el impacto había sido en cierto modo convulsivo. El P. Durán, aún queriendo ser justo y agradecido, exagera el lado bueno de las atenciones que recibió de muchos filipinos durante la prisión, aunque tampoco puede disimular el lado que él creyó menos humano en algunos de los líderes locales de la revolución.

Literatura bibliográfica.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 167 [descripción bibliográfica muy imperfecta].- DIEZ-AGUADO, M., OSA., en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 328, nota 2.- ID., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 288.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 546, nota 1; 556, nota 1; 662.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 87.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 518.- ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XXI.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 469.- RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, I (Madrid 1919) p. 204.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 4.106.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 252.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 277.

502 MARTÍNEZ, Graciano, OSA. *Memorias/ Del/ Cautiverio (Páginas de la revolución filipina)/ Por El/ P. Graciano Martínez/ Religioso Agustino/ Con Las Licencias Necesarias/ Manila/ Imprenta Del Colegio De Santo Tomás/ 1900./*

4.º de IX pp., [v. en bl.], 232., 2 pp. s.n. de índice.- St.: *BManila.*: n. 1.283. Port. y v. en bl.: pp. I/II.- Al que leyere: pp. III/IX.- Texto: pp. 1/222.- Apéndice I: Acta de rendición del pueblo de Aparri: pp. 225/226.- Apéndice II: Distribución

de los Padres prisioneros según orden de Villa, comandante militar de la Isabela: pp. 227/232.- Índice: 2 pp. s.n.

De esta obra ha escrito el P. Delgado: "... páginas emocionantes de su prisión, en compañía de otros religiosos de distintas Corporaciones, en Filipinas, que siendo la primera de las producciones que dio a luz, no es la más perfecta, pero sí donde, a vueltas de algunos desenfados contra no merecidas malquerencias, descubre en los trazos vigorosos de su pluma imaginación fértil, gran poder descriptivo y un corazón rebosante de santos ideales. Las primeras muestras de su lozano ingenio, si algo selváticas y rudas, eran como las plantas tropicales, índice de la exuberancia de vida y de la potencia creadora con que Dios había enriquecido a aquel espíritu risueño, nido en que, desde su nacer, dormían las radiantes mariposas del arte clásico". El P. Delgado ha juzgado en las palabras acotadas el valor y significado de las *Memorias del cautiverio*, debidas a la pluma del P. Graciano Martínez. Al lado de documentos interesantes, que conviene tener en cuenta, está la labor personal de su autor, con aportación de datos, escenas de la vida de prisión y sugerencias chispeantes. Pero quizás resta no poco mérito al libro el estilo viril y a veces apasionado, los cuales se agudizan cuando el autor trata de sopesar las causas de la revolución, o cuando dirige sus ataques contra personas determinadas, como sucedió con D. Enrique Polo de Lara, último gobernador español de ambos Ilocos. Éste contestó al P. Graciano con el escrito: En justa defensa. (Refutación documentada de las falsas aseveraciones de un fraile agustino) por el último Gobernador civil español de ambos Ilocos, con una carta de Francisco Rodríguez Marín. Sevilla Imp. Saucedo 1900; en 8.º de 204 pp. de texto, y 2 pp. de fe de erratas. Con más lujo de detalles, y estilo un tanto hiriente y socarrón, volvió el P. Graciano a ocuparse de la actuación, sino anodina sí hostil a los religiosos españoles en calidad de autoridad constituída, del citado Sr. Polo de Lara con el folleto: *El tiro por la culata*. (Cartas abiertas a un Gobernador de dos Insulas). *Mentita est iniquitas sibi*. Salmo XXVI. Manila Imprenta del Colegio de Sto. Tomás 1900. A la cabeza de la portada: P. Graciano Martínez. En 4.º de 35 pp.; el folleto es una *Separata* de las dos cartas que anteriormente habían sido publicadas en *Libertas*, periódico católico de Manila, en los nn.

446/447; con algunas correcciones y bastantes adiciones salió en libro aparte en 1901 y en la misma imprenta del Colegio de Santo Tomás; en 4.º de 52 pp. y 1 p. s.n.

Literatura bibliográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 328, nota 2.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 238; 259 [de la segunda paginación].- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 338/339.- CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 160.- DELGADO, J., OSA., *El P. Graciano Martínez*, en: *Arch. Hist. Hist. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 96.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *ibid.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 62.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 687.- MARIN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 32.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 518.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 498.- RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 4.115.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) p. 410.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, V (Madrid 1920) p. 267.

Nace el P. Graciano Martínez en Pola de Laviana, provincia de Oviedo, el 25 de marzo de 1869; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 18 de septiembre de 1887; cursa los estudios eclesiásticos en los colegios de Valladolid, La Vid y El Escorial; es ordenado sacerdote el 12 de mayo de 1895; llega a Manila el 2 de febrero de 1896; el 16 de febrero de 1897 es destinado a las misiones de Ilocos, tomando posesión de la misión de Sapao [Quiangan] el 30 de octubre de 1897; pasa de aquí a La Paz [Abra], puesto que debe abandonar a causa de la revolución filipina; se refugia en Cagayán, donde es hecho prisionero, prologándose su "cautiverio" por espacio de año y medio; obtenida la libertad regresa a Manila en diciembre de 1899; vuelve a España [1902] como redactor de la revista *España y América*, cuyo primer número apareció el 1.º de enero de 1903 [cfr. n. 459]; Lector de la Orden por decreto del General [Roma, 9.10.1904]; Director de la revista *España*

y América [1905/1907; 1914/1924]; viaja a Alemania [1905/1906] para estudiar el idioma y enterarse sobre el terreno de las controversias religiosas que tanto llamaron la atención de los estudiosos; pasa a Buenos Aires el 4 de diciembre de 1907, y poco después a La Habana [1908]; vuelve a España en 1910; profesor del colegio de Tapia [Asturias] [1910/1914]; Vicepresidente de la residencia de Columela, en Madrid [1918/1919]; Presidente de la misma [1919/1922]; fallece en Madrid el 2 de enero de 1925. "Como ilustre publicista y elocuente orador nos ha dejado bastantes obras que han merecido por parte de la prensa grandes elogios, y su nombre figura entre los más insignes escritores y literatos contemporáneos. Infatigable y entusiasta batallador por la causa de la buena prensa, era en la actualidad Presidente de la Comisión ejecutiva de las conclusiones de la última Asamblea Católica de la Buena Prensa, celebrada en Toledo, y formaba parte del Consejo asesor del Instituto de Cultura Femenina...". (*Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII, El Escorial 1925, p. 114).

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1907/1908) p. 262.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 128; II (Madrid 1914) p. 79; IV (Madrid 1915) p. 427; VI (Madrid 1916) pp. 74; 383/384; VII (Madrid 1917) pp. 387; 471; IX (Madrid 1918) p. 317; X (Madrid 1918) pp. 76; 336; 343; 469; XVII (El Escorial 1922) pp. 122/123; XIX (El Escorial 1923) p. 382; XXI (El Escorial 1924) p. 374/376; XXIII (El Escorial 1925) pp. 113; 375/376; XXVII (El Escorial 1926) p. 251; XXVII (El Escorial 1927) p. 112; XXXIX (El Escorial 1933) p. 155; LV (Valladolid 1961) p. 170.- BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 338; 498.- CAVANNA, J. Ma., CM., *Rizal and the Philippines of his days* (Manila 1957) p. 109.- *CdeDios.*, XXXIX (Madrid 1896) pp. 77/78; LV (Madrid 1901) p. 213; CXL (Madrid 1925) pp. 80; 142/143.- DELGADO, J., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1923) pp. 90/101 [reproducida en: *Esp. y Amér.* a. XXII, tom. LXXXV, Madrid 1925, pp. 81/98].- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 225.- *Esp. y Amér.*, a. IX, tom. XXXII (Madrid 1911) p. 134; a. XXIII, tom. LXXXV (Madrid 1925) pp. 81/98 [cfr. *supra*].- HERNANDO, B. OSA., *Historia del Colegio de Agus-*

tinios de Valladolid, I (Valladolid 1912) pp. 26; 237.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 687.- MARÍN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) p. 32.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XXIV/XXV.- MARTÍNEZ, G., OSA., *Memorias del cautiverio*. Manila 1900 [cfr. *supra*].- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 4.- MONASTERIO, I., OSA., *Místicos agustinos españoles*,² II (El Escorial 1929) pp. 296/311.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 66.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, I (Valladolid 1960) pp. 145; 188.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) pp. 266/267.

503 RODRÍGUEZ DE PRADA, José, OSA. Memorias de un prisionero durante la revolución filipina.

en: *CdeDios.*, LIII (Madrid 1900) pp. 92/99; 172/181; 353/360; 510/520; 576/584; LIV (Madrid 1901) pp. 48/53; 126/130; 298/305; 350/359; 428/439; 508/516; 590/599; LV (Madrid 1901) pp. 30/36; 106/116; 270/278; 333/340.

Se hizo tirada aparte con la siguiente portada: *Memorias de un prisionero durante la revolución filipina*. Por el P. José Rodríguez de Prada de la Orden de S. Agustín y Misionero de aquellas Islas, con una carta y epílogo del P. Ángel Rodríguez de Prada, de la misma Orden, Director del Observatorio del Vaticano. Madrid Imprenta de la Viuda e hija de Gómez Fuentenebro Calle de Bordadores, n. 10. 1901. [A la cabeza de la portada:] Biblioteca de "La Ciudad de Dios".- En 4.º de 4 pp. s.n. para la anteportada y portada, y 135 pp. de texto, incluidas las 6 pp. finales de índices. El prólogo de la *Separata* no es otra cosa que la carta del P. Ángel al director de la revista, acompañando el texto original del P. José Rodríguez. En la *Separata*, sin embargo, se han incluido algunas notas al texto, redactadas por el P. Ángel, así como también es de éste el epílogo, que ocupa las pp. 124/131. Propiamente hablando éste sería el verdadero autor de las *Memorias*, quien las redactó teniendo a la vista las cartas que desde Filipinas le había escrito su hermano, P. José Rodríguez, contando las peripecias de su prisión.

La *Memoria* es interesante para conocer no sólo la vida personal del autor sino también la de otros compañeros, así como multitud de detalles de los días de la revolución, con otros incidentes que dicen bastante de la hospitalidad y cariño de los filipinos. El estilo es flúido y sencillo, y creemos que no tenga fuerza para herir susceptibilidades, todo muy a tono y consonancia con el modo de ser del autor que escribió aquellas páginas.

Literatura bibliográfica.- DÍEZ-AGUADO, M., OSA., en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 328, nota 2.- ID., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 197.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 658.- MARTÍNEZ, B., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 518.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 521.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) pp. 132/133.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI (Madrid 1922) pp. 650/651.

Nace el P. José Rodríguez de Prada en Cobrerros de Sanabria, provincia de Zamora, el 22 de septiembre de 1863; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 27 de agosto de 1883; pasa a Filipinas con la Misión de 1891; inmediatamente es destinado a Lubao, en la Pampanga, a fin de aprender el idioma; párroco de Floridablanca [1893/1896]; id. de Magalang [1896/1898]; id. de la Concepción, provincia de Tarlac [1898]; cae prisionero en Hagonoy durante la revolución tagala [30.6.1898], viviendo en esta condición hasta el 21 de diciembre de 1899; desde esta última fecha reside en Manila hasta 1902, en que pasa nuevamente a Lubao, como asistente del cura párroco; regresa a España en 1903; párroco de La Vid, provincia de Burgos [1903/1906]; Prefecto de latinidad [1903/1911]; Procurador de id. [1909/1911; 1913/1914]; Prefecto de latinidad en la Preceptoría de Santander [1911/1913]; pasa a Caudete por motivos de salud [1914]; fallece en esta casa el 25 de junio de 1915.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, VI (Romae 1915/1916) p. 248.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 207; IV

(Madrid 1915) pp. 73/74; 80.- CEREZAL, A., OSA., *El Mártir del Tungting* (Valladolid 1939) pp. 27/28.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 238; 251.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 67.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 658.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 276/277.- *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 478; XII (Valladolid 1886) p. 91; XIII (Valladolid 1887) p. 79; *CdeDios.*, LXVI (Madrid 1905) p. 31.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI (Madrid 1922) p. 650.

- 504 JORDE PÉREZ, Elviro, OSA. Catálogo Bio-Bibliográfico/ De Los/ Religiosos Agustinos/ De La/ Provincia Del Santísimo Nombre De Jesús/ De Las Islas Filipinas/ Desde Su Fundación Hasta Nuestros Días/ Por El/ R. P. Fr. Elviro J. Pérez/ del Orden de S. Agustín/ Manila/ Establecimiento tipográfico del Colegio de Sto. Tomás/ 1901./

Fol. de XVIII pp., 873, 2 pp. s.n.- St.: *BManila.*: n. 1.168.

Antepor.; Port.: pp. I/IV.- Lic. de la Orden [Manila, 27.8.1901]; Lic. del Arzobispado [Manila, 31.8.1901]: pp. V/VI.- Al que leyere; Protesta del autor: pp. VII/IX.- Patente del Vic. Gral. Fr. Pedro de Herrera al P. A. de Urdaneta y demás religiosos que con López de Legazpi pasaron desde México a Filipinas: pp. XI/XIV.- Breve noticia biográfica de los primeros religiosos agustinos que llegaron a Filipinas: pp. XV/XVIII.- Texto: pp. 1/813.- Apéndices de los pueblos fundados y administrados por los Agustinos en Filipinas: pp. 816/837.- Indices: pp. 839/873.- Fe de erratas: 2 pp. s.n.

Del Catálogo del P. Jorde escriben los PP. Pérez-Güemes: "Obra muy apreciable, merecedora de encomio y digna de ser consultada a pesar de todas las deficiencias e incorrecciones que el autor es el primero en reconocer en el prólogo. Así y todo, es un arsenal de datos, revela un gran esfuerzo de investigación en el autor e ímproba labor y, más que todo, demuestra palmariamente lo mucho que en Filipinas y por sus habitantes ha hecho y trabajado la Provincia

del Smo. Nombre de Jesús de PP. Agustinos Calzados". (PÉREZ-GÜEMES, *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 483). Lo mismo ha dejado consignado el autor de la nota necrológica dedicada al P. Jorde, si bien en honor a la verdad anotó errores y repartió méritos a quienes habían participado en el trabajo, tales como los PP. Mariano Isar, Miguel Fontúrbel y Pedro M. Vélez (cfr. *Anal. August.*, XI, Romae 1925/1926, p. 110; DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *De R. P. Mariano Isar Recio*, en: *ibid.*, I, Romae 1905/1906, p. 331).

Sin embargo, creemos injustificado el juicio que sobre el *Catálogo* formula Retana en su *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 4.320, y que es reproducción literal del estampado en el *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. V (Madrid 1905) pp. 517/520. Dice Retana: "Fray Elviro ha puesto ante sí las obras siguientes: una copia del código de María, *Osario venerable*; un ejemplar del *Catálogo* de Cano; una colección de *La Ciudad de Dios* (donde, desde hace muchos años, viene haciendo el P. Moral lo que da por suyo el P. Pérez), y las obras de Medina y de Retana; ha esgrimido la pluma, y se ha puesto a copiar de una manera desafortunada. Esto es lo que ha hecho el M. R. Fr. Elviro J. Pérez".

Del número, amplitud y valor de las notas biográficas y bibliográficas contenidas en el *Osario* del P. Castro dijimos ya algo en el n. 436 al hablar del *Catálogo* del P. Cano. Significamos allí que el autor del *Osario* es excesivamente parco en el número de religiosos historiados, y así el P. Jorde pudo explotar algo la calidad, pero nunca la cantidad de la precitada obra. Tratándose del P. Cano, es el propio P. Jorde quien confiesa en el prólogo [p. IX] que "como merecido tributo de admiración al P. Cano, autor del primer *Catálogo* . . . , hemos reproducido íntegras algunas de sus notas biográficas, ampliando algunas y redactando otras, aprovechando los valiosísimos datos que se aportan en la precitada obra no sin antes compulsar escrupulosamente documentos y fechas". Además, el libro del P. Cano alcanza sólo hasta 1864, mientras que el del P. Jorde cubre todo el siglo XIX, dedicando a este puente de años no menos de 250 pp. Referente al P. Moral, queremos advertir que en este escritor los datos biográficos sobre los religiosos de la Provincia de Filipinas son muy escuetos, limitándose por lo general

a consignar la fecha de nacimiento, profesión, cargos importantes y el día de la muerte. Convenimos con Retana, sin embargo, en lo que respecta al apartado bibliográfico, pero debiendo añadir que el P. Jorde cita bastantes manuscritos y documentos debidos a los agustinos, si bien le faltan la exactitud y pericia técnica, y que las biografías a partir de 1650 contienen muchísimos datos nuevos; el P. Jorde conoció los Libros de Gobierno de la Provincia, Actas de los Capítulos provinciales y Congregaciones intermedias, en que se consignaban los nombramientos, renunciaciones y traslados, amén de otros datos importantes que le remitieron los párrocos agustinos desde sus respectivos pueblos. La precipitación, finalmente, con que se realizó el *Catálogo* ha sido causa también de las contradicciones que se notan en éste, y que en modo alguno pretendemos ignorar.

Literatura bibliográfica.- *Anal. August.*, XI (Romae 1925/1926) pp. 109/110.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) pp. 246/247; XIII (Madrid 1920) p. 53; XVI (El Escorial 1921) p. 97; XXIII (El Escorial 1925) p. 281; XXIV (El Escorial 1925) pp. 143; 263; XXV (El Escorial 1931) p. 29.- ARTIGAS Y CUERVA, M., *La primera Imprenta en Filipinas* (Manila 1910) p. 19.- BELTRÁN, F., *Biblioteca bio-bibliográfica* (Madrid s.a.) p. 291.- BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 12; 96 [juicio favorable al P. Jorde].- CASTRO-MERINO, OSA., *Misioneros agustinos* (Madrid 1954) p. XVI.- *CdeDios.*, LX (Madrid 1903) p. 224.- CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 160.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 298.- *Esp. y Amér.*, a. I, tom. III (Madrid 1903) pp. 128/129.- *Fondo Gayangos*, p. 27.- GALENDE, P., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 79.- HANKE, L., *Cuerpo de documentos* (México 1943) p. 136, nota 28; 138, nota 29.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 104; 123.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 28.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XVII; 64.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid

1965) pp. XLVI; 324/325.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 431; 483.- RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. V (Madrid 1905) pp. 517/520.- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 4.320.- ID., *Orígenes de la Imprenta filipina* (Madrid 1911) p. 15.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Notes on the life*, en: *BCChrPhilip.* (Manila 1965) p. 106.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. XVII.- SANZ, C., *Primitivas relaciones* (Madrid 1958) p. 229.- [UNAM]. *Anuario de Historia*. Año IV (México 1964) pp. 117; 120.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 819.- WOLF, E., *Doctrina christiana* (Washington s.a.) p. 41.- ZAMEZA, J., SJ., *Recuerdos burgaleses*, en: *El Castellano de Burgos*, 2 y 3 de diciembre de 1924; reproducido en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV (El Escorial 1925) p. 366.

Nace el P. Elviro Jorde Pérez en Villasideiro, provincia de Palencia el 25 de enero de 1858; profesa en el colegio de Valladolid el 22 de noviembre de 1877; es ordenado sacerdote el 19 de septiembre de 1883; llega a Manila el 13 de septiembre de 1884; el 1.º de octubre de este mismo año es destinado a Cápiz para aprender el idioma panayano; cura interino de Dumalag [junio-diciembre de 1886]; párroco de Ibisán [1886/1893], debiéndose a él la construcción de la iglesia y convento; Lector de Provincia [1889], siendo destinado a España como profesor, cargo que no llega a desempeñar por habersele aceptado la renuncia presentada; párroco de Dao [1893/1897]; Secretario de Provincia [1897/1901]; Rector del colegio de La Vid en la provincia de Burgos [1901/1905]; Vicario provincial de Colombia [1905/1908]; en 1908 regresa a España por motivos de salud, residiendo en Barcelona hasta 1915; procurador del colegio de Santander [1915/1918]; destinado a Caudete en 1919, muere en esta casa el 28 de julio de 1924.

Literatura biográfica.- *Anal. Agust.*, XI (Romae 1925/1926) pp. 109/110.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, V (Madrid 1916) p. 14; VIII (Madrid 1917) p. 82; XII (Madrid 1919) p. 320; XVI (El Escorial 1921) p. 351; XVIII (El Escorial 1922) pp. 292; 295; XIX (El Escorial 1923) p. 148; XXII (El Escorial 1924) pp. 241; 255; XXXII (El Escorial 1931) p. 29; XXXVI (El Es-

corial 1931) p. 340; XLI (El Escorial 1934) p. 294.- *Estado de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas* (Madrid 1905) pp. 117; 225.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 616/617.- MARÍN Y MORALES, V., OP., o.c., II (Manila 1901) pp. 135; 137.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 135; 247; 259; 381.- ID., *Apuntes históricos. América* (Madrid 1909) pp. 56/60; 78/83.- MERINO, M., OSA., o.c. (Madrid 1965) pp. 324/325.- *Rev. Agust.*, VIII (Valladolid 1884) pp. 182/183.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, I (Madrid 1960) p. 472.

505 MARÍN Y MORALES, Valentín, OP. Ensayo/ De Una/ Síntesis De Los Trabajos Realizados/ Por Las/ Corporaciones Religiosas Españolas/ De Filipinas/ Por El/ Dr. Fr. Valentín Marín Y Morales,/ Dominicó/ Profesor De La Universidad De Manila/ Tomo I/ Con las licencias necesarias/ Manila/ Imprenta De Santo Tomás/ 1901./

Dos tomos. *Tomo I*: XXI pp., en bl., 507 pp., 3 pp. en bl., V pp. [v. en bl.]; *tomo II*: III pp., 876, 2 pp. en bl., 1 p. s.n. y v. en bl.- *St.: Bibl. UST.:* BV. 2035.M323.

Tratamos de esta obra por la importancia que tiene el segundo tomo, en el que se insertan los siguientes trabajos de los Agustinos de Filipinas, y que versan sobre asuntos de estos mismos: I. [FERNÁNDEZ, Juan, OSA.] *Ensayo de un catálogo bibliográfico de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Agustinos de Filipinas: 1899*: pp. 1/54. Es un estudio muy imperfecto; de la parte biográfica de los autores se dan poquísimas noticias y no siempre exactas; las descripciones de los libros y artículos no son completas, y faltan casi siempre las explicaciones del número de páginas, lugar de impresión, especificación del contenido, etc. El P. Fernández era un hombre laborioso y versado en la materia de archivos y bibliotecas; pero recibió la comisión de preparar el estudio con carácter de urgencia, mientras se encontraba en Manila huyendo de la revolución; le faltaron, pues, medios y reposo para la confección, si bien creemos que, aún en estas condiciones, se podría exigir más de él, por lo que vamos a decir. En 1891, siendo Provincial el P.

Tomás Gresa, en previsión de los acontecimientos que se estaban acercando en Filipinas, giró una circular a los religiosos de su obediencia suplicándoles encarecidamente recogiesen de los archivos parroquiales y conventos todo lo referente a la Provincia de Agustinos, y que libros y manuscritos fuesen remitidos al convento de San Agustín de Manila. Muchos religiosos no hicieron aprecio de la voluntad de su Superior, pero también es cierto que otros muchos remitieron documentos de importancia [cfr. *AVall.*, leg. 388]. Para más detalles sobre el particular: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 417; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) p. 119.

II. [ISAR RECIO, Mariano, OSA.] *Ligera reseña de las obras materiales llevadas a cabo en Filipinas por los RR. PP. Agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús*: pp. 55/145. Confiesa el P. Isar Recio que no pretende dar un estudio documentado sobre el particular, debido a la traslación del Archivo de Provincia; el autor se limita más bien a las obras materiales existentes cuando escribía, omitiendo noticias de las realizadas por los Agustinos a lo largo de 350 años. Siguió recogiendo datos el P. Isar, y según testimonio de los PP. Pérez-Güemes "tenía en preparación un vasto estudio de los pueblos administrados por los PP. Agustinos, tan comprensivo y extenso, que abarcaba cuanto el lector pudiera apetecer en monografías de una localidad determinada y se refería a todos los que los precitados PP. fundaron o administraron por más o menos tiempo. Parte del aludido trabajo son apuntes insertos en *Libertas* sobre los pueblos de Taal, Bauang, Santa Rita, Balangiga, Guinapindan, Basey, Guinam, Jaro, San Pablo de los Montes, Lipa y Lubao, etc., suscribiendo con el seudónimo de M. Rasi Roice". (PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 592, nota nota 1). Posiblemente el P. Isar aprovechó un rico material existente en el Archivo de Manila, y que poco a poco ha ido desapareciendo. Así, el P. Manuel Blanco, OSA., escribió "Noticias históricas del pueblo e iglesia de Bauan, provincia de Batangas, sacadas de los archivos de aquella iglesia y pueblo, y ordenadas por el M. R. P. Fr. Manuel Blanco. Año 1823"; ms. en 4.º mayor de 21 pp. (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, p. 408). Del pueblo de Bauan hizo este elogio Retana: "El

P. Felipe [Bravo] ha logrado hacer de Bauang uno de los pueblos más prósperos del Archipiélago; el casco de la población se distingue por la policía y homogeneidad en las construcciones; ha sido gran propagador del telar, y gracias a su celo, a su energía y a su constante predicación, los hijos de Bauang son los más activos de Filipinas, y a la vez los más leales a la Metrópoli". (*Pol. Esp. en Filip.*, a. I, ejemplar prospecto, Madrid 1891, p. 2). Siempre según el P. Santiago Vela (*ibid.*, p. 25), el P. Demetrio, OSA., dejó también manuscrita la "Monografía biográfica, estadística y topográfica del pueblo de Otón". Creemos que estos trabajos, juntamente con las citada colección del P. Isar Recio, sirveron de base a las monografías que fueron apareciendo más tarde en los diarios *Libertas* y *El Mercantil*. Son bastante importantes a este respecto las publicadas en *Libertas* por el P. Juan Fernández, OSA., firmadas con el seudónimo "Adolfo M.", tales como Cápiz, núm. 128 de *Libertas* [a continuación sólo indicaremos el núm. del periódico]: Dumangas, núm. 128; Janiuay, núm. 129; Iloilo, núm. 130; Santa Bárbara, núm. 131; Maasin, núm. 133; Otong, núm. 135; Passi, núm. 141; Dumarao, núm. 142; Cuartero, núm. 143; Distrito de la Concepción [Iloilo], núm. 145; Provincia de Antique, núm. 150; Padnongon [Antique], núm. 172; Cabatuan [Iloilo], núm. 175; Pototan, núm. 182; Bugason [Antique], núm. 187; Ananniy [Antique], núm. 204; Provincia de Cápiz, núm. 205; Dumalag [Cápiz], núm. 206. Los trabajos anteriores con otros de los restantes pueblos de la isla de Panay fueron más tarde ampliados y publicados por el P. Fernández en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 177/206; XVII (El Escorial 1922) pp. 36/53; 157/176; 276/294; XVIII (El Escorial 1922) pp. 53/60; 289/300; XIX (El Escorial 1923) pp. 145/165; 280/294; XX (El Escorial 1923) pp. 38/51; *Monografía de Iloilo*, en: *ibid.*, X (Madrid 1918) pp. 441/448. Más informes en: MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) p. 180; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 40, nota 1; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *De R. P. Mariano Isar Recio*, en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 331.

III. [MARTÍN, Juan, OSA.] *Relación de las Haciendas de PP. Agustinos de estas Islas, su origen, propiedad, justificantes, obras*

de utilidad en ellas introducidas, canales, presas, caminos, etc.: pp. 147/151. El autor de estas páginas escribió bastante sobre estos asuntos, ya que gran parte de su vida le tocó mezclarse en negocios económicos por su condición de Procurador Gral. de la Provincia en Filipinas. En toda su producción literaria se encuentran siempre valiosas noticias históricas sobre la labor misionera de los Agustinos. El artículo aquí recensionado, sin embargo, le juzgamos incompleto. El P. Pinta Llorente, refiriéndose al P. José Lobo, OSA., le atribuye una "Información sobre los terrenos que la Provincia de [Agustinos de] Filipinas poseía en dichas Islas presentada ante el Presidente de la Comisión americana Mr. H. Taft, con fecha 2 de agosto de 1900". Y prosigue el P. Pinta Llorente: "El citado Presidente no se concretó en su interrogatorio a la investigación de la legalidad y el derecho que asistía a la Provincia para administrar sus bienes, sino que se propuso además obtener una información completa sobre el modo de ser de la Corporación, sus historia, sus leyes, etc. En el Archivo de Provincia, conservado hasta la guerra en nuestra Casa del Beato Orozco de Madrid, se registraba esta pieza histórica tan interesante con este encabezamiento: "56th Congress, 2d Session. Senate. Document No. 190, pp. 71/80 y susponemos que estaría impreso en Washington". (PINTA LLORENTE, M., de la, OSA., *Aportaciones bio-bibliográficas inéditas para el "Ensayo" del P. Gregorio de Santiago Vela*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX, Madrid 1955, pp. 365/366). La *Información* acotada está impresa en *Message from the President of the United States, transmitting in response to resolution of the Senate of January 26, 1901, a report from the Secretary of War, with accompanying papers, relative to the lands held in mortmain or otherwise for ecclesiastical or religious uses in the Philippine Islands* (Washington 1901) pp. 71/80. En el Archivo de Valladolid, leg. 2.326, existe en 8 hs. ff. la "Nota detallada de las fincas que la Provincia de Agustinos de Filipinas poseía en el Archipiélago Magallánico antes de 1893", y que era "Una contestación a las preguntas del Cuestionario referentes a las Fincas, propiedad de los Agustinos de estas Islas". La *Nota* está firmada por el P. José Lobo, Rector Provincial, y es la que se insertó en el citado *Report*. La información es exhaustiva, pues como decía el P. Lobo, los Agustinos "teníamos nuestros títulos de propiedad tan saneados, que, como nadie acaso en el mundo, podemos en el día de hoy

presentar hasta las escrituras antiguas de los siglos XVI, XVII y XVIII, donde consta nuestro perfecto e indiscutible derecho a las propiedades que hemos poseído legal y pacíficamente por espacio de dos o más siglos, no tenemos inconveniente en dar a la misma una nota detallada de las propiedades que tenía la Corporación de Agustinos antes de 1893...". [AVall., leg 2.326, f. 1v]. Otros datos sobre el estudio del P. Juan Martín: PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) pp. 606/607; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., V (Madrid 1920) pp. 242/243; VIII (El Escorial 1931) p. 596; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) p. 404; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missio-num*, IX (Aachen 1937) p. 415.

IV. [CORCUERA, Anselmo, OSA.] *Relación de los establecimientos, donativos, pensiones, etc., que en los ministerios haya fundado o costeadado o de cualquier otro modo protegido la Corporación agustiniana, hospitales, sanatorios, limosnas, etc.*: pp. 153/167: A pesar de la extensión del artículo, las estadísticas reportadas son muy generales, si exceptuamos lo referente a los Asilos de Huérfanos y Escuelas de Artes y Oficios [cfr. n. 464]. El trabajo en este caso hubiera sido más que penoso, pero también el más meritorio. A partir de 1572 existen los *Libros de Gobierno de la Provincia*, donde se consignan importantes datos sobre el particular, y los conventos de Manila, Guadalupe y Cebú tienen, desde finales del siglo XVI, sus libros de cuentas y consultas, en los que se asentaban y aprobaban las cantidades fijas para limosnas, o las extraordinarias por motivos especiales, como epidemias, baguios, tamblores, inundaciones, etc. Una de las provincias en que más se propagó esta caridad, con excepción de Manila, fue Ilocos, de la que apenas se dice algo interesante. Otras informaciones: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVII (Madrid 1908) p. 134; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) p. 77; STREIT, R., OMI., o.c., IX (Aachen 1937) p. 412; CAVANNA, J. M., CM., *Rizal and the Philippines in his days* (Manila 1957) pp. 178/179.

V. *Misiones de Agustinos Calzados que han pasado a Filipinas, años en que fueron y número de religiosos que las componían*: pp. 169/173. Hasta 1864 las referencias están tomadas literalmente del *Catálogo* del Gaspar Cano, OSA. [cfr. n. 436].

- 506 ZAMORA, Eladio, OSA. Las Corporaciones Religiosas/ En/ Filipinas/ Por/ El P. Fr. Eladio Zamora,/ Agustino/ Valladolid/ Imprenta, y Librería Religiosa de Andrés Martín/ sucesor de los Sres. Hijos de Rodríguez/ Librero De La Universidad, Seminario Y Del Instituto/ 1901./

4.º de VIII pp., 504, 1 p. s.n.- St.: *Bibl. UST.*: BX.2718.71.

Traducción y reproducción parcial en: BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, XLVI (Cleveland 1903/1909) pp. 319/363. Con fecha 30 de mayo de 1901 escribió *El Universo*, periódico católico de Madrid, este dictamen acerca del libro del P. Zamora: "Conocedor el P. Zamora de la vida y costumbres, virtudes y vicios del indígena filipino, con quien vivió por espacio de veintitrés años ejerciendo la cura de almas, inteligente observador del caracter e idiosincrasia del indio de Filipinas, nada tiene de extraño que su voto sea de gran autoridad. Va siguiendo paso a paso, pero con firmeza y seguridad, como gran conocedor del terreno, la lenta conquista del Archipiélago filipino por el celoso y patriota misionero, único agente, incansable civilizador de aquellas razas, según lo prueba evidentemente en el decurso de un libro. Toca con admirable maestría, y sin herir susceptibilidades personales, la cuestion del levantamiento de los indios contra España, señalando las causas que contribuyeron a que nuestra bandera quedase para siempre arriada en aquel hermosísimo pedazo de tierra española, hecho español y conservado para España por la influencia de los institutos monásticos... Nos haríamos demasiado prolijos si fuéramos a detallar todas las riquezas históricas y literarias que tan hermoso libro contiene". (Tomado de: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VIII, El Escorial 1931, p. 355). Más objetiva ha sido la opinión de los PP. Pérez-Güemes al escribir de este estudio: "Libro es el descrito que, si no ofrece novedad extraordinaria para los versados en los casos y cosas, hechos y dichos referentes al Archipiélago, tiene no pequeño atractivo por lo ingénuo en la exposición y rico en las noticias que suministra y porque no carece de interés aún para los que se jacten de más inteligentes en los puntos que discute y dilucida. Plácemes merece el P. Zamora por la oportunidad de su publicación que exige se divulge más entre los detractores inconscientes de nuestra España, de sus misioneros y de los

mismos indios, y entre los que hablan y escriben de Filipinas sin haber visitado con detenimiento estas Islas". (PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 544).

Contra los dos juicios acotados ha escrito Retana: "Alegato en favor de los frailes, por otro fraile. En general, poco o nada nuevo; pues en rigor el autor no hace otra cosa que zurcir a la buena de Dios lo que más le ha gustado de lo que ha leído; tal es la causa de que la crítica haya acogido esta obra, medianamente escrita, con la más absoluta indiferencia". (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 4.332).

Una postura intermedia hubiera sido lo más acertado. Ni es totalmente exacto el juicio de *El Universo*, como tampoco lo es el de Retana. El P. Zamora no pudo lograr, porque tampoco lo intentó, un estudio original y completo, sino que sencillamente quiso hilvanar una serie de puntos positivos sobre el tema "Las Corporaciones religiosas en Filipinas como elementos de cultura y de paz". A este fin espigó cuanto pudo en crónicas y libros de autores consagrados, lo que él tampoco trata de ocultar. Por eso falta continuidad, y no son pocas las lagunas que flotan a lo largo de la obra. Además, el libro del P. Zamora es hijo de la época. Al decir esto no queremos sino significar que la tesis general de todo el libro va expuesta con sentido unilateral, desconociendo otros aspectos que, más que restar mérito, hubieran proporcionado al estudio mayor agilidad y crédito. Pero también está muy lejos de lo justamente histórico negar *a priori* las afirmaciones hechas por el P. Zamora, diciendo de él que exagera el lado favorable a los Corporaciones religiosas. La misma observación cabría para los que, desconociendo ó tratando de desconocer el lado de las Órdenes religiosas, se afanan en construir una historia, también muy parcial, como si la formación de los cerebros de la revolución filipina, la unidad nacional del Archipiélago y los beneficios que con esta nacieron, se debieran al acaso o a una misteriosa generación espontánea. Creemos que un medio equitativo de ambas posturas, mantenido con sensatez y cordura, daría esplendor a la historia filipina.

Literatura bibliográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 64.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 204.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909)

p. 140 [dice Robertson: "a good exposition of the friar viewpoint"].- CONNOLLY, W. B., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 161.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 204.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 77; 79.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 74.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 588 [descripción bibliográfica muy incompleta].- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) p. 237.- *Misiones católicas en Filipinas*, en: *ibid.*, XXXIII (El Escorial 1925) pp. 29; 31.- *Miss. Hispan.*, a. I (Madrid 1944) pp. 168; 187/188; 200; a. V (Madrid 1948) pp. 307/308; a. XXII (Madrid 1965) p. 375.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., o.c. (Manila 1904) p. 544.- RETANA, W. E., o.c., tom. III (Madrid 1906) n. 4.332.- RODRIGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LII (Madrid 1958) p. 110.- SCHURZ, W. L., *The Manila Galleon* (New York 1959) p. 448.- [UNAM.] *Anuario de historia*. Año IV (México 1964) pp. 91; 94; 99.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 752.

Nace el P. Eladio Zamora en Villalpando, provincia de Zamora, el 31 de enero de 1853; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 12 de septiembre de 1869; pasa a Filipinas en la Misión de 1875, y en Manila termina su carrera eclesiástica; cura interino de Pototan [1877/1879]; id. de Mina [1897/1880]; id. de Guimbal [1880/1882]; id. de Ibisán [1882/1884]; cura ecónomo de Panay [1884/1886]; id. de Leganés [1886/1889]; cura párroco de Maasín [1889/1893]; Vicerrector del colegio de Alfonso XII, en El Escorial [1893/1895], cargo que renuncia, volviéndose en el último año a Filipinas; párroco de Igarás [1895/1898]; párroco de Otón [1898], donde le sorprende la revolución; sale para España en 1899; fallece en Valladolid el 26 de febrero de 1903.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 64.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 197; 202; XVII (El Escorial 1922) pp. 40; 47; 53; 176; 279; XVIII (El Escorial 1922) p. 292.- CAVANNA, J. Ma., CM., *Rizal and the Philippines of his days* (Manila 1957) pp. 109; 135/136.- *CdeDios.*, XXXVI (Madrid 1895) p. 632; LXVI (Madrid 1905) p. 704.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) p. 225.- GALLENDE, P. G., o.c., en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 77.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 588.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 118.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XXXI.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 88/89.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VIII (El Escorial 1931) p. 355.

507 PÉREZ, Ángel, OSA. Igorrotes/ Estudio Geográfico/ Y Etnográfico/ Sobre Algunos Distritos/ Del Norte De Luzón/ Contiene, además, copias de las Memorias inéditas sobre los/ igorrotes de Ilocos Norte, Benguet y parte central; y la/ estadística general de los infieles./ Por El/ R. P. Ángel Pérez/ de la Orden de S. Agustín./ Con Un Prólogo De/ D. José M.^a Romero Salas/ Tomo Primero./ Manila.-1902/ Imp. De "El Mercantil". Beaterio 73./

4.º de XXI pp., 419 pp., 5 pp. s.n. con 7 fotograbados.- *St.*: *BVall.*: n. 2.798/2.799.

Anteport.: Igorrotes; a la v. van los derechos de propiedad; port. [v. en bl.]: pp. I/IV.- A modo de Prefacio [firmado por José M.^a Romero Salas: Manila, septiembre de 1902]: pp. V/XXI.- Lic. de la Orden [firmada por Fr. Manuel Gutiérrez, Vicario Provincial: Manila, 10.9.1902]; Lic. del Arzobispado de Manila [Manila, 18.9.1902]: pp. XXIII/XXVI.- Dos palabras al lector: pp. 1/4.- Texto: pp. 5/370.- Apéndices: pp. 373/412.- Índice: pp. 413/417.- Fe de erratas: pp. 418/419.- *Al final*: "A. M. G. Acabóse de imprimir este libro en Manila, en la Imprenta de "El Mercantil" en veintiseis de enero de MCMII [Adorno tipográfico]".

Relaciones Agustinianas de las razas del Norte de Luzón. Coleccionadas por el Rdo. P. Fray Ángel Pérez. Bureau of public printing. [A la cabeza:] Department of the Interior Ethnological Survey Publications. Volume III, Spanish Edition.- En 4.º mayor de 411 pp. Lleva ingeridos en el texto tres mapas plegados, una hoja plegada también con el facsímil de un informe del P. Alejandro Cacho y tres vistas; todas reproducciones litográficas. Este segundo volumen fue costado por el Gobierno Insular de Filipinas, quien prometió publicar estos dos volúmenes traducidos al inglés, promesa que hasta el presente no se ha cumplido.

De la obra del P. Pérez ha escrito el P. Santiago Vela: "En los tomos referidos del P. Pérez [*Igorrotes y Relaciones agustinianas*] se hallan noticias desconocidas de nuestros misioneros y se incluyen también bastantes escritos de los mismos, formando en realidad los dos tomos una colección de relaciones muy interesantes". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. XVIII, nota I). Nada tenemos que añadir al juicio del sabio bibliógrafo agustino; solamente nos permitimos indicar que convendría revisar ambos volúmenes, principalmente el segundo, con los documentos originales a la vista, pues contienen bastantes imprecisiones y omisiones en la transcripción de los documentos.

Literatura bibliográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 139.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLVI (Madrid 1952) p. 239.- DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1827) p. 190.- *Esp. y Amér.*, a. I, tom. III (Madrid 1903) pp. 129/130.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 77.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 69.- *Misiones católicas de Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 29.- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 514.- PELZER, K. J., *Selected bibliography. Part II: Philippines* (1950) p. 32.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) pp. 114/115.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, I (Madrid 1913) p. XVIII, nota I.

508 DÍEZ-AGUADO, Manuel, OSA. El P. Maria Isar [OSA.]

en: *Mis Catól.*, n. 199 (Barcelona 1903) pp. 69/71. Con nuevos datos y traducido al latín se publicó en: *Anal. August.*; I (Romae 1905/1906) pp. 325/331, llevando como título *De R. P. Fr. Mariano Isar Recio apud Insulas Philippinas Missionario*.

El P. Isar Recio, nacido en Melgar de Fernamental, provincia de Burgos, el 13 de diciembre de 1864, profesó en el colegio de Agustinos de Valladolid el 6 de noviembre de 1881. Llegado a Filipinas en 1888 e impuesto en el idioma panayano, regentó desde febrero de 1890 hasta enero de 1898 el pueblo de La Paz, y desde enero hasta junio de este mismo año el de Leganés, debiendo huir de éste para refugiarse en Manila a causa de la revolución. El 30 de septiembre de 1902 falleció en el convento de Manila el P. Isar Recio, a los 38 años de edad. Durante su estancia en Manila, y por mandato de los Superiores, se entregó con afán y competencia a dedesempolvar manuscritos del Archivo provincial, con la intención de escribir la historia social de los Agustinos en las Islas. Con el título *Los Agustinos y el progreso material de Filipinas* dejó preparados dos tomos manuscritos parte de los cuales vieron la luz pública en el periódico *Libertas*, y algo más tarde en *Las Misiones católicas*, de Barcelona, merced a la iniciativa y espíritu de hábito del P. Díez-Aguado. El P. Isar Recio, sin embargo, no logró ver terminada y completa la obra de sus ilusiones [cfr. n. 505]. El artículo del P. Díez-Aguado está escrito con cariño, pues este autor supo aprovechar con honradez profesional muchos de los datos coleccionados por su hermano de hábito. Las notas que el P. Díez-Aguado introdujo en la traducción latina son bastante interesantes y correctas. Más noticias en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVII (El Escorial 1922) pp. 116; 176; XXIV (El Escorial 1925) p. 368; *CdeDios.*, LIX (Madrid 1902) p. 615; DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 287; *Esp. y Amér.*, a. VI, tom. XVIII (Madrid 1908) p. 218; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 640; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 118; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 437/443; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) 456;

MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 409; *Mis. Catól.* I Etapa, tom. X (Barcelona 1889) p. 400; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) p. 226; *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1886) p. 182; MARTÍNEZ AÑIBARRO Y RIVES, M., *Intento de un diccionario biográfico y bibliográfico* (Madrid 1889) p. 310; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 246/247; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. 59; II (Madrid 1915) p. 249; III (Madrid 1917) pp. 690/693.

509 [GARCÍA, Celestino, OSA.]. El señor Nozaleda y los prisioneros españoles.

en: *Esp. y Amér.*, a. I, tom. II (Madrid 1903) pp. 101/107. Firmado con el seudónimo "Lasoti".

La literatura de aquellos años abunda en descripciones de este género. Es muy explicable que junto a hechos concretos y reales vaya el estilo apasionado y de colores chillones. El cambio de escena había sido rapidísimo, y naturalmente los ojos no podían acostumbrarse desde el primer momento a luces y proyecciones tan nuevas. El P. Celestino García padece algo de esto. Gran parte de los ejemplos que refiere sobre la caridad y desvelos del arzobispo de Manila, Sr. Nozaleda, dominico, está avalada por documentos de excepción y por autores de toda solvencia. Pero de poco hubieran servido estas buenas cualidades, de haber faltado la cooperación hasta heroica de los filipinos. A este propósito narra el autor del artículo la ejemplaridad de una de estas "secretas" del Sr. Nozaleda, la joven Ana Luage, natural de Porac, la cual se aprestó voluntariamente a visitar a los religiosos españoles prisioneros para ayudarles con el dinero del citado arzobispo e intercambiar las oportunas cartas consolatorias.

Para los religiosos agustinos que fueron hechos prisioneros en la revolución tagala pueden verse: "Nomina Fratrum hujus nostrae Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum qui usque in praesentem diem captivi facti sunt a factoribus philippinae insurrec-

tionis"; s.l.s.a. [1898?]; existe en: *AVall.*, leg. 3.723, pp. 111/116; "Catalogus Fratrum hujus nostrae Provinciae Ssmi. Nominis Jesu Insularum Philippinarum ad [sic] inimicis crucis Christi et patriae Hispanicae trucidatorum ab anno 1897 usque in praesentem diem"; s.l.s.a., pero por las noticias que reporta podría deducirse que fue compuesto el catálogo a fines de 1898 o principios de 1899; existe en: *AVall.*, leg. 3.723; 2 hs. ff.; MARTÍNEZ, G. OSA., *Memorias del cautiverio*. Manila 1900 [cfr. n. 502]; DURAN, J. D., OSA., *Episodios de la revolución filipina*. Manila 1900 [cfr. n. 501]; RODRÍGUEZ DE PRADA, J., OSA., *Memorias de un prisionero durante la revolución filipina*. Madrid 1901 [cfr. n. 503]; SEGURA LÓPEZ, M., OSA., *La libertad de los misioneros agustinos de Filipinas*, en: *CdeDios.*, LI (Madrid 1900) pp. 192/201 (cfr. DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII, El Escorial 1927, p. 201; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía agustiniana*, en: *ibid.*, LI, Madrid 1957, p. 285; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VII, El Escorial 1925, p. 465; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX, Aachen 1937, p. 410); el mismo P. Díez-Aguado volvió a insistir sobre esto en dos artículos publicados en el diario *La Voz de Alicante* [16 y 18 de abril de 1904], con el título *Los Religiosos de Filipinas y las Autoridades Norte americanas* (cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II, Madrid 1915 p. 250); MORENO JEREZ, L., *Los prisioneros españoles en poder de los tagalos*. Relato histórico de este cautiverio y de las gestiones llevadas a cabo para libertarlos. Manila, Diciembre, 1899. Manila Establecimiento Tipográfico del "Diario de Manila", 1900.- En 8.º de III, 211 pp. (cfr. PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, n. 1.774); *Some Correspondence of spanish and american Friars in the Philippine Islands, with their Augustinian Brothers in the United States*. Register Publishing Company, Lawrence, Mss. 1903.- En 8.º de 32 pp. (cfr. STREIT, R., OMI., o.c., IX, Aachen 1937, p. 436); HERRERO, U., OP., *Nuestra prisión en poder de los revolucionarios filipinos*. Crónica de dieciocho meses de cautiverio más de cien religiosos del centro de Luzón. Manila, Imprenta del Colegio de Santo Tomás, 1900.- En 4.º de 23 pp. [v. en bl.], 892, 1 p. s.n.; con un plano del centro de Luzón

(cfr. RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 4.110). Para los agustinos que murieron durante la revolución: DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Un recuerdo a los Misioneros Agustinos que han sucumbido en Filipinas víctimas del separatismo y de la Masonería*, en: *Mis. Catól.*, VI (Barcelona 1898) pp. 111/112; IX (Barcelona 1901) pp. 44/45 (cfr. *CdeDios.*, LXXXVI, Madrid 1908, p. 514; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 651; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *ibid.*, XLIX, Madrid 1955, pp. 249/250; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II, Madrid 1915, p. 249; STREIT, R., OMI., o.c., IX, Aachen 1937, p. 412); GIRÓN, F. M., OSA., *Relación de la muerte que dieron a tres PP. Agustinos misioneros los insurrectos de Filipinas*, en: *CdeDios.*, XLVIII (Madrid 1899) pp. 73/78. Es una carta interesante del P. Girón, fechada el 4 de julio de 1898, y dirigida al P. Francisco J. Valdés obispo electo de Puerto Rico (cfr. DÍEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *ibid.*, XXVI, El Escorial 1926, p. 292; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXIII, Madrid 1904, p. 214); MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 480/519.

Nace el P. Celestino García en Cornoncillo, provincia de Palencia, el 6 de abril de 1865; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 27 de agosto de 1882; cursa los estudios eclesiásticos en los colegios de Valladolid, La Vid y El Escorial, siendo ordenado sacerdote el 1889; en este mismo año zarpa para Filipinas; párroco de Porac, provincia de la Pampanga [1891/1895]; id. de Santa Rita [1895/1898]; cae prisionero en Bacolor durante la revolución filipina [1898], consiguiendo la libertad el 11 de noviembre de 1899; regresa a España [1903] como redactor de la revista *España y América*, no pudiendo hacer nada a causa de su estado delicado de salud; fallece en Novelda (Alicante) el 25 de julio de 1905.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 174.- DURÁN, J. D., OSA., *Episodios de la revolución* (Manila 1900) pp. 32/54.- *Esp. y Amér.*, a. III, tom. VIII (Madrid 1905) p. 504.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 647/648.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XVII.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evange-*

lizadores de Filipinas (Madrid 1965) p. 321.- RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) pp. 285/286.- *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 478.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, III (Madrid 1917) pp. 59/60.

- 510 LÓPEZ BARDÓN, Tirso, OSA. *Monastici Augustiniani/ R. P. Fr. Nicolai Crusenii Continuatio/ Atque Ad Illud Additamenta/ Sive/ Bibliotheca Manualis Augustiniana/ In Qua Breviter Recensentur Augustinienses Utriusque Sexus/ Virtute, Litteris, Dignitate Ac Meritis Insignes/ Ab Anno 1620 Usque Ad 1700/ Auctore/ P. M. Fr. Thyrso López Bardón,/ Hispano-Legionensi, Ex-Assistente Generali Ord. Er. S. P. Augustini, Provinciae Smi. Nominis/ Jesu Insularum Philippinarum alumno, e Claustro Doctorum Universitatis/ Pontificiae Vallisoletanae, atque ejusdem Augustiniani Ordinis/ ab anno 1885 usque ad 1901 Chronographo, etc./ Operis Volumen [sic] Secundum/ Superiorum Jussu Et Approbatione/ Vallisoleti/ Ex Typographia Josephi Emmanuelis De La Cuesta/ Anno 1903./*

Fol. de 4 hs. s.n., 622 pp., 1 h. s.n.- *St.*: BAng.: T. 17. 8bis.- BManila.: Anteport.; Port.: ff. 1/2.- *Dedicatio*: f. 3.- *Monitum ad lectorem* [Vallisoleti, 25.5.1903]: f. 4.- *Texto a dos columnas*: pp. 1/592.- *Index generalis*: pp. 593/622.- *Errata*: 1 f. s.n. *Monastici Augustiniani/... Ab Anno 1700 Usque Ad 1800/... Operis Volumen Tertium/... Vallisoleti/ Ex Typographia Cuesta/ Anno 1916./ Fol. de 6 hs. s.n., 593, 1 h. s.n.- Anteport.; Port.: ff. 1/2.- [Al dorso:] Lic. del arzobispado de Valladolid.- Cens. del P. Bernardino Hernando, OSA. [Valladolid, 18.9.1914]: f. 3.- Lic. del Provincial de Agustinos de Filipinas, Fr. Bernardo Martínez [Madrid, 11.1.1916]: f. 4.- *Dedicatoria*: f. 5.- *Monitum ad lectorem*: f. 6.- *Texto a dos columnas*: pp. 1/573.- *Index*: pp. 574/593.- *Errata*: 1 h. s.n.*

Trata de la Provincia de Agustinos de Filipinas. [Volumen II:] *Conventus Ord. nostri erecti in Insulis Philippinis ab an. 1620 ad 1700*: p. 12.- Bartolomé Gutiérrez: pp. 27/28; 125.- Juan de Chocumbuco: p. 59.- Lorenzo Zizo: p. 63.- Luis Michoa: p. 64.- Mancio Xizixaimon: p. 65.- Miguel Chinoxi: p. 68.- Miguel

de S. José: p. 68.- Pedro Cuioe: p. 72.- Pedro de Zúñiga: pp. 73/75.- Tomás Cafioie: p. 79.- Tomás de S. Agustín: pp. 79/80.- Baltasar de Covarrubias: p. 86.- Diego de Guevara: pp. 88/89.- Hernando Guerrero: pp. 89/90.- Francisco Zamudio: p. 92.- Miguel G. Serrano: p. 99.- Nicolás de Zaldivar: p. 100.- Pedro de Arce: p. 103.- Alonso de Méntrida: p. 108.- Cristóbal Enríquez: pp. 139/140.- Diego del Aguila: p. 146.- Diego de Ordás: p. 151.- Fernando [Hernando] Becerra: p. 166.- Fernando de S. José: p. 167.- Francisco Bonifacio: pp. 170/171.- Francisco Coronel: pp. 172/173.- Francisco López: pp. 175/176.- Gonzalo de la Palma: p. 198.- Jacinto Guerrero: pp. 206/207.- Ignacio Mercado: p. 215.- Alonso Carvajal: pp. 216/217.- Alonso Cortés: p. 217.- Juan Borja: pp. 226/227.- Juan Cabello: p. 227.- Juan de Medina: pp. 239/240.- Juan B. Montoya: pp. 241/242.- José Polanco: pp. 255/256.- Lucas Ortiz de Almendres: pp. 266/267.- Luis de Amezquita: pp. 267/268.- Luis Ronquillo: pp. 272/273.- Martín Claver: pp. 276/277.- Pedro G. Serrano: pp. 310/311.- Pedro de Herrera: pp. 311/312.- Pedro Lasarte: p. 313.- Pedro Martínez: pp. 314/315.- Pedro Quesada: p. 318.- Sebastián Manrique: pp. 332/333.- Esteban Marín: pp. 337/338.- Antonio de Herrera: pp. 353/356.- Agustín Burgo: p. 357.- Francisco de Mesa: pp. 363/364.- Francisco Ugarte: p. 365.- Juan Casas: p. 369.- Juan Pareja: pp. 371/372.- Juan de Tapia: pp. 372/373.- José de la Cuesta: p. 374.- José Duque: p. 374.- José Paternina: p. 375.- Lorenzo Herrera: p. 375.- Lucas de Atienza: pp. 375/376.- Luis de la Puente: p. 376.- Pedro Megía: p. 381.- Pedro Montejo: p. 381.- Pedro Valenzuela: p. 382.- Silvestre Torres: p. 383.- Andrés de Xenosima: p. 460.- Pablo de Xenosima: p. 472.- Alfonso de Méntrida: p. 483.- Andrés Verdugo: p. 489.- Estacio Ortiz: p. 507.- Francisco Villalón: pp. 514/515.- Pedro de Mesa: p. 519.- Breve Inocentii Pp. XI "Alias pro parte" (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 214): pp. 568/570.- Otras noticias: pp. 528/532; 568; 591/592.- [Volumen III:] Andrés Puertas: p. 15.- Agustín Barriocanal: p. 20.- Baltasar Isasigana: p. 22.- Blas Urbina: p. 24.- Manuel Carrillo: pp. 27/29.- Manuel Ciria: p. 29.- Manuel Dávalos: pp. 29/30.- Manuel Galiana: pp. 30/31.- Manuel de Madariaga: p. 31.- Eugenio de Moya: pp. 32/33.- Félix Rioja

de Zúñiga: p. 33.- Francisco Zensano: p. 36.- Gregorio Giner: p. 38.- Juan Olalla: pp. 44/45.- Juan de Otero: pp. 45/46.- Juan N. Rivera Pimentel: pp. 46/47.- Juan Rodríguez: pp. 47/48.- José González: pp. 50/51.- José Herice: pp. 51/52.- José López: pp. 47/48.- José de Villanueva: p. 53.- Miguel Arias: p. 58.- Miguel Vivas: pp. 58/60.- Pedro Urquizu: p. 62.- Simón Tijero Ortiz: pp. 63/64.- Tomás Ortiz: pp. 66/68.- Tomás Torres: p. 68.- Vicente Ibarra: p. 69.- Álvaro de Benavente: pp. 71/73.- Antonio Pedro Blaquier: pp. 77/79.- Sebastián de Foronda: pp. 123/125.- Alberto Tabarés: pp. 133/134.- Alejandro Cacho: pp. 134/135.- Ambrosio G. de S. Agustín: pp. 140/141.- Andrés Corro: pp. 143/144.- Antonio de León: p. 165.- Antonio Mozo: pp. 167/168.- Antonio de S. Próspero: p. 170.- Agustín M. de Castro: pp. 175/179.- Agustín I. Clapera: pp. 179/180.- Agustín Molinao: pp. 182/183.- Bernardo Suárez: pp. 200/201.- Casimiro Díaz: pp. 208/209.- Diego de Alday: p. 220.- Diego Bergaño: pp. 221/222.- Domingo Horbegoso: pp. 232/233.- Manuel Aparicio: p. 236.- Manuel Delgado: pp. 241/242.- Manuel Garriz: pp. 246/247.- Manuel Rebollo: p. 252.- Manuel Sanz: pp. 225/226.- Fernando Rey: pp. 274/275.- Francisco Aballe: p. 276.- Francisco Bencuchillo: pp. 279/280.- Francisco de la Encina: p. 284.- Francisco Fontanilla: p. 286.- Francisco Zamora: p. 296.- Gabriel Omar: p. 301.- Gaspar de S. Agustín: pp. 302/305.- Jacinto Pico: p. 331.- Jacinto Ribera: pp. 331/332.- Hipólito Casiano: pp. 333/334.- Ignacio Collazo: p. 334.- Santiago Tovar: pp. 348/349.- Juan Aguado: pp. 351/352.- Juan Aguilar: pp. 352/353.- Juan Aguirre: p. 353.- Juan Albarrán: pp. 353/354.- Juan B. Arenós: pp. 355/356.- Juan Asensio Aguirre: p. 356.- Juan Bernaola: pp. 359/360.- Juan Bolívar: pp. 363/364.- Juan Campos: p. 364.- Juan Carbia: p. 364.- Juan Jadraque: p. 379.- Juan Medrano: p. 382.- Juan B. de Olarte: p. 384.- Juan Sánchez: pp. 389/390.- Juan Sánchez Barruelo: p. 390.- Juan Serrano: pp. 390/391.- Juan del Visso: p. 394.- José Carbonell: p. 409.- José Gil: pp. 412/413.- José Victoria: pp. 422/424.- Lorenzo Castillo: pp. 425/426.- Mariano Alafont: pp. 433/434.- Martín Fuertes: pp. 434/435.- Matías Rodríguez: pp. 440/441.- Miguel Braña: pp. 442/443.- Miguel Rubio: pp. 448/451; 551.- Nicolás de la Cuadra: p. 451.- Nicolás de S. Pedro: p. 477.- Pedro

Orense: pp. 477/478.- Pedro Velasco: pp. 479/480.- Pedro Vivar: p. 480.- Remigio Hernández: pp. 490/492.- Sebastián Moreno: pp. 494/495.- Vicente Urquida: p. 517.- Antonio Arsiaga: p. 540.- Francisco Calchetas: p. 543.- Francisco Facundo de Acosta [Juan]: p. 544.- Francisco Hierro: p. 544.- Francisco Valenzuela: p. 546.- Juan Ibarra: p. 548.- José Ferrer: p. 549.- Matias Ibarra: p. 550.- Miguel Arias: pp. 550/551.- Miguel Camerón: p. 551.- Narciso Pagés: pp. 551/552.- Pedro Carracedo: p. 552.- Pedro Freire: p. 552.- Conventos de la Provincia de Filipinas de España y en las Islas [1700/1800]: pp. 568/570.

El *Monasticon* de Crusenio, corregido y aumentado por el P. J. Lanteri, fue editado también por el P. Tirso en la *Revista Agustiniiana* primero, y después en volumen aparte (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., II, Manila 1966, n. 147). En la mente del P. Tirso estaba asimismo escribir un cuarto y último volumen, que comprendiese la historia de la Orden en el siglo XIX; el trabajo había sido iniciado, pero un ataque de hemiplegia cortó las ilusiones y agotó las fuerzas del autor (cfr. *Monitum ad lectorem*, vol. III, f. 6; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI Madrid 1916, p. 311; X, Madrid 1918, pp. 358/361). Para la realización de la obra tuvo presente el P. Tirso, de un modo especial, los libros del P. Lanteri [cfr. nn. 430; 443], amén de otras muchas notas manuscritas que le fueron remitidas por el propio P. Lanteri. Los dos volúmenes del P. Tirso acusan suma diligencia, labor ímproba y un amor acendrado a la Orden. Es verdad que en Valladolid conoció escritos de varios miembros de la Provincia de Filipinas, como hemos podido comprobar en diversas ocasiones, pero quizás por el deseo de evitar la multiplicación de páginas y también por un exceso de confianza no fue siempre exhaustivo en la enumeración y descripción de las obras que cita. También se fió bastante en la autoridad de otros escritores, principalmente agustinos, sin esforzarse en compulsar la veracidad de los asertos que formulaban en sus libros. La del P. Tirso, sin embargo, tiene un caudal de datos, nombres, títulos y descripciones de estudios agustinianos y biografías bastante perfectas; pero conviene aceptar con cierta reserva algunas de sus páginas, pues el *Ensayo* del P. Santiago Vela nos ha convencido de lo mucho que faltaba por decir y escribir con un rigor netamente histórico.

Literatura bibliográfica.- ALONSO, C., OSA., *Misiones de la Orden de S. Agustín en el Congo*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) pp. 11; 22.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 284; 335/336; VII (Romae 1917/1918) pp. 94; 409.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 446; XXIV (El Escorial 1925) p. 258; LV (Valladolid 1961) pp. 309/311.- *CdeDios.*, CVIII (Madrid 1917) p. 306; CXIV (Madrid 1918) pp. 173/176; CXV (Madrid 1919) pp. 16/19.- CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 159.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 298/299.- *Esp. y Amér.*, a. XIV, tom. LI (Madrid 1916) p. 462; a. XIV, tom. LII (Madrid 1916) pp. 64/65.- HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de PP. Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 310/311.- MARTÍNEZ, B., OSA., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) pp. 309/311; X (Madrid 1918) pp. 358/361.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. XLVII.- *Miss. Hispan.*, a. VIII (Madrid 1951) p. 67; a. XVI (Madrid 1959) p. 332; a. XVII (Madrid 1960) p. 119.- MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LXVII (Madrid 1905) pp. 483/484.- PINTA, M. de la, OSA., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLVIII (Madrid 1954) pp. 301/313; LIII (Valladolid 1959) p. 128 [de la segunda paginación].- PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 488.- RODRÍGUEZ, M., OSA., en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 20/21.- ROJO, F., OSA., *Ensayo bibliográfico de Noris, Bellelli y Berti*, en: *Anal. August.*, XXVI (Romae 1963) pp. 295; 331; 341; 346/347.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. XXI.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, I (Münster i. Westfalien 1916) pp. 779/780.

511 MUIÑOS SAENZ, Conrado, OSA. El Rmo. P. Joaquín García [OSA.].

en: *CdeDios.*, LX (Madrid 1903) pp. 223/232.

“Hermosísima semblanza” llama el P. Santiago Vela a este artículo del P. Muiños sobre un religioso de la Provincia de Filipinas, el P. Joaquín García. Apenas se puede decir que éste esté vinculado en modo alguno a las Islas, pues su estancia en el Archipiélago fue brevísima como lo vamos a ver. Nace el P. Joaquín García en Villanueva de Abajo, provincia de Palencia, el 18 de agosto de 1825, y profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 6 de diciembre de 1849; pasa a Filipinas con la Misión de 1853, y al año siguiente es destinado a la isla de Cebú a fin de aprender el idioma; administra el curato de Naga, en dicha isla, desde el 3 de julio de 1856 hasta el 6 de febrero de 1857, año en que regresa a la Península como Vicerrector del colegio de Valladolid y Lector de S. Teología, facultad que regenta por más de treinta años; el 1866 recibe el título de Regente de estudios; Rector del monasterio de La Vid [1878/1882]; Presidente de la residencia de Gracia, en Barcelona; Asistente general del Rmo. P. Manuel Díez González [1887]; fallece en el Monasterio de El Escorial el 1.º de febrero de 1903. Así termina la semblanza del P. Joaquín García el citado P. Muiños: “Sabio en toda la extensión de la palabra, aunque sabio de pocos libros, a la antigua, y con más intensidad que variedad de ideas, juntaba a su sabiduría modestia tan extremada, que nunca fue posible reducirle a que consignase por escrito las luminosas reflexiones, los riquísimos tesoros de ciencia y observación, sobre todo de observación psicológica, de que hacía verdadero derroche en la conversación familiar y a propósito del asunto más insignificante y baladí... Hombre de otra edad menos gárrula que la nuestra, al sepulcro se lleva todos sus conocimientos sin dejar rastro de sí”. (p. 232). Más detalles: *Anal. August.*, V (Romae 1913/1914) p. 48; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, X (Madrid 1918) pp. 343; 353; 361; 388; 399; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 292; *Esp. y Amér.*, a. I, tom. I (Madrid 1903) p. 272; a. V, tom. XV (Madrid 1907) p. 110; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 485; MARIN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 62; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 50; *Rev. Agust.*, X (Valladolid 1885) p. 78; *CdeDios.*, XV (Valladolid 1888) pp. 71/72; LXXXVI (Madrid 1911) pp. 28; 442; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) p. 68.

512 PÉREZ, Ángel, OSA., GÜEMES, Cecilio, OSA. Adiciones Y Continuación/ De/ "La Imprenta En Manila"/ de D. J. T. Medina/ O/ Rarezas Y Curiosidades/ Bibliográficas Filipinas De Las Bibliotecas De Esta Capital/ por los PP./ Fr. Ángel Pérez/ Y/ Fr. Cecilio Güemes/ Agustinos./ Manila: 1904/ Imprenta De Santos Y Bernal/ Echague 84, (Santa Cruz)./ [*En la cubierta:*] Manila 1905.

4.º de 4 pp. s.n. [1 h. en bl.], LXVII [v. en bl.], 620, 1 p. s.n.- St.: *BVall.*: n. 27.187.- *BManila*: n. 3.227.

Port. [v. en bl.]; Lic. de la Orden [Manila, 29.3.1904]; Lic. del arzobispo de Manila [Manila, 29.3.1904]: 4 pp. s.n.- Introducción: pp. I/LXV [v. en bl.]- Explanación de las abreviaturas; Observaciones: p. LXVII [v. en bl.]- Texto: pp. 1/610.- Índice alfabético: pp. 611/620.- Erratas más notables: 1 p. s.n.

Según testimonio de Artigas y Cuerva, la Comisión de Filipinas dictó una ley, previa recomendación de Pardo de Tavera, concediendo cierta cantidad en metálico para gastos de la impresión de la obra, ley que más tarde fue revocada: "Los autores tuvieron la suerte -escribe Artigas y Cuerva- de que el Dr. Pardo de Tavera los recomendara eficazmente y por la Comisión de Filipinas se dictara una ley concediendo un crédito de 1.000 pesos, con destino a su impresión, si bien al marcharse a la Exposición de San Luis el Dr. Pardo, a propuesta del Secretario de Hacienda y Justicia Mr. Ide, fundado en la necesidad de las economías, quedó anulada la concesión, pero así y todo, una vez impresa la obra, el Gobierno adquirió un número determinado de ejemplares". (ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *BNF.*, a. II, n. 8, Manila 1909, p. 21). Es también bastante explícito el P. Güemes en la nota primera del *Suplemento* (p. 556) a este respecto: "Preparado y ultimado ya el trabajo para empezar la impresión desde mediados de abril de 1904, no pudo llevarse a cabo por causas que ignoramos y, aparentes o reales, no hemos averiguado, ni lo hemos pretendido. Decimos que no pudo llevarse a cabo, porque presupuestada cantidad respetable por la Comisión Civil de las Islas para ser editado en la imprenta del gobierno, aquella desistió de sus primeros propósitos, deshaciendo mediante una ley lo que con otra había edificado. No diríamos una

palabra sobre este particular, si la prensa, bien que contra mi voluntad, no se hubiera ocupado de la primera ley o decreto legislativo y de lo de en ella presupuestado; queden las cosas en su lugar". La decisión de la Comisión Civil y la ingerencia de la prensa en este asunto despertaron el amor propio e interés de la Orden a que pertenecían los autores de las *Adiciones*. Puede verse la aprobación del presupuesto de gastos por el Vicario Provincial, Fr. Manuel Gutiérrez, fechada el 6 de junio del 1904, en: *AVall.*, leg. 1.306; 1 h.

Los juicios sobre las *Adiciones* fueron generalmente favorables, si exceptuamos al Sr. Retana, quien, por causas desconocidas, criticó con dureza la obra, diciendo de ella que "las más de las papeletas merecen el calificativo de muy buenas, pero la obra en conjunto es sencillamente deplorable", y calificando a sus autores como "nuevos en el oficio" (RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tomo I, Madrid 1906, pp. IX/X; tomo III, Madrid 1906, n. 4.441). BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) p. 63, ha contestado al parecer de Retana, considerándole "severe on these authors [Pérez-Güemes] and accuses them of not citing sources; but this assertion proceeds largely from personal feelings".

Artigas y Cuerva compartió algún tiempo las ideas de Retana, aunque más tarde se desdijo de lo afirmado, siendo uno de los escritores entusiastas del libro de las *Adiciones*: "La obra de los PP. Pérez y Güemes comienza después de los preliminares con el *Epítome* de La Imprenta en Manila del sabio chileno Sr. Medina, para dar desde la papeleta núm. 495 hasta la 1316, a parte de buen número de notas incluidas en un *Apéndice*, y otras no menos importantes que se transcriben en anónimos, así como las que se anotan en un *Suplemento*. Retana en *Aparato* coge el escalpelo y se dedica a hablar de este libro con bastante dureza, y nosotros en "Biblioteca Nacional Filipina" [cfr. *supra*] copiando de dicho bibliógrafo, endosamos a los autores de *Adiciones* un párrafo de aquella crítica, dando lugar a que el P. Güemes, ni tardo ni perezoso, saliera a responder de los cargos que se le formularon, y en el folleto de *El Comercio* de los meses de Julio a Octubre de 1909 bajo el epígrafe *A dos años vista*, se vuelva airado contra el maestro Retana, verificando un tan minucioso examen de *Aparato*, que per-

mite apreciar a las claras, el cambio de frente sufrido por el *mentor* filipinólogo. Ese examen, que no es más que un anverso y reverso de lo que escribió antaño y de lo que dice ogaño, significa bibliográficamente considerado, un estudio detenido de libros y escritos filipinos, que da la pauta del trabajo llevado a cabo por el P. Güemes. La verdad es que *Adiciones*, como obra humana al fin, no está exenta de defectos, que después de todo, se le cojen al más lince en estas cuestiones, pero si hemos de hacer justicia, ahora que sobradamente conocemos *Adiciones*, debemos, rindiendo culto a la sinceridad y a la buena fe que reclaman trabajos de esta naturaleza, rectificar conceptos, expresando con lealtad, que la labor producida por los religiosos Pérez y Güemes, viene a enriquecer la bibliografía filipina con buen número de títulos hasta ahora no descritos, a la par que se colman de datos de valía para los curiosos que deseen ampliar sus conocimientos, acerca de lo mucho que se ha escrito sobre las cosas del país. Si en los rasgos bibliográficos que dimos a la estampa en nuestra Revista, no pudimos dar a conocer extensamente el trabajo puesto en *Adiciones*, no hemos querido que al ampliar aquellos, dándoles en este libro, se nos tachara de parcialidad [*sic*], tanto más, cuanto que nobleza obliga, y, por otra parte, no hemos tenido la más mínima animadversión contra aquellos escritores, cuya labor, como todas las que propenden a la vulgarización de las cosas filipinas, tiene para nosotros un valor grande en las actuales épocas, y sólo ha de merecer por nuestra parte los más calurosos elogios". (ARTIGAS Y CUERVA, M., *La primera Imprenta en Filipinas*, Manila 1910, pp. 77/78).

Con motivo del estudio que dio a la estampa Epifanio de los Santos, *Wenceslao E. Retana. Ensayo crítico de este ilustre filipinista*, publicado en Manila en 1912, en el que se celebraban la laboriosidad y méritos de Retana, contestó el P. Güemes con un folleto titulado *Filipinerias. A propósito de un folleto*. Está éste editado en Iloilo el año de 1913, habiéndose acabado la impresión el 20 de octubre del citado año. En las 50 páginas de texto el P. Güemes censura el cambio operado en Retana desde que España perdió Filipinas, viendo ahora malo lo que siempre había sido excelente para él, y viceversa. El bibliógrafo agustino no discute ni escatima los elogios, pero recomienda suma cautela antes de aceptar los juicios de Retana desde que comenzó a publicar libros sobre asuntos filipinos

(cfr. SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, III, Madrid 1917, pp. 366/367). Es indudable que Retana conoció los pareceres arriba acotados, y en honor de la imparcialidad hay que confesar que, sin citar a los autores que le habían respondido, aquel dejó asentado un dictamen favorable al libro de las *Adiciones*: “Algo, sin embargo, se ha salvado, y de ello dan idea las *Adiciones* de los PP. Pérez y Güemes a Medina. Obra ésta estimable por las noticias enteramente nuevas que contiene, pero que resulta un sambenito para los biógrafos de las corporaciones religiosas, por cuanto prueba que estos, en vez de haber explotado los ricos veneros que tenían en sus propias respectivas casas, no fueron para tomarse la menor molestia, y así sus trabajos de bio-bibliografía apenas contienen un dato que denote diligencia investigadora”. (RETANA, W. E., *Orígenes de la imprenta filipina*, Madrid 1911, pp. 24/25).

Finalmente, la revista *Razón y Fe*, XIV (1914) pp. 242/244, encomió el trabajo de los PP. Pérez-Güemes, diciendo de él “que el mérito principal del libro consiste, sin duda alguna, en la riqueza y abundancia de noticias y pormenores bibliográficos que presenta, cosa tan del agrado y gusto de los aficionados a estos estudios: pues, a la verdad, parece que los autores no han dejado de registrar ni los más insignificantes impresos de las bibliotecas de Manila: lo cual supone, como fácilmente se entiende, un esfuerzo soberano, una paciencia a toda prueba, constancia y tesón grandes y marcada afición a escrutinios tan ingratos, sostenida por el anhelo de realzar las glorias patrias y el lustre de las Órdenes religiosas, a las que inconsiderablemente maltratan los impíos”. Se hacen a continuación, sin embargo, algunos reparos legítimos, aunque disculpables, y que en modo alguno menguan el valor y contenido del libro.

Al P. Güemes, concretamente, ni le amilanaron las críticas ni le ensoberbecieron las alabanzas; en una palabra: no se durmió sobre los laureles. El contacto con las bibliotecas y archivos principales de Manila abrió nuevos campos a su deseo innato de aprender y enseñar. Destinado a Iloilo, supo aprovechar la conyuntura para continuar rebuscando. A partir de agosto de 1913 hasta septiembre de 1914 publicó el fruto de sus sudores; a este propósito aparecieron en la revista *Cultura filipina* sus *Cuartillas bibliográficas*, siéndole

imposible terminar su trabajo por motivos de enfermedad. Las *Adiciones* comprendían sólo hasta 1840; en las *Cuartillas bibliográficas* intentó el P. Güemes proseguir el estudio hasta 1898 (cfr. *Anal. August.*, V, Romae 1913/1914, pp. 382/383). Aunque incompletas, como dijimos, las notas bibliográficas aparecidas en *Cultura filipina* dieron a conocer un buen número de obras en bisaya, principalmente, que habían sido silenciadas hasta entonces por los amantes de la imprenta en las Islas.

Literatura bibliográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 139; II (Romae 1907/1908) pp. 95; 117/118; 214.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) pp. 111; 114/116; 118; VII (Madrid 1917) p. 247; XV (El Escorial 1921) pp. 256/257.- ARTIGAS Y CUERVA, M., en: *BNF.*, a. II, n. 8 (Manila 1909) p. 21.- ID., *La primera Imprenta en Filipinas* (Manila 1910) pp. 29; 74/78.- BELTRÁN, F., *Biblioteca bio-bibliográfica* (Madrid s.a.) p. 291.- BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 9; 11/12; 33; 58; 63.- *Catálogo de obras antiguas y modernas que saca del polvo del olvido la librería general Victoriano Suárez*. III. Varios, n. 7 (Madrid 1957) n. 1.813.- *CdeDios.*, LXIX (El Escorial 1906) pp. 212/213.- *Early Philippine Imprints in the López Memorial Museum* (Manila 1961) pp. 7; 9; 31.- *Esp. y Amér.*, a. IV, tom. XI (Madrid 1916) p. 303.- *Espasa-Calpe*, tom. XXVII (Barcelona 1925) p. 16.- *Fondo Gayangos*, p. 28.- HERNANDO [seudónimo]. *El P. Cecilio Güemes*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 350/353.- LÓPEZ DEL CASTILLO Y KABANGIS, J., *Disquisiciones histórico bibliográficas* (Manila 1956) pp. III; 63/64; 69.- MAGGS Bros. *Books and printers and printing bibliography*. N. 478 (London 1926) n. 781.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, tom. II (Manila 1901) p. 39 [lo da como manuscrito].- MIDGE, I. G., *Guide to Reference books*⁶ (Chicago 1936) p. 408.- MILLARES CARLO, A., CALVO, J., *Protomártires del Japón* (México 1954) f. 1v.- *Misiones católicas de Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 29.- PELZER, K. J., *Selected bibliography. Part II: Philippines* (1950) p. 32.- *Philip. Stud.*, vol. 10, n. 3 (Manila 1962) pp. 334/335.- *Razón y Fe*, XIV (1914) pp. 242/244.- RETANA, W. E., *Archivo*

del bibliófilo filipino, tom. V (Madrid 1905) pp. 522 [104].- ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 4.441.- ID., *Orígenes de la Imprenta filipina* (Madrid 1911) pp. 15; 93.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional*, en: *Arch. Hist. Hisp. August.*, XLIX (Madrid 1955) p. 210.- ID., *Notes on life*, en: *BChr-Philip.* (Manila 1965) p. 120.- RODRÍGUEZ, M., OSA., en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 139.- SANZ, C., *Primitivas relaciones* (Madrid 1958) p. 229.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. XVIII; III (Madrid 1917) p. 259.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 290.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 818.- WOLF, E., *Doctrina Christiana* (Washington s.a.) p. 41.

Nace el P. Cecilio Güemes en Sotopalacios, provincia de Burgos, el 22 de noviembre de 1870; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 11 de diciembre de 1886; cursa los estudios eclesiásticos en los colegios de Valladolid, La Vid y El Escorial, terminando la carrera en el convento de Manila; pasa a Filipinas el 1882, llegando a Manila en septiembre de este mismo año; siendo diácono es destinado a Paoay [1893]; recibe la orden del presbiterado en Vigan [enero de 1894]; cura interino de Bacarra [1894/1895]; párroco de Bucay [1895/1898]; es hecho prisionero en el puerto de Aparri [26.8.1898], hasta finales de 1899, que es libertado y se traslada a Manila; durante su cautiverio escribe una interesante Memoria de más de 1.000 páginas; cronista de la Provincia [1902/1909]; licenciado en Leyes por la Universidad de Santo Tomás [6.3.1907]; Lector por la Orden [1910]; Socio de la Academia histórico-filipina [1910]; profesor del colegio de S. Agustín [1908/1920], docencia que alterna con las tareas de la investigación histórica; pasa a España [1920] por motivos de salud, falleciendo en Barcelona el 3 de abril de 1921.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) p. 120; III (Romae 1909/1910) pp. 292; 480.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 377; XV (El Escorial 1921) pp. 256/257; 266; XVI (El Escorial 1921) pp. 350/353; XVIII (El Escorial 1922) p. 208.- *Espasa-Calpe*, tom. XXVII (Barcelona 1925) p. 16.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*

(Manila 1901) p. 669.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XXXII.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis, II* (Manila 1901) p. 102.- MARTÍNEZ, G., OSA., *Memorias del cautiverio* (Manila 1900) p. 231.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 149.- RETANA, W. E., *Tablas cronológica y alfabética de imprentas e impresores de Filipinas (1593-1898)* (Madrid 1908) pp. 101; 108.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay, I* (Madrid 1960) p. 26.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) p. 365.

513 FERNANDEZ, Justo, OSA. Fr. Andrés de Urdaneta [OSA.].

en: *CdeDios.*, LXV (Madrid 1904) pp. 297/309.

Es el discurso pronunciado en Villafranca de Guipúzcoa, pueblo natal de Urdaneta, el 20 de noviembre de 1904, con motivo de la inauguración de la estatua dedicada al célebre misionero y cosmógrafo. Para más datos bibliográficos: DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 291; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionera agustiniana* en: *ibid.*, L (Madrid 1956) p. 120; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 418.

514 Estado/ De La/Provincia Agustiniana/ Del/ Santísimo Nombre De Jesús De Filipinas/ Con Un Breve Resumen/ De Su Historia Y De Sus Nuevas Fundaciones/ Año de 1905/ Con las licencias necesarias./ Madrid/ Imp. Del Asilo De Huérfanos Del S. C. De Jesús/ Calle de Juan Bravo, núm. 5.- Teléfono 2.198./ 1905./

4.º de 337 pp., 2 pp. s.n. de resumen e índice.- St.: *BManila.*: n. 1.287.

En la p. 257 comienza el Nomenclator de los religiosos que la Provincia de Agustinos de Filipinas tenía en mayo de 1905. No obstante el hecho de la división de la Provincia en 1895, dando origen a la Matritense, y los días aciagos de la revolución filipina, el

panorama de la Provincia citada era bastante halagador en 1905. Poco antes del Capítulo general de la Orden [1895], el número de religiosos que formaban la Provincia de Filipinas era de 687, con un crecido número de casas en Filipinas y España; en el "Catalogus Fratrum Ordinis Eremitarum S. Augustini anno ineunte Magni Iubilaei MCM. Romae 1900", apenas el número de miembros de la misma Provincia llegaba a 538 [cfr. también: *AVall.*, leg. 496; 2 hs. ff.]. La razón era obvia. Iniciada la revolución filipina y consumada más tarde la independencia de este pueblo, por necesidad tuvo que languidecer la vida de la Provincia, al menos momentáneamente; varios fueron los religiosos asesinados durante la revolución, y mucho mayor el número de los que sucumbieron a consecuencia de la misma; a esto siguió el ambiente de alarma en el mando de la Provincia, que mandó reducir la admisión de novicios en el colegio de Valladolid (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., *Nuestra Provincia en España*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII, Madrid 1917, p. 242). Al publicarse en 1905 el *Estado*, la reorganización de la Provincia en cuestión era un hecho, debiéndose destacar el incremento dado a las casas de formación. En este año la Provincia tenía 570 religiosos, de los cuales 424 eran sacerdotes, 65 estudiantes profesos, 18 novicios, 54 hermanos coadjutores y 9 hermanos donados. Dos años después [1907], dicho número habíase incrementado considerablemente, tal como consta en el resumen general del Nomenclator de aquel año: conventos y colegios-seminarios: 5; seminarios conciliares dirigidos por los Agustinos: 3; colegios de primera y segunda enseñanza: 13; escuelas gratuitas: 4; residencias: 7; residencias para enfermos: 2; parroquias: 31; misiones de infieles: 21; número de religiosos: 609 (cfr. *Nomenclator de los religiosos agustinos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*. Mayo de 1907. Madrid 1907; en 4.º mayor de 95 pp.).

Referente al *Catálogo* [cfr. *supra*], conviene proceder con cautela, pues contiene muchos errores tipográficos, principalmente en lo tocante a fechas de nacimiento, profesión y ordenación sacerdotal, así como en lo tocante a la distribución del personal en las distintas casas o conventos; para los primeros datos se ha manejado sobradamente el *Catálogo* del P. Jorde, y para la colocación del personal se han usado estadísticas un tanto atrasadas, principalmente en lo

que dice relación a Filipinas (cfr. *Anal. August.*, III, Romae 1909/1910, p. 461, nota 1).

Desde la p. 3 hasta la 255 inclusive se insertan diversos estudios sobre la historia de los Agustinos de Filipinas. Los trabajos no llevan firma, pero sabemos que pertenecen a los siguientes autores: I. MARTÍNEZ VÉLEZ, P., OSA., *Breve resumen histórico de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de las misiones españolas de Filipinas*: pp. 3/45.- II. MARTÍNEZ, B., OSA., *Las Misiones de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús entre los infieles*: pp. 47/132.- III. ID., *Los Agustinos en América*: pp. 133/161.- IV. MARTÍNEZ, G., OSA., *La pérdida de Filipinas*: pp. 162/205.- V. ESTÉBANEZ, M., OSA., *Influencia de los Agustinos de Filipinas en el movimiento científico y literario de España*: pp. 206/228.- VI. DIEZ, B., OSA., *Trabajos realizados por los Agustinos de Filipinas en la educación y enseñanza de la juventud*: pp. 229/255. Para el enjuiciamiento de los artículos anteriores conviene tener en cuenta la intención de los que los escribieron. No era intención del P. José Lobo, Provincial en aquella época, escribir en tan corto número de páginas la larga y maciza historia de la Provincia, nacida y radicada en Filipinas por más de tres siglos y medio, con las ramificaciones a China y Japón, España y México. Sin embargo, los puntos-clave de dicha historia quedan suficientemente consignados, aunque no siempre se puedan y deban aceptar las opiniones y afirmaciones formuladas por los respectivos autores. El estilo y, sobre todo, los juicios emitidos se resienten bastante del calor de la hoguera revolucionaria, que aún humeaba en los campos de Filipinas. Esta postura es explicable, aunque hacemos la observación para ahorrar malas inteligencias. Pero también es cierto que todos los trabajos respiran un sentido amor al pueblo filipino, donde los autores habían pasado largos años, trabajando según sus posibilidades por los hombres de aquella tierra. Para más detalles bibliográficos: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 197/198; III (Romae 1909/1910) p. 461, nota 1; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) p. 243; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 471; *Catálogo de las obras antiguas y modernas que saca del polvo del olvido la librería general Victoriano Suárez*. III. Varios, n. 9 (Madrid 1958) n. 2.291; CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*,

en: *The Tagastan*, vol. IX, n. 3 (1946) p. 164; DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 62; *Esp. y Amér.*, a. IV, tom. XII (Madrid 1906) pp. 142/143; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 6; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 174; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 256; L (Madrid 1956) pp. 121; 408; 410; 414; ID., *Los estudios eclesiásticos en el Colegio de Valladolid*, en: *ibid.*, LIII (Valladolid 1959) p. 38 [de la segunda paginación]; SANTIAGO VELA G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 361.

515 R [ODRÍGUEZ], M [ariano], OSA. De sacris Nostratum Missionibus in Insulis Philippinis.

en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 67/52 [en latín].

Artículo histórico, muy breve, de los trabajos realizados por los Agustinos en Filipinas, desde los primeros Padres que llegaron a las Islas en la desgraciada expedición de Villalobos hasta 1898, fecha de la emancipación de aquellas. Gran parte de los datos que recoge el autor son exactos; pero en lo referente a las obras escritas por religiosos agustinos, principalmente en el siglo XVI, el P. Mariano da a entender que conoce las principales fuentes de información, sin que aporte de su cosecha argumentos positivos que diesen alguna luz a los apriorísticos asertos sobre esta materia. El P. Mariano demuestra un sentido objetivo de los hechos y de los hombres, a pesar de estar envuelto por un ambiente de furibundos ataques contra la actuación de las Corporaciones religiosas en Filipinas. Para más datos: DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 196; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *ibid.*, L (Madrid 1956) p. 121; LI (Madrid 1957) p. 260; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI (Madrid 1922) p. 593.

Nace el P. Mariano Rodríguez en Barriosuso, provincia de Palencia, el 8 de diciembre de 1867; profesa en el colegio de Agustinos de

Valladolid el 11 de diciembre de 1883; cursa la carrera eclesiástica en los colegios de Valladolid, La Vid y El Escorial; es ordenado sacerdote en Madrid el 19 de diciembre de 1891; profesor del colegio de Alfonso XII, de El Escorial [1891/1894]; pasa a Filipinas con la Misión de 1894; primer misionero de Basao, en el Distrito de Bontoc [21.10.1894]; profesor del seminario conciliar de Vigan [1895]; examinador sinodal de la diócesis de Vigan [1897/1898]; después de un año largo de prisión en Cagayán [1898/1899], vuelve a Manila en diciembre de 1899; pasa a Hongkong con el fin de aprender inglés [1900/1901]; vuelve a las Islas en este último año, siendo nombrado Secretario del Gobernador eclesiástico de Vigán, Fr. Fidel Larrinaga, OSA. [1901/1903]; regresa a España [1903], e inmediatamente pasa al colegio de Talavera de la Reina, del que es profesor y Subdirector [1903/1904]; Lector de la Orden [1904]; es llamado a Roma [1904], donde permanece hasta el final de su vida; es por varios años profesor de Teología Moral, Lengua hebrea en el colegio internacional de Santa Mónica, y editor de la revista *Analecta Augustiniana* [1913/1920]; Regente de la Orden [15.3.1909]; Maestro en Sagrada Teología [20.19.1913], previos los exámenes que requieren las Constituciones de la Orden; Secretario general de id. [1913/1920]; Ecónomo General de id. [1920/1925]; Asistente General de id. [1925/1931]; Postulador General de las Causas de Beatificación y Canonización [1926/1960]; Visitador y Delegado Apostólico de las "Agustinas Misioneras de Ultramar" y "Agustinas de la Enseñanza" [1944/1945]; fallece en Roma el 14 de mayo de 1962.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 24; III (Romae 1909/1910) p. 76; IV (Romae 1911/1912) p. 104; V (Romae 1913/1914) pp. 192; 408; 432 y *passim.*- *AO.*, II (Roma 1957) p. 176; III (Roma 1958) p. 179; V (Roma 1960) pp. 6; 14; 26; 53; VI (Roma 1961) pp. 25; 269/272; VII (Roma 1962) pp. 141/143; 158; 167; 333; 335; VIII (Roma 1963) p. 101.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, II (Madrid 1914) pp. 76; 83; III (Madrid 1915) pp. 160; 416; X (Madrid 1918) p. 329; XXIV (El Escorial 1925) pp. 245; 373; XXVI (El Escorial 1926) p. 247; XXVIII (El Escorial 1927) p. 127; XXX (El Escorial 1928) p. 55; L (Madrid 1956) p. 73; LIV (Valla-

dolid 1960) pp. 191/193; LV (Valladolid 1961) p. 225.- *Cde-Dios.*, XXXV (Madrid 1894) p. 78.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 676.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XXVIII.- MARTÍNEZ, G., OSA., *Memorias del cautiverio* (Manila 1900) p. 229.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 218.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, I (Madrid 1960) pp. XIII; XV; 202; II (Madrid 1960) p. 189.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI (Madrid 1922) pp. 592/593.- *Verg. Agust.*, I (El Escorial 1928) p. 342; VII (El Escorial 1934) p. 140.

516 RODRÍGUEZ, Mariano, OSA. De origine et confirmatione Provinciae Insularum Philippinarum.

en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 76/77.

El P. Mariano compuso este breve artículo accediendo a los deseos del entonces Provincial de la de Filipinas, Fr. José Laviana, quien pedía se revisasen los Regestos del Archivo General de la Orden, existentes en Roma, para conocer la aprobación canónica de la Provincia de Filipinas. El P. Mariano encontró los comprobantes apetecidos en el libro de Reg. del Revmo. P. Tadeo Perusino [Roma, 7.3.1775]: "Confirmavimus -dice el escrito- et ordini aggregavimus Provinciam Cinae [sic] apud Insulas Philippinas, et dedimus Praelatis et Vicariis nostris ut possint absolvere suos subditos ab omnibus censuris, poenis, peccatis et irregularitatibus, prout in privilegio continetur". [AGOR., Dd. 36, f. 66]. Más datos bibliográficos: *Anal. August.*, XXIII (Romae 1953) pp. 68/90. Escribe el P. Gutiérrez en la p. 68: "Ut ex decretis capituli constitutione provinciae Mexicanae patres agere debuerunt; utrum nempe vice-provinciam illam a provincia Castellae -a qua origine duxerat -seiungere oporteret necne. Errant proinde scriptores qui constitutionem iuridicam illius provinciae annis 1541 vel 1545 a priore generali Hieronymo Seripando peractam fuisse dicunt; nam documenta quamplurima, quae infra per ordinem recensemus, rem satis clare ac omnino aliter illustrent. Liceat tamen prius originem illius provinciae breviter describere, tum ad faciliorem documentorum

intelligentiam, tum ad emendandos errores in quos antiqui et hodierni historici quandoque labuntur". La trascripción incompleta de los documentos dada por el P. Gutiérrez es muy importante, pues con ellos a la vista es necesario corregir los asertos que los historiadores han ido repitiendo sobre la maternidad de la Provincia mexicana con respecto a la del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, errores que inicialmente hay que imputar al P. Juan de Grijalva.

517 R [ODRÍGUEZ], M [ariano], OSA. Adm. R. P. Lect. Iub Fr. Fidelis Faulín [OSA.].

en: *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 78/80 [con un fotograbado del P. Faulín].

Artículo necrológico con buen cúmulo de noticias. En las pp. 79/80 el P. Mariano tradujo al latín una nota biográfica publicada en el periódico *El Oriente de Asturias*, Oviedo, 8 de mayo de 1904, y escrita por el P. Rómulo del Campo, OSA.; anteriormente había sido publicada en su texto original, en: *Esp. y Amér.*, a. II, tom. V (Madrid 1904) pp. 108/110. Nació el P. Fidel Faulín Ugarte en Magaz, provincia de Palencia, el 25 de abril de 1851, profesando en el colegio de Agustinos de Valladolid el 13 de octubre de 1867. Pasó a Filipinas con la Misión de 1872, habiendo concluido la carrera eclesiástica en el convento de Manila. Motivos de salud no le permitieron iniciar trabajo alguno apostólico en las Islas, viéndose obligado a regresar a España el 1877. Hombre de ingenio no común y de una dedicación tenaz al estudio no obstante su salud delicada y los diversos cargos que la obediencia le encomendó, publicó diversos trabajos sobre temas de Historia natural, escribiendo de esta materia un texto que fue muy aplaudido por los especialistas en el ramo. Falleció el P. Faulín en Llanes, provincia de Oviedo, el 1.º de mayo de 1904. "Su vida, consagrada al estudio y a la ruda faena de la cátedra, se desliza, sin ruido, fecunda y silenciosa, a la sombra de los claustros, como la mansa corriente bajo las ramas de la selva. Para los que se detienen en la superficie de las cosas, el P. Faulín no será más que un Director de varios Colegios de enseñanza y el autor de un libro de texto; para el que le haya oído hablar un cuarto de hora y discurrir sobre el *mare magnum* de la

enseñanza, será un hombre extraordinario que cruzó los estériles campos de la cultura nacional como el sembrador de la parábola divina". (*Esp. y Amér.*, a. II, tom. V, Madrid 1914, p. 110). Para más noticias interesantes sobre la persona y obra científica del P. Faulín: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) pp. 387/388; X (Madrid 1918) p. 79; XXIII (El Escorial 1924) pp. 242/243; XXVI (El Escorial 1926) pp. 14; 21; 115; XLVIII (Madrid 1953) p. 147; LIII (Valladolid 1959) pp. 79; 85 [de la segunda paginación]; BARREIRO, A. J., OSA., *Discurso leído* (Madrid 1928) p. 13; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 188; DíEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 196; *Esp. y Amér.*, a. XIX, tom. LXIX (Madrid 1921) pp. 99/102; *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 225; 243/244; 249; HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 315/316; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo biobibliográfico* (Manila 1901) p. 571; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1903) pp. 306; 467; 488/489; 523; 534; 552/553; ID., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 452; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 196; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, LIX (Madrid 1902) p. 219; XV (Valladolid 1888) p. 182; LXIV (Madrid 1904) p. 82; LXVI (Madrid 1905) pp. 27; 29; LXXXV (Madrid 1911) p. 456; PÉREZ DE ARRILUCEA, D., OSA., *La producción literaria de los Agustinos de El Escorial*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 173; *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 22 (Madrid 1891) p. 282; RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) pp. 222/223; *Rev. Agust.*, II (Valladolid 1881) p. 559; SANTIAGO VELLA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) pp. 402/403; 593.

518 UNCILLA, Fermín de, OSA. Urdaneta y la conquista de Filipinas. Estudio histórico por el Muy R. P. Fr. Fermín de Uncilla Arroita-jáuregui, Agustino, con un prólogo de D. Carmelo de Echegaray

Cronista de las Provincias Vascongadas [*Escudete*]. San Sebastián. Imprenta de la Provincia. 1907.

8.º de XXXII pp., 432, 1 p. s.n.- St.: *Bibl. UST.*: DS.674.Unl.

Anteport. y v. en bl.; retrato del P. Uncilla y v. en bl.; port. y v. en bl.: pp. I/VI.- Acuerdo de la Diputación de Guipúzcoa [San Sebastián, 10.10.1902]: pp. VII/XI.- Prólogo firmado por D. Carmelo de Echeagaray: pp. XIII/XXXII.- Texto: pp. 1/432.- Índice: 1 p. s.n. [v. en bl.].

El texto termina en la p. 315. A continuación, pp. 317/432, se incluyen los siguientes documentos: 1. *Relación del viaje de la Armada del Comendador G.^a de Loaisa a las Islas de la Especería o Molucas en 1525, y sucesos acaecidos en ellas hasta el de 1535 por el Capitán Andrés de Urdaneta*: pp. 317/430; 2. Acta de la profesión religiosa de Fr. Andrés de Urdaneta: p. 431; 3. Carta del P. Agustín de la Coruña a Felipe II, comunicándole que Fr. Andrés de Urdaneta con otros religiosos de la Orden de San Agustín saldrá en los navíos que van a las islas del Poniente: p. 432; para todos estos documentos: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, I (Manila 1964) nn. 1, 8 y 11, respectivamente.

Escribe el P. Santiago Vela a propósito de esta obra: "El autor del prólogo trata especialmente de demostrar las cualidades extraordinarias de ingenio que adornaban al P. Urdaneta, por las cuales tan alto renombre se ha conquistado en la historia de la navegación y de las misiones, deduciendo de aquí la necesidad de estudiar sus hechos y conocer a fondo la extensión de sus conocimientos y las empresas heroicas que llevó a cabo, necesidad que llena cumplidamente el P. Uncilla en su libro, magistralmente escrito y de valor inapreciable, por las profundas investigaciones que supone, la imparcialidad que revela en todas sus páginas, despojando al célebre marino de las glorias postizas que le han atribuido sus entusiastas biógrafos, y por el estilo y lenguaje tan propios del autor y tan llenos de atractivos que hacen de la obra una de las más agradables lecturas históricas de los últimos tiempos. Termina su trabajo el Sr. Echeagaray con la biografía del P. Uncilla, que había pasado a mejor vida cuando se publicó su libro, sirviéndole para ello la que había

salido en *La Ciudad de Dios*, debida al P. Muiños Sáenz". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VIII. El Escorial 1931, p. 34).

El texto del libro del P. Uncilla había sido publicado con anterioridad en: *CdeDios.*, XXXVI (El Escorial 1895) pp. 362/377; 401/421; 511/521; 571/583; XXXVII (El Escorial 1895) pp. 108/127; 161/174; 254/264; 321/332; 439/448; 522/532; 561/571; XXXVIII (El Escorial 1895) pp. 104/115; 481/490. Adicionados o corregidos publicó el P. Uncilla ciertos puntos de su estudio sobre Urdaneta, los que más tarde pasaron a la obra que aquí nos ocupa. Citamos estos importantes trabajos del P. Uncilla: *Felipe II y las Islas Filipinas*, en: *CdeDios.*, XLVII (Madrid 1898) pp. 186/202; *Los biógrafos de Urdaneta*, en: *ibid.*, LIX (Madrid 1902) pp. 662/672; *Un episodio de la conquista de Filipinas: la intervención del Santo Niño de Cebú*, en: *ibid.*, LX (Madrid 1903) pp. 98/107; *Ciencia de Urdaneta*, en: *ibid.*, LXIII (Madrid 1904) pp. 265/280. Todos estos valores han hecho del P. Uncilla el mejor biógrafo de Andrés de Urdaneta, y nadie hasta el presente ha logrado aportar datos de interés sobre los expuestos por el ilustre historiador agustino. Al P. Uncilla se debe también el hallazgo y la publicación de la *Relación* original del fraile agustino, y que nosotros recensionamos en el n. 1 del primer volumen.

Literatura bibliográfica.- ABELLA, D., *The Legazpi-Urdaneta expedition*, en: *BChrPhilip.* (Manila 1965) p. 101.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 197; IV (Romae 1911/1912) pp. 173/174.- ARES, M., OSA., *Las misiones agustinianas en China*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 147.- ARTIGAS Y CUERVA, M., *Historia de Filipinas* (Manila 1916 p. 35, nota 28.- *CdeDios.*, LXXXV (Madrid 1911) p. 456.- DIEZAGUADO, M., OSA., *El verdadero pilar de Filipinas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 11; 312; XVII (El Escorial 1922) pp. 129; 131.- ID., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *ibid.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 202.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 79.- GUTIÉRREZ, D., OSA., *Fray Luis de Alarcón*, en: *Anal. August.*, XXIV (Roma 1961) p. 88, nota 149.- HER-

NANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, II (Valladolid 1912) p. 5.- MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) pp. 66; 225; LVI (Valladolid 1962) p. 13.- *Miss. Hispan.*, a. II (Madrid 1945) p. 6; a. XXII (Madrid 1965) p. 375.- MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta*, O. S. A. (London 1965) pp. VII; 21; 80 [llama al P. Uncilla "one of Urdaneta's principal Spanish biographers".]; 138; 165; 174.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 132.- PÉREZ DE ARRILUCEA, D., OSA., *Elogio del P. Fermín de Uncilla*, en: *ibid.*, XLVII (Madrid 1953) p. 158.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *ibid.*, LII (Madrid 1958) pp. 97/98.- ID., *Notes on life*, en: *BChrPhilip.* (Manila 1965) pp. 102/127.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 174.- ID., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. 56; VIII (El Escorial 1931) pp. 33/34.- SANZ Y DÍAZ, J., *Legazpi. Conquistador de Filipinas* (Barcelona 1940) pp. 23; 40; 44/45; 52; 59; 72; 75; 90; 99; 111; 174; 186.- STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 298.- WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 823.

519 A [LVAREZ], U [urbano], OSA. De hodierno statu Provinciae [OSA.] Philippinarum.

en: *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) pp. 281/285.

Da el P. Urbano en este artículo una síntesis del estado de la Provincia de Agustinos de Filipinas a partir de la pérdida de Filipinas para España. Para probar que dicha Provincia encontró cauce abierto a sus empresas apostólicas después de los sucesos de 1898 el autor presenta un *conspectus brevis* de las misiones agustinianas en China, del ambiente docente iniciado en España, colegios fundados a este efecto, y expansión de la Orden de San Agustín en Perú, Colombia, Argentina y Brasil, merced al espíritu y dedicación de los religiosos que 350 años antes habían plantado la Iglesia cató-

lica en las Islas Filipinas. Dentro del marco histórico en que los hechos están colocados destaca la figura del hombre que los inició o dirigió, el P. José Lobo (cfr. *Anal. August.*, II, Romae 1907/1908, pp. 308/310; cfr. también el n. 490). Un sentido fundamental de prudencia ha obligado al autor a omitir detalles importantes, muchos de los cuales sólo afectaban a la Provincia de Agustinos. Otras noticias bibliográficas: DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 223/224; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *ibid.*, XLIX (Madrid 1955) p. 218; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I (Madrid 1913) p. 118.

Nace el P. Urbano Alvarez González en Vega de Arienza, provincia de León, el 15 de septiembre de 1865; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 16 de octubre de 1883; cursa la carrera eclesiástica con notable aprovechamiento en los colegios de Valladolid, La Vid y El Escorial, siendo ordenado sacerdote en 1890; explica durante tres años en los dos primeros centros; para a Filipinas en 1895 con destino al seminario conciliar de Vigan, siendo Vicerrector del mismo desde 1896; prisionero en Aparri durante la revolución tagala [1898/1899]; regresa a España [1900], y al año siguiente es llamado a Roma para profesor del colegio internacional de Santa Mónica; Regente de Estudios por la Orden [15.5.1902]; Maestro en Sagrada Teología [26.5.1907]; Secretario General de la Orden [1907/1909], y en calidad de tal acompaña [1909] al P. Eustacio Esteban, Asistente General, en la visita canónica que éste giró a las Provincias que la Orden tenía en la naciones hispanoamericanas, de la que escribió una extensa e interesante relación que luego fue publicada en la *Analecta Augustiniana*; Director de esta revista [1907/1909]; Asistente General [1913/1919]; Consultor de la Congregación del Índice y más tarde Calificador del Santo Oficio; regresa a España en 1920, residiendo en Madrid hasta el 13 de diciembre de 1924, fecha en la que fallece en la casa de San Miguel y San Benito.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 180; II (Romae 1907/1908) p. 120; III (Romae 1909/1910)

pp. 169/172; 243; V (Romae 1913/1914) pp. 384; 408; 432; VI (Romae 1915/1916) pp. 395/396; 469; VII (Romae 1917/1918) pp. 154/160.- AO., I (Romae 1956) p. 63.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 15; 17/18; 40; 380; II (Madrid 1914) pp. 76; 82/83; 151; VI (Madrid 1916) pp. 155; 225; 399; XXIII (El Escorial 1925) pp. 111/112; 128; XXXIV (El Escorial 1930) pp. 36; 367.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 14; 301.- *Bol. Stor. Agust.*, a. I (Firenze 1924/1925) p. 92.- *CdeDios.*, XXXVI (Madrid 1895) p. 632; LXIX (Madrid 1906) pp. 308/309; CXL (Madrid 1925) p. 74.- *Esp. y Amér.*, a. XIX, tom. LXX (Madrid 1921) pp. 243; 325; a. XXIII, tom. LXXX (Madrid 1925) pp. 430/434.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 681.- IBEAS, B., OSA., *El M. R. P. Urbano Alvarez, Ex-Asistente General. La muerte de un justo*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) pp. 11/16.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 516.- *Rev. Agust.*, XII (Valladolid 1886) p. 183.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) p. 118.

520 ROBERTSON, J. S. Legazpi and Philippine Colonization.

en: *Am. Hist. Assoc. Rep.*, 1907, vol. I (Washington 1908) pp. 143/156.

Estudio, sino exhaustivo, sí exacto en la formulación de juicios y en la aportación de hechos y datos. Exceptuamos, sin embargo, lo referente a Fr. Andrés de Urdaneta, para el que Robertson acepta la sentencia tradicional, pero errónea, sobre su nacimiento y consiguientes gestas efectuadas en su juventud hasta que profesó en el convento de Agustinos de México el 20 de marzo de 1553. Otras noticias bibliográficas: MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta*, O. S. A. (London 1965) p. 167; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Notes on life*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) p. 106.

- 521 BARREIRO, Agustín Jesús, OSA. Apuntes biográficos acerca del P. Andrés Naves, de la Orden Agustiniiana, por el R. P. Agustín Jesús Barreiro, O. S. A.

en: *Actas y Memorias del primer Congreso de Naturalistas españoles celebrado en Zaragoza los días 7-10 de Octubre de 1908* (Zaragoza 1909) pp. 86/99.

Este artículo con nuevas adiciones y la inclusión de las notas marginales puestas por el P. Naves a un ejemplar de la *Flora de Filipinas*, edición de 1845 [cfr. n. 445], se reprodujo en *España y América*, a. IX, tom. XXIX (Madrid 1911) pp. 60/68; 163/171; 255/266; 346/352. De este último se hizo tirada aparte con esta portada: El Padre Andrés Naves Álvarez, Agustino, y su obra científica por el P. A. J. Barreiro Religioso de la misma Orden, Regente de estudios en el Colegio de Filipinos de Valladolid y Profesor de Ciencias en la Universidad Vallisoletana. Madrid Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. Calle de Juan Bravo, 5. Teléfono 2.198. 1911.- En 4.º mayor de 35 pp., con un retrato del P. Naves. De este trabajo ha escrito el P. Santiago Vela: "Tiene este folleto grande importancia, no ya por ser una biografía bien hecha del célebre continuador y editor de la obra magna del P. Blanco, sino también por haber sabido el autor condensar en breves páginas la historia científica y literaria del biografiado, dándonos una nota detallada de todos sus escritos, que interesan muy particularmente a los naturalistas. Como se ha dicho antes, lleva también reproducidas las notas, correcciones y ampliaciones originales que el P. Naves dejó escritas en un ejemplar de su uso de la *Flora de Filipinas*, y no necesitamos encarecer la importancia que revisten para los botánicos que estudian dicha obra". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I. Madrid 1913, p. 320). En este estudio describe asimismo el P. Barreiro el contenido de los 17 manuscritos, redactados personalmente por el P. Naves, y que se conservan en el *Archivo de Valladolid*, los cuales sin duda alguna son de máximo interés para la Historia Natural de Filipinas; puede verse esta noticia en: *Anal. August.*, III (Romae 1909/1910) pp. 461/462; 481/482; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 225; RODRÍ-

GUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *ibid.*, XLIX (Madrid 1955) p. 224; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XVIII; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, I (Madrid 1913) pp. 320/321.

Para una biografía casi completa del P. Naves con la parte científica de su obra: *Anal. August.*, III (Romae 1909/1910) pp. 461/462; APARICIO, T., OSA., *Misioneros y colonizadores agustinos en Filipinas* (Valladolid 1965) pp. 342; 362; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 142/143; XVI (El Escorial 1921) p. 206; XVII (El Escorial 1922) pp. 49; 176; XVIII (El Escorial 1922) p. 294; XIX (El Escorial 1923) p. 283; XX (El Escorial 1923) pp. 43/45; XXIII (El Escorial 1925) p. 29; XXV (El Escorial 1926) pp. 136; 302; XXVI (El Escorial 1926) p. 217; XXX (El Escorial 1928) pp. 306/308; XLVII (Madrid 1953) p. 149; XLIX (El Escorial 1955) p. 224; BARREIRO, A. J., OSA., *Discurso leído* (Madrid 1928) pp. 65/72; BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) p. 410; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. CXIX; 382; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 303; *Catálogo de la Exposición general... 1887* (Madrid 1887) pp. 230; 317; CAVANNA, J. M., CM., *Rizal and the Philippines of his days* (Manila 1957) p. 179; *CdeDios.*, XXIX (Madrid 1892) pp. 11/12; LXXXV (Madrid 1911) pp. 60/68; 167/171; 346/352; HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 350; 356; 363; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 487; 512; 523/524; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 118; 123; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) p. 315; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 355; 452; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 446; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XVII (Valladolid 1888) p. 185; RETANA, W. E., *Folleto filipino. I.- Frailes y clérigos*² (Madrid 1891) p. 115; ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. II (Madrid 1896) pp. XLIX/LII; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. II (Madrid 1906) nn. 1.533; 1.562; 1.590; 1.606; tom. III (Madrid 1906) nn. 3.180; 3.716; *Rev. Agust.*,

I (Valladolid 1881) p. 401; X (Valladolid 1885) p. 15; XI (Valladolid 1886) p. 133; RODRIGUEZ, F., OSA., *Catálogo* (Cebú 1888) pp. 150/152; 1.301/1.304; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglípay*, I (Madrid 1960) pp. 32/34; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI (Madrid 1920) pp. 21/22.

522 BLANCO, Antonio, OSA. Biblioteca/ Bibliográfico-Agustiniana/ Del/ Colegio de Valladolid/ Ordenada Por El/ R. P. Antonio Blanco, Agustino/ Profesor De Número/ Del Grado De Regente, Maestro De Profesos/ Y Bibliotecario/ En El Real Colegio de Filipinos [*Escudo de la Orden.*] Valladolid/ Tipografía De José Manuel De La Cuesta/ Macías Picavea, 38 Y 40./ [*Al final:*] Acabóse la impresión de este libro el día V de Junio, fiesta de la Canonización del Taumaturgo Agustiniano S. Nicolás de Tolentino. Hizose el trabajo en la Tipografía de Cuesta a expensas de la Apostólica Provincia del SS. Nombre de Jesús de Filipinas. MCMIX. S. D. H. E. G.

4.º de XCIX, 1 p.s.n. [v. en bl.], 629 pp.- *St.*: *BVall.*: n. 10.722.- *BManila.*: n. 7.679 [con dedicatoria autógrafa del autor a dicha biblioteca].

Anteport.: Port.: 4 pp. s.n.- Lic. de la Provincia [Madrid, 18.5.1909]; fotograbado de la fachada del colegio de Valladolid, parte norte: 2 pp. s.n.- Prefacio: pp. VII/XXXVIII.- Notas al prefacio: p. XXXIX.- Semblanza crítica del Kempis: pp. XXXIX/LIV.- Noticia histórica de la biblioteca: pp. LXV/LXXXIX.- Notas al apartado anterior: pp. XC/CXIX.- Fotograbado de S. Agustín: 1 p. s.n. [v. en bl.]- Texto: pp. 1/629.

El P. Blanco ofrece en este voluminoso estudio un catálogo de la bibliografía agustiniana existente en el colegio de Agustinos de Valladolid. Sin embargo, en honor a la verdad, queremos advertir que quizás la prisa y la falta de control han dado a la obra, por otra parte interesante, el carácter de imperfecta, ya que no están descritos todos los libros de autores agustinos, que entonces había en dicha biblioteca. El motivo fundamental de este inconveniente nos lo proporciona el P. Santiago Vela, testigo ocular: "Nuestra

imparcialidad nos obliga a manifestar que la parte bibliográfica es deficiente. Encomendada la copia de las portadas de los libros a los jóvenes estudiantes que ninguna noción tenían de las reglas más elementales de esta clase de trabajos, se notan no pocos errores que desdoran el mérito de la obra. Por supuesto que si el P. Blanco hubiera pretendido extenderse en descripciones y detalles de que hoy la Bibliografía hace tanto aprecio, no un voluminoso tomo, sino varios se hubieran necesitado para dar a conocer cumplidamente el rico y copiosísimo catálogo de libros agustinianos que se guardan en la Biblioteca del Colegio de Valladolid". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 389). Que ni el mismo autor estaba conforme con lo que había escrito, tanto en la introducción como en la descripción de las portadas de los libros y folletos, lo prueban las muchas notas manuscritas marginales que el P. Blanco fue poniendo en el ejemplar que se conserva en la biblioteca de Valladolid.

Del fondo filipiniano escribe el P. Blanco en la p. LXXXVI: "Desde luego podemos asegurar que las notas bibliográficas que nosotros insertamos son incompletas, sin duda no corresponden al total de obras de agustinos que tiene la *Biblioteca filipina*; y creemos esto, primero, porque no teniendo su asiento definitivo esta Biblioteca no se hallan todavía ordenados y dispuestos sus volúmenes con la delicadeza y esmero correspondientes a su gran valor, y como sabe hacerlo el P. Navarro, y lo hará, cuando las interesantes ocupaciones que actualmente se lo impiden, le dejen vagar para el caso; y en segundo lugar, creemos que es deficiente nuestra lista por el apresuramiento con que hemos procedido en un trabajo, que exige de suyo calma y paciencia; y sobre todo tiempo, del que nosotros, por nuestras tareas ordinarias, no podemos disponer".

Y ya que se ha citado el nombre del P. Eduardo Navarro, queremos apuntar los datos fundamentales sobre la historia de la *Biblioteca filipina*, existente hoy en el colegio de Agustinos de Valladolid. No es exacta la opinión que da como incontrastable el hecho de que aquella fue formándose con los duplicados del convento de Manila. Es cierto que algunos libros, principalmente de lingüística, procedían de las Islas; pero hubo mayor interés de enriquecer la biblioteca de Manila con impresos de Europa y América

que viceversa. El primer intento de establecer una colección de *Filipiniana* en Valladolid nació de un hombre, que vio muy próximo el capítulo final de España en Filipinas. Este hombre fue el P. Tomás Gresa, Provincial en el cuatrienio 1889/1893 [cfr. *AVall.*, leg. 258, ff. 148/164; leg. 1.540, 14 hs. ff. s.n.]. El 25 de septiembre de 1891 fue aprobada la resolución "de formar una biblioteca en Valladolid con libros referentes a Filipinas, publicados ya en dialectos del país, ya en otros idiomas, y se autorizan los gastos necesarios al objeto indicado". (MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. 447). De momento hizo muy poco o nada, debido en gran parte a las muchas obras, con los correspondientes gastos, en que estaba envuelta la Provincia, tanto en Filipinas como en la Península. En el Capítulo de 1893 fue nombrado Comisario en Madrid el P. Navarro [cfr. *AVall.*, leg. 258, f. 189v; leg. 1.941, f. 311; *Actas, determinaciones y elecciones del Capítulo provincial celebrado en Manila en 1893*, Manila 1893, p. 5]. Durante su mandato en España [1893/1897], el P. Navarro estuvo muy interesado en todo lo referente a la historia de la Orden en las Islas, y de un modo particular, en los documentos que sobre aquella existían en el *Archivo General de Indias*. Así informaba Retana en 1895: "En el vapor que zarpará del puerto de Barcelona para Filipinas el viernes próximo, marchan al Archipiélago dos importantes misiones de Agustinos [cfr. n. 422] y Dominicanos. Lleven feliz viaje. Con este motivo se hallan en la capital del Principado los Procuradores generales de ambas Corporaciones. El P. Navarro irá después a Mallorca, y es posible que después emprenda viaje a Sevilla, con el propósito de examinar ciertos documentos históricos existentes en el Archivo de Indias". (*Pol. Esp. en Filip.*, a. V, n. 110, Madrid 1895, p. 107). Unos meses después volvió a la carga Retana dando ya datos más concretos: "Procedente de Sevilla, en cuyo Archivo general de Indias ha investigado curiosos documentos históricos, ha llegado a Madrid el Comisario de Agustinos M. R. P. Eduardo Navarro". (*Pol. Esp. en Filip.*, a. V, n. 114, Madrid, 1895, p. 168). Retana no proporcionó ulteriores noticias sobre el caso, pero ahí queda la *Colección de documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas* (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 338), debida a la eficiencia y laboriosidad del P.

Navarro. Pero no fue éste, ciertamente, quien transcribió tan enorme colección, sino un técnico del Archivo de Sevilla, quien, asalariado desde entonces por la Provincia de Agustinos, fue recogiendo cuanto podía tener interés histórico para la citada Provincia. La iniciativa tuvo resultados positivos, como puede comprobarse de los numerosos documentos que, procedentes del Archivo de Indias, fueron apareciendo en las revistas agustinianas *España y América* y *Archivo Agustiniiano*. Al iniciar en 1918 la Compañía General de Tabacos de Filipinas, ubicada en Barcelona, la publicación de la *Colección de documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*, el P. Santiago Vela, director a la sazón de la revista *Archivo Agustiniiano*, optó por suspender lo que venía practicándose, pensando que cuantos documentos pudieran interesar a los Agustinos de las Islas saldrían con el tiempo en la mencionada Colección. Sin que sepamos el por qué ésta terminó con el V volumen (Barcelona 1923), y la catalogación de más de 30.000 folios transcritos pereció en la ciudad condal durante la guerra civil española de 1936, mientras que la del P. Navarro pereció en idénticas circunstancias en la casa de Goya, en Madrid.

Es también de Retana otro testimonio sobre el interés del P. Navarro por coleccionar impresos de Filipinas. De vuelta a España, Retana trajo consigo una biblioteca de 2.700 títulos filipinos. La ofreció a sus amigos de las Islas, de quienes ni siquiera obtuvo respuesta. Trató entonces el asunto con el P. Navarro, y más tarde con el P. Tomás Fito, Comisario en Madrid. Se aceptó por estos la compra de la *biblioteca filipina* del Sr. Retana por valor de 25.000 pesetas, pagaderas en 25 mensualidades. Mientras tanto se pidió a Manila el competente permiso, que llegó en forma negativa. Apesar de esta decisión, los PP. Navarro y Fito continuaron pagando las 1.000 psts. mensuales al Sr. Retana, hasta que ahogados económicamente, se vieron en la necesidad de vender su biblioteca a la Compañía General de Tabacos de Barcelona. (cfr. RETANA, W. E., en: *Archivo del bibliófilo filipino*, V, Madrid 1905, pp. 481/483).

El P. Navarro sufrió mucho con la resolución del Definitorio de Manila, quien en 1901 dio marcha atrás en su modo de proceder. En este año el Provincial, P. José Lobo, nombró a los PP. Bernardino Hernando y Antonio Blanco archivero y bibliotecario, res-

pectivamente, ordenándoles la catalogación de los fondos filipinianos, manuscritos e impresos, conforme a un detallado programa o estatuto. Desde 1901 hasta 1908 la Procuración de la Provincia fue desembolsando cantidades considerables de dinero para pagar a las casas de antiquariado de Londres, París, Oxford, Amsterdam y Roma, principalmente. En el archivo de Valladolid existe abundante correspondencia del P. Navarro a diversos libreros de Europa, encargándoles la remisión de cualquier impreso sobre Filipinas, con otro número de recibos y notas de pago. Así se formó la *Biblioteca filipina* de Valladolid, y casi podemos asegurar que así terminó, pues muerto el P. Navarro [7 de febrero de 1910], nadie volvió a preocuparse de la *Biblioteca filipina*, orgullo de una Corporación.

Literatura bibliográfica.- *Anal. Agust.*, III (Romae 1909/1910) p. 147; XIII (Romae 1929/1930) p. 444.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) p. 179 [de la segunda paginación].- BELTRÁN, F., *Biblioteca bio-bibliográfica* (Madrid s.a.) p. 78.- *CdeDios.*, LXXIX (Madrid 1909) p. 364.- CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 158.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 226.- *Esp. y Amér.*, a. VII, tom. XXIII (Madrid 1909) p. 364.- *Miss. Hispan.*, a. I (Madrid 1944) p. 168; a. VIII (Madrid 1951) p. 83.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionál agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 225.- ROJO, F., OSA., *Ensayo bibliográfico de Noris, Bellelli y Berti*, en: *Anal. Agust.*, XXVI (Roma 1963) pp. 294; 301; 341; 347.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, I (Madrid 1913) pp. XX, nota 1; 388/389.-

523 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. Apuntes Históricos/ De La/ Provincia Agustiniána/ Del/ Santísimo Nombre De Jesús De Filipinas/ Recopilados Por El/ P. Bernardo Martínez/ Secretario De Provincia/ Año 1909./ Filipinas/ Con Las Licencias Necesarias/ Madrid/ Imp. Del Asilo De Huérfanos Del S. C. De Jesús/ Juan Bravo, 5.- Teléfono 2.198/ 1909./

4.º de 551 pp.- St.: BManila.: n. 3.495.

Anteport.; port. [v. en bl.]; observaciones preliminares [Madrid, 9.3.1909]: pp. 1/9.- Texto: pp. 11/53.- Apéndices: pp. 537/545 [v. en bl.]- Lic. de la Orden [Madrid, 19.3.1909]; Lic. del Ordinario: p. 538.- Erratas más importantes: p. 548.- Índice: pp. 549/551.

El P. Bernardo Martínez intentó en un principio publicar la obra inédita del P. Celestino Fernández-Villar, la cual lleva por rótulo *Catálogo/ de los Sumos Pontífices,/ Reyes de España y Pro-/ viciales de esta Provin-/cia del SSmo. Nombre/ de Jesús desde 1565 hasta/ 1833 formado por el P. Celestino Fernández-Villar./* [no hasta 1883, como escribe: RODRÍGUEZ, M., OSA., en: *Anal. August.*, II, Romae 1907/1908, p. 142]. La obra del P. Fernández-Villar constaba de 11 cuadernos en 4.º con un total de 528 hojas escritas a una sola cara. Faltan hojas al cuaderno 11, habiendo sido quizás arrancadas intencionadamente, quedando así incompleta la nota bibliográfica del P. Manuel Blanco, último de los Provinciales con que termina el *Catálogo*. Los cuatro primeros cuadernos llevan numeración romana, y arábica los restantes. La parte dedicada a los Romanos Pontífices y Reyes de España y Generales de la Orden de San Agustín es muy breve, y sólo se alude a estos en aquello que han tenido relación con la Provincia de Agustinos de Filipinas. Quizás el autor del *Catálogo* no quiso dar más preponderancia a esta faceta de la historia de la Provincia de Agustinos de Filipinas, por el sencillo hecho de no extender mucho el manuscrito; decimos esto, porque el *Archivo Provincial*, ubicado entonces en Manila y Guadalupe, contenía los suficientes documentos para haber puntualizado diversos asuntos que de otra manera quedan mancos, oscuros o incompletos.

Aunque el P. Fernández-Villar no dice nada, creemos que éste tuvo en cuenta para la confección del *Catálogo* la *Memoria de todos los Religiosos que han muerto en demanda de la propagación de la Religión Christiana, y civilización de los habitantes del Asia en esta Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de las Islas Filipinas del Orden del ínclito Doctor de la Iglesia San Agustín N. P. Sacada de varios documentos que existen en nuestros Archivos de donde los tomó el P. Fr. Agustín María, autor de esta Memoria, y que intituló Osario Venerable. Continuada, corregida y aumentada por*

N. M. R. P. Ex Provincial Fr. Manuel Blanco, Prior actual del convento de Ntra. Sra. de Guadalupe. Año de 1839. Es verdad que la *Memoria* se contenta con una sencilla lista de nombres de religiosos fallecidos en los respectivos provincialatos, pero también no es menos cierto que entre capítulo y capítulo provincial quedan consignados datos muy importantes ocurridos en los períodos citados, amén de las noticias que se endosan a religiosos más distinguidos (cfr. CASTRO-MERINO, OSA., *Misioneros agustinos*, Madrid 1954, pp. XIV/XV; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 408). En el *Archivo de Valladolid* existen diversas copias de la *Memoria*, con no pocas variantes, añadiduras y cambios, pues el copista o copistas se creían con derecho a interpretar páginas que estaban transcribiendo o a suprimir o adicionar otros pormenores, que ellos juzgaban necesarios; por eso el citado P. Santiago Vela hace esta observación en la página acotada: "El manuscrito que examinamos está añadido por otro hasta el 1848, y es una copia mal hecha del original que debió de escribir el autor, pues, aparte de muchos errores de bulto, los sucesos que se narran al fin de cada capítulo están cambiados en algunos no sólo en los años, sino hasta en los siglos . . .".

Las 528 hojas de los 11 fascículos que, como hemos dicho, componían la obra manuscrita del *Catálogo*, asustaron al P. Bernardo Martínez. Aprovechando el arsenal de noticias proporcionadas por el P. Fernández-Villar, el P. Bernardo se decidió a componer sus *Apuntes históricos* que ya en opinión del autor no pretendían ser completos. Así el P. Bernardo estudia puntos determinados, sin atender a la continuidad de la historia de la Provincia de Agustinos de Filipinas, dejando margen y buen caudal de sugerencias para una excelente continuación de las Crónicas de los PP. Gaspar de San Agustín y Casimiro Díaz, pudiendo o debiendo ser considerados los *Apuntes históricos* como un esquema a seguir por otros escritores. Sin embargo, los *Apuntes históricos* tienen hoy gran valor, más que por la narración cronológica de los acontecimientos, por la transcripción literal de gran cantidad de documentos, muchos de los cuales no se encuentran ya en los Archivos de Valladolid o Madrid. Además, como afirma el P. Santiago Vela, "el P. Martínez tuvo la excelente idea de dar a conocer el manuscrito, reproduciendo lo más jugoso del mismo y ampliando la materia con

el fruto de sus penosos estudios sobre las diversas cuestiones históricas, que hoy, perdido el dominio de Filipinas, se prestan a otra clase de discusiones que deben ventilarse en el mismo terreno a que las han conducido los enemigos de las Corporaciones religiosas en aquellas Islas. Bajo este punto de vista es sumamente importante la obra de que tratamos [la del P. Bernardo], y huelga hacer constar los valiosos datos que proporciona acerca de los Provinciales de Filipinas que se distinguieron por sus escritos". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, pp. XVII/XVIII). De las últimas décadas de la presencia de España en las Islas los *Apuntes históricos* reproducen algunos documentos, favorables en su contenido y en la interpretación dada por el P. Bernardo a la obra realizada por España en las Islas. Esta realidad, sin embargo, debe ser tenida en cuenta al escribir la historia de aquellas décadas, que fraguaron la revolución filipina, y en su consecuencia la independencia de este pueblo, quizás no tanto por la necesidad de rebelarse contra los abusos de la administración española en el Archipiélago, como por la madurez cultural y política que les daba conciencia de poderse gobernar sin el aditamento del tutelaje. Bajo este aspecto, la revolución no fue un producto contra abusos peninsulares, sino un usufructo de valores que habían sido asimilados durante siglos por un pueblo que tenía capacidad para ello.

Literatura bibliográfica.- *Anal. August.*, III (Romae 1909/1910) p. 192; XV (Romae 1933/1936) pp. 124; 391.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) pp. 168; 176/177; 182; 185; LII (Madrid 1958) p. 270; LIII (Valladolid 1959) pp. 224; 261 [de la segunda paginación].- *CdeDios.*, LXXXI (Madrid 1910) pp. 75/76; XCVI (Madrid 1914) p. 151.- CONNOLLY, W. B., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. 9, n. 3 (1946) p. 159.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 61.- *Esp. y Amér.*, a. VII, tom. XXIII (Madrid 1909) p. 371; a. XI, tom. XL (Madrid 1913) p. 86.- GALLENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines* en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 79.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Manila 1913) p. 174.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. XLVII.- ID., *Provincia agustiniana*,

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) p. 387; LVII (Valladolid 1963) p. 146.- *Miss. Hispan.*, a. I (Madrid 1944) pp. 168; 179.- MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta*, O.S.A. (London 1965) pp. 126.- MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV (El Escorial 1925) p. 12, nota 1; 130, nota 1.- RODRIGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *ibid.*, L (Madrid 1956) pp. 406/407.- ID., *Notes on the life*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) pp. 102/127.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I (Madrid 1913) pp. XVII/XVIII; 56; V (Madrid 1920) pp. 262/263.-

Nace el P. Bernardo Martínez en Valdesoto, provincia de Oviedo, el 30 de abril de 1868; profesa en el colegio de PP. Agustinos de Valladolid el 18 de julio de 1885; ya subdiácono forma parte de la Misión que sale para Filipinas en 1891; termina la carrera eclesiástica en Manila el 1892, siendo ordenado sacerdote en este mismo año; párroco del pueblo de La Paz, provincia de Iloilo [1893/1894]; id. del de Candaba, provincia de la Pampanga [1894/1895]; id. de Santa Rita, también en esta misma provincia [1895]; id. del de Porac [1895/1898]; prisionero en este pueblo [3.6.1898], no habiendo recobrado la libertad hasta diciembre de 1899; en 1900 es destinado a Hongkong para aprender el inglés, y aquí permanece hasta 1901, año en que regresa nuevamente a Filipinas; Secretario de Provincia [1901/1905], pasando a España por este motivo; Redactor de la revista *España y América* [1903]; Lector de la Orden [1904]; Regente de estudios [1907]; Subdirector de los Talleres de Caridad de Santa Rita [1907] [cfr. n. 464], y Director de los mismos por muerte del P. Salvador Font [1908]; Definidor provincial [1909/1913]; Maestro en Sagrada Teología, según decreto del General de la Orden, Fr. Tomás Rodríguez [Roma, 9.1.1913]; Prior Provincial [1913/1918]; durante su mandato gira la Visita regular a las casas de China y Filipinas [1914], y a las de América [1916]; fundador de la prestigiosa revista *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* [1914], en la que fueron apareciendo gran número de documentos sobre Filipinas; durante su provincialato se abren los colegios de Ceuta y Santander, y las residencias de Cádiz y Ribadeo, y la iglesia de S. José de Bilbao, así como la de S. Agustín de S. Paolo [Brasil]; el 11 de abril de 1921 S. M. el Rey

firma la presentación del P. Bernardo para obispo de Almería; es consagrado en la iglesia de S. Manuel y S. Benito, de Madrid, de donde era Superior desde 1918; celoso Pastor, Padre caritativo, visita en repetidas ocasiones su diócesis, publicando además muchas e importantes Cartas Pastorales; fallece en Almería el 23 de julio de 1934.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) pp. 24; 178; II (Romae 1907/1908) pp. 48; 240; V (Romae 1913/1914) pp. 24; 238; XV (Romae 1933/1936) pp. 123/124.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 7/8; 10/11; 16/17; 41; 57; 61; 202/203; 282/283; 357/361; 369/372; II (Madrid 1914) pp. 76/77; 79; 81/87; 240; 317; 321/325; 461/466; 470; III (Madrid 1915) pp. 64; 69; 77; 146; 150; 313; 318; 494; IV (Madrid 1915) pp. 75/76; 311/312; 391; 432; V (Madrid 1916) pp. 5/8; 72/74; 77/78; 81/83; 155; 233; 241/248; 321/324; 475/476; VI (Madrid 1916) pp. 5/10; 65/70; 73; 160; 225; 234; 385/386; VII (Madrid 1917) pp. 61; 73; 312/313; VIII (Madrid 1917) p. 399; IX (Madrid 1918) pp. 72; 77; 363/364; 371; 392; 397; X (Madrid 1918) pp. 327/328; 333; 343; 345; 347/348; XII (Madrid 1919) p. 27; XIII (Madrid 1920) p. 131; XV (El Escorial 1921) p. 259; XVI (El Escorial 1921) pp. 128; 250/251; XVII (El Escorial 1922) pp. 119/120; 345/346; XVIII (El Escorial 1922) p. 193; XIX (El Escorial 1923) pp. 118; 218; XXII (El Escorial 1924) p. 12; XXIII (El Escorial 1925) p. 46; XXIV (El Escorial 1925) p. 271; XXVI (El Escorial 1926) pp. 13; 97/103; 217; XXIX (El Escorial 1928) pp. 91; 98; 152/153; XXX (El Escorial 1928) p. 471; XXXV (El Escorial 1931) p. 29; XXXVI (El Escorial 1931) p. 209; XLII (El Escorial 1934) pp. 151/153; XLIII (El Escorial 1935) p. 294; XLIV (Madrid 1950) p. XLVI (Madrid 1952) pp. 84; 358; XLVIII (Madrid 1954) p. 308; L (Madrid 1956) p. 226; LIII (Valladolid 1953) p. 146 [de la segunda paginación]; LV (Valladolid 1961) p. 193.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) pp. 337; 602.- *CdeDios.*, XXIV (Madrid 1891) p. 633; CXXVII (Madrid 1922) pp. 22/28.- DURÁN, J., OSA., *Episodios de la revolución filipina* (Manila 1900) pp. 84/90.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905)

p. 251.- *Esp. y Amér.*, a. XIX, tom. LXX (Madrid 1921) pp. 81/87; 321/331; 401/410.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bibliográfico* (Manila 1901) p. 663.- MARÍN Y MORALES, V., *OP.*, *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 85; 113.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XXIV; 562; 586/587; 593/594; 600.- MERINO, M., OSA., *o.c.* (Madrid 1965) p. 319.- MONASTERIO, I., OSA., *Místicos agustinos españoles*² (El Escorial 1929) p. 386.- *Rel. y Cult.*, a. IV tom. XXIII (El Escorial 1931) p. 517; a. VII, tom. XXVII (El Escorial 1934) p. 410.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, II (Madrid 1960) p. 362.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *o.c.*, I (Madrid 1913) pp. XVII/XVIII; V (Madrid 1920) pp. 259/260.- *Verg. Agust.*, I (El Escorial 1928) p. 391; III (El Escorial 1930) pp. 87; 389; 520; IV (El Escorial 1931) p. 510; VII (El Escorial 1934) pp. 343/347; 498/500; 563/565.

524 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. Un Agustino ilustre. Biografía del M. R. P. José Lobo Ex-Provincial de Agustinos. Con las licencias necesarias. Madrid, Imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10. 1909. [A la cabeza de la portada:] P. B. Martínez, O.S.A.

4.º mayor de 36 pp. con el retrato del biografiado al principio.- St.: *BVall.*: n. 80.217.

A raíz de la muerte del P. José Lobo la Dirección de la revista *España y América*, concretamente el P. Bernardo Martínez, dio noticia lacónica del fallecimiento del citado P. Lobo en el suelto "Nuestro duelo. El M. Rvdo P. Fr. José Lobo, O.S.A.", en: *Esp. y Amér.*, a. VII. tom. XVII (Madrid 1908) p. 193, prometiendo redactar una nota biográfica extensa del finado en el número próximo de la expresada revista. Efectivamente así lo hizo el P. Martínez en el artículo "Un Agustino ilustre. El M. R. P. José Lobo", en: *ibid.*, pp. 328/337; 313/324. Con pequeñas variantes esta semblanza fue reproducida en otra obra del P. Martínez: *Apuntes históricos. América* (Madrid 1909) pp. I/XXX, con el epígrafe "Por vía de Prólogo. (Biografía del M. R. P. José Lobo, O. S. A.)",

motivando esta inserción la importancia del P. Lobo en el establecimiento de los Agustinos de Filipinas en diversas Repúblicas hispanoamericanas. El trabajo, sin embargo, más completo de todos los enumerados es el que figura al principio de esta papeleta bibliográfica. El P. Martínez dice mucho del P. José Lobo, pero omite también mucho, e insinúa bastante, ya que la prudencia aconsejaba esbozar solamente una historia que presentó hartas dificultades para el entonces Provincial. Conservamos en nuestro *Catálogo de documentos inéditos* una riquísima lista de manuscritos, cartas, relaciones, consultas, oficios, etc., etc., del P. Lobo a organismos civiles y eclesiásticos de Filipinas, Roma, España y varias naciones sudamericanas, así como una abundante correspondencia con gran número de religiosos de la Provincia, los que sin duda algún día completarán el esquema presentado por el P. Martínez, y la persona y actuación del P. Lobo. El P. Martínez, a fuer de sincero y emotivo, podría quizás deslumbrar un poco con su estilo entusiasta y elogioso. No podemos silenciar esta realidad, la que por otra parte encuentra absolución amplia en mérito a las circunstancias en que fue escrita y en el paisanismo del autor que la redactó, factor no despreciable, amén de una convivencia no larga en tiempo, pero sí intensa en sucesos.

En la estimación comprensiva de la persona del P. Lobo, "Lobo por fuera y lobo por dentro", cabran, como en toda obra humana, las opiniones y juicios más encontrados: pero lo que nadie le podrá negar, ni aún regatear, es su constante esfuerzo por restaurar la Provincia que presidía a raíz de los desastres de Filipinas, adoptando nuevos moldes, abriendo rumbos originales y conquistas desconocidas hasta entonces. Todos estos pormenores quedan perfilados en el trabajo del P. Martínez, esperando momentos más propicios para completar el retrato de uno de los religiosos más distinguidos de la Provincia de Agustinos de Filipinas. Para más detalles sobre la vida y obra del P. José Lobo: ALONSO, M., OSA., *Centros docentes agustinianos de El Escorial*, en: CAME (El Escorial 1964) p. 25; *Anal. Agust.*, II (Romae 1907/1908) pp. 287; 308/310; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, III (Madrid 1915) p. 71; VI (Madrid 1916) p. 427; VII (Madrid 1917) pp. 138/139; 243; 298; IX (Madrid 1918) p. 360; XV (El Escorial 1921) p. 112; XVI

(El Escorial 1921) pp. 84; 352; XVII (El Escorial 1922) pp. 168; 171; 173/174; 277; 280; 291; XVIII (El Escorial 1922) pp. 58; 211; XXIII (El Escorial 1925) pp. 146/147; XXV (El Escorial 1926) p. 297; XXVI (El Escorial 1926) pp. 12/22; L (Madrid 1956) pp. 172; 215; 217/220; 226/228; 230; LIII (Valladolid 1959) pp. 85; 127; 146; 273 [de la segunda paginación]; LIV (Valladolid 1960) p. 38; LV (Valladolid 1961) pp. 169; 176; 179; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. LXXXI; DURAN, J., OSA., *Episodios* (Manila 1900) pp. 232/235; *Esp. y Amér.*, a. VII, tom. XVII (Madrid 1908) pp. 328/337; 513/524; a. VIII, tom. XIX (Madrid 1909) p. 129; a. XIX, tom. LXIX (Madrid 1921) pp. 103/104; tom. LXX (Madrid 1921) pp. 329/330; a. XXII, tom. LXXXIII (Madrid 1924) p. 331; *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 121/122; 125; 152; 247; GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 70; HERNANDO, OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) p. 27; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 559/560; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) pp. 127; 140; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 41; 470; 472; ID., *Apuntes históricos. América* (Madrid 1909) pp. I/XXX; 8/26; 50/54; 68/77; 85/94; 204/206; 248/249; 257; 315; 382/389; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. 381; 480/481; 485; 487/489; 517; 523; 525/527; 533/534; 538/550; 557; 559; 566; 572/573; 582; 590/591; 593; ID., *Historia de las misiones agustinianas en China* (Madrid 1918) p. 392; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 24; *Rev. Agust.*, VI (Valladolid 1883) p. 613; XI (Valladolid 1886) p. 88; *CdeDios.*, XVII (Valladolid 1888) p. 182; LXXV (Madrid 1921) p. 361; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglípay*, I (Madrid 1960) pp. 292; 508; II (Madrid 1960) pp. 208; 258; 360/363.

525 Provincia Augustiniana Sanctissimi Nominis Jesu/ Insularum Philippinarum./ Romae/ Typis Poliglottis Vaticanis/ MDCCCXCIX./

Fol. menor apaisado de 22 pp.- St.: AVall.: leg. 1.237.

Es una breve historia de la Provincia de Agustinos de Filipinas, de ayer y de la actualidad, basada principalmente en números y estadísticas. Desde la p. 3 hasta la 16 inclusive se perfila una síntesis histórica de aquella, pero en forma muy general y con varios errores históricos; la p. 17 está dedicada al *Elenchus oppidorum, paroeciarum ac missionum ab Augustiniensibus fundatorum*, comprendiendo desde 1565 hasta 1897; el resultado general arroja un total de 328 pueblos administrados por 2.467 religiosos; en la p. 18 va el *Census animarum quarum cura gesserunt Patres Augustiniani*, comprendiendo desde 1732 hasta 1897, y con un resultado global de 8.276.276 de almas administradas en el citado período de tiempo: finalmente, en la p. 19 se incluye el *Census generalis paroeciarum, missionum, etc., per Dioeceses, fideles baptizati, matrimonia, defuncti. Anno 1897*, Según el mencionado esquema, los PP. Agustinos trabajaban este año en cuatro diócesis de las Islas, a saber: Manila. Jaro, Cebú y Nueva Segovia, con el siguiente personal y movimiento parroquiales: 240 religiosos párrocos, asistentes y misioneros; 231 parroquias y misiones; 2.237.466 almas atendidas espiritualmente; 110.233 bautismos; 17.909 matrimonios y 67.508 defunciones [cfr. también el n.º 490]. Al tratar de la diócesis de N. Segovia añádase esta nota: "Hic non computantur 31 Misiones per diversos sparsae districtus, ubi incolebant 157.922 infideles, ex quibus paucis annis fidem christianam amplexi erant 15.150; anno 1897 fuerunt baptizati 2.301, celebrata 404 matrimonia et christiana sepultura donati 776". Termina el folleto con un *Brevis conspectus* sobre la labor misionera en las Islas de los PP. Agustinos Recoletos.

El motivo del folleto es bastante complicado. Habían mediado ante la Secretaría de Estado del Vaticano algunas exposiciones quejándose de la obra apostólica de las Corporaciones religiosas en Filipinas, y en especial contra la Orden de San Agustín. Obligación del entonces Secretario, Emmo. Merry del Val, fue cursar a los respectivos Generales de las Órdenes religiosas denunciadas la comunicación correspondiente, pidiendo contestación detallada al respecto. La Orden de San Agustín, representada por la Provincia del Smo. Nom-

bre de Jesús de Filipinas, respondió con el escrito que describimos en esta papeleta. No es completo ni podía serlo. Fue confeccionado a toda prisa, valiéndose para ello de ciertos impresos que obraban en el Archivo General de la Orden y de otros que estaban en poder de algunos particulares, sin atender a la veracidad y totalidad de los hechos descritos. Las estadísticas son muy incompletas y no siempre exactas.

526 CIL, Mariano, OSA. Pintura de la iglesia de San Pablo [San Agustín] de Manila.

en: *Esp. y Amér.*, a. VIII, tom. XXVIII (Madrid 1910) pp. 13/28: 97/111.

De la dos partes que comprende el artículo, la segunda es la que menos interés presenta, sencillamente porque el autor se pierde en consideraciones que no vienen al caso. Fuera de unos cuantos datos concretos de cómo se contrató a los artistas que decoraron la iglesia de San Agustín de Manila, el coste que tal obra supuso y noticias dispersas sobre otras partes del convento y aún del mismo templo, la citada segunda parte carece de interés. Creemos que el P. Cil quiso insistir en los principios del arte para poder concluir en la forma que luego hizo, emitiendo un juicio desfavorable del trabajo realizado por Alberoni y Dibella, de la escuela italiana. "El carácter macizo -escribe el P. Cil- de las construcciones herrerianas que en esta iglesia conservó el arquitecto en gracia de la estabilidad y la firmeza, fue destruído por los decoradores; y la sequedad original en las dichas construcciones por la magnitud de la masas, por el adorno sobrio y el empleo de los miembros constructivos más precisos desapareció bajo el pincel de los pintores, quienes fueron más lejos que el arquitecto, destituyendo al monumento de su filiación herreriana para acercarle a las construcciones del Renacimiento. En este sentido, la obra de Alberoni y Dibella no puede ser más desacertada..." (p. 111).

Es más oportuno e interesante, sin embargo, cuanto escribe el P. Cil en su primera parte. No es tanto ya la configuración del edificio global, ni la serie de años que fueron empleados en la realización, ni los distintos ensayistas que pusieron mano en algunas de las piezas del convento e iglesia, sino el espíritu que animó la empresa

constructora desde el primer momento. A partir de 1860 una actividad febril delató a simple vista la vitalidad de la Provincia de Agustinos en Filipinas. Diríase que estaba prevista la caída de España en las Islas, y los primeros evangelizadores querían o despedirse con una marcha de luz, color y esplendorosa grandeza, o más bien intentaban dejar a Filipinas el único relicario de arte y patriotismo, que no habían podido las convulsiones de la naturaleza, o los artefactos bélicos de los hombres, destruir en lo más mínimo. Para otras noticias bibliográficas: MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XX; RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) p. 149; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 3.

Nace el P. Mariano Cil en Carrión de los Condes, provincia de Palencia, el 9 de octubre de 1876; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 9 de octubre de 1893; cursa la carrera eclesiástica en este centro y en el convento de La Vid, donde recibe la orden del presbiterado [1900]; redactor de la revista *España y América* [1904/1910]; es destinado a Filipinas el 1910; profesor del colegio de San Agustín de Iloilo, hoy Universidad de este mismo nombre [1910/1926]; Rector de id. [1922/26]; Rector de la casa de Goya en Madrid [1929/1932]; Procurador provincial [1932/1936]; muere en Madrid a manos de los comunistas el 20 de julio de 1936.

Literatura biográfica.- Arch. Hist. Hisp. Agust., I (Madrid 1914) p. 64; II (Madrid 1914) p. 41; III (Madrid 1915) p. 336; XIV (Madrid 1920) p. 128; XVIII (El Escorial 1922) p. 247; XXV (El Escorial 1926) p. 252; XXVIII (El Escorial 1927) p. 115; XLII (El Escorial 1934) p. 154; XLIII (El Escorial 1935) pp. 467/468; 625.- CIL, M., OSA., *Historia de una fundación* (Madrid 1934) pp. 151/152; 229/230.- FUEYO, A., OSA., *Los Agustinos en la revolución* (Bilbao 1947) pp. 18/21; 28.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 749.- MARTÍNEZ, B., OSA., o.c. (Madrid 1913) p. XX.- MERINO, M., O SA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 312.- RENEDO, A., OSA., o.c., tom. I (Madrid 1919) pp. 147/148.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) p. 2.

- 527 G [ATO] DE LA FUENTE, Valentín, OSA. El Muy R. P. Ex-Provincial Fr. Eduardo Navarro (Agustino).- Valladolid: febrero de 1910.

en: *Esp. y Amér.*, a. VIII, tom. XXV (Madrid 1910) pp. 477/480.

Había nacido el P. Navarro en Valladolid el 8 de noviembre de 1843, y profesado en el colegio de Agustinos de esta misma ciudad el 21 de octubre de 1864. "Formó parte de la misión que aportó a Filipinas en 15 de Septiembre en 1864. Concluyó la carrera del sacerdocio en Manila, siendo destinado en 4 de Enero de 1868, después de recibir las órdenes sagradas, a Ilocos Sur de Vicario del P. Sorrolla, párroco de Santa Cruz. En Julio del mismo año se hizo cargo de la Misión de Villavieja, de donde pasó a Bantay en 1870 y de aquí, en 1874, a Santa Cruz, volviendo a su primer pueblo de Bantay en 1877. Regresó a España con el título de Prior de El Escorial expedido en 9 de Septiembre de 1885, y a los dos años fue elegido Comisario-Procurador en Madrid, por haber ascendido a la dignidad episcopal el que lo desempeñaba, que era el Ilmo. D. Fr. Arsenio del Campo". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VI, Madrid 1922, p. 11). Otros detalles importantes sobre el P. Navarro: en el Capítulo provincial de 1889 recibió la comisión, juntamente con el P. José Lobo, de pasar a diversas Repúblicas hispanoamericanas para estudiar la posibilidad de abrir algunas casas y residencias de la Provincia (cfr. MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. América*, Madrid 1909, pp. 10/12), de cuyo viaje escribió una "Memoria escrita en colaboración con el P. José Lobo sobre su viaje a América en los años 1889-1890, en virtud de la comisión de los dos Padres confiada por la Provincia en 1889", parte de la cual, con otras relaciones parciales, aprovechó el P. Martínez para redactar el libro que acabamos de citar. Le *Memoria* consta de 18 hs. ff. s.n. y existe en el *Archivo de Valladolid*, leg. 143. Terminada su misión regresó el P. Navarro a Filipinas, siendo nombrando en agosto de 1890 párroco de San Fernando de la Unión [cfr. *AVall.*, leg. 143, f. 377rv], y poco después Vicario de Benguet y La Unión. En el Capítulo provincial de 1893 fue elegido por segunda vez para el cargo de Vicario provincial y Comisario, oficio en el que permaneció hasta 1897; en este mismo Capítulo se le concedieron los honores de ex-

Provincial, siendo designado al mismo tiempo Maestro de novicios en el colegio de Valladolid [1897/1905]; en el Capítulo provincial de 1905 pasó a formar parte del Definitorio provincial [1905/1909]. Para más detalles: *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) p. 383; III (Romae 1909/1910) pp. 24; 288/289; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 5; 91/92; 94; 142; 174; 394; II (Madrid 1914) p. 26; XV (El Escorial 1921) p. 207; XX (El Escorial 1923) p. 181; XXIII (El Escorial 1925) pp. 28; 275; XXVI (El Escorial 1926) p. 16; XXXVI (El Escorial 1931) p. 338; L (Madrid 1956) p. 172; LI (Madrid 1957) p. 187; LII (Madrid 1958) p. 268; LVI (Valladolid 1962) p. 373; BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, LIII (Cleveland 1903/1909) pp. 12; 33 *et passim*; CANO, G., OSA., *Catálogo* (Manila 1864) p. 306; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 292; HERNANDO, B., OSA., *Historia del Colegio de Agustinos de Valladolid*, I (Valladolid 1912) pp. 27; 191; 319; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 532/533; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 6; 419; 445; 447; 479; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XXVI/XXVII; XXXII; 442/453; 520; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 58/59; PÉREZ, A., OSA., *Relaciones agustinianas* (Manila 1904) p. 188; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. V (Madrid 1905) pp. 63/65; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Aglipay*, I (Madrid 1960) pp. 26/27.

Del mérito del P. Navarro ha escrito con justicia e imparcialidad el P. Santiago Vela: "Los datos consignados en la nota biográfica anterior [cfr. *supra*], teniendo delante el libro correspondiente de filiaciones de la Provincia, se prestan sólo a deducciones favorables para el P. Navarro, juzgando de su valer por los múltiples cargos que desempeñó, pero nada nos dicen de su laboriosidad, tan acreditada en tantos y diversos trabajos como legó a la posteridad sobre todo de su inclinación irresistible a coleccionar papeles, libros y objetos filipinos, llegando en este punto a superar a los más afamados coleccionistas. Para ello necesitó toda su actividad, que era mucha, acompañada de un gusto exquisito para escoger siempre lo me-

jor, y hoy no podemos menos de admirar cómo un hombre sólo, aun contando con energías tan superiores, pudo llegar a reunir tan ricas y variadas colecciones que con el mayor atractivo de propios y extraños en nuestro colegio de Valladolid. A estas cualidades de trabajador incansable unía la de poseer el dibujo a la perfección, dejándonos diseñadas en sendos cuadernos algunas de esas numerosas colecciones, que, como la de armas, producen la admiración. Todo cuanto pudiéramos decir acerca de estos particulares no llegaría ni con mucho a la realidad". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI, Madrid 1922, p. 12).

En el n. 522 de este mismo volumen decimos bastante de lo que la *Biblioteca filipina* y *Museo folklórico* de las Islas, en Valladolid, deben al celo y competencia del P. Navarro. "El tiempo transcurrido desde 1905 en que dejó de ser Maestro de Novicios, hasta un mes antes de sorprenderle la muerte, le ha consagrado el R. P. Navarro, como amantísimo hijo de las glorias de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, a coleccionar, primero cuantos documentos oficiales y particulares podía encontrar relacionados con los Agustinos durante su permanencia de más de tres siglos en aquellas hermosas regiones del Oriente, y a escribir después en cuatro voluminosos tomos (el tercero de los cuales está casi terminado, e impresos también varios pliegos del cuarto) (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 338) la historia de aquellas Islas. Para ello ha reunido el P. Navarro una biblioteca tan selecta, que sólo ese trabajo haría ya célebre su nombre. Nos deja también en este Colegio [de Valladolid] un museo muy importante de objetos de Filipinas y un valioso monetario; trabajos todos ellos que sólo ha podido llevarlos a cabo un hombre tan amante de la Orden, de la ocupación y del trabajo como lo ha sido durante toda su vida el Muy R. P. ex-Provincial Fr. Eduardo Navarro". (*Esp. y Amér.*, a. VIII, tom. XXV, Madrid 1910, p. 479). Una de las cosas que más definen el carácter del P. Navarro como coleccionador de papeles sobre asuntos filipinos, y que sorprenden la atención de los escritores curiosos, son dos colecciones de periódicos, que hoy existen completas en la *Biblioteca filipina* del colegio de Agustinos de Valladolid. Con el epígrafe general "Prensa de Madrid", el P. Navarro reunió en 72 tomos cuantos artículos, sueltos y noticias importantes iba

publicando la prensa de Madrid referentes a las Islas Filipinas. Creemos que la colección fue haciéndose a partir de 1893 y hasta 1897, es decir, en el segundo mandato del P. Navarro como Comisario [cfr. *supra*], y a expensas de la Provincia religiosa a que pertenecía. Sobre el valor del material recogido destaca la distribución de los temas tratados, la colocación elegante de los artículos y sueltos, lo que nos induce a sospechar que alguna agencia publicitaria fue la encargada de recoger lo más importante, debiéndose después al P. Navarro la encuadernación pulcra y homogénea con que la colección está hecha. Con el título "Diario de la Guerra" existe otra colección más modesta de tres tomos en folio y materiales recogidos para un cuarto tomo que dejó preparados para ser incluidos en él, y que comprenden las noticias más destacadas acerca de la insurrección tagala, publicados tanto en los periódicos filipinos como en los de España. Comprende desde agosto de 1896 hasta septiembre de 1897 el período que contienen los tres tomos encuadernados. Huelga decir que estas dos colecciones son de gran importancia para un conocimiento cabal del estado de Filipinas en el período expresado y la situación de ésta para con España, así como también para estudiar los orígenes de la revolución tagala, los que no siempre han sido manejados con el oportuno conocimiento.

En el n. 338 del tercer volumen de nuestra obra dejamos consignado el juicio que nos merecía el libro del P. Navarro *Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas*, diciendo allí que el citado escritor no pudo ver terminado por la inminencia de la muerte. Para todo esto el P. Navarro tuvo que recorrer los archivos de Simancas y General de Indias, y eran varios los volúmenes que logró recoger con miras a su publicación. Todos los documentos hacían relación a Filipinas. Alguno que otro fue publicado en la revista *Archivo Agustiniiano*, pereciendo el resto en la casa agustiniana de Goya, de Madrid, durante la guerra civil española. Los historiadores y bibliógrafos Blair and Robertson tuvieron acceso libre a esta monumental colección, y así lo hacen constar honrosamente en el vol. LIII de su obra *The Philippine Islands*. El P. Navarro, desde el primer momento, dedicó un juicio elogioso a la obra de los estudiosos norteamericanos; cfr. *Esp. y Amér.*, a. I, tom. II (Madrid 1903) pp. 35/39.

Para otros estudios que dejó escritos el P. Navarro: SANTIAGO VELA, G. de OSA., o.c., VI (Madrid 1922) pp. 13/18. Queremos, sin embargo, hacer hincapié en otro libro que ha suscitado los pareceres más opuestos, según el cristal con que se le ha mirado. Nos estamos refiriendo a "Filipinas. Estudio/ De/ Algunos Asuntos De Actualidad/ Por El R. P. Procurador Y Comisario/ De Agustinos Calzados Misioneros De Dichas Islas [Cuadro sumario de los capítulos de la obra]/ Madrid/ Imprenta De La Viuda De M. Minuesa De Los Ríos/ Miguel Servet, 13.- Teléfono 651./ 1897"/ En 4.º de XII pp., 282, 4 pp. s.n. de índices y colofón.- [v. en bl.]; port. y a la v. nota sobre los derechos de propiedad; dedic. a los PP. Procuradores de Dominicos, Franciscanos y Agustinos Recoletos de Filipinas, firmada por el P. Eduardo y fechada en Madrid a 1.º de abril de 1897 [v. en bl.]: pp. I/VI.- Al Lector: pp. VII/XI [v. en bl.]- Texto: Impuesto de cédulas personales; restablecimiento de pasaportes; formación de padrones generales e intervención del párroco; asuntos de imprenta: introducción de libros, grabados, pinturas y representación de comedias; galleras.- Juegos prohibidos y legales.- Vagos.- Malhechores. Necesidad de leyes que restrinjan los unos y concluyan con los otros; régimen municipal; descentralización, pero no autonomía administrativa; la enseñanza: la verdad en este asunto.- Sean aptos y eficaces los medios, y se conseguirán los fines.- Uniformidad en el método; códigos civil y penal: inconveniencia grave de la total aplicación del primero.- Es de necesidad absoluta la revisión de ambos códigos; juzgados de paz: en Filipinas son extemporáneos.- Desempeñados por indígenas perjudiciales; la masonería: conculca la autoridad y el orden.- En las colonias, ambas cosas con el amor patrio.- Vulnerados estos principios, surge como secuela forzosa el separatismo; pp. 1/277.- Apéndice sobre algunos documentos masónicos: pp. 279/281 [v. en bl.]- Índice: 1 p. s.n. [v. en bl.]- Colofón 1 p. s.n. [v. en bl.].

Los pareceres de los historiadores, como insinuamos antes, están divididos al enjuiciar el libro del P. Navarro. Joaquín Maldonado Macanaz, a quien secunda el P. Santiago Vela, hizo un estudio detallado sobre el contenido del trabajo, y así apareció en las columnas del diario madrileño *La Época*, Madrid, 9 de mayo de 1897. Pardo de Tavera, sin embargo, ha preferido tomar el lado opuesto, criticando desfavorablemente todo cuanto afirma el

religioso agustino, y creyendo que éste estaba pidiendo el retorno absoluto a los métodos y posturas del principio de la conquista. Y nada más erróneo. Sabía muy bien el P. Navarro que hubiera sido quimera irrealizable el tratar de implantar o restaurar las famosas leyes de Indias, habida cuenta del estado a que habían llegado las cosas; pero sí pedía que, considerado el ambiente e idiosincrasia del pueblo filipino, su madurez y formación, no se desechase el espíritu que dictó aquellas leyes, con el fin de buscar la mejora de la nación filipina. Es verdad que el citado P. Navarro juzga menos favorablemente muchos hechos y varias personas, lo que en modo alguno podemos admitir; pero tampoco es menos cierto que ante la realidad de los acontecimientos que estaban desarrollándose en las Islas otra hubiera debido haber sido la conducta, si no para aniquilar la revolución, sí para detenerla y satisfacerla dentro de las cordiales relaciones entre los que la exigían y los que tenían que concederla. Un mérito indiscutible del libro del P. Navarro es la aportación de hechos y sobre todo, de documentos sobre los que construye su tesis en modo alguno despreciable. Otras noticias bibliográficas: APARICIO, T., OSA., *Documentos inéditos sobre la masonería en Filipinas, por Otegado Díaz*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LII (Madrid 1958) pp. 267/296 [con inserción de bastantes pasajes del libro del P. Navarro]; BLAIR-ROBERTSON, o.c., LIII (Cleveland 1903/1909) p. 139; CASTILLO, J. L., *Malolos y sus prohombres* (Manila 1950) pp. 252/265; DÍEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 68; JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. 533; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 452; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina* (Washington 1903) n. 1.811; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 508; RETANA, W. E., *Catálogo de obras filipinas* (Madrid s.a.) n. 368; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III (Madrid 1906) n. 3.927; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 107; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VI (Madrid 1922) pp. 14/16; VINDEL, P., *Catálogo de la librería de P. Vindel*, tom. II (Madrid 1901) n. 1.300; WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 551 [escribe WELSH: "Essays with a pro-Filipino and anti-Spanish flavor"].

Nace el P. Valentín Gato de la Fuente en Renedo de Esgueva, provincia de Valladolid, el 3 de noviembre de 1886; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid el 10 de diciembre de 1882; pasa a Filipinas en 1889; en 1889 es destinado al pueblo de Pasig para aprender el idioma tagalo; párroco de Peñaranda, provincia de N. Écija [1890/1897]; Vicedirector del Asilo de Huérfanos de Mandalayong [1897/1898]; reside en Macao desde 1898 hasta 1899; en este mismo año pasa a España con el nombramiento de Presidente de la proyectada residencia de Huelva; párroco de S. Miguel de Paraná en la Argentina [1901/1909]; Director del colegio de San Agustín en esta ciudad [1902/1905]; Rector del colegio de Valladolid [1909/1913]; Definidor provincial [1913/1917]; por motivos de salud es destinado a Bilbao y al poco tiempo a Caudete [1915]; fallece en esta casa el 12 de enero de 1917.

Literatura biográfica.- *Anal. August.*, V (Romae 1913/1914) p. 238; VII (Romae 1917/1918) p. 92.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 12; 14; 16/17; 41; 127; IV (Madrid 1916) p. 8; VII (Madrid 1917) pp. 73; 148/150; 160; 396/397; VIII (Madrid 1917) pp. 68/69; 471; X (Madrid 1918) pp. 119/120; XVI (El Escorial 1921) p. 113; XXVI (El Escorial 1926) p. 142.- FUEYO, A. del, OSA., *Héroes de la epopeya* (Barcelona 1941) p. 46.- HERNANDO, B., OSA., o.c., I (Valladolid 1912) p. 192.- JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) pp. 650/651.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 87.- MERINO, M., OSA., o.c. (Manila 1965) p. 19.- MONASTERIO, I., OSA., *Místicos agustinos españoles*² (El Escorial 1929) pp. 371/372.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. XXII.- *Rev. Agust.*, XI (Valladolid 1886) p. 478.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., III (Madrid 1917) p. 105.

528 VEYRA, Jaime C. de. El "Arte" del P. [Gaspar de] San Agustín.- 20 Enero 1703.

en: *El Ideal*, Manila, 20 de enero de 1912. *Efemérides Filipinas por Jaime C. de Veyra y Mariano Ponce*. Con prólogo de Epifanio de los Santos. I (Manila 1914) pp. 68/70.-

Veyra, a falta de colofón de la obra del P. San Agustín, recurre para fijar esta *Efeméride* a la licencia dada por el Provincial de Agustinos, Fr. José López, en Manila el 20 de enero de 1703. El historiador filipino se refiere al hablar del "Arte" a la siguiente publicación del P. San Agustín: *Compendio/ de la arte de la/ lengua tagala/ por el P. Fr. Gaspar de San Agustín, religioso/ de el mismo Orden, Comisario de el/ Santo Oficio, Visitador de esta Provincia de Filipinas, y Prior de el/ Convento de Tambobong./ Con las licencias necesarias/ en Manila en el Colegio del Señor Santo Tomás de Aquino, por Juan Correa:/ Año de 1703./ En 4.º de X hs. s.n., 40 foliadas, 2 hs. s.n.* Las noticias sobre ésta y las ediciones de 1787 y 1879 son exactas, aunque por necesidad no exhaustivas, en el trabajo de Veyra (cfr. para más detalles: PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, n. 2.483; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 134; RETANA, W. E., *Aparato bibliográfico*, tom. I, Madrid 1906, n. 397; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VII, El Escorial 1925, pp. 108/109).

En un segundo apartado estudia Veyra la tan famosa obra del P. San Agustín *Conquistas de las Islas Philipinas*, cuyo primer ejemplar apareció en Madrid, después de muchas vicisitudes, en 1698 (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 221), habiendo dejado recogido gran parte del material para la segunda parte, la que continuó el P. Casimiro Díaz y publicó el P. Tirso López en la *Revista Agustiniana* [después *La Ciudad de Dios*], tirándose en forma de libro en 1890 [cfr. n. 476]. Para quien esté familiarizado con las dos partes publicadas de las *Conquistas* no será difícil comprender el estilo del historiador filipino, que no deja netamente expresados los nombres del continuador del P. San Agustín [p. Casimiro Díaz], y del editor de la segunda parte [P. Tirso López].

Además de citar Veyra otros libros y composiciones del P. San Agustín, tales como la *Hierosolima Ritmica*, *Viridarium Parnasi*, *Torre de Babel*, etc., etc., aquel se detiene en describir y enjuiciar otra producción del religioso agustino, y que tan encontrados pareceres ha suscitado. Nos referimos a la *Carta que escribe un Religioso antiguo de Philipinas a un amigo suyo de España que le pregunta el*

Natural y Genio de los indios naturales de las Islas, fechada en Manila el 8 de junio de 1720, y conocida vulgarmente con el nombre de *Quadráginta*, porque con esta palabra comienza el P. San Agustín su disertación.

No podemos conceder tanta veracidad a Veyra cuando discurre sobre la publicación e impresión de la *Carta* del historiador agustino, por lo que vamos a decir a continuación. Es abundante el número de copias de la expresada *Carta*, no siempre completas ni fieles. El P. Santiago Vela (o.c., VII, El Escorial 1925, pp. 114/115) describe los ejemplares manuscritos que existen en la Biblioteca Nacional, de Madrid, en esta forma: I. Carta que Fr. Gaspar de S. Agustín, Reli-/gioso del orden de Agustinos calzados, escribió a un amigo/ suyo que desde España le preguntó el natural y genio/ de los indios naturales de Filipinas./ *Comienza*: "Muy señor mio: Aunque es tan poderosa . . ." *Termina*: "Dios nuestro Señor que a V. x m.^a a.^a de mi deseo. Manila 8 de Junio de 1725.= S. de V. Q. B. S. M.= Fr. Gaspar de San Agustín". Existe en la sección de ms. de la citada Biblioteca, y ocupa 45 hs. del código 7.861; el epígrafe transcrito va a la cabeza de la primera página. La copia es bastante defectuosa, de varias letras, con hojas intercaladas; en estado regular de conservación; el año está equivocado.- II. Carta que escribe un Religioso antiguo/ de Philipinas a un amigo suyo en España,/ que le pregunta el Natural y Genio de los Indios/ Naturales de estas Islas.- Mss. en 4.º de 40 hs. s.n. El ejemplar perteneció a Gayangos, y hoy existe en aquella Biblioteca con la signatura mss. 19.644. Copia incompleta al final, sin firma, y con adiciones que no vienen al caso.- III. Carta/ de/ Fr. Gaspar de San Agus-/ tin a un amigo suyo en Es-/ paña que le pregunta el na-/ tural y genio de los Indios/ naturales de las Islas/ Filipinas./ Manila y Junio de 1720./ La copia perteneció a D. Justo Zaragoza, habiendo pasado luego al Museo-Biblioteca de Ultramar, y finalmente a la Biblioteca Nacional de Madrid, donde existe con el n. 12.976, n. 1.º de la citada sección de mss. La copia, de excelente caligrafía, está llena de erratas, algunas de las cuales han sido corregidas posteriormente por una mano distinta; el cuaderno consta de 34 hs. s.n. A continuación van diversos escritos sobre Filipinas y sus naturales.

El primero que publicó parte de la *Carta* del P. San Agustín fue MAS, S., *Informe sobre el estado de las Islas Filipinas en 1842* (Madrid 1843) pp. 49/52, pero omitiendo pasajes largos de citas de los textos latinos, y añadiendo Mas por su parte otros comentarios; MOYA Y JIMENEZ, F. J., *Las Islas Filipinas en 1882* (Madrid 1883) pp. 290/324; antes lo había hecho en: *Revista de España*, XCII (Madrid 1881) pp. 104/129, preinsertando en la p. 104 esta nota declaratoria: "Transcribimos a continuación los párrafos más curiosos de una notabilísima carta, que en 1725 [1720] dirigió a un amigo suyo el Muy R. P. Fray Gaspar de San Agustín, tal como la encontramos en la obra inédita del P. Juan José Delgado, titulada: *Historia sacro-profana, política y religiosa de las Islas del Poniente* (año 1751), haciendo salvedad de las muchas citas latinas que la adornan. La obra que se cita del P. Delgado se publicó en Manila en 1892, y la *Carta* del P. San Agustín ocupa las pp. 273/293, pero troncada en aquellas partes y textos que le parecieron al autor jesuita; por tanto no es exacta la afirmación de Veyra al escribir "que por primera vez se dio a luz [la *Carta* del P. San Agustín] en 1892, formando parte de la *Historia general... del P. Delgado*". (p. 70). La reproducción completa de la *Carta* lo ha realizado BLAIR-ROBERTSON, *The Philippine Islands, 1493-1898*, XL (Cleveland 1903/1909) pp. 183/279 [traducción inglesa]; para lograr un texto completo se hizo uso de una copia de la colección Ayer, la que fue cotejada con otra de las existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid (I), anotándose sus variantes, así como las encontradas en los textos de Mas y Delgado. Blair-Robertson añade abundantes notas ilustrativas al texto de la *Carta*.

Los pareceres, como insinuamos antes, se dividen marcadamente en la apreciación del contenido de la *Carta*. Escribe el P. Coco: "Y nada quiero decir tampoco de los reparos que en la mencionada historia pone el mismo P. Delgado a la carta del P. Gaspar de San Agustín. Son tan débiles esos reparos, que ellos solos de por sí se desmoronan; y no tuvo en cuenta el P. Delgado que él trata de una manera más fuerte e inconveniente al indio, que lo hiciera el Padre Gaspar en su tan famosa carta; carta que la Orden de S. Agustín tuvo siempre muy buen cuidado de no publicar. Y por no citar

los muchos pasajes del autor que corroboran mi aserto, vea el curioso lector lo que el P. Delgado dejó escrito en las págs. 504 y 505 hablando del árbol llamado *Manga*". (MEDINA, J. de, OSA., *Historia de los sucesos*, Manila 1893, pp. IV/V; el prólogo es del citado P. Coco). RETANA, W. E., o.c., tom. I (Madrid 1906) n. 177, emite un juicio bastante moderado e imparcial, muy opuesto al que hasta 1900 había estampado en casi todas sus obras de bibliografía. Dice Retana: "... Fr. Gaspar dejó una *Carta inédita* en que los maltrata [a los filipinos]; Murillo Velarde los maltrató en su *Geografía*, y además en un algún desahogo de carácter privado, del que se sacaron numerosas copias. La crítica moderna no puede menos de disculparlos, si tiene en cuenta, primero, la época en que florecieron dichos autores, y segundo, que los juicios de ambos se referían al común de los indios, los cuales no tenían ni la educación política ni la cultura social que tienen hoy...". El P. Manuel Blanco conociendo el ms. del P. Delgado, ha pretendido desautorizar las afirmaciones de éste, acudiendo al trillado argumento de la paridad de quejas; pero aporta algo más el historiador agustino, parte de lo cual fue recogido luego por Veyra. Dice el P. Blanco: "Asimismo es autor de la célebre carta que trata de las costumbres de los indios que se conserva manuscrita; y aunque es evidente que aquel literato la escribió no más que por pasatiempo, el P. Juan Delgado, jesuíta, hizo de ella una crítica muy áspera y grosera, defendiendo a los indios, sin embargo de que es muy fácil sacar de la obra del mismo P. Delgado unas pinturas tan feas y ridículas de las propiedades del indio, como las del P. Gaspar". (Tomado de: SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VII, El Escorial 1925, p. 116). Por su parte ha escrito Veyra: "La carta es una prueba de la vastísima cultura de su autor, su abundante erudición, un desenfado en el decir y su superior ingenio. Tiene el mérito de llenar una mera curiosidad, pues por las exageraciones y falta de fundamento, la carta no puede pasar más que como una "genialidad". (*Ibid.*, p. 70).

Como "novedad" podrían valer las proposiciones del P. Blanco y del historiador Veyra. Y por nuestra no nos aventuramos a rechazarlas apriorísticamente, como tampoco nos es lícito admitir los dictámenes globales de los críticos, los que no ven más que un insulto en la *Carta* del P. San Agustín. Es cierto que las pinturas

que hace este escritor del hombre filipino son de colores menos simpáticos, y, si se quiere, chillones en sentido peyorativo. Objetivamente esto no lo podemos admitir. Pero al lado, y como contraposición, el mismo autor logra una descripción elogiosa de la mujer filipina, factor que al enjuiciar la *Carta* convenía destacar. Entresacamos algunos textos a este respecto: "Todo esto que he dicho de los hombres -escribe el P. San Agustín-, en las mujeres es muy diferente, *saltem quoad modum*, porque son de mejores costumbres, dóciles, afables, tienen grande amor a sus maridos, y a los que no lo son. Son verdaderamente muy honestas en su trato y conversación, tanto que abominan con horror las palabras. El concepto que yo he hecho es que son muy honrradas, y mucho más las casadas, aunque se cuezan habas, no es a calderadas, como en otras partes, y apenas se encontrará india tagala ni pampangá que ponga tienda de su persona, ni sean tan perdidas como vemos en otras partes. Para el español son muy ariscas, amando la igualdad de su nación, y se acomodan, como decía un religioso extranjero cada uno con cada una. Porque al español rara vez le cobran amor. Tienen otra propiedad que, si la tuvieran las indias de América, no estuviera aquella tierra tan llena de mulatos, gente feroz y facinerosa... Son las mujeres muy devotas y en todo de muy buenas costumbres, y la causa de esto es tenerlas tan sujetas y ocupadas; porque no levantan las manos del trabajo y en muchos pueblos ellas sustentan a sus maridos e hijos, y ellos sólo se ocupan en pasear, jugar y andar bien vestidos; y tienen las mujeres su mayor vanidad en el adorno, y porte de estos caballeros, porque ellas andan muy pobre y tristemente vestidas". (*Anuario de Historia. UNAM México. Año IV, México 1964, pp. 236/237, donde también se ha reproducido la Carta del P. San Agustín, ocupando las pp. 220/242 de dicha publicación*).

Sobre el texto acotado tenemos un parecer muy equilibrado, precisamente del P. Tomás Gresa, Provincial de Agustinos, contra el escrito del P. Fermentino [cfr. n. 474]. Dice el P. Gresa a este religioso en carta fechada en Manila el 29 de abril de 1889: "Dice V. que quien haya leído la famosa carta de Fr. Gaspar de S. Agustín, nada podrá oponer al folleto. No es verdad, P. Fermentino. Yo he leído esa famosa carta, y, sin embargo, tengo mucho que

oponer al folleto. Fr. Gaspar de S. Agustín señala, es cierto, los defectos y vicios de los naturales de estas Islas, pero señala también los medios de corregirlos y el modo de tratarlos; y más de una vez admira y confiesa la virtud y eficacia de la Religión católica, para modificar y hasta para curar por completo esos mismos vicios y esos mismos defectos. Nada de eso hace el folleto. Fr. Gaspar de San Agustín, al hablar del carácter y cualidades de los naturales de este país, exceptúa siempre a los mejores [las mujeres], es decir, la mitad de los habitantes del Archipiélago, hasta el punto de llegar a ponderar y admirar su honradez, su recato y su laboriosidad; el folleto envuelve en un mismo criterio hombres y mujeres, y para él no hay distinción alguna". [AVall., leg. 4.396, ff. 23v/24].

529 CIL, Mariano, OSA. Recuerdos y monumentos. El antiguo convento de Guadalupe y sus ruinas.

en: *Cult. Social*, a. I, n. 11 (Manila 1913) pp. 499/505; a. II, n. 1 (Manila 1914) pp. 25/28; a. IV, n. 3 (Manila 1916) pp. 157/161; con varios fotograbados.

Trabajo histórico descriptivo de este convento agustiniano, santuario del mismo nombre y sus ruinas. Con anterioridad el autor citado había publicado cuatro artículos en el periódico ilongo *Nuevo Herald*, abril de 1911, los que corregidos y ampliados, con las oportunas notas aclaratorias y críticas, dieron origen al estudio que describimos en esta papeleta. Algunas observaciones del P. Cil son exactas, si bien el trabajo está basado en fuentes impresas, no siempre ajustadas a la verdad histórica. Sin embargo, la aportación del P. Cil podría muy bien completar algunas deficiencias que hicimos notar en el ms. del P. José Victoria, OSA. (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 368). El P. Cil, con los libros de Definitorios a la vista, corrige el testimonio del P. San Agustín, el cual hablando de este convento de Guadalupe dice bien sobre varios extremos, pero está equivocado en cuanto a la dedicación y nombre de la iglesia y convento en cuestión. Según el P. San Agustín estos fueron dedicados ya en 1601 a la Virgen de Guadalupe (cfr. SAN AGUSTÍN, G., OSA., *Con-*

quistas de las Islas Philipinas, tom. I, Madrid 1698, p. 498), lo cual está en contradicción con lo que vamos a aducir: "En siete días del mes de Marzo de seiscientos y un años, N. P. Provincial juntó a los PP. Definidores Fr. Mateo de Mendoza, Fr. Juan Gutiérrez, Fr. Juan Bta. Hernández, y a los PP. Priors Fr. Pedro de Arce, Fr. Diego de Vivar, Fr. Pedro de Salcedo, Fr. Juan de Villalobos, Fr. Mateo de Peralta y Fr. Alonso Román y Fr. Estacio Ortiz, y con parecer de todos se ascribió por Convento de la Orden el de Ntra. Sra. de Gracia de los Montes.- Firmado: Fr. Juan de Montesdoca, Prov.= Fr. Mateo de Mendoza, Dfdor.= Fr. Juan Gutiérrez Dfdor.= Fr. Juan Bta. Hernández Dfdor.= Fr. Diego Ordóñez de Vivar.= Fr. Pedro Arce". [*Libro 1.º de Gobierno de la Provincia*, f. 124]. En el Capítulo provincial celebrado en Manila el 27 de abril se decía también: "Damos voto a las casas de Ntra. Sra. de Gracia y Ntra. de los Remedios de Cavite, y Batán en Pintados y les damos lugar y asiento conforme a la orden [*sic*] con que en este presente Capítulo fueren nombrados". [*Ibid.*, f. 128]. El cambio de la advocación de Nuestra Señora de Gracia por el Nuestra Señora de Guadalupe pudo tener lugar en 1602 o principios de 1603, ya que en la Congregación intermedia de este año se determinaba: "Elegimos por Prior de nuestro convento de Ntra. Sra. de Guadalupe nuevamente puesto así este título, habiendo sido primero el de Gracia a petición y devoción de personas devotas y Religiosas de la Ciudad que lo han pedido en Manila de Ntra. Sra. de Guadalupe de España, al P. Juan de Villalobos". [*Ibid.*, f. 139v]. Para más datos bibliográficos sobre el trabajo del P. Cil: *Anal. August.*, V (Romae 1913/1914) p. 287; RENEDO, A., OSA., *Escritores palentinos*, tom. I (Madrid 1919) pp. 149/150; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 232; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) pp. 3/4. Últimamente la revista *Hispanidad*, a. II, n. 13 (Manila 1941) pp. 36/37, insertó en sus páginas un comentario sobre las ruinas del convento e iglesia de Guadalupe, firmado por *Felgomar*; merecen ser citadas las dos magníficas fotografías que a este respecto ilustran el texto.

- 530 El Colegio De S. Agustín En Iloilo/ Dirigido/ Por Los PP. Agustinos/ De La Provincia/ Del/ Santísimo Nombre De Jesús/ De Filipinas/ Reseña Histórica Y Decriptiva,/ Con Numerosos Fotografados Intercalados/ En El Texto./ Con Las Licencias Necesarias./ Manila/ Imprenta De Santos Bernal/ Echague 329-331.- Quiapo./ 1913./ [*En la anteportada:*] El Colegio de S. Agustín en Iloilo. [*In fine:*] Licencias de la Orden y del Arzobispado de Manila.

8.º de 72 pp.- St.: AVall.: leg. 520.- BVall.: n. 27.876.- Bibl. USA.: F271.409 Ag97.

Contenido: Reseña histórica y descriptiva del Colegio: pp. 5/47; la historia de la fundación del Colegio comienza propiamente en la p. 28.- Cuadro de profesores: p. 48.- Decreto de incorporación a la Real y Pontificia Universidad de Sto. Tomás de Manila: p. 49.- Decreto favorable de dicha incorporación dado por el Departamento de Instrucción Pública de Filipinas [Manila, 2.12.1912]: pp. 50/51.- Plan de estudios del Colegio de S. Agustín de Iloilo: pp. 52/69.- Lista de los alumnos que en dicho Colegio han obtenido el grado de Bachiller en Artes o en carreras especiales o de aplicación: pp. 70/72.

En las páginas 147/148 de la publicación "*The Augustinian Mirror*" [cfr. infra] se dice lo siguiente a propósito de la preparación y publicación de la *Reseña histórica*: "Marzo 1913.- Meses antes de terminar el curso se sacaron diversas vistas fotográficas del Colegio, de sus dependencias y grupos de alumnos. Estas fotografías con una descripción histórica de la obra de los PP. Agustinos de Filipinas, de la fundación del Colegio y de los Gabinetes en particular, se publicaron en folleto aparte que terminó de imprimirse a mediados de Marzo. Todos los alumnos llevaron un ejemplar como recuerdo. Los que más trabajaron en la publicación fueron los PP. Sotero Redondo, Secretario del Colegio, Francisco Alvarado y Joaquín Geijó. También tuvo su parte correspondiente el P. Manuel Díez-Aguado". En honor de la verdad queremos dejar asentado que el autor de la *Reseña* en su parte histórica fue el último de los religiosos mencionados.

Es importante la *Reseña histórica*, en la que se hilvana una síntesis de los trabajos de los Agustinos en el campo de la enseñanza desde su llegada a las Islas con el Adelantado Miguel López de Legazpi hasta la fecha en que aquella se escribe. Los Agustinos fueron los primeros en predicar la fe en el Archipiélago juntamente con la enseñanza; lo ha dicho un historiador de las Islas: "... procuraron los Religiosos Agustinos que los niños de la gente más granada viniesen al convento o a aquella donde vivían [Manila], para enseñarles a leer y escribir; que, como plantas más nuevas, era fuerza que recibiesen mejor la enseñanza y se les imprimiesen mejor las costumbres que en los ya duros y empedernidos en las suyas antiguas". (MEDINA, J., OSA., *Historia de los sucesos*, Manila 1893, p. 54). La *Reseña histórica* trata de probar esta labor docente agustiniana, haciendo asimismo referencia a los trabajos realizados por miembros de la misma Corporación.

A raíz de la publicación de la *Reseña histórica* apareció un juicio cumplido, aunque exagerado, de su valor, según nuestro parecer: "Tal es el título de un elegante folleto de 72 páginas que contiene una reseña histórica del Colegio de segunda enseñanza dirigido por los RR. PP. Agustinos en la ciudad de Ilo-Ilo. Es un trabajo acabado en su género en el que después de una erudita disquisición histórica sobre los trabajos de educación e instrucción llevados a cabo por los PP. Agustinos desde su llegada al Archipiélago; se refiere el origen y progreso del Colegio hasta llegar a la altura en que hoy se encuentra, pudiendo competir con los más acreditados de dentro y fuera del Archipiélago". (*Cult. Soc.*, a. I, n. 4, Manila, 1913, p. 182).

El planeamiento del Colegio de Iloilo significa algo extraño en la historia de la Provincia de Agustinos de Filipinas. Estos tuvieron la suerte en la mano desde el preciso momento de su llegada a las Islas. Pero impresionados quizás por dificultades iniciales dejaron aparte el importante factor de la enseñanza superior, atentos sólo al hecho de la evangelización en el propio sentido de la palabra. Esta unilateralidad no creó a la Corporación mayores sinsabores o preocupaciones mientras se juzgaba segura la estabilidad de España en el Archipiélago. Sin embargo, el siglo XIX fue una lección, que mereció el honor de ser aprovechada con fruto. Hubo también

otros destinos los que cambiaron la mentalidad tradicional de la citada Provincia.

• En 1885 la Provincia de Agustinos de Filipinas se hizo cargo del Monasterio de El Escorial: "La entrega del Real Sitio fue uno de los acontecimientos de mayor resonancia que se registra en la historia de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús en su larga carrera apostólica, científica y literaria del siglo XIX. Los escritores más caracterizados de la época aplaudían desinteresadamente la soberana disposición del Rey Alfonso XII. "Nos hemos alegrado, decían, en lo más profundo de nuestra alma. Teníamos hambre y sed de ver frailes en El Escorial, y El Escorial ya los tiene en una Comunidad que puede levantar su cabeza por sus virtudes, por sus tradiciones y por sus méritos de todo género, en medio de la anarquía intelectual y moral de nuestro tiempo, para gritar en altas voces: "Somos las avanzadas en la fe; estamos en la cumbre de la civilización; combatiremos sin tregua por los triunfos de la verdad". (MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas*, Madrid 1909, n. 419).

No mucho tiempo después llegaba a Filipinas el Comisario Apostólico, Fr. Manuel Díez González [cfr. n. 472]. Éste, previo el permiso de docencia dado por el Rey a favor de la Provincia, quiso iniciar este camino en las Islas Filipinas. Antes de su regreso a España las cosas estaban en marcha con el beneplácito de la planta mayor de la Corporación. El 3 de abril de 1888 se dio lectura en un definitorio celebrado en Manila al expediente cursado al Gobierno para fundar un colegio de enseñanza en la ciudad de Cebú [cfr. *AVall.*, leg. 1.612; 4 hs. ff.]; en esta misma fecha el P. Font significó lo conveniente que sería que la Orden fuese estableciendo centros de enseñanza en las Islas; fundado en este criterio dicho P. Font pidió permiso para que con sus recursos le fuera permitido abrir unas escuelas nocturnas, o algo así como escuelas dominicales, en las que se enseñara el castellano, primera enseñanza, tenería de libros y otros asignaturas prácticas [cfr. *AVall.*, leg. 1.612; 2 hs. ff.]. En el Capítulo provincial [Manila, 19.1.1889: *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. C. 1833/1898*, doc. n. 84; 12 hs. ff.; original] se decía en la 10.^a *Determinación*: "Conforme con lo acordado en Definitorio privado de 3 de Abril [cfr. *supra*] de 1888, en orden a establecer colegios de primera y se-

gunda enseñanza en este Archipiélago, y con el fin de que se lleve a efecto lo más pronto posible dicho acuerdo, pedimos a S. Rma. nos conceda el permiso competente". [*Ibid.*, f. 3v]. El P. Díez González en la *Aprobación* dada a las *Actas* del referido Capítulo [El Escorial, 19.3.1889: *AProv. de Madrid, ibid.*; 4 hs. ff.; original] contestó "satisfactoriamente" a la súplica, recomendando prudencia y ponderación, tal como lo estaban exigiendo las circunstancias. En carta [Manila, 27.3.1889: *AVall.*, leg. 143, f. 357v/358] decía el P. Tomás Gresa, Provincial, al Comisario-Procurador de la Provincia en Madrid, P. Salvador Font: "Sabe V. ya lo dispuesto en el Capítulo Provincial respecto de abrir Colegios de segunda enseñanza. La Provincia está decidida a llevar a cabo el proyecto; pero se necesita personal competente que se ponga al frente de la enseñanza. Veá V. qué número de religiosos hay habilitados con títulos académicos para la enseñanza, y en el caso de que no sean bastantes y haya proporción de que se habiliten más, aprovechar la ocasión". En un Definitorio del 21 de abril de 1890 se determinó "dar los pasos necesarios para que inmediatamente se puedan abrir dos Colegios de segunda enseñanza, el primero en Iloilo y el segundo en Vigan, contando con la aprobación de nuestro Rmo. P. Comisario Apostólico, a quien se pedirá licencia en toda regla, aunque podrá hacerse sin aguardar a que llegue dicha licencia, pues extraoficialmente consta que aprueba el proyecto". [*AVall.*, leg. 1.612; 1 h. f.; original]. No habían transcurrido tres meses y se autorizaba [Manila, 16.10.1890: *AVall.*, leg. 1.612; 1 h. f.; original] la compra de la casa y solar para la instalación de un Colegio de primera y segunda enseñanza. En este mismo año de 1890 se cursaron las peticiones a las autoridades civiles y religiosas en la forma siguiente: Manila, 5.5.1890: Súplica al Gobierno General, impresa en la *Reseña histórica*, pp. 32/34, y firmada por Fr. Tomás Gresa, Provincial; el Gobierno contestó favorablemente [Manila, 3.10.1890], y la Licencia está impresa en: *ibid.*, pp. 34/35; firmada aquella por el Gobernador Weyler; Licencia del P. Manuel Díez González [El Escorial, 13.5.1890], impresa en: *ibid.*, pp. 35/36; Instancia del Provincial al obispo de Jaro [Manila, 28.8.1890], impresa en: *ibid.*, pp. 36/38; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) p. 392, nota 1; Licencia del citado obispo [Jaro, 4.9.1890], en: *ibid.*, 38/39.

A fines de 1890 todo estaba dispuesto para abrir las clases en el curso 1891/1892, pero dificultades extrañas a la Corporación impidieron la realización de este laudable deseo. El Capítulo de 1893 volvió a insistir [cfr. *AProv. de Madrid.*, *ibid.*, doc. n. 102; 4 hs. ff.; original] en lo del Colegio de Iloilo. El 29 de julio de 1895 se comisionó a los PP. Manuel Gutiérrez, Antonio Moradillo y Fidel Larrinaga para que pudiesen llevar a cabo las obras del Colegio en las condiciones que se creyeran más aceptables [cfr. *AVall.*, leg. 143, f. 363v]. Las obras comenzaron efectivamente en 1895, dirigidas primero por el P. Fernando Llorente, y más tarde el P. Joaquín Díez. Las órdenes del Definitorio cursadas a los directores de dichas obras insistían machaconamente que todo debería estar listo para mayo de 1897, a fin de poder inaugurar el Colegio en junio del mismo año. Tales deseos no encontraron cumplimiento debido en gran parte a los sucesos revolucionarios. Casi terminado el Colegio sirvió éste por largo tiempo de cuartel de las tropas americanas, las que causaron bastantes desperfectos en el edificio. Terminada la revolución y apaciguadas las cosas, iniciáronse los trabajos de reparación, pudiendo inaugurar el Colegio en julio de 1904.

Para la descripción del Colegio de S. Agustín de Iloilo: *Reseña histórica*: pp. 42/43; para las principales efemérides de id.: *The Augustinian Mirror*. Vol. II, nn. 9/10. *Graduation and Silver Jubilee Number. School Year 1929/1930. Colegio de San Agustín de Iloilo.*- En 8.º de 2 pp. s.n., 169 pp. y v. en bl., XXXIV pp. de anuncios (cfr. *Anal. August.*, XLII, Romae 1929/1930, p. 446; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXII, El Escorial 1930, pp. 126/128); *The Mirror, 50th Anniversary. Golden Jubilee Year*. [Al final:] "La Editorial Press, Iloilo City".- En fol. menor de 100 pp. en total. Todas las publicaciones citadas contienen profusión de fotografías del Colegio, Departamentós, Profesorado y principales actividades. Para los Rectores de id.: *Los primeros Superiores del Colegio de S. Agustín de Iloilo*, en: *Cult. Soc.*, a. IV, n. 6 (Manila 1916) pp. 328/336; las fuentes arriba citadas y las publicaciones periódicas del *Augustinian Mirror*. Los Rectores del Colegio-Universidad de San Agustín han sido los siguientes: P. Bernabé Jiménez: 1904/1914; P. Nicolás Merino: 1914/1922; P. Mariano Cil: 1922/1926; P. Francisco Alvarado: 1926/1929; P. Vidal Iraeta:

1929/1935; P. Melecio Polo: 1935/1939; P. Dolsé A. García: 1939/1946; 1949/1954; P. Mariano Sapiña: 1946/1949; P. Isaac Insunza: 1954/1961; P. Bienvenido Junquera: 1961/1964; P. Nicanor Lana: 1964...

En la última guerra mundial el Colegio de San Agustín fue reducido a cenizas, excepción hecha del Urdaneta Hall, el cual también quedó maltrecho y deteriorado. Reanudados algunos cursos en 1945, gracias al tesón y constancia de los Profesores y al prestigio que su labor docente estaba adquiriendo en Filipinas, el 18 de febrero de 1953 el Secretario de Educación, Hon. Putong, firmaba el documento oficial por el que el Colegio de San Agustín era elevado al rango de Universidad, con efectividad desde el 1.º de marzo del mismo año (cfr. INSUNZA, I., OSA., *Universidad de San Agustín. Ciudad de Iloilo (Filipinas)*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLVII, Madrid 1953, pp. 276/281). Para más datos bibliográficos: *Anal. August.*, V (Romae 1913/1914) p. 94; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, II (Madrid 1914) pp. 236/238 [reproduce varios textos de la *Reseña histórica*]; *CdeDios.*, XCIV (Madrid 1913) p. 311; XCVI (Madrid 1914) p. 68; *Esp. y Amér.*, a. XI, tom. XXVIII (Madrid 1913) p. 369; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 247; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 251.

531 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. El Excmo. y Revmo. Sr. Obispo de Salamanca Fr. Francisco J. Valdés y Noriega [OSA.].

en: *Esp. y Amér.*, a. XI, tom. XXXVII (Madrid 1913) pp. 320/329; tom. XXXVIII (Madrid 1913) pp. 136/152; 317/325; 516/525.

Nace el P. Valdés en Pola de Laviana, provincia de Asturias, el 11 de marzo de 1851, siendo sus padres D. Manuel Valdés y Hevia y Da. Casimira Noriega; el 11 de agosto de 1867 profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid; cursa la carrera en este colegio y en el de Ntra. Sra. de La Vid, en la provincia de Burgos, teniendo como profesores, entre otros, a los prestigiosos Padres Joaquín de Jesús

Álvarez, Joaquín García y Tirso López. Sin haber terminado los estudios eclesiásticos es destinado a Filipinas en 1872, siendo ordenado sacerdote en Manila el 1873. En este mismo año se le manda a Guiguinto a imponerse en el idioma al lado de su primo P. Carlos Valdés. Destinos y cargos del P. Valdés: párroco de Peñaranda, provincia de N. Écija [1874/1876]; profesor de Derecho Canónico en el convento de Manila [1876/1877]; párroco de Santa Isabel [1877/1878]; id. de Paombong [1878/1882]; id. de Bulacán-Bulacán [1882/1884; 1896/1898]; Director del colegio de Alfonso XII de El Escorial [1885/1893]; id. del colegio de Estudios Superiores de id. [1893/1896]; regresa nuevamente a Filipinas en 1896; elegido obispo de Puerto Rico [1898], no puede tomar posesión de su Silla por haber perdido España aquellas colonias; más tarde es preconizado obispo de Jaca en el Consistorio celebrado en Roma el 14 de diciembre de 1899, y consagrado en la Basílica de El Escorial [24.2.1900], siendo obispo consagrante el P. Tomás Cámara, y con consagrantes los PP. José López y Arsenio del Campo, hijos todos de la Provincia de Agustinos de Filipinas; hace su entrada solemne en la diócesis el 25 de marzo del mismo año. En 1903 la provincia eclesiástica de Zaragoza le escoge para representarla en el Senado; también en 1903 S. M. Alfonso XIII le concede la encomienda de la gran Cruz de Isabel la Católica. A la muerte del P. Cámara el P. Valdés es trasladado a la diócesis de Salamanca. Fallece tan benemérito religioso en el sanatorio de Busot (Alicante) el 22 de enero de 1913; trasladados sus restos a Salamanca es sepultado en la catedral de esta ciudad. Más noticias biográficas: ALONSO, M., OSA., *La Comunidad agustiniana en el Monasterio de El Escorial*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 17; *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 87; IV (Romae 1911/1912) p. 248; V (Romae 1913/1914) pp. 44/45; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 139/141; II (Madrid 1914) p. 157; VIII (Madrid 1917) p. 83; IX (Madrid 1918) p. 360; XII (Madrid 1919) p. 371; XVI (El Escorial 1921) p. 249; XXVI (El Escorial 1926) pp. 14; 16; 97; XXX (El Escorial 1928) pp. 60/61; XXXVI (El Escorial 1931) p. 209; LIII (Valladolid 1959) p. 140 [de la segunda paginación]; LV (Valladolid 1961) p. 181; LVIII (Valladolid 1964) p. 174; BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfica-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 587; *Catálogo de*

la Exposición general . . . 1887 (Madrid 1887) p. 590; CAVANNA, J. M., CM., *Rizal and the Philippines of his days* (Manila 1957) p. 174; *Esp. y Amér.* a. I, tom. II (Madrid 1903) pp. 160/164; a. XIX, tom. LXIX (Madrid 1921) pp. 99/111; *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 224; 243; GORROCHATEGUI, M., OSA., *La muerte del P. Valdés*, en: *El Salmantino*, 23 de enero de 1913; ID., *El P. Valdés y la educación religiosa*, en: *ibid.*, 26 de enero de 1913; ID., *La sepultura del P. Valdés*, en: *ibid.*, 17 de marzo de 1913; JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) pp. 567/568; MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 69; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. Filipinas* (Madrid 1909) pp. 419; 470; ID., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XXXI; 412/413; 441; 519; 529/530; 602/611; MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) pp. 34/35; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XV (Valladolid 1888) p. 182; XXIV (Madrid 1891) p. 49; XXXIX (Madrid 1896) pp. 77/78; LI (Madrid 1900) pp. 397/398; 481/483; LII (Madrid 1900) p. 534; LXIV (Madrid 1904) p. 523; LXV (Madrid 1904) p. 515; LXVI (Madrid 1905) pp. 23/24; 29; 31; LXXXV (Madrid 1911) p. 457; LXXXVI (Madrid 1911) p. 443; XCII (Madrid 1913) pp. 407/408; PÉREZ-DE ARRILUCEA, D., OSA., *La producción literaria de los Agustinos de El Escorial*, en: *CAME* (El Escorial 1964) p. 173; RETANA, W. E., en: *Pol. Esp. en Filipinas*, a. II, n. 42 (Madrid 1892) p. 244; n. 48, p. 320; n. 49, p. 337; a. VI, n. 129 (Madrid 1896) p. 22; a. VII, n. 181 (Madrid 1898) pp. 95/96; n. 182, p. 125; ID., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. I (Madrid 1895) pp. XXVII/XXXII; *Rev. Agust.*, IX (Valladolid 1885) p. 600; XII (Valladolid 1886) p. 477; RODRÍGUEZ, F., OSA., *Ensayo* (Cebú 1888) pp. 234/235; 1.399; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VIII (El Escorial 1931) pp. 69/70; ZAMORA, E., OSA., *Las Corporaciones religiosas en Filipinas* (Valladolid 1901) pp. 250/251; ZARCO CUEVAS, J., OSA., *Escritores agustinos de El Escorial (1885/1916)* (Madrid 1917) pp. 315/319.

El P. Valdés poseía una pluma ágil, enriquecida por un saber sólido y bastante universal. El P. Santiago Vela (o.c., VIII, El Es-

corial 1931, pp. 70/71) nos ha dejado recensionados los trabajos literarios de este religioso. Queremos, sin embargó, insistir en los estudios impresos que hacen relación a Filipinas: I. *La iglesia de Apalit (Filipinas)*, en: *Rev. Agust.*, VII (Valladolid 1884) pp. 75/76. Firmado: V y T. y remitido el artículo a la dirección de la revista por el entonces Provincial Fr. Felipe Bravo. Comenzóse el templo de Apalit en enero de 1876, con arreglo al proyecto y planos del Sr. Hermosa y bajo la inmediata supervisión del cura párroco, Fr. Antonio Redondó. La iglesia carece de un estilo arquitectónico bien definido, y su única nave mide 59 metros de largo por 14 de ancho, con espacioso crucero cubierto por un airoso cimborrio de 27 metros de elevación, y sostenido por arcos torales de mampostería de 12 metros de luz; la pintura, armónica y no exenta de caprichos, fue realizada por un artista filipino, discípulo aventajado de Alberoni, autor del decorado de la iglesia de S. Agustín de Manila. A 30.000 pesos ascendió el coste total de la iglesia de Apalit, cantidad que fue recaudada entre los naturales de Apalit y también debida a la generosidad del P. Redondo. La solemne inauguración de dicha iglesia tuvo lugar los días 28/30 de junio de 1883. Más detalles bibliográficos: BLANCO, A., OSA., o.c. (Valladolid 1909) pp. 586/587; JORDE, E. P., o.c. (Manila 1901) p. 568; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., VIII (El Escorial 1931) p. 71; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 236; ZARCO CUEVAS, J., OSA., o.c. (Madrid 1917) p. 318.- II. *Por qué no se habla el castellano?* en: *Pol. Esp. en Filip.*, a. I, n. 1 (Madrid 1891) pp. 2/3; n. 2; 14/15. Dentro de la tónica general que hasta esta fecha se había mantenido sobre este asunto, el P. Valdés tiene puntos y sugerencias muy recomendables, que no siempre están conformes con los postulados tradicionales.- III. *El Archipiélago filipino. Observaciones acerca de su estado social y político. (Apuntes para un libro)*, en: *CdeDios.*, XXIII (El Escorial 1890) pp. 100/109; 369/380; 418/428; 592/602; XXIV (El Escorial 1891) pp. 92/103; 333/346; 601/611; XXV (El Escorial 1891) pp. 115/125; XXVI (El Escorial 1891) pp. 321/333; XXVIII (El Escorial 1892) pp. 7/21. Es muy marcada la contraposición que hace de las costumbres del filipino y el español, y no pocas veces el lenguaje peca de exagerado y crudo, principalmente cuando pinta el carácter del filipino en sus

relaciones con la otra parte de la sociedad. Algunos detalles, sin embargo, merecen consideración.- Otras informaciones bibliográficas: DÍEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 203; JORDE, E. P., OSA., o.c. (Manila 1901) p. PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación* (Manila 1904) p. 537; ZÚNIGA-RETANA, *Estadismo*, tom. II (Madrid 1893) pp. 61*/63*; noticias importantes con transcripción de varios pasajes del trabajo).- IV. *Resurrección? No; florecimiento. Defensa de las Corporaciones misioneras de Filipinas*, en: *Esp. y Amér.*, a. I, tom. I (Madrid 1903) pp. 275/282; 340/347; 465/472; tom. II (Madrid 1903) pp. 73/81. El P. Valdés describe en este artículo las dificultades pasadas por las Corporaciones religiosas españolas después de la emancipación de las Islas; describe el citado autor, en líneas bastante generales, la acción de la masonería y del Katipunan contra las Órdenes religiosas. El lado que presenta el P. Valdés no le podemos tachar de falso, aunque sí de unilateral. Si es verdad, como era, que los religiosos comprendieron en todo su alcance la influencia de tales sociedades, otra debió ser la postura de los atacados, ya que se trataba de salvar los principios y la existencia en Filipinas de la iglesia católica, y no los de las mismas entidades afectadas. Otros detalles bibliográficos: DÍEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 202; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *ibid.*, LII (Madrid 1958) p. 101.

532 SANTIAGO VELA, Gregorio de, OSA. Ensayo/ De Una/ Biblioteca Ibero-Americana/ De La/ Orden De San Agustín/ Por El/ P. Gregorio De Santiago Vela/ De La Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas./ Obra Basada En El Catálogo Bio-Bibliográfico Agustiniiano/ Del/ P. Bonifacio Moral/ Ex Provincial de la Matritense./ Publícase a expensas de la expresada Provincia de Filipinas./ Vol. I.- A-Ce./ Con Las Licencias Necesarias/ Madrid/ Imprenta Del Asilo de Huérfanos Del S. C. De Jesús/ Juan Bravo, 5.- Teléfono 2.918./ 1913./

7 vols. en fol. menor.- St.: BUniv. San Agustín.: 271.4Sa59 v.1/8c3.

Vol. I: XXX pp., 1 p. s.n. [v. en bl.], 742 de texto e índices.- Anteport.; Port. y v. con los derechos de propiedad; Lic. de la Orden [Madrid, 29 de agosto de 1913]; Lic. del Ordinario diocesano [Madrid, 8 de octubre de 1913]; Protesta del autor: pp. I/VII.- [Madrid, 12 de octubre de 1913].- Obras principales de autores extraños a la Corporación que se han tenido presentes para formar este Ensayo: pp. XXVII/XXX.- Facsímil de la página de un libro-copiador del convento de San Agustín de Salamanca: 1 p. s.n. y v. en bl.- Texto: pp. 1/712.- Addenda et corrigenda: pp. 713/719 [v. en bl.]- Índice onomástico agustiniano: pp. 721/729 [v. en bl.]- Índice onomástico de las personas extrañas a la Orden: pp. 731/742.

Vol. II: Ci-F. Madrid 1915; 722 pp. de texto e índices, 1 p. s.n. de aclaraciones [v. en bl.].

Vol. III: G-I. Madrid 1917; 728 pp. de texto e índices.

Vol. V: M. Madrid 1920; 766 pp. de texto e índices.

Vol. VI: N. R. Madrid 1922; 736 pp. de texto e índices.

Vol. VII: S-T. Escorial, Imprenta del Real Monasterio, 1925; 745 pp. de texto e índices.

Vol. VIII: U-Z. Escorial, Imprenta del Monasterio, 1931; 650 pp. de Introducción, texto e índices, y 1 p. s.n. de fe de erratas [v. en bl.] y 1 p. s.n. de colofón. La Introducción va firmada en El Escorial, a 20 de abril de 1931, por Fr. Julián Zarco Cuevas, OSA., corrector y editor de este volumen.

El monumental *Ensayo* del P. Santiago Vela debería comprender 8 volúmenes de una extensión y profundidad meritorias, como hemos indicado. La muerte sorprendió al autor cuando iban impresas 147 pp. del vol. VII, teniéndose que encargarse del trabajo el P. Pedro Abella, OSA., colaborador del bibliófilo agustino. Falta el vol. IV, correspondiente a las letras J-Ll. La razón de este salto está justificada por el deseo de nuestro autor, quien quería dedicar esta parte a la memoria de Fr. Luis de León en el IV Centenario de su nacimiento, y tener tiempo suficiente para documentarse más y más sobre la vida, procesos y escritos de tan ilustre polígrafo. A este fin dejó recogidos y trascritos muchísimos papeles, compulsada gran cantidad de impresos y visitado un buen número de archivos

y bibliotecas. Todos estos apuntes pasaron más tarde al sobrino del P. Santiago Vela, Fr. José Revuelta, OSA., quien aprovechó su ilusión y optimismo para organizarles y darles forma con miras a la publicación: "Cuando pasados muy contados meses -escribía el P. Revuelta- podamos dar a luz el tan ansiado y esperado tomo IV del *Ensayo*, obra que con toda verdad alguien apellidó *Enciclopedia Ibero-americana de la Orden de San Agustín*, entonces será ocasión de admirar el cúmulo de abundantes investigaciones y curiosas noticias que sobre el inmortal cantor de la *Noche serena* conservaba el P. Gregorio...". (REVUELTA, J., OSA., *Fray Luis de León y sus bibliógrafos*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIX, El Escorial 1929, p. 332). Circunstancias adversas de lugar, y, sobre todo, motivos de salud, ahogaron los deseos laudabilísimos del P. Revuelta, el cual se vio precisado a suspender la obra preparados ya los primeros pliegos del citado volumen IV. Todos los papeles quedaron en poder de la Provincia de Agustinos de Filipinas, y concretamente en la casa de Madrid, Goya 87, y allí estaban cuando sobrevino la guerra civil en 1936, sin que hoy podamos informar sobre su paradero, si es que no perecieron entre los escombros a que reducida la casa de Goya en julio de 1936.

El volumen VIII hubiera corrido la misma suerte, de no haber mediado el interés de los PP. Gaudencio Castrillo y Pedro Martínez Vélez, Provincial y Definidor, respectivamente, de la Provincia de Agustinos de Filipinas, quienes entregaron los manuscritos del P. Santiago Vela a otro agustino, benemérito de la bibliografía e historia españolas, P. Julián Zarco. Parece ser que alguien no encontró eficiente y acabado el volumen una vez publicado en 1931. Es muy natural y disculpable. Su coleccionador iba recogiendo noticias y documentos con un método y principios que sólo él conocía, amén de un sin fin de citas que hubieran salido perfectas de la pluma de aquel, o de otro investigador que estuviera envuelto en los mismos asuntos, pero nunca de un escritor totalmente ajeno a ellos. Además el P. Santiago Vela dejó para este volumen la amplia colección de anónimos, muchos de los cuales había logrado ya identificar a lo largo de la publicación de la obra. En honor a la verdad no podemos silenciar que en esta parte existen los anacronismos, re-

peticiones y confusiones de nombres de personas y atribuciones de escritos a quien no pertenecían. Pero creemos un mérito su publicación, habida cuenta de la justificación anotada arriba.

Para la compilación de tantos datos, documentos, juicios y críticas sobre autores agustinos, la hormiga laboriosa trabajó incansablemente desde que era estudiante en los colegios de Valladolid y La Vid hasta el último momento de su vida. A este respecto escribe su colaborador y biógrafo P. Abella: "... el período de trabajo más intenso y de estudio más constante y profundo, en la vida del P. Gregorio, fue sin disputa alguna desde su regreso a la Patria, o sea desde el año de 1910 al 1924. Durante los primeros años se dedicó a escudriñar los célebres e históricos Archivos de Simancas, Madrid (el Nacional) y Salamanca (el de la Universidad), y muchos otros particulares de Monasterios, Catedrales, Universidades y Colegios, así como las Bibliotecas más importantes de España, como la Nacional, la del Escorial, la de San Isidro y otras particulares, como la de nuestro Colegio de Valladolid...". (ABELLA, P., OSA., *Biografía del R. P. Gregorio de Santiago*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXII, El Escorial 1924, p. 7). Valdría el testimonio acotado para la época técnica del P. Santiago Vela, y de mano abierta por parte de la Corporación. En el archivo de Valladolid hemos visto varios escritos, en los que más o menos difusamente se menciona a tal religioso. Si alguna vez las cosas no parecieron ir también de paredes adentro, no hay que imputarlo a mala voluntad del interesado, sino más bien a la obsesión que iba absordiéndolo su vida con menoscabo de las obligaciones que le imponía la obediencia. Desde su ordenación sacerdotal [1.3.1890] hasta 1910 no hubo biblioteca o archivo de la Orden u oficial, que el P. Santiago Vela no conociese y explotase con verdadero interés. Y así en Filipinas comenzó a perfilar y redondear, muy parcialmente, el futuro monumento de su *Ensayo*. Volveremos a insistir sobre este extremo.

Al mérito personal de investigación concienzuda, que resplandece en toda la obra del *Ensayo*, su autor no demostró menos pericia en la sistematización del mismo, dada la cantidad de material con que tropezaba a cada paso, y la cantidad de criterios que aparecía en los *Catálogos*: "No queremos detenernos en exponer -dice el P. Santiago Vela- las dificultades con que hemos tenido que luchar para impri-

mir alguna uniformidad a los artículos bibliográficos y sujetarlos en cuanto ha sido posible a un plan razonable. Formados en su parte de notas sacadas de obras de bibliografía, en las cuales cada autor ha seguido el sistema mejor que le ha parecido, y debiéndose las menos descripciones de los libros a nuestra investigación directa, el conjunto de notas así obtenido tenía que resentirse por necesidad de falta de unión y de método, falta que hemos procurado remediar, adaptando la reproducción de portadas y descripciones de los libros a un sistema que, el más detallado y perfecto, es suficiente en nuestro sentir, para dar a conocer las condiciones materiales de los libros. Ciertamente que el valor de estos no se ha de medir por su descripción más o menos acabada; pero en la actualidad son de tanto precio ciertos detalles tipográficos que no se puede prescindir de minuciosidades y pequñeces, al parecer, a las cuales conceden gran importancia los peritos en la materia". (SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., I, Madrid 1913, p. XXIII). Algunos reparos al método seguido por el P. Santiago Vela pueden verse expuestos con objetividad en: ZARCO, J., OSA., en: *CdeDios.*, XCV (Madrid 1913) pp. 442/444.

En el *Ensayo* han tenido cabida solamente los escritores agustinos posteriores a la Unión de la Orden [1256]. De los estudios dedicados a estos cábenos el placer de destacar los trabajos, riquísimos e importantes, sobre el Bto. Alonso de Orozco, Sto. Tomás de Villanueva, Basilio Ponce de León, Enrique Flórez, Fernández de Rojas, Merino, Gudiel, Guevara, Tomás de Herrera, etc., etc., de importancia no sólo para el reducido ámbito de una Corporación sino de proyecciones patrias y hasta internacional. Concretándonos a religiosos agustinos de Filipinas, o a los que escribieron sobre la Provincia del mismo nombre, es justicia destacar los nombres de Juan González de Mendoza, José Sicardo, Juan de Grijalva, Gaspar de San Agustín, Antonio Mozo, Joaquín Martínez de Zúñiga, Manuel Blanco, Antonio Naves, Celestino Fernández-Villar, Tomás Cámara; los de los obispos Pedro de Agurto, Pedro de Arce, Miguel García Serrano, Hernando Guerrero, José Seguí, Manuel Grijalbo, Vicente Barreiro, y los de los mártires del Japón Bartolomé Gutiérrez, Fernando de San José o de Ayala, etc., etc. Pero tampoco es lícito valorar la obra del *Ensayo* por la categoría de los personajes que escribieron libros de importancia, sino por la minuciosidad y

escrúpulo con que se historian los artículos, folletos, novenas y devocionarios más insignificantes. Compárese lo que a este respecto dejaron consignado Retana, Pardo de Tavera, Pedro Vindel, Gaspar Cano, Bonifacio Moral, Elviro Jorde y Pérez-Güemes sobre los escritos de Agustinos de Filipinas con lo que reportó casi exhaustivamente el P. Santiago Vela, y se verá la gran diferencia de trabajo de unos y otros. Durante su estancia en Filipinas, éste hizo acopio de títulos de libros, artículos y documentos, que más tarde pasaron a las páginas de su *Ensayo*.

Con ocasión de la muerte del P. Santiago Vela el P. Victorino Capánaga, ORSA., escribió una sentida nota necrológica. Con tales líneas quiso su autor dedicar un recuerdo de gratitud a aquel que tan concienzudamente había escrito sobre los Agustinos Recoletos Juan de la Concepción, Miguel Aganduru Móriz, Juan Félix de la Encarnación, Justo del Espíritu Santo, Mariano Gutiérrez de los Dolores, etc., etc. (CAPÁNAGA, V., ORSA., *El R. P. Gregorio Santiago Vela*, en: *Bol. ofic. de la ORSA. de Filip.*, a. XV, n. 170, 1924, pp. 205/210; reproducido en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXII, El Escorial 1924, pp. 217/221).

La Orden agustiniana en México había ganado también el cariño del polígrafo agustino y mereció en retorno mucho de su competencia y sabiduría. Al tenerse noticia en México del fallecimiento del P. Santiago Vela, *El Universal* sintetizó así lo que el agustino desaparecido había hecho por las letras mexicanas: "El P. Vela fue un religioso que, con verdadera humildad y en silencio, laboró durante muchos años para formar lo que el llamó con sencillez "Archivo Agustiniiano", publicación mensual que dirigía hasta el momento de su muerte. Este "Archivo" contiene datos, notas y aputaciones de inestimable valor sobre la historia general de México y en particular sobre la del Estado de Michoacán. Aparte de este servicio a nuestra historia, nuestro país debe al mismo Padre Vela la publicación de cinco volúmenes *in folio* y uno inédito, a los que el autor modestamente puso el título "Ensayo Bibliográfico Hispano-americano". Esta obra fue formada con datos que el Padre Vela recogió en todos los archivos españoles, después de pacientes investigaciones. Publicó además el eminente religioso agustino la crónica del Padre Esteban García y otras varias tan importantes

como la mencionada y que tiene directa relación con la historia general de la Nueva España y en particular con la de México y Michoacán". (*Murió en Madrid un prominente escritor*, en: *Arch. Hist. Hist. Agust.*, XXII, El Escorial 1924, p. 248).

Literatura bibliográfica.- ABELLA, P., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hist. Agust.*, XXII (El Escorial 1924) pp. 5/11.- *Anal. August.*, I (Romae 1905/1906) p. 103; V (Romae 1913/1914) pp. 215/216; VI (Romae 1915/1916) pp. 99; 167; VII (Romae 1917/1918) pp. 154; 157/158; VIII (Romae 1919/1920) pp. 79; 234; IX (Romae 1921/1922) pp. 225; 352; 479; XVIII (Romae 1933/1936) p. 44; XXIII (Romae 1953) p. 68; XXIV (Romae 1961) pp. 30/90; XXVI (Romae 1963) pp. 300; 310; 321; 323; 341; 353.- *Arch. Hist. Hist. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 30; III (Madrid 1915) p. 336; VI (Madrid 1916) p. 118; VII (Madrid 1917) pp. 246; 389; IX (Madrid 1918) pp. 241/255; XIII (Madrid 1920) p. 255; XVII (El Escorial 1922) p. 126; XXIV (El Escorial 1925) p. 125; XXX (El Escorial 1929) p. 155; XXXIX (El Escorial 1933) pp. 477/478; XLVI (Madrid 1952) p. 239; LI (Madrid 1957) pp. 347; 362/363; 376/377; LII (Madrid 1958) pp. 59; 254; 257/259; 302; 324; LIII (Valladolid 1959) pp. 38; 224; 250; 255 [de la segunda paginación]; LIV (Valladolid 1960) p. 285; LV (Valladolid 1961) pp. 53/54; 79/83; 170; 209; LVI (Valladolid 1962) pp. 22; 41; 46/52; 324; 398/427; LVII (Valladolid 1963) pp. 54/56; 68; 72; 85; 148; 155; 160; 163; 227/258; 289/326; LVIII (Valladolid 1964) pp. 271/288; 314; LIX (Valladolid 1965) pp. 5/48; 61/62; 69/86; 191; 203/204; 212; 217/238.- BELTRAN, F., *Biblioteca bio-bibliográfica* (Madrid s.a.) p. 342.- CAPANAGA, V., ORSA., o.c., en: *Bol. Ofic. de la ORSA. de Filip.*, a. XV, n. 170 (1924) pp. 205/210.- CARRERÑO, A. M., [*Valioso testimonio de pésame.*], en: *Arch. Hist. Hist. Agust.*, XXII (El Escorial 1924) p. 119.- *CdeDios.*, XCV (Madrid 1913) p. 440; XCVI (Madrid 1914) p. 304; CIX (Madrid 1917; CXI (Madrid 1917) p. 421.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., *De Lector Fr. Gregorio de Santiago Vela*, en: *Anal. August.*, X (Romae 1923/1924) pp. 466/477.- ID., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hist. Agust.*, XXVII

(El Escorial 1927) p. 199.- *Esp. y Amér.* a. XI, tom. XL (Madrid 1913) p. 459; a. XII, tom. XLII (Madrid 1914) pp. 341; 351; a. XIII, tom. XLVI (Madrid 1915) pp. 178/180; a. XV, tom. LIV (Madrid 1917) p. 368; a. XVIII, tom. LXVI (Madrid 1920) p. 224; tom. LXVI (Madrid 1920) pp. 135/138; a. XX, tom. LXXIV (Madrid 1922) p. 462; a. XX, tom. LXXV (Madrid 1922) pp. 59/61; a. XXII, tom. LXXXII (Madrid 1924) pp. 321/325; a. XXIII, tom. LXXXVII (Madrid 1925) p. 64; a. XXIII, tom. LXXXVIII, (Madrid 1925) pp. 291/293.- FORONDA, M. A., *Bukaneg and the early book in Ilocano*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) pp. 157; 160 [afirma que el vol. J.LI ha desaparecido del convento de S. Agustín de Manila; cfr. *supra*].- IBEAS, B., OSA., *Un bibliógrafo ilustre*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXII (El Escorial 1924) pp. 117/118 [había aparecido antes en *El Debate*, Madrid 14 de mayo de 1924].- ID., *Una pérdida irreparable*, en: *Esp. y Amér.*, a. XXII, tom. LXXXII (Madrid 1924) pp. 321/325.- HANKE, L., *Cuerpo de documentos* (México 1943) p. 138, nota 30.- LLORDÉN, A., OSA., *Notas bio-bibliográficas agustinianas*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1953) pp. 121/127.- MARTÍNEZ VÉLEZ, P., OSA., *Leyendo nuestras crónicas*, en: *ibid.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 13.- *Misiones católicas de Filipinas*, en: *ibid.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 29.- *Miss. Hispan.*, a. I (Madrid 1914) pp. 168; 175; 201; a. II (Madrid 1945) p. 57; a. VIII (Madrid 1951) pp. 59/60; 67; a. X (Madrid 1953) pp. 55; 171; a. XV (Madrid 1958) p. 71; a. XVI (Madrid 1959) pp. 328; 332; 339; a. XVII (Madrid 1960) p. 119; a. XIX (Madrid 1962) p. 263; a. XXII (Madrid 1965) p. 375.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 208.- MUDGE, I. G., *Guide to Reference Book*⁶ (Chicago 1936) p. 309.- *Murió en Madrid un prominente escritor*, en: *El Universal*, México, 19 de junio de 1924 [cfr. *supra*].- PINTA LLORENTE, M., de la, OSA., *Hombres ilustres del Colegio de Valladolid*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 123/124 [de la segunda paginación].- RICARDO, R., *La conquista espiritual de México* (México 1947) p. 45 [llama al P. Santiago Vela "sabio bibliógrafo agustino"].- RIVET, P., *Bibliographie americaniste: Extrait du Journal de la Société des Americanistes de Paris*. 1926

(Paris 1926) p. 98 [con algunas inexactitudes].- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misiona agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 210/211; LI (Madrid 1957) p. 280.- ID., *Notes on the life*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) pp. 102/127.- REVUELTA, J., OSA., *El P. Gregorio de Santiago Vela*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 129/145.- ID., *Fray Luis de León y sus bibliógrafos*, en: *ibid.*, XXIX (El Escorial 1929) pp. 324/327.- SPELL, L. M., *Latin American Studies. XIV. Research materials for the study of Latin America at the University of Texas* (Austin 1954) p. 16.- SANZ, C., *Primitivas relaciones* (Madrid 1958) p. 234.- *Verg. Agust.*, tom. IV (El Escorial 1931) pp. 216; 306.- WELSH, D. V., *A catalogue of printer materials* (Chicago 1959) n. 58.

Nace el P. Gregorio de Santiago Vela en Saldaña, provincia de Palencia, el 28 de noviembre de 1865; fueron sus padres Juan de Santiago y Victoria Vela; viste el hábito agustino en el colegio de Valladolid el 11 de noviembre de 1881; profesa en este mismo centro el 12 de noviembre de 1882; cursa los estudios de Filosofía en el colegio de Valladolid, y los de Teología en los de La Vid y en El Escorial, terminando su carrera el año 1889; poco después pasa a Filipinas; es ordenado sacerdote en la iglesia de S. Agustín de Manila el 1.º de marzo de 1890; coadjutor del párroco de Oslob, provincia de Cebú [1890/1893], y párroco de este pueblo [1893/1898], que debe abandonar por causa de la revolución; es destinado a Macao [1899/1901]; conventual de Manila [1901/1902]; id. de Cebú [1902/1907], con breves intervalos que pasa de compañero del párroco agustino de Bolhoon; profesor del colegio de S. Agustín de Iloilo, hoy Universidad [1907/1908]; conventual de Cebú, por segunda vez [1908/1910]; id. de Valladolid [1910/1913]; id. de Madrid [1913/1924]; colaborador y más tarde director de la Revista *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* [1914/1924]; Lector de la Orden por decreto del Capítulo provincial de 1913; Defini-dor ádito en el Capítulo de 1918, entrando a formar parte del mismo en 1920; Correspondiente de la Real Academia de la Historia, de Madrid, desde el 26 de febrero de 1924; fallece en Madrid el 9 de mayo de 1924, a los 58 años de edad, "perdiendo España -en frase del Sr. Rodríguez Marín- uno de sus más ilustres bibliógrafos e historiadores".

Literatura biográfica.- ABELLA, P., OSA., *El P. Gregorio de Santiago Vela*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXI (El Escorial 1924) pp. 380/382.- ID., *Biografía del R. P. Gregorio de Santiago*, en: *ibid.*, XXII (El Escorial 1924) pp. 5/11.- AO., IV (Roma 1959) p. 75; VII (Romae 1962) p. 224.- *Anal. August.*, VII (Romae 1917/1918) p. 416.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 128; II (Madrid 1914) p. 157; V (Madrid 1916) p. 12; VII (Madrid 1917) p. 389; VIII (Madrid 1917) p. 82; X (Madrid 1918) pp. 332; 338; XI (Madrid 1919) pp. 150; 212; XIV Madrid 1920) p. 128; XVI (El Escorial 1921) p. 351; XXI (El Escorial 1924) pp. 254/255; 379; XXII (El Escorial 1924) p. 12; XXIII (El Escorial 1925) p. 275; XXVIII (El Escorial 1928) p. 378; XXIX (El Escorial 1928) pp. 326; 332/333; 337; XXXII (El Escorial 1929) pp. 294; 296; XXXIII (El Escorial 1930) p. 100; XXV (El Escorial 1931) pp. 29; 33; XLI (El Escorial 1934) p. 139; XLIII (El Escorial 1935) p. 160; XLIV (Madrid 1950) pp. 5/6; 293; XLVI (Madrid 1952) pp. 84; 358; XLIX (Madrid 1955) pp. 210/211; 248/249; LI (Madrid 1957) p. 102; LII (Madrid 1958) pp. 259/260; LIII (Valladolid 1959) pp. 116/117; LIV (Valladolid 1960) pp. 185/188; LVIII (Valladolid 1964) pp. 87; 379.- BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana* (Valladolid 1909) p. 530.- CAPÁNAGA, V., ORSA., o.c., en: *Bol. Ofic. de la ORSA. de Filip.*, a. XV, n. 170 (1924) pp. 205/210.- CARREÑO, A. M., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, (El Escorial 1924) p. 119.- *CdeDios.*, CXXXVII (Madrid 1924) p. 306.- DIEZ-AGUADO, M., OSA., o.c., en: *Anal. August.*, X (Romae 1923/1924) pp. 466/477.- IBEAS, B., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXII (El Escorial 1924) pp. 117/118.- ID., o.c., en: *Esp. y Amér.*, a. XXII, tom. LXXXII (Madrid 1924) pp. 321/325.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Madrid 1901) p. 650.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España* (Madrid 1913) pp. XXXI/XXXII.- RODRÍGUEZ, I., OSA., *Gregorio Agúlpay*, I (Madrid 1960) pp. 22; 24; 129/131.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, VII (El Escorial 1925) pp. 370/275 [con un fotograbado en la p. 371].

533 DÍAZ, Paulino, OSA. Episcopologio Hispano-Agustiniano.

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 290/302; 394/407; II (Madrid 1914) pp. 16/26 [Miguel García Serrano]; 88/100; 168/174 [Hernando Guerrero]; 343/351; 403/411 [Pedro de Agurto]; III (Madrid 1915) pp. 15/23; 100/107 [Pedro de Arce]; 354/362; IV (Madrid 1915) pp. 57/63; 131/136; 369/378 [Francisco de Ortega]; V (Madrid 1916) pp. 133/140; 221/232 [Diego de Guevara].

En la biografías de estos primeros agustinos, obispos en las diferentes diócesis de Filipinas, se encuentran noticias importantes, que no siempre pueden ser aceptadas en su totalidad; acusa el trabajo, sin embargo, un esmero laudable y cualidades no comunes en el autor que las hilvanó, quien en diversas ocasiones manifiesta con nobleza las fuentes de que debió servirse para la confección de su *Episcopologio*, incompleto por las circunstancias adversas de la enfermedad. Para más datos cfr. n: 528; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 233.

Nace el P. Paulino Díaz en Tolibia, provincia de Oviedo, el 7 de mayo de 1850; profesa en el colegio de Agustinos de Valladolid 1.º de octubre de 1867; cursa los estudios eclesiásticos en este centro y en el convento de La Vid, provincia de Burgos; zarpa para Filipinas en el navío "San Buenaventura", que sale de Cádiz el 4 de junio de 1872 y llega a Manila el 27 de julio de este mismo año; es ordenado sacerdote en Manila [1873]; destinado a Miagao [1873/1874] con el objeto de aprender el idioma; párroco de Concepción [1874/1876]; id. de Lemery [1876]; a su iniciativa se debe la fundación del pueblo de Sara, el que en 1898 contaba con 18.000 habitantes, tres excelentes edificios religiosos y otros edificios civiles no menos excelentes; sale rumbo a Colombia el 3 de diciembre de 1898, presidiendo un grupo de religiosos agustinos destinados a aquella República; pasa a Roma en 1899 comisionado para asuntos de urgencia; repite el mismo viaje en 1900, precisamente para confiársele las nuevas misiones de Iquitos, de las que es nombrado por la Congregación de Propaganda Fide primer Prefecto Apostólico; sale de Barcelona, en compañía de otros 4 misioneros, el 11 de noviembre de 1901; Prefecto Apostólico de Iquitos [1900/1911]; se

le conceden los honores y privilegios de ex-Provincial en 1904; regresa a España en 1911, por motivos de salud, siendo destinado a la casa de Bilbao, en la que reside hasta 1913; Definidor provincial [1913/1918]; Procurador del colegio de Llanes, en Asturias [1918]; fallece en el colegio de Valladolid el 8 de mayo de 1919.

Literatura biográfica.- AO., I (Roma 1956) p. 53.- *Anal. August.*, II (Romae 1907/1908) pp. 70; 119; 335; IV (Romae 1911/1912) p. 224; V (Romae 1913/1914) p. 238; VIII (Romae 1919/1920) p. 81.- *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 13; 16/17; 27; 41/42; 128; 290; 371/372; II (Madrid 1914) pp. 79; 156; III (Madrid 1915) p. 334; IV (Madrid 1915) p. 161; V (Madrid 1916) pp. 7/8; VI (Madrid 1916) pp. 234; 381; 385; X (Madrid 1918) pp. 329; 343; XI (Madrid 1919) pp. 5/15; 81/89; 401/402; 414; XVI (El Escorial 1921) p. 84; XVII (El Escorial 1922) pp. 181/183; XVIII (El Escorial 1922) pp. 54; 57/58; 210/211; XXIV (El Escorial 1925) pp. 97; 302/303; XXVI (El Escorial 1926) pp. 12; 14/15; 195/197; 201/202; 205/207; 213; 217; 326/328; 330; 333; 337; 339/340; L (Madrid 1956) pp. 219/220; LI (Madrid 1957) pp. 260/265; LIII (Valladolid 1959) pp. 274/275; 278 [de la segunda paginación]; LIV (Valladolid 1960) pp. 49/50; 52; 198; 200/210; 212/215; 217; 412/415; 418/420; 425; LV (Valladolid 1961) pp. 10/11; LVI (Valladolid 1962) p. 374.- *Catálogo de la Exposición general... 1887* (Manila 1887) p. 296.- DIAZ GONZÁLEZ, B., OSA., *El M. R. P. Fr. Paulino Díaz, de la Orden de San Agustín, Vicario Apostólico de las Misiones de San León del Amazonas*, en: *Mis. Catól.*, n. 172 (Barcelona 1901) pp. 74/78.- *Esp. y Amér.*, a. I, tom. II (Madrid 1903) p. 369; tom. III, p. 395/402; a. II, tom. IV (Madrid 1904) pp. 190/198; a. III, tom. VII (Madrid 1905) pp. 182/185; a. XX, tom. LXXVI (Madrid 1922) p. 255.- *Estado de la Provincia* (Madrid 1905) pp. 138; 152; 155/156; 159; 161.- GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas.*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 70/71.- JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico* (Manila 1901) p. 572/574.- MARÍN Y MORALES, V., OP., *Ensayo de una síntesis*, II (Manila 1901) p. 133.- MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos*. Amé-

rica (Madrid 1913) pp. 97/152.- MERINO, M., OSA., *Agustinos evangelizadores de Filipinas* (Madrid 1965) p. 206.- MONASTERIO, I., OSA., *Glorias del episcopado peruano*, en: *Esp. y Amér.*, a. IX, tom. XXX (Madrid 1911) pp. 48/52.- MOURIÑO, J., OSA. *A la memoria del M. R. P. Paulino Díaz*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XII (Madrid 1919) pp. 21/28.- REME., n. 4 (Barcelona 1929) p. 151.- SANTIAGO VELA, G. de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) pp. 232/233.

- 534 [DÍEZ-AGUADO, Manuel, OSA.] Recuerdos y monumentos. (A prósito de la fiesta de Nuestra Señora del Buen Consejo en el Colegio de MM. Agustinas de Pasig.) [Al final:] Manila y Mayo de 1914.- Miguel Randa de Fauzo [seudónimo del P. Manuel Díez-Aguado].

en: *Cult. Social.*, a. II, n. 6 (Manila 1914) pp. 267/275; n. 7, pp. 330/338; con muchos fotografados sobre el convento, iglesia y colegio.

El trabajo del P. Díez-Aguado es bastante extenso y va dividido en dos partes; en la primera el autor hace un poco de historia del pueblo de Pasig, del primer convento e iglesia, con erudición y buen acopio de documentos, relatando cuanto de más notable se sabe de dicho lugar desde que fue evangelizado por los PP. Agustinos; en la segunda se preocupa de la fundación del primer colegio [beaterio] en 1740, vicisitudes por que atravesó hasta el establecimiento moderno del colegio de las Agustinas Terciarias Misioneras. Muchos de los datos estampados son exactos; pero ciertamente no podemos admitir cuanto dice el P. Díez-Aguado, de modo especial la lista de párrocos agustinos (pp. 271/273) que administraron dicho pueblo. Para confeccionar la tal lista el P. Díez-Aguado ha manejado los *Catálogos* de los PP. Cano y Jorde, sin preocuparse de verificar las afirmaciones que estos autores formulaban con muchas contradicciones. Dijimos algo del P. Martínez en lo que se refiere al pueblo de Pasig (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 374) y en lo tocante a los testimonios de diversos historiadores que hasta entonces se habían preocupado del asunto. El P. Díez-Aguado no hace otra cosa que

repetir al P. Jorde, el que por otra parte no está acertado en el presente caso. Sin embargo, con el artículo del P. Díez-Aguado podría ensayarse una historia interesante del pueblo de Pasig, uno de los más distinguidos en los comicios provinciales de la Provincia de Agustinos y por el que desfilaron personalidades de esta Orden, las cuales dejaron huella imperecedera de su paso.

Creemos también que el autor agustino aprovechó bastante un trabajo que dejó manuscrito el P. Simón Barroso, OSA., quien comisionado por el Provincial Fr. Manuel Gutiérrez recogió cuanto datos pudo sobre el convento e iglesia de Pasig, sin haber logrado darlos a la imprenta. El Manuscrito del P. Barroso se conserva en el *Archivo de Valladolid*, leg. 464, en 9 hs. fol., de letra clara y bien apretada. Dicho manuscrito está fechado en Shanghai a 22 de septiembre de 1901. Más detalles bibliográficos: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 248/249; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Ensayo de una biblioteca*, II (Madrid 1915) p. 251.

535 VEYRA, Jaime C. de. Primera Villa de españoles.- 1° de enero de 1571.

en: VEYRA, J. C. de, PONCE, M., *Efemérides Filipinas*, I (Manila 1914) pp. 1/3.

Trata Veyra de la fundación de Cebú por Miguel López de Legazpi el 1.° de enero de 1571. Como punto de referencia, que no admitirán todos los historiadores, transcribe el dictamen del P. Martínez de Zúñiga en su *Historia de Filipinas*, impresa en Sampaloc el 1803 (no 1805, como escribe Veyra) (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III, Manila 1967, n. 376). El día de Año Nuevo de 1571 habría nombrado López de Legazpi Alcaldes Ordinarios, seis Regidores, un Escribano y dos Alguaciles, de los cuales recibió juramento de "usar bien de sus oficios, y ordenó que aquella población, que antes se llamaba de S. Miguel, se nombrase en adelante La Villa del Santísimo Nombre de Jesús, en memoria del hallazgo del Santo Niño". (p. 1). Son acertadas las noticias sobre el viaje de regreso de Urdaneta a México, acompañado de Felipe de Salcedo, nieto de López de Legazpi. Aco-

tando un testimonio del P. Pastells, jesuita, cree de Veyra que fueron los Agustinos los que introdujeron en Filipinas las obenciones y presupuestos para el culto y clero, al exigir del Adelantado cierta cantidad en especie y en metálico para la sustentación de los religiosos: "Como se hacía indispensable atender a la decorosa sustentación de los misioneros, pidió el P. Herrera a Legazpi, en lugar de encomiendas, una cóngrua o pensión anual para los mismos. Careciendo el Gobernador de instrucciones señaló el pago por adelantado, y sólo por el primer año, de 75 pesos de oro a cada religioso". (COLÍN, F., PASTELLS, P., SJ., *Labor evangélica*, tom. I, Barcelona 1900, p. 155, nota 3; tom. II, Barcelona 1900, p. 667; para más detalles: RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., I, Manila 1965, n. 41).

536 [FERNÁNDEZ MANSILLA, Juan, DÍEZ-AGUADO, Manuel, OSA.]
Bulas y breves.

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, III (Madrid 1915) pp. 82/91; 180/189; 252/259; 339/343; 429/432.

El Capítulo general de la Orden, celebrado en Roma en septiembre de 1913, acordó en su *X Determinatio*: "Cum magnopere expediat Bullarium, quoad fieri possit, omnibus numeris absolutum, quancitius typis edere, cumque monumenta non pauca historiam Ordinis concernentia, atque praeclara insignium Ordinis nostri scriptorum opera in archivis et bibliothecis delitescant, quorum evulgatio magno esset Ordini decori et gloriae, statuimus et Rmo. Patri committimus ut de consensu suae Ven. Curiae aliquos Ordinis viros aptos et idoneos seligat, qui, collatis inter se consiliis, his laboribus praecipue ac sedulo incumbant, et quamprimum saltem Bullarium Ordinis in lucem proferant". (*Anal. August.*, V, Romae 1913/1914, p. 182). La Ven. Curia Generalicia, con fecha 20 de noviembre de 1913, designó como presidente de la Comisión al P. Eustasio Esteban, hijo de la Provincia de Filipinas, quien en varios números de la revista citada fue dando a conocer fondos y listas de Bulas y Breves, con el fin de secundar los deseos del Capítulo general. Entre los miembros de la mencionada Comisión, y para las Islas Filipinas, fueron escogidos los PP. Fernández y Díez-Aguado, a quienes se debe el catálogo que a continuación reseñamos (cfr. *ibid.*, p. 239). Dichos

Padres en las *Advertencias generales* explican el método seguido por ellos y las descripciones de los documentos que recensionan luego. Dichas *Advertencias* están fechadas en Manila a 1 de diciembre de 1914, seguidas de una nota firmada por el P. Juan Fernández Mansilla, archivero de la Provincia y residente en el convento de Manila.

Contenido referente a Filipinas y a la Provincia religiosa del mismo nombre: I. Breve de Gregorio Pp. XIV mandando: 1.º que se restituyan los bienes quitados a los indios en tiempo de la conquista; 2.º que se cumpla lo determinado por los obispos en unión de los religiosos sobre casos reservados, y cuanto fuere necesario para el bien y gobierno de los naturales de las Islas; 3.º que los obispos visiten bien por sí, bien por sus vicarios u otras personas graves, y no por ignorantes, su grey, los religiosos y sus doctrinas, y 4.º que no se tengan esclavos en Filipinas.- Fecha: "Datum Romae apud sanctum Petrum, sub anulo piscatoris die decima octava aprilis millesimo quinquagesimo nonagesimo primo. Pontificatus nostri anno primo.= M. Vestrius Barbianus".- *St.: AProv. de Madrid. Bulas y Decretos. A. 1262/1750, doc. n. 6; 1 h. en gran folio; copia simple impresa; no recensionada por los PP. Fernández y Díez-Aguado*

II.- Breve de Clemente Pp. VIII "Quoniam nostro pastorali". Prohíbe recurrir a tribunales seculares y refugiarse en ellos, a los religiosos, bajo ningún pretexto.- Fecha: "Datum Romae apud S. Petrum, sub anulo Piscatoris, die vigesima tertia novembris. Pontificatus nostri anno decimo tertio".- *St.: AProv. de Madrid., ibid., doc. n. 8; 1 h. f.; copia simple.*

III.- Breve de Clemente Pp. VIII "Porque ninguno debe tomar". Prohíbe pretender dignidades, grados, oficios, etc., por medio de príncipes y preladados.- Fecha: "Dado en Roma apud Sanctum Petrum sub annulo Piscatoris dia primero de Diziembre de mil seiscientos y quatro años. De nuestro Pontificado anno decimo tertio [sic]. = Maestro Bestrio Barbiano". [*Adosado:*] "Doy fee, y testimonio a los que vieren la suprascripta Bula, que concuerda con su original, la qual está recibida, y admitida en esta Provincia del Ssmo. Nombre de Jesús de Philipinas del Orden de los Hermitaños de N. P. S. Augustin. Y por verdad lo firmé en veinte y tres de abril de mil setecientos noventa años, en este nuestro convento de San

Pablo de Manila.= Fr. Joseph Herrasti-Secretario de Provincia [rúbrica]".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 7; 1 h. en gran folio.

IV.- Breve de Paulo Pp. V "Admonemur pastoralis officii". Prohibe dar o recibir oficios por empeños de extraños a la Orden.- Fecha: "Datum Romae apud S. Marcum, sub annulo Piscatoris, die quarta Julii, millesimo sexcentesimo octavo. Pontificatus nostri anno quarto".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 6; 1 h. f.; copia simple.

V.- Breve de Paulo Pp. V "Nuper a Nobis". Traslada el Breve *Pastoralis rostra sollicitudo* [Romae, 16.5.1614], mandando que en las elecciones se guarde lo ordenado por el Concilio Tridentino respecto al secreto, y prohibiendo la asistencia de escribano para tomar los votos o sufragios.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Maiorem sub annulo piscatoris die XIII Julii M. D. C. XIII. Pontificatus nostri anno decimo.= S. Cobellutius.- Romae ex typographia camerae apostolicae.= M. D. C. XIII.- Fr. Nicolaus a Sto. Angelo.- Fr. Mallacolus Cuy Capitolii Notarius".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 13; 1 h. en gran folio. [*Endosado*:] "Copia legalizada por Don Juan de Aguilar, Arcediano de la Santa Catedral de Manila.= Manila, 24 de abril de 1617 años.- El Arcediano de Manila [rúbrica].=Gabriel de Xerez y Buitró=Notario [rúbrica]".

VI. Breve de Gregorio Pp. XV "Ex injuncto Nobis". A D. Álvaro García de León, Arcediano de Manila; manda se establezca en la Provincia de Agustinos de Filipinas la alternativa en la colación de cargos y oficios.- Fecha: "Datum Romae apud S. Petrum sub anulo Piscatoris, die 29 Novembris 1621. Pontificatus nostro anno primo".- *St.*: *AV. Fondo Miscellanea, Armad. IV, vol. 79, n. 189.*

VII. Breve de Urbano Pp. VIII "Alias a felicis recordationis". *Venerabili Patri Archiepiscopo Manilensi*. Traslada de verbo ad verbum el Breve de Gregorio XV referente a la alternativa antedicha, autorizándole para moderar o revocar dicho Breve, *si vera sunt exposita*.- Fecha: "Datum in Arce Gandulphi, Albanensis Dioecesis sub annulo Piscatoris, die XVIII maii M. D. C. XXXIV".- *St.*: *AGI., Aud.^a de Filipinas, 80.* Los autores del catálogo citan como

existente en el Archivo del convento de Manila una copia del proceso legalizado que se firmó en el Arzobispado de Manila sobre el Breve de Gregorio XV; para más datos: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II (Manila 1966) n. 175.

VIII.- Breve de Clemente Pp. X "Ad augendam fidelium". Concede indulgencia plenaria a los fieles que, cumpliendo lo que en el Breve se manda, visitaren la iglesia de S. Pablo [S. Agustín], desde las vísperas hasta la puesta del sol de la festividad de San Pedro y San Pablo, siempre que en dicha iglesia no hubiere altar o capilla con aquel privilegio.- Fecha: "Datum Romae apud S. Mariam Majorem XVII Decembris M. D. C. LXXIII. Pontificatus nostri anno quarto".- *St.*: *AProv. de Madrid ibid.*; doc. n. 36; original en pergamino, en perfecto estado.

IX. Breve de Inocencio Pp. XI "Nuper pro parte". Concede privilegios de ex-Provincial a los religiosos de la Provincia de Agustinos de Filipinas que desempeñen, por lo menos tres años, el cargo de Comisario-Procurador en las Cortes de Madrid y Roma.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die VII Decembris M.D.C. LXXVI. Pontificatus nostri anno secundo".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 38; original en pergamino, en buen estado; para más detalles: RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c. II (Manila 1966) n. 207.

X.- Breve de Inocencio Pp. XI "Creditae Nobis". *Dilectissimo Filio nostro, Catholico Regi Hispaniarum, etc.* Declara fiesta de precepto en todos los dominios de España el día de la festividad de San Agustín.- Fecha: "Datum Romae apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XXIII Februarii M.D.C. LXXVIII, Pontificatus nostri anno primo".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 42; copia legalizada por el Notario apostólico Francisco de Villena; en Manila, a petición del entonces Procurador General de la Provincia, Fr. Gaspar de S. Agustín, el arzobispo de dicha archidiócesis publicó el Breve en castellano el 15 de julio de 1682; a la hoja en gran folio de la traducción del Breve va adosada otra original del P. San Agustín, con la correspondiente súplica.

XI.- Breve de Inocencio Pp. XI. "In supremo militantis Ecclesiae". Confirma las Constituciones y los Decretos del General y

Vicario de la Orden de S. Agustín para conservar la paz en la provincia de Quito.- Fecha: "Datum Romae, apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die XVII martii MDCLXXIX, pontificatus nostri anno III. I. G. Glusius".- *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 42; copia simple; cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., II (Manila 1966) n. 209. Con fecha 24 de marzo de 1678, el mismo Romano Pontífice dio otro Breve "Exponi Nobis", refrenando los tumultos habidos en el último Capítulo provincial de la misma Provincia de Quito, y ordenando asimismo lo que superiores y súbditos deberían observar en esta materia; existe en: *ibid.*, doc. n. 42; copia simple.

XII. Breve de Inocencio Pp. XI "Cum sicut accepimus". Concede gracias a los que ingresen en la cofradía del Santo Cristo de Burgos, establecida en la iglesia del convento de Manila.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die II Julii M.D.C. LXXXIII. Pontificatus nostri anno sexto".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 45; copia simple; original en pergamino, muy bien conservado: *ibid.*, n. 44.

XIII. Breve de Inocencio Pp. XI "Alias pro parte". Concede voto en capítulo a los cuatro Lectores más antiguos, que hubieren explicado ocho años en el convento de Manila y supieren un idioma del país, siendo equiparados además a los Maestros de la Orden.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die XXII Januarii M.D.C.LXXXIX. Pontificatus nostri decimo tertio.- J. F. Albanus".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 49; original en pergamino, en perfecto estado, con el *Pase* del Consejo de Indias [Madrid, 10.5.1889]; cfr. también: RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., II (Manila 1966) n. 211.

XIV.- Breve de Inocencio Pp. XII "Super cathedram Principis Apostolorum". Crea un Vicariato apostólico en el imperio chino, del que nombra Vicario al P. Álvaro de Benavente, dándole toda su autoridad apostólica.- Fecha: "Datum Romae apud S. Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die XXII Octobris MDCLXCVI. Pontificatus nostri anno sexto".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.*; copia simple.

XV.- Breve de Inocencio Pp. XII "Ad augendam fidelium". Concede cien días de indulgencia por quince años a los fieles por

cada vez que asistieren a las Letanías cantadas o rezadas en el altar de Nuestra Señora de la Consolación de Manila, todos los sábados del año, y todas las fiestas de la Virgen; otorga las mismas gracias a los que hicieren esto en cualquier día del año, siempre que en la iglesia de dicho convento de San Agustín no hubiere otro altar que goce este privilegio.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris Die II Maji MDCXCIX. Pontificatus nostri anno octavo".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 62; copia simple.*

XVI.- Breve de Clemente Pp. XI "Omnium saluti". Concede que sea privilegiado el altar del Santo Cristo de Burgos, si en la iglesia del convento de San Agustín de Manila no hay ya otro altar privilegiado, y otorga indulgencia plenaria para el difunto por quien se celebre el día de difuntos, todos los días de su octava y todos los viernes del año.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die XXVII Junii MDCCXVII. Pontificatus nostri anno decimo septimo.—Fer. Oliverius".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 65; copia simple.*

XVII.- Breve de Clemente Pp. XI "Ad augendam fidelium". Concede indulgencia plenaria a los fieles que visitaren la iglesia de Manila, desde las vísperas hasta la puesta del sol del día de la conversión de San Pablo; además, cien días por cada vez que rezaren o cantaren u oyeren rezar o cantar las letanías de la Virgen en los sábados y festividades de la misma.- Fechada: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die V Julii MDCCXVII. Pontificatus nostri anno decimo septimo".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 66; copia simple.*

XVIII.- Breve de Benedicto Pp. XIII "Exponi Nobis nuper". Al Provincial y Definidores de la Provincia de Agustinos de Filipinas. Concede voto en capítulo al Procurador General de dicha Provincia y al Subprior del convento de Manila. Fecha: "Datum Romae apud Sanctum Petrum, sub annulo Piscatoris, die XXVI Januarii MDCCXXVIII. Pontificatus nostri anno quarto.—F. Card. Oliverius".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 69; original en pergamino, en muy buen estado; endosado lleva el Pase del Consejo de Indias, firmado en Madrid el 17 de marzo de 1728 por Salvador Antonio Florián; un traslado auténtico: ibid., doc. n. 68.*

XIX.- Breve de Clemente Pp. XII "Justis et honestis petentium".
A los Superiores de la Provincia de Agustinos de Filipinas. Concede licencia para edificar un Seminario en la ciudad de Valladolid, y da las reglas para los que en el profesaren.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die X Martii MDCCXXVI. Pontificatus nostri anno sexto.= A. Cardinalis Prodatarius.= Pro R. P. D. Magistro Brevium F. Bitozzius Substitutus.= F. M. Subdatarius".- St.: AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 78; copia simple impresa [s.l.s.a.], con el testimonio de fidelidad, firmado en Madrid a 30 de octubre de 1742 por José Ferrer, Notario apostólico.

XX.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Exponi Nobis nuper".
Concede que nuestros religiosos reunidos para embarcarse con rumbo a Filipinas puedan erigir oratorio privado en donde quieran que estén.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die vigesima quarta Februarii, anni millesimi septingentesimi quadagesimi quarti. Pontificatus nostri anno quarto.= D. Cardinalis Passioneus".- St.: AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 50; copia simple impresa; para más datos: RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., III (Manila 1967) n. 298.

XXII.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Quam praeclara".
Concede altar privilegiado personalmente al General de la Orden, Fr. Agustín Gioja, y confirma el privilegio otorgado a todas las iglesias de la misma Orden.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem sub annulo Piscatoris die 10 Septembris MDCCXIX. Pontificatus nostri anno decimo.= Cajetanus Amatus".- St.: AProv. de Madrid., ibid.; doc. n. 97; copia impresa. Al final: Romae, MDCCXLIX. Ex Typographia Reverendae Camerae Apostolicae". Lleva la copia la oportuna legalización autógrafa de Bernardino de Montibus, Notario Apostólico [Romae, 7.1.1750].

XXII.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Quamquam Apostolicis".
Alaba a la Provincia de Agustinos de Filipinas, por su celo y constancia en la conversión de los infieles, formación de pueblos cultos, y por la construcción del Seminario de Valladolid; admira asimismo y ensalza su liberalidad al ceder a los PP. Dominicos todos los pueblos de la provincia de Isinai o Ituy, con Bayangabang, capital de

la de Paniqui, dándoles además gratis los conventos e iglesias, construídos y alhajados a expensas de dicha Provincia de Agustinos, y Jes exhorta a continuar por el mismo camino de caridad, constancia y fortaleza.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub Annulo Piscatoris, die XXVII Novembris anni MDCCL. Pontificatus nostri anno undecimo. = Cajetanus Amatus".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 101; original en pergamino y en perfecto estado; un ejemplar impreso, con el testimonio de fidelidad dado por Diego Rodríguez Vizoso en Madrid el 23 de diciembre de 1750, en: *ibid.*, doc. n. 100; más detalles en: RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., III (Manila 1967) n. 314.

XXIII.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Nuper pro parte". Prohibe admitir en los conventos [casas parroquiales] mujeres, y manda que en cuanto a la clausura sean considerados como verdaderos conventos de observancia; a este respecto cita algunos decretos de la Congregación de Obispos y Regulares sobre la misma materia.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die 11 Augusti 1751. Pontificatus nostri anno decimo tertio. = P. Cardinalis Passioneus".- *St.*: *AProv. de Madrid. Generales de la Orden. B. 1751/1898*, doc. n. 3; original en pergamino, muy bien conservado; para otras copias, manuscritas e impresas: RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., III (Manila 1967) n. 316.

XXIV.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Ad augendam fidelium". Concede, por quince años, indulgencia plenaria en el día del titular de los ministerios administrados por los religiosos agustinos de Filipinas, bajo las condiciones que se señalan.- Fechada: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub Annulo Piscatoris, die XXX Augusti MDCCLI. Pontificatus nostri anno duodecimo. = Pro. Dmno. Cardinali Pasionneo-Joannes Florius, Substitutus".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 5; original en pergamino.

XXV.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Omnium saluti". Concede que el altar de San Nicolás de la penitencia, existente en la iglesia del convento de Manila, sea privilegiado por quince años, para los sacerdotes que en él celebren, sean regulares o seculares, en el día de difuntos y durante la novena, más un día a la semana que designará el Ordinario diocesano.- Fecha: "Datum apud Sanctam Mariam Majorem, sub Annulo Piscatoris, die III. Februarii MDCCLII.

Pontificatus nostri anno duodecimo. = Pro Dmno. Cardinali Passioneo-Joannes Florius Substitutus.- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 13; original en pergamino.

XXVI.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Cum sicut accepimus". Concede indulgencia plenaria a la cofradía de Santa Rita establecida en la iglesia de S. Pablo de Manila, y aprueba su reglamento.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub Annulo Piscatoris, die III. Februarii MDCCLII. Pontificatus nostri anno duodecimo. = Pro Dmno. Cardinali Passioneo-Joannes Florius, Substitutus".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 13 (bis); copia autorizada por Mateo Joaquín, Secretario del arzobispado.

XXVII.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Omnium saluti". Declara privilegiado el altar de Santa Rita, sólo para los cofrades, en la vigilia y día de todos los difuntos, en todos los de su octava y un día de cada semana que señalare el Ordinario diocesano.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub Annulo Piscatoris, die III Februarii MDCCLII. Pontificatus nostri anno duodecimo. = Pro Dmno. Cardinali Passioneo-Joannes Florius-Substitutus".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 14; copia autorizada por el Notario eclesiástico del arzobispado de Manila.

XXVIII.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Ad augendam fidelium". Concede indulgencia plenaria a los fieles que visitaren la iglesia de S. Pablo [San Agustín] de Manila el día de Santa Rita desde las primeras vísperas hasta la puesta del sol día siguiente.- Fecha: "Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem, sub Annulo Piscatoris, die III Februarii MDCCLII. Pontificatus nostri anno duodecimo. = Pro Domino Cardinali Passioneo-Joannes, Substitutus".- *St.*: *AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 14 (bis); copia ms. autorizada por Mateo Joaquín Rubio de Arévalo, Secretario del arzobispado de Manila.

XXIX.- Breve de Benedicto Pp. XIV "Splendor paternae gloriae". Concede indulgencia plenaria en las iglesias de la Provincia el día del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.- Fecha: "Datum apud Sanctam Mariam Majorem, sub annulo Piscatoris, die V Aprilis MDCCLXVI. Pontificatus nostri anno decimo sexto. = Pro Dmno. Card. Passioneo-Joannes Florius Substitutus".- *St.*: *AProv. de Ma-*

drid., *ibid.*; doc. n. 15; pergamino original; endosado lleva el *Pase* del Consejo de Indias, firmado en Madrid el 29 de julio de 1756 por Pedro de la Vega; en otras 4 hs. ff. s.n. va la petición del P. Bernardo Suárez, Procurador Gral. de la Provincia, al Arzobispo de Manila, para la competente autorización.

XXX.- Breve de Clemente Pp. XIV "Ad augendam fidelium". Concede ciertas indulgencias a los que visiten la iglesia del Santo Niño de Cebú, cumpliendo con lo que en el Breve se manda.- Fecha: "Datum Romae apud S. Mariam Majorem, sub Annulo Piscatoris, die XXIV. Januarii MDCCLXXII. Pontificatus nostri anno tertio. = A. Cardinalis Niggronus".- *St.*: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 21; original en pergamino, con el *Pase regio*, firmado en Madrid el 15 de junio de 1772 por Pedro de la Vega; endosado también va el *Pase* de la Cruzada [Madrid, 24.3.1772; 2 hs ff.].

XXXI.- Breve perpetuo de Pío Pp. "Omnium saluti". Concede que el altar de la Asunción de la iglesia de Agustinos de Manila sea privilegiado para todos los sacerdotes, seculares o regulares, que celebren en él por los difuntos.- Fecha: "Datum Romae apud S. Petrum, sub Annulo Piscatoris, die IV. Maii MDCCCLV. Pontificatus nostri anno nono".- *St.*: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 23; copia legalizada con el *Pase regio* y de la Cruzada; firman los Notarios Miguel Díez, Arrida, J. García, Varela y Mauricio Porcado Moncada; dice *Excalceatorum* por *Calceatorum*.

XXXII. Breve de Pío Pp. IX "Cum sicut relatum". Concede indulgencia plenaria, aplicable a las almas del Purgatorio, a los que asistan cinco veces por lo menos a los ejercicios que en sufragio de los difuntos se celebran en la iglesia del convento de Manila.- Fecha: Datum Romae apud S. Petrum, sub Annulo Piscatoris, die V. Junii MDCCCLXXIV. Pontificatus nostri anno vigesimo octavo".- *St.*: *AProv. de Madrid.*, *ibid.*; doc. n. 22; copia simple.

XXXIII.- Breve de León Pp. XII "Cum sicut accepimus". Concede indulgencia plenaria para la hora de la muerte, y otras en los días que señala, a los que ingresaren en la cofradía de Santa Rita establecida en la iglesia de S. Pablo de Manila.- Fecha: "Datum Romae S. Petrum, sub Annulo Piscatoris, die XXXI Maii MDCCC-LXXXVIII. Pontificatus nostri anno primo. = Pro Dmno. Cardinali

Asquinio-D. Jacobini, Substitutus". *St.: AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 23; original en pergamino en buen estado.

XXXIV.- Breve de León Pp. XIII "Omnium salutí". Declara privilegiado el altar de Santa Rita de la iglesia de S. Pablo de Manila, sino no hay más que el de costumbre.- Fecha Datum Romae apud S. Petrum, sub Annulo Piscatoris, die III Junii MDCCCLXXVIII. Pontificatus nostri anno primo. = Pro D. Cardinali Asquinio-D. Jacobini, Substitutus".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 24; original en pergamino; bien conservado.

XXXV.- Breve de León Pp. XIII "Omnium salutí". Concede diversas gracias a las juntas de Santa Rita de Casia, instituídas en la iglesia de San Pablo de Manila.- Fecha: "Dado en Roma en San Pedro día 31 de agosto de 1878. Primero de nuestro Pontificado.- Por el Cardenal Asquinio-D. Jacobini-Subsecretario".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.*, doc. n. 25; copia simple en castellano.

XXXV.- Bula de León Pp. XIII "Ex debito pastoralis officii". Crea el Vicariato Apostólico de Hunan Septentrional para los Agustinos de la Provincia de Filipinas.- Fecha: "Datum Romae apud S. Petrum XII. Augusti MDCCCLXXIX, Pontificatus nostri anno secundo.- Jh. Cardinalis Mertel".- *St.: AProv. de Madrid., ibid.*; doc. n. 26; original en hermoso pergamino.

APÉNDICE BIBLIOGRÁFICO

[nn. 536/721].

- 536 Carta al Provincial [Fr. Bernardo Martínez, OSA.]- Vapor "Fernando Poo": 27 de agosto de 1915.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, IV (Madrid 1915) pp. 318/319.
Relato del viaje que los misioneros, que se citan a continuación, hicieron desde Barcelona hasta Port Said. Firman la carta: PP. Lucinio Valles; Casiano García; Darío Gómez; Basiliano Montes; Vicente Municio; Ignacio Magaz; Silvino Vadillo y Ángel Cerezal.
- 537 De Manila Legatorum Piorum. Pro S. Prov. SS.mi Nominis Iesu S. Augustini contra R. D. Vincentium Lopus, parochum, Sumarium. Romae. Ex Typographia Pontificia in Instituto Pii IX [Iuvenum Opificium a S. Ioseph]. 1915. [*En la parte superior:*] S. R. Rota coram Rmo. P. D. Guilelmo Sebastianelli, Decano-Ponente.
en: fol. mayor de 175 pp.- Se publicó también en: *Anal. August.*, VI (Romae 1915/1916) pp. 385/392; VII (Romae 1917/1918) pp. 246/250; VIII (Romae 1919/1920) pp. 67/78; 227/232; IX (Romae 1921/1922) pp. 214/223; X (Romae 1923/1924) pp. 104/106. Un ejemplar existe en: *AVall.*, leg. 53.
- 538 De Manila. Legatorum Piorum. Sententia diei 7 februarii 1916 inter S. P. SS.mi Nominis Iesu S. Augustini, Insularum Philippinarum et R. D. Vincentium Lopus. Romae. Ex Typographia Augustiniana, Via Giustiniani, 15-16. MCMXVI. [*En la parte superior:*] Sacra Romana Rota coram Rmo. P. D. G. Sebastianelli, Decano.
en: fol. mayor de 17 pp.- *St. AVall.*: leg. 54; leg. 522.
- 539 El P. Faustino Díez Tejado, Agustino.
en: *Cult. Soc.*, a. III, n. 12 (Manila 1915) pp. 811/813.
- 540 FUEYO, Amador del, OSA. Los Que se van.-La Vid [Burgos]; 14 de agosto de agosto de 1915.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, IV (Madrid 1915) pp. 163/167.
Noticias sobre la Misión que a primeros de agosto de 1915 zarpó para diversas naciones: América del Sur, Filipinas y China.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- 541 RODRIGO, Valerio, OSA. Labor pedagógica en el convento de Cebú (Filipinas).- Cebú: marzo de 1915.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, III (Madrid 1915) pp. 440/445.
Contenido: historia del colegio del Santo Niño de Cebú, fundado en julio de 1903 y dirigido por los Agustinos: pp. 440/442.-Programas de estudios: pp. 443/445. Este colegio proporcionaba enseñanza gratuita a niños nacidos en Cebú, dando preferencia a los procedentes de familias humildes.
- 542 ARTIGAS Y CUERVA, Manuel. Historia de Filipinas para uso de los alumnos del *Instituto Burgos* y de otros colegios particulares, por Manuel Artigas y Cuerva, Profesor de esta asignatura en el mencionado Instituto, Socio de Honor y Corresponsal de la Real Sociedad Geográfica de Madrid; Medallas de plata por sus libros en la Exposición Regional de Filipinas de 1892 y en la Panama Pacific Exposition, San Francisco, EE. UU., 1915; antiguo oficial, por oposición, de la Administración española en Filipinas; ex-miembro de la Junta de Publicidad del Ministerio de Ultramar en España; Aprobado en examen de Bibliotecario, en el Servicio Civil del Gobierno Insular; Presidente de la Asociación Histórico-Geográfica de Filipinas, etc., etc. [*Adorno tipográfico*] Manila Imp. "La Pilarica" Raon 303, Sta. Cruz.- Tel. 3903. 1916.
en: 12º menor de 4 pp. s.n. de portada y preliminares, 687 pp. de texto, y 3 pp. s.n. de colofón y nota sobre los "Trabajos del Sr. Artigas y Cuerva".- *St.: BManila.*: n. 1.417, con dedicatoria autógrafa del autor al P. Cecilio Güemes, OSA.
- 543 [FERNÁNDEZ, Juan, OSA., DIEZ-AGUADO, Manuel, OSA.] Documentos relativos a la Provincia de Filipinas.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) pp. 352/363.
Es un catálogo de documentos pontificios y de las Congregaciones romanas a favor de la Provincia de Agustinos de Filipinas.
- 544 IBÁÑEZ, Dionisio, OSA. Breve relato de una excursión afortunada por las Islas Bisayas y Calamianes.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) pp. 103/110; 269/275; 422/428.
- 545 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. Circular de visita.- Madrid: 14 de enero de 1916.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, V (Madrid 1916) pp. 5/7.
- 546 M [ARTÍNEZ], B [ernardo], OSA. Filipinas y nuestro porvenir.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VI (Madrid 1916) pp. 321/324.
- 547 D [ÍEZ] A [GUADO], [Manuel, OSA.] El Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Arsenio del Campo y Monasterio, Agustino, Obispo que fue de Nueva Cáceres (Filipinas).
en: *Cult. Soc.*, a. V, n. 9 (Manila 1917) pp. 442/446; n. 10, pp. 493/495; n. 11, pp. 543/545.
- 548 El entierro del Ilmo. y Rmo. P. Arsenio [del Campo y Monasterio, OSA].
en: *El Porvenir de Valladolid*, 12 de julio de 1917; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VIII (Madrid 1917) pp. 156/157 [reproducción].
- 549 GONZÁLEZ, Román, OSA. El Ilmo. y Revmo. Sr. D. Fr. Arsenio Campo y Monasterio Obispo dimisionario de Nueva-Cáceres (Filipinas).-Madrid: 23 de julio de 1917.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VIII (Madrid 1917) pp. 81/87.
Para una recta inteligencia de cuanto afirma en este artículo necrológico el

HISTORIA AGUSTINIANA

- P. Román González convendría tener presentes los trabajos que citamos a continuación: *Cosagración del Ilmo. Sr. D. Fr. Arsenio Campo, Agustino, Obispo de Nueva-Cáceres (Filipinas)*; en: *CdeDios.*, XVI (Valladolid 1888) pp. 66/69; *Recepción hecha en Nueva-Cáceres (Filipinas) al Ilmo. Sr. Obispo de aquella diócesis*, en: *El Comercio, Manila*, julio de 1888; *CdeDios.*, XVII (Valladolid 1888) pp. 209/210 [reproducción]; CAMPO Y MONASTERIO, Arsenio del, OSA. Carta pastoral que dirige al pueblo y clero del Obispado de Nueva Cáceres el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Arsenio del Campo y Monasterio, con motivo de su ingreso en dicho obispado. Guadalupe. Pequeña Imprenta del Asilo de Huérfanos, 1888.- En 4º de 12 pp.- *St. BVall.*: n. 88.311. Hay otras tres ediciones de esta Carta Pastoral, con el mismo pie de imprenta, pero con ligerísimas variantes (cfr. JORDE, E. P., OSA., *Catálogo bio-bibliográfico*, Manila 1901, p. 523; MORAL, B., OSA., *Catálogo de escritores agustinos*, en: *CdeDios.*, XLIII, Madrid 1897, p. 284; PARDO DE TAVERA, T. H., *Biblioteca filipina*, Washington 1903, n. 476; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *Adiciones y continuación*, Manila 1904, p. 457; RETANA, W. E., *Archivo del bibliófilo filipino*, tom. IV, Madrid 1898, n. 1.097; ID., *Aparato bibliográfico*, tom. III, Madrid 1906, n. 2.568; SANTIAGO VELA, G. de OSA., *Ensayo de una biblioteca*, I, Madrid 1913, p. 564); ID. Exhortación Pastoral que el Ilmo. y Rmo. Señor Obispo de Nueva Cáceres dirige al clero y fieles de su Diócesis. Imprenta "La Sagrada Familia" Nueva Cáceres 1897.- En 4º de 14 pp.- *St. BVall.*: n. 88.312. Fechada la Carta Pastoral en el convento de San Agustín de Manila el 3 de marzo de 1897 (cfr. ABELLA, D., *Bikol Annals*, Manila 1954, p. 192, quien cita otra edición de 1898, y que nosotros desconocemos: SANTIAGO VELA, G. de OSA., *o.c.*, I, Madrid 1913, p. 564); ID. Carta Pastoral de despedida que el Ilmo. y Revmo. Sr. Dn. Fr. Arsenio del Campo y Monasterio, del Orden de Sn. Agustín, dirige a sus diocesanos de Nueva Cáceres. 1903. Impt. de Nuestra Señora de Peña-Francia.- En 4º de 16 pp.- *St. BVall.*: n. 90.256 (cfr. BLANCO, A., OSA., *Biblioteca bibliográfico-agustiniana*, Valladolid 1909, p. 104; PÉREZ-GÜEMES, OSA., *o.c.*, Manila 1904, p. 457; SANTIAGO VELA, G. de OSA., *o.c.*, Madrid 1913, p. 564); GONZÁLEZ Y VIDALES, R., OSA. Protesta dirigida al clero y fieles de Nueva Cáceres por los atropellos que el P. Román González y Vidales y otros Religiosos habían padecido de parte de los revolucionarios que los tenían presos.- Cárcel de Nueva Cáceres; 9 de noviembre de 1898, en: *Esp. y Amér.*, a. IV, tom. XI (Madrid 1906) pp. 635/637 (cfr. DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI, El Escorial 1926, p. 294; JORDE, E. P., OSA., *o.c.*, Manila 1901, pp. 633/634; MARTÍNEZ, B., OSA., *Apuntes históricos. España*, Madrid 1913, p. XXII; SANTIAGO VELA, G. de OSA., *o.c.*, I, Madrid 1913, p. 564; III, Madrid 1917, pp. 248/249; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX, Aachen 1937, p. 385).
- 550 FERNÁNDEZ, Juan, OSA. Monografía de Iloilo.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, X (Madrid 1918) pp. 441/448.
- 551 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. Una institución que desaparece. El M. R. P. Tirso López Bardón.
en: *Esp. y Amér.*, a. XVI, tom. LIX (Madrid 1918) pp. 342/355; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, X (Madrid 1929) pp. 348/362 [reproducción].

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- 552 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. Vida íntima de un Agustino ejemplar.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VIII (Madrid 1917) pp. 241/250.
 Transcripción y breve comentario de un cuaderno del P. José Rodríguez Fontevella, titulado *Ejercicios espirituales de 1892*.
- 553 MIGUÉLEZ, Manuel, OSA. Semblanza del P. Tirso López [OSA].
 en: *Cde Dios.*, CXV (Madrid 1918) pp. 16/31 [con un fotograbado del P. Tirso entre las pp. 16/17].
- 554 MONASTERIO, Ignacio, OSA. Diversos sistemas para obtener el Lectorado [en la Provincia de Agustinos de Filipinas].
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) pp. 30/36; 135/141.
- 555 MONASTERIO, Ignacio, OSA. Los Predicadores en la Provincia [de Agustinos de Filipinas].
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, VII (Madrid 1917) pp. 291/297; 441/447.
- 556 D [IEZ] A [GUADO], M [anuel], OSA. Los Libros de Gobierno de nuestra Provincia de Filipinas.-Manila: 22 de enero de 1918.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, X (Madrid 1918) pp. 42/53.
Contenido: Introducción: pp. 42/43.- Sobre la admisión de novicios en Filipinas: pp. 43/45.- Sobre la fábrica del convento de [San Agustín] Manila: pp. 48/50.- Sobre la abolición de la esclavitud: pp. 50/53.
- 557 GARCÍA, Esteban, OSA. Crónica de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de México. Libro quinto compuesto por el P. M. Fr. Esteban García y publicado por la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas en su Archive Histórico-Hispano Agustiniiano. Con las licencias necesarias. Madrid. Imprenta de G. López del Horno, San Bernardo. 1918.- En 4º de XXII, 404 pp., 2 pp. s.n. de fe de erratas y colofón. Antes había aparecido en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) pp. 98/109; 179/187; 252/263; 313/319; 416/426; II (Madrid 1914) pp. 32/40; 108/119; 196/208; 270/186; 355/367; 428/436; III (Madrid 1915) pp. 34/43; 120/125; 208/212; 279/286; 368/372; 446/452; IV (Madrid 1915) pp. 48/53; 104/110; 195/197; 287/292; 356/361; 441/450; V (Madrid 1915) pp. 49/57; 111/122; 216/220; 291/299; 379/386; 450/456; VI (Madrid 1916) pp. 216/223; 379/385; 457/464; VIII (Madrid 1917) pp. 51/59; 138/144; 222/228; 293/303; 379/383; 456/464; IX (Madrid 1918) pp. 59/65; 133/139; 218/227. Descripción del manuscrito que usó el P. Santiago Vela para la edición que aquí nos ocupa: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 97; *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) p. 64. Dicho manuscrito fue convenientemente corregido por el citado P. Santiago Vela, debiéndose también a éste las copiosas notas que explican el texto del P. García. Terminada la publicación del ms. en el vol. IX del *Archivo*, el P. Santiago Vela insertó en este mismo volumen un artículo, que más tarde sirvió de prólogo a la *Separata*, titulado *Historiadores de la Provincia agustiniana de México en los siglos XVI y XVII*, en: *ibid.*, pp. 241/255. Para más detalles bibliográficos: ABELLA, P., OSA., *El P. Gregorio de Santiago y su labor histórica en el "Archivo"*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXI (El Escorial 1924) p. 13; ALONSO, C., OSA., *El P. Nicolás Melo, O.S.A., Embajador y Mártir*, en: *Miss. Hispan.*, XV (Madrid 1958) p. 220, notas 7 y 11; *Anal. Agust.*, VIII (Roma 1919/1920) p. 332; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, I (Madrid 1914) p. 97; XVII (El Escorial 1922) p. 52; DIEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 292; GUTIÉRREZ, D., OSA., *Provinciae mexicanae Or-*

HISTORIA AGUSTINIANA

- dinis Eremitarum S. Augustini origo et constitutio*, en: *Anal. August.*, XXIII (Romae 1953) p. 68; KUBLER, G., *Mexican architecture of the sixteenth Century*, tom. II (New Haven 1948) p. 440; LECLERC, Ch., *Bibliotheca Americana. Histoire, Géographie* (Paris 1878) n. 1.141; MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIX (Valladolid 1965) p. 150; *Miss. Hispan.*, a. IV (Madrid 1947) pp. 189/191; MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta*, OSA. (London 1965) p. 170; MONASTERIO, I., OSA., *Gobierno de la Provincia*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) p. 136; RICARD, R., *La conquista espiritual de México* (México 1947) pp. 295; 520; ROBREDO, P., *Catálogo de libros antiguos, raros y curiosos* (México 1922) n. 1.058; (México 1923) n. 1.274; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionarial agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) pp. 126/127; LI (Madrid 1957) p. 279; SANTIAGO VELA, G. de, OSA., *Provincia agustiniana de México*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, (Madrid 1920) pp. 299/310; XVI (El Escorial 1921) pp. 207/210; XVII (El Escorial 1922) p. 321; XVIII (El Escorial 1922) p. 28; ID., *Ensayo de una biblioteca*, III (Madrid 1917) p. 64.
- 558 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. Memoria presentada al Capítulo Provincial de 1918. Advertencias preliminares. Nuevas fundaciones. Mejoras. Vicarías del extranjero. Bibliografía. Visitas Provinciales. Años de 1914 a 1918. Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús. C/ de Juan Bravo, 3, 1918.
 en: 8° de 47 pp., con la firma al final de "Fr. Bernardo Martínez, Prior Provincial", y la fecha "Madrid, julio de 1918".- St.: AVall.: leg. 94.
- 559 Papeles sobre asuntos filipinos.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XI (Madrid 1919) pp. 59/64; 117/128; 247/254; 312/319; 377/385; XII (Madrid 1919) pp. 39/44; 148/157; 206/215; 269/276; XIII (Madrid 1920) pp. 153/171; XIV (Madrid 1920) pp. 187/196; 284/289; XV (El Escorial 1921) pp. 92/96; 342/347.
 Es una colección importantísima de documentos referentes casi en su totalidad a la Provincia de Agustinos, editados y anotados por el P. Santiago Vela. Una gran parte de estos documentos han sido incluidos ya en los volúmenes de la *Historia de la Provincia agustiniana*, publicados por nosotros.
- 560 FERNÁNDEZ, Juan, OSA. Apuntes históricos de la Isla de Panay.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII (Madrid 1920) pp. 343/355; XIV (Madrid 1920) pp. 88/105; 219/241; XV (El Escorial 1921) pp. 5/27; 129/153; 275/290; XVI (El Escorial 1921) pp. 71/91.
Contenido: [Introducción]: p. 343/345.- Cap. I. Descripción de la isla de Panay: pp. 345/351.- Cap. II Origen, lengua, religión y costumbres de los habitantes de la isla de Panay: p. 351/355; [vol. XIV]: pp. 88/92.- Cap. III. Llegan los españoles a la isla de Panay. Gobierno de Legazpi. Años 1565-71: pp. 92/105.- Cap. IV. Legazpi en Manila. Su muerte. Sucesos en la isla de Panay hasta la llegada de D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa al Archipiélago. Años de 1571-81: pp. 219/227.- Cap. V. De la llegada de D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa a Filipinas y sucesos en la isla de Panay hasta fines del siglo XVI: pp. 227/241.- Cap. VI. Guerras contra piratas moros y holandeses. Sucesos desde 1600 a 1650 [vol. XV]: pp. 5/27.- Cap. VII. Sucesos varios. Insurrecciones. Pleitos ruidosos. Años 1653-1700: pp. 129/153.- Cap. VIII. Piraterías. Babailanes. Disgustos de los Párrocos. Años 1701 a 1800: pp. 275/290.- Cap. IX. Sucesos de la isla de Panay durante los años 1800 a 1860

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- [vol. XVI]: pp. 71/81.- Cap. X. Últimos años de la permanencia de España en la isla de Panay, hasta el año de 1898: pp. 81/85.- Cap. XI. La isla de Panay durante el dominio de los españoles. Años 1565-1898: pp. 85/91. Más noticias bibliográficas: DíEZ-AGUADO, M. OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 291; MERINO, M., OSA., o.c., en: *ibíd.*, LV (Valladolid 1961) p. 151; LVI (Valladolid 1962) p. 35; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *ibíd.*, XLIX (Madrid 1955) p. 221; L (Madrid 1956) p. 120; SANTIAGO VELA, G de, OSA., o.c., II (Madrid 1915) p. 416.
- 561 MORÁN, Leandro, OSA. [Carta del P. Leandro Morán al P. Agustín J. Barreiro, OSA.]- Boljoón [Filipinas]: 10 de julio de 1920.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XV (Madrid 1921) pp. 199/206; 337/341.
- 562 SANTIAGO VELA, G. de, OSA. Datos nuevos sobre el P. [Ignacio] Mercado [OSA.].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIII (Madrid 1920) pp. 332/336.
- 563 BARREIRO, Agustín Jesús, OSA. El M. R. P. ex-Provincial Antonio Moradillo [OSA.].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 62/70.
- 564 BUEIS, Alberto de los, OSA. Revmo. P. [Francisco] Villacorta [OSA.].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 319/331.
- 565 DELGADO, Jesús, OSA. Fecha tan olvidada como memorable el 27 de abril de 1521.
en: *Esp. y Amér.*, a. XIX, tom. LXX (Madrid 1921) pp. 266/272.
- 566 DÍAZ, Benigno, OSA. [Circular a los religiosos de la Provincia comunicándoles la muerte del P. Tomás Rodríguez, OSA.]-Madrid: 4 de abril de 1921.
2 hs. en 8º mayor; orladas.- *St.: AVall.:* leg. 2.828.
- 567 DíEZ-AGUADO, Manuel, OSA. El verdadero pilar de Filipinas. Monografía histórica del Santo Niño de Cebú y del convento e iglesia.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 5/15; 129/139; 309/318; XVII (Madrid 1922) pp. 5/13; 129/136; 257/264; XVIII (El Escorial 1922) pp. 26/37; 176/181; XIX (El Escorial 1923) pp. 57/64; XX (El Escorial 1923) pp. 41/47; XXI (El Escorial 1924) pp. 5/10; 131/137.
- 568 [Anónimo]. El P. Cecilo Güemes [OSA.].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 350/353; reproducción tomada de *La Defensa*, Manila, 16 de junio de 1921.
- 569 FERNÁNDEZ, Juan, OSA. Monografías de los pueblos de la Isla de Panay en Bisayas.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 53/60; 289/300; XIX (El Escorial 1923) pp. 145/165; 280/294; XX (El Escorial 1923) pp. 38/51.
- 570 MARTÍNEZ, Bernardo, OSA. El M. R. P. ex-Provincial Fr. José Laviana [OSA.].
en: *Esp. y Amér.*, a. XIX, tom. LXIX (Madrid 1921) pp. 97/107.
- 571 MUNIZ, Francisco, OSA. En el Centenario de la muerte de Magallanes y el descubrimiento de Filipinas.
en: *Esp. y Amér.*, a. XIX, tom. LXX (Madrid 1921) pp. 88/97; 174/185.

HISTORIA AGUSTINIANA

- 572 SANTIAGO VELA, Gregorio de, OSA. Facultades de los antiguos Comisarios [OSA.] de Filipinas.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVI (El Escorial 1921) pp. 92/100.
- 573 SANTIAGO VELA, G. de, OSA. La Provincia [OSA.] de Filipinas y el convento de Salamanca.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XV (Madrid 1921) pp. 253/254.
- 574 [Anónimo]. Las fiestas del Santo Niño.- Cebú: 20 de enero de 1922.
 en: *La Defensa*, Manila, 28 de enero de 1922; *Arch. Hist. Hisp. Agust.* XVIII (El Escorial 1922) pp. 129/134 [reproducción].
- 575 RÁVAGO, Manuel. S. Agustín de Manila.
 en: *La Defensa*, Manila, 29 de abril de 1922; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XX (El Escorial 1923) p. 257/266 [reproducción].
- 576 [SANTIAGO VELA, Gregorio de, OSA.]. Fragmentos de correspondencia de los primeros misioneros Agustinos de Filipinas.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVIII (El Escorial 1922) pp. 135/160.
 Dichos *Fragmentos* se encuentran al final del cód. 4349 de la sección de mss. de la Biblioteca Nacional de Madrid, y son una copia del códice del P. Sicardo. El P. Santiago Vela los inserta en las páginas de *Archivo* precedidos de una larga introducción, en la que compulsa el valor de tales documentos, al mismo tiempo que los ilustra con gran número de notas.
- 577 SANTIAGO VELA, G. de, OSA. Misión de 1605.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVIII (El Escorial 1922) pp. 198/109.
- 578 SANTIAGO VELA, G. de, OSA. Un autógrafo de Legazpi.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVIII (El Escorial 1922) pp. 107/108.
- 579 [Anónimo]. Sobre la parroquia de Malate.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XVII (El Escorial 1922) pp. 322/329.
- 580 DELGADO, Jesús, OSA. Primer viaje alrededor del mundo. IV Centenario de este acontecimiento y la parte que cupo en él a Sebastián del Cano.
 en: *Esp. y Amér.*, a. XXI, tom. LXXVII (Madrid 1923) pp. 10/19; 214/219; 347/355.
- 581 Documentos inéditos para la historia de la Orden.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XX (El Escorial 1923) pp. 221/234; 353/363; XXI (El Escorial 1924) pp. 101/108; 219/232; 349/357; XXII (El Escorial 1924) pp. 89/106; 222/233; 342/358; XXIII (El Escorial 1925) pp. 232/237; XXIV (El Escorial 1925) pp. 129/140.
- 582 SANTIAGO VELA, G. de, OSA. [Documentos en favor de la Provincia de Agustinos de Filipinas].
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XX (El Escorial 1923) pp. 364/368.
Contenido: Decreto del General de la Orden [Roma, 22.6.1757] sobre el nombre de los ministerios administrados por la Provincia en Filipinas: p. 364.- Decreto del General de la Orden, Fr. Agustín A. Georgi [Roma, 29.5.1787] concediendo voz y voto en la elección de Rector Provincial a los Lectores más próximos al convento de Manila, Procurador provincial, Viceprior de Manila y Secretario de Provincia: pp. 364/365.- Decreto del General de la Orden, Fr. Venancio Villalonga [Madrid, 27.6.1831] facultando para que los Definidores provinciales puedan ser reelegidos para otro mandato: pp. 365/

- 366.- Carta de id. al Provincial de la de Filipinas [Madrid, 16.7.1831] sobre diversos asuntos de dicha Provincia: pp. 366/367.- Decreto del Comisario Apostólico, Fr. José Vidal, facultando a la Provincia para que pueda celebrar los comicios provinciales en la segunda dominica post Epiphaniam en vez de la tercera post Pascha: pp. 367/368.
- 583 Examen de Predicadores [de la Provincia de Agustinos de Filipinas].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XX (El Escorial 1923) pp. 88/94.
- 584 SANTIAGO VELA, Gregorio de, OSA. La Provincia agustiniana de Michoacán y su historia.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIX (El Escorial 1923) pp. 123/134; 266/279.
En el trabajo de referencia se trata de la *Crónica* ms. del P. Escobar [cfr. n. 557], de la cual el P. Santiago Vela reproduce un capítulo como muestra del estilo y de los amplios conocimientos históricos que poseía el autor de la citada *Crónica*. El P. Santiago Vela ha reproducido también el capítulo consagrado a los escritores de aquella Provincia religiosa y las correspondientes obras literarias.
- 585 SANTIAGO VELA, Gregorio, OSA. Notas filipinas.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XIX (El Escorial 1923) pp. 179/195.
Relación importante de las gestiones llevadas a cabo por algunos Agustinos en la pacificación de los zambales [1590].
- 586 [DÍEZ-AGUADO, Manuel, OSA.] Documentos interesantes para la historia de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXI (El Escorial 1924) pp. 280/291.
Una descripción detallada de los documentos contenidos bajo este epígrafe: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia Agustiniana*, III (Manila 1967) n. 361.
- 587 Facultas suffragium ferendi per schedas ad novennium concessa Capitularibus Ordinibus E. S. Augustini residentibus extra territorium, in quo Capitulum provincialia celebrantur.
en: *An. al. August.*, X (Romae 1923/1924) p. 421.
- 588 MONASTERIO, Ignacio, OSA. Introducción a un estudio sobre los Místicos Agustinos españoles.
en: *Esp. y Amér.*, a. XXII, tom LXXXII (Madrid 1924) pp. 167/180; 321/332; tom. LXXXIII, pp. 253/259; 342/350; a. XXIII, tom. LXXXIV (Madrid 1925) pp. 31/44; 260/268; 332/347; tom. LXXXV, pp. 13/27; 161/175; 321/334; tom. LXXXVI, pp. 20/36; 161/174; 411/423; tom. LXXXVII, pp. 188/197; 439/456; a. XXIV, tom. LXXXVIII (Madrid 1926) pp. 27/36; 191/202; 351/361; tom. LXXXIX, pp. 26/36; 182/191; 339/350; tom. XC, pp. 28/37; 172/182; a. XXV, tom. XCI (Madrid 1927) pp. 19/29; 412/424; tom. XCII, pp. 170/183; 337/348; tom. XCIII, pp. 12/22; 174/183; 435/443; tom. XCIV, pp. 329/340; 427/443.
En 1929 se hizo una segunda edición con la siguiente portada: Místicos Agustinos/ Españoles/ Estudio/ Por El/ P. Ignacio Monasterio/ Volumen. I/ Segunda Edición/ Editorial Agustiniana/ Real Manasterio De El Escorial/ 1929./ Dos volúmenes en 12° de XI pp. [v. en bl.] 456 pp., 4 pp. sn., y 453 pp. [v. en bl.], 4 pp. s.n., respectivamente. Un ejemplar de esta segunda edición en: *BManila.*: nn. 8.108/8.109. Con muchas noticias sobre escritores de la Provincia de Agustinos de Filipinas.

HISTORIA AGUSTINIANA

- 589 SANTIAGO VELA, Gregorio de, OSA. El P. Jerónimo Medrano, O.S.A.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXI (El Escorial 1924) pp. 235/236.
- 590 [M. M. C.] M. R. P. Juan Zallo, O. S. A.
en: *Diario de Barcelona*, 28 de agosto de 1899; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXI (El Escorial 1924) p. 237 [reproducción incompleta].
El P. Juan Zallo, ex-Provincial de los Agustinos de Filipinas, falleció el 18 de julio de 1899 en la provincia de la Isabela y en la hacienda de la Tabacalera llamada Santa Isabel, habiendo sido asistido en sus últimos momentos por otro religioso agustino, el P. Fidel Franco.
- 591 Souvenir:/ Misiones Católicas/ en Filipinas./ [*In fine*:] Tip. Pont. de la Univ. de Sto. Tomás/ Manila [s.a.] [1924].
en: 4º de 113 pp.- St.: *B.Prop.* C.5.b.
Lo referente a los PP. Agustinos de Filipinas: pp. 11; 36; 63/65; reproducido en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) pp. 17/36. Hay afirmaciones un tanto inexactas al lado de otras exageraciones, aunque el conjunto de trabajo está bien orientado y desarrollado. Más noticias bibliográficas: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXII (El Escorial 1924) p. 255; XXIII (El Escorial 1925) p. 17; DíEZ-AGUADO, M., OSA., *Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana*, en: *ibid.*, XXVII (El Escorial 1927) p. 201; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) pp. 493/495.
- 592 Provincia agustiniana de Filipinas. Documentos para su historia.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV (El Escorial 1925) pp. 216/221.
Es la *Relación* de Juan Pacheco Maldonado dirigida a Felipe II, y que existe en el Archivo General de Indias, de Sevilla, con el siguiente rótulo: "Carta de Juan Pacheco de Maldonado dando cuenta de la población de la Tierra, conventos que tienen los Agustinos; comercio que hacen los chinos y japoneses". La transcripción se debe al P. Pedro Abella, agustino.
- 593 CORTEZO, C. M. El P. Graciano Martínez. Sentido pésame.-Madrid: 17 de enero 1925.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV (El Escorial 1925) pp. 105/106.
- 594 DELGADO, Jesús, OSA. El P. Graciano Martínez [OSA.].
en: *Esp. y Amér.*, a. XXIII, tom. LXXXV (Madrid 1925) pp. 83/98; reproducción en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) pp. 90/101.
- 595 DÍAZ FAES, Josefina. El homenaje al P. Graciano [Martínez].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) pp. 375/376.
- 596 DíEZ-AGUADO, Manuel, OSA. La Exposición vaticana de las Misiones.- Roma: 7 de julio de 1925.
en: *Esp. y Amér.*, a. XXIII, tom. LXXXVII (Madrid 1925) pp. 257/267; tom. LXXXVIII (Madrid 1925) pp. 36/50; 266/271.
- 597 DíEZ-AGUADO, Manuel, OSA. Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana de las Misiones.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV (El Escorial 1925) pp. 257/273; XXV (El Escorial 1926) pp. 257/287; XXVI (El Escorial 1926) pp. 23/49; 214/230; 285/302; XXVII (El Escorial 1927) pp. 61/68; 188/204.
Se hizo más tarde *Separata* aprovechando las formas del *Archivo* con el epígrafe: Los PP. Agustinos en la Exposición vaticana de las Misiones. Imprenta del Real Monasterio de El Escorial 1927.- En 4º de 147 pp. El P.

Díez-Aguado fue el delegado de la Orden de Agustinos en la Exposición misional vaticana de 1925, y a su actividad se debió principalmente el que las misiones de dicha Orden figurasen de una manera digna y honrosa en la mencionada Exposición. El trabajo del P. Díez-Aguado es un catálogo completo de lo que los PP. Agustinos expusieron durante aquellas efemérides. Para más datos bibliográficos: RIVET, P. *Bibliographie américaniste. Extrait du Journal de la Société des Américanistes de Paris* (París 1926) p. 131 [relación incompleta]; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 248/249; LI (Madrid 1957) pp. 262/263.

598 DE ROMANIS, A. C., OSA. Le Missioni degli Agostiniani nelle Isole Filippine. en: *Bol. Stor. Agust.*, a. II (Firenze 1925) pp. 19/23.

El artículo fue escrito con motivo de la Exposición vaticana de las misiones [1925]. *Trata*: llegada de los primeros Agustinos a Filipinas; trabajos apostólicos; pueblos fundados por los Agustinos; iglesias; obras de beneficencia; obras públicas; trabajos científicos; colegios y escuelas; nombres de algunos de los misioneros más ilustres; principales estudios históricos realizados por los Agustinos. Traducido al español, el trabajo del P. De Romanis fue reproducido en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIX (El Escorial 1929) pp. 157/160.

599 MONASTERIO, Ignacio, OSA. Gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas.

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIII (El Escorial 1925) pp. 129/147; 273/296; XXIV 147; 288/307; XXVI (El Escorial 1926) pp. 5/22.

Biografías de los Provinciales que gobernaron la Provincia de Agustinos de Filipinas hasta la emancipación de las Islas. Estudio interesante y que conviene tener en cuenta. Más noticias en: RIVET, P., o.c. (París 1926) p. 87; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Notes on life*, en: *BChrPhilip.*, (Manila 1965) pp. 102/107; STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, VI (Aachen 1931) p. 345.

600 RAVAGO, Manuel. Los Agustinos y el culto a San José de la Montaña

en: *Cult. Soc.*, a. (Manila 1925) pp. 650/653; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) pp. 374/378.

601 ZAMEZA, José, SJ. Recuerdos burgaleses.

en: *El Castellano de Burgos*, 2 y 3 de diciembre de 1924; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIV (El Escorial 1925) pp. 363/368 [reproducción].

El P. Zameza compuso sus artículos teniendo a la vista la importante obra en curso de publicación "Bibliotheca missionum", de R. Streit, OMI. Viendo que dicho autor había omitido nombres representativos en el bibliografía misional, el P. Zameza adelantó una lista de Agustinos "misioneros burgaleses tratadistas de cosas de Misiones".

602 CASTRILLO, Gaudencio, OSA. [Circular sobre la organización de las bibliotecas, gabinetes y museos de la Provincia de Agustinos de Filipinas.] [S.L.s.a.] [Valladolid 1926].

en: 4º mayor de 8 pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 2.129.- Apareció también en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) pp. 80/87 [lleva equivocada la fecha].

En 14 artículos o bases concretaba el P. Castrillo las normas que deberían ser tenidas en cuenta para conservar los tesoros que se guardaban en las biblio-

HISTORIA AGUSTINIANA

tecas, archivos y museos de la Provincia, recomendando a la vez la catalogación de los mismos.

- 603 [Anónimo]. Homenaje al sabio agustino Rdo. P. Fr. Graciano Martínez, O. S. A. 1869-1925. Con licencia eclesiástica. Covadonga. Talleres tipográficos "Editorial Covadonga". 1926.
 en: 4º menor de 30 pp.- *St. BVall.*: n. 87.216.
 El texto en su mayor parte se publicó también en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXV (El Escorial 1926) pp. 105/110. El folleto lleva al principio un fotograbado de la lápida que los admiradores y amigos del P. Graciano le dedicaron en aquella ocasión en su pueblo natal.
- 604 [Anónimo]. Honrando la memoria del P. Graciano Martínez [OSA].
 en: *La Voz de Asturias*, Oviedo, 17 de agosto de 1926; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) p. 251 [reproducción].
- 605 CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS. Rescripto sobre el voto en los Capítulos provinciales.- Roma: 16 de marzo de 1926.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVI (El Escorial 1926) pp. 104/105.
- 606 IBEAS, Bruno, OSA. Irreparables pérdidas.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) pp. 120/124.
 Artículos necrológicos sobre los PP. Francisco Álvarez y Gabino Cabrera, ambos de la Provincia de Agustinos de Filipinas.
- 607 CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS. Resolución en favor de los estudios en el Colegio de Agustinos de Valladolid.- Roma: 1º de abril de 1927.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) pp. 385/386.
- 608 RODRÍGUEZ, Ángel, OSA. Otro Rada que voló más lejos. (Con motivo del aniversario del vuelo a Buenos Aires).
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXVII (El Escorial 1927) pp. 346/354.
- 609 BARREIRO, Agustín Jesús, OSA. Características de la Fauna y de la Flora filipinas y labor española en el estudio de las mismas.
 en: *Rel. y Cult.*, a. I, tom. II (El Escorial 1928) pp. 80/94; tom. IV, pp. 31/46.
- 610 CASTRILLO, Gaudencio, OSA. [Circular a los religiosos de la Provincia de Agustinos de Filipinas.] Manila: 31 de marzo de 1928.
 en: 8º menor de 4 pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 368.
 Es un "Ruego" del Provincial a todos los religiosos de la Provincia, encareciendo la urgencia de suscribirse a las tres revistas que la Orden publicaba en España, a saber: *Archivo Agustiniiano, Religión y Cultura* y *Vergel Agustiniiano* [cfr. n. 459]: "A que continúe -decía el P. Castrillo- la influencia de las corporaciones en sus individuos se ruega y suplica a estos se suscriban a las tres revistas, dirigidas por nuestros hermanos en España. Por lo tanto, en cada parroquia debiera de haber un ejemplar de cada una; en los conventos y colegios dos ejemplares de cada una y, si algunos de los PP. residentes en conventos o en colegios desearan además suscribirse a alguna de ellas, se vería con buenos ojos, porque indicarían con ese acto que el espíritu agustiniano latía en su pecho. No es sólo razón de economía las que nos ha movido a recomendar con eficacia nuestras lecturas, sino el hermoso y delicado influjo que estas tienen o pueden tener hacia la unión del espíritu agustiniano, que es nuestra obligación fomentar por todos los medios que estén a nuestro alcance".

- 611 CASTRILLO, Gaudencio, OSA. Circular a los M. RP. PP. Priors, Directores, Profesores y Párrocos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. *S.l.s.a.* [Manila 1928].- Manila: 1º de marzo de 1928.

en: 4º menor de 7 pp. y la v. en bl.- *St.: AVall.:* legs. 504; 2.129.

Es una hermosa síntesis de la obra apostólica realizada por la Provincia desde su fundación en los diversos continentes que escogió para su alta misión. Objeto de la *Circular* era animar a los religiosos al cumplimiento de las obligaciones que la obediencia les hubiere asignado, a fin de ser, no apóstatas, sino dignos emuladores de los ejemplos de los que fueron antes.

- 612 CASTRILLO, Gaudencio, OSA. Circular a los M. RR. Curas-párrocos de Filipinas y Colombia. *S.l.s.a.* Manila 1928).- Manila: 1º de octubre de 1928.

en: 4º menor de 5 pp. y v. en bl.- *St.: AVall.:* leg. 504.

Ensalza en esta Circular el P. Castrillo la obra apostólica del párroco: "...labor grande sobre manera, maravillosamente grande en la distribución de los sacramentos, donde radica toda la economía cristiana". Queriendo dar a conocer el trabajo realizado por los religiosos de la Provincia en las naciones que se citan a la cabeza de la *Circular*, ordenaba al final de ésta (pp. 4/5): "Y así enviarán a nuestro secretario todos los años en el mes de enero el estado o relación que corresponda a todo el año anterior, en la siguiente forma o modelo; 1) parroquia-provincia y pueblo; 2) párroco-coadjutor o compañero; 3) bautismos; 4) confirmaciones; 5) comuniones anuales; 6) comuniones de devoción; 7) visitas; 8) capellanías; 9) escuelas de niños; 10) escuelas de niñas; 11) catequesis; 12) extremaunciones; 13) matrimonios; 14) difuntos; 15) confradías; 16) cementerio.

- 613 PARAMOS, José G. Un misionero español desconocido.

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXIX (El Escorial 1928) pp. 338/344.

En este artículo se trata del religioso agustino P. Isidro Badrena el cual, siendo párroco de Tigbauan, en la provincia de Iloilo, murió alanceado.

- 614 CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS. Rescripto sobre el voto general de Misiones concedido a la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.- Roma: 14 de febrero de 1929.

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXI (El Escorial 1929) pp. 450/451.

- 615 DELGADO, Jesús, OSA. La Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas y su misión evangelizadora.

en: *REME* (Barcelona 1928/1929) pp. 145/151 [con varios fotograbados]. Trata el P. Delgado de la obra evangelizadora de la Provincia de Agustinos de Filipinas en las diversas partes del mundo, y de un modo especial en el Archipiélago filipino. Otras noticias bibliográficas: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXI (El Escorial 1929) pp. 467/468; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *ibid.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 243/244.

- 616 PÉREZ DE ARRILUCEA, Diego, OSA. El Venerable agustino Fr. Andrés de Urdaneta [OSA.].

en: *REME* (Barcelona 1928/1929) pp. 85/90.

Es un trabajo de divulgación el escrito por el P. Pérez de Arrilucea, pero con sugerencias atinadas. Otros datos: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXI (El Escorial 1929) p. 467; RODRÍGUEZ, I., OSA., *o.c.*, en: *ibid.*, XLIX (Madrid 1955) p. 222; LI (Madrid 1957) p. 115.

HISTORIA AGUSTINIANA

- 617 SANTIAGO VELA, Gregorio de, OSA. Primeros misioneros que dieron la vuelta al mundo.
 en: *REME* (Barcelona 1928/1929) pp. 29/30 [on una carta geográfica].
 Trátase de la expedición de López de Villalobos a las Islas del Poniente, y a quien acompañaban los agustinos PP. Jerónimo Jiménez de San Esteban, Nicolás de Perea, Sebastián de Trasierra y Alonso de Alvarado. Habiendo partido de México el 1º de noviembre de 1541, llegaron, después de muchas calamidades, a Tidore el 25 de abril de 1544, permaneciendo aquí hasta el 14 de febrero de 1546, en cuya fecha partieron para Goa; en Amboíno tuvieron la dicha de encontrar a S. Francisco Javier; en Amboíno falleció Villalobos y se dispersaron los expedicionarios; los religiosos continuaron su viaje a Goa y de allí a Portugal donde llegaron en agosto de 1549. Para más noticias sobre esta expedición: RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, I (Manila 1965) n. 7.
- 618 Estatutos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. El Escorial, Imprenta del Real Monasterio. 1930.
 en: 12º menor de 15 pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 92.
 Firman los *Estatutos*: PP. Gaudencio Castrillo, Provincial; Felipe Landáburu, Severino Rodríguez, Anselmo Polanco y Pedro Martínez Vélez, Definidores.
- 619 Plan de estudios de la Provincia agustiniana del Ssmo. Nombre de Jesús de Filipinas.- Bilbao: 17 de marzo de 1930.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXVI (El Escorial 1931) pp. 399/433.
 Parcialmente el *Plan de estudios* había sido publicado antes, pero las dificultades originadas en el momento de su aplicación, obligó al Definitorio de la Provincia a reproducir aquel en su totalidad, en orden a evitar falsas interpretaciones (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Los estudios eclesiástico en el colegio de Valladolid*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII, Valladolid 1959, pp. 38 y 87; de la segunda paginación).
- 620 CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS. Rescripto autorizando a la Provincia de Agustinos de Filipinas la apertura de una casa en Washington.- Roma: 21 de marzo de 1930.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXIII (El Escorial 1930) pp. 284/285.
- 621 SANZ, Atilano, OSA. Los Agustinos en los consejos y empresas de Felipe II.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXIII (El Escorial 1930) pp. 335/338.
 Artículo demasiado breve para abarcar la empresa misionera de Felipe II en relación a los Agustinos de España, Hispanoamérica y Filipinas. Más noticias bibliográficas: RODRÍGUEZ, I., *Notes on the life*, en: *BChrPhilip.* (Manila 1965) p. 115; ID., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) p. 285.
- 622 TURRADO, Eleuterio, OSA. Un misionero ilustre: el P. Francisco Ortega, Agustino.
 en: *Rel. y Cult.*, a. III, tom. XIII (El Escorial 1930) pp. 232/254.
- 623 BARREIRO, Agustín Jesús, OSA. Los Misioneros españoles y la filología.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXVI (El Escorial 1931) pp. 321/334.
 Antes había aparecido el artículo en: *Bibliotheca hispana missionum*, I (Barcelona 1930) pp. 67/78.
- 624 C. Lino. El R. P. José Mouriño Estévez [OSA].
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXVI (El Escorial 1931) pp. 335/344.

- 625 Galería de misioneros españoles ilustres. Santos, Beatos, Venerables o por algún concepto dignos de especialísima mención.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXVI (Et Escorial 1931) pp. 157/159.
- 626 LÓPEZ, Juan Manuel, OSA. La Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas y sus centros de formación.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXVI (El Escorial 1931) pp. 203/211.
 Más datos bibliográficos: STREIT, R., OMI., *Bibliotheca missionum*, IX (Aachen 1937) p. 494.
- 627 PETERS, Enrique. Vindicación de España en Filipinas.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXV (El Escorial 1931) pp. 321/337 [reproducción].
- 628 ARBOLEYA, Leonardo, OSA. Los Agustinos y la expedición de Villalobos y del P. Urdaneta al Extremo Oriente.
 en: 8° de 16 pp.- *St. BVall.*: n. 26.708 [antes había aparecido en *Illuminare*, número de mayo-junio de 1932; no hemos visto esta publicación].
- 629 GRACIA, Manuel A., CM. Páginas de historia eclesiástica filipina. El Seminario de Vigan y los Padres Paúles (1872-1876).
 en: *Bol. Ecles. de Filipinas.*, vol. X, n. 104 (Manila 1932) pp. 132/145; n. 105, pp. 186/202.
Contenido: I. Dos palabras sobre la fundación de Vigan y su cristiandad.- La diócesis de Nueva Segovia.- Comprensión geográfica de la misma hasta el presente siglo.- Sus obispos y Seminario: pp. 132/134.- II. El Ilmo. Fr. Agustín Pedro Blaquier y su clero y seminario.- El Seminario en tiempo del Ilmo. Sr. Masoliver.- Sigue aún lánguido el Seminario en los días del Ilmo. Sr. Miró.- Primer intento de que los Sacerdotes de la Misión se hagan cargo del Seminario (1863): pp. 134/137.- III. El Ilmo. Dr. D. Fr. Juan Aragonés.- Su preocupación.- Acude a los Sacerdotes de la Misión.- El P. Moral va a Vigan.- Destinos.- Viaje.- Titular del Seminario de Vigan: pp. 137/142.- IV. De cómo los Paúles encontraron el Seminario en 1872.- Reciben el Seminario.- Fin de curso.- Primera disposición del P. Moral: pp. 142/145.- V. Reparaciones y acomodo del Seminario.- Disposiciones para antes de comenzar el curso.- Asignaturas y profesores.- Para el internado son preferidos los de facultad mayor.- Se triplica el número de alumnos.- Apertura: pp. 186/192.- VI. Los externos.- Su reglamento.- Retiro mensual.- Capilla de los Padres y fin de las obras.- Fiesta de San Vicente.- Enfermedad y muerte del Ilmo. Sr. Aragonés: pp. 192/199.- Nuevo Gobernador Eclesiástico.- Más sobre este curso.- Fin y resultado del curso.- Otras notas.- Aumento de personal y Asamblea (1874): pp. 199/202.
- 630 MATÍNEZ VÉLEZ, Pedro, OSA. Un Agustino Fray Martín de Rada insigne misionero moderno.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XXXVIII (El Escorial 1932) pp. 340/363; reproducido de: *Bibliotheca hispana missionum*, II (Barcelona 1930) pp. 281/299.
- 631 POLANCO, Anselmo, OSA. Circular a los religiosos de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. *S.l.s.a.* [Manila 1932].- Manila: 3 de septiembre de 1932.
 en: 12° de pp.- *St.*: *AVall.*: leg. 2.127.
 La Circular fue escrita con motivo de la elección del P. Polanco, más tarde obispo de Teruel, para el cargo de Superior Provincial. Decía entonces el

HISTORIA AGUSTINIANA

citado Provincial: "Nos preocupa sobremanera el estado de nuestras casas, *"solicitudo omnium ecclesiarum"*. Dirigimos la mirada a España y a China, a Filipinas y a las Américas y, no obstante los esfuerzos y el celo que en todas partes despliegan los Religiosos, sólo encontramos, salvo raras excepciones, motivos de angustia y de temor".

- 632 CASARES, David, OSA.** Crónica de Filipinas.- Iloilo: mayo de 1933.
 en: *Rel. y Cult.*, a. VI, tom. XXIII (El Escorial 1933) pp. 435/439.
 Trata el P. Casares del Primer Congreso Eucarístico de la diócesis de Jaro, erección de la diócesis de Bacolod y de la futura Independencia de Filipinas.
- 633 DELGADO, Enrique, OSA.** Islas Filipinas. Catequesis a domicilio del Santo Niño de Jesús de Cebú.- Cebú: 25 de julio de 1933.
 en: *Verg. Agust.*, a. VI, n. 68 (El Escorial 1933) pp. 381/382.
- 634 MARTÍNEZ VÉLEZ, Pedro, OSA.** Islas Filipinas. Bajo la soberanía norteamericana. Impresiones de actualidad.
 en: *Rel. y Cult.*, a. VI, tom. XXI (El Escorial 1933) pp. 171/188.
- 635 [Anónimo].** La nueva iglesia de Porac (Islas Filipinas).
 en: *El Debate*, Manila, 5 de diciembre de 1933; *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLI (El Escorial 1934) pp. 140/141 [extracto].
- 636 ALVAREZ, Paulino, OP.** El Excmo. Sr. D. Fr. Bernardo Martínez Noval, Obispo de Almería. In memoriam.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLII (El Escorial 1934) pp. 8/10.
- 637 CASARES, David, OSA.** Correspondencia de Filipinas. En torno a la independencia del Archipiélago.- Iloilo: octubre de 1933 -octubre de 1934.
 en: *Rel. y Cult.*, a. VII, tom. XXV (El Escorial 1934) pp. 430/431; tom. XXVII, pp. 179/188; 306/316; XXVIII, pp. 320/326; a. VIII, tom. XXIX (El Escorial 1935) pp. 188/198; a. IX, tom. XXXII (El Escorial 1936) pp. 363/369.
- 638 Documentos referentes a la erección canónica de la Cofradía del Santo Niño de Jesús de Cebú (Islas Filipinas).**
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLI (El Escorial 1934) pp. 154/156.
- 639 MENÉNDEZ, Vicente, OSA.** El Excmo. y Rvmo. D. Fr. Bernardo Martínez Noval (Obispo de Almería).
 en: *Rel. y Cult.*, a. VII, tom. XXVII (El Escorial 1934) pp. 410/413; *Verg. Agust.*, a. VII, n. 80 (El Escorial 1934) pp. 343/347.
- 640 RODRÍGUEZ HONTIYUELO, Mariano, OSA.** La iglesia parroquial de Mompós (Filipinas). Rectorado de los PP. Marcelino Torres y José Mourriño.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLI (El Escorial 1934) pp. 157/158.
- 641 DELGADO, Enrique, OSA.** Misiones agustinianas. Catequesis volante del Santísimo Rosario. Islas Filipinas-Cebú.
 en: *Verg. Agust.*, a. VIII, n. 88 (El Escorial 1935) pp. 184/186.
- 642 Ephemeris Missionariorum Prov. Philippinarum.**
 en: *Anal. Agust.*, XV (Romae 1933/1936) pp. 355/357.
- 643 TURRADO, Eleuterio, OSA.** El P. Diego de Herrera: Sus expediciones, su muerte.
 en: *Rel. y Cult.*, a. VIII, tom. XXIX (El Escorial 1935) pp. 199/222.

- 644 BAÑAS, Raymundo C. Brief Historical Sketches of Philippine Catholic Churches by Raymundo C. Bañas Author of "The Music and Theater of Philipino People" with a foreword by Henry C. Avery, S. J. Rector of the Ateneo de Manila. Manila, Philippines, 1937.
 en: 4º menor de IX pp., 5 pp. s.n., 92 pp.- St.: *Bibl. UST.*: BX.4540.P6. B22.C.1. Contenido sobre temas de la Provincia de Agustinos de Filipinas: IV. *The Saint Augustin Church*: p. 19/26 [con una breve historia de su fundación, descripción de la misma, altares, convento, "Capilla" de cantores, y una relación de los principales religiosos agustinos que vivieron y actuaron en Manila].- XVII. *The Holy Child Jesus* (Cebú): pp. 83/85.- XIX. The Ruins of Guadalupe: pp. 86/87.- XXII. *The Malate Church*: p. 90.- XXIV. *The Tondo Church*: p. 91.
- 645 PÉREZ, Gervasio, OSA. El Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe.- Manila: 26 de junio de 1937.
 en: *Ecos del Apost.*, a. VII, n. 82 (Changteh 1937) pp. 331/340; n. 83, pp. 365/369.
- 646 SANTICLORI, Ferrán de. Fiestas Riteñas en Manila.
 en: *Ecos del Apost.*, a. VII, n. 80 (Changteh 1937) pp. 273/280.
- 647 MONTE, Alfred J., OSA. Urdaneta Augustinian Mariner.
 en: *The Tagastan*, vol. II, n. 1 (1938) pp. 15/23.
- 648 CEREZAL, Ángel, OSA. [Circular a los religiosos de la Provincia sobre los remedios a poner en práctica para incrementar el número de candidatos al hábito agustiniano después de la guerra española de liberación. 1936/1939]. S.l.s.a. [Bilbao 1939.- Neguri (Vizcaya): 27 de agosto de 1939.
 en: 12º menor de 13 pp.- St. *AVall.*: leg. 76.
- 649 SANZ Y DÍAZ, José. Legazpi (el Conquistador de Filipinas). Ediciones Patria. Barcelona 1940.
 en: 12º de 187 pp., v. en bl., 1 p.s.n. de indice.
 Hay otra edición de 1950, publicada en Madrid; de 213 pp.- Más noticias bibliográficas: ABELLA, D., *The Legazpi-Urdaneta expedition*, en: *BChr-Philip*. (Manila 1965) p. 101; QUIRINO, C., *Juan de Salcedo: the last Conquistador*, en: *ibid.* (Manila 1965) p. 144; WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1955) n. 466 [ed. de 1940]; n. 467 [ed. de 1950].
- 650 O'REILLY, Aubrey John. Interesting Churches of Old Manila. Manila s.a. [1940?].
 en: 4º de 70 pp.
- 651 PERALES, Francisco. Retablos de Manila.
 en: *Hispanidad*, a. II, n. 13 (Manila 1941) pp. 14/18.
 En la páginas acotadas trata de la iglesia de San Agustín.
- 652 ARTECHE, José de. Urdaneta/ (El Dominador De Los Espacios/ Del Océano pacífico)/ Espasa Calpe, S. A./ Madrid/ 1943./
 en: 8º menor de 197 pp. [v. en bl.].- St.: *BN, de Madrid.*: Hol. 1-97648: Anteport.; port.; dedic.: pp. 1/3.- Texto: pp. 7/197.- Índice: p. 199.
 Para una información bibliográfica más exhaustiva: ABELLA, D., *The Legazpi-Urdaneta expedition: its antecedents*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) p. 101; CUESTA, L., *Cátalogo* (Madrid 1953) n. 244; GUTIÉRREZ, D., OSA., *Fray Luis de Alarcón*, en: *Anal. August.*, XXIV (Roma 1961) pp. 87/88;

HISTORIA AGUSTINIANA

ID., *Auctorum qui de Augustinianis saec. XVI-XIX scripserunt bibliographia recentior*, en: *ibid.*, XXII (Roma 1962/1963) pp. 86/87; MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) pp. 66; 78; 225; *Miss. Hispan.*, a. XXII (Madrid 1965) p. 375; MITCHELL, M., *Friar Andrés de Urdaneta, O. S. A.* (London 1965) pp. VII; 4; 28/30; 158; 174; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 222/223; *The Guide to catholic literature, vol. IV: 1948-1951* (Michigan 1951) p. 29; WELSH, D. V., *A catalogue of printed materials* (Chicago 1959) n. 148 [escribe Welsh: "Emphasis on his life in the P. I."].

- 653 CUEVAS, Mariano, SJ. Monje Y Marino/ La Vida Y Los Tiempos De/ Fray Andres De Urdaneta/ Prólogo del/ Lic. Alejandro Quijano/ Director de la/ Academia Mexicana correspondiente de la/ Real Academia Española/ Galatea/ Mexico 1943./ [En la parte superior:] P. Mariano Cuevas, S. J. C. de la R. Academia Española.

en: 4° de XV pp. [v. en bl.], 417 pp. [v. en bl.], 1 p. de colofón [v. en bl.]. St.: ejemplar de mi uso particular. Con abundancia de láminas y mapas. Anteport.; port. y a la v. las licencias y derechos de propiedad; dedic. [v. en bl.]: pp. I/VIII.- Prólogo: pp. IX/XV [v. en bl.]- Texto: pp. 1/139 [v. en bl.]- Apéndices documentales: pp. 351/381 [v. en bl.]- Bibliografía: pp. 383/396.- Índice alfabético: pp. 397/411 [v. en bl.]- Índice: pp. 413/417 [v. en bl.]- Colofón: "Esta obra se acabó de imprimir el día 15 de noviembre de 1943, en los talleres gráficos de Editorial Galatea, bajo la dirección de Luis Alvarez y Alvarez de la Cadena". [v. en bl.].

Dice el Sr. Quijano (p. XII): "Dícenos el P. Cuevas que trabajó esta vez con presteza, porque trabajó con gusto. El P. Fray Andrés de Urdaneta le es altamente simpático. Tal vez esa simpatía, según las viejas leyes psicológicas, provienen del parecido entre los dos: las nobles pasiones por el viaje, por la exploración, por el trabajo sin tregua, por el peligro y la lucha, por el esplendoroso descubrimiento, son características tanto del biógrafo como de su biografiado. Además, ambas mentalidades se mueven de manera semejante en las órbitas venerables del apostolado y del sacerdocio. Por todo ello, aun a la distancia de varios siglos, diríase que los dos religiosos se comprenden y se aprecian mutuamente". Otros juicios sobre la obra del P. Cuevas: ABELLA, D., o.c., en: *ibid.* (Manila 1965) p. 101; CONNOLLY, W. B., OSA., *An Augustinian bibliography*, en: *The Tagastan*, vol. IX, n. 3 (1946) p. 163; COSTA, H. de la, SJ., *The voyages before Legazpi expedition*, en: *BChrPhilip.* (Manila 1965) p. 33, nota 7 [escribe el P. de la Costa: "See the fairly recent though poorly documented biography by Mariano Cuevas"]; GALENDE, P. G., OSA., *The Augustinians in the Philippines*, en: *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) p. 79; GUTIÉRREZ, D., OSA., *Fr. Luis de Alarcón*, en: *Anal. Agust.*, XXIV (Roma 1961) p. 88, nota 149; MERINO, M., OSA., o.c., en: *ibid.*, LIV (Valladolid 1960) p. 75; *Miss. Hispan.*, a. XXII (Madrid 1965) p. 375; MITCHELL, M., o.c. (London 1965) pp. VII; 85/86; 88; 152; 164; 169; 174; RAMOS, R., *Bibliografía de la Historia de México* (México 1956) n. 1.119; RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) p. 241; ID., *Notes on the life*, en: *BChrPhilip.* (Manila 1965) pp. 102/127; [UNAM.] *Anuario de Historia*. Año IV (México 1964) pp. 103; 176; WELSH, D. V., o.c. (Chicago 1959) n. 438.

- 654 McCARTHY, Edward J., OSA. Spanish beginnings in the Philippines, 1564-1571. C. U. A. Press, 1943. Studies in Hispanic Amer. hist. 3):

en: 4º de IX pp., 145 pp.- St.:

"Relies primarily upon the two principal collections of printed documents, Blair and Robertson's *The Philippine Islands*, and the *Colección de documentos inéditos de Ultramar*, to tell the history of Spanish beginnings in the period ending with the death of Miguel López de Legazpi". (FERGUSON, KING, J., en: *Mid-America*, 6525 Sheridan rd., Chicago, 14: 302 0'43 745). El P. McCarthy había publicado con antelación una síntesis bastante exacta de la llegada de los Agustinos a Filipinas y de sus trabajos apostólicos hasta 1581, siendo quizás este artículo como el armazón de su libro posterior. El trabajo de referencia en: *The Tagastan*, vol. III, n. 2 (1939) pp. 86/90. Más noticias bibliográficas: *Miss. Hispan.*, a. XXII (Madrid 1965) p. 375; MITCHELL, M., o.c. (London 1965) pp. VIII; 103; 164; 167; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Notes on the life*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) pp. 102/127; *The Guide to catholic literature*. Vol. two:1940-1944 (Michigan 1944) p. 340; WELSH, D. V., o.c. (Chicago 1959) n. 459.

- 655 MERINO, Manuel, OSA. Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, Agustino.

en: *Miss. Hispan.*, a. I (Madrid 1944) pp. 167/212.

Escribe el P. Gutiérrez acerca de este trabajo del P. Merino: "Vitam hujus nostri missionarii bene describit; natus Pampilonae an. 1533, studens Parisiis 1549, deinde Salmanticae ubi an. 1553 habitum induit; missionarius in México an. 1557-64, in insulis Philippinis 1564-75, fidem sinensibus praedicare conatur 1575, in itinere maritimo Borneum versus an. 1578 spiritum Deo reddidit. Ipsius scripta etiam accurate recensentur". (GUTIÉRREZ, D., OSA., *Auctorum qui de Augustinianis*, en: *Anal. August.*, XXII, Romae 1951/1952, p. 104). Otros detalles bibliográficos: GUTIÉRREZ, D., OSA., *Fray Luis de Alarcón*, en: *ibid.*, XXIV (Roma 1961) p. 88; MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LVI (Valladolid 1962) p. 41; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *ibid.*, L (Madrid 1965) p. 422; WELSH, D. V., o.c. (Chicago 1959) n. 814.

- 656 CELIS, Bernardino de, OSA. Un superviviente de la catástrofe de Intramuros habla... - Manila: 5 de marzo de 1945.

en: *Bol. Ofic. de la ORSA.*, a. XXXV, n. 391 (1945) pp. 114/115.

Es una carta del P. Belarmino al Provincial, Fr. Ángel Cereza, en la que relata aquel los días vividos por él y demás religiosos agustinos de Manila, ocupada ésta por las tropas japonesas. Informa al Superior Mayor de la Provincia de los religiosos agustinos que perecieron en los refugios de Intramuros y en el Consulado español, y de las condiciones en que se encontraba el convento de San Agustín de Manila después del bombardeo cerrado y persistente por las fuerzas americanas. El mismo artículo fue reproducido en traducción inglesa en: *The Tagastan*, vol. IX, n. 1 (1945) pp. 18/22, con el título "Manila Massacre. An eyewitness account".

- 657 PÉREZ DE ARRILUCEA, Diego, OSA. San Agustín y su Orden. Síntesis histórica.

en: *CdeDios.*, CLVII (El Escorial 1945) pp. 89/124.

Contiene varias noticias sobre la Orden de San Agustín en las Islas.

HISTORIA AGUSTINIANA

- 658 MERINO, Manuel, OSA. Los misioneros agustinos de Filipinas.
 en: *Esp. Mision.*, II (Madrid 1945) pp. 356/380.
 Nota biográfica de los religiosos muertos durante la ocupación japonesa de la ciudad de Manila, con otras informaciones interesantes.
- 659 ARTECHE, José de. Legazpi: Historia de la conquista de Filipinas. Editorial. en: 8° de 190 pp. Icharo pena, Zarauz (Guipúzcoa), 1947.
 Otros detalles bibliográficos: ABELLA, D., *The Legazpi-Urdaneta expedition*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) p. 101; *Catálogo de obras antiguas y modernas que saca del polvo del olvido la librería general Victoriano Suárez*. III. Varios, n. 10 (Madrid 1959) n. 2.451; LEUTERIO-ILUSTRE, M., *The Virgin and the Santo Niño of Cebú*, en: *BChrPhilip*. (Manila 1965) pp. 128/132; QUIRINO, C., *Juan de Salcedo: the last Conquistador*, en: *ibid.* (Manila 1965) p. 144.
- 660 MERINO, Manuel, OSA. Dificultades de antaño en el reclutamiento de misioneros. en: *Miss. Hispan.*, a. V (Madrid 1948) pp. 185/192.
 Otros detalles bibliográficos: GUTIÉRREZ, D., OSA., *Auctorum qui de Augustinianis*, en: *Anal. August.*, XXII (Romae 1951/1952) p. 104; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misional agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1950) p. 421.
- 661 MERINO, Manuel, OSA. Los Misioneros y el castellano en Filipinas.
 en: *Miss. Hispan.*, a. V (Madrid 1948) pp. 271/323.
 Otras noticias bibliográficas: WELSH, D. V., *o.c.* (Chicago 1959) n. 813.
- 662 SANZ, Atilano, OSA. Historia de los Agustinos españoles. Madrid 1948.
 en: 4° de 642 pp.- *St. BManila.*: n. 2.433.
 Para más detalles: *Bibliografía misionaria*, a. XIV (Roma 1950) n. 260.
- 663 HENSON, Mariano A. A brief history of the town of Angeles, in the province of Pampanga, Philippines. From its foundation in 1796 A. D. to the present 1947-1948. First ed. San Fernando, Pampanga, Ing Katiwala Press [c. 1948].
 en: 8° de 83 pp.- *St.: Bibl. UST.*: DS. 689. A2. H398.
 La ciudad de Ángeles comenzó en 1796 siendo barrio dependiente en lo material y espiritual del pueblo de San Fernando (Pampanga). Logró aquella la separación definitiva el 28 de diciembre de 1829, gracias a las gestiones y esfuerzos de D. Ángel Pantaleón de Miranda. El nombre original de Culiát fue cambiado entonces por el de Ángeles, en honor de los Ángeles Custodios, fiesta del barrio, y en memoria de D. Ángel Pantaleón. Desde 1829 hasta 1942 fue párroco del nuevo pueblo Fr. Macario Parás, y desde 1843 a 1898 los párrocos de dicho pueblo fueron todos agustinos: Fr. Vicente Ordóñez [1843/1844]; Fr. Manuel Díaz [1845/1846]; Fr. Pedro Medina [1847/1848]; Fr. José Torres [1849/1853]; Fr. Tomás Gresa [1854]; Fr. Guillermo Masnou [1855/1876]; Fr. Ramón Sarrionandía [1877/1880]; Fr. Juan Merino [1881/1890]; Fr. Pedro Ibeas [1891/1893]; Fr. Vicente Ruiz [1893]; Fr. Rufino Santos [1893/1897]; Fr. Baltasar Gamarra [1898]. Al pueblo cooperador de Ángeles y al P. Ramón Sarrionandía se debe la iglesia, una de las más amplias y hermosas de la Pampanga abundante en joyas de oro y plata, las que en gran parte desaparecieron durante la guerra filipino-americana. Día a día el Dr. Henson va narrando la historia de los principales acontecimientos del pueblo de Ángeles, aprovechando para esto los libros parroquiales y oficiales. Un ensayo estimable, aunque con pequeños errores.

- 664 BARRAS Y ARAGÓN, Francisco de las. La botánica en los conventos de Filipinas.

en: *Bol. RSEHN.*, tom. XLVII (Madrid 1949) pp. 235/248.- *St.: Bibl. UST.:* QH.187.B.273 (Separata).

Contenido: Caracter de aplicación práctica que tienen los estudios históricos naturales en Filipinas.- Trabajos botánicos en Filipinas anteriores al P. Manuel Blanco y su contemporáneo D. Juan de Cuéllar.- Biografía del P. Blanco.- La obra del P. Blanco y sus ediciones.- Los PP. Clain, Delgado, Mercado y Santa María.- El P. Llanos y su obra.- El P. Mercado y su obra.- Los Padres Andrés Naves y Celestino Fernández-Villar.- D. Sebastián Vidal y Soler, Ingeniero de Montes.- Fray Salvador Font y Fray Mariano Cuartero. El artículo está dedicado casi exclusivamente a los PP. Blanco y Mercado. De haber conocido el autor la obra del P. Santiago Vela [cfr. n. 532], hubiera el Sr. Barras y Aragón evitado algunas equivocaciones biográficas en lo referente al P. Blanco, y la nota bibliográfica de las ediciones de la "Flora" y los correspondientes "Suplementos" hubiera sido perfecta. Algunos errores parecen más bien tipográficos, como el año 1745 -fecha de la muerte del P. Blanco-, siendo así que antes el autor había dicho que este religioso nació en 1778.

- 665 GAYO Y ARAGÓN, Jesús, OP. Ideas jurídico-teológicas de los Religiosos de Filipinas en el siglo XVI sobre la conquista de las Islas. (Ensayo). Discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1950-1951. Imprenta de la Universidad de Santo Tomás, Manila 1950.

en: 4º de 244 pp.- *St.: BManila.:* n. 2.724.

en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLVII (Madrid 1953) pp. 276/281.

Estudio interesante sobre la fundamentación jurídica de la conquista de Filipinas por los españoles.

- 666 QUINTANA, José María, OSA. Tras las huellas de San Agustín. Imprenta Agustiniiana, Valladolid, 1950.

en: 8º de 115 pp.- *St.: BVall.:* n. 38.312.

En la cuarta parte del libro trata el P. Quintana de la historia de la Provincia de Agustinos de Filipinas y de su historia misionera, encarnada en F. Andrés de Urdaneta.

- 667 MERINO, Manuel, OSA. Páginas misioneras de antaño.

en: *Miss. Hisp.*, a. IX (Madrid 1952) pp. 123/139.

Más datos bibliográficos: *Bibliografía Misionaria*, a. XVI (Roma 1952) n. 760; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, III (Manila 1967) n. 346; WELSH, D. V., o.c. (Chicago 1959) n. 526.

- 668 MERINO, Manuel, OSA. Viático a los misioneros españoles en los pasados siglos.

en: *Miss. Hispan.*, a. IX (Madrid 1952) pp. 387/393.

Escribe el P. Merino en la p. 388: "No lleva fecha ni nombre del autor. Todos los indicios hacen sospechar que fue escrito hacia el año 1690 por el P. Manuel de la Cruz, religioso Agustino de la Provincia del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas, quien durante de cerca de treinta años sirvió como Procurador de la Provincia y reclutador de misioneros en España. Está tomado de un libro ms. de *varios* existente en el Archivo del convento de Valladolid y procedente del de Manila. Es copia del original, según allí se

HISTORIA AGUSTINIANA

dice, y ocupa los folios 63/69 del mencionado manuscrito. Lleva por título el de *Papel para el Procurador de esta Provincia de Filipinas...*”.

- 669 INSUNZA, Isaac, OSA. Universidad de San Agustín. Ciudad de Iloilo (Filipinas).
- 670 ABELLA, Domingo. *Bikol Annals/ A Collection of Vignettes of Philippine History/ Volume I/* by Domingo Abella, M.A., M. D./ [*Texto de José Rizal en las anotaciones a los Sucesos de las Islas Filipinas por Morga.*] [*Escudo*] Manila, Philippines [1954]./
 en: 4° de XIV, 384 pp., VI pp., 1 p. s.n. [v. en bl.]- *St.: BManila.*: n. 2.123. Con profusión de grabados.
 Port. y la v. con un fotgrabado de la catedral de Nueva Cáceres [1843]; escudo de armas en color, bosquejo del monumento a Legazpi-Urdaneta en en Manila y la inscripción: “The See of Nueva Cáceres”; a la v. Copyright del autor; Dedication [v. en bl.]. pp. I/VI.- Introduction [firmada por H. de la Costa, SJ., y fechada en Sevilla, 12.9.1951]: pp. VII/VIII.- Preface [firmado por D. A. en Manila, 13.6.1953]: pp. IX/XII.- Contents: pp. XIII/XIV.- Texto: pp. 1/238.- Notes and references, appendix, primary and secondary sources and acknowledgments: pp. 239/384.- Errata: pp. I/VI.- The new Chapter: 1 p. s.n. [v. en bl.].
 Trata de los obispos agustinos: Francisco de Ortega: pp. 36/38.- Baltasar de Cobarrubias: pp. 39/41.- Diego de Guevara: pp. 47/52.- Francisco Zamudio y Avendaño: pp. 56/65.- Nicolás de Zaldívar Zapata: pp. 66/72.- Vicente Barreiro: pp. 161/162.- Manuel Grijalbo: pp. 163/165.- Casimiro Herrero: pp. 182/187.- Arsenio Campo y Monasterio: pp. 187/200. Más detalles bibliográficos: *Bol. Ecles. de Filipinas.*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 109/111; *Episcopal succession in the Philippines during the spanish regime*, en: *BChrPhilip.* (Manila 1965) pp. 205; 207; 215.
- 671 COSTA, Horacio de la, SJ. *Episcopal Jurisdiction in the Philippines in the 17th Century.*
 en: *Philip. Stud.*, vol. II, n. 3 (Manila 1954) pp. 197/216.
Contenido: Llegada de las Órdenes religiosas a Filipinas, campos de apostolado de estas, etc.: pp. 197/200.- El problema de la jurisdicción episcopal: pp. 200/203.- Controversias habidas en Filipinas: primer período: pp. 203/207.- Segundo período: pp. 207/216. En toda la exposición son los Agustinos el personaje central.
- 672 MERINO, Manuel, OSA. En servicio de entrambas Majestades.
 en: *Miss. Hispan.*, a. XI (Madrid 1954) pp. 193/207.
 Escribe el P. Merino en la p. 194: “El que a continuación se transcribe es un *Memorial de los servicios prestados por los Agustinos en el Extremo Oriente.* Lo presentó en la Corte, por los años 1714 a 1715, el Procurador P. Miguel Rubio, Agustino, originario de Extremadura e hijo del convento de Salamanca. Su autor, sin embargo, parece haber sido el cronista agustiniano P. Gaspar de San Agustín; añadido por el solicitante y más tarde por otros Procuradores. Más que original es un borrador”. Para otras noticias bibliográficas: *Bibliografía misionaria*, a. XVIII (Roma 1954) n. 163; RODRÍGUEZ, I., OSA., *Bibliografía misionaria agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, L (Madrid 1956) p. 423; WELSH, D. V., o.c. (Chicago 1959) n. 815.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- 673 The History of San Agustin Church and Convent/ Intramuros, Manila./ (A Guide for the Tourist). *S.l.s.a.* (Manila 1954?).
En la p. 13 comienzan los fotograbados de la iglesia y convento de San Agustín. La parte histórica narrativa no siempre es exacta.
- 674 QUINTANA, José María, OSA., MEDRANO, José. Poema dramático en tres actos. Imprenta agustiniana, Valladolid, 1955.
en: 8° menor de 150 pp.- *St.: BManila.*: n. 2.345.
Es una poema basado en documentos y relatos impresos, y refleja la obra misionera de los primeros agustinos de Filipinas, de modo especial de Urdaneta.
- 675 RODRÍGUEZ BRAVO, Dictinio, OSA. Elogio y memoria de los Difuntos de la Provincia [de Agustinos de Filipinas].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 407/421.
Comprende el trienio 1952/1955 y el *Elogio* está escrito muy atinadamente.
- 676 RODRÍGUEZ, Isacio, OSA. Bibliografía misional agustiniana.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, XLIX (Madrid 1955) pp. 209/257; L (Madrid 1956) pp. 117/144; 261/278; 401/424; LI (Madrid 1957) pp. 97/134; 259/288; LII (Madrid 1958) pp. 95/110.
Más tarde se hizo *Separata* del artículo, aprovechando las formas del *Archivo*, y añadiendo los índices de autores y materias [pp. 201/216 de la *Separata*]. Otros detalles bibliográficos: *AO.*, I (Roma 1956) pp. 69; 150/261; II (Roma 1957) p. 173; *Bibliografía misionaria*, a. XX (Roma 1956) n. 19; a. XXI (Roma 1957) n. 21; a. XXII (Roma 1958) n. 12; CASADO, F., OSA., *Labor misionera*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) p. 234 [de la segunda paginación].
- 677 APARICIO, Teófilo, OSA. El Apóstol del Abra. P. Bernardo Lago [OSA.].
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LI (Madrid 1957) pp. 163/192.
- 678 APARICIO, Teófilo, OSA. Informe del estado de las Islas Filipinas, por el Ilmo. Sr. Fr. Casimiro Herrero, obispo de Nueva Cáceres. Biografía, Explicación y Texto.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LII (Madrid 1958) pp. 253/296.
Información bibliográfica: *AO.*, IV (Roma) p. 89; *Bibliografía misionaria*, a. XXII (Roma 1958) n. 743.
- 679 ALONSO, Carlos, OSA. El P. Nicolás de Melo, O. S. A., Embajador y Mártir.
en: *Miss. Hispan.*, a. XV (Madrid 1958) pp. 219/244.
Se hizo también *Separata*, en: 8° de 30 pp. Más información bibliográfica: *AO.*, III (Roma 1958) p. 253; *Bibliografía misionaria*, a. XXII (Roma 1958) n. 413; *Miss. Hispan.*, a. XIX (Madrid 1962) p. 265.
- 680 ESTABAYA, D. M. The Philippine's treasure house of relics. The San Agustin church of Cebu is the respository of P. I.'s oldest christian Icons dating to the landing of Magellan.
en: *Kislap Grafic*, Manila, 6 de agosto de 1958, pp. 24/26.
Relación sumaria del convento del Santo de Cebú. de la Cruz llamada de Magallanes, del Santo Niño [imagen] y del Ecce Homo. Descripción del folklor filipino en la fiesta del Santo Niño. Con varios fotograbados de los asuntos descritos.

HISTORIA AGUSTINIANA

- 681 HODSOLL, Frank. Britain in the Philippines.
 en: *Jour. of Hist.*, vol. VI, n. 3 (Manila 1958) pp. 135/139.
 Exposición narrativa, hecha con imparcialidad; apunta ideas útiles sobre los motivos de la invasión. Carlos E. da Silva ha añadido algunas notas al artículo del Sr. Hodsoll.
- 682 MARTÍNEZ MORÁN, Felipe, OSA. Misioneros agustinos aragoneses en las Islas Filipinas.
 en: *Bol. Inst. Cult. Arag.*, n. 5 (1958) pp. 51/56.
- 683 ORTIZ ARMENGOL, Pedro. Intramuros De/ Manila/ De 1571 Hasta Su Destrucción En 1945/ [*Escudo alegórico*] Madrid/ Ediciones De Cultura Hispánica/ 1958./ [*En la parte superior:*] Pedro Ortiz Armengol.
 en: 4º mayor de 243 pp. [v. en bl.], 5 pp. s. n. de índice y colofón.- *St.*: *BManila.*: n. 3.116.
 La obra lleva muchos fotograbados y contiene material específico sobre los Agustinos en las Islas Filipinas.
- 684 SANZ, Carlos. Primitivas relaciones/ de España con Asia/ y Oceanía/ Los Dos Primeros Libros/ Impresos En Filipinas,/ Mas Un Tercero En/ Discordia/ [*Dibujo alegórico*] Librería General/ Victoriano Suárez/ Preciados, 42-Madrid/ 1958./ [*En la parte superior:*] Carlos Sanz.
 en: 4º de 528 pp., 1 p.s.n. [v. en bl.]- *St.*: *BManila.*: n. 2.815:
 Anteport. y a la v. derechos de propiedad; port. y v. en bl.; dedicat. y a la v. Reconocimiento del autor: pp. 1/8.- Svma de las materias tratadas en el libro: pp. 7/10.- Aclaración importante: pp. 13/18.- Introducción: pp. 19/31 [v. en bl.]- Siguen cuatro hs. de fotograbados.- A modo de apoteosis: pp. 333/334 [esta última en bl.]- Texto: pp. 35/524.- Índice: pp. 525/528.- Colofón: "Acabóse de imprimir esta obra en los talleres de Imprenta y Encuadernación Gráficas Yagues, de Madrid, el día 25 de diciembre de 1958, festividad de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo". [v. en bl.].
Contenido: Primitivas relaciones de España con China. Ensayo de la propagación literaria de la historia del Reino de la China a Occidente.- Los dos primeros libros impresos en Filipinas. Ensayo histórico bibliográfico.- Un tercer libro en discordia. Descripción e historia.- Bibliografía general. Varios apéndices que reproducen Cartas y Relaciones rarísimas.- Bibliografía sinóptica de la Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China, por fray Juan González de Mendoza.- Reproducción facsimilar de: Doctrina Christiana en letra y lengua China, Doctrina Christiana en letra y lengua Tagala, Tratado del verdadero Dios y de la Iglesia Católica.
- 685 AHLBORN, Richard. The spanish churches of Central Luzon.
 en: *Philip., Stud.*, vol. VIII, n. 4 (Manila 1960) pp. 802/813.
- 686 ANDREWS, Edward S., OSA. The Holy Child of Cebú.
 en: *The Tagastan*, vol. XXI, n. 3 (1960) pp. 27/34.
- 687 DE PERSIO, Edward, S. S. C. The Friar-lands Question in the Philippines.
 en: *World Mission*, vol. XI (New York 1960) pp. 27/35.
- 688 LEGARDA Y FERNÁNDEZ Jr., Benito. Colonial churches of Ilocos.
 en: *Philip. Stud.*, vol. VIII, n. 1 (Manila 1960) pp. 121/158.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- 689 MERINO, Manuel, OSA. La Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) pp. 55/83; 221/245; 383/410; LV (Valladolid 1961) pp. 147/165; LVI (Valladolid 1962) pp. 5/46; 303/347; LVIII (Valladolid 1964) pp. 153/204; LIX (Valladolid 1965) pp. 131/188. Otros datos bibliográficos: *AO.*, V (Roma 1960) pp. 104; 179; 284; VI (Roma 1961) p. 230; VII (Roma 1962) pp. 234; 341; IX (Roma 1964) p. 191; XI (Roma 1966) pp. 110/218.
- 690 Apalti's "Apong Iro". Simon, the fisherman, is revered patron saint of this fishing town.
en: *Sunday Chronicle Magazine*, vol. XVI, n. 34 (Manila 1961) pp. 37/39. Datos interesantes sobre el folklor apaliteño en honor de San Pedro con otras noticias no tan exactas sobre la administración espiritual de dicho pueblo por los Padres Agustinos.
- 691 DARANG, G. C., TIANGCO, F. R. A tale of two districts. Ermita and Malate having interesting origins.
en: *The Mirror*, Manila, 4 de marzo de 1961, pp. 38/39.
- 692 MONTILLA LORNA Y MERCADO, Mario. Old churches in Iloilo.
en: *Sunday Times Magazine*, Manila, 14 de mayo de 1961, p. 13.
- 693 RANO, Balbino, OSA. Fondo del Archivo General de la Orden de San Agustín.
en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LV (Valladolid 1961) pp. 197/226.
Con noticias interesantes para la Provincia de Agustinos de Filipinas.
- 694 SHARP, Andrew, Adventurous/ Armada/ [Dibujo alegórico] The Story Of Legazpi's Expedition/ Andrew Sharp/ Whitcombe & Tombs Ltd./ [Chrischurch, New Zealand] 1961./
en: 8° de 214 pp.- *St.: BManila.*: n. 1.319.
Anteport. y a la v. lista de obras publicadas por el mismo autor; port. y a la v. pie de imprenta y derecho de propiedad; índice [v. en bl.]: pp. 1/5.- Texto: pp. 7/208.- Índice: pp. 209/214.- Entre las pp. 2/3 se inserta un fotograbado de Miguel López de Legazpi tomado de una pintura que se conserva en el Museo-Biblioteca de Ultramar; las pp. 16/17 contienen una carta geográfica.
- 695 JOSLYN Art Museum, Major Exhibitions for 1962. Omaha, Nebraska 1962.
en: 16° de 32 pp. con varias ilustraciones.
- 696 SERRANO, Luis. First Pampango Dictionary.
en: *The Mirror*, Manila, 25 de mayo de 1963, pp. 32/33.
El articulista se refiere al diccionario del P. Diego Bergaño, OSA, cuyas ediciones aparecieron en 1732 y 1860. Es un error hacer a los PP. Juan de Noceda y Pedro de Sanlúcar de la Orden de San Agustín, cuando en realidad fueron miembros de la Compañía de Jesús.
- 697 ZOBEL DE AYALA, Fernando. Philippine colonial sculpture: A short survey.
en: *Philip. Stud.*, vol. VI, n. 2 (Madrid 1958) pp. 249/294.
- 698 ABELLA, Domingo. Episcopal succession in the Philippines.
en: *Philip. Stud.*, vol. VII, n. 4 (Manila 1959) pp. 435/447.

HISTORIA AGUSTINIANA

- 699 HARTMANN, A., OSA. Father Nicholas Melo and Brother Nicolas of St. Augustine, Martyrs.
 en: *Agustiniana*, IX (1959) pp. 118/160; 277/303.
- 700 MORALES, A. C. Life and labors of Fray Andrés de Urdaneta.
 en: *Hist. Rev.*, vol. 3, n. 4 (1959) pp. 29/39.
 Exceptuados algunos asertos menos históricos, el trabajo es meritorio por el retrato que presenta de Urdaneta como hombre, sacerdote y cosmógrafo.
- 701 PHELAN, John Leddy. The Hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Filipino Responses 1565-1700. The University of Wisconsin Press, Madison, 1959.
 en: 8° de XV pp., 218 pp.- *St.: BManila.*: n. 3.625.
 Contiene abundantes noticias sobre los Agustinos en Filipinas, si bien la tesis general no es totalmente aceptable para nosotros (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 175), ni para el mismo, según nos manifestó en conversación privada en la ciudad de México, prometiendo que aquella saldría corregida en un nuevo libro que estaba preparando. Otros detalles bibliográficos: *Bibliografía misionaria*, a. XXIII (Roma 1959) n. 717; *Bol. Ecles. de Filipinas*, vol XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 83; 89/90; 93/94; 99; FORONDA, M. A., *Bukaneg and the early books in ilocano*, en: *BChrPhilip.* (Manila 1965) pp. 154/155; 172; FRANCISCO, J. R., *Tagalog at the spanish contact*, en: *ibid.*, 180; MERINO, M., OSA., *Provincia agustiniana*, en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIV (Valladolid 1960) p. 229; MITCHELL, M., o.c. (London 1965) p. 167; [UNAM]. *Anuario de Historia*. Año IV (México 1964) pp. 77/78; 89; 99; 125; 128.
- 702 RODRÍGUEZ, Dictinio, OSA. Capitulo provincial de la Provincia de Filipinas. Zaragoza 1958. Elogio de los difuntos de la Provincia.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 77/96.
 Comprende el necrologio del trienio 1955/1958.
- 703 RODRÍGUEZ DIEZ, Manuel M., OSA. El Padre Martín de Rada y la Abadía de la Oliva. Corrigiendo la historia.
 en: *Arch. Hist. Hisp. Agust.*, LIII (Valladolid 1959) pp. 43/55.
- 704 ABELLA, Domingo. The succession of bishops of Cebu.
 en: *Philip. Stud.*, vol. VIII, n. (Manila 1960) pp. 535/545.
- 705 MITCHELL, Mairin. Friar Andrés/ De Urdaneta, O. S. A./ by/ Mairin Mitchell/ [*Dibujo alegórico*] Macdonald And Evans Ltd/ 8 John Street, London W. C. 1/ 1964./
 en: 8° de IX pp. [v. en bl.], 182 pp. de texto e índices.- *St.: BManila.*: n. 2.316.
 Una biografía imparcial y bien documentada sobre Fray Andrés de Urdaneta.
- 706 ZOBEL DE AYALA, Fernando. Philippine/ Religious/ Imaginary/ Fernando Zóbel De Ayala/ Photographs by/ Nap C. Jamir/ Ateneo De Manila/ MCMLXIII./
 en: fol. mayor de 154 pp. apaisado.- *St.: BManila.*: n. 3.716.
Contenido: Foreword: pp. 5/6.- Acknowledgements: pp. 7/8.- Introduction: pp. 10/14.- The Craftsman: pp. 15/16.- Subject matter: pp. 17/18.- Te maternals of sculture: pp. 19/22.- The materials of painting: pp. 23/24.- Chronology: p. 25.- The popular style: pp. 26/27.- The classical style: pp. 28/31.-

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- The ornate style: pp. 32/33.- Collection of Philippine Santos: pp. 35/36.- The popular style: pp.37/68.- The classical style: pp. 70/134.- The ornate style: pp. 136/146.- Bibliography: pp. 148/151.- List of other books consulted: pp. 152/154. Importantes noticias sobre temas agustinianos. Más detalles bibliográficos: TORRES, M., *Art connoisser published book on a tradition of sculpture*, en: *Sunday Times Magazine*, Manila, 26 de mayo de 1963.
- 707 SCHMITZ, Josef, SVD. Die Abra-Mission/ auf Nordluzon/ Philippinen/ von 1598-1955/ Eine missionsgeschichtliche Untersuchung/ 1964/ Steyler Verlag, St. Augustin./
en: 4º de 216 pp. con algunas cartas geográficas.- *St.: BManila.*: n. 2.354.
Anteport.; a la v.: "Studia Instituti Missiologici Societatis Verbi Divini. St. Augustin/ Siegburg - Washington - Buenas Aires. Nr. 3.; port. y a la v. nota sobre el que ejecutó las cartas geográficas y licencias: pp. 1/4.- Vorwort [v. en bl.]; Inhaltsübersicht [v. en bl.]: pp. 5/8.- Einleitung; Schriftum; Abkürzungen: pp. 9/21.- Texto: pp. 22/204.- Register: pp. 205/216.
- 708 APARICIO, Teófilo, OSA. Misioneros y Colonizadores/ Agustinos en Filipinas./ IV Centenario de la Evangelización de Filipinas./ Valladolid, 1965./ [*En la parte superior*:] P. Teófilo Aparicio López/ Agustino.
en: 4º menor de 424 pp., 4 pp. s.n. de índices.- *St.: BManila.*: n. 2.337.
- 709 Articles Of The Historical Symposium/ On/ The Beginnings Of Christianity In/ The Philippines/ Under The Auspices/ Of The/ Philippine Historical Committee/ And The/ Philippine Chapter, International Association/ Of Historians Of Asia/ Held At/ The National Library Auditorium/ April 10-11, 1965./ [*En la parte superior*:] Publication of the Philippines Historical Committee.
en: 4º menor de XII p. s.n., 254 pp. de texto.- *St.: BManila.*: n. 3.467.
Contenido: Introduction [Carlos Quirino, Chairman, Philippine Historical Committee: Manila, November 1, 1965]: pp. XI/XII.- Our greatest need today [Teodoro Evangelista, President of the Far Eastern University]: pp. 1/3.- The sense of the past [Carlos P. Rómulo, President of the University of the Philippines]: pp. 4/7.- Random thoughts on the Christianization of the Philippines [Gabriel F. Fabella]: pp. 8/11.- Magellan: The journey across the Philippines [Teodoro R. Cantindig]: pp. 12/30.- 3 voyages before the Legazpi expedition [Horacio de la Costa, SJ.]: pp. 31/53.- Christianity and conquest: The basis of spanish sovereignty over the Philippines [Edilberto C. de Jesús, Jr.]: pp. 54/76.- The Philippines in the Laws of the Indies [Eusebio Arnáiz Alvarez, CSSR.]: pp. 77/95.- The Legazpi-Urdaneta expedition: Its antecedents [Domingo Abella]: pp. 96/101.- Notes on the life and accomplishments of Fr. Andrés de Urdaneta [Isacio Rodríguez, OSA.]: pp. 102/127.- The Virgin and the Santo Niño of Cebú [Macrina Leuterio-Ilustre]: pp. 128/133.- Juan de Salcedo: the last Conquistador [Carlos Quirino]: pp. 134/144.- Bukaneg and the early books in ilocano [Marcelino A. Foronda, Jr., Rev. Juan A. Foronda]: pp. 145/175.- Tagalogs at the spanish contact [Juan R. Francisco]: pp. 176/200.- Episcopal succession in the Philippines during the spanish regime [Domingo Abella]: pp. 201/224.- Some observations on Legazpi [José de Arteche]: pp. 225/226.- Who is a Filipino: pp. 227.- Closing remarks [Eufronio Alip]: pp. 228/232.- Archival documents on Christianization of the Philippines [Severino I. Velasco, Chief, Bibliography Division The National Library]: pp. 233/252.- Our authors: pp. 253/254.

HISTORIA AGUSTINIANA

- 710 GALENDE, Pedro García. The Augustinians in the Philippines.
en: *Bol. Ecles. de Filipinas.*, vol. XXXIX, n. 435 (Manila 1965) pp. 35/79.
- 711 GEEROMS, Henry, CICM. Former spanish Missions in the Cordillera (N. Luzon).
en: *SLQuarterly.*, vol. 3, n. 1 (1965) pp. 17/56; n. 3, pp. 437/480; vol. IV,
n. 3 (1966) pp. 373/429; con dos cartas geográficas entre las pp. 426/427.
- 712 Legends Of "Santo Niño De Cebu"/ Written in Cebuano-Visayan/ by/ Manuel Enriquez de la Calzada/ Translation Into English/ by/ Martin Abellana/ Illustrated by Mary V. Avila./ [*En la p. 103:*] Printed by Florido Press. P. O. Box 279. Cebu City./ s.a. [1965].
en: 8° menor de 4 pp. s.n., 103 pp. de texto, 1 p. s.n. de índice de capítulos.-
St.: BManila.: n. 2.772.
El folleto contiene muchos fotograbados.
- 713 MERINO, Manuel, OSA. Agustinos/ Evangelizadores/ de Filipinas/ 1565-1965/
P. Manuel Merino, O. S. A./ [*Escudo de la Orden*] Ediciones Archivo Agustiniانو/
Madrid, 1965./
en: 8° de XLIII pp. de preliminares, y 581 pp. de texto e índices [v. en bl.],
1, p. s.n. de colofón [v. en bl.]- *St.: BManila.*: n. 2.338.
- 714 PAULUS Pp. VI. Epistula ad Em.mum P. D. Hildebrandum tit. S. Sebastiani
ad Catacumbas S. R. E. Presb. Cardinalem Antoniutti, Sacri Consilii Religiosis
Ordinibus Sodalitatibusque praepositi Praefectum, quem Legatum mittit, ut Caebuae
celebritatibus praesideat, quarto saeculo volvente ex quo Evangelium in In-
sulis Philippinis primum est annuntiatum.- Romae: die XXV mensis Martii, anno
MCMLXV.
en: AAS., vol. LVII (1965) pp. 500/502.
- 715 PAULUS Pp. VI Nuntius radiophonicus Christifidelibus Insularum Philippinarum,
Eucharisticum Caebuae ex universa Natione Conventum habentibus, quarto sae-
culo volvente ab annuntiato in illis regionibus Evangelio.
en: AAS., LVII (1965) pp. 530/532.
- 716 PAULUS Pp. VI. Titulus ac privilegia Basilicae Minoris ecclesiae Sanctissimo
nomini Jesu Caebuae dicatae conferuntur.- Romae: die I mensis Aprilis MCMLXV.
en: AAS., LVII (1965) pp. 530/532.
- 717 PI-SUÑER LLORENS, Antonia. La Empresa Evangelizadora en Filipinas a/
Través de Tres Crónicas Agustinas/ Tesis/ que presenta: Antonia Pi-Suñer Llo-
rens/ para optar al grado de/ Licenciado En Historia/ México, D. F. 1965./ [*En
la parte superior:*] Facultad de Filosofía y Letras.
en: 4° menor de 4 pp. s.n., 192 pp. de texto e índices.- *St.: BManila.*: n. 2.339.
Estudia aspectos interesantes de la evangelización de Filipinas, realizada por
los Agustinos, y tal como está expuesta en las obras de tres Cronistas de la
misma Orden, a saber: GRIJALVA, Juan de, OSA. *Crónica de la Orden de
N. P. S. Agustín de la Nueva España.* México 1624 (cfr. RODRÍGUEZ, I.,
OSA., *Historia de la Provincia agustiniana*, II, Manila 1966, n. 152); MEDI-
NA, Juan de, OSA., *Historia de los sucesos de la Orden de N. G. P. Agustín
de estas Islas Filipinas.* Manila 1893 [cfr. n. 488 de este volumen]; SAN
AGUSTÍN, Gaspar de, OSA., *Conquistas de las Islas Philipinas.* Tomo I:

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Madrid 1698 (cfr. RODRÍGUEZ, I., OSA., o.c., II, Manila 1966, n. 221). Tomo II (DÍAZ, Casimiro. Valladolid 1890; cfr. n. 476 de este mismo volumen).

- 718 TENEZAS, Rosa C. P. The/ Santo Niño Of Cebu/ Catholic Trade School/ Manila/ 1965/ Foreign distribution by/ The Cellar Book Shop/ 1809- Wyoming, Detroit Michigan 48221/ [*En la parte Superior:*] Mrs. Rosa C. P. Tenazas. University of San Carlos. Cebú City-Philippines.-

en: 8° de VII pp. [v. en bl.], 122 pp.- *St.*: *BManila.*: n. 2.457.

El texto comprende hasta la p. 92; desde la p. 95 hasta la 111 van reproducidas muchas ilustraciones sobre el Santo Niño.

- 719 The/ Christianization/ Of The/ Philippines/ Published/ by/ Historical Conservation Society and University of San Agustin/ Translated by/ Rafael López, O.S.A./ Alfonso Félix, Jr./ [*Escudo de la Historical Conservation Society*] Philippine Copyright/ Manila/ 1965./

en: 8° de XIV pp. 428 pp.- *St.*: *BManila.*: n. 3.362.

Port, y a la v.: "Previous news bulletins of the Historical Conservation Society"; Report and acknowledgment: pp. III/IV.- The Historical Conservation Society: pp. V/VII [v. en bl.]- Table of contents: pp. IX/XIV. Texto: pp. 1/427; [texto original español: pp. 1/249; traducción inglesa: pp. 251/247].- Statement of final accounts Majayjay project: p. 428.

Los 23 documentos que se insertan en este libro, en su texto original y en la correspondiente traducción inglesa, atañen directísimamente a la Orden de San Agustín en Filipinas.

- 720/721 BRAGANZA, José Vicente, SVD. The Encounter. The epic story of the Christianization of the Philippines. By José Vicente Braganza, SVD. 1965. Catholic Trade School. 1916 Oroquieta. Manila-Philippines.

en: 4° menor de XV [v. en bl.], 235 pp. de texto e índices. Con profusión de grabados.

ÍNDICE DE PERSONAS

A

- Abadía, S.: 84.
Aballe, F., OSA.: 440.
Abásolo, A., OSA.: 164/165.
Abella, D.: 7; 35; 90/95; 99; 157; 244;
252; 459; 531; 544; 546.
Abella y Casariego, E.: 267.
Abella, P., OSA.: 505; 507; 510; 513;
532.
Acosta, J. F. de, OSA.: 56; 441.
Aganduru Móriz, M., ORSA.: 509.
Agcaoili, C.: 4; 24; 80/81; 155; 218/219.
Agoncillo, T. A.: 293.
Agüado, J., OSA.: 440.
Agudo, G., ORSA.: 40/41; 68/70; 86.
Agüeira, S. de: 263.
Aguesalo, M. J.: 164.
Águila, D. de, OSA.: 439.
Aguilar, D. de, OSA.: 439.
Aguilar, J., OSA.: 440.
Aguinaldo, E.: 390/397.
Aguirre, J., A.: 440.
Aguirre, M. de, OSA.: 249.
Agurto, P. de, OSA.: 101; 241; 269; 508.
Agustinas Terciarias: 197; 454.
Agustinos [Andalucía]: 55.
Agustinos [Castilla]: 64.
Agustinos [Colombia:]: 63; 131.
Agustinos [España]: 55; 61/62; 132.
Agustinos [Filipinas]: 4/19; 21/24; 26;
33; 39/43; 45/48; 51; 53; 55/56;
62/66; 77/79; 83; 85/87; 96/97; 101;
103; 111/116; 122/131; 136; 139/
140; 297; 356; 362/367; 394; 401;
407; 434; 450; 452; 455; 457/464;
467; 469/470; 496/497; 501; 506;
524; 518/519; 526; 528; 530; 533;
535/541; 544.
Agustinos [Japón]: 168.
Agustinos [Perú]: 509.
Agustinos [Quito]: 131; 522.
Agustinos Recoletos [Filipinas]: 40; 71;
Agustinos [México]: 462; 509.
73; 85/86; 136.
Alafont, M., OSA.: 440.
Álava, I. M.: 148; 350.
Alba y Martín, R.: 226.
Albán, F., OP.: 247.
Albarrán, J., OSA.: 440.
Alberoni: 155; 479.
Alburquerque, A. de, OSA.: 56.
Alcocer, M. G., OFM.: 274.
Alday, D. de, OSA.: 248; 440.
Alfonso XII, Rey de España: 431; 497.
Algarra, A. de: 32.
Alix, J.: 70; 72.
Alonso, C., OSA.: 105; 442.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Alonso, C., OSA.: 532.
 Alonso, F., OSA.: 21.
 Alonso, M., OSA.: 476; 501.
 Alonso y Alonso, L.: 131.
 Alonso Turienzo, T., OSA.: 185; 202.
 Alvarado, A. de, OSA.: 541.
 Alvarado, F., OSA.: 495; 499.
 Álvarez, A., OSA.: 399.
 Álvarez, E., OSA.: 279.
 Álvarez, I.: 50.
 Álvarez, J. de J., OSA.: 501.
 Álvarez, M., OSA.: 84; 359.
 Álvarez, P., OP.: 543.
 Álvarez, S., OSA.: 56.
 Álvarez, U., OSA.: 208; 460/461.
 Alzona, E.: 293.
 Amezquita, L. de, OSA.: 52.
 Amezti J. D., OSA.: 52.
 Amezti, L. de, OSA.: 108.
 Amperosa, F., OSA.: 212.
 Anda y Salazar, S.: 409/411.
 Antelo, J. de: 226.
 Antonio F.: 76.
 Antonio Florián, S.: 523.
 Aparicio, A., OSA.: 105/109; 160/161;
 301; 333; 353; 394/395.
 Aparicio, M., OSA.: 440.
 Aparicio, T., OSA.: 81; 91; 116; 128;
 180; 209; 302; 464; 486.
 Aragonés, J. J., OSA.: 37; 51; 53; 64/65;
 101/105; 255; 542.
 Arámburu, I.: OSA.: IX; 206; 208.
 Aranaz, J.: 197.
 Aranguren, J., ORSA.: 30; 42.
 Arboleya, L., OSA.: 542.
 Arce, P. de, OSA.: 56; 101; 241; 439;
 494; 508.
 Arellano, D.: 387.
 Arenós, J. B., OSA.: 440.
 Ares, M., OSA.: 459.
 Arizala, P. M.: 150.
 Arias, J., OSA.: 56.
 Arias, M., OSA.: 440; 441.
 Arquiza, S. de: 11.
 Arriola, F., OSA.: 250; 257; 265; 279.
 Arteche, J. de: 544/545.
 Artigas y Cuerva, M.: 42; 57/58; 60;
 76; 93; 95; 97; 99; 123; 150; 167;
 267; 287/288; 294; 328; 349/351;
 357; 368; 387; 407; 412; 422; 444/
 448; 530.
 Arzacollar, Condesa de: 227.
 Arsiaga, A.: 441.
 Atienza, L. de, OSA.: 439.
 Avedillo, V., OSA.: 339.
 Aves, P., OSA.: 240.
 Avrial, A.: 70.
 Ayala, F. de, OSA.: 508.
 Ayala, T. de: 227.
 Azpitarte, A., OSA.: 149; 196; 198/301.

B

- Baceta [Baseta], M., OSA.: 211; 147;
 249.
 Balaguer, V.: 180; 233.
 Balsac, J., OSA.: 248.
 Bañas, R.: 544.
 Barceló, C., OSA.: 240.
 Barrantes, V.: 35; 42; 81; 88/89.
 Barrada, J. P., OSA.: 215/216.
 Barreiro, A. J., OSA.: 35; 110; 116;
 129; 265; 307; 339; 357; 457; 463/
 464; 534; 539.
 Barreiro, V., OSA.: 15; 26/30; 56; 66;
 68; 101; 508.
 Barriocanal, A., OSA.: 439.
 Barrionuevo, R. de, OSA.: 247.
 Barroso, S., OSA.: 257; 261/263; 279;
 360; 517.
 Bastis, C.: 84.
 Becerra, H., OSA.: 56.
 Bello, P., OSA.: 366.
 Belloc y Sánchez, V.: 217; 380.
 Beltrán, SJ.: 97.
 Beltrán, F.: 422; 510.
 Benavente, A. de, OSA.: 56; 101; 440;
 522.
 Bencuchillo, F., OSA.: 161; 440.
 Benedicto Pp. XIV: 150/151; 524/526.
 Benítez, C.: 69.
 Beovide, V., OSA.: 222/223; 275.
 Bergaño, D., OSA.: 440.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Beristain de Souza, J. M.: 311/312.
 Bermejo, J., OSA.: 5/6; 271/272.
 Bernaola, J., OSA.: 440.
 Blair-Robertson: 7; 32; 35; 43; 59; 81;
 88/91; 116; 121; 129; 170; 174; 185;
 265; 282; 287; 307; 321; 331; 355;
 357; 366; 368; 391; 402; 407; 410;
 422; 429; 445; 448; 464; 482; 484;
 486; 490.
 Blanco, A., OSA.: 4; 7; 10/12; 15;
 24/25; 35; 37; 49; 56; 74; 77;
 81/82; 90/95; 105; 108; 116; 130;
 132/133; 146; 162; 166; 173; 178/185;
 202; 203; 213; 223/224; 291; 304;
 307; 312; 318; 323/326; 335; 340;
 369/370; 385; 395; 407; 409; 414;
 416/418; 452; 457; 462/468; 474;
 477; 503; 513; 531.
 Blanco, M., OSA.: 11; 56; 108/126; 128/
 130; 304; 425; 470/471; 491; 508.
 Blanco, Mauricio, OSA.: 388.
 Blaquier, A. P., OSA.: 56; 101; 366;
 440; 542.
 Blumentritt, F.: 160; 313.
 Boiser, J.: 84.
 Bonifacio, A.: 387; 396/397.
 Bonifacio, F., OSA.: 439.
 Bonifacio, J.: 3.
 Borja, J., OSA.: 439.
 Bracco, R., OSA.: 105.
 Braña, M., OSA.: 108; 440.
 Bravo, A., OSA.: 390.
 Bravo, F., OSA.: 7; 30/38; 51; 64; 109/
 112; 132; 159; 186; 188; 225; 226/
 233; 250; 279; 320/322; 370; 426;
 503.
 Bravo, N.: 97.
 Brusi, A.: 14.
 Buceta, M., OSA.: 7; 17/18; 27/39;
 45/68; 86; 370.
 Bueis, A. de los, OSA.: 152; 154; 534.
 Buensuceso, M. del, OSA.: 106.
 Buitrago, B., OSA.: 210.
 Burgo, A., OSA.: 439.
 Burgos, J.: 295.

C

- Caballero, M., OSA.: 249.
 Cabello, J., OSA.: 439.
 Cabello, L.: 328.
 Cabeza, F., OSA.: 240.
 Cacho, A., OSA.: 121; 432; 440.
 Cafioie, T.: 439.
 Calchetas, F., OSA.: 441.
 Calderón, J., OSA.: 108; 249.
 Calvo, A., OSA.: 307.
 Calvo, H., OSA.: 119.
 Calvo, J., OSA.: 249; 448.
 Cámara, M., OSA.: 400/402.
 Cámara, T., OSA.: 130/135; 177; 179;
 185; 201; 501; 508.
 Camerón, M., OSA.: 441.
 Camillo, P.: 139.
 Campo, A. del, OSA.: 167; 177; 194;
 214; 481; 501; 530.
 Campo, R. del, OSA.: 456.
 Campomanes, J. H., OP.: 196.
 Campos, J., OSA.: 440.
 Candenás, D., OSA.: 396.
 Candolle, A.: 115/116.
 Cano, G., OSA.: 8; 10; 12; 25; 37; 49;
 61; 82; 85; 91; 108; 116; 119; 146;
 149; 155; 181; 251; 254; 265; 271;
 307; 357; 368; 421; 443; 464; 482;
 509; 516.
 Capánaga, V., ORSA.: 509/514.
 Capitán Juan. Cfr. Herrero, C., OSA.
 Carait, D.: 107.
 Carait, P.: 107.
 Carvajal [Carbajal], A., OSA.: 439.
 Carbajo, E., OSA.: 137; 139.
 Carbía, J. de, OSA.: 56; 440.
 Carbonell, J., OSA.: 440.
 Carlos III: 441.
 Carmen, B. del: 84.
 Carracedo, P., OSA.: 441.
 Carreño, A. M., OSA.: 513.
 Carrillo, M., OSA.: 439.
 Casado, F., OSA.: 149; 398; 400.
 Casares, D., OSA.: 543.
 Casas, J. de las, OSA.: 56; 439.
 Casiano, H., OSA.: 370; 440.
 Castañeda, R.: 227.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Castells, M.: 33.
 Castillo, J. L.: 74; 94/95; 410; 486.
 Castillo y Jiménez, J. M.: 387.
 Castillo, L., OSA.: 440.
 Castrillo, G., OSA.: 85; 322/323; 540/541.
 Castro, A. M. de, OSA.: 59/60; 80; 101; 118; 121; 368; 370; 305; 307; 406/408; 422; 471.
 Castro, F.: 226.
 Cavanna, J. M., CM.: 215; 256; 428; 432; 464.
 Cavia, M. de: 395; 398.
 Centeno y García, J.: 167; 169; 267/268; 290; 297.
 Cerezal, A., OSA.: 420; 529; 544.
 Cienfuegos, P. J. M.: 4.
 Cil, M., OSA.: 159; 169; 324; 480; 499.
 Cilleruelo, L., OSA.: 209.
 Clapera, A., OSA.: 440.
 Claramaunt, J., OP.: 63.
 Clain, P., SJ.: 120/121.
 Clark, F. X., SJ.: 74.
 Claver, M., OSA.: 56; 439.
 Clavería, N.: 26/27; 273.
 Clemente, Pp. VIII: 519.
 Clemente Pp. X: 521.
 Clemente Pp. XI: 523.
 Clemente, Pp. XII: 524.
 Clemente Pp. XIV: 527.
 Clotet, J. M.: 121.
 Coco, M., OSA.: 367; 490.
 Colín, F., SJ.: 518.
 Collazo, I., OSA.: 440.
 Comyn, T.: 400.
 Concepción, J. de la, ORSA.: 509.
 Connolly, W. B., OSA.: 56; 81; 223; 287; 307; 326; 416; 422; 431; 442; 452; 469; 472; 545.
 Corcuera, A., OSA.: 393; 397; 428.
 Coria, J., OFM.: 293.
 Coronel, F., OSA.: 439.
 Corro, A., OSA.: 440.
 Cortázar, M., OSA.: 239; 249.
 Costa, H. de la, SJ.: 545.
 Cortés, A., OSA.: 439.
 Cortezo, C. M.: 537.
 Corugedo, J., OSA.: 127/128; 131/132; 135/142; 145; 158/159; 163; 169; 257; 279.
 Covarrubias, B. de, OSA.: 439.
 Craig, A.: 389.
 Crespo, J., OSA.: 249.
 Cruz, J. de la: 35.
 Cushner, N. P., SJ.: 307.
 Cuadra, N. de la, OSA.: 210.
 Cuadrado, F.: 51.
 Cuadrado, F., OSA.: 65; 70; 257; 279.
 Cuartero, M., OP.: 128; 164/165.
 Cubría, D., OSA.: 209.
 Cuesta, L.: 544.
 Cuesta, P., OSA.: 48; 107/108.
 Cuesta, J. de la, OSA.: 439.
 Cueto, L., OSA.: 249.
 Cueto, R., OSA.: 17.
 Cuevas, M., SJ.: 545/546.
 Cuixart, F., OSA.: 53; 61/65; 164.

D

- Dabán, L.: 270.
 Dadán, H.: 76.
 Damorín, J., OSA.: 56.
 Dávalos, M., OSA.: 56; 439.
 Dayot, F.: 3.
 Dayot, M.: 3.
 Delgado, E.: 271.
 Delgado, J., SJ.: 416/417; 490.
 Delgado, J., OSA.: 534/540.
 Delgado, M., OSA.: 440.
 Deza, R., OSA.: 196; 239; 275; 335.
 Díaz, B., OSA.: 329; 433; 534.
 Díaz, C., OSA.: 56; 117; 283; 303; 305/306; 370; 440; 471; 488.
 Díaz, D., OSA.: 56.
 Díaz, J.: 537.
 Díaz Pérez, N.: 69.
 Díaz, O.: 386.
 Díaz, P., OSA.: 381; 514.
 Díaz Arenas, R.: 41/44.
 Díaz, Pérez, V.: 69.
 Díaz, V.: 387.
 Dibella: 479.
 Díez Pérez, C., OSA.: 244/245.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Díez, H., OSA.: 56; 101; 108.
 Díez, M., OSA.: 359.
 Díez, R.: 138.
 Díez-Aguado, M., OSA.: 11; 56; 59/60;
 81; 105; 112/129; 155; 173; 185;
 202; 206; 208; 224; 255; 273; 302;
 310; 312; 318; 368; 371/374; 390;
 395; 398; 401/407; 414; 416; 419;
 421/422; 426; 431/434; 437; 442;
 450; 453; 457; 459; 461; 463; 469;
 472; 482; 486; 504; 510; 513; 516/
 518; 530/538.
 Díez González, M., OSA.: 44; 108; 132;
 175/178; 182; 193; 208; 215; 273;
 379; 284; 287; 325; 331/335; 359;
 394; 497/498.
 Diwa, L.: 387.
 Dominicos [Filipinas]: 40/41; 51; 136;
 140.
 Doria, A.: 23.
 Duby, J. E.: 115.
 Duque, J., OSA.: 439.
 Durán, J., OSA.: 413/414; 436; 474.
 Durán, J., OSA.: 479.

E

- Echegaray, C. de: 458.
 Echegoyen, A., ORSA.: 396.
 Elcano, S. de: 329.
 Elorriaga, C.: 249.
 Encarnación, J. de la, ORSA.: 73; 509.
 Encina, F. de la, OSA.: 56; 440.
 Enrile, P.: 123/127.
 Enrique, C., OSA.: 439.
 Escobar, M., OSA.: 308/311.
 Escorihuela, M., ORSA.: 137.
 Escosura, D. de la: 227.
 Escosura, P. de la: 400.
 Espejo, T., OSA.: 390/397.
 Espinas, L. A.: 4; 24; 80/81; 155;
 218/219.
 Esgueva, R. de: 487.
 Esteban, E., OSA.: 206; 208; 461; 518.
 Estébanez, M., OSA.: 452.

F

- Fabella, G. F.: 69.
 Fariñas, A., OSA.: 209.
 Faulín, F., OSA.: 456/457.
 Faura, F., SJ.: 167; 227.
 Felipe, II, rey de España: 458; 537;
 541.
 Félix, A. Jr.: 172.
 Fermentino, A., OSA.: 299/301; 492.
 Fernández, A., OSA.: 359.
 Fernández, B., OSA.: 129.
 Fernández, C., OSA.: 112/122; 128;
 132; 236; 260; 256; 256/264; 276;
 280; 284/285; 301; 360; 471; 508.
 Fernández, I.: 16.
 Fernández, J., OSA.: 151; 158.
 Fernández, J., OSA.: 424; 426; 530/534;
 518/519.
 Fernández, J.: 84.
 Fernández, M., OSA.: 246/249.
 Fernández, P., OSA.: 193; 260.
 Fernando VII: 273.
 Ferrando, J., OP.: 4.
 Ferrer, J., OSA.: 441.
 Firmalino, Juana: 389.
 Fito, T., OSA.: 70; 240.
 Flores, E.: 508.
 Folgado Flórez, S., OSA.: 133.
 Font, S., OSA.: 90; 97; 151/152; 223;
 239; 279; 290; 313/318; 325/326;
 380; 473; 497/498.
 Foronda, S. de, OSA.: 440.
 Foronda, M. A.: 511.
 Fontanilla, F., OSA.: 440.
 Fontúrbel, M., OSA.: 421
 Fox, E.: 57.
 Fraile Miguélez, M., OSA.: 21; 133.
 Franco, F., OSA.: 537.
 Franco, S., OSA.: 278.
 Franciscanos [Filipinas]: 40/41; 51;
 85; 136.
 Freire, P., OSA.: 441.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Frías A., OSA.: 84; 176/177.
Fuente, G. de la, OSA.: 249; 481; 487.
Fuente, J. de la, OSA.: 250.

Fuentes, J. M. de: 230.
Fuertes, M., OSA.: 440.
Fueyo, A., OSA.: 391; 480; 487; 529.

G

Gaffand, D.: 139.
Gainza, F., OP.: 72/73.
Galende, P. G., OSA.: 7; 10; 24; 35;
37/38; 49; 61; 83; 92; 162; 215;
265; 307; 319; 407; 420; 422; 431/
433; 472; 477; 515; 545.
Galiana, M., OSA.: 439.
Gandolfo, J. F., OSA.: 55.
Garcés, F.: 171.
Garcés, I.: 171.
García, A., OSA.: 193.
García del Canto, A.: 77.
García, C., OSA.: 529.
García, C., OSA.: 435; 437.
García, D. A., OSA.: 500.
García, D. S.: 307.
García, E., OSA.: 509; 532/533.
García, F., OSA.: 20; 133; 248.
García, J., OSA.: 198/199.
García, J.: 442/443; 501.
García, M., OSA.: 195; 358.
García, M.: 60.
García Serrano, M., OSA.: 101; 508.
García, S., OSA.: 339; 342.
García, V.; 7; 65/66.
Garcidueñas, V., SOA.: 310.
Garriz, M., OSA.: 440.
Gasca Salmantino, A. A., OSA.: 310.
Geijo, J., OSA.: 495.
Georgi, A., OSA.: 334; 535.
Giganto, B., OSA.: 272.
Gil, J.: 440.
Gil, M., OSA.: 384/390.
Gimeno, R., OP.: 72/73.
Giner, G.: 440.
Gioja, A., OSA.: 39.
Giraudier, B.: 166; 298.
Girón, F. M., OSA.: 437.
Gloria, M., OSA.: 390.
Gómez, D., OSA.: 529.
Gómez, G., OSA.: 193; 274.
Gómez Marañón, S., OSA.: 56; 101.
Gonsalbo, T., OSA.: 249.
González, A.: 56.
González, B.: 179.

González, C., OSA.: 60.
González, G., OSA.: 84.
González, J., OSA.: 440; 504.
González, J., OSA.: 56.
González Páramo, J.: 60.
González, R., OSA.: 530/531.
Gorrochátegui, E.: 171 .
Gorrochátegui, M., OSA.: 502.
Govantes, F. M.: 110/111.
Graells, M. P.: 113.
Gregorio Pp. XIV: 519.
Gregorio Pp. XV: 520.
Gregorio Pp. XVI: 242.
Gresa, T., OSA.: 144; 149; 194; 196;
235/236; 280; 300/301; 316/317; 327;
331/332; 359; 425; 492; 498.
Grijalva, J. de, OSA.: 251; 367; 456;
508.
Grijalbo [Grijalvo], M., OSA.: 5/6; 15;
30; 56; 63/68; 101.
Griffin, A. P. C.: 11; 24; 35; 44; 93;
179; 381.
Guadalupe, E., OSA.: 189/190.
Guel, F., OP.: 137.
Güemes, C., OSA.: 5/8; 12; 15; 24;
32/36; 74; 77; 81; 90; 93; 95; 99;
101; 108; 113; 120; 132; 137; 155;
165; 179; 186; 217/225; 237/238;
244; 287; 291; 299; 304; 308; 318;
323; 327; 335/336; 349; 358; 360;
368; 382/383; 403; 406; 413/416; 419/
433; 442; 444/449; 486; 504; 509;
530/532.
Guerrero, H., OSA.: 508.
Guerrero, J., OSA.: 439.
Guesala, D., OSA.: 249.
Guevara, D., OSA.: 101; 369; 439; 508.
Guillén, J. A.: 296/297.
Gutiérrez, B., OSA.: 311/312; 438; 508.
Gutiérrez, D., OSA.: 204; 459; 532;
544/545.
Gutiérrez, J., OSA.: 108.
Gutiérrez, M., OSA.: 260; 310; 286;
334/335; 392; 432; 445; 449; 517.

HISTORIA AGUSTINIANA

H

- Hanke, L.: 511.
 Herice, J. de, OSA.: 56; 440.
 Hernández, J., OSA.: 494.
 Hernández, M., OSA.: 218/219; 359.
 Hernández, P., OSA.: 46; 48/49; 52; 54; 64.
 Hernández, R., OSA.: 441.
 Hernando, B., OSA.: 10; 35; 74; 85; 90; 92/93; 116; 133; 146; 173/174; 178; 181; 215; 224; 257; 265; 275; 302; 307; 319; 339; 368; 383; 394/395; 407; 417; 422; 431; 433; 442; 457; 460; 464; 468; 477; 482; 487.
 Hermoso, R.: 226.
 Herrasti, J. de, OSA.: 520.
 Herrera, A. de, OSA.: 439.
 Herrera, B. de, OSA.: 101.
 Herrera, D. de, OSA.: 101; 312; 313; 371; 518.
 Herrera, J. C.: 136/137.
 Herrera, L., OSA.: 439.
 Herrera, P. de, OSA.: 420.
 Herrera, T. de, OSA.: 55; 508.
 Herrero, C., OSA.: 20; 88/89; 157; 314; 346.
 Hervás, J. de: 235.
 Hensler, H. J.: 74.
 Hidalgo, C., OSA.: 193; 276.
 Hierro, F., OSA.: 441.
 Hilario, V. M.: 412.
 Horbegoso, D., OSA.: 440.
 Hoz, J. de la, OSA.: 70; 73.
 Huerta, H., OSA.: 52.
 Hümpfner, W., OSA.: 208.

I

- Ibáñez, D., OSA.: 530.
 Ibarra, J., OSA.: 441.
 Ibarra, M., OSA.: 441.
 Ibarra, V., OSA.: 39; 305; 440.
 Ibeas, B., OSA.: 462; 511; 539.
 Ibeas, E., OSA.: 149; 151; 155.
 Ibeas, P., OSA.: 388; 390.
 Icaza, F. A.: 171.
 Iglesia, B. de la: 249.
 Illa, L. M., OSA.: 341; 383.
 Inés, J., OSA.: 24.
 Inocencio, Pp. XI: 522.
 Inogedo, A. de, OSA.: 249.
 Iraeta, V., OSA.: 499.
 Isabel II, reina: 23; 31; 102; 114; 123/126.
 Isar Recio, M., OSA.: 280; 300; 421; 425.
 Isasigana, B., OSA.: 439.
 Insunza, I., OSA.: 500.
 Izquierdo, M.: 295/296.

J

- Jadraque, J., OSA.: 440.
 Jamsuan, A.: 84.
 Jesuitas [Filipinas]: 283; 404.
 Jesús, C., OSA.: 241.
 Jesús María, N. de, ORSA.: 128.
 Jiménez, B., OSA.: 499.
 Jiménez, J., OSA.: 541.
 Jiménez, M., OSA.: 19; 55; 164.
 Jimeno Agius, J.: 281.
 Jimeno, R., OP.: 29; 243.
 Jordana, R.: 137.
 Jorde, E. P., OSA.: 6/25; 35; 38; 45; 49; 53; 60/61; 74; 77; 80/85; 90/95; 99; 106; 108; 113/119; 129/133; 139; 161/173; 179/181; 209; 213/215; 256/257; 265; 269; 270/273; 291; 299; 302; 304; 307; 318; 323/326; 331/336; 371/372; 383/385; 390/409; 414; 416/414; 431/437; 443; 449; 451; 475/488; 502/509; 513; 515/516; 531.
 Junquera, B., OSA.: 500.

K

- Kalaw, T.: 387.
 Kubler, G.: 533.

L

- L. J.: 192.
 Lago, B., OSA.: 56.
 Lana, N., OSA.: 500.
 Landáburu, F., OSA.: 541.
 Lanteri, J., OSA.: 5; 7; 38; 54/57; 85; 99/105; 312; 441.
 Lara, E. P. de: 415.
 Lardizábal, L.: 126.
 Laredo, F., OSA.: 53; 62/63; 359.
 Larrinaga, F., OSA.: 290; 326; 235; 359; 451; 499.
 Lastra, A., OSA.: 84.
 Laurel, I.: 387.
 Lecarós y del Mundo, A.: 97.
 Leclerc, Ch.: 35; 129; 533.
 Legazpi, J. M.: 171.
 León, A. de, OSA.: 440.
 León, J. de, OSA.: 249.
 León, L. de, OSA.: 184; 505.
 León, N. de: 310/311.
 León Pp. XIII: 258; 260; 360; 362; 527/528.
 Lerma, J. de: 235.
 Le Roy, J.: 387; 389.
 Litz, P. S.: 59; 121; 391.
 Lino, C.: 541.
 Liwanag, Salvador [seudónimo]: 293.
 Lizola, C.: 76.
 Lobo, J., OSA.: 140; 145; 203; 333/334; 336/339; 361; 385; 427; 452; 461; 468; 475; 477; 481.
 López, C.: 4.
 López, C., OSA.: 247; 249.
 López del Castillo, J.: 448.
 López, J., OSA.: 101.
 López, J., OSA.: 440; 488; 501.
 López, J. M., OSA.: 45/54.
 López, J. M., OSA.: 542.
 López de Legazpi, M.: 170/172; 268; 327; 371; 420; 496; 533.
 López, N., OSA.: 51; 302.
 López, R., OSA.: 172.
 López, T., OSA.: 64; 100; 119; 132; 163; 160/177; 260; 304; 306; 312; 438; 488; 501.
 López, Zamora, S., OSA.: 61.
 Lozano, A., OSA.: 200.
 Lozano, R., OSA.: 228; 230; 238.
 Llamas, J.: 84.
 Llanos, A., OSA.: 113/116; 127/128.
 Llordén, A., OSA.: 112; 133/134; 174; 185; 319; 402.

M

- Mc Andrew, J.: 312.
 Macatanday, R.: 105.
 Madariaga, M., OSA.: 56; 439.
 Madoz: 33/34.
 Maggs, Bros.: 35; 81; 357; 368; 448.
 Magallanes, H. de: 327.
 Magaz, F., OSA.: 9; 83/85; 101/102; 323; 529.
 Magdalena de Pacis, M.: 59.
 Magtibay, F.: 106.
 Maldonado, A.: 189; 190/191.
 Maldonado, J.: 485.
 Malfaz Illera, A.: 388.
 Mallat, J.: 33/34.
 Manrique, S., OSA.: 439.
 Manuel, A.: 118/121.
 Maongas, M.: 106.
 Marcaida, M. de: 352.
 Marco, R. del OSA.: 161.
 Marcos, F. E.: 330.
 Marché, A.: 77.
 Mariani, H., OSA.: 208.
 Marín, E., OSA.: 56; 439.
 Marín y Morales, V., OP.: 12; 25; 35/36; 38; 61; 81; 83; 85; 90; 92/95; 108; 112; 116; 129; 144; 149; 156; 162/163; 166; 181; 185; 193; 210; 213; 215; 236; 245; 256; 271; 302; 307; 322; 332; 357; 368; 370; 384; 399; 402; 414; 418; 422; 424; 434; 443; 448; 464; 475; 477; 487; 502; 515.
 Marinelli, F., OSA.: 100.
 Martín, B., OSA.: 209; 363/364.
 Martín, J., OSA.: 426; 428.
 Martín, J., OSA.: 22/25.
 Martín, J.: 290.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Martinelli, S., OSA.:** 333/334.
Martínez, B., OSA.: 7; 10; 18/19; 25; 36; 38; 45; 74; 85; 90; 92; 108; 116; 128/131; 136; 146; 152/153; 162; 166; 174/175; 181; 202; 204; 208; 215; 225/228; 244; 256/274; 278/279; 290; 292; 296; 302; 307; 319; 324; 337/342; 359/363; 370; 387; 389/399; 407; 414; 416; 418/419; 422; 424; 426; 432; 434; 437; 442; 450/457; 464; 467/477; 480/482; 486; 497/502; 513; 515/516; 529/532.
Martínez, G., OSA.: 8; 15/17; 25/29; 49/51; 66; 146; 152; 244; 332; 366; 436.
Martínez, G., OSA.: 539.
Martínez Cañas, J.: 117/118.
Martínez de Zúñiga, J., OSA.: 12; 33; 37; 44; 56/57; 75; 82; 92; 94; 118; 121/134; 160/161; 175; 179; 186; 202; 247; 267; 282/288; 321/322; 327; 348/356; 366; 369; 504; 508; 517.
Martínez Vélez, P., OSA.: 56; 139; 205; 452; 506; 511; 541/543.
Martínez, P., OSA.: 439.
Martínez Añíbarro, M.: 175; 179; 181; 185; 435.
Martínez Vigil, R., OP.: 129.
Martínez, R.: 139.
Mas, S.: 401; 490.
Mas y Otzet, F.: 110; 246.
Masnou Gómez, G., OSA.: 190.
Masoliver, R., OP.: 29; 243.
Mateos, M., OSA.: 179.
Mayoral, L., OSA.: 84.
Mayordomo, C., OSA.: 7/10; 18/19; 40/41; 46; 62/70; 86; 102; 111/112; 162; 252.
Mediavilla, J., OSA.: 249.
Medina, J. de, OSA.: 7; 10; 25; 38; 146; 162; 257; 302; 312; 365; 367/370; 406; 439; 491; 496.
Medina, J. T.: 36; 81; 186; 357.
Medrano, J., OSA.: 440.
Mejía, P., OSA.: 439.
Méndez Bejarano, M., OSA.: 360.
Mendoza, M. de: 494.
Menéndez, V., OSA.: 543.
Méntrida, A. de, OSA.: 439.
Mercado, I. de, OSA.: 117/121; 128; 439.
Merino, E., OSA.: 10/12; 246; 248; 250.
Merino, J.: 163.
Merino, M., OSA.: 7; 10; 12/13; 25; 36; 38; 61; 80/85; 90; 92; 108; 116; 119; 129; 134; 139; 146; 149; 156; 162/163; 170; 175; 179; 181; 204; 206; 208; 213; 215; 246; 250; 257; 265/287; 292; 302; 305; 307; 319; 324; 326; 331; 357; 368; 370; 384; 398/400; 405/418; 420; 424; 432; 435; 437; 442/443; 450; 455/462; 471/472; 475; 480; 482; 487; 502; 508; 511; 515; 533; 534; 545.
Merino, N., OSA.: 499.
Mesa, F. de, OSA.: 439.
Mesa, P. de, OSA.: 56; 439.
Messeguer, J. F., OSA.: 101; 247; 249; 305.
Mexía, A., OSA.: 56.
Micaleff, P., OSA.: 63/64.
Middleton, Th. C., OSA.: 36; 129.
Midge, I. G.: 448.
Mier, F., OSA.: 152; 154.
Miguel, R. de: 179.
Miguélez, M., OSA.: 174; 532.
Millares Carlo, A.: 305; 448.
Minguella, T., OSA.: 411.
Minuesa de los Ríos, M.: 4.
Miró, F., OSA.: 46; 102/103; 246; 249/255; 542.
Mitchell, M.: 287; 307; 368; 460; 462; 373 533; 545.
Modino, M., OSA.: 134; 177; 181.
Molina, A., OSA.: 440.
Molina, A. M.: 44; 99; 287; 358.
Molins, E.: 228.
Monasterio, I., OSA.: 7; 10; 12; 14; 129; 134; 146; 152; 157; 162; 186; 25; 36; 38; 45; 47; 108/109; 111; 202; 213; 257; 273; 301/302; 339; 418; 460; 473; 487; 516; 532/538.
Monte, A. J., OSA.: 544.
Montebán, P.: 84.
Montecillo, P.: 84.
Montejo, P., OSA.: 56; 439.
Montero y Vidal, J.: 281/286; 327; 358.
Montes, B., OSA.: 529.
Monti, G., OSA.: 208.
Montoya, J. B., OSA.: 439.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Moradillo, A., OSA.: 359; 390; 499.
 Moral, B., OSA.: 7; 12; 15; 24/25; 36;
 38; 74; 81; 89/95; 99; 112; 132;
 134; 162; 166; 175; 179; 182; 184/
 185; 213; 246; 255/256; 260; 273;
 299; 302; 307; 312; 318/319; 326;
 350; 358; 368; 370; 401/402; 418;
 421; 435; 437; 442; 457; 464; 502;
 509; 531.
 Morán, L., OSA.: 534.
 Morelos, J., OSA.: 248.
 Moreno, Card.: 132
 Moreno Jérez, L.: 436.
 Moreno, S., OSA.: 441.
 Moriones, D. *Cfr.* Oroquieta, marqués de.
- Mosquera, F.: 281.
 Mosto, A.: 234.
 Mourriño, J., OSA.: 516.
 Moya, E. de, OSA.: 439.
 Mozo, A., OSA.: 56; 121; 283; 440; 508.
 Mudge, I. G.: 511.
 Muñios, C., OSA.: 134; 187; 202; 260;
 442/443.
 Müller, J.: 115.
 Municipio, V., OSA.: 529.
 Muñoz, F., OSA.: 534.
 Muñoz, D., OSA.: 250.
 Muñoz, M.: 251.
 Múxica, D. de, OSA.: 106.

N

- Navarrete, J. A.: 249.
 Navarro, D.: 69.
 Navarro, E., OSA.: 119; 159; 204; 333;
 354/355; 371/372; 380; 382; 411;
 466/469; 481/486.
 Navarro, N.: 84.
 Navarro, N., OSA.: 248.
- Naves, A., OSA.: 110/112; 116; 121/
 122; 128; 152; 263.
 Naves, A.: 508.
 Negrete, E., OSA.: 152/153; 344.
 Netter, S.: 220.
 Noval, M., OSA.: 239.
 Nozalela, B., OP.: 296.

O

- Ocampo, E. A.: 36; 90; 93; 95; 99.
 O'Doherty, M. J.: 74.
 Olabarría, D., OSA.: 55.
 Olalde, I., OSA.: 83.
 Olalla, J. de, OSA.: 56; 440.
 Olarte, J. B. de, OSA.: 370; 440.
 Oliva, T.: 3.
 Oliver, L.: 162; 260.
 Omar, G., OSA.: 440.
 Ofia, A., OSA.: 52; 54; 62/64; 86;
 164; 274; 363.
 Ordás, D. de, OSA.: 439.
 Ordóñez, D., OSA.: 250/251.
 Orense, P., OSA.: 440.
 O'Relly, A. J.: 544.
- Ornia, P., OSA.: 200; 278.
 Oroquieta, marqués de: 136/141.
 Orozco, A. de, OSA.: 39; 64; 244/245;
 508.
 Orozco, J. de: 249.
 Ortega, J. de, OSA.: 56; 101.
 Ortí y Lara, J.: 134.
 Ortiz, E., OSA.: 439; 494.
 Ortiz, M., OSA.: 275.
 Ortiz de Armengol, P.: 36; 358.
 Ortiz, T., OSA.: 56; 440.
 Osorio, F., OSA.: 56.
 Otero, A., OSA.: 272.
 Otero, J. de, OSA.: 440.

P

- Pacheco Maldonado, J.: 537.
 Pagcaliwagan, A.: 107.
 Pagés, N., OSA.: 441.
 Palacios, J.: 97.
- Palma G. de la: 439.
 Palutio, Card.: 38.
 Panganiban, C.: 107.
 Panés, I., OSA.: 240.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Pardo de Tavera, T. H.: 12; 32/33; 36; 38; 43/44; 69; 74/75; 80/81; 89/90; 94/96; 99/109; 112; 120; 129; 179; 167; 218/219; 308; 313; 326; 335; 386; 409/413; 436; 485/488; 531.
- Pareja, J., OSA.: 439.
- Pareja, J., OSA.: 56.
- Pareja y Alva: 72.
- Pasquini, C., OSA.: 207.
- Pastells, P., SJ.: 170; 517/518.
- Paternina, J. de, OSA.: 439.
- Patiño, C.: 386; 389.
- Patiño, H.: 386; 389.
- Patiño, P.: 389.
- Patiño, T.: 386; 389.
- Paulo Pp. V: 520.
- Payo, P., OP.: 102; 229; 289; 296; 298.
- Peláez, P.: 68/76.
- Pelzer, K. J.: 36; 358; 433; 448.
- Peña, J. C. de la: 33.
- Peñarrubia, E.: 200.
- Peralta, M., OSA.: 494.
- Peralta, M.: 70/71.
- Perea, N. de, OSA.: 541.
- Pérez, A., OSA.: 5/8; 12; 15; 24; 32/36; 57/58; 74; 77; 81; 90; 92/95; 99; 113; 120; 132; 155; 179; 181; 186; 190; 193; 195; 215; 217/225; 237; 304; 308; 327; 335; 349; 383; 402; 406; 413/421; 425/443; 447/448; 482; 486; 504; 509.
- Pérez de Arrilucea, D., OSA.: 134; 175; 181/186; 502; 540.
- Pérez, F., OSA.: 148/149.
- Pérez, G., OSA.: 544.
- Pérez Dasmariñas, G.: 259.
- Pérez, M., OSA.: 272.
- Pérez de las Heras, M.: 227.
- Pérez Minayo, M., OSA.: 17.
- Perez, R., OSA.: 377.
- Perusino [de Perugia], T., OSA.: 39.
- Petters, E.: 542.
- Phelan, J. L.: 81.
- Pico, P., OSA.: 440.
- Piernavieja, A., OSA.: 395; 398.
- Pilar, M. H. del: 293.
- Pinta Lorente, M. de la, OSA.: 56; 175; 173; 511.
- Pío Pp. VII: 363.
- Pío Pp. VIII: 242.
- Pío Pp. IX: 30; 40; 44/48; 102; 165; 527.
- Pío Pp. X: 153.
- Plana, E.: 77.
- Plata, T.: 387.
- Polanco, A., OSA.: 541/542.
- Polanco, J.: 439.
- Polo, M., OSA.: 500.
- Ponce, B.: 508.
- Ponce, M.: 294; 517.
- Pons, S., OSA.: 68; 370.
- Porrás, A., OSA.: 367.
- Porrúa, Hos.: 36.
- Posada Herrera, J. de: 29.
- Prado, B. del: 76.
- Prieto, G., OSA.: 48; 51; 64.
- Primo de Rivera, M.: 227.
- Puente, L. de la, OSA.: 439.
- Puertas, A., OSA.: 439.
- Putong: 500.

Q

- Querol, A.: 328.
- Quesada, P., OSA.: 439.
- Quinta, M.: 389.
- Quintana, J. M. de, OSA.: 209.
- Quirino, C.: 60; 358; 412.
- Quiroga Ballesteros, B.: 290/292.

R

- Rada, M. de, OSA.: 101; 170; 303; 371.
- Ramos, R.: 312; 545.
- Ramírez, M.: 113.
- Ramón Salomero, C.: 97.
- Raón, J.: 404.
- Rávago, M.: 535; 538.
- Real, B., OSA.: 214; 230; 238.
- Rebollo, M., OSA.: 440.
- Recur, C.: 96; 231.
- Redondo, A., OSA.: 503.
- Redondo, F.: 241; 268/271.
- Redondo, R., OSA.: 21.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Redondo, R., OSA.: 186/193; 275; 495; 344.
- Roxas, J. I.: 76.
- Renedo, A., OSA.: 36; 38; 82; 90; 92; 109; 163; 217; 302; 323/324; 395; 414; 438; 457; 480; 494.
- Requena, F., OSA.: 55.
- Retana, W. E.: 4/15; 24/25; 68/69; 75; 77; 85; 91/99; 108/112; 117/122; 129; 132; 134; 136; 157/168; 175; 179; 182; 184/186; 193; 202; 216; 218/224; 238; 245/246; 256; 265; 267/271; 277; 281/282; 288; 291/294; 297; 299; 300; 302; 308; 314; 318; 320/321; 326/332; 350/358; 366; 369; 372; 380/390; 406; 410/411; 414; 417; 421/423; 431; 437; 445; 447/450; 464; 468; 482; 488; 502; 504; 531.
- Revilla, C.: 76.
- Revuelta, J., OSA.: 506; 512.
- Rey, F., OSA.: 440.
- Ribera, J., OSA.: 440.
- Ricard, R.: 310; 511; 533.
- Rigo Raso, F.: 138/139; 172.
- Rivera, J. de, OSA.: 56.
- Rivera Pimentel, J.: 440.
- Rivero, M., OSA.: 396.
- Rivet, P.: 538; 551.
- Rizal, J.: 290; 294.
- Robredo, P.: 310; 312; 533.
- Rodrigo, V., OSA.: 84; 530.
- Rodríguez, A., OSA.: 111/112; 418/419; 436; 539.
- Rodríguez, B., OSA.: 175.
- Rodríguez, F., OSA.: 182; 209/213; 271/272; 465; 502.
- Rodríguez, G., OSA.: 13; 161.
- Rodríguez, L., OSA.: 5; 11/12; 14; 23/24; 39; 56/57; 60; 70; 83; 91; 95; 99; 105; 111/112; 121; 131; 170/173; 179; 186; 206; 208; 220; 222/225; 255; 272/273; 283; 302; 305/312; 320; 327/328; 340; 350; 358; 365; 367; 369/372; 389/391; 395; 411; 414; 416; 418; 423/428; 431; 433; 436/441; 449/450; 453; 455; 461/467; 473/477; 482/483; 486; 488; 493/494; 500; 504; 512/513; 516; 518; 521/525; 533; 536; 538; 540/541; 545.
- Rodríguez, J., OSA.: 106.
- Rodríguez Fontvella, J., OSA.: 109/110; 112; 290; 291; 532.
- Rodríguez, M., OSA.: 212.
- Rodríguez, M., OSA.: 121; 134; 208; 224; 362; 453; 456; 469/470.
- Rodríguez, M., OSA.: 158; 179; 440; 442; 449.
- Rodríguez Hontiyuelo, M., OSA.: 543.
- Rodríguez de Gil, S.: 29.
- Rodríguez, S., OSA.: 541.
- Rodríguez, T., OSA.: 132; 154; 206/207; 260; 334; 337; 339/340; 473.
- Rodríguez, V.: 131.
- Roger, J.: 36.
- Rojo, F., OSA.: 57.
- Royo, F., OSA.: 440; 469.
- Ronquillo, L., OSA.: 439.
- Ronquillo de Peñalosa, G.: 533.
- Rosario, A. del, OSA.: 266/267.
- Rosario I. del: 240.
- Rosario, J. M. del, OSA.: 242.
- Rosario, P. del: 139.
- Roscales, M., OSA.: 92; 381/383.
- Rocha, E. T. de: 227.
- Romanillos, J., OSA.: 84.
- Romero, C., OSA.: 107.
- Romualdez, E.: 330.
- Rosales, J.: 330.
- Rosina, A.: 106.
- Rubio, M., OSA.: 440.
- Ruiz, M., OSA.: 48.

S

- Sabelli, Card.: 39.
- Sacang, P.: 139.
- Saderra, M., SJ.: 75; 77; 166/167.
- Saint, Just, J. G.: 227.
- Salazar, L.: 195.
- Salcedo, F. de: 517.
- Salcedo, P. de: 494.
- Salomé, M., OSA.: 240.
- San Agustín, G. de, OSA.: 56; 161; 172; 250; 305/307; 370; 404; 440; 508; 521.
- San Agustín, J. de, OSA.: 249.

HISTORIA AGUSTINIANA

- San Agustín, orden: 55/56; 117/119; 125/126; 128; 187; 283.
 San Agustín, T. de, OSA.: 439.
 San Bartolomé, J. de, OSA.: 106/107.
 San José, M. de, OSA.: 56.
 San Nicolás, J. de, OSA.: 248.
 San Pedro, N. de, OSA.: 440.
 San Próspero, A. de, OSA.: 282; 289; 383; 440.
 Sánchez, A.: 11.
 Sánchez, F., OSA.: 84; 211; 247; 249; 440.
 Santa María, D. de, OSA.: 247; 249.
 Santa María, F. de, OP.: 120.
 Santa María, T. de: 248.
 Santarén, H., OSA.: 61; 238.
 Santarén, T., OSA.: 57/61.
 Santos Justa y Rufina, B. S. de; 68.
 Santiago, E. de, OSA.: 383.
 Santiago Vela, G. de, OSA.: 5/20; 23/25; 34/36; 38/39; 49; 53; 57; 59/61; 68; 70; 75; 77; 80; 82/99; 109/110; 112; 119/123; 127; 129/134; 146; 150/157; 159; 163; 165/166; 179; 182; 184/186; 191; 201; 205; 208; 213; 215/225; 238/239; 244/246; 250; 255/256; 265/266; 273; 280/284; 292; 299; 305; 308/315; 318; 320; 322/328; 331; 335; 353; 355/358; 369/372; 381/386; 395/398; 401/405; 423/432; 435/437; 441/447; 449/459; 453/463; 466; 468/475; 480/488; 491; 494; 500/509; 512/516; 531/537; 541; 544.
 Santiclón, F. de: 544.
 Santillán, B., OSA.: 249.
 Santos, R. Card.: 330.
 Santos, Cristóbal, E.: 129; 446.
 Sanz, A.: 47.
 Sanz, A., OSA.: 541.
 Sanz, C.: 82; 308; 358; 369; 512; 423.
 Sanz, L.: 227.
 Sanz, M., OSA.: 440.
 Sanz y Díez, T.: 287; 544.
 Sapiña, M., OSA.: 500.
 Sastrón, M.: 38; 92/93; 387.
 Schiaffinati, N., OSA.: 39; 211; 259.
 Schurz, W. L.: 287; 358.
 Seguí, J., OSA.: 3/4; 13/15; 56; 101; 243; 508.
 Segura López, M., OSA.: 436.
 Selga, M., SJ.: 77.
 Simó, F. J., SJ.: 367.
 Seripando, J., OSA.: 455.
 Senkel, F. S.: 294.
 Serrano, J., OSA.: 440.
 Serrano, M., OSA.: 439.
 Serrano, P., OSA.: 439.
 Sicardo, J., OSA.: 311; 404; 508; 535.
 Simenoni, J.: 101.
 Singson, F.: 84.
 Soler, M.: 103/104.
 Soler, M.: 253/254.
 Solier, P., OSA.: 106.
 Spell, L. M.: 512.
 Suárez, B., OSA.: 440; 527.
 Suárez, M., OSA.: 106.
 Streit, R., OMI.: 5/6; 9; 15; 24/25; 36; 57; 68; 75; 82; 91; 94; 105; 112; 132; 155; 157; 179; 186; 213; 216/218; 223/225; 245; 255; 291; 299; 318; 335; 346; 381; 401; 428; 431; 437; 442; 449; 460; 473; 531; 537/538; 542.

T

- Taft, H.: 427.
 Talegón, M., OSA.: 84; 257; 276; 279; 284; 286.
 Tamayo, S., OP.: 411.
 Tapia, J. de, OSA.: 439.
 Tarrero, J., OSA.: 359.
 Teixidor, F.: 312.
 Telan, B.: 139.
 Tello, A., OSA.: 248.
 Terrero, E.: 178; 189; 296/297.
 Tintorer, J., OSA.: 61/62; 98; 131; 177; 239; 257/261.
 Tombetta, A.: 359.
 Tombo, J., OSA.: 228; 244; 246/247; 250; 255; 265/266.
 Tongco, C.: 234.
 Torelli, J., OSA.: 55.
 Torre, C. M. de la: 295.
 Torreblanca, L. de, OSA.: 58.
 Torres, J., OSA.: 77.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Torres, S., OSA.: 439.
 Torres, T.: OSA.: 56; 440.
 Tovar [Tobar], S., OSA.: 440.

Trasierra, S. de, OSA.: 541.
 Travalloni, F., OSA.: 39.
 Turrado, E., OSA.: 134; 541; 543.

U

Ubierna, B., OSA.: 228; 260; 383.
 Urbano Pp. VIII: 520.
 Ugarte, F.: 439.
 Uncilla, F. de, OSA.: 260; 457/459.
 Urbina, B. de, OSA.: 210; 439.

Urdaneta, A. de, OSA.: 171; 313; 329;
 420; 458; 517; 545/546.
 Urquida, V.: 441.
 Urquiola, J., OSA.: 134.
 Urquizu, P. de, OSA.: 440.

V

Vadillo, S., OSA.: 529.
 Vagué, J., OSA.: 48.
 Valdés y Noriega, F., OSA.: 437; 500;
 502; 504.
 Valdés, M.: 500/501.
 Valenzuela, F.: 76.
 Valenzuela, F., OSA.: 439; 441.
 Vallejo, N.: 67.
 Valles, L., OSA.: 529.
 Varas, B., OSA.: 143/144.
 Varas, T., OSA.: 138/139; 145.
 Vargas, V.: 139.
 Vázquez, T., OSA.: 275.
 Vázquez, P., OSA.: 106.
 Velarde, V.: 491.
 Velasco, P., OSA.: 441.
 Verdugo, A., OSA.: 56; 108; 439.
 Veyra, J. C.: 488/489; 491.
 Victoria, J., OSA.: 161; 440.
 Vidal, J., OSA.: 44/48; 54; 536.

Vidal y Soler, S.: 36/37; 44; 90; 96;
 110; 128/129.
 Vidal y Soler, D.: 109; 117/118; 122;
 128.
 Villalobos, J., de: 494.
 Villacorta, F., OSA.: 56; 70.
 Villalón, F., OSA.: 439.
 Villalonga, V., OSA.: 535.
 Villanueva, J. de: 440.
 Villanueva, J. M. de: 41/42.
 Vindel, P.: 5/6; 9; 12; 25; 37; 69;
 75; 82; 93/96; 99; 129/130.
 Viñaza, Conde de: 57.
 Visso, J. del, OSA.: 440.
 Vivar, D. de, OSA.: 494.
 Vivar, D. de, OSA.: 494.
 Vivar, P. de, OSA.: 441.
 Vivas, M., OSA.: 39; 440.
 Vivet, E., OSA.: 13/15.

W

Welsh, D. V.: 12; 44; 60; 82; 96; 99;
 237; 287; 308; 359; 369; 381; 383;
 410; 421; 423; 449; 460; 486; 512;
 545.

Wickberg, E.: 37; 44; 288; 308; 359.
 Wolf, E.: 82.

X

Xenosima, A. de: 439.
 Xenosima, P. de: 439.

Ximénez, F., OSA.: 212.
 Xizixaimon, M.: 438.

Y

Yulo, J.: 330.

HISTORIA AGUSTINIANA

Z

- Zafra, N.: 359 .
Zaide, G. F.: 386; 389/390; 398.
Zaldívar, N. de, OSA.: 56; 101; 439.
Zallo, J., OSA.: 194; 200/201; 331/334;
359; 361/362; 364; 537.
Zameza, J., SJ.: 423.
Zamora, E.: 38; 130; 146; 369; 429;
431; 434; 502.
Zamora, F.: 440.
Zamudio y Avendaño, F., OSA.: 101;
439.
- Zapata, J. M.: 328.
Zaragoza, J.: 489.
Zaragoza, M.: 121.
Zarco, J., OSA.: 506.
Zenzano, F., OSA.: 56; 440.
Zizo, L.: 438.
Zugasti, J., OSA.: 8/9.
Zúñiga. *Cfr.* Martínez de Zúñiga, J.,
OSA.
Zúñiga, P. de, OSA.: 439.

INDICE DE LUGARES Y COSAS.

A

- Abra, provincia: 24; 139/140; 188; 192;
194/196; 200; 217; 276/277.
Abra, río: 189.
Acapulco, ciudad: 147.
Agoó, pueblo: 199.
Agua Santa, hospital: 140.
Álava, ciudad: 391.
Albay, provincia: 31; 268.
Alemania, nación: 451.
Alfonso XII, colegio OSA.: 501.
Alfonso XII, misión de: 191; 194/195;
200.
Alicante, ciudad: 437.
Alicante, provincia: 501.
Alimodían, pueblo: 264; 286; 402.
Almería, obispado de: 474.
Amigos del País, imprenta: 77.
Amigos del País [El], revista: 111.
Amboino: 541.
Amburayan, comandancia: 188; 323.
Ampudia, pueblo: 84; 108; 323.
Ampusungan, pueblo: 198.
Amsterdam, ciudad: 128; 469.
Analecta Augustiniana, revista: 206/208.
Anda, calle de: 352.
Angaqui, pueblo: 188.
Angeles, ciudad: 547.
Anilao, pueblo: 402.
Antique, provincia: 11; 119; 212; 301;
426.
Apalit, pueblo: 503.
Aparri, pueblo: 323; 449; 461.
Apayaos, nación de: 196.
Apostolado, revista: 209.
Arabia, nación: 34.
Aranjuez, villa: 252/254.
Arayat, pueblo: 106.
Arenas de Santiago, pueblo: 212.
Argao, pueblo: 83/85; 91; 399.
Aringay, pueblo: 199.
Arispe, barco: 16.
Arratia, valle: 164.
Asín, pueblo: 189/190.
Asín, aguas: 198/190.
Asincon, pueblo: 189.
Asturias, provincia: 500; 515.
Atocha, calle de: 33.
Australia, nación: 264; 280; 286.
Ayacucho, convento OSA.: 338.
Ayombong, pueblo: 106.
Azcárraga, calle: 387.
Azufre, punta de: 322.

B

- Bacarra, pueblo: 106; 449.
Bacolor, villa: 76; 437.
Badoc, pueblo: 275.
Balangiga, pueblo: 425.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Balaoang, pueblo: 195.
 Balasán, pueblo: 222.
 Balbases, villa: 6.
 Baguio, pueblo: 197.
 Bauan [Baoan], pueblo: 37; 82; 108;
 199; 321/322; 425.
 Bangar, pueblo: 189.
 Bangued, pueblo: 187; 191; 194.
 Bañeza [La], villa: 59.
 Baong, pueblo: 106.
 Banaue, pueblo. 188.
 Barasoain, pueblo: 248; 250.
 Barcelona, ciudad: 14; 32; 84; 108; 122;
 409; 443; 449; 514; 529.
 Barcelona, convento OSA.: 176.
 Barcelona, provincia: 239. 318.
 Barina, pueblo: 222.
 Barotac Nuevo, pueblo: 119.
 Barriosuso, pueblo: 453.
 Basao, pueblo: 188; 454.
 Basey, pueblo: 425.
 Batangas, provincia: 6; 9; 11; 37; 76;
 105; 107/108; 111; 123; 167; 217;
 320/322; 391; 425.
 Batangas, pueblo: 6; 105/108.
 Belorado, pueblo: 245.
 Benguet, distrito: 195; 198; 217.
 Betis, pueblo: 9.
 Bilbao, ciudad: 345/346; 487; 515.
 Bilbao, iglesia OSA.: 473.
 Binondo, iglesia: 76.
 Binondo, pueblo: 76.
 Boljoón [Bolhoon], parroquia: 209.
 Boljoón, pueblo: 210/212; 512.
 Bontoc, distrito: 190/195; 200; 325; 454;
 Borneo: 546.
 Brasil, nación: 154; 344; 401; 473.
 Bucay, misión: 82; 186/187; 191; 449.
 Buhay, montes: 121.
 Buen Consejo, revista: 208.
 Buenavista, hacienda: 396.
 Bugason, pueblo: 426.
 Bulacán, provincia: 11; 23; 76; 113; 217;
 246; 249/250; 265/268; 297; 391.
 Bulacán, pueblo: 12; 59; 163.
 Burdeos, ciudad: 50.
 Burgos, provincia, 6; 9; 132; 155; 245;
 419; 434; 449; 514.
 Busot, pueblo: 501.

C

- Cabacan, pueblo: 188; 323.
 Cabatuan, pueblo: 426.
 Cabayan, igorrotos de: 199.
 Cabugaoan, nación de: 196.
 Cádiz, ciudad: 514.
 Cádiz, provincia: 147; 369.
 Cádiz, puerto: 52; 84; 180.
 Cádiz, residencia OSA.: 423.
 Cagayán de Luzón: 31; 41; 136;/138 416.
 Cagayancillo, isla: 91.
 Cagayancillo, pueblo: 370.
 Calamba, pueblo: 392.
 Calasasanes, nación de: 196.
 Calapan, pueblo: 106.
 Calella, convento OSA.: 257.
 Calinog, pueblo: 25; 408.
 Calumpit, pueblo: 12; 116.
 Camarines, provincia: 31; 405.
 Cagayán, pueblo: 137.
 Candaba, convento OSA.: 145; 473.
 Candón, pueblo: 82; 193; 275.
 Capangan, pueblo: 188; 198.
 Cápiz, iglesia: 399/400.
 Cápiz, provincia: 11; 24; 31; 164; 217;
 383; 386; 388; 423; 426.
 Casaysay, iglesia: 162.
 Casaysay, santuario: 160; 162.
 Castilla, Corona de: Cfr. España.
 Cataluña, pricipado: 14.
 Caudete, convento OSA.: 341; 487.
 Cavite: provincia: 71; 167; 392; 395/
 398.
 Cayán, distrito: 186/187; 192/194.
 Cebú, archivo OSA.: 304.
 Cebú, ciudad: 290; 517.
 Cebú, convento OSA.: 84; 91; 212; 263.
 369; 371; 428; 530; 544; 550.
 Cebú, diócesis: 269; 291; 478.
 Cebú, isla: 91; 211; 213; 217; 219.
 Cebú, provincia: 11; 24; 31; 84; 109;
 241/244; 269; 271; 327; 405; 443.
 Celada de la Torre, pueblo: 155.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Censura, comisión de: 97.
Cervantes, barrio: 189.
Cervantes, distrito: 190/195.
Ceuta, colegio OSA.: 473.
Ciudad de Dios, revista: 34; 132; 180;
184; 202/203; 303; 488; 445.
Clamor público [El], periódico: 69.
Colombia: nación: 401; 514.
Comercio [El], periódico: 117; 233.
Concepción, distrito: 426.

Concepción, pueblo: 188; 402/419; 514.
Córdoba, provincia: 132.
Cornombre, pueblo: 173.
Cornoncillo, pueblo: 437.
Cotcot, pueblo: 211.
Cuartero, pueblo: 399; 426.
Culiat. Cfr. Ángeles, ciudad.
Curtidor, calle: 294.
Cuzco, convento OSA.: 338.

CH

China, misiones OSA.: 131; 164; 209;
264; 306.
China, nación: 204; 221; 223/224; 337;

362; 371/372; 379; 404; 452; 543.
Chosica, colegio OSA.: 341.

D

Daclán, pueblo: 188/189.
Daclán, rancherías de 198.
Dalaguete, pueblo: 245.
Dao, pueblo: 301; 388; 423.
Datos, familia: 57/59.
Decrés, ciudad: 148.
Diario de Manila [El], periódico: 75.
Diario de Sevilla [El], periódico: 380.
Dilao, pueblo: 229.

Dingras, pueblo: 196; 275.
Dolores, pueblo: 187; 191.
Dueñas, pueblo de España: 82.
Dumalag, pueblo: 59; 147; 164/165; 383;
386; 399; 423.
Dumangas, pueblo: 58; 147; 210; 369;
426.
Dumarao, pueblo: 426.

E

Echano, pueblo: 164.
Egipto, nación: 34.
Elcano, pueblo: 396.
El Escorial, biblioteca: 507.
El Escorial, monasterio: 202; 208; 331;
359; 443; 449; 454; 461; 481; 497.
El Escorial, villa: 274; 276; 451; 505;
512.
Época [La], periódico: 225; 297.
España, nación: 4; 8; 21; 25; 40; 44;
49/50; 84; 85; 87; 89; 96; 115/116;
128; 131/132; 148; 152; 159; 167;
169; 180; 185; 198; 203; 205; 214;
217; 219/224; 239; 244/246; 251;

254; 274; 278; 282; 288; 297; 299;
313; 317; 329/330; 344; 347; 350/
351; 360; 363; 369; 371/372; 379;
381; ; 385; 402; 423; 416/419; 429;
437; 449/452; 456; 461; 467; 472/
473; 476; 481; 487; 494; 501; 507;
515; 534; 543.
España y América, revista: 201; 203;
416/417; 437; 473; 475; 480.
Español-filipino, banco: 235.
Estados Unidos, nación: 251; 294.
Esperanza [La], periódico: 73.
Europa: 34; 148; 469.
Exposición filipina: 381.

HISTORIA AGUSTINIANA

F

- Farmacéuticos, sociedad de: 26.
 Fe [La], periódico: 297/298.
 Fernando Poo, vapor: 529.
 Filipinas, nación: 4; 6/10; 14; 16/25;
 32; 24; 37; 40; 42/43; 47; 49/54;
 57; 60/66; 69/74; 77; 80; 84; 87;
 89/91; 93; 95/98; 101; 108; 113/114;
 117/120; 124; 141; 139; 141/145;
 148; 152; 154; 159/160; 163; 167;
 169/170; 173; 176; 180; 185/187;
 191; 195; 200; 203/206; 212; 214;
 217; 219/222; 227; 229; 231; 237;
 240; 244/246; 250/251; 265/266; 270;
 272/275; 279/282; 290/297; 300; 306;
 314; 316; 323; 327; 329; 337/338;
 344; 356; 360; 367; 370/372; 379;
 381 383/384; 391; 396; 400/407; 410;
 419/420; 425; 435; 437; 443; 450;
 452/458; 461; 467/469; 472/481; 496;
 501; 503; 512; 514; 518; 530; 533;
 543; 548.
 Floridablanca, pueblo: 419.
 Francia, nación: 171.

G

- Gaceta oficial: 78/79; 234.
 Gagu, pueblo: 138.
 Gamu, pueblo: 139; 141.
 Galiano, pueblo: 199.
 Gapán, pueblo: 53; 163.
 Gauyan, pueblo: 139.
 Genazzano, convento OSA.: 63/65; 164.
 Gibraltar: 52.
 Globo [El], periódico: 159; 196.
 Goa: 541.
 Gracia y Justicia, ministerio: 8; 17; 21;
 27; 29; 35; 41; 50; 66/67.
 Granada, universidad: 55.
 Guadalajara, ciudad: 250/251.
 Guadalupe, convento OSA.: 98; 108; 139;
 145; 232; 286; 371; 428; 493; 544.
 Guadalupe, fragata: 164.
 Guadalupe, iglesia OSA.: 169.
 Guadalupe, Virgen de: 493.
 Guagua, pueblo: 163.
 Guiguinto, pueblo: 49; 501.
 Guinan, pueblo: 425.
 Guimbal, pueblo: 431.
 Guinapindan, pueblo: 425.
 Guinea española: 131.
 Guipúzcoa, provincia: 171.
 Gutagamba, goma: 123.

H

- Hagonoy, pueblo: 163; 419.
 Haiphong, vapor: 290.
 Hanao, monte: 321.
 Hankow, ciudad: 276.
 Hongkong, ciudad: 288; 294; 323; 454;
 473.
 Huelva, colegio OSA.: 487.

I

- Ibaá, parroquia: 6.
 Ibaá, pueblo: 180.
 Ivisan [Ivisan], parroquia: 423.
 Ivisan, pueblo: 431.
 Igbarás, pueblo: 263.
 Igualada, pueblo: 318.
 Ilocos, diócesis: 251.
 Ilocos, provincia: 11; 82; 144; 192; 405;
 416.
 Ilocos Norte, provincia: 24; 26; 43; 140;
 195/196; 217; 222.
 Ilocos Sur, provincia: 24; 31; 43; 140;
 217; 226; 481.
 Iloilo, ciudad: 164; 496.
 Iloilo, colegio OSA.: 338; 409; 480; 495;
 512.
 Iloilo, parroquia de S. José: 409.
 Iloilo, provincia: 11; 24/25; 31; 54; 70;
 119; 149; 280; 286; 426; 447; 473.
 Imparcial [El], periódico: 297; 388.
 Imus, pueblo: 391.
 Independencia [La], periódico: 238.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Indias, Consejo de: 47.
Indias holandesas: 34.
Indias inglesas: 34.
Infanta [La], distrito: 167.

Iquitos, misiones OSA.: 337/338; 514.
Isabela, hacienda: 140.
Isabela, provincia: 137/139; 143; 415.
Italia, nación: 39; 171.

J

Januay, pueblo: 57; 426.
Japón, nación: 101; 294; 366; 452; 508.
Jaro, diócesis: 478.

Jaro, pueblo: 58; 425.
Jurre, pueblo: 164.

L

Lacandola, casa de: 59.
La Concepción, pueblo: 222.
Laglag, pueblo: 369.
Laguna, provincia: 31.
La Habana, ciudad: 417.
Lameño, río: 213.
Laoag [Lauag], pueblo: 15; 26; 195.
La Paz, misión: 194; 473.
Lara, pueblo: 222.
La Unión, provincia: 222; 226.
La Unión, pueblo: 144.
La Vid, biblioteca OSA.: 338.
La Vid, convento OSA.: 9; 84; 119; 130;
132; 337; 339; 341/342; 383; 402;
419; 437; 449; 454; 461; 480; 500;
507; 512; 514.
Las Heras, pueblo: 9.

Leganés, pueblo: 431.
Lemery, pueblo: 391; 514.
León, provincia: 53; 113; 173; 323; 376;
461.
Lepanto, distrito: 186; 188/194; 217.
Leyte, provincia: 1; 404; 406.
Libertas, periódico: 425/426.
Lima, colegio OSA.: 341.
Lipa, pueblo: 37; 53; 180; 248; 425.
Londres [London], ciudad: 469.
Longos, pueblo: 234.
Logroño, provincia: 132.
Lubao, pueblo 419; 425.
Lugo, obispado: 29.
Luzón, isla: 111; 148; 186/187; 192;
194; 227; 266; 269; 275; 405.
Lyon, consejo de misiones: 3.

LI

Llanes, pueblo: 456.

M

Maasín, pueblo: 25; 426; 431.
Mabolo, pueblo: 245.
Macabebe, pueblo: 155.
Macao, ciudad: 512.
Mactan, isla: 91; 211.
Madrid, Archivo hist. nacional: 14; 127;
248; 252; 507.
Madrid, ciudad: 4; 9; 14/18; 21; 25; 28;
29/35; 40/41; 47; 49/52; 62/73;
85/94; 97/98; 101/104; 113/114;
123/126; 137; 143; 152; 169; 176;
187; 180; 187; 191; 225; 229; 231;
233; 240/241; 244; 252/255; 260;

263/264; 278; 281; 296; 299; 317;
319; 326; 333; 343; 346; 347; 355;
363; 365; 378; 381; 385; 395; 417;
429; 454; 461; 465; 468; 471; 474;
505; 512; 527; 535/536.
Madrid, iglesia S. Jerónimo: 132.
Madrid, provincia: 245; 341.
Madrigal, convento, OSA.: 119.
Magalang, pueblo: 419.
Magat, río: 138.
Magaz, pueblo: 456.
Malabón, pueblo: 145; 231; 234/237.
Malabulig, estero: 138.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Malate, curato: 52; 145; 275.
 Malicasa, lugar: 272.
 Malinta, pueblo: 317.
 Malolos, pueblo: 12; 246/249; 256.
 Mambúsao, pueblo: 369.
 Mancaban, isla: 322.
 Mancayan, pueblo: 188.
 Mandaloya, asilo OSA.: 388/391.
 Manila, archivo OSA.: 34; 178.
 Manila, arzobispado: 15; 31/32; 201; 220.
 Manila, Audiencia: 53; 67/68; 72; 78/79; 103; 124.
 Manila, Cabildo: 172.
 Manila, ciudad: 3; 11/18; 23; 25/28; 30/33; 37; 45/54; 62/84; 86; 91; 96/98; 103/108; 111; 113; 115; 117/118; 122; 125/126; 138; 140/141; 143; 150/155; 163; 165/169; 171/172; 180; 187/191; 194/196; 200; 210/244; 251; 260; 262/270; 272; 275/281; 288; 290; 294/299; 306; 314; 316; 318; 322/323; 328/336; 345; 354; 359/369; 383; 386; 388; 393; 398; 415; 420; 423; 431; 444; 454; 468; 473; 481; 487; 494; 495; 498; 501; 514; 519/521; 535; 539/544.
 Manila, colegio SJ.: 76.
 Manila, convento OFM.: 76.
 Manila, convento OP.: 76.
 Manila, convento ORSA.: 76.
 Manila, convento OSA.: 6; 12; 25; 53/54; 58; 82; 91; 102; 117/119; 124; 130; 145; 150/151; 157; 159; 163; 168/169; 172; 214; 238; 245; 251; 253; 257; 278/279; 305; 341; 360; 371; 391; 409; 428; 449; 456; 521; 544; 546; 549.
 Manila, convento S. Pablo, Cfr. Manila, convento OSA.
 Manila, Definitorio OSA.: 8; 116; 131; 136; 257; 260; 262.
 Manila, iglesia OSA. Cfr. Manila, convento OSA.
 Manila, provincia: 167; 217; 296.
 Mariveles, fragata: 180.
 Masbat, pueblo: 106.
 Masingal, pueblo: 275.
 Medina, pueblo: 447.
 Melgar de Fernamental, pueblo: 434.
 Mercantil [El], periódico: 426.
 México, ciudad: 147; 171.
 México, convento OSA.: 155; 171; 251.
 México, nación: 16; 25; 170/171; 250; 420; 452; 509/510; 517; 546.
 Miagao, parroquia: 147.
 Miagao, pueblo: 148; 164/165.
 Michoacán, estado: 509.
 Michoacán, provincia: 309.
 Mina, pueblo: 431.
 Mindanao, isla: 71; 269.
 Mindanao, provincia: 123.
 Mindoro, provincia: 31/32.
 Minglanilla, pueblo: 84.
 Misamis, pueblo: 32; 41/42.
 Misiones católicas [Las], revista: 403; 434.
 Montalbán, pueblo: 118.
 Montijo, dehesa de: 383.
 Morelia, convento OSA.: 309.
 Morong, distrito: 167.
 Murcia, pueblo: 242.

N

- Naga, pueblo: 84; 91; 399.
 Naguilán, pueblo: 193; 199; 276.
 Namacpacán, pueblo: 82.
 Namanfín, monte: 138.
 Naragaling, pueblo: 211.
 Navarra, provincia: 171.
 Neguri, villa: 341; 346.
Noli me tangere, libro: 292; 314; 398.
 Norte de Castilla [El], periódico: 128.
 Novelda, pueblo: 437.
 Nuestro tiempo, periódico: 97.
 Nueva Cáceres, diócesis. Cfr. Nueva Cáceres, obispado.
 Nueva Cáceres, obispado: 3; 15; 29/30; 32; 65/68; 72/73; 91; 95; 156; 194; 214; 221.
 Nueva Cáceres, pueblo de Cebú: 270.
 Nueva Écija, provincia: 23/24; 53; 141; 167; 217; 487; 501.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Nueva España, Cfr. México, nación.
 Nueva Guinea: 8.
 Nueva Segovia, diócesis. Cfr. Nueva Segovia, obispado.

Nueva Segovia [N. Segobia], obispado:
 3; 6; 15; 26/28; 30; 32; 37; 66; 72;
 102/105; 188; 190; 194; 196; 201;
 251/255; 278; 478.

O

Obispos y Regulares, Congregación de:
 9; 39/40; 47; 62/64; 173; 180; 260;
 388.
 Oceanía española [La], periódico: 110;
 227; 266/267.
 Olot, pueblo: 14.
 Opón [Opong], pueblo: 91.

Orense, provincia: 147.
 Oviedo, provincia: 145; 212; 263; 456;
 473; 514.
 Oslob, pueblo: 104; 273; 399; 512.
 Otong [Otón], pueblo: 426.
 Oxford, ciudad: 469.

P

Paco, distrito: 230.
 Padnongon, pueblo: 426.
 País [El], periódico: 159.
 Palacio, calle: 165.
 Palencia, provincia: 9; 37; 84; 91; 108;
 383; 423; 443; 453; 456; 480; 512.
 Pampanga, provincia: 9; 11; 23; 76;
 155; 167; 197; 217; 222; 405; 413;
 419; 437; 473; 547.
 Pamplona, diócesis: 132.
 Pamplona, ciudad: 384; 546.
 Panay, isla: 11; 43; 58/59; 91; 210;
 263; 269; 383; 405; 426; 533/534.
 Pangangan, lugar: 272.
 Pangasinán, provincia: 11; 24; 141; 167;
 405.
 Pangsol, iglesia: 106.
 Paoay, pueblo: 214; 449.
 Paombong, pueblo: 248/249; 396; 501.
 Paor [?]: 275.
 Parañaque, parroquia: 113.
 Parañaque, pueblo: 117; 163; 276; 300.
 Parián de Cebú: 243.
 París, ciudad: 281; 350; 546.
 Passi, pueblo de Panay: 59.
 Pasig [Passig, Passi, Pasi, Pasy], pue-

blo de Luzón: 6; 66; 145; 276; 369;
 427; 437.
 Pateros, pueblo: 108; 391/392; 397.
 Payatas, hacienda: 118.
 Paz [La], pueblo: 416.
 Península. Cfr. España, nación.
 Peñaflores, pueblo: 214.
 Peñaranda, pueblo: 487; 501.
 Perú: 154; 338; 341; 401.
 Perusa, ciudad: 64.
 Piddig, pueblo: 200.
 Pidigán, misión: 82; 187; 191; 200.
 Pilar, pueblo: 188; 191.
 Pineda, pueblo: 275.
 Pola de Laviana, pueblo: 416.
 Ponferrada, villa: 53.
 Pontevedra, provincia: 49; 255.
 Porac, pueblo: 106; 163; 437; 473.
 Port Said, puerto: 529.
 Portugal, nación: 34; 541.
 Pototan, pueblo: 25; 209; 431.
 Preciosa, fragata: 12.
 Príncipe, distrito: 167.
 Pueblo [El], periódico: 88/89.
 Puerto Rico: 34; 89; 501.
 Pulilan, pueblo: 163; 250; 260.

Q

Quiangan, distrito de: 191; 195; 200;
 325.
 Quiangan, pueblo: 188; 194.
 Quiapo, iglesia: 76.

Quingua, pueblo: 106; 190; 209.
 Quintanadueñas, pueblo: 132.
 Quintanilla, pueblo: 179.

HISTORIA AGUSTINIANA

R

Reina Mercedes, pueblo: 138/140.
 Religión y Cultura, revista: 202.
 Religiosos, Congregación de: 539/541.
 Resumen [El], periódico: 159.
 Revista de Filipinas: 118.
 Revista Agustiniiana: 132; 180; 184/
 185; 201; 259; 488.
 Ribadeo, residencia OSA.: 473.
 Roma, archivo OSA.: 55.

Roma, biblioteca Angélica: 55.
 Roma, ciudad: 9; 29/30; 39/41; 44; 47;
 49; 51/54; 62/64; 67; 91; 102; 104;
 176; 180; 211; 221; 223/224; 244;
 252/264; 337; 339/341; 434; 361;
 363/364; 409; 416; 426; 454; 461;
 469; 473; 476; 514; 518/519; 523/
 525; 528; 535; 537.
 Rueda, pueblo: 396.

S

Sabangan, pueblo, 189.
 Sabangany, pueblo: 188/189.
 Sablán, pueblo: 199.
 Sacasacan, pueblo: 188.
 Sagada, pueblo: 188.
 Sayud, pueblo: 190.
 Salamanca, archivo de la universidad:
 507.
 Salamanca, ciudad: 134; 204; 546.
 Salamanca, convento OSA.: 505.
 Salamanca, obispado: 132; 401.
 Saldaña, villa: 512.
 Samar, isla: 405.
 San Agustín, colonia: 141.
 San Dionisio, pueblo: 222.
 San Emilio, pueblo: 188; 195.
 San Fernando, pueblo: 271; 547.
 San Gregorio, pueblo: 188; 193.
 San Gregorio, misión: 191.
 San Ildefonso, palacio: 14; 30.
 San Ildefonso, parroquia: 391.
 San Ildefonso, pueblo: 57.
 San José, Misión: 191.
 San José, pueblo: 187; 266; 301.
 San José de Batangas, parroquia: 53.
 San José de Batangas, pueblo: 6.
 San Joaquín, pueblo: 61; 147/148.
 San Juan, misión: 194/195; 200; 276.
 San Juan de Dios, iglesia: 76.
 San Lorenzo, barrio: 107.
 San Luis, pueblo: 444.
 San Mateo, montes: 123.
 San Mateo, pueblo: 118.
 San Miguel de Mayumo: 76; 164/165.
 San Pablo de los Montes, pueblo: 425.
 San Pedro, pueblo: 22.

San Quintín, misión: 191; 200.
 San Rafael, pueblo: 396.
 San Remigio, pueblo: 200; 301.
 San Sebastián, pueblo: 106; 458.
 Santa Bárbara, pueblo: 426.
 Santa Catalina, beaterio: 76.
 Santa Cristina de Binseiro, pueblo: 49.
 Santa Cruz, iglesia: 76.
 Santa Cruz, pueblo: 481.
 Santa Isabel, pueblo: 250.
 Santa María de Tourón, pueblo: 255.
 Santa María del Popolo, convento OSA.:
 44.
 Santa Mónica, colegio OSA.: 334.
 Santa Rita, pueblo: 163; 425; 437; 473.
 Santo Tomás, colegio Cfr. Santo Tomás,
 universidad.
 Santo Tomás, imprenta: 4/6; 24; 113.
 Santo Tomás, universidad: 6; 295; 449.
 Santullana, pueblo: 145.
 Sapao, pueblo: 189/190; 416; 514.
 Sara, pueblo: 514.
 Sarriegos, pueblo: 113.
 Sayangan, río: 199.
 Sevilla, ciudad: 382; 537.
 Shanghai, ciudad: 383; 517.
 Siam, reino: 123.
 Sibalon, parroquia: 147.
 Sibalon, pueblo: 149; 200; 212; 301.
 Sibsibú, rancherías: 189.
 Sibul, aguas: 268.
 Sibul, pueblo: 265/266.
 Siglo futuro [El], periódico: 298.
 Silvau, pueblo: 211.
 Simancas, pueblo: 382.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Sinati, pueblo: 106.
Solidaridad [La], periódico: 292/293.
Solsona, pueblo: 200.

Soria, provincia: 25; 163.
Sotopalacios, pueblo: 449.
Suyo, pueblo: 188.

T

Taal, iglesia: 161/162.
Taal, pueblo: 9; 162; 425.
Taal, volcán: 161; 320.
Tagudín, pueblo: 275.
Taguig, pueblo: 119; 275; 392.
Talisay, pueblo: 396.
Talamban, pueblo: 243.
Talavera, convento OSA.: 338; 454.
Tambobong. Cfr. Malabón.
Tapás, pueblo: 383.
Tapía, pueblo: 417.
Tarlac, provincia: 141; 167; 217; 419.
Tayabas, provincia: 148; 167.
Tayúm, pueblo: 187; 191.
Telegraph [The], periódico: 160; 288.
Texas, universidad: 171; 251.
Tiagan, distrito: 188/194; 200; 325.

Tigbauan, pueblo: 25.
Tinguianes, nación de: 196.
Tiwi, aguas de: 264; 268.
Toledo, arzobispado: 132.
Toledo, ciudad: 417.
Tolibia, pueblo: 514.
Tolosa, ranchería: 201.
Tondo, iglesia: 76; 91; 108.
Tondo, provincia: 11; 23; 384; 386.
Tondo, pueblo: 12; 15; 275.
Tordesillas, villa: 119.
Torrecilla de Cameros, pueblo: 132.
Tovilla de Lago, pueblo: 25.
Trinidad [La], pueblo: 188; 198.
Tubao, pueblo: 198/199; 201; 222.
Tudela, pueblo: 263.

U

Uclés convento OSA.: 338.
Uilem, pueblo: 188.
Ultramar, Dirección de: 47; 86.
Ultramar, Ministerio de: 27; 34/35; 50;
65; 87; 102/105; 126; 270.
Ultramar, Sección de: 40/41; 72; 140;
270.
Universidad Nacional Autónoma de Mé-

xico [UNAM]: 308.
Unión [La], periódico: 297.
Unión [La], provincia: 140; 189; 201;
217; 277.
Universo [El], periódico: 225.
Urdaneta Hall [Universidad de San
Agustín]; 500.

V

Valdesoto, pueblo: 473.
Valencia, provincia: 254/255.
Valencia de D. Juan, colegio OSA.: 376/
377.
Valladolid, Agustinos. Cfr. Valladolid,
convento OSA.
Valladolid, archivo OSA.: 23; 34; 97;
164; 197; 245; 248; 306; 338; 377;
382; 396; 427; 471.
Valladolid, ciudad: 12; 41; 50; 60; 128;
130; 174; 184; 209; 303; 538.
Valladolid, colegio OSA. Cfr. Valladolid,

convento OSA.: 6; 179/180; 185; 212;
214; 339/341; 342; 383; 391; 449;
453/454; 473; 480; 487; 500; 507;
512.
Valladolid, gobierno civil de: 50.
Valladolid, iglesia OSA.: 51.
Valladolid, museo OSA.: 61; 256.
Valladolid, provincia: 119; 132; 214;
355; 396; 481.
Valladolid, universidad: 55; 174.
Vega de Arienza, pueblo: 461.
Veracruz, ciudad: 147.

HISTORIA AGUSTINIANA

Vergel agustiniano, revista: 208.
Vigan, ciudad: 26; 30; 189; 191; 196;
201; 214; 243; 251/253; 280; 454;
542.
Vigan, seminario: 323; 461; 542.
Villacarriedo, pueblo: 383.
Villaharta, pueblo: 132.

Villameriel, pueblo: 91.
Villanueva de Abajo, pueblo: 443.
Villasidro, pueblo: 423.
Villasarracino, pueblo: 37.
Villavieja, pueblo: 147; 188; 191; 481.
Vizcaya, provincia: 164.

Y

Yly, peñón de: 272.

Z

Zambales, provincia: 141; 405.
Zamora, provincia: 419; 431.
Zaragoza, provincia: 346/348; 501.

Zárraga, pueblo: 54.
Zorzona, pueblo: 164.

ÍNDICE DE MATERIAS.

A

- Abásolo, A., OSA.: nota biográfica: 164/165; obra literaria: 165.
- Abella, D.: *Bikol Annals*: 549; *Episcopal succession*: 552; *The episcopal succession*: 553.
- Abra, provincia: croquis: 200; muertes habidas en 1882: 226.
- Agcaoili, C. C.: labor bibliográfica: 24.
- Agudo, G., ORSA.: *Importantísima cuestión*: 68/75; trabajos como comisario: 40/41; 86.
- Aguinardo, E.: *Cartas* [1897]: 390/394; concepto sobre el P. Espejo: 392/394.
- Aguirre, M. de, OSA.: labor en Taal: 161/162.
- Agustinos [Filipinas]: administración espiritual [1841]: 6; id. 1845: 11; id. en 1848: 22/24; id. en 1889: 325/326; afán misionero: 187/188; alternativa: 14/15; aprobación canónica de la Provincia: 455/456; beneficios recibidos del marqués de Comillas: 144; capital invertido en la hac. de Cagayán de Luzón: 144/145; capítulos provinciales: de 1608: 106; de 1614: 106; de 1620: 83; 210; de 1722: 210; de 1725: 210; de 1737: 211; de 1841: 6; de 1853: 48; de 1857: 46; de 1857: 54; 62; de 1861: 64/65; de 1877: 130; de 1885: 231; **Capítulos provinciales** [1893/1964]: 334/348; carrera eclesiástica: 19; censurados por algunos: 19; censurados por el ministerio de Ultramar: 19; colaboran en el monumento Legazpi-Urdaneta: 328; concesión de pasaje a las Islas a favor: 21; congregaciones intermedias: 1738: 211; id. de 1742: 211; id. de 1859: 46; id. de 1859: 54; 62; id. de 1875: 98; id. de 1887: 232/233; **Congregaciones intermedias**: 335/347; consecuencias de unión de la Provincia a la Orden: 362/363; conventos que tenían en 1620: 210; descritos por Belloc y Sánchez: 380; id. por Lanteri: 101; durante la revolución: 419; en la empresa de la edic. monumental de la Flora Filipina: 122/123; en Panay: 58; Epactas: 382/383; escritores: 225; estado en 1840/1844: 8; id. en 1845: 10/11; id. en 1851: 17; id. en 1880/1881: 176; id. en 1881/1901: 215/225; id. en 1889: 325/326; id. en 1893: 334/335; id. en 1897: 336; id. en 1897: 336; id. en 1894/1965: 371/379; id. en 1905: 450/453; id. en 1907: 460/461; id. en 1909: 478/479; feli-

HISTORIA AGUSTINIANA

- citados por el Rey: 229; formación científica: 19; fundaciones hechas en 1897: 325/326; gastos en Filipinas: 16; haciendas: 427/428; historiados por Cámara: 130/131; id. por D. Arenas: 43; id. por Fernández-Villar: 470/473; id. por Lanteri: 56; id. Montero y Vidal: 283; id. por Redondo y Sendino: 241/242; id. por Tirso López: 439/441; informe sobre los [1841]: 8; id. en 1847: 16; ingresos [1847]: 16; invitados a misionar en la Guinea española: 131; id. en Hispano-américa: 131; labor en las Islas: 313; labor social: 169; 227/426; Lectores entre: 63; litigios sobre la hacienda de Cagayán de Luzón: 142/143; Mapas [1842]: 7; id. de 1847/1896: 16/22; misiones en el norte de Luzón: 187/188; movimiento parroquial en 1848: 24; niegan autoridad del P. Vidal: 45; Nomenclator: 371/379; obras de caridad: 428; obras escritas por: 424/425; organización misionera: 190; parcialidad: 47; pedidos para Colombia: 63; pensionan cuatro estudiantes filipinos: 229; pérdidas [1898/1899]: 379; id. en la hacienda de Cagayán de Luzón: 145; Plan de estudios [1877]: 180; id. de 1905: 337/340; id. de 1914: 341/342; postura adoptada caso de unión a la Orden: 360; presos durante la revolución filipina: 413; primeros evangelizadores de las Islas: 170; primeros conventos en Filipinas: 172; privilegios para elegir Rector provincial: 333/334; privilegios pontificos a favor de: 518/528; protestan la regulación del Sanctorum: 26/30; proyectos de colegios de segunda enseñanza: 280; id. de misiones en Australia: 280; pueblos administrados en 1845: 11; relación de los pueblos fundados en las Islas por: 23; se encargan del asilo de la Consolación: 229; según el Estadismo: 356; sufragan gastos de las misiones para Filipinas: 17/18; viajes a la Península: 85/87; vitalidad en el siglo XIX: 245; y la enseñanza en las Islas: 280; y la escuela de artes y oficios: 228; y la labor misionera: 4.
- Agustinos, orden: Constituciones: 38/40; historiados por Lanteri: 55.
- Agustinos recoletos [Filipinas]: administran curatos de Cavite: 71; dejan ministerios de Mindanao: 71; pasaje gratuito a Filipinas: 21; viajes a la Península: 85/87.
- Ahlborn, R.: *The spanish churches*: 551.
- Alba y Martín, R.: *Memoria* 226.
- Alfonso XII, misiones: fundación: 194/196; 200.
- Alix, J.: obras en favor de los religiosos: 70.
- Alonso, C., OSA.: *El P. Nicolás Melo*: 550.
- Alonso, F., OSA.: *Misión de agustinos*: 21.
- Alvarez, A., OSA.: nota biográfica: 399; trabajos en Cápiz: 399/400.
- Alvarez, P., OP.: *Fr. Bernardo Martínez*: 543.
- Alvarez, U., OSA.: *De holierno statu*: 460/461; nota biográfica 461.
- Amezti, J. D., OSA.: comisario en Madrid: 52.
- Amperosa, F., OSA.: párroco de Boljoón: 212.
- Anda y Salazar, S.: *Memoria*: 409/413.
- Andrews, E. S., OSA.: *The Holy Child*: 551.
- Arayat, pueblo: parroquia independiente: 106.
- Analecta agustiniana, revista: directores: 207/208; frecuencia de publicación: 206/207; fundación: 206; valor histórico: 208.
- Antique, provincia: preparación: 149.
- Apalit's "Apong Iro": 552.
- Aparicio, A., OSA.: *A la buena memoria*: 399/395; amistad con el P. D. González: 395; *Iglesia de Batangas*: 105/108; labor en id. 107; labor literaria: 108; nota biográfica: 108; *Relación*: 160/163.
- Aparicio, T., OSA.: *El Apóstol de Abra*: 550; *Informe*: 550; *Misioneros*: 554.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- Apostolado**, revista: directores: 209; formato: 209; frecuencia de publicación: 209; fundación: 209.
- Arboleya, L., OSA.:** *Los Agustinos*: 542.
- Aragón, J. J., OSA.:** documentos sobre su episcopado: 103/105; obispo de N. Segovia: 37; 65.
- Archivo Histórico Hispano-Agustiniano:** 204/206; motivo de su fundación: 204; programa: 204; épocas de su publicación: 205; secciones: 205/206.
- Argao, pueblo:** fundación: 83; párrocos [1865/1965]: 84.
- Arquiza, S.:** labor científica: 11.
- Arteche, J. de; Legazpi:** 547; **Urdaneta:** 544/545.
- Artigas y Cuerva, M.:** *Historia*: 530; imparcialidad: 58; juicio sobre *Memorias de D. Arenas*: 42; id. sobre *Flora Filipina*: 123; id. sobre *Retana en la publicación del Estadismo*: 349/351.
- Asín, aguas termales:** 198/200.
- Ayombong, pueblo:** parroquia independiente: 106 .
- Azpitarte, A., OSA.:** proyecto de orfanatrofio en Baguio: 197/198; relación sobre el distrito de Benguet: 198/199; viajes: 199.

B

- Bacarra, pueblo:** parroquia independiente: 106.
- Baguio pueblo:** proyecto de orfanatrofio OSA.: 197.
- Bangui, pueblo:** estado en 1887/1888: 93.
- Bañas, R.:** *Brief histocical*: 544.
- Baong, pueblo:** parroquia independiente: 106.
- Barrantes, V.:** juicio sobre *Memorias de D. Arenas*: 42; participación en la redacción de *Apuntes interesantes*: 88/89.
- Barras y Aragón, E. de las:** *La botánica*: 548.
- Barreiro, A. J., OSA.:** *Características*: 539; *Los Misioneros españoles*: 541; *El P. Antonio Moradillo*: 534; *Apuntes biográficos*: 463/465.
- Barreiro, V., OSA.:** amenaza dejar obispado: 26; celo pastoral: 30; consagración episcopal: 7; 30; documentos sobre su obispado: 29/30; es reprendido por S. M.; *Exposición* [13.11. 1853]: 26; nota biográfica: 15 obispo de N. Cáceres: 29; id. de N. Segovia: 6; 29; párroco de Laoag: 26/27.
- Barrionuevo, R. de, OSA.:** labor en Malolos: 247.
- Basseta, M., OSA.:** labor en Malolos: 247.
- Batangas, provincia:** daños sufridos en 1863: 76/77.
- Batangas, pueblo:** administrado por D. de Múxica: 106; archivo: 106; daños causados por los moros: 106; iglesia y convento: 106/107; industria de sus habitantes: 321/322; parroquia independiente: 106; primer bautismo en: 106; riqueza natural: 321; visita dependiente de Calapan: 106.
- Bauang, pueblo:** industria de sus habitantes: 321/322; 426; riqueza natural: 426.
- Belloc y Sánchez.:** *Los misioneros de Filipinas*: 380/381; juicio sobre *Estado OSA.* [1885]: 217.
- Bencuchillo, F., OSA.:** *Historia sobre Casaysay*: 161.
- Benedicto Pp. XIV:** privilegios en favor de Santa Rita: 150/151.
- Benguet, distrito:** proyecto de nuevas misiones en: 200; condiciones geográficas: 196/197; *Relación de 1889* sobre: 195; relación de misioneros de: 198/199.
- Bermejo, J., OSA.:** nota biográfica: 272/273; renuncia al provincialato: 6; trabajos apostólicos y patrióticos: 272/273.
- Biblioteca histórico-filipina:** 367/368.

HISTORIA AGUSTINIANA

- Blair-Robertson: juicio Apuntes de Herrero: 89.
- Blanco, A., OSA.: **Biblioteca:** 465/469; juicio sobre Misiones Católicas: 130; labor histórica: 178; valor de la **Biblioteca:** 466.
- Blanco, M., OSA.: edición de la Flora (1877/1883): 122; elogiado por la Reina: 114; 123/124; id. por el gobierno de España: 126/127; Flora Filipina: 109/130; humildad: 124/125; labor científica: 11; id. social: 111/112; premiada su obra en la Exposición de Amsterdam: 128; valor de la Flora Filipina: 122/123.
- Blanco García, F., OSA.: **Salida de una Misión:** 21.
- Blaquier, P., OSA.: biblioteca y colección de mss.: 349.
- Blumentritt, F.: obra contra Font: 313.
- Boljoón, pueblo: administrado por agustinos y jesuitas: 211/212; estado en 1894: 212; riqueza natural: 212.
- Bonifacio, J.: traductor de la Circular del Sr. Seguí: 3/4.
- Bontoc, misiones de: cuadro sinóptico: 195; estado en 1887: 193/194; id. en 1889: 195; fundación: 200; Mapa de 1889: 194/195.
- Braganza, J. V., SVD.: **The Encounter:** 556.
- Bravo, F., OSA.: biblioteca que poseía: 320/321; biógrafo del P. Blanco: 111/112; colabora en la Flora Filipina: 109/111; **Diccionario geográfico:** 30/37; **Exposición [1.11.1883]:** 225/241; labor social en Bauang: 322;/ 425/426; nota biográfica: 37; 320/322; obra social en Cagayán de Luzón: 140; preparación científica: 34; 320; propuesto para obispo: 51; provincial: 213.
- Buceta, M., OSA.; abusos como comisario: 51; comisario en Madrid: 49; conducta: 49; **Diccionario geográfico:** 30/37 **Exposición [7.7.1851]:** 27; fuga a Roma: 52/53; gestiones como comisario: 47/48; **Gramática tagala:** 33; nota biográfica: 49; procesa a los PP. Martínez y Quintanilla: 49/51; rector de Valladolid: 45/46; secularización 53; 65; suspendido en el cargo de comisario: 51/52; trabajos en favor de la Orden: 17/18; 53/54; trabajos en Roma: 62.
- Bueis, A. de los, OSA.: **El P. Villacorta:** 534.
- Buen Consejo [El], revista: fundación y precuencia de publicación: 208.
- Buensuceso, M. de, OSA.: labor en Bantangas: 106/107.
- Buensuceso, Virgen de: hallazgo: 161; novena: 161.
- Bulacán, provincia: daños sufridos en 1863: 76/77.

C

- C. Lino: **El P. José Mouriño:** 541.
- Cabayán, pueblo: cualidades de los naturales: 199.
- Cabello, L.: arquitecto del monumento Legazpi-Urdaneta: 328.
- Cagayán de Luzón: descrito por D. Arenas: 43; explotación tabacalera en: 136; extensión de la explotación tabacalera: 137.
- Calvo, H., OSA.: **Formularium:** 119/120; nota biográfica: 119.
- Cámara, M., OSA.: atacado por la prensa liberal: 401; escritos sobre Filipinas: 401; **Las Reformas:** 400/402; nota biográfica: 402; parcialismo en los asuntos de la revolución filipina: 400/401.
- Cámara, T., OSA.: **Las Misiones católicas:** 130/132; nota biográfica: 132; primera director de **Revista agustiniana:** 201; se le atribuye la **Memoria del P. Díez González:** 177/178.
- Candaba, pueblo de: 155.
- Candenas, D., OSA.: muere en la revolución: 396.

- Cano, G., OSA.: Catálogo: 79/82; nota biográfica: 82.
- Capangan, ranchería: necesidad de maestros: 198.
- Cápiz, provincia: muertes habidas en 1882: 226; iglesia y convento: 399/400.
- Carta [27.8.1925]: 529.
- Casares, D., OSA.; Correspondencia: 543; Crónica: 543.
- Casaysay: historia de la iglesia: 161/162; hallazgo de la Virgen de: 160/161.
- Castillo, J. L.: juicio sobre Reseña de Herrero: 94.
- Castrillo, G., OSA.: Circular [1926]: 538/539; Circular [31.3.1928]: 539; Circular [1.3.1928]: 540; Circular [1.10.1928]: 540; El P. Fernando Magaz: 322/323; nota biográfica: 323.
- Castro, A. M. de, OSA.: obras: 121; Osario Venerable: 80; 403/408; reside en Panay: 58/59; valor del Osario: 421/422.
- Catálogo de las ropas: 4.
- Católico filipino [El]: desaparición: 108.
- Cavía, M. de: El P. Piernavieja: 395/398.
- Cavite, incidente de 1872: 131.
- Cayán, iglesia: construcción: 193; ayuda dada para: 187/89; año de fundación de las misiones de: 187; estado en 1887: 194; id. en 1888: 195; traslado a Cervantes: 188.
- Cebú, ciudad: 517/518.
- Cebú, convento OSA.: Labor pedagógica: 530.
- Cebú, diócesis: estado en 1888: 219.
- Cebú, iglesia de la catedral: obras: 242.
- Cebú, isla: defensas contra los moros: 243.
- Celis, B., OSA.: Un superviviente: 546.
- Centeno García, J.: estudio sobre el terremoto de 1880: 167/168.
- Cerezal, A., OSA.: Circular [1939]: 544.
- Cervantes, misiones: bautizados en 1889: 191.
- Christianization of the Philippines [The]: 556.
- Cil, M., OSA.: nota biográfica: 480; Pintura de la iglesia: 479/480; Recuerdos: 493/495.
- Ciudad de Dios. Cfr. Revista Agustiniiana:
- Clain, P., SJ.: Remedios fáciles: 120/121.
- Clarke, F. X., SJ.: juicio sobre curatos en Filipinas: 74.
- Clero secular filipino: criticado por Retana: 160; estado en 1861: 71/73.
- Comisionados civiles: abusos: 148.
- Conchinchina: persecuciones: 243.
- Corugedo, J., OSA.: Carta [28.9.1877]: 135/145; Carta [17.10.1880]: 163; interés en la edición monumental de la Flora Filipina: 127/128; Lector de la Orden: 158/159; miembro de la Comisión de censura: 158; nota biográfica: 145/146; predicador general: 159; preparación científica: 157; renuncia obispado de N. Cáceres: 156; restaura iglesia de Guadalupe: 169; y movimiento literario de la Provincia: 159; y traída de aguas a Manila: 159.
- Corcuera, A., OSA.: Relación: 428; relaciones con Aguinaldo: 392/394.
- Cortezo, C. M.: El P. Graciano: 537.
- Costa, H. de la, SJ.: Episcopal jurisdiction: 549.
- Cuadrado, F., OSA.: Lector de Provincia: 65; obra a favor religiosos: 70; 73; propuesto para obispo: 51.
- Cuadros gráficos: 226.
- Cuartero, M., OP.: colabora en la Flora Filipina: 128.
- Cuesta, P., OSA.: firma Exposición [29.1.1858]: 48; labor en Batangas: 107.
- Cueto, R., OSA.: viaje a Filipinas: 17.
- Cuevas, M., SJ.: Monje y marino: 545.
- Cuixart, F., OSA.: comisario apostólico: 53; Registro: 61/65.

HISTORIA AGUSTINIANA

D

- Daclán, ranchería: condiciones geográficas:** 199; **necesidad de maestros:** 198.
- Darang, G. C.: A tale:** 552.
- Datos: descritos por el P. Santarén:** 57/60.
- Delgado, E., OSA.: Islas Filipinas:** 543; **Misiones agustinas:** 543.
- Delgado, J., OSA.: Fecha tan olvidada:** 534; **El P. Graciano Martínez:** 537; **La Provincia:** 540; **Primer viaje:** 535.
- De Manila legatorum:** 529.
- Despedida:** 164/166.
- Deza, R., OSA.: Memoria [1890]:** 196.
- Díaz, B., OSA.: Circular [4.4.1921]:** 534; **testimonio sobre monumento Legazpi-Urdaneta:** 329.
- Díaz, J.: El P. Graciano:** 537.
- Díaz, P., OSA.: Episcopologio:** 514/515.
- Díaz Arenas, R.: Memorias:** 41/44.
- Díez, C., OSA.: Itinerario [1881]:** 20; **Viaje a Filipinas [1881]:** 20; **nota biográfica:** 245; **Relación:** 244/245.
- Díez-Aguado, M., OSA.: Bulas y Breves:** 518/528; **Documentos:** 530; **Documentos interesantes:** 536; **El Colegio de San Agustín:** 495/500; **El P. Arsenio del Campo:** 530; **El P. Mariano Isar:** 434/435; **El Verdadero pilar:** 534; **juicio sobre Osario del P. Castro:** 405/407; **id. sobre Catálogo de Jorde:** 421; **La Exposición vaticana:** 537; **Los Libros de gobierno:** 532; **Los Padres Agustinos:** 537/538; **nota biográfica:** 408/409; **Recuerdos y monumentos:** 516/517; **Un celoso misionero:** 402/408.
- Díez González, M., OSA.: Actas:** 273/281; **amistad con el P. Aparicio:** 395; **aprueba las Actas de la Junta especial [1893]:** 333/334; **comisario-procurador de la Provincia en Madrid:** 177; **comisario apostólico:** 177/178; **confirma decreto del P. Talegón sobre Historia de Zúñiga:** 285; **decretos dados a los religiosos de Filipinas:** 278; **id. a los del convento de Manila:** 278/279; **documentos sobre su viaje a Filipinas:** 274; **frutos de la visita a las Islas:** 280; **gestiones sobre establecimiento de nuevas misiones.** 275/276; **intervenciones sobre la hacienda de Cagayán de Luzón:** 143/144; **Memoria:** 175/179; **nota biográfica:** 179/180; 394/395; **privilegio de Prior General absoluto:** 333; **prudencia en la visita regular:** 278; **recibimiento en Manila:** 274; **resultados de la visita regular:** 274/275; **valor de las Actas:** 279; **id. de la Memoria:** 178; **vicario general de la Orden:** 333; **y desestanco del tabaco:** 280/281; **y las misiones agustinianas de China:** 276/277.
- Documentos inéditos:** 535.
- Documentos referentes:** 543.
- Dominicos [Filipinas]:** **pasaje gratuito a las Islas:** 21; **viajes a la Península:** 85/87.
- Dumalag, pueblo: cofradía de la Correa:** 165; **estado en 1867:** 164; **iglesia de:** 164/165.
- Durán, J., OSA.: Episodios:** 418/414; **valor de los Episodios:** 414.

E

- El Padre Real:** 214/215.
- Encarnación, J. de la, OSA.: defiende religiosos de Filipinas:** 73.
- Epactas. Cfr. Agustinos [Filipinas].**
- Ephemeris Missionum:** 543.
- Época [La], periódico: juicio sobre estado Provincia en 1901:** 225.
- Escobar, M., OSA.: Americana thebaida:** 308/312; **id. de la edición de 1924:** 310/311; **descripción del ms. de la Americana thebaida:** 308/310; **noticias sobre los Agustinos de Filipinas, dadas en:** 311/312; **valor de la Americana thebaida:** 311.

España, gobierno de: paga pasaje Agustinos a las Islas: 16/17.
 Espejo, T., OSA.: concepto sobre Aguinaldo: 392/394; nota biográfica: 391;; testimonio sobre Piernavieja: 397.
 Espinas, L. A. Cfr. Agcaoil, C.C:

Estabaya, D. M.: The Philippine's treasure: 550.
 Estatutos de la Provincia: 541.
 Estado general. Cfr. Agustinos [Filipinas].
 Examen de Predicadores: 536.

F

Facultas: 536.
 Faulín, F., OSA.: nota biográfica: 456/457.
 Faura, F., SJ.: estudios sobre los terremotos: 167; otras obras científicas: 227.
 Faustino Díez [El P.]: 529.
 Fernández, A., OSA.: denuncia movimientos Katipunan: 385.
 Fernández Blanco, A.: La primera página: 312/313.
 Fernández-Villar, C., OSA.: capacitación científica: 286; colabora en la edición monumental de la Flora Filipina: 112/122; encargado de continuar la Historia de Zúñiga 284/284; escritos: 280; juicio sobre el P. Mercado: 118/119; obras manuscritas sobre historia: 470; trabajos en la continuación de la Historia de Zúñiga: 286/287; sugerencia sobre misiones agustinianas de China: 276/277; viaje a Roma: 360/361.
 Fernández de Castro, I.: quejas contra la Hacienda de Manila: 16.
 Fernández, J., OSA.: Apuntes históricos: 533/534; Bulas y Breves: 518/528; Documentos: 530; Ensayo: 424/425; Monografía de Iloilo: 53; Monografías pueblos de Panay: 534; 426.
 Fernández, J., OSA.: Fr. Andrés de Urdaneta: 450.
 Fernández, M., OSA.: labor en Malolos: 247/248.

Filipinas, nación: comercio: 32; daños sufridos en 1863: 75/78; id. en 1880: 166/169; 226; id. en 1882: 226/227; estado en 1849: 41/42; id. en 1869: 90; id. en 1888: 219; id. en 1890: 220/221; gratitud: 330; madurez lograda en 1863:162; parcialismo historiadores sobre: 400/401; primera evangelización: 170; pintada por el P. San Agustín: 488/493; provincias afectadas por el terremoto de 1880: 167; reformas en: 400/402; supersticiones existentes en: 160/161.
 Fito, T., OSA.: Documentos interesantes: 70.
 Flora Filipina. Cfr. Blanco, M., OSA.
 Font, S., OSA.: comisario en Madrid: 314/315; desea fundar periódico en Madrid: 316; dictamen sobre Noli me tangere: 314; escritos sobre Filipinas: 314/316; Filipinas: 313/318; labor social en Manila: 214; labor en Madrid como comisario: 315/316; Memoria: 325/327; nota biográfica: 318/319; valor de la Memoria: 325; valores personales: 315.
 Fraile Miguélez, M., OSA.: A Manila [1889]: 21.
 Franciscanos [Filipinas]: viaje a la Península: 85.
 Frías, A., OSA.: juicio sobre Díez González: 176/177.
 Fueyo, A. del, OSA.: Los que se van: 529.

G

Galende, P. G., OSA.: The Augustinians: 557.
 Galería de misioneros: 542.

Galiano, pueblo: estado en 1892: 199.
 Garcés, F., OSA.: religioso agustino de México: 171/172.

HISTORIA AGUSTINIANA

- García, C., OSA.: *El señor Nozaleda*: 435/437; nota biográfica: 437/438.
- García, F., OSA.: viaje a Filipinas 20; labor en Malolos: 248.
- García, J., OSA.: nota biográfica: 443.
- García, J., OSA.: celo indiscreto: 199.
- García, V.: *Oración fúnebre*: 65/68.
- Gato de la Fuente, V., OSA.: *El P. Eduardo Navarro*: 481/487.
- Gayo y Aragón, J., OP.: *Ideas jurídico-teológicas*: 548.
- Geeroms, H., CICM.: *Former spanish Missions*: 554.
- Gil, M., OSA.: *Carta* [24.11.1896]: 384/390; descubre Katipunan: 384/385; fallecimiento: 385; sentencias sobre su actuación en lo referente al Katipunan: 385/389.
- Gómez, G., OSA.: proyecto de misiones: 193.
- Gómez Marañón M., OSA.: gobierno episcopal de: 242/244.
- González, R., OSA.: *Arsenio del Campo*: 530.
- Gobierno americano [en Filipinas]: coloca monumento Legazpi-Urdaneta: 328.
- García, M., CM.: *Páginas de historia*: 542.
- Gracia y Justicia, ministerio: *Comunicación a los Agustinos* [1892]: 21; Real Orden al P. Buceta [1851]: 17; respuesta dada al P. G. Martínez: 16.
- Gresa, T., OSA.: *Provincial*: 425.
- Grijalbo, M., OSA.: condecoración: 68; documentos sobre episcopado de: 6/68; *Estado de los Agustinos* dado por: 5/6; nota biográfica: 6/7; 15; 63; 65/66; *Rector provincial*: 5/6.
- Guadalupe, asilo de: aprobación real: 233/234; fundación: 232; medios de subsistencia: 232.
- Guadalupe, convento OSA.: daños sufridos en 1880: 169; fundación e historia: 493/494.
- Güemes, C., OSA.: *Adiciones*: 449/450; juicio sobre *Diccionario geográfico*: 32; id. sobre *Diez-Aguado*: 403; id. sobre *Catálogo de Jorde*: 420/421; id. referente labor de Isar Recio: 425; id. sobre libro E. Zamora: 429/430; id. sobre labor histórica de Retana: 446/447; nota biográfica: 449/450; obras histórico-bibliográficas de: 447/448; testimonios sobre *Adiciones* de: 444/445.
- Guinea española. Cfr. Agustinos [Filipinas].
- Gutiérrez, B., OSA.: historiado por el P. Escobar: 311.
- Hacienda [Manila]: opuesta a los Agustinos: 16; 18.
- Hartmann, A., OSA.: *Fr. Nicolás Melo*: 552.
- Henson, M.: *A brief history*: 547.
- Hernández, P., OSA.: *Exposición* [29.1.1858]: 48; *Exposición* [29.1.-1858]: 48/54; *Provincial*: 46; testimonio sobre el P. Vidal: 48/49.
- Herrera, D. de, OSA.: *Primer Provincial de los Agustinos en Filipinas*: 213.
- Herrero, C., OSA.: *Apuntes interesantes*: 88/91; documentos sobre ingreso diócesis de N. Cáceres: 157; es-tilo obras de Herrero: 95/98; estudios sobre Filipinas: 88/99; *Frutos*: 92/94; ideas conservadoras de Herrero: 93; 95; 98; nota biográfica: 91; obispo de N. Cáceres: 157; *Reseña*: 94/96; trabajos como comisario en España: 97/99; viaje a las Islas [1874]. 20.
- Hervás, J., planos Asilo de Malabón: 235.
- Hidalgo, C., OSA.: proyecto de misiones: 193.
- History of San Agustín* [The]: 549.
- Hodsoll, F.: *Britain in the Philippines*: 550.

H

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Hoz, D. de la, OSA.: obras en favor de los religiosos: 70; 73.
Huerta, H., OSA.: comisario en Madrid: 52; párroco de Malate: 52; recha-

zado por el Gobierno de Madrid como comisario: 52; viaje a Filipinas [1855]: 52.

I

Ibaá, parroquia: creación: 6; construcción de la iglesia: 180.
Ibáñez, D., OSA.: Breve relato: 500.
Ibeas, B., OSA.: Irreparables pérdidas: 539.
Ibeas, E., OSA.: nota biográfica: 155; Reglamento: 149/156.
Igorrotes: dialecto: 198.
Ilocos [ambos]: descritos por D. Arenas: 43; emigración de sus habitantes a Cagayán de Luzón: 144.

Ilocos Sur, provincia: muertes habidas en 1882 en: 226.
Iloilo, provincia: preparada para la revolución: 149.
Inés, J., OSA.: preparara Mapa de 1848: 24; procurador gral. de la Provincia: 24.
Isabel II, reina: bases sobre arreglo de misiones de Asia: 23.
Isar Recio, M., OSA.: labor científica: 425/246; Ligera reseña: 425/426; nota biográfica: 434.

J

Jesuitas [Filipinas]: suplantando a los Recoletos en Mindanao: 71.
Jesús María, N., ORSA.: colaboración prestada en la edición de la Flora Filipina: 128.
Jiménez, M., OSA.: viaje a Filipinas: 19.
Jordana, R.: Relación sobre Cagayán de Luzón: 138.
Jorde, E. P., OSA.: Catálogo 420/423; juicio sobre P. Llanos: 112/114; id. sobre Misiones Católicas: 130; id. referente a la fundación de Boljoón:

209/210; id. sobre P. Lesmes Pérez: 399/400; nota biográfica: 423; testimonio sobre B. Real: 214.
Junta de Damas. Cfr. Junta de Señoras.
Junta de Señoras [Manila]: cese de la Junta: 229; Exposición al Provincial de Agustinos [22.12.1882]: 227; motivos de la fundación de: 227; refundida la Junta con la Asociación de Santa Rita: 232; trabajos realizados en Manila: 227.

K

Katipunan: cómo fue descubierto: 385/389; descrito por el P. Durán: 413.

Kern: juicio sobre Estadismo de Zúñiga: 356.

L

La iglesia de Cápiz: 399/400.
Lanteri, J., OSA.: Eremi sacrae: 99/105; Postrema soecula: 54/57; valor crítico como historiador: 55; 100.
Laredo, B., OSA.: nota biográfica: 62/63.
Larrinaga, F., OSA.: Exposición [25.9.1889]: 232.

La Vid, convento OSA.: adquirido por la Provincia: 9.
Legarda, B.: Colonial churches: 551.
Lepanto, misiones de: cuadro sinóptico sobre: 195; estado en 1877: 192; id. en 1885: 190/191; id. en 1887: 193/194; fundación: 200; Mapa correspondiente a 1887 sobre: 194/195;

HISTORIA AGUSTINIANA

- número de bautizados: 190; ranche-
rías que intengraban la misión de:
189.
- Lillo de Gracia, M.: Filipinas: 192.
- Lipa, iglesia. construcción: 180.
- Llanos, A., OSA.: nota biográfica. 113/
117.
- Lobo, OSA.: asiste al capítulo general
de 1895: 364/365; nota biográfica:
475/477.
- López, C., OSA.: labor realizada en Ma-
lolos: 247.
- López, J., OSA.: labor social en Filipi-
nas: 163.
- López, J. M., OSA.: La Provincia agus-
tiniana: 542.
- López, M., OSA.: conducta en las Islas:
49; litigios con la Provincia: 53/54;
nota biográfica: 53; párroco de Zár-
raga: 54; presidente del Capítulo de
1857: 45/46; se fuga de Filipinas: 54.
- López, N., OSA.: propuesto para obis-
po: 51.
- López de Legazpi, M., conducta en las
Islas: 171; conquista Luzón: 172:
costo del monumeto en Manila :
328; expedición a Filipinas de: 170;
hoja de servicios: 171; monumento
en Manila a 327/330; motivos por
los que fue elegido jefe de la ex-
pedición a las Islas: 170/171; rela-
ciones con los Agustinos de México:
171/172.
- López, S., OSA.: labor histórica: 61/62.
- López Bardón, T., OSA.: Iglesia de
San Agustín: 169/173; labor histó-
rica: 100; nota biográfica: 64; 173/
174; testimonio sobre el P. Redon-
do: 167; valor del Monasticon: 441.
- Lozano, A. OSA.: Memoria [1894]:
200/201.
- Lozano, R., OSA.: capellán del asilo de
Mandaloya: 230.

M

- M. M. C.: Juan Zallo: 537.
- Mc Carthy, E. J., OSA.: Spanish begin-
nings: 546.
- Magallanes, H. de: monumento en Ce-
bú: 327.
- Magaz, F., OSA.: Díptica: 83/85; docu-
mentos sobre su presentación al epis-
copado: 101/162; elogio en favor
del P. Mayordomo; 9; historiado por
Castrillo: 322/323; motivos por que
renunció al obispado: 102; nota bio-
gráfica. 84.
- Malabón, asilo: aprobación: 234; con-
diciones de admisión de los huérfa-
nos: 237; ; dificultades en le ins-
talación: 231/232; escritos y regla-
mentos sobre: 237/238; deudas ha-
bidas en: 235/236; planos y presu-
puesto: 230/231; 235; proyecto de
fundación: 230.
- Malolos, iglesia: daños sufridos en el
1863: 248; id. en 1883; historia de
su fundación: 247/248.
- Malolos, pueblo: serie de párrocos: 248;
estado en 1884: 246/248.
- Manila, arzobispado: estado en 1890:
220/221.
- Mandaloya, asilo: fundación: 230; con-
diciones de admisión de las huér-
fanos: 236; ; aprobación real: 233/
234.
- Manila, ciudad: daños sufridos en 1863:
76/78; id. en 1882: 227; fundación
y nombre: 172; daños sufridos en
el terremoto de 1883: 168/169.
- Manila, convento OSA.: daños en 1880;
170; cábalas sobre su resistencia:
78; contribuye al sostenimiento de
los asilos de Malabón, Paco y Man-
daloya: 232; fiestas con motivo de
la conversión de S. Agustín: 244/
245; id. beatificación Bto. Orozco:
244/245; obra social en 1863: 78/
79; pintura de la iglesia: 155/480;
resistencia contra terremotos: 77/
78; terreno destinado a: 172.
- Manila, iglesia, OSA. Cfr. Manila, con-
vento OSA.
- Lozano, R., OSA.: capellán del asilo de
162.

- Marín y Morales, V., OP. Ensayo: 424/428.
- Martín Carretero, H., OSA.: nota biográfica: 331/332; vicepresidente comisión: 328.
- Martín, J., OSA.: asiste capítulo gral. de 1895: 364/365; Relación: 425/427.
- Martín, J., OSA.: Exposición [1848]: 22/23; Mapa general [1848]: 22/25; nota biográfica: 25; opinión sobre arreglo misiones de Asia: 23.
- Martínez, B. OSA.: Apuntes históricos: 469/473; Circular [14.1.1916]: 530; El P. José Laviana: 534; Filipinas: 530; Fr. Francisco J. Valdés: 500/504; labor histórica: 136; Memoria: 533; nota biográfica: 473/474; Un agustino ilustre: 475/477; Una institución: 531; valor Apuntes: 470; Vida íntima: 532.
- Martínez, F., OSA.: Misioneros agustinos: 551.
- Martínez, G., OSA.: ataques a Polo de Lara: 415/416; descrito por J. Delgado: 415; Memorias: 414/416; nota biográfica: 416/417; valor de las Memorias: 415.
- Martínez, G., OSA.: comisario-procurador: 8; Exposición [31.12.1848]: 25/30; Exposición [1847]: 16; ex-provincial: 51; procesado por Buceta: 49/50; propuesto para obispo: 51; se fuga de Valladolid: 50/51.
- Martínez Vélez, P., OSA.: Islas Filipinas: 543; Un agustino: 542.
- Martínez de Zúñiga, J., OSA.: copias del Estadismo: 349; Estadismo: 348/359; juicio sobre Remedios fáciles: 121; testimonio sobre Virgen de Caysay: 160/161; id. sobre iglesia de Malolos: 247; id. sobre pueblo de Bauang: 321/322; valor del Estadismo: 355/356.
- Masbat, pueblo: 106.
- Masnou Gómez, G., OSA.: colabora en la Flora Filipina: 109/110.
- Masonería: accion en Filipinas: 93.
- Mayordomo, C., OSA.: biógrafo del P. Blanco: 111/112; cargos contra Buceta: 62; comisario en Madrid: 46; Importantísima cuestión: 68/75; labor en Taal: 162; Mapa general [1842]: 7/9; nota biográfica: 9; Rector provincial: 8; réplica al ministerio de Ultramar: 19; trabajos como comisario: 40/41; 86/87.
- Medina, J. de, OSA.: año de composición de la Historia: 366; caracter: 367; estilo y valor de la Historia: 366/367; Historia: 365/369; nota biográfica: 369.
- Menéndez, V., OSA.: Fr. Bernardo Martínez: 543.
- Merino, E., OSA.: Mapa general [1845]: 10/12; nota biográfica: 12; procurador general: 13.
- Merino, J., OSA.: labor religiosa: 163.
- Merino, M., OSA.: Agustinos evangelizadores: 555; Dificultades: 547; En servicio: 549; juicio sobre Osario: 405/407; La Provincia de agustinos: 551; Los misioneros agustinos: 547; Los misioneros: 547; Páginas misioneras: 548; Semblanzas: 546; Viático: 548.
- Mercado, I. de, OSA.: Libro de medicinas: 117/119; lugar de nacimiento: 121.
- Messeguer, J. F., OSA.: labor en Malolos: 247.
- México, pueblo: iglesia: 155.
- Miagao, pueblo: disciplina: 148; edificios públicos: 165; industria: 148; laboriosidad de sus habitantes: 148/149; incursiones de los moros en: 147/148.
- Miguélez, M., OSA.: Semblanza: 532.
- Miró, F., OSA.: candato a provincial: 46; documentos sobre su presentación al obispado: 252/255; párroco en Malolos: 46.
- Mitchell, M.; Friar Andrés de Urdeneta: 553.
- Modino, M., OSA.: juicio sobre Cámara: 177.
- Molins, E.: Carta [31.12.1882]: 228.
- Monasterio, I., OSA.: Gobierno: 538; Introducción: 536; Predicadores: 532;

HISTORIA AGUSTINIANA

testimonio sobre Vidal: 45; id. sobre M. A.: 162.
 Monte, A. J., OSA.: **Urdaneta**: 544.
 Montero y Vidal, J.: **Historia**: 281/288; testimonio sobre Fernández-Villar: 283; id. sobre Legazpi: 327.
 Montilla, M.: **Old churches**: 552.
 Morán, L., OSA.: **Carta** [10.7.1920]: 534.
 Moral, B., OSA.: **Catálogo**: 182/186;

juicio sobre **Apuntes Herrero**: 88; valor del **Catálogo**: 184/185.
 Morales, A. C.: **Life and labors**: 552.
 Muiños Sáenz, C., OSA.: **El Rmo. P. Joaquín García**: 442/443.
 Muniz, F., OSA.: **El Centenario**: 534.
 Murcia: terremoto: 242.
 Múxica, D., OSA.: **administración de Batangas**: 106.

N

Navarro, E., OSA.: colección filipiniana: 119; labor histórica de: 481/487; méritos en la formación de la biblioteca filipiniana de Valladolid: 466/469; nota biográfica: 481/487; proyecto de editar ms. completo del **Es-**

tadismo de Zúñiga: 355.
 Naves, A., OSA.: colabora en la Flora Filipina: 110/122; nota biográfica: 463/465. **Nomenclator de la Provincia**: 371/379.
 Noviciado: decretos pontificios sobre: 39.

O

Obispos y Regulares, congregación de: decreto en favor del P. Mayordomo: 9; **Decreto** [4.7.1893]: 359/365; **Rescripto** en favor del P. Grijalvo: 64.
 Olalde, I., OSA.: primer párroco de Argao: 83.
 Oliver, L.: autor de los planos de la iglesia de Taal: 161/162.
 Oña, A., OSA.: comisario en Madrid: 52; destinado a Roma: 62; secretario del comisario P. Cuixart: 63; tra-

bajos en Madrid como comisario: 86; viaje a Roma [1860]: 64.
 O'Reilly, A. J.: **Interesting**: 544.
 Orihuela, ciudad: terremoto: 242.
 Ornia, P., OSA.: **Memoria** [1893]: 200.
 Oroquieta, marqués de: acción social en Cagayán de Luzón: 136; fija demarcaciones en id.: 138; y traída de aguas a Manila: 159.
 Ortiz Armengol, P.: **Intramuros**: 551.

P

Paco, asilo de: fecha de fundación: 229; inconvenientes del asilo: 230; vida lánguida del: 231. Cfr. también: Guadalupe, asilo; Malabón, asilo.
 Pampanga, provincia: daños sufridos en 1863: 76/77.
 Panay, isla: descrita por D. Arenas: 52.
 Paoay, pueblo: fecha de la reconstrucción de la iglesia: 214.
 Paombong, pueblo: fundación: 248/249.
Papeles: 533.

Pardo de Tavera, T. H.: ataca a los órdenes religiosos: 412; defiende clero filipino: 72; juicio sobre **Diccionario geográfico**: 32/33; id. sobre **Memorias de D. Arenas**: 43; id. sobre **Apuntes de Herrero**: 89; id. sobre **Reseña** de id.: 94; id. sobre **Manual de medicina**: 120; id. sobre **Font**: 313; relaciones con los Agustinos: 412/413; sus restos descansan en San Agustín: 413; testimonio

ISACIO R. RODRÍGUEZ

- sobre Fernández-Villar: 283; id. sobre abusos de los Agustinos: 410; Una memoria: 409/413.
- Pasig, convento OSA.: fundación e historia: 516/517.
- Pastorales: 241/244.
- Paulus Pp. VI: Epistula [25.3.1965]: 555; Nuntius: 555; Titulus: 557.
- Payo, P., OP.: obispo de Cebú: 102.
- Páramos, J. G.: Un misionero español: 540.
- Peláez, P.: obras literarias a favor clero filipino: 68/69; publica parte del Estadismo de Zúñiga: 351/352.
- Peñarrubia, E.: autor del Croquis de la prov. de Abra: 200.
- Perales, F.: Retablos de Manila: 544.
- Peralta, M.: defiende a P. Peláez: 70/71.
- Pérez, A., OSA.: Adiciones: 444/449; Igorrotes y Relaciones agustinianas: 432/434; juicio sobre Diccionario geográfico: 32; id. sobre Díez-Aguado: 403; id. sobre Catálogo de Porde; 420/421; id. sobre labor histórica de Isar Recio: 425; id. sobre libro de E. Zamora: 429/430; pide privilegios para las misiones de igorrotes: 194; trabajos apostólicos: 190/192.
- Pérez de Arriluca, D., OSA.: El Venerable agustino: 540; San Agustín: 546.
- Pérez, F., OSA.: nota biográfica: 147; obra docente: 148/149; id. patriótica: 148.
- Pérez Minayo, M., OSA.: viaje a Filipinas: 17.
- Pérez, L., OSA.: trabajos en Cápiz: 399/400.
- Petters, E.: Vindicación: 542.
- Pérez, G., OSA.: El Santuario: 544.
- Phelan, J. L.: The Hispanization: 552/553.
- Piernavieja, A., OSA.: caracter: 397; identificado con el P. Salvi: 398; suerte que corrió en la revolución: 395/397.
- Pío Pp. IX: Decreto [15.12.1855]: 44/48.
- Pío Pp. X: privilegios en favor de la iglesia de S. Agustín de Manila: 153/154.
- Pi-Suñer Llorens, A.: La empresa evangelizadora: 555.
- Plan de estudios. Cfr. Agustinos [Filipinas].
- Polanco, A., OSA.: Circular [3.9.1932]: 542/543.
- Polo de Lara, E.: escritos contra G. Martínez: 415/416.
- Pons, S., OSA.: Micro-archipiélago: 370.
- Porac, pueblo: parroquia independiente: 106.
- Pototan, pueblo: fundación: 209/210.
- Prieto, G., OSA.: firma Exposición: [29.1.1858]: 48; propuesto para obispo: 15.

Q

- Quiangan, misiones: cuadro sinóptico en 1889 sobre: 195; fundación: 200; Mapa [1889] sobre dichas misiones: 194/195.
- Quíngua, pueblo: fundación: 210; parroquia independiente: 106.
- Quintana, J. M. de, OSA.: Poema dramático: 550; Tras las huellas: 548.
- Quintanilla, C., OSA.: expediente contra: 51; implora protección real: 50/51; procesado por Buceta: 49; secularización; 50; se fuga del convento de Valladolid: 50/51.

R

- Rada, M., OSA.: relata primera evangelización de las Islas: 170.
- Rano, B., OSA.: Fondo: 552.
- Rávago, M.: Los Agustinos: 538; San Agustín de Manila: 535.
- Real B., OSA.: capellán del asilo de Paco: 230; cualidades oratorias: 214; labor social en Manila: 214; nota

HISTORIA AGUSTINIANA

- biográfica: 214/215.
- Real Orden [3.9.1867]: 85/87; id. [17.10.1897]: 156/160; id. [1847]: 15/22.
- Redondo, G., OSA.: estudios sobre el terremoto de 1880: 167.
- Redondo, R., OSA.: Cartas [1881]: 186/201; misionero en Cayán: 187 propone la fundación de nuevas misiones: 193; viaje a Filipinas: 21/22.
- Religión y Cultura, revista: fundación y frecuencia de publicación: 203/204. Cfr. también: Revista Agustiniiana y Ciudad de Dios.
- Retana, W. E.: crítica clero filipino: 160; defensor de los religiosos: 69; escritos sobre la provincia de Batangas: 321; El P. Felipe Bravo: 302/322; juicio sobre Circular del P. Seguí: 4; id. Diccionario geográfico: 33; id. Memorias de Arenas: 42/43; id. Agustín M. de Castro: 59/60; id. Pedro Peláez: 69; id. Apuntes de Herrero: 88; id. Frutos de id.: 92; id. Reseña de id.: 94/95; id. obra del P. Ignacio de Mercado: 117/118; id. Catálogo de Moral: 184/185; id. Historia de Montero y Vidal: 282; id. Estadismo: 356; id. Historia del P. Medina: 366; id. sobre actuación M. Gil: 384/385; id. sobre Memoria de Anda y Salazar: 410/411; id. Catálogo de Jorde: 241; id. libro de M. Zamora: 430; id. sobre Adicciones: 445; método seguido en la publicación del Estadismo: 353/354; opiniones sobre F. Bravo: 320/321; relaciones con los Agustinos: 322; testimonios sobre Corugedo: 157/158.
- Religiosos, congregación de: Rescripto [16.3.1926]: 539; Resolución [4.1.1926]: 539; Rescripto [14.2.1929]: 540; id. [21.3.1930]: 541.
- Revista agustiniana: fundación: 180; 201/203; primer director de: 132.
- Robertson, J. S.: Legazpi: 462.
- Rodrigo, V., OSA.: Labor pedagógica: 530.
- Rodríguez de Prada, A., OSA.: biógrafo del P. Blanco: 111; Otro Rada: 539.
- Rodríguez Bravo, D., OSA.: Capítulo provincial: 553; Elogio: 550.
- Rodríguez Hontiyuelo, M., OSA.: La iglesia parroquial: 543.
- Rodríguez, I., OSA.: Bibliografía Misional: 550.
- Rodríguez Fontvella, J., OSA.: colabora en la Flora Filipina: 109/112; nota biográfica: 212/213.
- Rodríguez García, F., OSA.: Religiosos agustinos: 209/213; sentencia sobre la fundación del pueblo de Boljoón: 210; trabajos históricos: 272/273; Un buen religioso: 271/273.
- Rodríguez, G., OSA.: secretario de Seguí: 13/14.
- Rodríguez de Prada, J., OSA.: Memorias: 418/419; valor de las Memorias: 418.
- Rodríguez, J., OSA.: labor social realizada en Batangas: 106/107.
- Rodríguez Fontvella, J., OSA.: administrador del asilo: 235/236; colabora en la Flora Filipina: 109/112; director del asilo de Guadalupe: 232; nota biográfica: 212/213; 419.
- Rodríguez, M., OSA.: El P. Martín de Rada: 553.
- Rodríguez, M., OSA.: De origine: 455/456; De sacris Nostratum: 453; Fr. Fidelis Faulín: 456/457; nota biográfica: 453/454.
- Rodríguez, M., OSA.: aprueba edición monumental de la Flora Filipina: 158.
- Romero, C., OSA.: labor en Batangas [pueblo]: 107.
- Roscales, M., OSA.: labor históricas: 381/382; Memoria: 381/383; nota biográfica: 383/384.
- Royo, F., OSA.: nota biográfica: 163.
- Ruiz, F., OSA.: firma Exposición [29.1.1858]: 48.

S

- Saderra Masó, M., SJ.: estudios sobre los terremotos: 167.
- San Agustín, colegio OSA.: fundación e historia: 495/500.
- San Agustín, G. de, OSA.: Carta: 488/493; Arte: 487/493; juicio sobre el P. Mercado: 117; testimonio referente a la Virgen del Buensuceso: 101.
- San Bartolomé, J. de, OSA.: labor en Batangas, pueblo: 106/107.
- San Joaquín, pueblo: fundación: 148.
- San Juan, misión: fundación: 194/196; 200.
- San Miguel, pueblo: estado en 1875: 165.
- San Remigio, pueblo: erección: 200.
- San Sebastián, pueblo: parroquia independiente: 106.
- Sánchez, A.: labor científica: 48.
- Sánchez, F., OSA.: labor en Malolos: 247; nota biográfica: 211.
- Sanctorum: destino: 26; documentos referentes al: 27/28; prescripciones dadas para la diócesis de Cebú: 242.
- Santa María, D. de, OSA.: labor en Malolos: 247.
- Santa María, F. de, OP.: Manual de medicinas: 120.
- Santa Rita, asociación: colabora en los asilos de huérfanos de Paco y Malabón: 232; fundación: 150/151; labor social en las Islas: 151/152; privilegios pontificios en favor de: 150/151; reglamento de la asociación: 150/151.
- Santa Rita, pueblo: iglesia: 163.
- Santarén, H., OSA.: obras en Panay: 61.
- Santarén, T., OSA.: Historia: 57/61; nota biográfica: 60/61.
- Santiago Vela, G. de, OSA.: Datos: 534; Documentos: 535; Ensayo: 504/512; Facultades: 535; Fragmentos: 535; Jerónimo Medrano: 537; juicio sobre Catálogo de Cano: 80; id. Apuntes de Herrero: 89; id. Catálogo del P. Moral.: 184; id. Estados OSA.: 216; id. Americana thebaida: 308/310; id. sobre Blumentritt: 34; id. sobre Retana en la publicación del Estadismo: 354/355; id. sobre obra del P. Roscales: 382; id. sobre sinceridad de Retana: 385; id. artículo de M. Cavia: 396; id. Osario del P. Castro: 403/407; id. Biblioteca del P. Blanco: 466; La Provincia agustiniana: 535; La Provincia agustiniana: 536; Misión de 1605: 535; nota biográfica: 512/513; Notas filipinas: 536; Primeros misioneros: 541; testimonio sobre el P. Blanco: 127; id. sobre Ángel Pérez: 192; id. Revista agustiniana: 201; id. Diego Ordóñez: 250; id. Fernández-Villar: 283/284; Un autógrafo: 535; valor del Ensayo: 185; 506/510.
- Santiclori, F. de: Fiestas riteñas: 544.
- Santo Niño de Cebú: clave de la evangelización de Filipinas: 313; hallazgo: 313; Smo. Nombre de Jesús, cofradía: establecida en México: 171.
- Sanz, A., OSA.: Historia: 547; Los Agustinos: 541.
- Sanz, C.: Primitivas relaciones: 551.
- Sanz y Díaz, J.: Legazpi: 544.
- Sastrón M.: crítica Frutos de Herrero: 92/93.
- Seguí, J., OSA.: amistad con el P. Vivet: 14; celo pastoral: 13/14; Circular [1841]: 3/5; exequias por: 13; Exposiciones a S. M.: 14; informe sobre el P. Barreiro: 15; id. sobre el P. Vivet: 15; id. sobre el P. Grijalbo: 15; interés por las misiones: 4; id. por el clero secular: 14; id. por el seminario: 14; Obra [1840]: 4; trabajos en pro de la Propagación de la Fe: 3.
- Serrano, L.: First pampango: 552.
- Sharp, A.: Adventurous: 552.
- Sibangan, misiones: proyecto: 189.
- Sinait, pueblo: parroquia independiente: 106.
- Solsona, pueblo: erección: 200.
- Souvenir: 537.
- Superiores Provinciales: 213.

HISTORIA AGUSTINIANA

T

- Taal, iglesia: construcción: 161/162.
 Taal, pueblo: labor social del P. Mayor-domo en: 9; traslación del antiguo pueblo de Taal al lugar que hoy ocupa: 161/162.
 Talegón, M., OSA.: decreto sobre continuación de la Historia del P. Zúñiga: 284/285.
 Talles de Caridad de Santa Rita: expansión: 152/155; obras escritas sobre: 152/153; privilegios pontificios a favor de: 153/154.
 Tambobong, pueblo. Cfr. Malabón, pueblo.
 Tenazas, R. C. P.: The Santo Niño: 555.
 Terremoto de 1863: 75/79.
 Terremotos en Filipinas [Los]: 166/169.
 Tiagan, misiones de: estado en 1885: 190/191; id. en 1887: 193/194; fundación: 200; Mapa de 1889 sobre: 194/195; proyecto de misiones en: 189.
 Tintore, J., OSA.: decreto sobre el P. C. Herrero: 98; exonerado del cargo de Comisario apostólico: 177/178.
 Tolosa, ranchería: proyecto de misiones en 201.
 Tombo, J. M., OSA.: escritor: 246/247; Iglesia de Malolos: 246/255; nota biográfica sobre el P. Diego Muñoz: 250/251; id. sobre P. Diego Ordóñez: 250; id. sobre el P. Miró: 250/252.
 Torres, J., OSA.: Sermón [1863]: 76/77.
 Tubao-Agóo: calzada proyectada: 198.
 Turrado, E., OSA.: El P. Diego de Herrera: 543; Un misionero ilustre: 541.

U

- Ultramar, ministerio de: quejas contra los Agustinos: 18/19.
 Uncilla, F., OSA.: trabajos históricos sobre Urdaneta: 459; Urdaneta: 457/460.
 Unión [La], provincia: muertes habidas en 1882: 226.
 Universo [El], periódico: juicio sobre la Corporaciones religiosas del P. Zamora: 429.
 Urbina, B. de, OSA.: párroco de Boljoón: 210; id. de Dumangas: 210; Procurador general de la Provincia: 210.
 Urdaneta, A. de, OSA.: biografías sobre: 457/460; monumento en Manila: 327/330; notas de Robertson sobre: 462; simbolismo y costo del monumento de Urdaneta: 328/329.

V

- Vagué, J., OSA.: firma Exposición [29.1.1858]: 48.
 Valdés, F. J., OSA.: nota biográfica: 500/504.
 Valladolid, convento OSA.: biblioteca: 60; colegio de misiones para Filipinas: 130; convento generalicio: 45/46; estado en 1851: 17; Estatutos [1877]: 130/131; museo oriental: 61; noviciados numerosos: 131; obras realizadas en 1847: 16; id. en 1877: 131; Plan de estudios de 1877: 130/131.
 Varas, T., OSA.: inspector de haciendas de la Provincia: 138/139; proyectos en la hacienda de Cagayán de Luzón: 145.
 Vega, J. G. de la: patrocina monumento a Legazpi-Urdaneta: 327/328.
 Vergel agustiniano [revista]: fundación y frecuencia de publicación: 208/209.
 Veyra, J. C. de: El "Arte" P. San Agustín: 487/493; Primera villa de españoles: 517/518.
 Vidal, J., OSA.: carrera eclesiástica: 48/49; Comisario apostólico: 44/45.

ISACIO R. RODRÍGUEZ

Vidal y Soler, D.: coopera en la edición monumental de la Flora Filipina: 109/110; 118; 122.

Vidal y Soler, S.: colabora en la edición monumental de la Flora Filipina: 128.

Viejo de Miagao [El]: 147/149. Cfr. Pérez, F., OSA.

Villacorta, F., OSA.: Papeles interesan-

tes: 70.

Vindel, P.: juicio sobre P. Peláez: 69; id. sobre Frutos de C. Herrero: 93; id. acerca de la Historia de Montero y Vidal: 282.

Vivet, E., OSA.: amistad con el P. Seguí: 14; nota biográfica: 15 Oración fúnebre: 13/15; regresa a España: 14; Reseña histórica: 14.

Z

Zaide, G. F.: estudio sobre el descubrimiento del Katipunan por el P. M. Gil: 386/389; testimonio sobre el P. Piernavieja: 398.

Zameza, J., SJ.: Recuerdos burgaleses: 538.

Zamora, E., OSA.: Las Corporaciones religiosas: 429/431; nota biográfica: 431/432.

Zallo, J., OSA.: asiste al cap. general

de 1895: 364/365; escritos sobre la unión de la Provincia al resto de la Orden: 360/361; rechaza algunas expresiones del Decreto de la citada unión: 360/362.

Zobel, F.: Philippine colonial: 552; Philippine: 553.

Zugasti, J., OSA.: fechada de su muerte: 8.